Libro de Mestis, de Vniuersidad de Z desde S. Lucas 1674.

N. 4

a Nihe 1684

la arag.ª de.



1674

Indize

De lo contenido en el Libro de Gestis de la Universidad, y Estudio General dela Ciudad De Zaragoza

Dio principio en diez y ocho de Octubre de

1674.

Dias..	Meses.....	Años	Folios.
		Octubre 1674.	
18		Tuna de Dn Miguel Cxèa en Rector	2.
24		Tuna delos D.D. Leon de Sepùlveda, Gil Millanuedo, Miguel Palacios, y Juan Arnal, en Consiliarios	2. Bta
Idm		Tuna de los DD. Cathedraticos Dn Josef Cxèa, Dn Josef Penalta, Dn Vicente Navarrete, Mo Fr. Raimundo Lumbier, Dn Domingo Perez Mo fr Bendo Herrera, Mo Fray Luis Abadia, Dn Pedro Gexo. mo Panay, Dn Lamberto Vidania Dn Juan Baquexo, Dn Juanfran. co	

Dias	Meses	Años		Folios
			Piedrafita, Dn. Guillermo Molina, Dn. Agustin Serrano, Dn. Nicolas Moneva, y Dn. Lucas Casalete.	2.B.
Idm.			Jura del Dr. Miguel Saldiz en Vice-rector	3.
Idm.			Limosnero nombrado D. Pedro Geronmo. Parras	3.B.
Idm.			Receptor nombrado Dn. Agustin Serrano, y su Jura	3.B.
Idm.			Que no se le impida a Dr. Parras el tener repaso de Artes despues de las horas de su Cathª	4.
	Noviemᵉ.			
26			Deliberaᶜⁿ. en la qᵉ. a Dn. Lamberto Lopez se le ceden los frutos del economato para el pago de lo qᵉ. se le deve	5.
Idm.			Que se admitan dos Grados Maiores pª. satisfazer â los oficiales de la fabᶜᵃ. del theatro	5.B.
27			Grado de Br. en Leyes de Gabrl. Baile y Marquina	6.
Idm.			Puntos â Pablo Ybañez para el Grado de Licdo. en Leyes	6.B.
28			Grado de Licdo. â Pablo Ybañez	7.
	Deziemᵉ.			
5			Asignaᶜⁿ. de Puntos a Dn. Miguel Exea para el Grado de Licdo. y Dr. en Leyes	8.

Dias	Meses	Años		Folios
	Dezre.	1674.		
6			Grado de Dr. de Dn. Miguel Exea	8.
8			Grados de D.D. en Leyes de D. Josef Gracia y Dn. Pablo Ybañez	9.
12			Puntos â Dn. Franco. Sallen para Licenciado y Dr. en Leyes	9.B.
13			Grado de Lido. en Leyes de Sallen	10.
26			Grado de Dr. del mismo	10.B.
30			Deliveracion de cargar un censal de doscientas libras, con 200 suels. de pension para satisfazer al Dr. Lopez	11. 12.
Idm.			Que la mitad del tanto de los tres primeros Grados mayores se entregue al Recepr. para luir el Censal.	12.B.
Idm.			Que los frutos del economato se entreguen al Rector para reparos del theatro	13.
	Febrero	1675		
20			Grados de Bachilleres en Artes de Fr. Juan Aznar, y fr. Josef Maiorga	13.
Idm.			Grados de Bachs. en theologia de de Fr. Juan Aznar, Fr. thomas Murillo, Fr. Blas Soteras, y fr. Bartme. Navarro Agustinos	13.B.
	Marzo			
20			Puntos â Andres de Alundegui pª. Licdo. en Artes	14.
21			Grado de Licenciado â Alundegui	14.B.

Dias	Meses	Años		Folios
	Marzo	1675.		
27.			Deliveran. de sacar consiliario en en Medna en defecto del Dr Miquel Palacio	1s.
Idm			Contraccio de consiliario en el Dr Juan franco Ruiz	1s.B.
28.			Jura del Dr. Ruiz en consiliario	1s.B1
	Abril			
9.			Grado de Bachr en Artes de Fr. Agustin Molina Monge Cistercuense	16.
15.			Renunua dela Cathedna de 6to por Dn Franco Sobàtenay	16.B.
17.			Edictos pa la Cathedna de S.to thomay	1.
25.			Grado de Bachr en Canoney de Dn Iph Bapta Suelvey	16.B.
29.			Grados de Bachr en Artes de Dr Diego Chueca, Gil de Liia, Luis Ganzes, Franco sanJuan, Felix de Mirafol, y Victe Palacin	17.
	Julio			
18.			Provision dela Cathª de Cimujia en Migl Panay	17.
18.			Jura de Nicolay Pico en Bedel, y de Germo sanz en Alguacil	18.
Idm			Nominan. de Mño de Ceremon. â Migl Calvillo	18.B.
Idm			Que sele paguen al Dr Español	

Dias	Meses	Años		Folios
	Julio	1675.	las propinas, que se le deven de Grados mayores	18.B.
Idm			Que se den apellidos de manifestacion de Escrituras, ê Inventario de Papeles dela Unver de Huesca	19.
Idm			Que se retenga el Receptor 1s. esc. del salario dela Cathedª del Dr Baquero	19.B.
	Agosto			
9.			Que el acto hecho pr el Consejo de Rector, y Doctores dela Unver. de Huesca en 27 de febr. de este año q. se ha traido pr. Inventario, lo vean los D.D. en Leyes Dr Migl Marta y Mendoza, Dn Leon de sepulveda y dn Juan Annal, para que aconsejen lo que mas conviniere	19.B.
Idm			Que pr hallarse exnada la Buba dela Pension, q. tiene la Vniv sobre la Mitra de Zanag. y estar sin despacharse la Bula del Sñor Arzobispo, se solicite su enmienda, y se escriua pª este fin al Dr Lopez nombrando pª la direccn de este asumpto al Pe Mo Segovia: Y que se saquen de la tabla 200l. pª luir censales del Capo de Sn tiago	19.B.

Dias	Meses	Años		Folios.
	Agosto	1675		
20			Que no se admitan Opositores á Cathedras, no teniendo Grado de Bachiller en la facultad, que se haga la oposicion	20
Idm			Requesta del Dr. Usson para sacar consiliario en theologia en defecto del dr. Clemente	21.
22			Deliberacion de sacar consiliario	21.B.
Idm			Extraccion de Consiliario en dn Josef Serrano	22
2	Sepre		Jura del dr. Serrano	22
6			Extraccion de Electores pa nombramto. de Rector	22.B.
Idm			Insaculazn. de Fr. Jph Rosel y de los DD. Sallent, Ybañez y Gracia, y extracn. de electores pa. las respectivas facultades	23.
7			Eleccion de Rector en Dn. Pedro Aztor	23.B.
Idm			Extraccion de Consiliarios en Medicina dn. Baptista Cariñena, y dn. Lazaro Romeo	24.
9			Edictos pa. la Catha. de Artes	1.
Idm			Puntos pa. la de 6o. á dn. Jph Suelves	24.B.
Idm			Puntos pa. la misma al dr. Sallen	24.B.
Idm			Que se admitan pr. Opositores á la Catha. de Sexto á Dn. Jph Lopez	

Dias	Meses	Años		Fols
	Septre	1675		
			y dn. franco. Godino, sin embargo de no tener las Calidades prevenidas p. Estatuto; y qe. en adelante no se concedan tales gracias, á no ser á votazn. de Claustro Pleno	25.
Idm			Puntos á dn. Joseph Tubero pa. la Catha. de Sexto	25.B.
Idm			Puntos á dn. Jph de torre á la dicha	25 Bta
10			Puntos á dn. Pedro Pueyo á la dha.	26
Idem			Puntos á dn. Jpf Lopez á la misma	26.
Idm			Puntos á dn. Lorenzo Godino á la misa.	26. Bta
Idem			Deliberazn. de empezar á votar la dha. Catha. y desistencia de Lopez Pueyo, y Godino	26. Bta
14			Possesion de la Catha. de 6o. á dn. Joseph de torres	1o
22			Deliverazn. para que se convoquen los opositores á la Cathedra de Artes en el dia 23 de Septre. en vista del Meml. del Dr. Germo. Parras, y que se haga saver al Rector la resolucion	27 y 28
23			Puntos al Br. Josef La Fuente pa. la Catha. de Artes	29. Bta
Idm			Convocazn. de opositores pa. tomar puntos en la oposicion á la Catha. de Artes, y desistencia de Mn. Toribio Calvo, Mn. Domingo Ximenez, Mn	

Dias	Meses	Años		Folios
	Sep.re	1675.		
			Juan Navarro, y fr. Ant.o Boneta.	30.
el mismo	23		Requesta del D.r Pedro Uson p.a que se reciva Informaz.n sobre las excep.res que le opone al d.r Parras, y mientras se hallare pendiente el conocim.to de dhas excepciones no se pase á dar puntos: Y presentaz.n de firma Voladera por Uson	31.B.
Id.m			Deliveracion de que se pase á dar puntos al D.r Uson sin embargo de su requesta, y firma	39.
Id.m			Puntos al d.r Uson haciendole saver q.e á su tiempo se trataria de las excepciones contra el D.r Parras, contenidas en su requesta	39.B.ta
	26		Puntos al D.r Pedro Ger.mo Parras á la Cath.a de Artes	39.B.
	Octub.e		Barreado	40.
	17		Jubilaz.n de D.n Joseph Exea en la Cath.a de Visperas de Leyes	41.
	18		Jura del Retor D.n Pedro Azlor	41.B.ta
	23		Jura de los Cath.cos los PP. MM. Lumbier, Segovia, Herrera, Abadia, y DD. Domingo Perez, Ju.o Baquero, Jph Cavarte, Aqui.n Serrano, Lucas Casalette, Lamb.to Vidania, Juan Ant.o Piedrafita, Jph Peralta, Guill.mo Molina, Jph	

Dias	Meses	Años		Folios
	Octu.e	1675	Alpayon, Jph Jubero y Nico.s Moneva	42.
	24		Puntos á D.n Pedro Pueyo para Grado de Liz.do en Canones	42.B.
	25		Grado de Liz.do del mismo	43.
	Nobiembre			
	3		Grado de D.r del mismo	43.
	6		Extraccion de Consiliario en Med.na del D.r Miguel Val, por dejacion del D.r Cariñena	43.B.ta
	9		Jura de Consiliario del D.r Val	44.
Id.m			Presentaz.n de firma p.r parte del D.r Usson, al Rector, y Claus.o	44.
	11		Propuesta al Claustro por el R.or sobre si se devian obedecer las Letras de inhibicion presentadas por el D.r Uson. Y deliveraz.on de q.e se obedeciesen, entretanto que el Claustro no tubiere resguardadas sus operaciones en caso de proceder	44.B.
	13		Nombram.to de DD. para que proporcionen medios á fin de la reintegraz.on de los d.ños del Retor su Jurisd.n y de los de la Univ.d	44.B.
	Octu.e	1676		
	1.o		Puntos á Bart.me Cosa para la Cath.a de Artes	48.
	2		Desisten á la op.n Matheo Lizalde y Juan Bervegal	49.
Id.m			Puntos á Ju.o Ferz. a la Cath.a de artes	49.

Dias	Ms.	Años		Folios
	Octue	1676		
Idm			Desistª de Migl. Bonet, Juan Ylibarni, Pedro Lamana, y otros opuestos ala Cathª de Artes	49.Bta
Idm			Puntos para dha Cathedra a Fray Antº Boneta	50.
3			Desistencia de F. Antº Ylibarren, Fr. Joseph Yrazaual, Fr. Jph olivert, y Manl. Ferz opositores ala misma, y asignn de Puntos al dn Geronimo Apaolaza	50.B.
Idm			Dilatazn de Puntos al Lizdo Juan Franco Angulo, desistencia de Mn toribio Calvo, y asignadn de Puntos al Lido Juan Navaro	51. y 52.bta
4			Presentazn de Cedula de enfermedad del Dr Phelipe Ferriol Medco certificando la imposibilidad del Licdo Blas Lopez pª tomar puntos.	52.
Idm			Desistencia del Lido Juan Franco Angulo, y asignaon de Puntos al Licdo Diego Pacheco para dha Cathª de Artes	52.B.
5			Relacion del Bedel, de no poder assistir a Claustro el Ror dn Pedro Azlor a Causa de hallarse enferº	53
Idm			Relaon del Bedel de hauer llamado alos Opositores Lopez, Vson, Cascarosa y Alconchel, y por no hauer acu-	

Dias	Messes	Años		Folios
	Octue	1676		
			dido ala hora señalada se le asignaron Puntos al Dr Juan Baquero.	54.
6			No se dieron Puntos por no hauer acudido los opositores sin embargo de tenerseles dado aviso; y es cusa del dr Agn Perez de Hecho pª tomarlos	55.
29			Renuncias delas Caths de prima, y Visperas de Canones, por los DD Dn Jph Exea dela de 1ª y Dn Jph Peralta dela de Vispª	57.
	Nobiemᵉ	1676		
6			Que se pida ala Ciud la fundazn de Vna Cathª supernumeraria de theologia	58.
Idm			Licencia a los Cathcos Dn Antonio Segovia y Pe Mº Segovia, para ausentarse pr 2. Messes	58.B.
9			Embajada dela Ciud ala Vniv mediante el Dr Migl Cipres significandole, que hauia condescendido en la fundaon dela Cathª supernumeraria conforme se le pidia, como en los ajustes que se le hauian representado sobre las diferencias delas Caths de Artes por las Requestas del dr Vsson: y accion de Gracias al Jurado 2º dn Migl Cipres	59.

Dias	Meses	Años	Folios
	Noviembre	1676.	
9		Renuncia y separacion delos Doctores Gerónimo Andres, y Pedro Gerónimo Parras Opositores ala Cathedra de Artes de todos los dros, y acciones, q.e pueden tener á ella dela forma q.e ala Univ.d la entregavan.	59. B.ta
11		Grado de Bach.r de Sebastian Yñiguez	60.
19		Puntos á los D.D. D Jph Peralta y D.n Ygnacio Cipres: á Peralta p.a la Cath.a de 1.a de Canones, y á Cipres p.a la de Visperas	60.
21		Possesion.s dela de Prima al D.r Peralta en Propriedad por hallarse Cath.co Jubilado: y Pose.n dela de Visperas al D.r Cipres por term.o de Cinco años. unicos oposit.s	60. B.
	Xbre		
26		Provision dela Cath.a de Santo thomas al D. Pedro Geronimo Parras	61.
Id.m		Poss.n al D.r Parras	61. B.
Id.m		Possesion dela Cath.a supernumeraria de theologia al P.M. Abadia	62
29		Grado de Bach.r en Leyes de D.n Jph Sanz	62. B.
	Xbre		

Dias	Meses	Años	Folios
	Xbre	1676	
11		Possesion dela Cath.a de Artes al D.r Juan Baquero	62. B.
30		Puntos á D. Joseph Yllera unico opositor ala Cath.a de Prima de Med.na vacante p.r muerte del D.r Cavarte	63.
Id.m		Possesion dela Cath.a al D.r Yllera	63. B.
Id.m		Renuncia de la Cath.a p.r Yllera	63. B.
	Enero	1677	
8		Grado de M.ro en Artes del D.r Pedro Vson	64.
18		Puntos á Juan tuloy p.a el Grado de Lic.do y D.r en Leyes	64.
27		Posesion de la Cath.a de Artes al D.r Vson	64. B.
	Febrero		
19		Grado de Lic.do en Leyes de Juan tuloy	65.
21		Grado de D.r del mismo	65. B.
	Marzo.		
4		Puntos al D.r Juan Bap.ta Cariñena p.a la Cathedra de Prima de Medicina	66.
6		Puntos al D.r Pedro Gil p.a la misma	66.
8		Puntos al D. Jph Zamora p.a la misma	66. B.
9		Provision y Possesion dela Cath.a al D.r Zamora	66. B
15		Jubilacion del D.r Zamora en la misma Cath.a y renuncia de ella.	67. B.

Dias	Meses	Años		
	Abril	1677.		
15			Renunciay.n de Rector por el D.r D.n Juan de Aguay	68.B.
16			Grado de B.r en Leyes de D.n Juan.co Azlor Arced.no de Zanag.a	69.
17			Extraccion de Electores y p.a Rector	69.
18			Eleccion de R.or de D.n Juan.co Azlor	70.
19			Acceptacion	70 B.
24			Tuna	71.
Id.m			Deliveraciones sobre la venida del Rey, nro S.or La del S.r Arzobispo, y S.or Iuriuia de Aragon	71. B.ta
			Que se haga Ropa de Damasco al Bedel, y q.e para ello, y dar ayuda de Costa a los Ministros re gairen 50. Escudos	72.
			Que se haga embajada al S.or Arzo en la forma acostumbrada	72
			Que en la misma conformidad se haga al S.or Iuriz.a de Aragon	72.B.
			Que ala embajada a Su Mages.d asistan con Insignias los Graduz. en todas facultades, y que al que no asistiere se le prive por quatro años de todas las Propinas y emolumentos, exceptuando a los a los SS. Canonigos, Ministros, y a los que Ciñen Espada	72.B.
25			Gr.do de B.r en Artes de Martin Yzcun.	73.

Dias	Meses	Años		Folios
	Abril	1677.		
27			Grados de B.r de Artes de Iu.n Bap.ta Iorzan, Miguel Avio, y Martin ximeno	73.
28			Puntos a Martin Yzcun para Grado de Mro en Artes	73.B.
Id.m			Grado de Bach.r en Artes de Anton Ferro, y Corbera	73.B.
29			Grado de Mro en Artes de Martin Yzcun	73.B.
	Mayo			
6			Embajada al Rey nro Señor, con Varias Parejas de Estudiantes a Caballo. Y en seguida al B.r Prunci pe D.r Juan de Austria	74.
7			Encamisada de los Estudiantes con ayuda de Cincuenta Hachas, que p.a ella les dio la Iniu.d	75.
17			Grado de B.r en Artes de Phel.e Mateo	75.B.
18			Grado de B.r en Artes de Thomas Brò to	75.B.
30			Grado de Bach.r en Artes de Fr.co Rodrigo	76
	Junio			
10			Grado de B.r en Artes de Juan Angel	76.
	Julio			
1			Grado de B.r en Leyes de D.n Fra.co Fernandez	76
5			Bach.r en Artes Felipe Busiñac	76.B.

Dias ... Meses ..... Años ..... Folios.

Julio ..... 1677.

28 ..... Deliveraz.n de presentar Memorial en Cortes para ampliar la Jurisd.n del R.r sobre las Provisiones de las Cath.s = Que p.r hallarse Vacantes las de Prima y Visperas de Medicina y ser pasado el termino de los Edictos, se pida ala Ciu.d la Provision de ellas = Y q.e se pase la enhorabuena al S.r Prior de S.ta Christina Arzpo electo de Palermo, p.r ser hijo de esta Escuela .. 77.

Agosto.

16 ..... Desistencia delos D.D. Ferriol y Sanz dela oposicion àla Cath.a de Medicina, y Puntos para ella al D.r Raym.do Blanco ..... 77.B.

17 ..... Puntos al D.r Juan Fran.co Ruiz p.a la Cath.a de Prima de Med.na 78

18 ..... Puntos para la misma al D.r Juan Bap.ta Cariñena ..... 78.

19 ..... Puntos para la misma al D.r Lucas Casalete ..... 78.B.

21 ..... Puntos p.a la misma al D.r Pedro Gil ..... 78.B.

22 ..... Provision dela Cath.a de prima de Medicina en el D.r Casalete ... 79.

23 ..... Que para ajustar las diferencias entre la Vniu.d y el colegio de Me-

Dias ... Meses ..... Años ..... Folios.

Agosto 1677

23 ..... dicos, se nombren al S.r Rector, y à los Cathedr.cos de Prima, y Visp.s en Canones, al de Decreto, al de la de Sexto, y demas dela facultad de Leyes, y à los P.P. M.M. Segovia y Lumbier, y à los D.D. Claram.te y Azlor, con poderes amplos ..... 81.

24 ..... Puntos p.a la Cath.a de Prima de Med.na al D.r Raym.do Blanco ..... 82.B.

26 ..... Puntos p.a la misma al D.r fran.co Ruiz ..... 83.

29 ..... Puntos p.a la misma al D.r Cariñena. 83.

30 ..... Puntos al D.r Juan Llera 83.B

31 ..... Puntos al D.r Moneva ..... 83.B.

Sept.re

1.o ..... Prov.n dela Cath.a de Visperas de Medicina al D.r Nicolas Moneva ... 84.

2.o ..... Puntos à D.n Fran.co Azlor para el Grado de Liz.do y D.r en Canones .. 85.

3 ..... Grado de D.n Fran.co Azlor ..... 85.

6 ..... Extraccion de electores p.a la eleccion de Rector ..... 86.

7 ..... Jura de electores, y eleccion de R.or en D.n Fran.co Azlor 87

Id.m ..... Extraccion de Consiliarios ..... 87.B.

10 ..... Grado de B.r en Artes de Josef Muniesa ..... 88.

18. Renuncia dela Cath.a de Codigo

Dias	Meses	Años		Folios
	Septre	1677		
			por D Guillermo Molina	88.
25			Grado de Br. por Pobre á Jacinto Andres en Artes	88.B.
Idm			Aprovadn. de Practica en Medina. de Atilano Guzman, y Matheo de Sus	89.
	Octue			
1			Aprovon. de Practica en Medina. de Jph Alastuey	89.B.
7			Renuncia de la Cathª. de Instituta pr. Dn. Jph Tubero	90.
12			Provision y Posseon. de la Cathª. de Instituta digo de Codigo por el D. Guillermo Molina	90.B.
18			Puntos á D. Jph de torres para la Cathª. de Instituta	91.
Idm			Jura de Dn. Franco. Aflor en Ror.	91.Bta.
Idm			Jura de los DD. Dn. Pedro Lanzis Dn. Felix Amad, Dn. Jph Ballabriga, y Dn. Pedro Gil, en consiliarios	91.B.
Idm			Jura del Dr. Miguel Saldiz en Vice-Rector, y del Dr. Juan Baquero en Limosnero	92.
19			Provision de la Cathª. de Instituta en Dn. Jph torres	92.B.
20			Resolucion, pª. qe. se presente en Cortes un Memorial suplicando, que en las vacantes asi de puestos Ecclecos	

Dias	Meses	Años		Folios
	Octue	1677		
20			como de Literatura sean Consultados sus Cathedraticos, como asi mismo lo tiene pidido el Colegio de Sn. Tiago de Huesca para sus Individuos	93
Idm			Deliveracion para que los DD. en Canones y Leyes Dn. Geronimo Palacin, Piedrafita, Cipres, Molina Peralta y torres, vean la pretension que el Colegio de la Compª. tiene, sobre dar en Cathedra de el la misma Materia de theologia, qe. en la Univd. se lee, y el perjuicio, qe. á esta se le sigue de ello	93.B.
Idm			Que dhos Cathedcos. con los Prores. de la Univd., tomando el Vice Rector á su cargo el recoger los Procesos de Appon. Gabriely terrada y el de Colegios de Medicos tengan una Junta pª. decidir sobre lo qe. se deue practicar sobre los Perjuicios qe. ocasionan á la Univd. las Casas, y fabrica de los Hereds. de Dn. Antº. segura	93.B.
Idm			Que se pida en Cortes, qe. los Libros de la Univd. de Matriculas, examen, y Cantaras donde se vota, no puedan sacarse de ella pr. Via de Imbentario, ni recurso de Justicia	94.

Dias	Meses	Años		Folios
	Octu.e	1677		
24			Comision al Dr. Dn. Joseph Penalta pa que en Vista del Memorial del Colegio de la Compañia, le muestre este las Concordias, y Años, q.e pretende tener sobre la Lectura de la Materia de theologia	94. Bta
Idem			Que se haga embajada al S.r Virrey mediante los DD. Dn. Ant.o Segovia D. Vicente Navarrete, Dn Antonio Piedrafita y el P.e M.o Segovia, y le entreguen el memorial sobre q.e se consulte álos Cath.s como lo tiene pidido el Colegio de S.n tiago de Huesca	94. Ba
Idm			Embajada al Ex.mo S.r Virrey y Presidente en las Cortes por los nombrados á quienes dio Puesta silla	95.
25			Grado de B.r en Artes de Dom.o Nuez	95.
27			Grado de Bach.r en Artes de Jph Andres	95. B.
29			Grado de Bach.r en Artes de Jph Badenas	95. B.
30			Gr.o de B.r en Artes de Aq.n Perez	95. Bta
	Nob.re			
2°			Grado de Bachiller en Artes de Juan Serner	96.

Dias	Meses	Años		Folios
	Nob.re	1677		
2			Aprov.n de Practica de Medicina de Jph Campos	96.
3			Puntos á Dn. Bap.ta Suelves para la Cath.a de Sexto	96. B.
Id.m			Puntos p.a la misma al Dr. Lorenzo Godino	97.
Id.m			Puntos p.a la misma á Dr Felix Casalete	97
Id.m			Puntos p.a la misma á Dn. Juan Tulay	97. B.
5°			Puntos p.a la misma á Dn. Martin Sandiez	97. B.
8			Noticia dela muerte del Rector Dn. fran.co Azlor, y deliberacion de q.e se le hagan honras de Cuenta dela Univ.d	98.
10			Principio á la Votacion dela Cath.a de Sexto, y renuncia delos D.D. tulay, y Casalete del derecho, q.e pueden tener á ella	99.
11			Prosigue la Votacion	99. B.
Id.m			Grado de B.r en Leyes de Dn. Jayme Bernad	100.
Id.m			Provision dela Cath.a de Sexto en Dn. Marian Sandiez, y Posesion de ella	100
25			otorgam.to y confirmacion de nuebos estatutos, y Mem.a 1.a p. ello á la Ciud	100 B. y 101.

Dias	Meses	Años		Folios
	Nobre	1677		
28			terna de Rector, y extraccion de Electores	103.B.
29			Votaçn. para Rector por muerte de Dn. Franco. Azlor	105.
	Dezre.			
1º			Eleccion de Rector en Dn. Juan Leyza	106.
Idm.			Puntos al Br. Raymundo Blanco para la Cathedra de Aforismos	106.B.
2º			Puntos para la misma al Dr. Bapta. Cariñena	107.
Id			Jura de Rector de Dn. Jul. Leiza	107
3			Puntos al D. Juan Franco. Ruiz para la Cathª. de Aforismos	107.B.
4			Puntos para la misma al Dr. Juan Yllera	107.B.
Idm.			Puntos pª. la misma al Dr. Agn. Serrano	108.
5			Puntos à Miguel Alastuey pª. el Grado de Licenciado en Medicina	108.
Idm.			Provision de la Cathª. de Aforismos en Dn. Juan Yllera, y su Posseon.	109.
6			Grado de Licdo. en Medicina de Migl. Alastuey	109.B.
Idm.			Aprovaon. de Practica en Medna. de Matheo de Sus	109.B.

Dias	Meses	Años		Folios
	Xbre	1677		
8			Grado de Dr. en Medicina de Jul. Migl. Alastuey	110.
9			Puntos al Rector Leyza pª. el Gº. de Doctor en Canones	110.
10			Grado de Dr. del mismo	110.B.
12			Puntos à Atilano Guzman, pª. Grado de Lizdo. en Medizina	111.
13			Grado del mismo	111.
15			Puntos al Mº. Felix Casalete para Licdo. en Leyes	111.B.
16			Puntos à Jph Campos para Licdo. en Medna.	111.B.
Idm.			Grado de Lizdo. en Leyes del Mro. Casalete	112.
17			Grado de Licdo. en Medicina de Jph. Campos	112
20			Grado de Bacr. en Artes de Frco. Ger	112.B.
Idm.			Puntos à Matheo Sus para Licdo. en Medicina	112.B.
21			Grado de Matheo Sus	113
Idm.			Grados de D.D. en Medicina de Atilano Guzman, y Jph Campos	113.
23			Grado de Br. en Medicina de Frco. Gernat	113.B.
26			Grado de Dr. en Leyes de Dn. Felix Casalete	113.B.
Idm.			Deliveraon. de que no se den Propi-	

Dias	Meses	Años		Folios
	Xbre	1677	nas à los Graduados, que no asistan con Ynsignias à los Grados	114.B.
28			Diferencias entre los opositores à la Cathª primera de Curso de Medecina, sobre qe libros han de ser de los qe se han de sacar puntos por no hauer estatuto qe lo prevenga: y Deliueraçn de que sè estè à la Costumbre	115.
29			Relaçn de hauer llamado à los opositores de la Cathedra de Curso de Medna	116.
Idm			Puntos al Dr Juan Ponz para la Cathª primera de Curso	116.
Idm			Puntos pª la misma al Dr Blasco	116.B.
30			Puntos pª la misma al Dr Vicente Sanz	117.
	Enero	1678		
1º			Puntos pª la misma al Dr Pholipe Ferriol	117
9			Provision de la Cathª primera de Curso en el Dr Ferriol	117.B.
Idm			Possn de la Cathª à Ferriol	118.
10			Relaçn de hauer llamado à los Opositores à la segda de Curso de Medicina	118.B.
Idm			Puntos al Dr Blasco	119.
Idm			Que se responda al memorial del Colegio de Sn tiago de Huesca	
Idm				

Dias	Meses	Años		Folios
	Enero	1678	cometiendo la respuesta à los PP. MM. Lumbier, y Segovia, y Canonigo Nauarrete; y que se represente el estado de estas cosas à los SS. Arpo, y Virrey	120.
11			Grado de Bacr en artes de Antº Lisa	120
Idm			Puntos al D. Blasco pª la Cathra 2ª de Medna	120.
12			Puntos pª la misma al Dr Ruiz	120.B
13			Al Dr Cariñena Puntos pª la misma	120.B.
21			Provn de la Cathª 2ª de Curso de Medna al Dr Mathias Blasco	121.
			Possn al mismo de la dha	121.B.
Idm			Ynsistencia en qe con la mayor brevedad se responda al Memorial del Colegio de Sn tiago, y deliveraçn de qe se imprima	122.Bta
24			Extraccn de Consiliario en Canones por muerte del Dr Joseph Ballabriga, y sortèo en el Dr Luis Lopez	122.B.
30			Asistencia del Sr Arzobispo, Ciud. y Talmedina à conclusiones de thª y diferencias, sobre acompañamto y asientos	123.
	Febrero			
4			Grados de B.B. en Medicina de Antº Lisa, Juan Monreal y Joseph Laudes	124.
19			Aprovacion de Practica de Medicina de Juan Ponz	124.B.

Dias	Meses	Años	Folios
	Marzo	1678.	
1		Grado de Bach.r de Marcos fran.co de Benaue en Leyes	125.B.
15		Grado de Bach.r en Leyes de d.n Jph. Gauna	126.
17		Grado de Bac.r en Leyes de d.n Jph. Piazuelo	126.
23		Puntos à d.n Manuel Lopez p.a Grado de Lic.do en Leyes	126.B.
24		Grado de Lic.do en Leyes de Lopez	127.
27		Grado de D.r del mismo	127.B.
31		Extraccion de Consiliario en la facultad de Canones por ausencia del D.r Luis Lopez, y no hauer Jurado dentro de los dos meses prevenidos por estatuto: y sorteo del D.r D.n Manuel Ferrandez, p.a Caso de no admitirlo el Ill.mo S.r d.n Ramon de Azlor p.r obispo de Huesca y estar ausente	128.
	Abril		
22		Grado de B.r en Artes de Rafael Nauasques	128.
30		Grado de B.r en Medicina de Juan Bezàn	128.B.
	Mayo		
4		Grado de B.r en artes de Ysidro Arbona	128.B.
	Junio		
14		G.o de B.r en artes de Math.s Azcon, p.r Pobre	129.

Dias	Meses	Años	Folios
	Julio	1678.	
2		Licencia al P.e M.o Abadia para salir à predicar Quaresma	129.
16		Aprov.n de practica de Medicina de Diego Banzo	129.B.
18		Grado de B.r en Medicina del mismo	129.B.
24		Renuncia de la Cath.a de Visperas de Leyes p.r d.n Lamb.to Vidania	133.
	Agosto		
6		Jubilaccion del D.r Juan Ant.o Piedrafita en la Cath.a de Decreto, y esc.ra de Loaccion y aprovac.n de ciertos titulos de estatutos, p.r el ex.mo señor Virrey, sobre la Jubila.on del D.r Piedrafita, y renuncia hecha p.r este de la dha Cath.a de Sexto	133.B. 134. 136.
12		Puntos à Sebastian Valles p.a Bac.r en Cirujia	136.B.
13		Grado del mismo	136.B.
14		Puntos à d.n Joseph torres Arpion p.a la Cath.a de Visp.s de Leyes	137.
15		Possesion de la Cath.a de Visp.s al D.r torres	137.B.
25		Extraccion de Consiliario en Leyes, y Claustro p.a la Confabulacion de Rector	138.B.
28		Puntos al D.r Guillermo Molina p.a la Cath.a de Decreto	139.
29		Jura de d.n Fran.co Soriano en Consiliario	139.

Dias	Meses	Años		Folios
	Agosto	1678.		
29			Provision y Possesion dela Cath.ª de Decreto en el D.r Guillermo Molina	139.B.
30			Resistencia de Sevastian y Mig.l Valles, M.ros Cirujanos y opuestos ála Cath.ª p.ª q.e D.n Baut.ª Cariñena D.r en Medicina sèa admitido ala oposicion de ella, y consulta hecha sobre este asumpto	141.
	Sept.re			
1º			Declarad.n de no deuer admitirse à la oposicion al D.r Cariñena	143.
Id.m			Puntos à Sebastian Valles p.ª la Cath.ª de Cirujia	143.B.
2			Puntos à Mig.l Valles p.ª la misma	143.B.
3			Puntos à thomas La Sala p.ª la Cath.ª de Instituta	144.
Id.m			Puntos à D.n Ant.º Soriano p.ª la misma	144.
Id.m			Poss.n de la Cath.ª de Cirujia à Miguel Valles	144.B.
4			Puntos à D.n Fran.co Mara p.ª la Cath.ª de Instituta	145.B.
Id.m			Puntos à D.n Jph Soriano àla misma	146.B.ta
6			Extraccion de electores p.ª la elecc.n de Rector	146.B.
5			Puntos à D.n Feliz Casalete y D.n Juan tulay àla Cat.ª de Inst.ta	146
6			Desistencia de los opositores Soriano Aguirre y Casalete	147.

Dias	Meses	Años		Folios
	Sept.re	1678.		
7			Eleccion de Retor en D.n Miguel Exèa	147.B.
Idem			Eleccion de Consiliarios en los DD.s D.n Jph de torres, D.n Ygnacio Yanguas D.n Leon de Sepulveda, D.n Raym.do Blanco, y M.º Bernardo Lorente	148.
Id.m			Possesion dela Cath.ª de Instituta en D.n Juan Tulay	148.B.
23			Puntos al D.r Felix Casalete p.ª la Cath.ª de Codigo	149.
			Puntos al D.r Pedro Pueyo p.ª la misma	149.B.
21			Puntos al D.r Martin Lain àla misma	149.B.
22			Desistencia del D.r Pedro Pueyo	150.
23			Provision dela Cath.ª de codigo, y deliveracion de proseguirse	150 B.ta 151.
24			Deliveraz.n de que vote D.n Joseph Orcariz por sexto año, no obstante las excepciones, q.e se le oponen	151.B.
Id.m			Provision dela Cath.ª de Codigo en el D.r Felix Casalete	152
	Octu.e			
7			Inventario dela Plata, y Jocalias dela Univ.d	152.B.ta
Id.m			Gra.s de B.B. en artes de Miguel Subias, Man.l Angel, Lucas Moya Mig.l Lerin, y Fran.co Lanaja p.r Pob.s	154.

Dias	Meses	Años	Folios
	Octu.e	1678.	
Id.m		Posesion y perpetuidad de la Cath.a de theologia al Can.o D.n Vicente Navarrete	154. B.
15		Grado de B.B. en Artes de Juan Marin, Gaspar Bux, Custodio Paraquellos, Vicente fran.co, Valero Fox, Antonio Escala, fran.co Calatayud, Melchor Molinos, Juan Jph Nuñez, y thomas Roncal p.r Pobres	155.
18		Jura de D. Miguel Exea en R.or	155. B.
22		Jura de Consiliarios los D.D.s D.n Juan de Leyza, D.n Leon de Sepulveda, D.n Balt.r Yanguas, y D.n Raym.do Blanco	156.
Id.m		Nomina.on de D.n Mig.l Saldiz en Vicerector, y de Recep.r en D.n Juan Tuilan	156. B.
Id.m		Que se pongan Claravoyas en el theatro, y licencia al Bedel Pico p.a fabricar un Quarto à sus expensas	157.
30		Jura de D.n Mig.l Saldiz en Vicerector	157. B.
	Nov.re		
11		Que se pague la Copia, y gastos de los nuevos Estatutos	158.
20		Incorpora.on de Grado de D.r en Canones de D.n Mig.l Claramonte	158.

Dias	Meses	Años	Folios
	Dez.re	1678.	
10		Aprobaz.n de practica de Med.na de Diego Salas	158. B.ta
20		Grado de Bach.r en Medicina del mismo	158. B.ta
22		Grado de B.r en Med.na de Carlos Cortes	159.
	Enero	1679	
2		Extraccion de Consiliario en Artes en el M.o Pedro Ricarte por no haver Jurado dentro del termino prevenido p.r estatuto, el q.e sorteó en el mes de 7.bre	159. B.
	Febrero		
18		Que se paguen las Claraboyas del teatro, y se vendan las vidr.s Viejas	160
Id.m		Que se paguen los salarios à los substitutos de las Cathedras la mitad de su salario, y la otra mitad p.a la Univ.d, rateando el tpo de sus Leturas: y q.e se recojan los Procesos de Aprehen.on para tener Junta y mirar el medio de atajar los perjuicios q.e causan las Casas de Segura à la Aula de primer año de Artes	191
28		Que se proceda à la exacta averiguacion de los estudiantes que	

Dias	Meses	Años		Folios
	Febº	1679	tumultuariamte interrumpieron la seriedad de un acto de conclusiones de Leyes sustentadas pr Dn. thomas Villacampa con asistencia de los SS. Arzobispo, Jurados, y Consejos; ofreciendo 200l. al qe. descubriese los Motores, con otras Providendias sobre ello	161. 161 B. 163
	Marzo			
11			Jura del Mº Pedro Ricarte en Consiliario de Artes, y dispensa de 2º mes al Dr. Dn. Antonio Segovia por la ocupacion de su Quaresma	163. B.
17			Puntos al Br. Juan Ponz para el Grado de Lido en Medicina	164.
18			Convocaon de Examinadores en Medna para dho. Grado	164. B
Idm			Aprovacion de Practica del Br. Ponz, y reprovaon del Grado en lo de moribus, et Vita, e interposicion de recurso por el mismo pa ante los M. I. SS. Jurados, Capitulo y Consejo de Zaraga	164. B 165 165. B. 166.
23			Puntos a Dn. Juan Agustin Soriano pa el Grado de Licndo en Leyes	166.
24			Grado de Licdo en Leyes de Dn. Agn. Soriano	166. B.

Dias	Meses	Años		Folios
	Abril	1679		
2			Grado de Dr. de Dn. Agustin Serrano	167
5			Dispensa de Conclusiones a Rafael Mirasol pa. Mro. en artes	167. B.
7			Puntos a Mirasol pa. Licdo Mro. en Artes	168.
8			Grado de Mirasol	168. B.
11			Extraccion de Consiliario de Lucas Romeo, en theologia por ausencia larga del Dr. Joseph torres	169.
13			Propuesta del Ror sobre la compulsa que se le ha intimado por parte de la Ciud en la apelacion del Bacr. Ponz, como tambien a los examinadores en Medicina, y deliveradn pa. qe. respondan a ella	169. B.
Idm			Grados de BB. en theologia de Rafael Mirasol, y Luis Garzes	170.
15			Grado de Br. en Artes de Joseph Ybañez	170
18			Grado de Br. en Artes de Manl. Cazcarra. Por Pobre	170. B.
25			Grado de Br. en Leyes de Dn. Gil de Lisa	170 B.
26			Aprobaon de Practica en Medna de Joseph Ybarz de fraga	170. B.
Idm			Incorporaon de Grado de Dr. en Leyes de Dn. Pedro Rodrigo siendo Jurado de Zaraga	171.

Dias	Meses	Años		Folios
	Abril	1679.		
Idm			Grado de Br. en Artes de Franco Marton	171.
28			Grado de Br. en Medna. de Josef Ybarz	171.B.
28			Grado de Br. en Medicina de Joseph Rodriguez	171.B.
Idm			Grado de Br. en Medicina de Frco. Sn. Juan	172.
Idm			Grado de Br. en Medicina de Geronimo Alcayne	172
Idm			Grado de Br. en Artes de Carlos Piazuelo	172.B
30			Edicto imponiendo varias penas á los estudiantes, qe. inquietan en el theatro	172.B.
1	Mayo		Puntos á Franco. Marton pa. el Grdo. de Mro. en Artes	173.
2			Grados de Bachs. en Artes de Pedro Galindo, Migl. Puertas, Andres Bolea, Juan Escuer Jph Moles, Joseph Urbano, y Jph. Zavala por Pobres	173.
Idm			Grado de Franco. Marton Mro. en Artes	173.B.
Idm			Grado de Br. en Artes de dn. Valero Virto	173.B.
5			Puntos á Carlos Piazuelo pa. Mro. en Artes	174.

Dias	Meses	Años		Folios
	Mayo	1679.		
Idem			Grado de Br. en Artes de Franco. Catalan	174.
6			Grado de Mro. en Artes de Carlos Piazuelo	174.
Idm			Grado de Bachr. en Artes de dn. Carlos Mimiano	174.B.
Idm			Convocadn. de opositores á la Cathª. de Artes	174.B.
7			Puntos á Bartme. Cascarosa pa. la Cathª. de Artes	175.
Idm			Excepciones entre los opositores.	175
Idm			Puntos á Jph Andreo	175.B.
Idm			Puntos á thomas Broto	175.B.
8			Puntos á Migl. Abio	175.B.
Idm			Puntos á Andres Calvo	175.
Idm			Puntos á Jph Duerto	176.
Idm			Puntos á Migl. Montero	176.
9			Puntos á Migl. Bonete	176.
Idm			Puntos á Bartme. Cossa	176.B.
Idm			Puntos á Antº. Ylivarni	176.B.
10			Puntos á Julian Ferrer	176.B.
11			Puntos á l Mro. Rafael Mirasol	177.
13			Puntos á Blas Lopez	177.
14			Puntos á l Mro. Sebasn. Cavarte	177.
15			Jura del Dr. Lazaro Romeo Consiliario en theolª.	177.B.
19			Aprodn. de Practica en Medicina de Juan de Ortubia	178.

Dias	Meses	Años		Folios
	Mayo	1679		
24			Grado de Br. en Artes de Jph Mella, por Pobre	178. Bta
25			Grados de Bachrs. en Medicina de Basilio Moles, y Joseph de Omella	178. B.
	Junio			
en 16			Puntos á Juan de Ortubia para Licdo. en Medicina	179.
17			Requerimto. del Dr. Ponz al Sr. Recr. en fuerza de la sentª. dada pr. los SS. Jurados ante quienes havia apelado de la Reprovn. de moribus et Vita, y pronunciada á su favor. haciendo fee de ello mediante Cartel firmdo. del Secretº. del aqui	179.
			Cartel	180
17			Requirimiento al Ror. y apelaon. del Dr. Blas Lopez	182.
Idm			Aprovaon. de Practica de Medª. de Antº. Solanot	182.
Idm			Presentacion de firma del Br. Juan Ponz, Requestas, y Votaon. sobre su Admn. al Grado de Licdo. en Medicina, y conformidad en darselo	183.
			Grados de Licens. en Medicina del Bachiller Juan Ponz, y Juan de Vrtubia	184 185 186 187 189 189. B.

Dias	Meses	Años		Folios
	Junio	1679		
19			Grado de Br. en Artes de Vicente Castillazuelo	190
22			Intima de Vn Cartel de Compulsa pr. la Corte del Sr. Justicia de Aragon Al Retor, y Consiliarios en la apelaon. pendiente en dha Corte á Instª. del Br. Blas Lopez sobre que al Br. Juan Ferrer no se le admita al Grado de Maestro en Artes	190.
24			Grados de Doctores en Medicina de Juan Ponz, y Juan Ortubia	190 Bta
29			Puntos á Antº. Solanot para el Grado de Licdo. en Medicina	191.
30			Grado de Antonio Solanot	191.
	Julio			
2			Grado de Dr. en Medna. de Antonio Solanot	191. B.
7			Carta de S. M. ala Vniud. sobre la Provision de Cathedras sobre que se le informe como se podrán obiar los inconvenientes, qe. resultan en qe. se voten por los estudiantes	192
Idm			Dispensaon. de Conclusiones al Br. Juan Ferrer pª. el Grado de Mro. en Artes	193.
Idm			Puntos al Br. Juan Ferrer pª. el Grado de Mro. en Artes	193. B.

Dias	Meses	Años		Folios
	Julio	1678		
8			Requesta, y y presentad.n de firma p.r el B.r Lopez para que no se le dè el Grado de Mro al B.r Juan Ferrer	193 B.
Idem			Aprov.n de Practica en Medicina de Ger.mo Nauarro	200
11			Puntos al B.r Juan Ferrer p.a el Grado de Mro. en Artes, y presistencia del D.r Blas Lopez en su firma y requirimiento al R.or que no pase à darselos con protesta de lo Contrario	200.
12			Convocacion de examinadores en Artes	200. B.
Idem			Requirimiento, presentacion de Monitorio al Retor y examinadores del Grado de M.o de Juan Ferrer	200. B.
Idem			Protesta de Lopez, y prosecucion del examen de Ferrer	201.
Idem			Grado de Mro. en Artes de Ju.n Ferrer	201.
13			Grados de Bach.r en Artes por Pobres à Hipolito Simon Bardaxi, Mig.l Sancho, Fran.co Barasquay, Barth.e Soler, Nicolas Angulo, Jph Lopez, Jph. Cubero, Felix tellez, Martin Comenge, Chr.l Pomar, Martin Berenguer	

Dias	Meses	Años		Fol.s
Id.m	Julio	1679	Phelipe Moneua, Diego Perez de Bronchales, Miguel Atares Anastasio Merino, Pedro Simon Geronimo Frdz de Heredia, thomas Lopez, Jph Ferruz, Jph Cerdan, Juan Peña, Fran.co Fiñol, Paschasio Chauarri, Joseph Marz, Diego Sanchez, Joseph Julian, Juan Burosi, Pedro Zanca, Fran.co Monen, Antonio Gavino, y Juan Nauarro	201. B.ta
Id.m			Grado de B.r en Medicina de D.n Ger.mo Nauarro	202.
	Agosto			
29			Confabulazion de Rector	202.
	Sept.re			
6			Extraccion de Electores p.a la eleccion de R.or	202. B.
7			Eleccion de Rector en D.n Fran.co Soriano Arzed.no de S.ta Maria	203.
Id.m			Extraccion de Consiliarios	203. B.ta
	Octub.e			
3			Puntos à D.n Jph Ozcariz y Ferrer p.a el Grado de Licenciado en Leyes	204.
4			Grado de Licen.do de Ozcariz	204.
8			Grado de D.r de Ozcariz	204. B.
18			Jura de D.n Fran.co Soriano en Retor	204. B.

Dias	Meses	Años		Fols
	Octu.e	1679.		
23			Jura de D.n Miguel Exca y Descartin, D.n Josef Galvan, D.n Gil Millanuelo, y D.n Vicente Sanz consiliarios extractos	205.
Id.m			Jura de los Cath.cos D.n Antonio Segovia, D.n Vicente Navarrete, M.ros Fr. Lorenzo Segovia y Fray Raym.do Lumbier, D.n Lorenzo Segovia, P.e M.o Fr. Abadia, D.n Domingo Perez, D.n Pedro Geronimo Parras, D.n Pedro Usson, D.n Agustin Serrano, D.n Juan Llera, D.n Phelipe Ferriol, M.ro Ju.o Ferrer, D.n Jph Peralta, D.n Ger.mo Palacin, D.n Ignacio Cipres, D.n Guillermo Molina, D.n Jph Torres Arpayon, D. Martin Layn, D.n Juan Tulay, y D.n Felix Casalete	205.
Id.m			Nominacion y Jura de D.n Ag.n Perez de Hecho en Vice Rector	205. B.
Id.m			Nominacion del D.r Pedro Usson en Limosnero, y deliveracion de que se hagan ornamentos p.a la Capilla, y se tenga junta sobre los perjuicios, q.e ocasionan las Casas de Segura, y se ponga en execucion lo q.e se determine	205. B.ta

11

Dias	Meses	Años		Folios
	Enero	1680		
31			Extraccion de Consiliarios en theologia, y Artes	206.
	Febrero			
5			Grado de Bac.r en Leyes de Luis Sobradiel	207.
Id.m			Grado de Bac.r en Leyes de Luis Berenguer	207.
12			Grado de B.r en Filosofia de Joseph Sancho	207.
14			Puntos á D.n Marzelo de Aysa para Grado de Licenciado en Leyes	207. B.
15			Grado de Li.do de Aysa	208.
16			Grado de B.r en theologia de Jorge Lopez	208
18			Grado de D.r en Leyes de D.n Marzelo de Aysa	208. B.
Id.m			Jura de D.n Ant.o Lobateras en Consiliario en Artes	208. B.
	Marzo			
22			Jura de D.n Juan Baquero consiliario en theologia	208. B.
Id.m			Dispensacion de tiempo á D.n Gil de Lisa para el Grado de Li.do en Leyes	209.
Idem			Aprovad.n de Practica de Medicina de Juan Gomosa	209.
	Abril			
19			Edictos p.a las Cath.s de escrit.a y S.to Thomas	1.o

Dias	Meses	Años		Folios
	Abril	1680		
24			Grado de Br. en Artes de Fran.co Foz.	209. Bta.
27			Grado de Br. en theologia de Mn. Blas Lopez	209. B.
29			Grado de Br. en theologia de Mn. Lamberto Gil	209. B.
	Mayo			
1º			Aprovaz.n de Practica de Medicina de Fran.co Foz	209. B.
2			Grado de Br. en Medicina de Fran.co Foz	210.
4			Grado de Bachil.r en Artes de Joseph Lops	210.
7			Ajuste entre la Universidad, y Dn. Antonio Segura sobre la obra de la Casa pa. abrir las ventanas de la Aula de primer año, ē imposicion de treudo perpetuo de 40. Sueldos de pension anua pagadero pr. Segura á la Universidad	210. B.
Idm.			Nombram.to de Vice Rector en Dn. Gil Millaruelo pr. enfermedad y Ausencia del Dr. Perez de Hecho	211.
10			Prov.n de la Cathedra de escritura en el Dr. Dn. Antonio Segovia	211.
Idm.			Possesion al mismo	211. Bta.
12			Convocacion de opositores á la Cathedra de Sto. thomas	212
13			Puntos á Bartho.me Cazcara	212.

Dias	Meses	Años		Folios
	Mayo	1680.		
13			Puntos á Mn. Lamberto Gil para la Cath.a de Sto. thomas	212. B.
14			Puntos á la misma al Bac.r Blas Lopez	212. B.
15			Puntos al Br. Luis Garces	212. B.
Idem			Puntos al Br. Rafael Mirasol	213.
16			Puntos al Mo. fr. Diego Garcia	213.
17			Puntos al Dr. Juan Baquero	213.
Idm.			Grado de Br. en artes de Pedro Torrellas	213.
19			Pruevas de theorica y Practica en Cirujia de Gabriel Perez	318.
22			Relacion de indisposicion del Dr. Parras pa. no tomar puntos á la Cath.a de Sto. thomas el dia q.e le tocaua	213. B.
26			Puntos al Dr. Parras	213. B.
30			Prueva de Cursos en Medicina de Jph. Marz Zalduero	318. B.
Idm.			Prueva de Cursos en Cirujia de Joseph Alfaro	318. B.
31			Renuncia del Dr. Parras del derecho que puede tener á la Cath.a de Sto. thomas	214
	Junio			
1º			Prueva de Cursos en theologia pr. Mn. Miguel Escoriguela	319.
3			Grado de Br. en theologia de Mn. Jayme Doz	214.
Idm.			Grado de Br. en artes de Mn. Domingo Bervegal	214.

Dias	Meses	Años		Folios
	Junio	1680		
3			Grado de Br. en theologia de M. Jorge Verges	114.B.
7			Provission, y Possedn. dela Cathª. de Sto. thomas en el Pe. Mo. fr. Diego Garcia	115.
12			Grado de Br. en Artes de Phelipe Garcia	116.Bta.
14			Grado de Br. en Artes de Jayme Borruel	116.B.
15			Grados de B.B. en Artes de Miguel Romeo, dn. Antonio de Suelbes, y Jorge Sn. Martin	116.Bta.
16			Aprovazn. de Practica de Medicina de Ysidro Arbona	117.
17			Grado de Br. en Artes de dn. Joseph Sepulveda	117.Bta.
Idm			Grado de Br. en Leyes de frco. Cipres	117.B.
26			Grado de Br. en Artes de Joseph Calvo pr. Pobre	117.Bta.
	Julio			
1º			Grado de Br. en Artes de dn. Jph Sarria	118.
Idm			Grados de BB. en Artes, de Dn. Geronimo, dn. Manuel Zalduiar, y dn. Jph Soriano	118.
21			Puntos a dn. Gil de Lisa pa. Grado de Licdo. en Leyes	118.
22			Grado de Licdo. en Leyes del mismo	118.B.
24			Grado de Doctor en Leyes al dho Lisa	118.B.

Dias	Meses	Años		Fols.
	Agosto	1680		
30			Confabulazn. pa. la eleccion de Ror.	219.
31			Grado de Br. en Canones de dn. Antº. Soriano	219.
2	Sepre.		Puntos al Licdo. Ysidro Arbona pa. Grado de Licdo. en Medicina	219.B.
3			Grado de Licdo. de Arbona	219.B.
6			terna pa. Rector, y extrazn. de Consiliarios	220.
Idm			Que se intime al dr. Vsson Cathº. en Artes, qe. no dè el compendio	220 B.
7			Eleccion de Ror. en dn. Antº. Soriano	220.B.
Idm			Extraccion de Consiliarios	221.
22			Grado de Doctor en Medicina de Ysidro Arbona	221.B.
	Octubre			
1º			Aprovazn. de practica de Medicina de Pedro Lucas	221.B.
3º			Grado de Br. en Medna. de Pedro Lucas	221.B.
16			Grado de Br. en theologia de Bartme. Cossa	222
Idm			Grados de Bachr. en Artes por Pobres con obligon. de sacar las Cartillas, y no de otra manera - Migl. Naual, Jph Sagarra, Pedro Calvo, Germo. Ymgo, Migl. Gaudel, Franco. Collent, Joseph Collent, Germo. Galan, Manuel Perez, Domingo Lison, Diego Anciso, Lorenzo Marco, Joseph Franclares, Migl.	

Dias	Meses	Años		Fol.s
	Octu.e	1680	Cosiales, Bart.me Alvacàr, Joseph La Porta y Clemente Ram	222
18			Funcion de S.n Lucas	222.B.
27			Jura de D.n Ant.o Soriano en R.or	222.B.
29			Grado de B.r en Artes en theologia de Mig.l Boneta	223.
30			Nominaz.on de Recep.r en el D.r Jph Lucas Casalete, y de Limoinero en el M.ro Juan Ferrer	223.B.ta
Idem			Nominaz.n y Jura del D.r Millaruelo en Vice Rector	223.B.
Id.m			Jura del D.r Saldiz en Consiliario	224.
Id.m			Jura de Cath.cos	224.
Id.m			Que se busque Persona, q.e pague con puntualidad à los Cathedra.cos dandole su salario	224
	Nobre	18		
18			Grado de B.r en Artes de Gero.mo La Garua	224.B.
19			Extraccion de Consiliarios de artes, y Medicina	224.B.
20			Grado de B.r en Artes de Miguel Olivieros	225.
Id.m			Jura de Isidro Arbona Consiliario en Medi.na y de Jph Cortes en Artes	225.
22			Grado de B.r en Artes de Jaz.to de Borja	225
23			Jura de los DD. Gil Millaruelo, y Fran.co Serrano en Consiliarios	225.B.

Dias	Meses	Años		Fol.s
	Xbre	1680		
5			Que se le aumenten al D.r Casalete Ochenta libras à mas de las 20 que tiene p.r receptor con obligacion q.e hare de pagar de su receta los salarios de Ministros, Cathedras, y augmento de ellas	226.
9			Aprovaz.n de Practica de Medi.na de Ber.do Meneses	227.
12			Grado de B.r en Med.na de Meneses	227.
	Enero	1681		
9			Embajada de la Ciu.d à la Univer.d mediante D.n Juan Fran.co Plano Jurado 5.o	227.
18			Presentaz.n de Firma del S.r Just.a de Aragon por el D.r Juan Llera y requerim.to al Claustro no la contrabenga ni à su inhivicion protestando de lo Contrario	227.B.ta
Id.m			Que se dè orden à los Procuradores de la Univ.d se pida declarar la dha firma p.r ser Contra la observancia y estilo de la Univ.d	
22			Prueva de Ger.mo de Galan de primer año de Curso de theologia	322
	Febrero			
12			Licencia al P.e M.o Luis Abadia p.a salir à predicar Quaresma	228.
13			Substitu.n de la Cathed.a de Escoto al D.r D.n Miguel Saldiz	228.B.

Dias	Meses	Años		Folios
	Febrero	1681		
17			Grado de Dr. en Canones de Dn. Antonio Soriano Rr. de la Vniu.	228. B.
28			Dispensaciones de Conclusiones, y tpo de Fr. Raymundo Sos	229.
Idm			Grado de Br. en artes de fray Raymdo. Sos	229.
Idm			Grado de Br. en Artes de Fr. Josef Pomar	229. B.
	Marzo.			
2			Prueva de Cursos de Cirujia de Martin Yrazoqui	319.
12			Puntos à Dn. Joseph Muñoz para el Grado de Licdo. en Leyes	229. B.
13			Grado de Lic. en Leyes de Dn. Joseph Muñoz	230.
16			Grado de Dr. en Leyes del mismo	230.
18			Prueva de Cursos, y Practica de Cirugia de Bernardo de Lorz	319. B.
Idm			Prueva de Cursos y Practica en Cirugia de Ildefonso Saldies	319. B
21			Prueva de Cursos, y Practica en Cirugia de Jph Garrues	320.
25			Puntos à Fray Raymdo. Sos para Grado de Licdo. y Dr. en theola.	230. B.
26			Grado de Lido. de fr. Raymdo. Sos	230. Bta.
26			Grado de Br. en Artes de Juan Marco Ripa	231.
30			Grdo. de Dr. de Fray Raymdo. Sos Carmta.	

Dias	Meses	Años		Fols.
	Marzo	1681		
31			Grado de Br. en Artes, y theologia de Fr. Jph de Soto Carmta.	231. B.
	Abril			
2			Grado de Br. en Artes de Domingo Munio	231. B
7			Grados de Br. en Artes, y theologia de Fr. Franco. Nauarro trinitario	232
12			Migl. Julian como Hermo. y Heredero del Dr. Julian pide noveinta libs. que la Vniud. le deue de Resta de las 50 qe. anualmte. pagaua à su Hermo. Julian; y Comision al Retor paraqe. se ajuste con Migl. Julian	232
Idm			Que se dore el Marco del Quadro del Sr. Emperador à expensas de la Vniud. y el del Sr. Arzobispo Apaolaza à las de los PP. Mros. Lumbier, y Segovia, Arzedno. Segovia y Cathcos. de Artes	
Idm			Dispensa de tiempo à fr. Joseph Soto Carmta. pa. el Grado de Dr. en theologia	233.
14			Grado de Br. en Artes de Dn. Carlos Salinas	233.
17			Grados de Br. en Artes de Pedro Sanz y Fr. Lorenzo Ybañez	233. B.
19			Grado de Bachiller en Artes de Dn. Jph de Suelves	233.

Dias	Meses	Años		Folios
	Abril	1681		
19			Edictos à la Cath.ª de Canones y Artes	1.
22			Grados de Bach.s en theologia de Iph Broto, y Bart.me Andreu	233. B.
24			Puntos à Fr Angelo de Soto Carmelita p.a el Grado de Licen.do en theologia	234.
Id.m			Grado de B.r en Artes de Juan Ant.o Heredia	234.
25			Grado de Bac.r en Artes de D.n Juan Enguera	234.
Id.m			Grado de Lic.do en Theol.a de Fr. Angelo de Soto	234.
26			Grados de Bachilleres en Artes de Fr. Joseph de Prado, y Fr. Iph Navarro Trinitarios	234. B.
Id.m			Aprobac.n de Practica de Med.na de Diego Sanchez	234. B.
27			Aprovac.n de Practica de Med.na de Alphonso Tobar	234. B.
28			Grados de Bach.s en Medicina de Diego Sanchez, y Alph.o Tobar	235.
Id.m			Aprovaciones de Practica de Medicina de Juan.co Perez, y Sevastian Berenguer	235
Id.m			Grados de Bachill.s en Artes de Manuel Garcia, thomas Guardia, Fr. Iph Marian, y Fr. Iph Conejos Trin.	235

Dias	Meses	Años		Folios
	Abril	1681		
29			Aprovac.n de Practica de Medicina de Fran.co San Juan	235 B.a
Id.m			Grados de Bach.s en Medicina de Fran.co Perez Calvillo, y Maxim Carasol	236.
Id.m			Grado de Bach.r en Artes de Eugenio Mesplès	236.
Id.m			Grados de Bach.s en Medicina de Felipe Moneva, Joseph Roncales, y Sebastian Berenguer	236. B.
30			Convocacion de Oposiciones à la Cathedra de Artes	237.
	Mayo			
1.o			Grado de D.r en theologia de Fr Angelo de Soto	237 B.
3			Aprovac.n de Curso de Cirujia de Bernardo Boneta	320.
6			Desistencia à la Cath.a de Artes por el D.r Vson	238.
Id.m			Puntos à M.n Blay Lopez para la Cath.a de Artes	238.
Id.m			Grados de Bachilleres en Artes de M.n Iph Campos, Pedro Arroyo, Juan Campos, Fran.co Marco, Fr. Agustin La Borda, Fr. Juan Serrano, Fr. Mig.l Marco, Fr. Lorenzo Conej, y Fr. Nicolas Malero	238. B.

Dias	Meses	Años		Fol.s
	Mayo	1681		
7			Grado de B.r en Medicina de Miguel Cabrera	239
8			Puntos al M.o Mirasol para la Cath.a de Artes	239.
Id.m			Grado de B.r en Theologia de M.n Juan Seyra	239
Id.m			Grados de Bachill.s de Simon Serrano, Jph Cavaller, Fran.co Gomez Juan Serrano, M.n Juan Monzin, Jph Vierje, Ambrosio Herrera Lorenzo Duarte, Fran.co Ximenez Juan Julian, Miguel Gil Pedro Cosialls, y thomas Heredia,	239.
9			Grados de Bach.s en Medicina de Agustin Barrientos, y Joseph Alegre	239.B.
Id.m			Grados de Bach.s en Artes de Diego, y Miguel Perez	239.B.
Id.m			Grados de Bachill.s en Artes de Fr. Fran.co Antolin, Fr. Fran.co Monte, Fr. Pedro texedor, Fr. Fran.co Pueyo, Fr. Juan Bustamante Fr. Fran.co Albarez, Fr. Bern.do Miramonte, Fr. Agustin Cambid, Fr Fulgencio Bieco, y Fr. Agustin Villanueva Agustinos Calz.s	239.B.
25			Puntos al Lic.do Juan Domingo Calàpe p.a el Grado de D.r en Leyes	239.B.

Dias	Meses	Años		Folios
	Mayo	1681		
26			Grado de Doctor en Leyes de D.n Juan Domingo Calapè	240.
Id.m			Posse.on de la Cath.a de Canones à D.n Ygnacio Cipres	240.
	Junio			
2			Possesion de la Cath.a de Artes à M.n Blas Lopez	240.B.
12			Aprovacion de Cursos en Cirujia de Lucas Perez de Yriarte	320.B.
Id.m			Aprovaziones de Cursos en Cirujia de Jph de Leusa y Eugenio Uriarte	320 B.
17			Puntos à Fran.co San Juan p.a el Grado de Lic.do en Med.na	241.
18			Grado del mismo	241.
22			Grado de D.r del mismo	241.B.
26			Que al D.r Casalete Recep.r se le pague à Cinco p.r Ciento de lo que pagàre y no cobràre de los Censales dentro del año	242
Id.m			Que se le dispensen las Conclusiones à M.n Blas Lopez p.a el Grado de D.r en theologia	242.
13	Julio		Deputados p.r el Claustro Pleno à Propuesta del R.or para la revision de estatutos, y conseguir la confirmacion de S.M.	243. y 244.
17			Aprovaz.n de Cursos en Cirujia de Fran.co Almazan	321

Dias	Meses	Años		Folios
	Agosto	1681		
6			Aprovaz.n de Cursos de Cirujia de Fran.co Gaston	321
9			Aprovaz.n de Cursos de Cirujia de Mig.l de Arbizu	321.B
20			Grados de B.r de Vic.te Ygnacio Fandos, y Vicente Navasques, en Artes	245.B
23			Confabulaz.n para Rector	245.B
	Sep.re			
3			Aprovaz.on de Practica en Med.na de Juan Cabriada	246.
5			Grado de B.r en Leyes de d.n Man.l Lopez Arcip.te de Belchite	246.
6			Extraccion de electores p.a la elec.n de Rector	246.B
7			Jura de los electores D.n Antonio Soriano, d.n Fran.co Soriano, d.n Pedro Ladron, d.n Gil Millaruelo, d.n Isidro Arbona, d.n Jph Cortes, d.n Gregorio Xulve, d.n Lazaro Romeo, d.n Sebast.n Porter, el P.e M.o Juan Serra, d.n Leon de Sepulveda, d.n Chrutoval Nogueras y el d.r d.n Fran.co San Juan, y eleccion de Rector en d.n Mig.l Exea	247.
Idem			Extraccion de Consiliarios	248
9			Grado de B.r en Medicina de Ju.n Peña	248.B
11			Grado de B.r en theologia de Moss. Jph Vergara	248.B

Dias	Meses	Años		Fol.s
	Sepr.e	1681		
22			Puntos â M.n Blas Lopez p.a el Grado de Mrõ. en Artes	248.B
23			Grado de M.n Blas Lopez	249.
	Octubre			
7			Grados de Bachill.s por Pobre de Pedro Guallarte, Andres Basquas Josef Rodrigo, Lucas Marz. Pedro Gerico, Juan La Vieja, Juan de Ateca, Juan Garces, Benito Diez Mig.l Cadena, Miguel Baraza Juan Fran.co Benito Martinez Miguel de Bielsa, Ant.o Franco, Pedro Gorrite, Pedro Martin Juan Ant.o Leon, Valero Berdejo, Jpf. Hospital, Domingo Sancho, Thomas Serud, Fran.co Escuder, Domingo Sieso y M.n Domingo Dist, con obliga.n de sacar las Cartillas	249.
8			Grados de Bach.s en Artes p.r Pobre de Valero Pillarte, Jpf. Sesse, y Juan tello	249.B
9			Grado de Liz.do en Medina de Ju.n Bap.ta Gomara	250.
11			Grado de B.r en Medicina de Jpf Muniesa	250
18			Jura de D.n Miguel Exea en R.or	250.B
Id.m			Jura de Consiliarios de d.n Josef Molès, d.n Ant.o Soriano, y el M.o Cebollero	250.B

Dias	Meses	Años		Folios
	Octub.e	1681		
19			Grado de D.r en Medicina de Bap.ta Gòmora	251.
Id.m			Aprova.on de practica de Medi.na del B.r Antonio Garcey	251.
26			Aprovac.on de Curios en Leyes de D.r Adrian Cauera	321. B.ta
27			Nominac.on de Vicexector en D.r Miquel Saldiz	251. B.
28			Puntos alla Cath.a de Aforismos al D.r Guzman	252.
30			Puntos alla misma al D.r Juan Juan.c Ruiz	252
Id.m			Extraccion de Conciliarios en leyes y Medicina p.r ausencia de los Sorteados	252. B.
31			Provision de la Cath.a de Afor.mos en el D.r Ruiz	252. B.ta
Id.m			Aprova.on de Curios en Leyes de D.r Ger.mo de Blanca	322
Id.m			Aprova.on de Curios en Leyes de D.r Ger.mo Anton	322.
	Noviem.re			
6			Grado de B.r en Artes de Ignazio Lanis	254
8			Grado de Bach.r en Med.na de Gaspar Buso	254. B.ta
20			Grado de Bach.r en Artes de Josef Grassa	254. B.

Dias	Meses	Años		Folios
	Noviem.e	1681		
21			Extraccion de Conciliario en Medina en D.r Juan Bap.ta Caxiñena p.r no hauer jurado dentro del termino prevenido p.r estatuto D.n Antonio Solanot	255.
Id.m			Renuncia de la Cath.a de Sexto p.r D.n Martin Lain	255.
Idem			Grado de Lic.do en Artes a Josef.so Grana	255. B.
Id.m			Tuna del D.r Caxiñena en Conci.r	255. B.
26			Grado de B.r en Leyes a D.r Josef Salas	255. B.
27			Aprovac.on de Curios en Artes de Juan Esmer	322.
	Dezi.re			
3			Grado de Lic.do en Med.na de Ant.o Garrey	256.
5			Suspension de la Provision de Catedra de Sexto	256.
5			Tuna del D.r Jph Aguilar en Conciliario p.r theologia	256. B.
12			Grado de B.r en Artes de Juan Antonio Gil	256. B.
14			Grado de D.r en Medicina de Antonio Garrey	256. B.
		1682		
	Enero			
3			Grà.o de B.r en Leyes de D.n Carlos Noguera	257.

Dias	Meses	Años	Folios
	Enero	1682	
17		Que se prorrogue la Botacion de la Cath.ª de Sexto	257
22		Declarac.on de nulidad de edictos a la Cathedra de Sexto, y de la renuncia del D.r Martin Lain p.r hauer sido condicional, y que prosiga en ella, y al d.r Gil Lisa q.e cesa en la Substitu.on	258.
	Febrero		
14		Grado de B.r en Med.na de Juan Antonio Gil	258. B.
Id.m		Nomina.on de Maestro de Ceremon.s á Fran.co Urzola	258. B.
	Marzo		
22		Puntos á thomas La Sala p.a el Grado de Lic.do en Leyes	259. B
23		Grado de Lic.do del B.r La Sala	260
30		Grado de D.r del mismo	260
	Abril	Grado de Bach.r en Artes de Mig.l Ger.mo Garde	260. B.
2			
6		Grado de M.ro en Artes de Mig.l Ger.mo Garde	260. B.
15		Grado de B.r en Artes de fr. Diego Ponzano Agustino	261.
27		Grado de Bach.r en Artes á	261.
Id.m		Grado de B.r en Medicina á Fran.co Calatayud	261.
28		Aprova.n de Cursos, y Practica en Cirujia de Joachin Perez	322.

Dias	Meses	Años	Folios
	Abril	1682.	
28		Aprov.on de Cursos, y Practica en Cirujia de Juan Lopez	322. B.
Id.m		Aprov.on de Cursos de Cirujia de Miguel Rodriguez	322. B.
	Mayo.		
3		Puntos á Josef Escanilla p.a el Gr.do de Bac.r en Cirujia	261. B.
4		Grado de B.r á Josef Escanilla	261. B.
Id.m		Grado de B.r en Artes de D.n Gaspar de Pomar y Foncillas	262.
Id.m		Puntos á Juan de Roda p.a Bach.r en Cirujia	262.
5		Puntos con Guardias á los DD. thomas La Sala y Gil de Lisa para la Cath.ª de Sexto p.r la mañana	262. B.
Idem		Puntos á d.r Manuel Lopez para la misma p.r la tarde	263.
Id.m		Grado de Bach.r en Cirujia de Juan de Roda	263.
6		Presentac.n de Grado de B.r en Cirujia de Phelipe Borbon	263. B.
8		Puntos á D.n Martin Layn p.a la Cath.ª de Sexto	264.
Id.m		Grados de Bachill.s en Artes de d.r Jph. y d.r Diego de Chueca	264.
9		Reparo sobre la admision de la Cartilla de B.r en Cirujia de Phelipe Borbon, y su oposicion a la Cath.ª	264. B.

Dias	Meses	Años	Folios
	Mayo	1672	
9		Grado de Br. en Artes de Jph. Burgos	265
Idm		Extraccion de Consiliario en theologia	265.
10		Jura de consiliario del Dr. Parras	265. B.
13		Grado de Br. en Artes de Carlos Cariñena.	
16		Provn. y Possedn. de la Cathª de Leyes en Dn. Manl. Lopez pr. 5. años	266
19		Que no se admita el Grado de Phelipe Borbon, ni à opos.n ala Cathª de Cirugia	266. B.
Idm		Puntos à Jph Dicanilla à la Cathª de Cirugia	268.
20		Puntos à la misma à Sebastian Valles	268.
Idm		Puntos ala Misma à Migl. Valles	268.
21		Provission, y Possesion dela Cathª à Sevastian Valles	268. B.
22		Grado de Br. en Artes de Gaudioso Salvador	269. B
24		Puntos à Juan Germo. Briz para el Grado de Mro. en Artes	270
25		Grado de Br. en Artes de Francisco La Fita	270
Idm		Grado de Geronimo Briz de Mro. en Artes	270
26		Dispensa de tiempo para el Grado de Bachs. de dn. Jph. y dn. Migl. Monterde	270. B.
Ydem		Grados de Bachilleres en Leyes de los Monterdes	271.

Dias	Meses	Años	Folios
	Junio	1682	
6. C		Grado de Br. en Medicina de Manuel Muñoz	271.
16		Grados de Bachills. en Leyes de dn. Jph Guindeo, y dn. thomas Gallego	271. B.
18		Grados de Bachs. en Artes de Fran.co Avencochea, Urbano Ribes, y Miguel Garcia	271. B.
26		Grado de Br. en Medicina de Migl. Naual	272
27		Grados de Bachs. en Medicina de Fran.co Barasquay, y N. Terico	272
Idm		Estatuto, y adiccion al tit. 37 delos Estatutos delos Caths. de Artes	272. B.
28		Pretension dela Religion de Sn. Fran.co para que se ponga Cathª de escoto en artes, atento à que en el nuevo estatuto se ponia de thomistas, y Suaristas, y deliveracion de que no se innove	274. B.
	Julio		
16		Grado de Bachiller en Medicina de Urvano Rivès	275.
	Agosto		
11		Deliberadn. de remitir à S. M. los estatutos hechos, y acordados pr. la Ciud. y Universidad, pª su Confirmacn.	275. B.
13		Aprovadn. de Curso de primer año de Artes de Valero Garcia	322. B.

Diay	Mesey Agosto	Años 1682	Folios
31		Grado de Bx en Artey de Pablo Garcia	275. Bta
	Sepre		
5		Grado de Bachiller en theologia de Mn Clemente Serrano	275. B.
Idem		Grados de Bachills en artey de Geronimo Calvo, Joseph Ximenez, y Juan Saldaña	276.
Idm		Incorporan. de Grado de Dr en Leyes de Dn Blas Serrate	276.
6		Contraccion de eleccion y pa Rector.	276. B.
7		Eleccion de Rtor en el Dx Dn Blas Serrate	277.
Idm		Contraccion de Consiliarios	277. B.
10		Convocacion de opositores a la Catha primera de Curso de Medicina	278.
11		Puntos al Dr Franco San Juan	278. B
Idm		Puntos al Dr Isidro Sorbona	278. B.
Idm		Grados de Bachilleres en artes de Manl Jph Morata, Jayme Gil, Jph Sancho, Jayme Faxon, Nicolas Navarro, Miguel Beda, Pedro Solanas, Domingo Calvete, y Pedro de Zuera	278. B.
12		Puntos à la Catha de Medicina al Dx Juan Juncta	279.
12		Puntos al Dr Jte Sanz	279.
16		Puntos al Dr Felipe Ferriol	279.

Diay	Mesey Sept.re	Años 1682	Folios
17		Grado de Bachr en Medicina de Miguel Caxaol	279. B.
Idm		Grado de Bx en Medicina de Jph Mallen	279. B.
28		Posesion de la Cathedra de Medicina al Dr Vicente Sanz	279. B.
30		Separacion de opositores à la Catha de Medicina del Dr Mathias Blasco	280.
Idem		Posesion de la Catha de Medicina al Dx Blasco	280. B.
	Octubre		
2o		Grado de Bachiller en Medna de Diego Cortes	281. B.
10		Grados de Bachilleres de Jph Alazan, Pedro, y Antonio Galindo, Manl Silvestre Salas, Silbestre Caranova, Joseph Cortes, Martin Cantenia, Pedro Mayoral, Mgl. Citevan, Diego Soria, y Francisco Arzane por Pobres	281. B.
17		Grado de Bx en Artey de Domo Oriel	282
18		Tuna del Dx Dn Blas Serrate en Rtor	282
Idem		Subtitucion de la Catha de Artey al Mro. Juan Ferrer	282. B.
20		Tuna de Consiliarios Dr Anto Gison Cant, Dn Felix Cosin, Dn Marcelo de Aynia, y Dn Matheo Suy	282. B.

Dias	Meses	Años		Fol.s
	Octu.e	1682.		
20			Reeleccion de Vicerector en el D.D. Miguel Saldiz	283.
Idem			Nominaz.n de Recep.r en d.n Joseph torres, y Jura	283.B.
Idem			Nominaz.n de Limosnero en el M.o Blas Lopez, y su Jura	283.B.
	Nov.re			
25			Jura de d.n Miguel Exea en Consiliario	283.B.
29			Grado de B.r en Leyes de Joseph Gilbert	283.B.
	Dez.re			
5			Grado de Bach.r en theologia de Joseph Duerto	284
15			Jura de Consiliario del D.r Romeo.	284
Idem			Dispensa para que por vn mes pueda el P.e Mro fr. Diego Garcia Regentar su Cath.a p.r Substituto	284.
18			Suspension de la Provision de la Cathedra de Artes	284.B.
27			Que se haga la Provi.on de la Cath.a en thomista en Virtud del papel del S.r Virrey despachado p.r Chancill.a y q.e se haga averiguaz.n de los q.e atrevidam.te havian puesto fuego en las Puertas de las Casas del Retor en la noche del dia 22	285.

Dias	Meses	Años		Folios
	Dez.re	1682		
30			Aprova.on de Practica de Med.na de Basilio Moles	285.
Idm			Destierro de Juan Palo p.r tumultuario	285.B.
	Febrero	1683		
26			Aprovaz.n de Practica de Medicina de Basilio Moles	286
Idm			Nomina.on de Cath.co Substituto de Instituta al D.r Gil de Lisa	286.
27			Grado de B.r en Medicina de Christoval Martin	286.
	Abril			
3			Grados de Bach.s en Artes de Fran.co Otin, y Mig.l Catalan	286.B.
21			Grado de B.r en Artes de Ant.o Piedra	286.B.
24			Grado de B.r en Medi.na de Miguel Catalan, y Antonio de Piedra	286.B
Idm			Grado de B.r en theologia de d.n Juan Blanco Arcip.te de Zarag.a	287.
26			Puntos á Basilio Moles p.a el Gra.o de Licen.do y D.r en Med.na	287.
27			Aprobaz.n de Practica de Medicina de Pedro Galindo	287.B.
Idm			Aprova.on de Practica de Med.na de Fran.co Otin	287.B.
Idm			Grado de Lic.do en Med.na de Basilio Moles	287.B.
28			Gr.o de B.r en artes de Cayt.no Nolivos	288.

Dias	Meses	Años		Folios
	Abril	1683		
28			Dispensa de tiempo para el Gr.do de Mrõ. en Artes â Cayetano Nolivos	289.B.ta
Idm			Dispensa de tiempo p.a los Grad.s de Lic.do y d.r en the.a al M.o Raf.l Mirasol, y al B.r Bart.me Andreu	289.B.
Idm			Grado de B.r en Artes de Fran.co Barbèran	289.B.
Idm			Grados de B.r en Medicina de Pedro Galindo, y Fran.co Otin	289.B.ta
29			Puntos p.a el Grado de M.o en Artes de Cay.no Nolivos	290
30			Grado de Mrõ. en Artes de Cay.no Nolivos	290.B.
	Mayo			
2			Grado de Lic.do en Med.na de Basilio Molès	290.B.
Idm			Aprobaz.n de Practica de Medicina de Fran.co Barberàn	291.
4			Grado de B.r en Med.a â Barberan	291.
5			Puntos al M.o Rafael Mirasol p.a el Grado de Lic.do en theologia	291.
6			Grado de Lic.do en theologia de el M.o Mirasol	291.B.
			Decreto de estatutos en la forma otorgada p.r la Ciudad y Univ.d firmado p.r el ex.mo S.r Lugarth.te y Cap.n Gen.l de Arag.on	292.

Dias	Meses	Años		Fol.s
	Mayo	1683		
10			Aprov.n de Materia de theologia y curso de Eugenio La Cruz	322
18			Aprovad.n de Cursos de Leyes de Ger.mo Pastor	322
			Edicto ofreciendo 200 escudos al q.e descubra los Motores del tumulto en el theatro en el dia de las Conclusiones	323
	Junio			
4			Aprobaz.n de Curso de theologia de Juan Calasanz	324.
30			Aprov.n de Curso de theologia de Sebastian Foz	324.
	Dez.re			
12			Aprovaz.n de Cursos de Artes de Pedro Villanova	324.
Idm			Aprovaz.n de Cursos de artes de Gaspar Punter	324
	Marzo	1684.		
3			Aprovaz.n de Cursos en Medicina de Jph. Longas	324.
22			Aprobaz.n de Cursos en Artes de Vicente Ferrer	324.B.
23			Aprobaz.n de Cursos en Artes de Fran.co Galatin	324.B.
	Abril			
12			Aprovacion de Cursos, y Practica	

Dias	Meses	Años	Folios
	Abril	1684. en Cirugia de Jph Longas de Sadaua	324. B.
	Junio		
19		Aprov.n de Cursos en Cirujia de Felipe de Iturriaga	324. B.
23		Aprobaz.n de Cursos en Medi.na de Bernardo Marz	325.
	Julio		
3		Aprobaz.n de Cursos en Artes de Jph, y Pedro Escala	325.
17	Octu.e	Aprob.n de Cursos en Zirugia de Juan de Errazquin	325.
	Nob.re		
2		Aprobaz.n de Cursos en Cirujia de Juan Bermejo	329. B.

Este Yndize se Compone de 340 foxas, de las que se hallan en blanco. quarenta y tres.

Dias Meses Año

Abril 1682

Folios

Sr. Ygn.o Longar &c. ... 324 B

Junio

19 ... Aprob.n de Curios en Cirugia de Salpe de Huarte ... 324 B

23 ... Aprob.n de Curios en Med.na de Bernardo Marin ... 325

Julio

3 ... Aprob.n de Curios en Arte y Sph.a y Pedro Cicala ... 325

17 ... Aprob.n de Curios en Cirugia de Juan de Cenarruzabeitia ... 325

Nob.re

2 ... Aprob.n de Curios en Cirugia de Juan Bermejo ... 329 B

Este Indize se Compone de 3 Ao fojas, delas que se hallan en blanco quarenta y tres.

Libro de Gestis de la Vniversidad Estudio General de la Ciudad de Caragoza Comencado en 18 octubre del ano 1674. Siendo Rector el Sr. D. Migl excta Tesar tin Canonigo de la Sta Iglesia Metropolitana de la sco de la dha Ciudad Notto Substituto de dha Vniversidad Vicente Salinas

Año 1674

A 17 de Abril de 1675 el Sr Rector mando fixar los edictos a la Cathedra de Septo y fueron fixados y assi lo certifico Vicente Salinas Notto

A nueve de Setiembre de dicho año 1675 se fixaron los edictos a la Cathedra de Botica y los firmo el Sr Rector y de su mandato se fixaron

En 14 de Setiembre de 1675 fue depositada de la Cathedra de Sexto al Sr Joseph Torres por el Sr Guillen Cathedratico por tiempo de Cinco años

Y Geronimo Sanz y Salvador Simon Cirujanos

A 19 de Abril de dicho año 1680 se pusieron los edictos a la Cathedra de Vesperas Y ala de esto fueron por hauer fenecido los Cursos de las dhas Cathedras y fueron fixados por mi Vicente Salinas Notto

En 19 de Abril de 1681 se fixaron los edictos a la Cathedra de Astrologia de Vsos. En el mismo dia 19 de Abril se fixaron tambien los edictos al Cathedratico de Cirugia del Sr Ygnacio Lopez

A 18 de Agosto se fixaron los dichos edictos a la Cathedra de Sexto por mi Vicente Salinas Notto

A 24 de Mayo de 1691 Cathedratico de Prima de Medicina por el Sr Rector se mando fixar edictos para proueer la Cathedra de Prima de Medicina que tenia el Dr Don Pedro Miguel Carramolino por hauer sido promouido a la Cathedra de Vesperas de Medicina que tenia el Dr Don Juan Francisco Garcia Matheo por hauer sido promouido a

Jura del Sr. Retor D. Migl. Exea en Retor

Die decimo octabo mensis octobris anno Domini M.DCLXXIIII Cesaraguste

Dichos dia dentro el teatro de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Caragoza ante la presencia de los muy Ill.rs SS. Dotor Don Miguel Marta y Mendoza Retor de dha Universidad Don Antonio Esmir y Casanate, Don Geronimo Anton, Don Phelippe Bardasi, Dotor Don Geronimo Palacin, Don Jacinto Licergarate Jurados de la Ciudad de Caragoza, y de diversos Dotores cathederaticos, Maestros, Estudiantes, y ottros muchos Ciudadanos y Caballeros, y ottras Personas, y de mi Vicente Salinas Nozo. substituto de dha Universidad. Parecio el Ill.re Señor Don Miguel Exea y Escartin Canonigo de la santa Yglesia Metropolitana de Caragoza y Retor electo y nombrado de dha Universidad y acceptando ttta. Juro en un libro Misal en poder de dho. Don Migl. Marta Retor ttto. por Dios ttta. de hauerse bien y fielmente en dho officio de Retor de dha Universidad y de guardar los estatutos de dha Universidad y de no ir contra ellos ni sus priuilegios a lo qual ttt. ex quibus ttta.

SSS Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Alguacil de dha Universidad Cest. hauit.

Die Vigesimo quarto mensis octobris anno Domini M.D.C.Lxxiiij Cesaraugustę.

Jura de los ss. Consiliarios

Dichos dia y lugar y dentro de el Claustro de la Vniuersidad y estudio General de la Ciudad de Caragoca ante la presencia del Mag.co señor Don Miguel Ezea y Ecsarton Rector de dha Vniuersidad Parecieron los señores Doctores Leon de Sepulbeda, Doctor Del Villanuelo, Doctor Miguel Palacios, Doctor Don Juan Ynal Maestro en artes Consiliarios extractos segun lo dispuesto por los estatutos de dha Vniuersidad Los quales aceptando el dicho cargo juraron en poder y manos de dho señor Rector por Dios y la Cruz de hauer se bien y fielmente en sus officios y guardar los estatutos de dha Vniuersidad, y en quanto ala Jura de el señor Don Miguel Mauro, y Doctor Agustin Clemente quedó Comenda al señor Rector.

Profession de la fe y Juramto de los siete Doctores

Y hecho lo sobredho luego Incontinenti Juntado el Claustro de los Mres SS. Rector, Consiliarios y Cathedraticos de dha Vniuersidad por Mandamiento del señor Rector y llamamiento de Geronimo Sanz Vedel en el qual Intervinieron los dichos SS. Rector y Consiliarios de parte de arriba nombrados y los SS. Cathedraticos siguientes Doctor Don Joseph Ezea Maestro escuelas, Doctor Joseph Peralta, Doctor Vicente Navarro, Padre Maestro Fray Reymundo Lumbier Doctor Domingo Perez, Padre Maestro Fray Bernardo Herreda, Padre Maestro fray luis Madrid, Doctor Pedro Geronimo Pazzas, Doctor Lamberto Bidania Doctor Juan Baquero, Doctor Juan Francisco Piedrafita, Doctor Don Guillermo Molina, Doctor Agustin Serrano Doctor Nicolas Moreno, Doctor Lucas Caualler Cathedraticos de dha Vniuersidad. Y estando assi Juntados puestos de rodillas hicieron la Profession de la fee y juraron en poder y manos de dho señor Rector de guardar los estatutos de dha Vniuersidad. Y assi mesmo Parecio Geronimo Sanz Vedel, y Miguel Calbillo Alguacil de dha Vniuersidad y en Cumplimiento de lo que disponen los estatutos juraron en poder y manos de dho señor Rector por Dios y la Cruz de bien y fielmente en dhos sus officios y obedecer al dho señor Rector en todo lo que por el les fuere mandado hacer y Cumplir lo que en ellos son tenidos y obligados.

Nominacion y Jurade Vicario

Item Por dho señor Rector fue propuesto en Vniuersidad de dha Vniuersidad al Doctor Miguel Saldiz el qual fue admitido y aprouado de persona y hauiendo mandado llamar parecio luego en dho

El Sautto ho Dotor Saldiz el qual hizó enpoder
y manos de ho Señor Rector y aceptó el ho Sufi-
cio.

Nominacion de Limosnero

Item Por ho Señor Rector fue propuesto para limos-
nero de ha Universidad al Doctor Pedro Geronimo Ta-
ras el qual por ho Sautto fue elegido y nombrado
en limosnero de ha Universidad Con forme sus estatutos

Ex.o Nombramt de Recptor al Dr Serrano Medico

Item Por ho Señor Rector fue propuesto que conforme
los estatutos de ha Universidad se deua hacer elec-
cion y nombramiento de Receptor de ha Universidad
para lo qual se propusó a los Doctores Lucas Casalete, Nico-
las Moneba y Agustin Serrano Medicos Hauiendo
se sabeado en la forma acostumbrada y dispuesta
por ho s estatutos quedó electo y nombrado el
Don Agustin Serrano en Receptor de ha Universidad
por tiempo de dos años el qual hauiendo entrado en
el ho Sautto aceptando ha hizó enpoder y
manos de ho Señor Rector por virtud de hauerle
bien y fielmente en ho s oficio y dar buena y verdade
ra quenta con paga de ha y dió por fianças a los Doc-
tores Nicolas Moneba y Lucas Casalete Los quales y cada
uno de ellos juraron ha y fueron fianças de Con stituire
on ha y prometieron y se obligaron simul et Insolidum
con el ho Doctor Agustin Serrano y sin que se

pagar todo lo que se le alcanzare y que diere bue
na y verdadera quenta de ha Receptoria en to
da forma con las Clausulas necessarias y en le
mejor manera de Cabera poner a costumbradas
El ho Sautto hizó y otorgó el Poder a Cost um
brado para la Cobranza de todas las rentas de ha
Universidad. Exquibus ha
Fueron Testigos Miguel Carbillo y Nicolas Rico Est. hauit

Quien se le hapide al Sr Porras y el Cle pado en la Universidad Sr que los Sres delas oras de Juan Sado

Despues de lo Sobre dho El Doctor Pedro Ge-
ronimo Parras Catheddratico de Anes propusó al
ho Sautto que el Señor Rector le hauia llama
do y mandado le no dejar cara los discipulos
del Doctor Perez del primero año de Anes
representado le su sentimiento de que se le quitasse
ho s de ho s de Paso de tiempo q estaua para Dar fin a
Cathedra por hazer el Ultimo Curso. Y hauiendo
hauido sobre ello algunas altercaciones con ho s Doctor
Perez y Parras ho Sautto delibero que no se le
Impidiesse a ho s D.r Parras el Repaso del primero año
y q otros de todos aquellos que libremente quisiesen
acudir y asistir a ho s de Paso De los ho s D.r Parras y

Yerro despues de las otras de leer en su Cathedeza
y que segun los Estatutos de esta Universidad tiene
obligacion de assistir que sera despues de Sarquauo de
Lasarde y no a oziar otras algunas de Cogeal Ita

Qui fuyo aproxime nominandi

Die Vigesimo sexto mensis Nobembri ann Domini Mo. c. Lxxiiij to

Con Borazion de Claustro de los Sres Conciliarios y Cathedraticos

Dicho dia Lugar que llamado Conborado y ajunrado el Claustro de Los Sres. Rector Conciliarios y Cathedraticos de la Universidad Estudio General de la Ciudad de Zaragoza Con Mandamiento del Senor Rector Infrascripto y Llamamiento de Geronimo Sanz Vedel de esta Universidad Por el qual hizo relacion a mi Vicente Salinas Notario infrascripto de esta Universidad el Mandamiento de dho Senor Rector hacer llamado y Conborado dho Claustro para este Lugar presente. En el qual Intervinieron los Infrascriptos y siguientes.

Primeramente Don Miguel Ezea Vicario Rector, Don D. Miguel Marta y Mendoza, Dr. Del Villarcuelo, Dr. Leon de Sepulbeda, Dr. D. Juan Arnal Conciliarios, Don D. Joseph Ezea de Uarte, Don Joseph Peralta, Padre Maestro fray Raymundo Lumbier, Don Domingo Perez, Padre Maestro fray Lorenzo Segobia, Padre Maestro fray Luis Abadia, Don Pedro Geronimo

Que se saque el Dr. Lamberto Lopez lo que se le debe

Parras, Dr. Juan Baquero, Dr. Juan Antonio Piedrafita Dr. Joseph Subero, Don Joseph Cabane, Don Lamberto Bidania, Don Joseph Zamora, Don Lucas Casaler, Don Agustin Serrano Conciliarios Cathedraticos de esta Universidad. Todos ajuntados en Claustro en la forma acostumbrada donde estan Dicho

Por el dho Senor Rector fue dho y propuesto que el Dor Juan Lamberto Lopez Cathedratico de Arzeque fue de esta Universidad y Rector que fue de Moyuela aquel tiene recebido sobre los fructos de esta Renta Quien tras libras Jaq. de pension. Y porhauer muerto el Dr. Dseres Ultimo Rector d'aquella el Senor Arzobispo D. Fray Juan de Tamboa hizo gracia a esta Universidad del economato d'aquella para ayuda a la fabrica de esta Universidad y por muerte del Senor Arzobispo el Dr. D. Miguel Marta y Mendoza Vicario Gene ral desta Ciudad en Sede Vacante hizo gracia a esta Universidad enque Continuase su economato para dha fabrica. Y porhauer Cobrado la Universidad por Entero Corfuros dha Renta y Consumidos en la fabrica del Patio y hauerle fal tado al dho Dor Lopez dicha pension hagase pide a lo

Vniuersidad se le satisfaga lo que hauia de hauer
gozeçido que es á entrado en la disposición de la
Vniuersidad los fueros. Y el Claustro deliberó que se
les diesen a dhos Doctor Lopez todos los fueros que hubiese
en ser, dho Cronomaso para lo cerrado de deudeda
se señale del deposito de las pensiones del Arzobispado
que tiene la Vniuersidad depositadas en la arca de los
depositos de esta Ciudad.

Que se le admitan dos grados mas p.a pagar los derechos q.e se deben a los officiales

Item por dho S.r Rector fue dho y proposito que por
hauer algunas deudas de officiales que han trauajado
en la fabrica del Paraninfo y hauer poca disposición para
satisfacerlas se viene el menos medio para dar
salida a materia tan justa. Y el Claustro deliberó se
admitiesen dos grados mayores q.nas, en la conformidad
de los pasados los quales entren en depositos de aque
los en poder del Padre Maestro fray Luis Abadía; ha
biendo effecto dho Padre Maestro Abadía satisfacer
con dhos dos grados cumplidam.te a todos los officiales
hasta el dia de oy presente dia de oy se hallara
hacer, que segun resulta por las quentas de la fabrica
que ha encargado el S.r D.r D. Miguel Mansa se deuen
a dhos officiales diuersas y Carolus libras Jaq.s la qua
les dho Padre Maestro Abadía promete pagar
con dhos dos grados y todas las demas que se deuieren a

dichos officiales con los effectos tiene en su poder de dha
Vniuersidad. de la qual dha
Miguel Caballo y Nicolas Pico de q.e hacie

Dicho dia dentro del Claustro y ante la Congregacion de
aquel parecieron Doctor D. Miguel Mansa, y el Doctor Agus-
tin Clemente Conciliarios de los quales en cumplimi
ento de los officios de Iuraron en poder y manos del S.r
Don Miguel Cresa Rector de guardar los estatutos de
hacer y cumplir lo que por el dho Rector de aquellos
fuere mandado y obligados.

Ego supra proxime nominatus

Die vigesimo septimo mensis Octobris
anno Domini M.D.C.L. xxiiij Cesaraugus

Grado de Bachiller en Leyes de Gabriel Bayle y Marquina

Dicho dia en la Vniuersidad y Estudio General de
La Ciudad de Caragoca ante el S.r D. Miguel Cresa
de Cracion Rector parecio Gabriel Bayle Marquina
natural de la Villa de Belchite el qual suplico al S.r Rector
que atento le consta ha cursado la facultad de
Leyes el tiempo que requiere el Estatuto y hauer lum
plido con el Rector aquel suplica se le dee y con
ceda el grado de Bachiller en Leyes. Y estando aquel

apadrinado de el Doctor Lamberto Bidania Catthedratico desta
se fue dado por thes.r Doctor el Graduado de Bachiller
en leyes al Thor Fabriel Vayle Aldaquina. Y aquel puesto
de rodillas ante dho Señor Rector hizo la profession de fee,
prestó el Juramento en la forma acostumbrada
de lo qual doy
Miguel Carbillo y Nicolas Rico Cathedraticos

Asignacion de Puntos a Pablo Ybañez Pelegrin de Bachiller

Dicho dia en las Casas de la propia habitacion del
Señor Don Miguel de Ezea y Ecaiza Rector de la Univer
sidad y Estudio General de dicha Ciudad ante mi
Secretario parecio el Bachiller Pablo Ybañez natural
de la Ciudad de Tarazona apadrinando le el Doctor D.
Guillermo Molina y Comparecencia de Dn D. Joseph
Judez Punciante Suplico al dho Señor Rector le leyera
Las puntos para hacer dha Leccion sobre el Grado de Licen
ciado en dhas Leyes que le suplica. Y dho Señor Rector tomó
un libro intitulado el digesto viejo. Y abriendo
dicho libro por donde le cupo la suerte le señaló
Los puntos siguientes, por primero punto desde la L.
4. Siguis cautioni hasta en el §. quattuor. hasta la L.
6. post del mismo titulo. por segundo punto desde
La L. credito 25 de rebus creditis, hasta el §. quod
pecuniarijs de la L. 31 del mismo titulo. Por tercero

punto desde la L. primera §. Socius de Usuris hasta
el §. Si auro de la L. 3 del mismo titulo y libro
reconocidos dhos puntos por dho Pablo Ybañez aquel
escogio y leyo para hacer dha Leccion La L. 30. qui
pecuniam de rebus creditis. Y por segundo punto La
L. 13. C. de donationes nuptiis. Y dho Señor Rector
le señalo para dha Leccion y Examen para el dia
de mañana a las dos de la tarde en dha Universidad
de lo qual doy
Nicolas Rico y Francisco Fallen Cathedraticos

Die vigesimo octavo mensis Novembris
anno Domini. M.D.C.LXXIIII Cesaraugustæ

Grado de Lic.do en Leyes a Pablo Ybañez

Dicho dia en Casas y Morada del Claustro de la Univer
sidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza
Juntados los muy Ill.res S.res Don Miguel Ezea de Ecaiza
Rector Don Joseph de Leyza y Crasso Rector
La L.d Gobernacion D.n Juan Fran.co Blanco D.r Joseph
Ezea de Ecaiza Mestre escuela de la Santa Yglesia
Metropolitana, D.r D. Miguel Manuel Chanue, D.r Pedro
Felix Campez, D.r Joseph Cerdan, D.r D. Pedro Ladron
D.r Joseph Blanco, D.r Lamberto Bidania, D.r Don Pe
dro Ordoñez, D.r Joseph Judez D.r Juan Francisco

Piedrafita, D.r Leon de Sepulbeda, y el D.r Juan Antonio Lobareras, y el D.r D. Guillermo Molina Cadrino examinadores graduados y examinar y graduar a Licenciado en leyes al Padre Miguel Yañez. Y. hauiendo aquel leydo, y examinado le dhos examinadores y graduandole dho D. Guillermo Molina hauiendo se salido dho Claustro dho graduando Cadrino todos los examinadores dixeron a voces q.e hauia de ser graduado. Y hauiendole votado por aquel bolo con habas blancas y negras en la forma que disponen los estatutos de dha Vniuersidad fue admitido con las calidades del estatuto Admittuntur quam bene merentem cum valde condignum, ne quid desit. Y luego hauiendo salido a entrar en dho Claustro dho Cadrino graduando. Y que estando de rodillas ante dho Señor Rector hizo la profession de la fee, y prestó el juramento de obediencia y luego por dho Señor Rector fue dado y concedido a dho Padre Miguel Yañez el grado de Licenciado en leyes con todas las calidades sobre dichas y hecho lo sobredicho hauiendo ido al theatro fue publicado por dho grado en la forma que se dispone en los estatutos de dha Vniuersidad de que doy fee.

Geronimo Sanz y Miguel Caballero Secretarios.

Asien.to de punto del P.e Mig.l Exea

Diequinto Mensis Decembris anno Domini M.D.c.L.xxiiij Cesaraugustæ

8

Codem die en las Casas del Señor Don Miguel Exea y Escarrin Perez de Nueros ante la presencia del Doctor Miguel Peralta dho Señor Rector suplicó se le diesen y señalasen puntos para hacer su lición de oposicion en el grado que espera de Licenciado y Doctor en leyes. Y estando dentro en presencia del Doctor D. Joseph Exea y Escarrin Mauleon y Dona Dona Joseph Subero punctuante. Y hauiendo señalado tres bolos en el libro llamado el digesto viejo salieron los puntos siguientes por primero punto desde el Capitulo primero alla el Cap.o Cum clerici 6. de pactis. por segundo punto desde el Cap.o adue 20. alla el Cap.o qua fronte 24. de appellationibus, y por 3.er punto desde el Capitulo 6. quia clerici alla el Capitulo ultima parentali. ff. de Iure patronatus. Y vistos y reconocidos dhos puntos por dho Señor Rector escogió el Capitulo y que se mirasen de Iure patronatus del tercero punto. Y assignó para dha lición y examen para mañana a las dos de la tarde de Sequalibus.

Geronimo Sanz Joseph Subero Secretarios hacia fe

Die vero Mensis Aprilis anno Domini M.D.c.L.xxiiij Cesaraugustæ

Prado de D.r del S.r D. Mig.l Exea.

Dicho dia mediano dentro el Claustro de la Vniuersidad y estudio general de la Ciudad de Caragoza dentro los Aules de S. Vicente y examinadores del grado de Licenciado y Doctor en leyes hauiendo el Señor Rector

Don Miguel exea en cl qual examen Interbinieron los
siguientes Primeramente el D.r Miguel del Riz Vicerrector
el D.r D. Joseph exea Vicario de Calatayu, D.r Don Geronimo Pala-
cin, Cura de Iquierda de dicha Ciudad, el D.r Miguel Baquer
Arcidiano de Aliaga, D.r D. Miguel Manuel chantre, Doctor D. Lamo
Palafox Prior de Santa Christina, D.r D. Sebastian Cortes D.r D.
Joseph Peralta, Doctor D. Luis Cenis D.r Chrisostomo Municrra
Canonigos de la Seo, D.r D. Guillermo Molina, D.r Joseph Bidania
D.r Juan Antonio Piedrafita, D.r Carlos Serdas, D.r Joseph
Teges. Y haviendole examinado a padrinhandole el dho
D.r D. Joseph exea Vicario Sebastian del Claustro,
los dhos D. Vicente Perez y examinadores parasonadas con
Con abas blancas y negras dho grado. Y haviendo le dho
Doctor en la forma dispuesta por los estatutos de dha Universidad
fue admitido con las calidades de admittimur de iure
quam bene meritum, Valde Condigum, et nemine
discrepante. Hecho el juramento haviendo entrado
en el Claustro los dhos D. Padrinos Doctor el qual
puesto de rodillas ante dho señor Vicerrector hizo lapro
fession de fee, y prestó el juramento largamente
en la forma acostumbrada. Luego Incontinenti
por los dhos D. Vicerrector le fueron dados y Concedidos
a dho D. Miguel exea los dhos grados de licenciado
y Doctor en leies en la forma acostumbrada de lo
qual se hizo la presente carta

Don Geronimo Sanz y Miguel Cabillo Secr. Mayor

Die octavo mensis Decembris anno
Domini Mil.o D.C.Lxxiiij Cesaraugustæ

Grados de Dr. en leies de D. Joseph de Gracia Pablo Ybañez.

Dichos dia y lugar dentro el Claustro de la Univer-
sidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza an
te el Ill.re Señor D. Miguel exea de Arcaya Rector de
parecieron los Licenciados Pablo Miguel Ybañez
Don Joseph Gracia los dhos examinadores de dhos gra-
dos para las bancas de los graduados en leies en que han
sido admitidos y examinados. Y puesto dho gradu-
ando de rodillas ante dho señor Rector hizo lapro-
fession de fee y prestó el juramento acostumbrado
hecho el dho juramento los dhos D. Rector examinadores
Padrinos y graduando para cumplimiento de
dho grado fueron al retro de dha Universidad. Dha
viendole asentado en sus puestos con asistencia de
todos los Doctores y demas personas. Concurrieron alla
el Doctor Joseph Bidania Padrino del grado de Don
Joseph Gracia y el Doctor D. Guillermo Molina
Padrino de Pablo Miguel Ybañez subieron a

La Cathedra y Cada uno de ellos hizo su exordio
y declaró á su aijado por dotor en leies de esta Univer
sidad con las Calidades que le fue dado y Concedido
el grado de Licenciado con todas las Calidades del
Claustro que le fue Concedido en dho grado de licen
ciado y en Cumplimiento de ello hicieron las Cere
monias y dema[s] Cosas Diguesen por dhos Claustros
luego por el dho Rector le fue dado y Concedido
al dho D. Joseph Dacia y Pablo Miguel Ibañez el
grado de D.r en leies en la forma arriba dha de la
qual dha fue Carta de ella
Testimonio sant y Miguel Calbillo Cedz. Rubrs

Die decimo secundo Mensis Decembris
anno Domini M.D.C.L. xxiij Cesaraugte

Dichos dia y lugar y dentro de las casas de Capozpa ha viendo
del M.I.S.r D.n Miguel exea y Escarrin Rector de dha
Universidad y en su representa parecio Don Francisco de
Allen natural de la Ciudad de Borja y suplicó al S.r Rector
le diese puntos para hacer sustion para el grado de licen
ciado en leies. Y haviendo picado tres Veces en el Libro Vige
simo Viejo salieron los puntos siguientes por primero punto
desde la L. i. hasta la l. 15 de excepts duobus ff. por segundo
punto desde la L. si quarem ff. hasta la l. 2. Si quadruplex

Trado de Licenciado en leies de D. Juan. Allen.

Alio. orde puntos de D. Juan. Allen

Dichos dia y lugar y dentro de la Casa Capitular de la Univer
sidad de dha Ciudad Juntados los muy Ill.es Sres. D. Miguel exea de Escarrin Rector. Doctor D. Joseph de Leiza
y Cedro, D.r D. Joseph Ocariz y Velez, D.r D. Carlos Bueno
D.r D. Joseph exea de Escarrin, D.r D. Miguel Manuel Chanre
D.r Joseph Cevalla, D.r Pedro felix Lampez, D.r D. Pedro
Ladron, D.r Joseph Claro, D.r Joseph Lamberto Bidaneá
D.r Geronimo Calaun, D.r Juan Fran.co Piedrafita, D.r felix
Cosin, el D.r D. Joseph Subero Examinadores de grado
de Licenciado en leyes para examinar y graduar de Li-
cenciado en leyes á D. Francisco Allen y haviendo lo
examinado de Cadminando le el D.r D. Guillermo Mo-
lina Conforme lo disponen los estatutos de dha Univer
sidad. Y haviendo se salido del Claustro dho Se
ñor y Graduando dhos Examinadores y parte ra

Conas Corazon dho grado con habas negras y blancas como
lo disponen los estatutos fue admitido con dos Calida
des de admitimur, Nemine discrepante. Y haciendo Juicio á entrar
en el Claustro dho Cadrino y graduando y puesto de
rodillas ante dho Señor Rector hizo la profession de la fe
y prestó el Juramento acostumbrado. Y luego por
dho dho Señor Rector le fue dado y Concedido al dho don
Francisco Fallen el grado de Licenciado en dichas Con todas
las Calidades sobredhas y luego fue publicado dho gra
do en el bexico por el dho Don Guillermo Molina su Cadri-
no con todas las Calidades sobredhas en la forma acos-
tumbrada de lo qual

Jeronimo Sanz Miguel Calvillo cerr haze

Die Vigesimo Sexto Menis Decembris
anno domini M.D.C.L.xxiiij Cesaraugustæ

Grado de D.or en Leyes de D.n Fran.co Fallen

Dichos dia y luego y dentro el Claustro de la Uni-
uersidad y estudio General de dha Ciudad Juntados
los muy Ilres Sres D. Miguel Exea de Cuartin Rector dha
examinadores de lo grado de Licenciado Don
Jen leyes para dar la dha grado de Dor en leyes
al Licenciado D.n Fran.co Fallen en que Interbinieron los
examinadores le hallaron en el grado de Licenciado
y dho graduando dentro el dho Claustro puesto de
rodillas ante dho S.r Rector hizo la profession de
la fe y prestó el Juramento acostumbrado

Con horario de Claustro Pleno

Dichos dia y luego y dentro el Claustro de la Uniuer
sidad y estudio General de la Ciudad de Caragoza
llamado Combocado Congregado y Juntado el
Claustro pleno de los Dotores Cathedraticos y
Maestros de la dha Uniuersidad por mandamien
to del Ilre Señor Don Miguel Exea de Cuartin
Canonigo de la santa Yglesia Metropolitana de la

Hecho lo sobredho los dhos Señores Rector, Examinado-
res Cadrino y Graduando para cumplimiento de
dho grado fueron al Theatro de dha Uniuersidad. Y ha
uiendo se sentado en sus puestos Juntamente con los
Dotores y Maestros de las demas facultades, el dho Don
Guillermo Molina Cadrino subió a la Cathedra
hizo su exordio y declaró al dho licenciado D. Fran.co
Fallen por Doctor en leyes de dha Uniuersidad con
todas las Calidades del estatuto con las que le fue da
do el grado de licenciado como disponen los estatu-
tos de dha Uniuersidad y en cumplimiento de ello
hicieron las ceremonias y demas cosas dispues-
tas por dhos estatutos y luego por el Señor Rector le
fue dado y Concedido á dho Don Francisco Fallen
el grado de Dor en leyes. Lo que firma dho

Jeronimo Sanz Nicolas Pio cerr haze

Die Vigesimo Menis Decembris anno
Domini M.D.C.L.xxiij Cesaraugustæ

dha Ciudad y Reyno de dha Universidad. Llamando
de Geronimo Ruiz Cedel de aquella el qual hizo relación
á mi Vicente Salinas Not.o Infrascripto que el Doctor
Claustro de dho Señor Rector havia Mandado a Claustro
Pleno de los Señores Maestros graduados en esta Uni-
versidad y residentes en dha Ciudad segun los estatutos
de ella para la hora y lugar acostumbrado en el Claustro de dha Univer-
sidad donde estando Juntos y Congregados en dho Claustro
Juraron como el Infrascripto dho en el qual Juramento
hicieron fueron presentes los Infrascriptos y siguien-
tes Primeramente el dho S.r D. Miguel Ezea
de Ezcaray Rector el Doctor D. Antonio Segovia el Doctor
Vicente Navarrete canonigo de la Santa Yglesia Me
tropolitana de esta Ciudad de Cadiz, el Padre
Maestro fray Joaquin Perez de Orden de San Agustin
Padre Maestro fray Raymundo Lumbier, del orden
de Nuestra Señora del Carmen, el Mro Lorenzo Segovia
del Mro fray Joseph Urrea, del orden de S. Agustin el Mro
fr. Alberto Dos, el Mro fr. Joseph Prador del Mro fr. Luis
Abadia del orden de Nuestra Señora del Carmen
el Doctor Domingo Perez, el Doctor Joseph Bidania, Maestro Joseph
Bidiania el Doctor Joaquin Clemente Mro Bernardo Juan
Oa del orden de S. Agustin el Doctor Geronimo Andres, el Padre
Mro fr. Matheo Maya, el Mro Vicente Pugeda de la
Santissima Trinidad, el Doctor Joseph Moncheli, el Doc-
tor Joseph Bonera el Doctor Joseph Aguilar, el Doctor Joseph Bone
ta, el Doctor Martin Lopez, el Mro Juan Cerro del orden

de San Agustin, el Mro Miguel Saldiz, el Maestro Agustin Perez
de hecho el Doctor Pedro Ladron, el Doctor Joseph Traira, el Doctor
Pablo Ybañez, el Doctor Juan Fallen, el Maestro Agustin Serrano,
el Doctor Joseph Zamora, el Doctor Joseph Lucas Canales, el Doctor
Raymundo Blanco, el Doctor Joseph Cerero, el Mro Don Juan
Arnal y el Doctor Marco Berges, todos Doctores graduados
en esta Universidad y de sus todos los dhos
dhos Claustro haciendo y representando dha
parte del dho S.r Rector fue dho y propuesto que el
Doctor Juan Lamberto Lopez Rector que fue de Alhama y
Catheddratico de esta Universidad tiene reservados sobre
los frutos de dha Cesena ducientas libras Jaq.s depensiones
ponibles a favor de Doña Josepha Antonia Lopez y por haver muerto el Doctor Berges Rector
de aquella y haver hecho gracia á la Universidad el
Ilmo Arzobispo D. fray Juan de Lamboa de el Cesenario
de dha Cesena y dho Difunto el S.r Don Miguel Maria
Cano Vicario General en esta Sede Vacante y para haver
Cobrado la Universidad por entero y percibido de dho
Cesenario todos los frutos que han procedido de dha re
ferida y Convenido con la Fabrica de el Cesen. y haver
Cesado el dho D.r Lopez la paga de Suspension, se le
halla forma para que se pague esta deuda, siendo deuda
de la Universidad, si sobre por via de Cargamento de
Ducientas libras Jaq.s para dar satisfacion á dho Doctor Lopez
para pagar deuda tan Justificada pues ha gastado y con
sumido en la fabrica lo que toca en Consideracion

que ha hecho los Señores Diputados de Suspension 220 de Suspension 2 sobre salir fuera del Reyno del dho Doctor Joseph de la Ciudad de Murcia

de V. S.ª para q. con su resolucion se de la satisffaccion mas prompta q. V. S.ª determinare. Y haviendo lo votado en conformidad de votos dho Claustro deliberó y resolvió se haga el cargamiento de las ducientas libras Jaq. en favor de la persona que dizere el señor Rector, para q. con ellas se de entera satisffacion á dho D.r Lopez, para todo lo qual dho Claustro dió y concedió á dho S.r Rector todo el poder necessario, y otorgó poder especial, en favor de dho señor Rector, para hacer dho cargamiento de dhas ducientas libras testificado por mi el Notario Infrascripto.

Q. la mitad de los 3 grados primeros se depositen en poder del Receptor para luir el Censal de las 200 l. se ha de liberado se cargue

Y assi mesmo deliberó que para redimir el cargam.to de las ducientas libras q. de parte de arriba ha determinado se haian de aplicar la mitad de cada uno de los tres primeros grados maiores y no mas q. entraren y se dieren en esta Universidad depositando los graduandos la mitad del gasto de su grado cada uno en poder del Vedel de dha Universidad y la otra metad en poder y manos del receptor q. fuere de dha Universidad y q. dho receptor en sus quentas tenga y se haga cargo de las cantidades que recivieren y enteniendo cien escudos recogidos de las mitades de los dhos grados luia otros ciento de dho Censal. Y assi mesmo los otros ciento restantes se haian de luir enteniendo la dha cantidad, quedando assi mesmo a cargo de dho receptor traher la escritura de dha luicion a la arca de dha Universidad =

Que los frutos del economato se entreg.n a el S.r Rector p.a reparo del teatro.

Y assi mesmo dho Claustro deliberó que el residuo q. se hallare en ser de los frutos se pertenecen a dha Universidad del dho Economato de Moiuela aquellos se destinen y apliquen como los destinan y aplican al reparo forzoso que se offerece, en un estrivo de una canal se ha de hacer para hechar las aguas de un pilar de la dha Universidad, que es estrivo del teatro que amenaza ruina por no tener espediente las aguas, y se hecha a perder la fabrica como lo manifiesta ella misma. quedando todo lo sobre dho, y la cobranza de dhos frutos a la disposicion de el señor Rector de lo qual etta.

Nicolas Pico y Miguel Castillo test. havit.

Die vigessimo mensis februari anno Domini M.D.C.L.XXV. Cesaraguste

Grados de Bat.ry en Artes

Dichos dia y lugar dentro de el Claustro de la Universidad y estudio general de la Ciudad de Caragoza juntados los S.S. Doctor Miguel Saldiz Vicerector de dha Universidad, el D.r Domingo Perez, D.r Pedro Geronimo Parras y D.r Juan Baquero Cathederaticos de dha Universidad para fin de examinar y graduar de Bachilleres en Artes al Padre fray Juan Aznar, natural de Yllueca, fray Joseph Maiorga natural de Carag.ª fray Fran.co Marcilla, natural de Falces, fray Bartholome Navarro natural de Belchite, fray Blas Soteras, natural de

Borja, fray Juan Villanova natural de Alcañiz
fr. Thomas Murillo natural de Cerdiquera, todos de
dichos del orden del P. S. Agustin y Pedro Campos
natural de Huesca, Y haciendo los examinad
dichos D.s Pedro Geronimo Cuenca y Juan Baque
la apadrinando les el D.r Domingo Perez segun
los estatutos de la Universidad los admitieron
a aprouarse a todos la cathedra nombrados
el grado de Bachilleres en artes, y la
de gracias que hacen todos, recibieron la profession
la fee y prometieron el juramento acostumbrado. Y
luego se les dio el grado de Bachilleres en artes
les fue concedida cathedra en la forma acostumbrada
de que doy fee.

Geronimo Sanz y Miguel Calvete Cerdiquera

Grados de Bs en Theologia

Dicho dia y luego dentro de dho Claustro de dicho
dho D.r Miguel Saldiz Vicerector dho el Padre Maes-
tro fray Raymundo Cumbier, Padre Maestro fray
Lorenzo Segovia, Examinadores y el D.r Vicente de la
Cuenca Canonigo de la Seo de Xaca dixo como Cathedratico
que avian de examinar y dar el grado de Bachilleres
en Theologia a dichos Padres fray Juan Geronymo
Thomas Murillo, fr. Blas Herras y fr. Bartholome
Navarro Religiosos del orden del Señor San Agustin
y habiendo les examinado segun los estatutos
de dicha Universidad les dieron el grado de Ba-
chilleres en Theologia a los de pared de arriba nom-

Dicho dia dentro del Claustro dela Universidad Estudio Ge-
neral dela ciudad de Caragoza ante la presencia de los Sres D.r Migl
Saldiz Vicerector dho Pancio Andres de Alzuyeta estudiante
natural del Lugar de Lumbier en el Reyno de Navarra el qual se
hizo Assig.n de puntos para el grado de Lic.do en artes.
plico suplicole Senalase puntos para el grado de Lic.do en artes.
que supo y sabiendo por dho y leyo en el Libro de los Fisicos sa
lieron los puntos siguientes. Por primer punto el Cap.o 435
del libro 1.o de los fisicos. Por 2.o Punto del libro 2. de los fisicos el
Cap.o 2.o y Cap.o 7 y 8. Por 3.r Punto del libro primero de anima Cap.o 2.o y
fisicos y reconocidos dhos puntos leyo el Cap.o 7. del libro 2.o de
segundo punto que comienza ese autem causa.
Y por el segundo Punto de Logica leyo el Cap.o 3. que comienca
diferencia. Vero los quales Puntos se dixo por assistencia del
Pe M.o Salado y dhas personas dixo dho Sor Vicerector assigno
p.o leher dho Lection y examen para mañana a las 10 de la
tarde en dha Universidad de lo qual etc

Joseph Velasquez y Bartholome Sancho Cathedraticos

Die Vigesimo prim° Menſis Marti anno
Domini M.D.C.LXXV. Cesaraugustæ

Grad de Lic.do Andrés

Dicho dia y Lugar dentro el Sacristia de la Vniuersidad y Estudio General desta Ciudad ante la presencia de Los Sñ. Doctor Miguel Saldiz Vicerector Padre Maestro Fray Raymundo Lumbier, Padre M.o fray Lorenzo Segobia Pe.e M.o Luis Abadia, D.r Iuan Baquero, D.r Ioseph Peralta D.r Domingo Perez, D.r Guillermo Molina, D.r Martin Vera Maestro Felix Casalero y del D.r Pedro Geronimo Casaus Padrin Examinadores del Grado de Licenciado en Jures de Andres Merindegui natural del Lugar de Lumbier En el Reyno de Navarra; haviendo aquel hecho su Oficion y Leido aquella, dhos Examinadores Lo Examinaron segun los estatutos desta Vniuersidad y haviendo salido afuera dho graduado y Padrino dhos examinadores pasaron a votar dho grado, con habas blancas y negras En la Conformidad q. Condizionen los estatutos fue admitido dho graduando con las Calidades de admitimur, tanquam bene meritum, Cum debita Condignum, & nemine discrepante. Hecho lo sobredho Haviendo llamado dho Graduando y padrino dho señor Vicerector dixo quedaba admitido Con las calidades sobredhas. Y dho Graduado puesto de rodillas hizo la profession de fee y prestó el Juramento acostumbrado Y haviendo salido dhos examinadores y graduando El acto fue publicado dho grado por el dho Padrin

15

Con las Calidades annuadhas y por dho señor Vicerector fue dado y Concedido el Gregado de Licenciado en Jures al dho Andres Merindegui, y le fue Concedida la Cartilla en forma de Lo qual

Geronimo Sanz y Miguel Cabillo test.s

Die Vigesima Septima menſis Marti anno
Domini M.D.C.LXXV. Cesaraugustæ

Conbocacion de Claustro de profesores

Dicho dia llamado, conbocado congregado y ajuntado El Claustro de los Sñ. Rector y Consiliarios de la Vniuersidad y Estudio General de la Ciudad de Caragoza, por mandamiento del señor Vicerector Infrascripto y llamamiento de Geronimo Sanz Vedel en el qual Interbinieron y fueron presentes los siguientes.

Primeramente el Doctor Miguel Saldiz Vicerector, el Doctor D. Miguel Maria y Mendoza Iuriano de Tarazona, el Doctor Leon de Sepulbeda, el D.r D.n Millanes, y el D.r Iuan Arnal Consiliarios estando ajuntados dentro el Claustro desta Vniuersidad en la forma acostumbrada

que se saque Consiliario de Medicina por ausencia del D.r Palacios

Por el dho S.r Vicerector fue propuesto que por estar ausente de esta Ciudad el D.r Mig.l Palacios Consiliario de Medicina y estar aquel conducido en pedersta asistiendo a su Cura y hauer pasado todos menos que dispone el estatuto de poder tener ausencia de esta Ciudad, y hauer hecho Instancia al S.r Rector persona Interesada de la misma Cdad conf.e se saque otro Consiliario en su ausencia, por dho Claustro fue deliberado se sacasse otro Consiliario

de Medecina Conformandose dho Claustro con el exemplar de el año mil seiscientos setenta y uno con el Rector de Calatayud y por hacer aquel Juzgado y hauer faltado q no resistir en esta Ciudad se partio a sacar otro

Exn de Consiliario de Medecina en lugar de Dn Miguel Calatayud

Y hauiendo se sacado la bolta de los Consiliarios de Medecina y Contadores con mi el Notario Infrascripto se hallaron en ella dentro y siete rezuelos y fueron aquellos en una Gauetilla de plata cubierta con su reberso, por Con nino menor de diez años fue sacado un rezuelo, en el hallo escrito el Dr Miguel Calatayud y por hauer sido aquel sacado por la falta de residencia se declaró por dho Claustro en Conformidad de dos era inhabil para obtener dho Cargo por las razones alegadas y se passó a hacer extracion de otro. Y hauiendo dho nino sacado otro rezuelo y entregado a mi el Notario Infrascripto se hallo en el escripto el Dr Juan Franco Ruiz el qual fue admitido en Consiliario de Medecina y fue mandado ratificar dha extracion a aquel y dho Claustro Comete el Juramento de dho Consiliario al Sr Vicerector y fueron dhos rezuelos puestos a dha bolta y aquella cerrada en dha Arca de la qual fue sacada

Vicente Calatayud Rico y Miguel Calatayud Cortes

Die vigesimo octabo mensis Maij anno Domini M.D.C.L.XXV. Cesaraugustę

Jura de Consiliario de Medicina

Dicho dia en esta Vniuersidad y estudio General de la ciudad de Caragoca. ante la presencia del Dr Miguel Saldiz Vicerector Parecio el Dr Juan Franco Ruiz Consiliario Estatuario de Medecina, el qual acceptando su officio de Consiliario en dha Arte fue estatuido en poder y manos de dho Sr Vicerector por dios fue de hauer se bien y fielmente en su officio y de guardar los Estatutos de dha Vniuersidad y Ciudad

Jeronimo Sanz y Miguel Calatayud Cortes Notarius

Die nono mensis Aprilis anno Domini M.D.C.L.X.X.V. Cesaraguste

Grado de Bachiller

Dicho dia dentro el Claustro de la Vniuersidad y estudio General de la Ciudad de Caragoca juntados los Sr Dr Miguel Saldiz Vicerector Dr Dominco Perez Dr Pedro Jeronimo Cazar, Dr Juan Baquero Catedraticos y examinadores para fin de examinar y graduar de Bachiller en Artes al Padre fr Agustin Molina del orden de el Sr S. Bernardo natural de la Villa de Egila aprobando le el Dr Pedro Jeronimo Cazar y hauiendo lo examinado fue aprouado y admitido en Bachiller en Artes y puesto aquel de rodillas ante dho Sr Vicerector hizo la profession de la fe, presto el Juram. y en la forma acostumbrada por dho Sr Vicerector le fue dado y atorgado el grado de Bachiller en Artes y fue le concedida la cadilla en forma de la qual

Jeronimo Sanz Miguel Calatayud Cortes Notarius

Die decima Quinta del Mes de Abril anno Domini M.D.C.LXXV. Cesaraugte

Renunciacion dela Catedra de Sexto por el Dr Labaqui

Dicho dia ante la presencia del Sr D.r D. Miguel Ezea y Salcedo Cathedratico de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Caragoca Parecio el D.r Juan Antonio Labaqui Cathedratico de Sexto de dha Universidad el qual de su buena grado dixo q renunciaua y renuncio de dha Cathedra de Sexto q dexado el derecho que tiene y le pertenece hasta hoy dho dia tiempo del Mes que podia libremente poseherla y suplicado le admita dha renunciacion q el S.r Rector la admitio y declaro dha Cathedra por Vacante de lo qual mando el D.r Leon de Segubeda y Joseph Cirez que leste. Mauris

Grado de Bachiller en Canones de Joseph Bautista Saulbes

Die Vigesimo quinto Mensis Aprilis anno Domini M.D.C.LXXV. Cesaraugte

Dicho dia y lugar dentro del Claustro dela Universidad Estudio General dela dha Ciudad ante la presencia delos Sres D.r Miguel Salcedo Vicerector Rector y delos S.res D.r Joseph Peralta D. Emillerro Molino y Joseph Subero Cathedraticos Examinadores delegados de Bachiller en Canones de Joseph Bautista de Saulbes nat dela dha Ciudad. Parecio ante dhos Sres Vicerector dho Joseph Saulbes y Padrinado dell.o Joseph Peralta Fabian de lo examinado fueron por mayores estatutos de dha Universidad se fueda Conred de dho Joseph Bautista Saulbes del Grado de Bachiller en Canones y Porto Padrino fue publicado y dho Vicerector respondio le diesse la Borla en forma de lo qual de lo pedio testigo

Geronimo Sanz Vedel y Miguel Calbillo Miguel Cortes Notarij

Grados de Bachilleres en Artes

Die Vigesimo nono Mensis Aprilis anno Domini M.D.C.LXXV. Cesaraugte

Dicho dia y Lugar dentro del Claustro dela Universidad Estudio General dela Ciudad de Caragoca ante la presencia delos S.res D.r Miguel Salcedo Vicerector y delos D.res Domingo Perez y Juan Diego Chuecho nat de Calcena Fil de Sio nat de Caragoca Felix Garces nat de Fuentes Claros Francisco San Juan nat de Caragoca Miguel nat de Caragoca Vicente Balerin nat de Zaragoza todos Les Parecieron dho Sor Vicerector y examinadores y Opponentes Volay el D.r Pedro Geronimo Paraz su Maestro habiendo sido examinados segun los estatutos de dha Universidad aquellos fueron admitidos a dho Grado y puestos de Rodillas ante dho Sor Vicerector hicieron la profession de la fe y por el dho Sor Vicerector fueron Conred dho Grado de Bachiller Cuarto y Borla nat y Porto Padrino fue publicado y hecho Grado de Bachiller en Artes y lo qual de requirieron

Geronimo Sanz Vedel y Miguel Calbillo Miguel Cortes Notarij

Provision de La Cathedra de Cirujia

Die decimo octabo Mensis Julij anno Domini M.D.C.LXXV. Cesaraugte

Dicho dia y Lugar dentro el Claustro dela Universidad Estudio General dela Ciudad de Caragoca llamado Conborado Congregado y Junctado el Claustro delos Muy Ills S.res Diputados y Oficiales de la Universidad por mandamiento dels S.res Diputados y Rector abajo nombrado y llamamiento de Geronimo Sanz Vedel de que doy fee por relacion a mi dicha hecha por Miguel Calbillo mandadero de dho Claustro para la hora y lugar presente y estan assentados en dho forma acostumbrado en la Sala de dho Claustro

Dicho dia Viernes ocho de Julio delos año. M. Dcc. xx. Vj
Se dentro del Claustro dela Universidad Literario General de
la Ciudad de Zaragoza que llamado Conbocado Congregado
Y Juntado el Claustro delos Mag.cos S.res Diretor Consiliarios
y Catedraticos dela Universidad Literario General dela Ci
udad de Caragoça Por mandamento del S.r Diretor abajo nom
brado y llamamento de Geronimo Sanz Vedel el qual hizo
relacion ami Diente Salinas Notario que el le Mandami
ento de dho señor Diretor habia llamado y Juntado
el dho Claustro Estando assi ayuntados donde obra.s
en Aquel Dicho Congregacion de aquel Interbinieron
los Infrascriptos y Siguientes Primo el D.r Mig.l Sal
Vej Diretor = D.r Leon de Sepulbeda D.r Gil milla
truelo. D. Juan Lopez D.r Juan Francisco Ruiz Consilia
dios Padre M.o fr. Raymundo Lunbier Pe.e M.o fr. Lorenzo
Segobia Pe.e M.o fr. Bernabe Correa D.r Domeng.o Perez
Joseph Peralta D.r Juan Antt.o Bautista Dr Geronimo
Pellicer D.r Joseph Rubios D.r Leonardo Vidaño Catte
dratticos = Estando assi Juntos dentro del dho Claus
tro en la forma acostumbrada =

Juan de Vidal y de Aguirre de Gerónimo Sanz y Nicolás Pico

Por el S.r Diretor fue propuesto. Que Nicolas Pico Vidal
Seglla Tasion la edad bastante para poder servir el offitio
de Bedel que de presente sirve Geronimo Sanz por sustitucion
y Geronimo Sanz Tambien pide Licencia para servir la
propiedad de offitio de Aguazil Que disponiese a bra
Seles de los dhos de dhos offitios. Dho Claustro deliberó
Seles de aquellos la dexa los quales que presentes esta
ban Juraron a dios nuestro señor y a Dios sobre la Cruz

En el qual Dicho Claustro de aquel Interbinie
ron y se hallaron presentes los Infrascriptos Siguientes.
Primeramente el D.r Miguel Salbo Diretor el D.r Leonde
de Sepulbeda el D.r Gil millanello D.r Juan Antt.o Lopez
D.r Juan Fran.co Ruiz Consiliarios de el dicho. Parecio en
dho Claustro el D.r Miguel Pasau Cathedratico de
Cirugia opositor de ella y por no haver acabado ser
le pasado el termino delos edictos el dho Claustro hizo
Provision de Cathedratico de Cirugia en el dho Miguel
Pasau Aquel Puesto de Bedel antte el S.r Diretor ha
co la posesion delos fees y Juro en poder y manos del dho
Diretor de Usar y Exercer el dho poder y posesion de dha
Cathedra y hallo Sirbiendo aquella Cathedra los
proberbios y emolumentos a aquella tocantes y perte
necientes y de Aquel Dho Claustro hizo
por tiempo de quatro años Segun los estatutos de dha
Universidad que comencaron a correr el dia de San
Lucas del presente año. Luego incontinenti por
el D.r Juan Fran.co Ruiz Consiliario Sefue dada la posesion
de dha Cathedra y en Señal de dha posesion alli hizo
dho Miguel Pasau y subio y bajo de dha
hizo otras cosas tocantes a dha posesion Publica y de
y sin contradicion alguna Lo qual

Salbador Serrano y Nicolas Pico Secretarios

y Juntos quanto el anpesios de haberse sieny fiel
mente en dhos sus oficios de obedecer a los Sres Rectory
cerebry de Guardar los estatutos &a

nominacion de Mayordo de Ceremonias a Miguel Calbillo

Item fue propuesto que habiendo jurado Geronimo Sanz
de Aguilar y Nicolas Rio de Adel La Substitucion del
officio de Maestro de Ceremonias esta vacante Miguel
Calbillo aseruido el officio de Aguacil Con la puntualidad
y Cuido que Ymta hacy pormentado Hasta Sugo a Vsa.
mediante la memoria q sele nombre en la Substitucion
del Maestro de Ceremonias mediante la menor hedad de
Geronimo Sanz menor que es el que tiene el officio en
propiedad Señalandole el Claustro el Salario y conclusiones
q parecieren a dho Claustro Estando llamado a Geroni
mo Sanz aquel Propuso para la Substitucion de Maestro de
Ceremonias de la menor hedad de su hijo a dho Miguel Calbillo
y dho Claustro lo aprobo y admitio. Y lo nombro en dho officio
de Mro de Ceremonias durante la menor hedad de Geronimo
Sanz Texto durante el beneplacito mero y libre Voluntad.
del dho Claustro Dello Con Veynte libras Jacs de Salario Y la
mitad de todas las propinas y provechos del dho officio del
maestro de Ceremonias los quales Vente libras se hayan
de pagar el Receptor del dho Salario de Mro de Ceremonias
Sinque para ello tenga Miguel Calbillo dependencia alguna
de Geronimo Sanz Presente dho Miguel Calbillo que
acepto dho officio de Maestro de Ceremonias y juro de
haberse bien y fielmente en aquello

que se aprueba la manifestacion de existencias y de lo subsidio y bienes officio q se hiciera

Item Por dho Sr Vicerector fue propuesto que el Antonio
Pano Secretario Principal de esta se le deben algunas
Cantidades de Propinas de Grados mayores por hauerlos
Conferido el Sr D. Miguel Marta en su fabrica pide se le

de Satisfacion de ellos. Y lo Claustro delibero se le de
Satisfacion de lo que se debiere recurriendo para ello al medio
que el Pe Mro Segobia apropuesto Y declare significado al
dho Secretario

que se entrega el Receptor del Salario dello q pida del Año 751

Item Por dho Sr Vicerector fue propuesto que tiene noticia
que la Universidad de Huesca hauia hecha deliberacion que
no se admitan en aquella Universidad Cascarillos de esta
q de aquella deliberacion dara noticia el Pe Mro Segobia y en
de dho deliberacion demuestre perjuicio a la Universidad.
y dho Claustro delibero se de orden al Procurador de la Uni
versidad de Propelli de manifestacion de existencias y
Jobro de Inventario Y Exhiga manifestados los estatutos
y autos Convenientes a dha deliberacion Y para ello de
el Rector Los Diputados que se hagan Y para dho Efecto
y le Comitio al Cuidado del Sr Conde Segulbeda

Item el Sr Augustin Serano Receptor doquexa de los
grados de Bachiller q se habian de dar hauerle entregado los
Depositos Y que siguientes estatutos no se deben dar Salvo se
mando lo q habia que es Que persona habile de dar Lo q por los de
dhos grados de Bq y de los religiosos Agustinos Descalzos
por deberse les de religion quince libras Jacs dela Substitucion
dela Catedra de Artes que substituio el Pe Ygnacio Sele debian
por el tiempo que aquel substituio dhos 15 Libras Y nos ella
habia dado satisfacion se le habia retenido lo que le tocaba dela
Universidad de Huesca de Sanctiago Y dho Claustro delibero que dho Receptor se
retenga dela Catedra del Sr Baguero las quince Libras q
pague de aquel Salario se le hagan el tiempo dela substi
tucion y no de dho Y que se le intime al Sr Baguero si tiene
razones que dar &a

Domingo Beltran y Valbastro Simon Cathedratico

Dienons mensis Agusti anno Domini
M.D.C.XXV. Cesaraugustæ

En dicho dia mes y año ante mi Notario y testigos infrascriptos
Se juntaron y congregaron en el Claustro de la Universidad
Literario General de la Ciudad de Zaragoza los Muy Ilustres
Señores Vicerector Consiliarios y Cathedraticos de dicha
Universidad por mandamiento del señor Vicerector
Infrascripto y llamamiento de Geronimo Sanz Vedel
Segun que de dicho llamamiento me hizo Relacion vna
Cedula de mano de dicho Vicerector Infrascripto en el qual dicho llamamiento
Cedula dicho Vicerector mando que yo Notario Infrascripto
Interviniese. Los Infrascriptos Vicerector y
Consiliarios.
El Dr Miguel Saldiz Vicerector
El Dr D. Miguel Marta y Mendoza
El Dr Leon de Sepulbeda
El Dr Juan Fran.co Ruiz
El Dr Juan Bonal
El Dr Mo. Fr. Raimundo Lanbierre
El Dr Mo. Fr. Lorenco Segobia
El Dr Mo. Fr. Bernabe Cirera
El Dr Mo. Fr. Luis Abadia
El Dr Domingo Perez
El Dr Juan Basquero
El Dr Pedro Geronimo Parago
El Dr Joseph Peralta
El Dr Joseph Lamberto Cebania
El Dr Guillermo Molina
El Dr Augustin Serrano
El Dr Lucas Cabalero
El Dr Nicolas Monreal
Cathedraticos

Estando assi ajuntados fue propuesto.

Por dicho Señor Vicerector que en Cumplimien-
to dela Resolucion sehico el vltimo Claustro hauien-
do los officiales dela Real hida a la Ciudad de Huesca
y habido por Inventario los vtensilios de aquella
Vniversidad y Un acto que hico el Consejo dela
Rector y Alcay de aquella Vniversidad en 27 de Abril
Zaui. Off.e de Diffinicion Lo que en dicho se hubiere
de hacer dicho Claustro nombro a los Dres Cathedraticos
dela facultad de Leis y Canones al Dr D. Miguel Mar
tas Mendoza Dr Leon de Sepulbeda y al Dr Don
Juan Bonal Para que todos juntos Vean el dicho
y acto y en su jenerala Vniversidad Lo que se hacer
y aconsejen a la Vniversidad Lo que se le hacer
Y assi mismo fue propuesto que el Balo dela pension
que la Vniversidad tiene sobre el Arcobispado de
Ciudad esta vacada Uno habiendo se de pasar
aun Los Bulos para el Arcobispo Alandre
al D Lamberto Lopez en Roma es fauor el Consejo
se Uniende Lo que en dicho Razon sobre esta causa dicho
Claustro Nombro para la Dilixencion dese
negocio al Dr Mo. Fr. Lorenco Segobia para que
Cerca dicha solicitud Lo que se especificara por mano
Y que al Dr Lopez se le escriba en nombre dela Uni
versidad. Que todos los Gastos que se ofreciesen
Sedan enteras Satisfaciones por dicha Univer
dad en la conformidad que el Rmo Segobia lo dis
pusiere

que se saquen de la tabla a 20 l. para el Maestrescuela

Yten mas fue Propuesto que para Fuir el ser-
vicio que el Año pasado se hizo al Rey de Sentiseis de
dos Cientos Libras Sacas Pagar al Secretario dela Ciu
dad las proprias degrado Selabeler Otorgados
que el Receptor hade pagar Y no tiene dineros Sa-
quense de los depositados en la
tabla porcha Universidad haciendo procesos a
los obligados al Receptor Y no Sacandolos
bero se saquen para dho fin Y no para otros La
Cantidad de Docientos y Veynte Libras Sacas
Para dho efecto Poder y facultad al Br Vbeda
tin Serrano Receptor en dho que alea Con miel
Inscripto notado Y se fue Pues y Certificado dello
Y Continuado en el Presente Libro de Actos

Miguel Cabrillo Alguacil Y Nicolas Pinos Escribano

Die Vigesimo Mensis Augusti anno Domini
M D C X X V. Congregatis

Claustro de Consiliarios

Dicho dia llamado Convocado Congregado y Juntado el Clau
stro delos Sr. Rector y Consiliarios dela Universidad Esta
dio General dela Ciudad de Salamanca por mandamiento del Señor
Rector abajo nombrado y llamamiento de Pedro Nieto
Sanz Bedel desta Universidad el qual hizo relacion ante
Diego de Salinas Notario que al dho mandamiento del Sr. Rec
tor avia hecho llamar y juntar dho Claustro de en el qual
y en esta Congregacion y Juntamiento de aquel Enter
vinieron y se allaron presentes los Infrascriptos y fir-

21

quientes el Dr Miguel Sabrio Secretario el Dr Miguel
Martyn Mendoza el Dr Leon de Sepulveda el Dr Gil Mellado
Lo el Dr Juan Canonigo Consiliarios. Juntados Jun-
to del Claustro desta Universidad donde estan Juntos

que no se admitan por opositores a los que no estubieren graduados en bachilleres en esta facultad y estubieren vacante la Cathedra

dho Claustro delibero que no se admita por opositor en nin-
guna Cathedra alguno que no estubiere graduado en la facultad
de Bachiller que la Cathedra fuere vacante segun los esta-
tutos desta Universidad y no estubiere dos años ausente
dhos estatutos se requieren a saber es en artes bachiller en
dha facultad en dicha y de la misma suerte en Canones y de
otras facultades y de la misma suerte

Requisitos del Sr Vbeda que se hayan de leer en los consiliarios

Yten mas dho Claustro habiendo llamado a hacer
ta entre el Bedel dixo que el Dr Pedro Vbeda pedia licen
cia para entrar en dho Claustro hauer una diligencia de
justicia Y habiendo aquel entrado requirio a dho Claustro
que el Dr Clemente Consiliario de Theologia habia mas
de dos meses y estaba ausente desta Ciudad Y que segun los
estatutos desta Universidad el Consiliario que estubie
se ausente de el mas de tiempo de dos meses Y pase a hacer
otro Y que el Dho Interesado en dicha dos Consiliarios
Cumpla con el thenor de los estatutos Y para ello se informe de los ministros.
Visitadores Y dho Claustro de los dos se informe de los ministros.
en dha Iglesia de San Pablo donde es Beneficiado el Sr Vbe
cario General Y en los Cathedrales donde fuere Vacante.
guarde hacultad en esta Ciudad para tomar las Informacion
en dho Claustro que fuere mas conveniente

Miguel Cabrillo Y Nicolas Pinos Escribano

Die Vigesimo Secundo Mensis Augusti Anno Domini M.D.C.L.X.XV. Caesaraugustae

Ajuntamiento de Claustro dentro de seis dias antes de la eleccion de Rector

Dichos dia y lugar fue llamado convocado y ajuntado el Claustro de los Muy Ills. Rector y Consiliarios de la Vniversidad y Estudio General de la Ciudad de Caragoça por mandamiento del Señor Vicerrector abajo nombrado y llamamiento de Geronimo Sanz Vedel Not.o ante el qual enterbinieron los siguientes Primerosamente el Dr. Miguel Salbés Vicerrector el Dr. Leon de Sepulbeda D. Miguel Martes Mendoça el Dr. Leon de Sepulbeda el Dr. Fr. Emilio Marcelo el Dr. D. Juan Bernal Consiliarios y los quales assi ajuntados y cumpliendo con lo que son obligados en virtud del estatuto 3.o titulo de la eleccion de Rector, confirieron las personas que sean apropposito para poderse proponer para la eleccion de Rector del año primero venidero que ha de començar el dia de San Lucas deste presente año

que se saque Consiliario por el Dr. Clemente

Item el dho Claustro delibero se saque Consiliario de Theologia por estar ausente desta Ciudad el Dr. Clemente y haberle sondado al Claustro hauerse ausentado desta Ciudad el tiempo dize el estatuto. Y no habiendo parte interesado instando la cinque se saquesse Luego Incontinenti fue sacada por mi dho Not.o la Bolsa de Dres en Theologia dho Claustro mando buscolar en ella a Dr. Agustin Leny de Fuchi el qual fue puesto por mi dho Not.o dentro de un Redolon de madera dentro del arca donde se echan las bolas del perjamino y puesto dentro de la Bolsa. Y habiendo sacado dho Claustro se saquese dho Consiliario en lugar del Dr. Clemente fueron sacados los redolinos de dha Bolsa

Insaculacion de Consiliario al Dr. Agustin Leny de Fuchi

en laqual se allaron con los que se quedo del Dr. Agustin Leny de Fuchi y sus Redolinos. Y abiendo los puesto dentro de Vn Sombrero. habiendose buelto muy bien aquellos y cubierto con vn paño de Tafetan sinplado por Vn nino en redolinos fue llamado a mi dho not.o Y en el salio luego el que me fue entregado a mi dho not.o Y en el salio escrito el Dr. Joseph Serrano el qual fue admitido en Consiliario y fue mandado notificarle dha eleccion y asi fue hecha por mi dho not.o dhos redolinos obtenidos y abiertos por mi dho not.o dhos redolinos y obtenido dho Consiliario al Sr. Rector o Vicerrector en dho qual dho Consiliario hizo el juramento de

Miguel Salbés y Nicolas Pico Not.o hauis

expresion de Consiliario al Dr. Serrano

Juramento de Consiliario del Dr. Joseph Serrano

Die Secundo mensis Septembris anno Domini M.D.C.L.X.XV. Caesaraugustae

Dicho dia en la Vniversidad Estudio General de la Ciudad de Caragoça ante el Señor Dr. Miguel Salbés Vicerrector parecio el Dr. Joseph Serrano Consiliario electo por la via del Dr. Clemente, el qual aceptando su officio en que fue hecho estando hauido en poder y manos del dho Sr. Vicerrector de haberse bien y fielmente en su officio de Consiliario de dha Vniversidad y el qual Juramento. Estatutos de dha Vniversidad y el qual Juramento. Cometio el Claustro a dho Sr. Vicerrector

Geronimo Sanz y Nicolas Pico Not.o hauis

Die sexto mensis Septembris anno Domini 1770
CLXXV. Cesaraugustæ

Congregacion de Claustro

En dicho dia en el Generho del Claustro de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Caragoza Junto el Claustro de los Sres. Rector y Consiliarios de la Universidad Por mandamiento del Rector de dicha Ciudad Por mandamiento del Sr. D. Miguel Salbo Vicerector Llamado Por Hieronimo Sanz Vidiello Aguacil fiscal de dicho Claustro ante Vicente Salinas notario que hace en dicho Claustro ante Vicente Salinas notario que hace en dicho Claustro Por mandamiento del Sr. Vicerector se halla Junta Y congregada aquella en aquella Capilla congregacion de aquella Universidad en aquella Capilla Juntos y congregados los Infrascriptos Interbinientes y sentados Presentes los Infrascriptos Siguientes Primerom.te el Sr. Miguel Salbo Vicerector Dor. Dn. Miguel Salbo Vicerector Dor. Dn. Pedro Leon de Sepulveda Dor. Dn. Pedro Leon de Sepulveda Dor. Dn. Juan Bonal Dor. Dn. Juan Bonal Dor. Dn. Juan Pablo Ruiz del Dn. Juan Pablo Ruiz del Sr. Dn. Blas Serrano Dor. Dn. Juan Pablo Ruiz del Sr. Dn. Blas Serrano Dor. Dn. Juan Pablo Ruiz del Consiliarios &a

que se siguen Clavo Capa Suarez Ibañez

Estando assi Juntos Por dho Sr. Vicerector fue dho Por dho Sr. Vicerector fue dho Por dho Sr. Vicerector fue dho Proposicion que segun los estatutos de dha Universidad se ha de hacer eleccion de Rector que se ha de hacer eleccion de Rector para la eleccion de Rector que se ha de hacer eleccion de Rector para la eleccion de Rector que se ha de hacer eleccion de Rector para la

Die Septimo mensis Septembris anno Dominj 1[illegible]

En dicho dia q[ue] lla mado Convocado congregado y
ajuntado el Claustro de los Mtes. S. Rector Consiliarios y
electores para la eleccion de Rector q[ue] se ha de hacer de
la Universidad Literario General de esta ciudad de Zaragoza ley
unos estatutos de dicha Universidad Zerrado un año se
hace conserge dia de Sr mandamiento del Sr Regt.
Sabio Vicerector desta Universidad Llamamiento de
Geronimo Sanz Vedel q[ue] siguiendo la eleccion ante dicho
que de mandamiento de dho Sepor Vicerector hacia llama
do a Claustro para la hora y luego q[ue] por ante Juntado de
bo del Claustro desta Universidad donde estos Vecy q[ue]
en el qual Interbinieron los siguientes

Eleccion de Rector en D Pedro Vigor

Primeramente el Sr Miguel Salbio Vicerector el Sr Don
Miguel Martay Mendoza Arcediano de Zaragoza el Sor
Joseph Serrano el Sr Leon de Sepulbeda el Sr Dr Emilio Gali
el Sr Juanpan.o Ruiz el Sr Dr Juan Bautista Consiliarios q[ue]
Testando assi Juntos Parecieron el Sr Geronimo Sanz el
Padre Mro fray Joseph Calder el Dr Pedro felix Sanger el
Sr Dr Pedro de Fuentes el Sr Dr Diego de Sevio el Sr Phe
lipe Ferriol el Sr Juan francisco Blasco electores y los
q[ue] se recepta[ron] q[ue] juraron en poder y manos de
dho Sepor Vicerector q[ue] hacen de hacerse bien y fielmente
en dho oficio de Juez dhos Sepores Diputados fueron pro
puestos para la eleccion de Rector los Sres Don Pedro
Sanz Dr Pedro de Bielsa y Dr Pedro Jalbuena Luego fue
ron dados dos cedulillas a cada uno de los dhos Sr Diputa
dos Consiliarios y electores cada uno de los dhos proposi-

Eleccion de Consiliarios

Juntos y habiendose botado conforme lo disponen los estatu
tos de dicha Universidad fue elegido y nombrado en
Rector de ella para el año primero Viniente que
Comenca en dho dia de San Lucas primero Viniente
el Sr Dr Pedro de Bielsa al qual dho Sr fue mandado
notificar la dha eleccion y que se partiese a la Ciudad admi
tiendo dha nominacion

Eleccion de Consiliarios

Hecho lo sobredicho se hizo eleccion de Consiliarios para
el año primero Viniente en la forma acostumbrado segun
lo disponen los estatutos de dicho Universidad para ello fue
sacado el arca de los officios Dando de ello la bola de Dr en
Theologia Conrete y Flotto el Dr Lamberto Lopez y fue admi
tido Luego fue sacada la bola de Dr en Leyes y Canones y Sorte
aron el Dr Ignacio Lopez y el Dr Manuel fernandez Lompa
les quedaron admitidos. Luego fue sacada la bola de Dr en
medicina y sorteo el Dr Juan Bautista Carnicera y fue ad
mitido. Luego fue sacado la Bola de Mro en Artes
y Sorteo el Dr Lucas Romeo el qual fue admitido en el
Siliario de Mro fue mandado tomar y notificar dha exten
cion de lo q[ue] dho es y q[ue] pase

D Miguel Salbio y Nicolas Pico Secretario

Die nono mensis Septembris anno Domini
MDCXX Velazquez

En dem die ultimo decembris del Claustro dela Universidad y estudio General dela Ciudad de Caragoza estando juntos de la mañana en ella el Dr Miguel Salbi Vicerector dicha Universidad por el Dr Joseph Torrey Joseph Salbes y Joseph Lorenzo Fandino Doctores Suficientes por dicho Claustro para dicho acto salieron el Bachiller Joseph Sanchez Salbes Joseph Lopez y Don Carlos Pueyo

Asi gracia de Cantor a la Catedra de Sexto Joseph Sanchez

opositores a la Cathedra de Sexto y el dicho Señor Vicerector sena lo para tomar puntos a D. Juan Salbes ya Joseph Sanchez Salbes con assistencia del Dr Guillermo Molina Cathedratico de Sabiduria de Prima en el Studio de dicha Ciudad

Y siendo menor de 25 años Salieron al Bachiller Joseph Sanchez Salbes los puntos siguientes. Por primer punto el Capo esta titulo. si asta el §. Cum autem actor asta el §. in super titulo de rescriptis. Por 2o Punto desde el Capo Mulieres 2. de Judicis asta el Capo Si annus tercio del mismo titulo. Por tercer punto desde el Capo Si Judex. 12. de Sententia excomunicatione asta el Capo Si Clerici. 15 del mismo titulo. Y dichos puntos por dicho Joseph Sanchez Salbes y reconocidos dichos puntos por dicho Joseph Sanchez Salbes escrivio el Capo 12 del tercer punto de Sententia excomunicatione Dho Sr Vicerector le señalo para leher Salicion para el dia de mañana a las ocho de la mañana Y que no admitan proposito ni pedimento alguno

Asi gracia de Puntos a dicho Joseph Sanchez Salbes

Dicho dia a la mañana se assigno a dom Joseph Sanchez Salbes para tomar puntos a Dom San.to Salen.o para hacer Salicion mañana de nueve a diez de la mañana no estando presentes los arriba nombrados Salicion de Sicado en dicho libro en dicho niño de diez Salieron los siguientes Por 1o Punto desde el Capo 1o de electione asta el Capo 2o del mismo titulo Por 2o Punto desde 1o de Constitutione prebende asta el Capo 3i del mismo titulo Por 3o Punto desde la Capa si dilato Ordinarius Juris. Dicho escrivio el 1o punto el Capo 1o del 3o titulo Juris ab.o 7o Y de dicho dia a hora de mañana de dicho dia nada hoy

Y Geronimo Sanz y Nicolas Pico Cathedraticos

Conclusion de Claustro

Dicho dia nueve del mes de Setiembre del dicho año mil seiscientos Sinta y Cinco estando juntos en el Claustro dela Universidad Literal Estudio General dela dicha Ciudad de Caragoza por mandamiento del Dr Miguel Salbi Vicerector de dicha Universidad Thomas Geronimo Sanz Diputado de el igual numero de dicho Claustro ante mi Vicente Salinas Notario de el qual dicho Claustro general la Congregacion de aquel Interbinieron los siguientes el Dr Miguel Salbi Vicerector Dr Miguel Martinez Mendoza el Dr Joseph Serrano Dr Leonardo Agualdo Dr Gil Villanueva el Dr Juan Juan.to Diez del Dr Juan Sanz Comissario de dicho Claustro por lo assi ordenado y dentro el Claustro dela Universidad y por el dicho Señor Vicerector fue dicho y propuesto que a requisicion de D. Joseph Sopez opositor ala Cathedra de Sexto nabia suntado el Claustro Por quanto se le dengia el ser esta Cathedra siendo opositor por no tener aquellos las Calidades y del estatuto y forma ber y Resolucion de Claustro en que no se admitan por opositores los que no fueren graduados en Bachilleres en dicha facultad que fuere la Cathedra Y que tambien sigo y pido de que se le aquel tiempo de gracia de dos dias para graduarse de dicha Universidad y que ninguno de los dos Regentes de dicho Claustro o los dos Regentes de dicha Cathedra Y haviendo oido dicho Claustro los dichos Regentes de dicha Cathedra y Pedro. Debiera que por esta Vez se les permitio se lan dicha Cathedra de Sexto tan solamente porque no tienen aquellos los Calidades necesarios y admitiendo y como los admitieran por legitimos. Calidades necesarios conforme opositores no obstante que no tienen los Calidades necesarios conforme los Estatutos de dicha Universidad que para que puedan hacer dicho opositores cias sino que sea viniendo bien todo el Claustro en conformidad de Votos y nodo Unanime

Y Miguel Salbi y Nicolas Pico Cathedraticos

que se admitan por opositores ala Cathedra de Sexto Dr Joseph Lopez y Dr Adolfo Fuentes y Don Carlos Pueyo.

Asignacion de Puntos a Joseph Subero

Dicho dia nueve de Setiembre de mil seiscientos
Sesenta y Cinco años de la tarde dentro de la Sala de dentro
de Abuntamiento de la Vniversidad Tribunal General de la Ciudad de
Cartago Parecio D. Joseph Subero y el D. Joseph Lopez y opusie-
ron a esta Catedra de texto estando presentes Como Jues interino del D. Don
Guillermo Molina Lupe asignado a tomar puntos. Y habiendo pi-
do Dn nuevo dos Vnos enel dho libro para los puntos del D. Joseph
Subero Sacaron los siguientes Por primer punto del Cap.o 1.o Esta-
tum ii de execrationibus desde el Cap.o Cupientes. 15. de dho titulo el dho punto
Segundo Punto desde el Cap.o Cupientes. 15. de dho titulo el dho punto
testati. Y el 3.o Punto desde el Cap.o 11. de prescriptionibus asta
el Cap.o 2. del mismo titulo Y Vistos y Reconocidos estos puntos por
dho D. Joseph Subero exercio para hacer dha Catedra el Cap.o Cu-
pientes del D.o Punto. Y hallo por
gente
para mañana a la hora de 3 a 4 de la tarde

Asignacion de Puntos a D. Joseph Lopez

Luego Inmediatamente se Eligio por el Sr. Vice rector dhos
Puntos a Joseph Lopez estando presente los arriba nombra-
dos. Y habiendo pedido enel Libro del Vno puntos nuevos Salieron los
puntos siguientes Por 1.o Punto desde el Cap.o Cupientes 1 de
el Cap.o 18 del mismo titulo Por 2.o Punto desde el Cap.o quantus 4 de
prohendi et Significatibus eq. asta el Cap.o 1.o pro Clemen 8 del mismo
titulo Por 3.o Punto desde el Cap.o Nisi 51 asta la 56 de
dho titulo Y habiendo Jurado dhos puntos Vistos y reconocidos por dho
Señor Juez exercio el
Cap.o Super 6. de postulando el Significatibus del 2.o Punto y se
le assigno para mañana a dha hora de la tarde vltimo de 4 a 5 de la
tarde dho dicho y firmo

Jn Geronimo Sanz y Nicolas Ricoveberri

Asignacion de Puntos a D. Pedro Cuego

Dia Decimo mensis Septembris anno
Domini M.D.C.L.x.v. Cesta

Dicho dia dentro del Sala de la Vniversidad Tribunal
General de la Ciudad de Cartago en dhe titulo y sala mayor
no ante el Sr. Miguel Sabio Vicerector Parecieron
Joseph Lopez y D. Pedro Cuego opositores dela Catedra de
texto y los puntos para hacer dha licion presente D. Don
Guillermo Molina Subdelegado. Y habiendo pedido dho Don
por Dn nuevo menor de dhe años enel libro arriba dho dela
Sala Sacaron a Don Pedro de Cuego por primer pun-
to el Cap.o 3. Siquis Doro asta el Cap.o 4. Inclusive de dho titu-
lo Por 2.o punto el Cap.o incipiens titulo 43 asta el 8.o Verso.
Por 3.o punto el Cap.o 20. de Cap.o quod dhe titulo asta el Cap.o 24. inclusive de
dho titulo
vegatis Sanis Vistos y reconocidos por aquel exercio el Cap.o 20
inalternabilis de vegatis Sanis

Asignacion de Puntos a D. Joseph Lopez

Luego fueron dados puntos a D. Joseph Lopez habiendo pi-
dho Sr. Vno de dhos enel libro Como interbenia en dho
acto dho Sr. Vice rector y Salieron los puntos siguientes Por primer
punto desde el Cap.o 2.o non putabamus de 8 de Cohue
dine asta el Cap.o Cum de postulatione prelatorum
Por 2.o Punto desde el Cap.o primero de sententia ex judica
Por 3.o Punto desde el Cap.o primero de sententia ex judica
to asta el Cap.o 2.o del mismo libro Vistos y reconocidos
dhos puntos Dixo por dho exercio para hacer dha licion el
Cap.o primero de sententia ex judicato dho y firmo

Jn Geronimo Sanz y Nicolas Ricoveberri

Dicho dia Rey de Setiembre de mil seiscientos setenta
y Cinco en dhe Claustro y Sala Rey dela tarde dentro el Claustro de
la Universidad del Comun General dela Ciudad de Caragoza
ante el Sor D. Miguel Saluador Vicerector Parecio Vicente Jor-
dino opositor a Thg.a Solicita se puntos para hazer solucion
de oposicion ala Cathedra de Sexto Tabiendo pedido Rey dho en el ti
empo a tal Solicitud Selieron los puntos siguientes Por primer
punto desde el Cap.o 2.o in fine el ecclesiam y asta el Cap.o 3. Qui geociabam
inclusiue Por 2.o desde el Cap.o ij nemo asta el Cap.o 16. Capientes Por
3.o Desde el Cap.o Cum eterne de Sententia Rei Iudicata asta el Cap
ad apostolicam y 2.o Visos y reconocidos dhos Puntos por dho Vicen-
te Jordino escogio el Cap.o in electione eius y 2.o de electione electi
potestatis in Sexto. Y se le assigno p.a mañana de despues de
hazer solucion delo que alto

Fue sedominico a dho tar la Cathedra de Sexto

Miguel Salvador y Geronimo Sanz Secretarios

Y Despues dello Sor dho despues de haber sido dho Vicen-
te Jordino electo en dho dia de Setiembre de dho año 1675 este dia
en dho Claustro de la dha Vniuersidad Vniuersal General dela Ciudad
de Caragoza Juntos los Sres Diputados D. Miguel Saluador D. Miguel
Nuesa D. Blas de Ibarra Jurado tercero dela Ciudad D. Joseph
Serrano D. Leon de Aguilera D. Fil.mo Sr. Conde de Guimerà D. Juan
Fran.co Ruiz D. Diego Bonal Consiliarios y los quales hauien
do se acabado de leher en dha Cathedra de Sexto dichos Vicen-
te Jordino se Conuocaron a Votar Dicha Cathedra Y que si Mag.es dhos
opositores y Tabiendo entrado en dho Claustro los dhos Vicen-
te Jordino Joseph Lopez Pedro de Rueda y Lorenzo Sanz dixeron que de
sistian y desistieron dela dha oposicion Y que no entraban a dhos
Cathedra dhos dhos Joseph Sanchez y Juan Salles y dhos
Joseph Lopez y D. Joseph Sanchez dixeron entraban a dhos Votos
han por legitimos opositores y dho Claustro los admitio y mando en
traser estando presentes a dho tar Y en dho Claustro luego dho que al tho

Y Nicolas Ruiz y Miguel Salvador Secretarios

t

27

Ill.mo Sr.

El D.r Pedro Geronimo Parra Suplicando dize, que atento se han cumplido los Edictos Rey dho hazer, y tambien a que V.S.a fue Servido notificarle que auia Resolucion del Claustro que dentro del mes de Set.e se auian de hazer todas las lisiones para q.l el primero de Octubre se Votara por juzgar V.S.a que se era tiempo oportuno para q.l Su Cathedra q. tuuiera promuida para el dia de S. Lucas para cu tar En turbulentia dela Escuela En la entrada delos cursos; y auer tambien Suplicado al S.r Rector la Repetidas Veces fuesse Servido dellamar a dos mas puntos, y auer Respondido que a dho el primero de Octubre no lo haria; Suplica a V.S. sea Servido de disponer se assigne el dia de mañana hora para tomar puntos, assistiendo para ello el S.r Vicerector y en su ausencia el Consiliario mas antiguo segun disponen los estatutos, dloqual a mas de conducir para el bien comun dela Escuela, Recibira el Suplicante particular fauor de V.S.a

Die Vigesima Secundo Mensis Septembris anno
Domini M.D.CXX.V. Cesaraugustæ

Die dicta y Lugar Sancto el Claustro de la Universidad Cabildo General de la Ciudad de Caragoça delos Sres Rector y Consiliarios abajo nombrados Por mandamiento del Sr Dr Miguel Exea canonigo Rector de Zlama ante mi Nicolas Diez Notario Publico alcalde ordinario de dicha Ciudad ante Vicente Latras y Pedro Pertegas Jurados abajo nombrados a que fue mandado dezir este dicho Señor Rector hauia llamado y convocado y juntado en el dicho Claustro en el qual dentro de aquel fue leydo y intimado por los siguientes el Dr Miguel Salvador Cancellario Rector por ausencia del Señor Rector Dr Joseph Serrano de Haro Canonigo de la Santa Iglesia de Caragoça y Juan Pablo Ruiz del Depositario de Dr Gil Milo Secretario de Juan Bautista Perez Juan Arnal Consiliarios y Juan Bautista Ruiz adiuntados. Dentro el Claustro de dicha Universidad donde otras vezes Pidio licencia el Dr Fray Geronimo Sarroca para entrar dicho Claustro habiendo sido acordado y entrado dicho Fray Geronimo Sarroca leyo un memorial del tenor siguiente. Illustres Señores. Fray Geronimo Sarroca Maestro en Sagrada Theologia Predicador de Nuestro Señor el Rey Don Phelipe Segundo que Dios tiene en su Gloria Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Tercero que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vndecimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Duodecimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quinquagesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quinquagesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quinquagesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quinquagesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quinquagesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quinquagesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quinquagesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quinquagesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quinquagesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quinquagesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexagesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexagesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexagesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexagesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexagesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexagesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexagesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexagesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexagesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexagesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septuagesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septuagesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septuagesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septuagesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septuagesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septuagesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septuagesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septuagesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septuagesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septuagesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octuagesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octuagesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octuagesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octuagesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octuagesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octuagesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octuagesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octuagesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octuagesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octuagesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonagesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonagesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonagesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonagesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonagesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonagesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonagesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonagesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonagesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonagesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Centesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Centesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Centesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Centesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Centesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Centesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Centesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Centesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Centesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Centesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Ducentesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Ducentesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Ducentesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Ducentesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Ducentesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Ducentesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Ducentesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Ducentesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Ducentesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Ducentesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trecentesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trecentesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trecentesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trecentesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trecentesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trecentesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trecentesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trecentesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trecentesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trecentesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadringentesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadringentesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadringentesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadringentesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadringentesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadringentesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadringentesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadringentesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadringentesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadringentesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quingentesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quingentesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quingentesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quingentesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quingentesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quingentesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quingentesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quingentesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quingentesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quingentesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexcentesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexcentesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexcentesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexcentesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexcentesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexcentesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexcentesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexcentesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexcentesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Sexcentesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septingentesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septingentesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septingentesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septingentesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septingentesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septingentesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septingentesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septingentesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septingentesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septingentesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octingentesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octingentesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octingentesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octingentesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octingentesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octingentesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octingentesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octingentesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octingentesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octingentesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nongentesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nongentesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nongentesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nongentesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nongentesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nongentesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nongentesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nongentesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nongentesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nongentesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Millesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Millesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Millesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Millesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Millesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Millesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Millesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Millesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Millesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Millesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Duomillesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Duomillesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Duomillesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Duomillesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Duomillesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Duomillesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Duomillesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Duomillesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Duomillesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Duomillesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Tremillesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Tremillesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Tremillesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Tremillesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Tremillesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Tremillesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Tremillesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Tremillesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Tremillesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Tremillesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quatromillesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quatromillesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quatromillesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quatromillesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quatromillesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quatromillesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quatromillesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quatromillesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quatromillesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quatromillesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Cincomillesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Cincomillesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Cincomillesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Cincomillesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Cincomillesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Cincomillesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Cincomillesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Cincomillesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Cincomillesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Cincomillesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Seismillesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Seismillesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Seismillesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Seismillesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Seismillesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Seismillesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Seismillesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Seismillesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Seismillesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Seismillesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septimillesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septimillesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septimillesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septimillesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septimillesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septimillesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septimillesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septimillesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septimillesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Septimillesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octomillesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octomillesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octomillesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octomillesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octomillesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octomillesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octomillesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octomillesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octomillesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Octomillesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonomillesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonomillesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonomillesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonomillesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonomillesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonomillesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonomillesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonomillesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonomillesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Nonomillesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimomillesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimomillesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimomillesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimomillesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimomillesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimomillesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimomillesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimomillesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimomillesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Decimomillesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimomillesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimomillesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimomillesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimomillesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimomillesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimomillesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimomillesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimomillesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimomillesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Vigesimomillesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimomillesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimomillesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimomillesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimomillesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimomillesimo Quarto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimomillesimo Quinto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimomillesimo Sexto que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimomillesimo Septimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimomillesimo Octauo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Trigesimomillesimo Nono que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimomillesimo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimomillesimo Primo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimomillesimo Secundo que Dios guarde Cronista de su Magestad y Predicador de la Magestad del Rey Don Phelipe Quadragesimomillesimo Tercio que Dios guarde Cronista de su

Dho Dr Miguel Valdiz Vicerector sobredho dixo que
no consentia y protestaba la dha oposicion porque en el
asignar a dhos puntos se declaro en las oposiciones delas Ca
thedras de Prima y Vispera al Sor Rector a solas y en ausencia del
Vicerector y que segun los estatutos de dha Vniversidad
toca pecuniariamente el dar puntos a dhas Cathedras
y no al Claustro. Y lo firmo de su nombre con
firmo a fuede voto y parecer sebastian Lopez Cathedratico
dho Cabildo ante de pues de mano propia de lo que doy
fee

Dn Geronimo Sanz y Miguel Castillo Cathedratico

Die Vigesimo tercio mensis septembris anno
Domini MD.CLXXX Cesaraugustæ

Dicho dia dentro el Claustro de la Vniversidad y estudio General de la Ciudad de Caragoça ante la presencia
de el Sor Dr Miguel Valdiz Vicerector de dha Vniversidad
Puntos de Bazan y Joseph la fuente y en presencia de los opponentes a dha Cathedra de Prima de Sagrada Theologia
que se leen en dha Vniversidad juntamente con los
Puntos de Bazan y Joseph la fuente y en presencia de los opponentes a dha Cathedra de Vispera

a Pedro Vicon tomase puntos esta tarde a las dos de la tarde
y Sho Dor Vicon requirio a Sho señor Vicerector que no
se pasase adelante ni diese puntos asta que se declarasen primero las
Inhabilidades que tenia contra el Dor Pedro Gerónimo Larraz
de todo lo qual
el Dor Juan Baquero Miguel Saldaña Alguacil de Sha Univer-
sidad ante mi Sabid

En dicho dia mes y año dentro del Claustro de la Universidad
y Estudio General de la Ciudad de Caragoça entre dos y tres de
la tarde ante el Sr. D. Miguel Saldaña Vicerector de la
el Dor Pedro Vicon opositor de la Cathedra de Prima vacante
nada para tomar puntos para hacer Leccion de Sha Theolo-
gia de dicho dia mes y año en Sha Theologia de Aristoteles y para
los dichos puntos señalados con unos papeles q. recibio
el Dor Juan Baquero q. juntamente con el Dor Pedro Gero-
nimo Larraz opositor. El dho Dor Pedro Vicon dixo se le diese
Lugar para hacer una diligencia de Justicia ante el Roman Sho
juntos Sho viendo le la dicho el dho señor Vicerector dixo que
requeria y requirio al dho señor Vicerector lo contenido
en una cedula de requesta firmada de su mano la qual
entregada a dho señor y entendido de ella le fue leyda
y presentó una firma de Sandera y de ella le dio y entregó
copia corregida signada y jurada y que estaba apparejado
cer de cumplir lo en ella contenido lo qual visto por dho
no se pase adelante en dhos puntos y dho señor Vicerector recibio
dha firma y requesta in supplet
y dixo la consultaria con el Claustro
sus advogados y que esperase a fuera dho Vicon el qual me
requirio a mi Vicente Salinas Notario que de todo lo sobre dho
testifique de acto publico la qual firmo y requesta son como sigue; Inmediate

Gerom.mo Sanz y Miguel Saldaña Sebastian Ramos

Ante VS. D. Dn. Miguel Saldaña
Vicerrector de la Universidad y Estudio
General de esta Ciudad parece el Dr. Pedro
Vicon en su nombre y dize que como
las mejores vía y forma dize que como consta
a VS. el expresado dia y hora de
tinam.te a la Cathedra de Prima que agora
esta vacante en esta Universidad y assi
bien segun se dize dho opposicion allo
dung nullam el Dr. Pedro Geronimo
Larraz = dize: Dize que segun los
Estatutos y Costumbres de esta Universidad
al tiempo de tomar los puntos se pue-
den y deben oponer las excepciones con-
tra los opositores de las cathedras o ser
tomados aquellas que retardan a
los habilitados para leer = dize:
Dize que contra dhas excepciones que
se hicieron dhos Estatutos e Sunadillas
y lo de entrar los opositores en las Cathe-
dras de los Estudiantes que tienen voto de

pues de publicados los edictos por manera
que el opositor que entran en dhas casas
de estudiantes queda esso facto inhabil y
siendo esto assi consta y constara a V.S. que
el dho Dr. Pedro Geronimo Parras despues
de puestos los edictos a dha Catedra ha
entrado a solicitar algunos estudiantes
que en ella tienen voto en sus mismas
casas faltando a dhos estatutos y al
juramto. q. ha prestado de guardarlos.
Otrosi dize que tambien esta dispuesto por dhos
Estatutos, que no puedan los opositores a las
Cathedras hacer pactos algunos, ni conciertos, pa
ra asegurar Cathedra alguna; antes bien
si los hiciere, queda privado ipso facto, et iure,
de todos los derechos, y acciones que podia tener
sin que se pueda dispensar, bastando, que conste
esto por sumaria informacion, sin strepitu
ni figura de juicio. Otrosi dize que por ha
ver contravenido a este Estatuto, el dho Dr.
Pedro Geronimo Parras esta declarado, por

inhabil para obtener Cathedras por senten
cia definitiva de V.S. sin que de ella haia
interpuesto legitimo recurso, si quiere, se ha
ia representado ante Juez competente, como por
derecho tenia obligacion; con que la dha sen
tencia ha pasado en juzgado, y deve ser cum
plida, y executada, y asi es verdad. Otrosi
dize, que el bidando el dho Dr. Pedro Geronimo
Parras los dhos Estatutos, y en desprecio de ellos
y de la dha sentencia, y repitiendo inobedi
encias, a aquellos, y aquella hacia nue
vamente despues de puestos los dhos Edictos
a la dha Cathedra de artes ha hecho, y trata
do, por si, y otros en su nombre, y con su orden,
y por interpositas personas, algunos pactos
tratos, y conciertos ilicitos, por medio de los qua
les ha conseguido, que el Dr. Geronimo Can
dres, y el Lizdo. Diego Pacheco opositores de
esta Cathedra desistiesen, y se apartasen de
sus oposiciones; para lo qual se les ha ofreci
do a aquellos, y el otro de ellos diversas y can

tidades de dineros, y se han hecho algunos de
positos, ajustes, y ofrecimientos, empeños ver
bales contrahidos por Personas de Auctori
dad para su observancia, y cumplimiento
y todo esto es Notorio, y por serlo se ha subsegui
do a estos tratados el desistir los dhos Andres
y Pacheco. Otrosi Dize, que esta el manifesta
do el deseo de conspirar a la Cathedra del
dho Dr. Parras por medios ilicitos, reproba
dos por todos derechos, y por los dhos Estatutos,
pues haviendo mandado el dia de aier
V. Sa. que se suspendiese la licion, que se ha
via de hacer a dha Cathedra, y cerradose
el Theatro, el dho Dr. Parras usurpando a
V. Sa. su Jurisdiccion, y poder, y despreciando
sus ordenes, y mandamientos, violenta
mente hizo abrir el teatro, y se puso a presidir
en la leccion, executando para ello las accio
nes, que al Sa. son Notorias, y por la mo

destia del Expte. se omiten, todo esto con animo
de acelerar la provision de la Cathedra, im
pidiendo, el que lleguen los Estudiantes
a dar sus votos, que es el fin principal de
los Estatutos en las Cathedras, que deven
votar aquellos, presumiendo la maior Justi
ficacion de sus provisiones en el maior nume
ro, y concurso; con que el mesmo hecho es prue
ba real del dolo en que no se logre el fin
principal de los Estatutos. Otrosi Dize, que
todas las dhas Excepciones, por ser perjudicia
les por su naturaleza, deven diferir la legi
timacion de los Opositores, y consiguientemente
el dar puntos, porque deven primero terminar
se legitimamente. Por todo lo qual el Expte.
suplia al Sa. y con todo obsequio, y rendimi
ento le requiere admita y reciva Informa
cion, y probanza, sobre las dhas Excepcio
nes, y la otra de ellas, y que constando de
lo necesario, declare, que dho Dr. Pedro He
ronimo Parras, ha sido, y es Inhabil, para

leer ala dha Cathedra, y que pendiente el
conocimiento de dhas excepciones, y dela otra
de ellas, no mande V.Sa. dar, ni de, ni per
mita, que tomen puntos los Opuestos ala dha
Cathedra; sino que primeramente, y ante
todas cosas se declaren las dhas Excepciones
, e Inhabilidades, y en fomento del derecho q.
le asiste presenta al V.Sa. unas Originales
letras de firma emanadas dela Corte del
Ill.mo Señor Justicia de Aragon referenda
das, y selladas, y segun su estilo despacha
das, y de ellas le da copia signada, y fee
faciente, y requiere al V.Sa. no contravenga
a ella, ni a su Inhibicion, y que haga,
y execute lo que se le suplica, y requiere, y
haciendo lo contrario protesta de todo lo
que protestar puede, y deve. Y con esto Ju
ra en poder, y manos de V.Sa. a Dios so
bre la Cruz, y Santos quatro Euangelios
que lo arriba alegado no lo propone, ni ale

ga maliciosa, ni calumniosamente, sino
con animo de conseguir Justicia, y que enti
ende, y cree, verificar legitimamente las
dhas excepciones, e, Inhabilidades, y de
todo requiere al Notario que presente esta,
que de todo haga acto publico.

Ordenada por mi el Dr. Pedro Vsson exponiente.

que se pase hedar puntos al Dr. Usson no obstante la firma y requesta

Incontinenti Junto el Claustro de la Universidad y estudio General de la dha Ciudad de Çaragoça por mandamiento del Dr. Miguel Saldiz Vicerector &a y llamamiento de Nicholas Pico Vedel &a el qual hizo relacion a mi el Infrascripto Nos. que el de mandamiento de dho Señor Vicerector havia llamado y juntado el dho Claustro &a en el qual y en su Convocacion Interbinieron los Infrascritos y siguientes el Dotor Miguel Saldiz Vicerector &a Dr. Joseph Serrano Dr. Leon de Sepulbeda Dr. Gil Millaruelo Dotor D. Juan Arnal Dotor Juan Franco. Ruiz Consiliarios &a y que tanbien havia llamado a los Dotores Juan Antonio Piedrafita Dotor Geronimo Palacin Dotor Joseph Torres Cathederaticos &a y estando assi juntos el dho Sr. Rector dixo y propuso como el Dr. Pedro Usson estando ya para tomar puntos para hacer su licion de oposicion a la Cathedera de Artes de que es opositor le havia hecho una requesta y presentado una firma y assi que viessen sus Señorias si havia de pasar adelante en dhos puntos y que dhos SS. Consiliarios y Cathederaticos se aconsejasen lo que devia hacer y haviendo leido la dha requesta y firma y consultado aquella con los SS. Dotores Juan Antonio Piedrafita Dr. D. Geronimo Palacin y Dotor Joseph Torres como assesores de la Universidad y dado su parecer dhos SS. Assesores aconsejaron al dho Sr. Vicerector que no obstante la requesta y presentacion de firma volandera se pasase adelante en dar los puntos al dho Dr. Usson quedando reservado como quedó a dho Claustro el conocimiento de las esceperones propuestas contra el Dr. Pedro Geronimo Parras en dha requesta para su devido tiempo y lugar de lo qual &a

Requisitus &a

Qui supra proxime nominant

Puntos al Dho Libro

Y luego incontinenti el Dho S. Vicecanc. mandó llamar al Ignacio de Dho Doctor Pedro Cuson al qual le notificó tomasse los puntos Valtas que le hacian picado y señalado que á su tiempo y huyba de tornar ria de las Vniuersidades dize en su requesta. Y haciendo el S. Vicecanc. abierto Dho Libro y los puntos señalados y picados en presencia del Doctor Juan Baquero Cathedratico de Salieron los puntos siguientes por el punto el Capitulo 1. del Libro de predicamentis que se intitula de Equibocis Vniuocis y denominatibus. Por 2. punto el capitulo 12. del Libro 2. de los posteriores. Por 3. punto el capitulo 8. y 9. del Libro 1. de elenchos. Y Vistos y reconocidos Dhos puntos por el Dho D.r Pedro Cuson aquel escogió para su Dha Su Licion el Capitulo 1. del primer punto de Equibocis Vniuocis y denominatibus de Logica alta y Dho S.r Vicecanc. le señaló para hacer su licion para mañana entre 3. y 4. de la tarde

Que firmo proxime nominatus

Die Vigesimo sexto mensis Septembris anno Domini MDLXX Presente

Dicho dia y lugar dentro de la Vniuersidad de la Ciudad de Zaragoza Ignacio de un Libro Pedro Cuson ante la presencia del Mag.co S.r Miguel Saldiz Vicecanc. de Dha Vniuersidad y entre la una y las dos de la tarde parecio en Dho Claustro el D.r Pedro Geronimo Parez opositor ante Dho Vicecanc. para que le señalasse puntos para hacer su licion de oposicion presente el Doctor Juan Baquero Cathedratico puesto en Dho Libro intitulado Logica de Aberroes y entre Parez diferentes de Dho Libro salieron los puntos siguientes por el punto el Cap.o Vltimo de predicamentis y del Cap.o 1. del lib.o 1. de perihermenias. Por 2. punto el Capitulo 11. y 12. del lib.o 1. de posteriores. Por 3. punto el Capitulo 2. del lib.o 7. de topicos. Y Vistos y reconocidos Dhos puntos por el Dho D.r Pedro Geronimo Parez

Signatus de un Pedro Geronimo Parez ala Tabla de Dho Libro

30

40

das escogió para hacer su licion el Capitulo primero de Vtrique que comienza primum opposes y Dho Sor Vicecanc. le señaló para hacer la Dha Su Licion para el dia de mañana a las tres de la tarde de Loquastra

Nicholas Pico y Don Nicholas Andrea este hacio

Die Vigesimo septimo mensis Septembris anno Domini MDLXX Presente

Eodem die

Die decimo septimo Mensis octobris
anno Domini MDCLXX V. Cesaraugustæ

Jubilacion de cathedra del Sr. Maestre esquelas

Dicho dia Junto el Claustro de la Universidad y Estudio General de la dha Ciudad Por mandamto. del Señor Don Miguel Exea Retor &a. y llamamiento de Nicolas Pico Vedel &a. el qual hizo relacion hauer llamado al dho Claustro para la ora y lugar pressentes en el qual y en su Congregacion Interbinieron los Infrascritos y siguientes. Don Migl. Exea Retor, Dr. D. Migl. Marta, Doctor Joseph Serrano, Dr. Diego Millaruelo, Dr. D. Juan Arnal, Dr. Leon de Sepulbeda, Consiliarios &a. Y estando assi juntos pareció en dho Claustro el Dr. D. Joseph Exea Maestreesquelas de la Sta. Iglessia Metropolitana de la dha Ciudad, y Cathederatico de Visperas de dha Universidad en la facultad de Jurisprudentia el qual repressentó á dho Claustro como era notorio estaba leiendo en dha Universidad desde el año mil seiscientos cinquenta y cinco, hasta de pressente por tiempo de veynte años, de que hizo relacion Geronimo Sanz, y que conforme los estatutos de dha Universidad se deue perpetuar y Jubilar en dha Cathedera. Por tanto dho Sr. Retor y Claustro Vsando del poder y facultad que en virtud de los dhos estatutos tienen nonbraron a dho Sr. Dr. D. Joseph Exea Mestreesquelas sobre dho en Cathederatico perpetuo de dha Cathedera y lo Jubilaron en ella, el qual q. pressente estaba lo aceptó y hizo la profession de la fee en la forma acostumbrada y con esto Juró en poder y manos de dho Sr. Retor por Dios &a. y fue concedida dha Jubilacion de cathedratico ~~mandando poner en possession de~~

Die Vigesimo tercio Mensis octobris anno Domini Mdcxxv. cesaraugustæ

Codem die dentro el Claustro de la Universidad y Estudio General de la dha Ciudad ante la presencia de el Ill.re S.r D. Pedro Aznar Rector de dha Universidad Parecieron los S.res Ignacio Thomas Lopez, D.r Santiesteban Lopez D.r Manuel Fernandez, y el D.r Lazaro Romeo Consiliarios estraordinarios de dha Universidad los quales aceptando respectiuam.te el Officio de Consiliarios en que han sido estraordinarios Juraron en poder y mano de dho S.r Rector y prometieron de guardar los Estatutos de dha Universidad y Reformacion de el S.r D. Miguel Exea Consiliario quedó Cometida a dho Señor Rector. Y assi mismo Sentado con dho S.r Rector y Consiliarios el Claustro de Catheduraticos de dha Universidad en el qual Intervinieron los siguientes. El Padre Maestro Raymundo Lumbier, Padre Maestro Lorenzo Segovia, Padre Maestro Bartholome Ezpeta, Padre Maestro Felix Abadia, D. Dominico Perez, D.r Juan Baquero, D.r Joseph Cabanes, D.r Agustin Serrano, D.r Lucas Canales D.r Santiesteban Bidaneta, D.r Juan Antonio Piedrafita Doctor Joseph Peralta, D. Guillermo Molina D.r Joseph Moragon, D.r Joseph Juseu, D.r Nicolas Monreal Catheduraticos de dha Universidad todos quales hizieron la Profession de Fee, Juraron en la forma acostumbrada y hecho lo sobredicho, dho S.r Rector propuso para Limosnero de dha Universidad al D.r Juan Baquero y en Vicerector al D.r Martin Landier y dho Claustro nombró al dho D.r Juan Baquero en Limosnero y aprobó en Vicerector al dho D.r Martin Landier el qual acepto y juro de hauer de bien y fielm.te

Jurad.o Rector y D.r Aglor

Die decimo octabo mensis octobris anno Domini Mdcxxv. Cesaraugustæ en el theatro de la Universidad dha ante la presencia de los Ill.res S.res D. Don Jayme Juan de Aragon D. Blas de Ribas, D. Miguel Marzanedo, D. Felix Medel Jurados de la Ciudad de Caragoça y del señor Don Miguel Martin Arcidiano de la Seo y Iglesia de Tarazona como Consiliario mas antiguo de dha Universidad en ausencia del D. Mig.l Exea Rector y D.r Mig.l Saldiz Vicerector de dha Universidad y Consiliario de muchos Doctores Maestros Catheduraticos Consiliarios de ella y de mucha Compañia.te de Caballeros otras personas de dha Ciudad, parecio el S.r D. Pedro de Aznar Rector Clerigo y nombrado de dha Universidad el qual aceptando el dho su officio Juró en poder y manos de dho S.r D. Mig.l Martin Consiliario sobre dho a dicho en presencia y assistencia de dho S.r Rector de hauer de bien y fielm.te en dho su officio y de guardar los Estatutos y Privilegios de dha Universidad y Reformacion de el S.r Mig.l Exea Consiliario

En dho Sacrificio por Dios [illegible] de guardan los estatutos de dha Vniuersidad de lo qual dio

Fr Geronimo Sanz y Miguel Castillo Secretarios

Die decimo quarto mensis octobris
anno Domini M.D.L.X.V. Cesaraugustæ

Dicho dia

Die Vigesimo Quinto mensis octobris
anno Domini M.D.L.X.V. Cesaraugustæ

Asignacion de Juntas a D.or Pedro Ruyzo el Iodo de Vesperas

Dicho dia y lugar ante en bastantes mias y de mi propia abitacion el Mte. Señor D.or Pedro Ruyzo Rector de la Conversidad de Caresio D. Pedro di Ruyzo en dho dia dho dia y hora a dho Señor Rector le fenalaje puntos sobre dho Sacrificio y Estatutos de dha Vniuersidad en los quales dho Rector tiene dado termino de estudio de dho Sacrificio y dos puntos por Cathedra en la forma dispuesta para el exhibido y dho por primero el Pto. Juanian Abay lo del officio de Rector y Iuristas de legati. Por segundo el Pto. Juanian de prescripciones y por tercero punto el Pto. Alberto de Inmunidad de Ecclesia y dho Pto. Ioan. Puntos el Pto. Pedro Felix Sanpez, distinc. 89. y dho por dho Pto. Luego incontinenti Vinoso el dho Pto. Juanian y dho Rector le dio el segundo punto de dho Pto. Pedro y dho Rector le dio el Sacrificio y Mandato de las Vesperas de dho dia

Fr Geronimo Sanz y Nicolas Rio Secretario

Grado de Br. en Sacros Canones de D. Pedro de Ruyzo

Die Vigesimo Quinto mensis octobris anno Domini M.D.L.X.V. Cesaraugustæ

Grado de Br. en leyes de D. Pedro de Ruyzo

Eodem die dentro el Claustro de la Vniuersidad y Estudio General de dha Ciudad ante la presencia de el Mag.co S.r D. Pedro Ruyzo Rector de dha Vniuersidad y Doctores del Grado de D. Pedro Ruyzo que aquel Sup.to se Licenciado en leyes en el qual entraron los Sigen tes. el D.r D. Pedro de la Peña, D.r D. Carlos Buez, D.r D. Iosep Ozcariz y Velez, D.r D. Mig.l Mesta, D.r Joseph Canal ba, D.r Pedro Felix Sampez, D.r Joseph Cano, D.r Leonardo Salanova D.r Joseph Bidania, D.r Guillermo Molina D.r Joseph Cubero D.r Juan Jua.n Cortiel D.r Joseph Cubero, D.r Joseph Mayoral, examinadores de dho Grado apadrinando le el D.r Juan Antonio Pedrazes y Haviendo leydo y graduando salicion y examinado le, Haviendo lo votado segun los Estatutos de dha Vniuersidad fue admitido a dho grado de Licenciado en leyes con todas las calidades de el estatuto por el dho S.r Rector le fue dado y conferido el dho grado lo qual fue publicado por el dho D.r Pedro Peña

Graduado de Br. en Sacros Canones

Fr Geronimo Sanz y Nicolas Rio Secretario

Die vero mensis octobris anno Domini M.D.L.X.V. Cesaraugustæ dicho dia dentro el Claustro de la Vniuersidad y Estudio General de dha Ciudad ante el Mte. S.r Rector y en presencia de los Doctores del Grado de D. Pedro de Ruyzo arriba proximamente nombrados Pasados el Grado de Br. en Sacros Canones de el dho D. Pedro de Ruyzo lo qual dentro de dho Claustro passo de lo dho Mte. S.r Rector y examinadores de dho Grado en el dho Grado de Br. en Sacros Canones y Haviendo sido votado segun los Estatutos de dha Vniuersidad fue admitido al dho Grado de Br. en Sacros Canones y dho S.r Rector le dio el dho Grado con todas las calidades de el dho Estatuto por el dho S.r Rector le fue dado y conferido el dho grado de Br. en Sacros Canones de que todos pedieron testimonio y lo firmaron de sus manos

Fr Geronimo Sanz y Nicolas Rio Secretario

Die decimo menis Novembris
anno Dni Mdcxxiv.

Eodem die Ante el S.r D.n Pedro Azlor Rector pareció
D.n Mig.l Cxea y de Cicarion Consiliario el qual juró
en poder y mano de dho S.r Rector de hazerse bien y
fielm.te en dho officio de Consiliario de la qual
Geronimo Sanz y Miguel Cabillo Secretarios

Eodem die Junto el Claustro de la Universidad y Estu
dio General Por mandam.to de D.n Pedro Azlor Re
ctor y llamamiento de Nicolas Cirio Bedel el
qual hizo relacion en dho Claustro que el deman
dam.to dho S.r Rector havia llamado y convocado aquel
para la hora y lugar en presente en el qual ynstitu
yo y dio por Procuradores los ynfrascriptos siguientes
D.n Pedro Azlor Rector, D.n D.n Mig.l Cxea, D.r Lamberto Lopez
D.r Manuel Fernandez, D.r Ygnacio Lopez D.r Lazaro
Romeo Consiliarios, y estando asi Juntados dho S.r Rector
dijo q.e por quanto Como el D.r Carmona havia sido extracto
en Consiliario por la facultad de Medecina el qual
escusa mediante la Carta que presentara a estos
Señorias que por su ocupacion no puede sirbir el
officio de Consiliario, y assi que si parecia le pasado
ha hacer extracion de otro en su lugar y haviendo
dho mandado sacar el arca del officio de la Universi
dad y habiendo aquella sacado la bola de Consilia
rios en medecina y haviendo reconocido aquella
antes de la extracion se hallaron en dha bola sin
gun papel ni papeles y puesto en una Bacinilla de plata
por un niño menor de diez años fue sacado por
Jeruelo y entregado a my el Notario de la Uni
versidad y visto y reconocido aquel en el

Extracion de Consiliario del D.r Cabal

hallo escrito el nombre del Doctor Miguel Cabal el
qual fue admitido en Consiliario de la Universidad
y dho Claustro delibero se le notifique dha extracion
para que aquel venga a jurar dho su officio y
lo qual
Geronimo Sanz y Miguel Cabillo Secretarios

Die nono menis Novembris
anno Dni Mdcxxiv.

Jura de Consilia rio del D.r Cabal

Eodem die et loco Ante el S.r D.n Pedro Azlor Rector dho
pareció el D.r Miguel Cabal Consiliario dho el qual
juró en poder y manos de dho señor Rector de ha
zerse bien y fielmente en dho officio de Consilia
rio dho. Lo qual dho
Geronimo Sanz y Nicolas Cirio Secretarios hanido

Dicho dia Junto el Claustro de la Universidad y Estudio
General de la Ciudad de Caragoca Por mandam.to del
S.r Rector abajo nombrado y llamam.to de Nicolas Cirio
Bedel el qual hizo relacion que de mandam.to de
dho S.r Rector havia llamado y convocado el dho Claus
tro en el qual y en su Convocacion Ynbenieron los
Ynfrascriptos y siguientes D.n D.n Pedro Azlor Rector, D.r Laza
ro Romeo, D.r Lamberto Lopez, D.r Ygnacio Lopez, D.r
D.n Mig.l Cxea, D.r Manuel Fernandez y el D.r Mig.l
Cabal Consiliarios, y estando asi ayuntados y parecio
en dho Claustro Valero Cathamaron Portero de la
real Audiencia de el Gouernador del Reyno el qual pidio
se le diese licencia para hacer una diligencia de

Presentacion de firma del S.r Rector y Claustro por el D.r Olson.

Justicia Haviendo sela Concedido a aquel Sho Balez
Assa mayor como Procurador del Sor Pedro Cafton
el qual dixo que presentaua y presentó a dhos Señor Rector
y Consiliarios unas originales letras de forma Comunes de
la Corte del Illmo Sr Justicia de Aragon selladas firmadas
en la debida forma despachadas que requeria y se
requirió a todos Cuantos y Cada uno de los Sres Miembros y Cum
plidores Con el thenor de dha forma y de aquellas y dho poder
entrego Copia Concertada Signada y de facienke de que otor
gó apoderados Sr Rector y dijo tenia por Intimada dha forma
y lo que alli se requisicion de dho procurador fue Rubricada el
presente acto por
Sr Jerónimo Sanz y Miguel Cabillo escribano

Die undecimo mensis Novembris
anno Domini Millesimo sexcentesimo octavo

Claustro ordinario

Eodem die Junto el Claustro de la Universidad pleno
dio General de la Universidad de Caragoca por mandamiento
del Sr Rector abajo nombrado y llamamiento de
Nicolas Pio Bedel de ella el qual hizo relacion que de man
damiento de dho Señor Rector auia llamado y Juntado
el dho Claustro en el qual y en la Congregacion
de aquel Se recibieron los Infrascritos y siguientes
D.D. Pedro Azlor Rector, Dr Lamberto Lopez, Dr Lazaro
Romeo, Dr Ygnacio Lopez Dr D. Miguel Saez, Dr Ma
nuel Fernandez, Dr Miguel Consiliarios y otros
de assi ajuntados y llamados en dho Sr Rector propuesto que
por parte del Dr Pedro Cafton se auia presentado
unas letras de Inhibicion del Sr Nuncio de aggrega
cion auia hecho el Dr Cafton hacer y Inhabi
tado de la Cathedra de Artes para lo qual auia
Juntado a los Sres Abogados y a Sr Vicario
para ver lo que se hubiese de hacer en si dha de

Cautropole no.

dha Inhibicion, o no; Dho Claustro deliberó
que se obedezca dha Inhibicion en el entretanto que
el Claustro no hubiere resguardadas sus operaciones
ó, Con reformacion del Sr Nuncio, o decreto fora
ser en caso que procediere de lo que Dios
Sr Jerónimo Sanz y Miguel Cabillo escribano hauido

Die decimo tertio mensis Novembris
anno Domini Millesimo sexcentesimo octavo

Eodem die Loco y el llamado Conbocado Congre
gado y ajuntado el Claustro pleno de los DD. A
Cautropole no. bogados y Maestros graduados en esta Universidad
y estudio y de esta Ciudad por mandamiento
del Sr Rector abajo nombrado y llamamiento de Nico-
las Pio Bedel el qual hizo relacion a my Vicente
Salinas Notario que el de mandamto dho Sr Rector
auia llamado y Claustro pleno de los DD. Maestros
graduados en esta Universidad residentes en
Dha ciudad segun los estatutos de dha Universidad
jornada y plaza presentes fueron ajuntados
en la forma acostumbrada dentro del Claustro
de dha Universidad donde otras veces se tiene en
el qual y en la Congregacion de aquel Entre
dhieron los Infrascritos y siguientes. Primera
mente el D. D. Pedro Azlor Rector el Padre Ma
estro Antonio Leyra, el Padre Maestro Miguel Jor
dana, el Padre Maestro Fray Luis Abadia, Pa
dre Maestro Andres Maya, Dr Juan Baguas

Propuesta

D.r Jerónimo Andres. Padre Maestro Matheo Maya
Padre Maestro fray Pedro Lasson, D.r Agustin Perez
del Cho, Padre Maestro fray Vicente Pageda. D.r D.
Mig.l Marta, D.r Joseph Blanco, D.r Joseph Cesar
da, D.r Jerónimo Calderon, D.r Juan Antonio Pena
Dotor Antonio Piedrafita, D.r Mig.l Paramonde, D.r
Mig.l Alegria, D.r Ignacio Lopez, D.r Domingo Zabon
D.r Joseph Marquez, D.r Guillermo Molina, D.r Balta
sar de Sanguesa, D.r Joseph Galban, D.r Joseph Perez
D.r Joseph Liseo, D.r Fliz Conin, D.r Martin Sandiez
D.r Joseph Gracia D.r Juan Fallon, D.r Pedro Queyo, D.r
Agustin Serrano, D.r Joseph Zamora D.r Nicolas
Moneba, D.r Juan Cavalete, D.r Juan Viera, D.r
Gregorio Vidal, D.r Batista Lazo, D.r Lorenzo Amador
D.r Vicente Sanz, D.r Mathias Blasco, D.r Juan Franco
Ruiz, D.r D. Juan Isral, Maestro Juan Antonio Soto
Cajas, Y estando assi juntados. El Señor Rector
propuso a los Claustro que atento que la Juris-
dicion de la Universidad y Señores Rectores se halla
suspendida en algunos Derechos pertenecientes
assi a su antoridad y con el empeño de seguir
algunas Causas que hay pendientes Civiles y Crimi
nales para cuia prosecucion se necessita de gastos
si paresciere a S.S. se nombre una Junta que con
sertencion de los SS. Rector y Consiliarios delibere y
execute definitivamente lo que paresciere mas con
biniente assi para los gastos como para la pros
secucion de las Causas. Y dho Claustro nombro a los
SS. Rector y Consiliarios, con los SS. Cathedraticos de
Leies y Canones al Padre Mro Antonio Seyra
del Orden de la Santissima Trinidad, al D.r Joseph
Zamora, D. Bartolome de Sanguesa D. Miguel
Marta, D.r Antonio Pena D.r D. Juan Isral Larqua
les personas dicho Claustro pleno deliberó y
nombró a todos los dezima nombrados para dha Jun
ta, para que en compania del S.r Rector y Consilia
rios dehan determinen y executen decisivamente
lo mas y que fuesen necessarios para la re
integracion de los Derechos de la Jurisdicion del
Señor Rector y Universidad procurando los
medios congruentes, para atajar los recursos
y seguir todos los pleitos Civiles y Criminales
y fiscales que hubiere pendientes y para Cua
cosas y qualquiere de ellas quedando los SS.
Rector y Consiliarios con asistencia de las perso-
nas arriba nombradas tomar y gastar todas las
cantidades que se ofrecieren de los Bienes y ren
tas Comunes de dha Universidad. todo lo
qual fue hecho deliberado y por la mayor
parte de el dho Claustro pleno de lo que hize
Mig.l Castillo y Jerónimo Sanz Secr.o hazia

Die Primo mensis octobris anno Domini M.DCLXXIX cessante augusta

dho dia y lugar dentro del claustro de la Vniversidad y estudio general de la ciudad de Caragoça a las cinco oras despues de medio dia ante el Ill.e S.r Doctor D. Pedro Arlor Rector de dha Vniversidad p.nte Yo Jayme Juan de Arañon notario del numero de dha Ciudad y testigos infrascriptos parecio Nicolas Pico Vedel de dha Vniversidad el qual hizo relacion a dho S.r Rector que el demandamiento del dho S.r Rector abia llamado para el p.nte dia entre quatro y cinco de la tarde al D.r Juan Vaquero al D.r Geronimo Andres, al D.r Pedro Vson, al D.r Joseph Alconchel al D.r Miguel Saldiz, al D.r Perez de hecho, a los Licen.dos Diego Pacheco, Blas Lopez, fray Miguel Segura, fray Felix Asin, Juan Nabarro, Torubio Calbo, Juan francisco Angulo, Geronimo Apaulaça, fray Joseph Oliber, fray Ysidro Benedito, fray Joseph Verizabal, fray Antonio Ylibarri, Manuel fernandez, fray Antonio Boneta, Manuel Marca, Luis Garces, Joseph la fuente Miguel Montero, Ysidro Lamana, Juan Antonio Yliberri, Miguel Bonete, Juan fernandez, Juan Berbegal, Matheo Elizalde, y Bartholome Cosa para dar puntos segun los estatutos de la Vniversidad para leher a la Catreda de artes Vacante en que estan opuestos y poseyhia el Dotor Juan Vaquero y el dho Bartholome Cosa Suplico a dho Señor Rector como opuesto a dha Catreda se le diessen y señalasen puntos para leher en ella Sulicion de oposicion y dho S.r Rector passo a dar puntos a dho Bartholome Cosa y abiendo picado vn niño menor de edad de doce años y maior de ocho segun estatuto de dha Vniversidad tres veces con vn cuchillo en vn libro que se intitula fisicorum Aristotilis libri, salieron los puntos siguientes por primero punto libro quinto de los fisicos Capitulo primero

Puntos a Bar.me Cosa p.a artes.

por el segundo punto Capitulo segundo del libro tercero de Celo, por tercero punto el capitulo octabo del libro segundo de anima, y Visto y reconocido dhos puntos por el dho Bartholome Cosa escogio y eligio para hacer sustitucion de opinion, el Capitulo primero del libro quinto de los fisicos que comienza rerum autem que mutantur etc. y el dho Señor Rector le señalo para hacer sustitucion para el dia de mana Viernes alas cinco de la tarde y para que le asignaran nombre dho Señor Rector alos licenciados Luis Garcer y Juan Antonio Diserri alos quales que presentes estaban se les intimo; de todo lo sobredho Yo Jayme Juan de Aranon notario Instado y requerido por el dho Señor Rector y por la Vniversidad en que resulta (de) Secretario principal y sustituto de dha Vniversidad) de los actos testifico de el presente dia de y por felix Clemente de Vilanotario Real habitante en dha Ciudad aque me remito por Cuya renitencia y obligacion de mi dho Instado y requerido como dicho y hice ut supra sigue el presente publico fiat large etc.

Sig Jeronimo Sanz y Vilar de Arisa cet. Rubrica

Die secundo mensis octobris anno Domini MDCLxxxVj cera augusti

dho dia y lugar dentro del claustro de la Vniversidad y estudio general de la Ciudad de Zaragoza a la ocho oras de la mana ante el Mco Sr Dr Marcos Salon Vicerector de dha Vniversidad presente Yo Jayme Juan de Aranon notario del numero de dha Ciudad y testigos infrascriptos parecio Nicolas Lico de dha

dha Vniversidad Aguabiues relacion dho Sr Vicerector que aquel Sr Dr D Pedro de los Arcos rector dha Vniversidad estaba en depositado en la cama fermo y sangrado y le avia visto en la cama el presente dia de hoy y que por ausencia y enfermedad dho Sr Rector le hacia relacion como a Vicerector sobredho que de orden y mandamiento dho Señor Rector continuando en llamar para dar puntos a la Catreda de Artes alos opuestos en ella abia llamado a Matheo Giralde para las siete de la mana y a Juan Verbegal para las ocho de la mana del siguiente dia los quales parecieron y dixeron desistian y recapitulaban de la oposicion que tenian hecha a dha Catreda y dho Sr Vicerector mando llamar a Juan fernandez y dho Vicerelacion le avia llamado a dho Juan fernandez para que viniera a tomar puntos y parecio personalmente dho Juan fernandez y suplico a dho Sr Vicerector que por hauer desistido los dhos Matheo Giralde y Juan Verbegal de la oposicion de dha Catreda le tocaba por antiguedad el tomar puntos y que assi fuese servido darselos segun los estatutos de dha Vniversidad y dho Sr Vicerector segun los estatutos de dha Vniversidad mando se tragera en mano de la ciudad que per mitio y dispuso los estatutos para que pusiese los puntos y haviendolo hecho dho nino con un cuchillo tres dias en un libro que se intitula physicorum auscultationis y salieron los puntos siguientes por primero punto libro quinto de los fisicos capitulo quarto y quinto y por segundo punto libro segundo de meteorologicos capitulo tercero y por tercer punto libro segundo de anima capitulo segundo y haviendo salido dicho acto leer al dho Juan fernandez

Puntos q se le dieron para leer.

dhos dhos tres puntos abriendolos Visto por el dho Vicerector fue escogio para
rahacer sulicion dha proposicion escogio del libro quinto de
los fisicos el capitulo quarto que comienza muy auentajado,
y dho S.r Vicerector le señalo para hacer sulicion dha proposicion
el dia de mañana sabado alas ocho dela mañana y para
que le arguieran nombro a Barthelome Coraja Estudiante
Aragones y mando dele vinieran para que fueran a arguir, de lo que
les cito al Lic.do Juan de Aranon notario instado y requerido
por dho Vicerector por la renitencia que resulta contra
secretario principal y sustituto de dha Vniuersidad de
los actos testificados a ocho de octubre y al presente dia
de hoy por felix Clemente de Ulle notario real hauitante en
dha Ciudad aquien mer mio por cuia renitencia y obligacion
de mi oficio fue instado y requerido como dho es hice testifique
de lo en acto publico fiat large etc.a
Ft Geronimo Sanz y Licer de Ayssa cetera hauitis

En lodemdie & lous dentro del claustro dela Vniuersidad
y estudio general de la ciudad de Caragoza entre las tres y las
quatro oras despues de medio dia ante el Mes.r Dr. Martin Sain
Vicerector de dha Vniuersidad pnter Lo Jayme Juan de Ara
non notario y testigos Infrascriptos parecio Nicolas Pico Ve
del de dha Vniuersidad Igual hizo relacion al dho S.r Vice
rector que de su orden y mandamiento hauia llamado para
en tiempo q.l oy dho ora dela mande Vinieran a tomar puntos para
leher alla cathedra en que estan opuestos Miguel Bonete, Jose
anthonio Iliberri, Pedro la mana, Miguel Montero, Joseph
la fuente, Luis Farcy y al S.r Manuel Marco por quales q.e
pntes estaban de acuerdo dixeran y dixi eron dellos q.e dixeran que

cada uno de ella tenia hecha cada ha Cathedra y dho S.r Vicerector admi
dha dilatoria y separacion y conforme estatuto Segun ado dar puntos
a fray Antonio Boneta religioso Carmelita calçado que pnte estaba
y pidio y suplico al dho S.r Vicerector sulicitera puntos por tocar le
por ma antiguedad conforme estatuto y dho S.r Vicerector mando
traer un niño menor de edad de catorce anos y hauiendole traydo
y mirado el niño menor de edad de catorce anos dho Claustro pico
con un cuchillo tres veces en un libro intitulado fisicorum auisto
util y Salubre y señalaron los puntos siguientes, Por primer punto
capitulo nono del libro quarto delos fisicos, por segundo punto el capi
tulo octabo del libro tercero dicho, y por tercero punto el capitulo nona
del libro segundo de anima y hauiendo dicho dado a escoger al dho fray
Antonio Boneta escogio para hacer su licion de oposicion escogio y
dixo el capitulo nono del libro quarto delos fisicos que comienza
Humanque etc.a dho S.r Vicerector le señalo para hacer sulicion
de oposicion el dia de mañana sabado alas tres despues de medio dia
pnte que acepto y para que le arguieran nombro dho S.r Vicerector al
Licen.do Blas Lopez y al Lic.do Pedro Vson y mando de ser intimado y por
quanto el dho un nombrado Dr. Antonio Iliberri y Luis Farcy para
hanguir a Barthelome Coraja estando de alas cinco y hauir aquellos dixi
nido de la oposicion que tenian hecha a dha Cathedra y el dho S.r Vice
rector hauiendo de ellos admitido quedaron habiles para dhos argumentos
y dho S.r Vicerector passo a nombrar y nombro para arguir ista tar de alas
cinco a los Lic.dos Gerubio Calbo y Juan Alcabarra pntes que acceptaron
de la qual la Cora y Lo Jayme Juan de Aranon notario instado y requerido por
dho Vicerector por la renitencia a que resulta contra secretario principal y sus
tituto dicha Vniuersidad y dicho acto testificado a ocho de octubre y
pnte dia de hoy por felix Clemente de Ulle notario real hauitante en dicha Ciu
dad aquien mer emio por cuia renitencia y obligacion de mi oficio instado y
requerido como dho y hice de lo testifique en dicho acto publico fiat large etc.a
Ft Philipe y Alcala estudiantes y Licer de Ayssa cetera hauitis

Dia Veinte mens octobr anno dom MDCLxxvj. cessaraug ustt

Dho dia Lugar dentro el claustro dela Vniversidad y estudio gene
ral de la ciudad de Caragoza dada Las vocho oras de La mañana
Ante el Mco Sr Dr Martin Laín Vicerector de dha Vniversidad presentes
pntes Dn Jayme Juan de Arañon notario del numero dcha Ciudad yts
yngo Infrascripto parecio Nicolas Pico Vidal dcha Vniversidad el
qual hizo relacion que el Dr D Pedro Arlot Rector de dha Vniversidad
no podia Venir por estar enfermo asistir endcho Claustro y Vniversidad
y por dho Impedimento hacia relacion adho Sr Vicerector que poniendo
en execucion Su orden y mandamiento abia llamado para almte Siete y
ocho de la mañana q Vinieran adho claustro atomar puntos dla Catreda
enque estan opuestos Manuel fernandez fray Antonio Viberri, fray
Joseph Erizabal, fray Isidro Benedicto, y fray Joseph Olivert. los qua
les que pntes estaban dijeron que dessistian y dessistieron della oposi
cion que tenian hecha ala catreda, Y asimesmo hizo relacion ha
bia llamado adon Geronimo Apaulaza para al pnte puesto y
hora para atomar puntos en la Catreda enque estan opuestos al qual
que pnte estaba por tocarle por su antiguedad por hauer dessistido los
arriba nombrados dho Sr Vicerector segun estaluto mando traer un
niño menor de edad de Catorce años y hauiendole traido adho clau
stro pico tres Vezes con un cuchillo en un libro intitulado fisicorum
Aristotelis y Salieron los puntos siguientes, por primer punto libro
quarto delos fisicos Capitulo trezey catorze y por segundo punto
Capitulo trezze del libro Segundo de Celo, y por tercer punto
Capitulo quarto quinto y sexto del libro tercero de anima
y hauiendo sido escogido a recoger al dho Dn Geronimo Apaulaza
escogio para hacer sulicion de oposicion el Capitulo Catorze
ze del libro quarto delos fisicos que comienza hic autem &c
y dho Sr Vicerector le señalo para hacer sulicion de oposicion
mañana Domingo a los ocho dla mañana pntes que
acepto para que le arguian nombro dho Señor Vicerector
al Dr Agustin Perez de hechs y Juan fernandez y mando
intimarselos, Y asimesmo parecieron personalmente

Dho dia Lugar dentro del claustro dela Vniversidad y estudio
general de la ciudad de Caragoza dada Las trez oras despues de me
dio dia ante Mco Señor Dr Martin Laín Vicerector de dha Vniversi
dad pntes Dn Jayme Juan de Arañon notario del numero de dha Ciu
dad y testigos infrascriptos parecio Nicolas Pico Vidal de dha Vni
versidad y hizo relacion abia intimado al Sr Juan Franco Angulo
Vniera en tre dos y tres dla tarde al claustro dla pnte Vniversidad
para atomar puntos para hacer la catreda enque esta opuesto y pa
recio ante dho Sr Vicerector el dho Ldo Angulo y dixo que por ha
uer tanto numero de opositores y le abia parecido podia empe
zar y empezo en predicar en Sermon en la Iglesia del Sr S Pablo
y Suplico al dho Señor Vicerector fuese Servido dalatarle el tomar
puntos y dos dessos abro por Simpedimento dho Sermon y dho
Señor Vicerector mando llamar al Sr Secretario Sorribio Calbo para
que Viniera atomar puntos para hacer sulicion de oposicion
endha Catreda y el dho Pico hizo relacion el Secretario dho
dho Sorribio Calbo parecio ante dho Sr Vicerector y dixo de sistia
dla oposicion que tenia hecha adha Catreda y mando llamar

Resst.a oppo.

Alg.s Apun al Ldo Angulo

Resst.a oppo.

Hay felix Ruin y fray Miguel Segura y dijeron dessistian de la
oposicion quetenian hecha adha catreda dlas quales cosas Yo
Jayme Juan de Arañon notario Instado y requerido por dho Sr Vice
rector por la renunciacion que es ulta del Secretario principal y
substituto dcha Vniversidad y dlos actos testificados ante dados y
Agnte dados dy tres de octubre del pnte año de mill seis cientos seten
tay seis por felix Clemente de Olle notario Real habitante en
dha Ciudad a que merecimos por cuia renunciacion y obligaciones de
mi oficio ytis tado requerido como dho y hico y testifique el
pnte acto publico fiat large &c

S. Geronimo Sanz y Liter de Syrra cetg tanig

dho S.r Vicerector al L.do Juan Navarro Inmediato opositor para
raquel Vinera atomar punto para hacer sulicion dopposicion
alla Catreda enque estaua puesto y dho Pico hizo relacion le
abia llamado y parecio personalmente aquel y dho Señor
Vicerector mando traer un niño menor de Catorce años segun
estatuto y hauiendole traido adho Cautro pico tres Veces
concuchillo en un libro Intitulado fisicorum Aristotelis
y saluaron los puntos siguientes por primer punto Ca
pitulo quarto liber vnus aristotelis de Sensu, Por segundo
Capitulos ochog nueue de Generacione et Corruptione libro
primero, Y por tercero Capitulos Segundo y tercero del libro
primero de Celo y hauiendo sido sorteado a escoger para ha
cer sulicion dopposicion eligio el Capitulo octauo de generacio
ne et Corruptione que comiensa aqua autem pacto &c, y dho
S.r Vicerector le señalo para hacer sulicion dopposicion mañana
Domingo alas tres dela tarde pnte que acepto y para que le arguian
nombro dho S.r Vicerector al D.r Geronimo Hendrey y al D.r Mi
guel del Diez y mando fuesen marcely delas quales Cosas Yo Jay
me Juan de Aranon notario Instado requerido por el dho S.r
Vicerector por la renitencia que vuo en dho Secretario principal y sus sustituos dedha Vniuersidad y demas actos Intrinsecados
aier dia de la fecha pnte dia de hoy por
folia Clemente de Ville no.s real hauitante endha Ciudad
aqui me remito por Cuia renitencia y obligacion de mi ofi
cio instado requerido como dho y hice fe fago fe que el
pnte acto publico fuit largo &c

S. Miguel Albello Lugar tenjente de Cancellario

Dia quarto mensis octobris anno Domini MDLxxxvj a cuyo
dho dia y lugar dentro del Cautro de la Vniuersidad y estudio gene
ral de Ciudad de Caragoza dadas las ocho oras de la mañana ante
el Ill.e S.r D.r Martin Sain Vicerector dicha Vniuersidad pnte Yo Jayme
Juan de Aranon notario del numero dicha Ciudad y testigos Infrascriptos parecio Nicolas Pico Vedel de dha Vniuersidad el qual hizo
relacion que el Ill.e S.r D Pedro Rector Rector de dha Vniuersidad esta
ba enfermo y no podia asistir en dha Vniuersidad y asi mismo hizo
relacion que de orden de dho Señor Vicerector hauia llamado al L.do
Blas Lopez para las ocho oras de la mañana Viniera al clay
tro atomar puntos para hacer sulicion dopposicion alla Catreda
enque estaua opuesto y asimismo entrego dho Pico a dho S.r Vice
rector una Cedula firmada del D.r Phelipe ferriol enque atesta estar
enfermo dicho Blas Lopez y necesita de remedios y dho S.r Vicerector dio
todos puntos para hacer dicha Catreda alas dos dela tarde del pnte dia de
hoy, delas quales cosas Yo dho Jayme Juan de Aranon notario Instado
requerido por dho S.r Vicerector por la renitencia que vuo en
el Secretario principal y sus sustituos dedha Vniuersidad y demas ac
tos intrinsecados aier dia tres del mes y ano y pnte dia dicho por folia
Clemente de Ville notario real hauitante endha Ciudad aquesme
remito por Cuia renitencia y obligacion de mi ofi cio instado
requerido como dho y hice fe fago fe que el pnte acto publico fuit largo &c

S. Miguel Albello Lugar tenjente de Cancellario

Cedula de cierto de Blas Lop.z

Dia dicho y lugar dentro del Cautro de la Vniuersidad y estudio gene
ral de Ciudad de Caragoza dadas las ocho oras de la mañana ante
el Ill.e S.r D.r Martin Sain Vicerector dicha Vniuersidad pnte Yo Jayme
Juan de Aranon notario del numero dicha Ciudad y testigos Infrascriptos
parecio Nicolas Pico Vedel de dha Vniuersidad el qual hizo relacion
dho S.r Vicerector hauia enfermado de cierto dolor de Costado

y al L.do Diego Pacheco Vinieran hoy Domingo alas dos al claustro
dha Vniversidad a tomar puntos para hacer Sulicion dopos-
cion a la Catreda enque estan opuestos Iasimysmo dho Pco hero-
lacion a dho S.r Vicerector ha ña vntimado al D.r Geronimo Ar-
dey Cara a Cara que como opositor que era a dha Catreda Vinera
ho domingo alas tres de Sabado a arguir al L.do Juan Navarro
y dexo memoria delos puntos sobre que abia de arguir
gasimysmo que al D.r Pedro Vison le abia Deycado en la Casa
de su habitacion y por no hauerlo hallado le hauia dexado dho Ardey
ranque de parte del S.r Vicerector le abia hido a intimar es Vn hora
ho domingo alas tres en la Vniversidad arguir al L.do Juan
Navarro y que le abia dexado memoria delo que hauia de
arguir y dho S.r Vicerector dixo que el L.do Miguel Salvo
cara a cara le abia dho de sista y que le viniera por desistido
dela catreda enque estaba opuesto y que le abia admitido
la desistencia y por ella y no hauer venido a la hora señalada
estar en la Vniversidad el L.do Juan Franco Angulo y estar el
L.do Diego Pacheco Suisiguiente en antiguedad mando llamar
a vn Nño menor de Catorce años segun estatuto y hazer
onder letrado a dho Claustro para señalar los puntos para
el dho L.do Diego Pacheco pico tres Vezes con vn cuchillo en
vn libro Intitulado fisicorum Aristotelis y salieron
los puntos siguientes por primero punto Capitulo Cinco
del libro segundo fisicorum, y por segundo punto los Capitu-
los nueve diez doce y doce del libro segundo de Celo, y por ter-
cero punto Sequentem textum Liber enim que parba Vaca na-
turalia y hauiendole dado a el susodicho para hacer su
Sulicion de oposicion vno de dichos Capitulos del libro
segundo de Celo que comiensa cum autem &c.
y dho S.r Vicerector le señalo para hacer Sulicion de
oposicion mañana lunes alas tres despues de medio dia
pnte que acepto y para que le arguieran dho S.r Vicerector

nombro a fray Antonio Boneta y al L.do Juan Navarro alos qua-
les mando dho S.r Vicerector les diesen mano alos quales Yo
Dr Jayme Juan de Aranon notario Instado y requerido por el
dho S.r Vicerector por la sentencia que resulta del secretario
principal y demas instituto de dha Vniversidad y los actos re-
cados acerca de los puntos mayano y siguiente dia de ho por
Felix Clemente de Ulle notario de la Vniversidad aquien me remito por cuia sentencia y obligacion demi oficio
Instado y requerido como dho es hice y testifique de dicho
acto publico fiat Sange &c.

E el dicho dia Recibio calbo y hizo de Sosa cetro hauno
de Victoria y que alba Suspatos sino los dos puntos y dada
Memoria dicho acto en que hauia de Arguir, Sobre, y delas
dado Cuidad y testi,

Dia quinto mensis octobris anno Domini MDCLxxxij en la ordinaria
hora y lugar dentro del claustro de la Vniversidad y estudio general
de la Ciudad de Caragoza entre las ocho y nueue de la mañana ante el Mco Señor Dr Martin Lana Vicerector de
dha Vniversidad presente Yo Jayme Juan de Aranon notario
del numero de dha Ciudad y testigos Infrascriptos parecio Nicolas
Pico Vidal de dha Vniversidad el qual hizo relacion que el Dor
D Pedro Azlor Rector de dha Vniversidad no podia venir por es-
tar enfermo, a assistir a dho Claustro como consta por vna Cedula fir-
mada por el Dr Juan Vicente Sanz medico de dha Ciudad la qual
que dio en poder de dho S.r Vicerector, y assimesmo hizo relacion
hauia llamado al L.do Juan Francisco Angulo para la presente hora
para tomar puntos alla Catreda enque esta opuesto el qual que presente
estaba dixo estaba pronto para tomar puntos y dho Señor Vice-
rector mando llamar vn Niño menor de Catorce años Segun estatuto

ronimo Andrey Caracara y alt.D.r Joseph Alconchel en uocarra
bẽ ueran hoy lunes alas dos dela tarde al Claustro dicha Vniuer
sidad al tomar puntos o lacaon eda enque estan opuestos y como ha
uer Venido a su hora señalada y hallarse ptte el D.r Juan Vaquero en
mediato por su antiguedad dho señor Vicerector mando llamar un
niño menor de hedad de Catorce años segun estatuto y hauiendole trai
do dho Claustro para señalar los puntos para leer dho D.r Juan
Vaquero dio tres Vezes conun Cuchillo en un libro intitulado fisi
corum Aristotelis Salieron los puntos siguientes, Por primer
punto al libro sexto delos fisicos Capitulo Segundo, Por segundo
punto al libro primero de Generatione et Corruptione Capitulo do
zeno, y Por tercero punto al Capitulo primero del libro prime
ro de anima, y hauiendo hedado a escoger al dho D.r Juan
Vaquero eligio para hacer exhibicion de oposicion eligio al Capi
tulo Segundo del libro Sexto delos fisicos que comienza cum autem
omnis magnitudo &c.a y dho S.r Vicerector leyendo para hacer ex
hibicion de oposicion mañana martes alas tres dela tarde prevenir
que lo acepto y para que le arguieran nombro dho señor Vice
rector alos D.res Pedro Vson y Geronimo Andrey y mando selle
intimase, delas quales cosas Yo dho Jayme Juan de Aranon
notario Instado y requerido por dho S.r Vicerector por la reuiren
cia que le tubo Como Secretario principal y sustituto de dha
Vniuersidad y delos actos testificado a ueinte y quatro dhos pre
sente mes y año y delante dia de hoy por felize Clemente de Ville no
tario real hauitante en dha Ciudad aquien mer emito por cuya re
uerencia y obligacion de mi oficio Instado y requerido como dho
y hice y testifique el ptte acto publico fuit Lange &c.a

Gl. Geronimo Sanz y Licer de Tejada Cetera hauing

g hauiendole traido dicho Claustro dio tres Vezes conun cuchillo en un libro intitulado fisicorum Aristotelis y salieron los puntos siguientes, por primer punto capitulo Cinco y seis del libro quinto delos fisicos, por segundo punto capitulo quarto y quinto meteorologicorum libro primo, y por tercero punto capitulo tercero del libro uno de Senectute Senselli y hauiendole dado a escoger al dho S.r Juan francisco Angulo eligio para hacer sus lectiones oposicion el Capitulo sexto del libro quinto delos fisicos que comienza cum autem &c.a y dho Señor Vicerector le señalo para hacer sus lectiones oposicion mañana martes alas ocho oras de la mañana ptte que acepto y para que le arguieran nombro dho Señor Vice rector alos D.res Geronimo Agustaça y Juan fernandez y man do selles intimase dellas quales Cosas Yo dho Jayme Juan de Aranon notario Instado y requerido por dho S.r Vice rector por la reuerencia que le tubo Como Secretario prin cipal y sustituto de dha Vniuersidad y delos actos testificados a ueinte y quatro dhos presente mes y año y delante dia de hoy por felize Clemente de Ville notario Real hauitante en dha Ciudad aquien mer emito por cuya reuerencia y obligacion de mi oficio Instado y requerido como dho y hice y testifique el ptte acto publico fuit Lange &c.a

Gl. Geronimo Sanz y Licer de Tejada Cetera hauing

de hoy hay lugar dentro el claustro dela Vniuersidad y estudio ge neral de la Ciudad de Zaragoza entre las dos y tres oras despues de medio dia ante el Mag.co S.r D.r Marcon Lain Vicerector de dha Vniuersidad presente Yo Jayme Juan de Aranon notario del numero de dha Ciudad y testigos Infrascriptos parecio Nicolas Rico Vedel de dha Vniuersidad el qual hizo relacion ha uia llamado al M.co Blas Lopez, al D.r Pedro Vson y al D.r Ge

Die sexto mensis octobris anno domini MDCLxxxOj cettarauegusto

dhodiae lugar dentro el claustro y estudio general de la Vniuersidad de la Ciudad de Caragoza entre las ocho las nueue oras de la mañana poco mas o menos ante el Mco S.r D.r Martin Lain Vicerector dha Vniuersidad gente Yo Jayme Iuan de Aranon notario del numero dha Ciudad y testigos Infrascriptos parecio Nicolay Pico Vedel de dha Vniuersidad Iqual hizo relacion que el D.r D.r Pedro Aylor rector de dha Vniuersidad no podia venir a assistir adho Claustro por estar enfermo, Iasimismo hizo relacion adho S.r Vicerector el dho Nicolay Pico hauia llamado al D.r Geronimo Andres al L.do Blas Lopez y al D.r Agustin Perez de hecho al D.r Pedro Vson y al D.r Joseph Alconchel assabere y al D.r Geronimo Andres al D.r Agustin Perez de hecho y al L.do Blas Lopez cara a cara y los D.res Joseph Alconchel y Pedro Vson en sus casas de orden y mandamento de dho S.r Vicerector Vinieran y Martes entre siete y ocho oras de la mañana al Claustro de la pre Vniuersidad atomar puntos para hacer leccion de la catreda que estan opuestos y en casa del D.r Joseph Alconchel auia respondido vna Criada y le auia dho que no sabia si le auia mandado Sabenia ledo era no tenia que Cansarse en llamarle, Ir todos los sobredhos llamados tan solamente parecio en dho Claustro ante dho Señor Vicerector y le pregunto si hauia tomado puntos, a desistido M.r Geronimo Andres porque no tomaba puntos para hacer sulicion, oposicion, o desistia adho D.r Andres no le tocaba a el tomar puntos para hacer sulicion por la antiguedad de grados que tenia, Sobre dho Señor Vicerector le dixo se auia llamado al D.r Andres y a los otros opositores que no hauian tomado puntos ni desistido via dos y tres Veces y en rebeldia dellos hacer Venido le tocaba al dho D.r Agustin Perez de hecho tomar puntos para hacer sulicion oposicion y que le requeria y requirio tomara puntos luego y el dho D.r Agustin Perez de hecho respon

dio que por las razones y questions dhas no le tocaua hasta despues de dho Claustro dellas quatro cosas Yo dho Jayme Iuan de Aranon notario instado y requerido por el dho Señor Vicerector por la rebeldia que sulta del Secretario principal y por su mandado de dha Vniuersidad de los actos verificado auer sido y dia cinco de las presentes mes y año y presentes dhas por Felix Clemente de Ylle notario de dha Vniuersidad y en dha Ciudad aquien ere cmio por cuia rebeldia y contumacia y obligacion de mi oficio instado y requerido como dho es hice y testifique el presente acto publico fidelmente

S. Miguel Caballo y Liter de Eyssa Actuario

dhodiae lugar dentro el claustro de la Vniuersidad y estudio general de la ciudad de Caragoza dentro las sobredhas oras despues de medio dia ante el Mco S.r D Martin Lain Vicerector de dha Vniuersidad presente Yo Jayme Iuan de Aranon notario del numero dha Ciudad y testigos Infrascriptos parecio Nicolay Pico Vedel de dha Vniuersidad Iqual hizo relacion hauia llamado al D.r Geronimo Andres y al D.r Pedro Vson viniesen a arguir Esta tarde al D.r Iuan Vaquero a hoy tres de la tarde, Iasimismo hizo relacion auia llamado a los mismos D.res Geronimo Andres, Pedro Vson y al D.r Joseph Alconchel y al L.do Blas Lopez Viniesen al claustro dha Vniuersidad y a hoy dos de la tarde atomar puntos para hacer sus leccion y de oposicion a la catreda que estan opuestos y no hauer Venido ni parecer aquello en dho Claustro y hauer dado hoy tres de la tarde y que en rebeldia dello hauer venido a la hora senalada me requeria y requirio dello lo sobredho hiciese y testificase acto publico et yo dho Jayme Iuan de Aranon notario instado y requerido por el dho

Señor Vicerector por la renitencia que resulta del Secretario principal y su sustituto de dha Universidad de los actos testifica dos a ier lunes dia cinco de los pntes mes y año y el pnte dia de hoy por felix Clemente de Ulle notario Real havitante en dha Ciudad a que me remito por cuia renitencia y obligacion de mi oficio Instado q requerido como dho es hice y testifi que el pnte acto publico fiat Large &a

Miguel calbillo y Licer de Ayrta cestre Trainty

Die vigesimo nono mensis octobris anno domini MDCLXVI Cesaraugusta

Renunciacion de la catedra de Prima y Vispras de Canones

Eodem die llamado convocado congregado y ajunta
do el Claustro de los Ill.es SS. Retor y Consiliarios de la Univer
sidad de Zaragoza por mandamiento del S.r Retor abajo nombra
do y llamamiento de Nicolas Pico Vidal [illegible] el qual hizo ela
cion a mi Vicente Salinas [illegible] en el qual Claustro
Interbinieron los siguientes el D.r Juan de Aguas Retor
D.r Joseph Bonelo D.r D. Pedro de Fuentes D.r D. Pedro la
Aron D.r Julian Lorente Aguado y el D.r D. Christobal
Nogueras Consiliarios &a y assi juntos en el Claustro
de dha Universidad en la forma acostumbrada &a Pare
cieron en dho Claustro los D.res D. Joseph de Exea y Escartin
Maestre Esquelas en la Sta Iglesia de Zaragoza Cathedrati
co de Prima de Canones desta Universidad y el D.r Joseph
Peralta Cathedratico de Vispras de Canones de la dha Uni
bersidad los quales y cada uno de ellos respectibe de su buen grado &a
usando de las Jubilaciones de dhas Cathedras tienen concedidas
por la dha Universidad renunciaron y cada uno renuncio
respectibamente las dhas Cathedras de Prima y Vispras de
Canones con las condiciones y reserbos infrascriptos y sigui
entes Nosotros D. Joseph de Exea y Escartin Maestre
Esquela en la Sta Iglesia de Zaragoza y Catedratico de Pri
ma de Canones en la Universidad de Zaragoza el D.r Joseph
Peralta Catedratico de Vispras de Canones de la misma
Universidad Por quanto estamos Jubilados por la
dha Universidad en dhas nuestras Catedras respecti
be y se nos ha reserbado para en caso de usar
de dhas Jubilaciones a saber es a mi dho D.r Don

Joseph de exon y descada sion la cantidad de ochenta
Libras Rs en Cada Un año de la renta y Salario de
dha Cathedr Jamis dho D Joseph Peralta Sefarady Sile
Libras Beue Sueldos y quatro dineros Rs en cada
Un año de la renta y Salario de la dha mi Cathedr de
Prima; Por tanto Renunciamos de dhas Cathedras ex.
Pondra de Luego con reservacion de que Seros haia de dar
y pagar cada Un año mientras D Joseph Peralta
Exercitare las dhas Cathedras los Rs de dho Salario y
renta de la dha Cathedr de Prima para en mi vida natural
Jamis dho D Joseph Peralta las dhas 66 Libras 13 sueldos en cada Un año
de la renta y Salario de dha Cathedr de Prima y durante mi vida natural
Con reservacion de quales quier derechos y onores que pertenezcan
pertenezcan a los Cathedraticos Sabios de dha Universidad

D Geronimo Sanz y Miyllabillo Secretario

Die Sexto Mensis Novembris anno Dominj
MDCLXXXj Cesaraugusta

Que se pide a la Ciudad se funde una Cathedra Jurisprudencia mediante el Colegio

Eodem die quo supra mandaron convocar congregar y aiun
tar el Claustro de los Muy Ills Sr Rector Consiliarios y
Cathedraticos de la Universidad Literario General de la
Ciudad de Caragoca por mandado del Illustre abajo nombrado
Diputado de Nicolas Luis Vidaller Miguel Clemente Salinas
Vicente Salinas notario en dho Claustro de la Universidad
ronbos Insaculados por los Diputados en el Insaculado de Aragon
Rector el Mr Joseph Moneva el Mr Secretario Vicente Miguel
el Mr D. Pedro Ladron el Mr D Pedro de Fuentes el Mr Luis
bal Nogueras Consiliarios el Mr Antonio Segovia el
Mr Vicente Navarrete el Pe Mro fray Raymundo Lum
bier el Pe Mro fray Diego Segovia el Pe Mro fray Luis Mo
dio el Pe Mro fray Bernabe Cosco el Mr Domingo
Perez el Mr Agustin Serrano el Mr Joseph Cassos el
Mr Nicolas Monebar Mr Lucas Caballero D Geronimo
Placin Mr D Guillermo Molina el Mr Joseph Dorcy todos
y cada uno Rectr Consiliarios y Cathedraticos de dha Uni
versidad el dho todos los dhos Rectr Consiliarios y Cathedraticos de dha
Claustro dho Universidad en dho dia mes y Ano
Por el Sr Rector fue propuesto que segun el estatuto
titulo 22 ft 42 Sera Conveniente para la quietud de
Sauquelo y Subditos de nuestra Cathedra de Theologia
Seger numerario Con salario de ochenta libras y que
para ello se participe a la Ciudad para que de su Con
sentimiento y beneplacito Vistos Rector y Claustro delibe
se participe lo sobredho a la Ciudad mediante dos Jurados y le

gobia aquien dicho Claustro nombro y Cometio para que
lo participase a dicha Ciudad En su nombre alo que dado en
Cap Para que Con el beneplacito de la Ciudad pudiese ha
cer lo que mas Combenga en Beneficio de la dicha
Universidad y Paga y Quietud de dicha Corquela de
lo qual
D Geronimo Sanz Vijil Cabildo Cathedratico

Despues de cuio lo dicho hauiendo quedado Juntos
los Señores Rector y Claustro de Sus Consiliarios en la forma acos
tumbrada los Señores Rector y Consiliarios Cathedraticos de Sagrada Escritura
de Segovia Cathedraticos de Sagrada Escritura Salidos
de Segovia por el Segundo mes para ausentarse de dha
Ciudad Conforme la facultad les permiten los estatutos
y dho Claustro de Señor Rector y Consiliarios se los Conce
dio Como lo suplican

Aquí supongo que se nominaron

Rezuncia[ron] de la Cathedra de Antonio

En nueve dias del mes de Noviembre de mil setecientos y treinta y seis años en la Universidad de
Salamanca

En dicho dia Viernes a Consejo Llamado Convocado Congregado y Junto
el Claustro de los Muy Ilustres Señores Rector y Consiliarios de la Univer
sidad y Estudio General de Salamanca por mandado del Señor Rector abajo
nombrado y llamo de Nicolas Rico Bedel de dicho General hizo relacion
ami Diente Secretario de en dicho dia Claustro de Diputados
como Seallan presentes los Infrascriptos Siguientes el Señor
Conde de Aguilar Rector el Señor Don Gualberto Docente Agustin del
Señor Joseph Boneta el Señor Don Pedro Ladron el Señor Don Pedro Segue
da del Señor Don Christoval de Noguera Consiliarios de Testando asi
Juntos en dicho Claustro de dicha Universidad donde dichos Vocales
Por el Señor Rector fue propuesto la embajada echa dio en dicha
Ciudad mediante el Señor Don Pedro de Fuentes y Don Carlos Noguera Con
siliarios acerca la fundacion de la Cathedra Superneume
rario Jaque de dichos Señores Rectores de dicha Universidad en dicha
Ciudad Sabaonde de dicha que para dicho efecto
Fue dicho ala Ciudad de Segovia por medio del Señor Secretario
Sobre lo dicho a la Universidad por medio del Señor Secretario
de Señor Miguel Gomez Labrin de benido aquel dicho
Claustro por embajada de la Ciudad en dicho dia en el qual dicho
Significo en ella que dicha Ciudad benia en hacer
dacion de la Cathedra Superneumeraria en dicho conformi
dad que dicha Ciudad hacia [illegible] lo que dicho Señor los demas
que Señalan y presentado a la Ciudad todo a fin de
que se Consiga Paz y Quietud en dicha Corquela Dicho Claustro
dio las gracias a dicho Señor Secretario por lo mucho que la Ciudad
se Sabrege y Pensara por la quietud y Paz de dicha Corquela
lo Cual Sobre dicho habiendo entrado en dicho Claustro

El Padre Mro Fray Luys Abadia Cathedratico de Theologia de la Cathedra de Sn Thomas de la Vniuersidad de Salamanca dixo. que renunciaba y renuncio la dicha Cathedra y el derecho que tiene en ella Y el poder y mano que tiene el Rector Vniuersidad para hazer la dicha renunciacion y dixo que pedia y pidio al dicho Rector mande poner edictos a la Cathedra vaporbacante

Fr Geronimo Sanz Notario Apostolico

Renunciacion y Segunda

Dicho dia nueue de Nouiembre de Vn mil y seiscientos y veinte y dos años ante los dichos Rector y Consiliarios de la Parte de Arriba nombrada y Sancio el Sr Don Pedro Geronimo Parraz y el Sr Geronimo Lopez y el Sr Don Pedro Geronimo Lasarte como opositores que estan admitidos a oposicion de la Cathedra de Prima de Canones de esta Vniuersidad y de presente estaban dentro en la Vniuersidad dixo que renunciaba y renuncio todos los derechos y acciones que tiene y tener puede en la dicha Cathedra de Prima de Canones y en todos los derechos y acciones que tiene y tener puede en la dicha Cathedra en qualquiera manera de la forma y manera que lo tiene y tener puede y las cede y traspasa en la dicha Vniuersidad y el Sr Don Geronimo Lopez que tiene obtenidos dos votos y en que puede hazer cesion de los dichos votos y renuncia los derechos que le pertenecen en el dicho pleito y cesa y renuncia los dichos votos y derechos que le pertenecen en el dicho pleito

Y siendo por Secretario nombrado

Fr Geronimo Sanz Notario Apostolico

60

En la Vniuersidad de Salamanca

Dicho dia dentro los dichos Don Juan de Aguas Rector y el Sr Don Domingo Perez Don Pedro Geronimo Parraz y el Sr Don Juan Bagüero Catedratico de Prima de Canones y Delegado de Burgos y el Sr Don Baltasar Iñiguez Notario de la Cathedra de Codigo habiendo leydo la Renunciacion y Segunda de suso y el Sr Don Domingo Perez de Arriba nombrado y el Sr Don Pedro Geronimo Lasarte opositores admitidos a la dicha Cathedra de Prima de Canones y el Sr Don Pedro Geronimo Lopez Cathedratico de Prima de Canones de esta Vniuersidad y Sancio el Rector hizo la pregunta de la Ley de Partidas y juramento acostumbrado el Rector y Consiliarios juraron y prometieron de hazer justicia en la dicha Cathedra y dixeron que la pedian y pidieron

Fr Geronimo Sanz Notario Apostolico

Dicho dia nueue de Nouiembre de Vn mil y seiscientos y veinte y dos años ante Don Juan de Aguas Canonigo de Salamanca y Rector en la Vniuersidad y ante el Sr Don Juan de Aguas Canonigo y Rector y Sancio Lasarte los Sres Don Pedro Ignacio Gonçalez de Posadas y Don Pedro Geronimo Parraz y el Sr Don Juan Bagüero Catedratico de Prima de Canones y el Sr Don Pedro Geronimo Lasarte opositores y Catedratico de Prima de Canones y el Sr Don Domingo Perez de Arriba nombrado y por hauerse pasado el tiempo de Codigo de la dicha Cathedra y por hauerse pasado el tiempo de los dichos Sr Catedratico de la dicha Cathedra de Prima de Canones y los dichos Sr Opositores y el dicho Don Pedro Ignacio Gonçalez de Posadas y Don Pedro Geronimo Parraz y el Sr Don Juan Bagüero y el Sr Don Pedro Geronimo Lasarte y el Sr Don Domingo Perez de Arriba nombrado y el Sr Don Baltasar Iñiguez Notario de la Cathedra de Codigo habiendo leydo la Renunciacion y Segunda de suso y el Sr Don Domingo Perez de Arriba nombrado y el Sr Don Pedro Geronimo Lasarte opositores admitidos a la dicha Cathedra de Prima de Canones y el Sr Don Pedro Geronimo Lopez Cathedratico de Prima de Canones de esta Vniuersidad y Sancio el Rector hizo la pregunta de la Ley de Partidas y juramento acostumbrado el Rector y Consiliarios juraron y prometieron de hazer justicia en la dicha Cathedra y dixeron que la pedian y pidieron

Fr Geronimo Sanz Notario Apostolico

Dicho dia nueue de Nouiembre de Vn mil y seiscientos y veinte y dos años ante Don Juan de Aguas Canonigo de Salamanca y Rector en la Vniuersidad y ante el Sr Don Juan de Aguas Canonigo y Rector y Sancio Lasarte los Sres Don Pedro Ignacio Gonçalez de Posadas y Don Pedro Geronimo Parraz y el Sr Don Juan Bagüero Catedratico de Prima de Canones y el Sr Don Pedro Geronimo Lasarte opositores y Catedratico de Prima de Canones y el Sr Don Domingo Perez de Arriba nombrado y por hauerse pasado el tiempo de Codigo de la dicha Cathedra y por hauerse pasado el tiempo de los dichos Sr Catedratico de la dicha Cathedra de Prima de Canones y los dichos Sr Opositores y el dicho Don Pedro Ignacio Gonçalez de Posadas y Don Pedro Geronimo Parraz y el Sr Don Juan Bagüero y el Sr Don Pedro Geronimo Lasarte y el Sr Don Domingo Perez de Arriba nombrado y el Sr Don Baltasar Iñiguez Notario de la Cathedra de Codigo habiendo leydo la Renunciacion y Segunda de suso y el Sr Don Domingo Perez de Arriba nombrado y el Sr Don Pedro Geronimo Lasarte opositores admitidos a la dicha Cathedra de Prima de Canones y el Sr Don Pedro Geronimo Lopez Cathedratico de Prima de Canones de esta Vniuersidad y Sancio el Rector hizo la pregunta de la Ley de Partidas y juramento acostumbrado el Rector y Consiliarios juraron y prometieron de hazer justicia en la dicha Cathedra y dixeron que la pedian y pidieron

Fr Geronimo Sanz Notario Apostolico

Dicho dia nueue de Nouiembre de Vn mil y seiscientos y veinte y dos años ante Don Juan de Aguas Canonigo de Salamanca y Rector en la Vniuersidad y ante el Sr Don Juan de Aguas Canonigo y Rector y Sancio Lasarte los Sres Don Pedro Ignacio Gonçalez de Posadas y Don Pedro Geronimo Parraz y el Sr Don Juan Bagüero Catedratico de Prima de Canones y el Sr Don Pedro Geronimo Lasarte opositores y Catedratico de Prima de Canones y el Sr Don Domingo Perez de Arriba nombrado y por hauerse pasado el tiempo de Codigo de la dicha Cathedra y por hauerse pasado el tiempo de los dichos Sr Catedratico de la dicha Cathedra de Prima de Canones y los dichos Sr Opositores y el dicho Don Pedro Ignacio Gonçalez de Posadas y Don Pedro Geronimo Parraz y el Sr Don Juan Bagüero y el Sr Don Pedro Geronimo Lasarte y el Sr Don Domingo Perez de Arriba nombrado y el Sr Don Baltasar Iñiguez Notario de la Cathedra de Codigo habiendo leydo la Renunciacion y Segunda de suso y el Sr Don Domingo Perez de Arriba nombrado y el Sr Don Pedro Geronimo Lasarte opositores admitidos a la dicha Cathedra de Prima de Canones y el Sr Don Pedro Geronimo Lopez Cathedratico de Prima de Canones de esta Vniuersidad y Sancio el Rector hizo la pregunta de la Ley de Partidas y juramento acostumbrado el Rector y Consiliarios juraron y prometieron de hazer justicia en la dicha Cathedra y dixeron que la pedian y pidieron

Fr Geronimo Sanz Notario Apostolico

Die vigesimo quinto Mensis Novembris anno Domini 1686 xxvj Certe en la Universidad y Estudios Viejos

Posesion de la Cathedra de Prima y de Vispras de Canones

Eodem die et loco Que llamado Convocado y congregado todo el Claustro de los Muy Ills. Sr. Rector y Consiliarios de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Cartagena por Mandado del Sr. Rector abajo nombrado y llamamiento de Nicolas Pico de la Rua que hace de Secretario en el qual Claustro dentro nominado Secretario se hallaron presentes los de yuso escriptos y siguientes el Sr. Ldo. Don Joseph Boneta Rector el Sr. Ldo. Don Pedro de Fuentes el Sr. Christoval Vazquez Pedroso Consiliarios y el Sr. Ldo. Don Pedro de Salaberte Consiliario de la Ciudad teniendo assi dentro de dho Claustro en la forma acostumbrada Precisione de los dhos Claustros en la forma acostumbrada Precisione de los dhos Claustros en la forma acostumbrada Precisione de los dhos Claustros

acorrer el dicho Sancho que este presente año 7 fenecerán en dicho de Abril de dicho año mil seiscientos y ochenta
y mandaron dar en posesion de la dicha Cathedra de Judicando le aquel como actual Reales todos los derechos Rentas emolumentos y salarios que le pertenecen los estatutos de dicha Universidad pertenecera la dicha Cathedra de lo vocal

Posesion del Mro Parras de la Cathedra de Vesperas

Y Vicente Salinas y Geronimo dicho escribano

Y despues de lo sobre dicho dho dia mes y año de parte de la tarde ante la Calenda parecio en dho
dho el M.R Pedro Geronimo Parras siguas Rotas de
cios a los Rector y Consiliarios y dixo que dicha por este Sindicado
la Cathedra de Vesperas de Sto Thomas en que el dicho Sancho tenia
de aquel Puesto de Rodillas ante el M.R Rector hizo
Rotesinde dicho y hizo a dios de guardar los estatutos
Rector y dicho al M.R Rector que puesto en posesion de la
dicha Cathedra por el Dr Joseph Boneta Consiliario de aquel
en nombre de dicho Sancho dicho dia posesion por tiempo de
quatro años que comenzaron a correr desde dicho dia de San Lucas
desde presente año Y testimonio de posesion fue dado ante dicho
gia Cabos dicho Antonio y Vicente Salinas Publicos de
y fue asentado en el libro de aquel Secretario Diego Geronimo Mar
Fames Secretario testificado de dicho dia

Y que la posesion nominan dicho

Posesion del M.R Rector de la Cathedra de Vesperas

Y Vicente Salinas y Geronimo dicho escribano

Dia de Jesus que se contaron Nueve de Octubre de mil
seiscientos y ochenta y quatro en la Universidad de Salamanca

Posesion del Mro Rodrigo de la Cathedra Sygernumeraria

En el dicho dia mes y año que dicho Sancho Corbacho Cogregado de Santiago
Claustro de Rector y Consiliarios de la Universidad
y Estudio General de la Ciudad de Salamanca por mandamiento
del Rector abajo nombrado y firmado de Antonio Vicente
Aguas sus Relacion ante mi Escribano publico y testigos dados
y firmados del Claustro de la Universidad dan de dicho Causa
Pedro de Aguas Rector el M.R Joseph Boneta
M.R Pedro Parras y el M.R Pedro de Fuentes y el M.R Christo
bal Roques y Consiliarios juntos dentro dentro Rector
Señor Rector fue dicho y propuesto como la Ciudad hubio fenecido
do la Cathedra Sygernumeraria de Theologia para M.R Pedro
Por lugar Abadia como la Universidad lo hubiese pedido como
Consejo por auto de la fundacion de dicha Cathedra en la dicha
Ciudad a los 21 dias del presente mes y año y por dicho
mingo Vigano Secretario de la dicha Ciudad de testificado Cassio
Cathedra de la dicha Cathedra de la posesion de dicha Cathedra
D. Pedro Abadia y dicho Claustro deliberado de la forma y manera
sion de aquella dicho tiempo Estatuto de la forma y manera
que dicho es de la fundacion se confiere y presente dicho
Maestro Pedro Abadia y igual dio los gracias a los dos
s Rector y Consiliarios y fue mandado Poner y puesto en posesion
de dicho Cathedra general de dicho habiendo dicho posesion
sesion de dicho y puesto de Rodillas ante el dicho Rector puesto
el juramento acostumbrado de Y por el Dr Joseph Boneta Con
siliario fue puesto en posesion de la dicha Cathedra conforme
la fundacion de lo que fue por mi Vicente Salinas y
Notario testificado ante publico

Y Geronimo dicho y Miguel Castillo escribano

Die Vigesimo Octavo Mensis Novembris anno Domini M.D.C.L.xxvj Coste en la Universidad

Grado de Bachiller en Leies

Eodem die et loco Fuerunt Vocatos et Congregados et Congregatos in Aula Maiori Hora Consueta Ill.mi D.ni D. Ioannes de Aguas Rector Ill.mus et R.mus D.nus D. Ioseph Peralta et Ill.mus D.nus D. Ignatius Cipres et R.mus D.nus Ioseph Aragon Cathedratici Ill.mi et Examinatores de Grado de Bachiller en Leies Fuit Supplicata D. Ioseph Sanz Naturalis de Calatayud Faciendo Examinandus Iuxta Statuta Ill.ma a patrinandola el D.r Ioseph Peralta Suficiendo el Grado de Bachiller en Leies el Qual fue Suficiendo por el dho. Padrino y puesto de Rodillas dho Graduando ante el S.r Rector hizo la profession de la fe y Juro y le fue Concedida Cartilla en forma Ill.ma

Geronimo Sanz y Miguel Calvillo Coste Haviz

Die Undecimo Mensis Decembris anno Domini M.D.C.L.xxvj Coste en la Universidad Ill.ma -

Posesion de la Catedra al D.r Baquero

Eodem die et loco Fue Llamado Convocado congregado y Congregado y Juntado el Claustro de los Muy Ill.es Señores Rector y Consiliarios de dha Universidad por Mandam.to del S.r Rector aya nombrado y Juramentado de Ricolas Pico Cedel Ill.ma el Qual hizo Relacion a Mi Vicente Salinas Not.o Ill.ma en el qual Claustro Intervinieron los Siguientes Primeramente el D.r Juan de Aguas Rector, el D.r Ioseph Bonета el D.r D. Pedro Sastron el D.r D. Pedro de Fuentes y el D.r D. Christoval de Roguera Consiliarios Ill.es Juntando assi Juntos dho Claustro dixeron Se le diese la posesion de la Catedra de Prima

de Leies D.r Juan Baquero que aquel ha Ganado y Competido Con el D.r Pedro Olson Sananddola Con Exceso de dho y Haviendo entrado en dho Claustro el dho D.r Juan Baquero aquel hizo la profession de la fe y Juro el Juramento acostumbrado al dho S.r Rector y de guardar los Estatutos Ill.ma fue puesto en posesion de dha Catedra de Artes por el D.r Ioseph Bonета Consiliario y en Señal de Verdadera posesion fueron al Silla de Artes de primer Año y entraron y Salieron y dho D.r Bonета Consiliario Sobredho en nombre de dho Claustro dixo que le ponia y puso en posesion de dha Catedra Conforme los Estatutos de dha Universidad por tiempo de Un Curso de dos años y que Comenzó a Correr el dho Curso el dia de San Lucas de este presente año Con todos los Salarios y Emolum.tos Ill.ma y dicho D.r Baquero Jurando en Prejuicio de todos los derechos que tiene y le pueden pertenecer Lo acepto de todo Lo qual fue por mi Vicente Salinas Not.o Testificado acto Ill.mo

Geronimo Sanz y Miguel Calvillo Coste Haviz

Die Vigesimo Mensis Decembris Anno Dni. M.D.C.L.xxvj Coste en la Universidad

Puntos al D.r Olera

Eodem die dentro el Claustro de la Universidad ante el S.r D. Juan de Aguas Rector Ill.mo parecio el D.r Mathias Olera opositor de la Catedra de prima de Medicina y lee esta Vacante por muerte del D.r Ioseph Cauderte y por ser solo Unico opositor Suplico le diesen puntos Conforme los Estatutos Ill.ma y haviendo sido sacado tres Veces en el libro y Visto y Reconocido los tres puntos el Siglo el Capitulo octavo del libro 2.º de la Metodo que Comienza Ergo ordinamus Ill.mo

Dicho dia Veinte de Diziembre de dho año en la Universidad ppa.

Posesion de la Cadra de Prima de Medicina del D.r Vlera

Codemte el Loco fue llamado convocado congregado y ajuntado el Claustro de los mui Ill.es Sr.es el Rector y Consiliarios por Mandam.to del Ex.mo Rector mi Señor nombrado y Mamamiento de Doctor fico vedel ppo. el qual hizo relacion a mi Vicente Salinas Not.o ppco en el qual Claustro Intervinieron q se hallaron presentes los Sr.es Contenidos y siguientes. el M.r D. Juan de Aguas Rector el M.r Joseph Goneta el M.r D. Pedro Lachon el M.r Don Pedro de Fuentes y el M.r D. Christobal Nogueras Consiliarios ppos estando assi Juntos parecio en dho Claustro el M.r Mathias Vlera opositor en la Cadra de Prima de Medicina haziendo se ido segun los estatutos ppos. el dho Claustro le nombro en Catedratico de prima de medicina de dha Universidad y tomando posesion de ella y puesto de Coxillas ante el S.r Rector hizo Cath profession de fe y Juro a Dios ppo. de guardar los estatutos ppos. Et sin continenti fue puesto en posesion de dha Catedra por el M.r Nogueras Consiliario ppo. de lo qual fue hecho por mi Vicente Salinas auto fho.

Jeronimo Sanz y Miguel Calbillo cste Vacuit

Renunciacion de esta Catedra de Prima de Medicina del D.r Vlera

Despues de hecho lo sobredho el dho dia arriba Calendado parecio en dho Claustro ante los dhos Señores Rector y Consiliarios arriba nombrados el dho D. Mathias Vlera Catedratico de Prima de Medicina de la qual de ssu Cadra ppa. dixo que renunciaba y

de renuncio libre mente y sin reserva alguna la dha Catedra de Prima de Medicina que en presente dia de hoy se le havia dado la qual renunciacion fue admitida por dhos S.r Rector y Consiliarios y declararon por Vacante dha Catedra y mandaron poner Edictos a ella ppos.

Fuit supra proxime nominandus

En Rey Jocho de Enero de Iuliano MDCLXXVij Arte en esta Universidad Seruando General Cate

Grado de Maestro de Artes del D.r Vlera

Codem die et loco dentro el Claustro de la Universidad dho. Dia Mes y Año de Suso dhos los Mag.cos D. Juan de Aguas Rector dho. Mr. Gerardo Cuesta el Dr. Juan Cortes Vidana el Dr. Juan Raymundo Cortes Prior Real la el Mr. Cayetano Rabanera el Dr. Domingo Perez Dr. Pedro Pascual el Mr. Juan Lopez el Dr. Salute Dr. Guillermo Rho ruy el Mr. Juan Lopez el Dr. Pedro Sanchez Dr. Cerdoba Vniuersidad Literaria Oxonense Cantabrigiense y Salmantina Padrino el Dr. Juan Lopez Catedratico de Prima de Medicina de dha Universidad y Padrino el Dr. Juan Lopez Catedratico de Vispera de dha Facultad y Padrino el Dr. Juan Lopez Catedratico de Anatomia de dha Facultad y Padrino todos los Contenidos en el Grado de Maestro de Artes que fue dado concedido y conferido por el dho Rector al dho D. Mathias de Vlera Cathedratico de Prima de Medicina de dha Universidad y Padrino el dho Rector y Padrino el dho Mr. Juan Lopez Catedratico de Vispera de dha Facultad y Padrino el dho Mr. Juan Lopez Catedratico de Anatomia de dha Facultad y Padrino todos los Contenidos en el Grado de Maestro de Artes que fue dado concedido y conferido por el dho Rector al dho D. Mathias de Vlera Cathedratico de Prima de Medicina de dha Universidad y Padrino el dho Rector y Padrino el dho Mr. Juan Lopez Catedratico de Vispera de dha Facultad y Padrino el dho Mr. Juan Lopez Catedratico de Anatomia de dha Facultad

Die vigesimo septimo Mensis Januarij anno Domini 1[illegible]
In Celeberr[illegible] Civitatis Universitate Ovetensi

Prohibida la Cathedra de Prima

Eodem die et loco Quellamas Corbonal Congregado la Sexta
do el Claustro de los Muy Ill.es Rector y Consiliarios de la Vñ
versidad de Oviedo y Cayo Por Mandamiento del S.r Rector
y Posesion della abajo nombrada y llamo de Nicolas Gio Orden del Colegial
Pico de Salamanca Pro[illegible] Cathedratico de Prima de Theologia en
dho Estatuto anexa y Incorporada a la Cathedra de Vispera
de Theologia que Vacaba por Promocion del Dor Joseph Canseco a
la Cathedra de Prima de Theologia que Vacaba por Promocion del
Dor Joseph Bonet a la Cathedra de Vispera de Theologia que Vacaba
por Promocion del Dor Pedro Fuente y Jo Dor y Catedratico de
Prima de Theologia que Fue de Dn Pedro Ladron de Guevara y Jo Dor y Catedratico
de Vispera de Theologia que Fue del Dor Pedro Fuente y Jo Dor y Catedratico
de Prima de Theologia que Fue del Dor Pedro Ladron de Guevara y Jo Dor y Catedratico
de Vispera de Theologia que Fue del Dor Joseph Canseco y Jo Dor y Catedratico
de Prima de Theologia que Fue del Dor Joseph Bonet y Jo Dor y Catedratico
de Vispera de Theologia que Vacaba por Promocion del Dor Pedro Fuente
Y Jo Dor y Catedratico de Prima de Theologia que Fue del Dor Pedro Ladron de Guevara
y Jo Dor y Catedratico de Vispera de Theologia que Fue del Dor Joseph Canseco
y Jo Dor y Catedratico de Prima de Theologia que Fue del Dor Joseph Bonet
y Jo Dor y Catedratico de Vispera de Theologia que Vacaba por Promocion del
Dor Pedro Fuente y Jo Dor y Catedratico de Prima de Theologia que Fue del
Dor Pedro Ladron de Guevara y Jo Dor y Catedratico de Vispera de Theologia
que Fue del Dor Joseph Canseco y Jo Dor y Catedratico de Prima de Theologia
que Fue del Dor Joseph Bonet y Jo Dor y Catedratico de Vispera de Theologia
que Vacaba por Promocion del Dor Pedro Fuente y Jo Dor y Catedratico de Prima
de Theologia que Fue del Dor Pedro Ladron de Guevara y Jo Dor y Catedratico
de Vispera de Theologia que Fue del Dor Joseph Canseco y Jo Dor y Catedratico
de Prima de Theologia que Fue del Dor Joseph Bonet y Jo Dor y Catedratico
de Vispera de Theologia que Vacaba por Promocion del Dor Pedro Fuente

con el Dr Joseph Ocaña y Abarca fiscal de dho Rl
Dr Carlos Nuero el Dr Martin Francisco Clemente el Dr
Pedro Salazar el Dr Pedro Felix Samper el Dr Juan Fran
cisco Mola el Dr Joseph Peralta el Dr Geronimo Salazar el
Dr Guillermo Molina el Dr Ignacio Ochoa el Dr Joseph Loza
no el Dr Joseph Saluador Gonzalez Bicedoctor examina
dor del Dr Joseph Sanz de Lezaun Diputado de dho Colegio
el Dr Joseph Gomez de Vaya Catedratico Fabiendo aquel
dho Vno era del Punto leido los puntos que le habian
dado de examinando se fue abocar con ellos y regresado
y fue admitido a dho Grado de Licenciado con todas calidades
de admitimur te tanquam Vernementem Cathedrae
Consignauerunt mihi de Diem punctum Luego habiendo
hecho la Gradual con la Diputacion Pontifical de Nobis
rico Vagos fin de la Fee Caso expuesto al Rector con todo acor
bean los Vedeques los dhos Rl Rector y examinadores salie
ron todos juntos y fue declarado en voz alta Grado de
Licenciado y fue dada la Borla Cathedratica y ordina
ria de Leyes del dho Juan Bautista Carnero y cumplidos
dhos y hecho todas las Ceremonias que se acostum
bran se Leuantaron todos de la Silla
D Geronimo Sanz y Migl Castillo Secretario

Grado de Bachiller en Leyes de Juan Bautista Carnero

Dia veintesimo Primo Mensis Februarij anno Domini MDC
LXXXIJ Cathedra dentro del Claustro de la Vniversidad
Puntos los Mag.cos Rl Rector y Diputados nombrados
en el Grado de Bachiller de Juan Bautista Carnero asistiendo en aquella
muchos Vn.s y Graduados habiendo salido al Teatro con el
acompañamiento y entrosforma acostumbrada de Grado
de Bachiller en Leyes en los Cathedraticos y de la
manera que se dirá abajo fue dada y Cathedratica
dicho Juan Bautista Carnero aquien hecho por
D Geronimo Sanz y Migl Castillo Secretario

Asignacion de Puntos a la facultad de Cánones al Dor Carnero

Dia quarto mensis Martij anno Domini MDLXXXIJ
Cathedra dentro del Claustro de la Vniversidad y Estudio de Huesca

Eodem die et loco dentro el Claustro de la Vniversidad y Estudio
Yo ante el Secretario del Sor D Juan de Aguas Retor Pare
cio Nicolas Pico Cedel de Aguas Vicecancelario que mandando
del Sor Rector hauia llamado al Dor Joseph Carnero Juan Bau
tista Carnero Dal Dr Pedro Geronimo Sn oppositores de la Ca
tedra de prima de Medicina Fabiendo Parecido los dhos oppo
sitores dho Claustro dho Sor Rector les assigno atomar puntos
para pasar al posicion de dha Catedra Fabiendo Picado
dos Cuyo en un libro de dha Facultad medica de Galeno por la
mitad de dos puntos Fabiendo sido asistencia de dhos
Puntos el Dor Joseph Calbete Vicario y menores dhos San
tos Por el Dor Juan Bautista Carnero aquien hecho primo
o por mas moderno Fabiendo los Puntos siguientes
Por primer Punto el Libro 9 los Cap.s 697. Por segundo Pun
to en dho libro el Cap.o 435 Por tercero punto el Cap.o 697
del 9.o Libro Obitos y reconocidos dhos puntos por dho Dor Carne
na hecho el Cap.o del libro 9 que comienca eras Vero Telesforo
para hoy y leher dhos puntos mañana a las Des de la tarde de la qu
jornada el Dor Pedro Felix Campos de los y dho
D Geronimo Sanz y Migl Castillo Secretario

Dia sexto mensis Martij anno Domini MDLXXXIJ Cathe
dra dentro del Claustro de la Vniversidad y Estudio de Huesca

Puntos el Dor Carnero

Eodem die et loco dentro el Claustro de la Vniversidad ante los Re
dos Sor Secretario del Sor D Vicente de Aguas Retor Parecio el Dor Pedro Fe
lix Campos opositor a la Cathedra de Prima de Medicina y hauiendo pa
sado los Puntos hauia Fabiendo Picado en el libro arriba dicho
de dos Cuyo hauia Fabiendo Picado en el libro arriba dicho
por el libro 12 los Cap.os 23 y 24 Por 2 Punto el libro 6 Cap.o 6 galeno de
libros septim. el Cap.o 192 Por 3 Punto Obitos el Cap.o 4 y 96 Obitos y re
conocidos dhos Puntos se cogio el Cap.o 3 del libro 12 que comienca ergo
sobredicho y Fe dha assignado mañana a las Des de la tarde de dha jornada
D Geronimo Sanz y Nicolas Pico Secretario

Die octabo Mensis Martij ann Domini 1622 }
Cotta dentro el Claustro de la Vniversidad estando }

Puntos al Ordo. En Salamanca dicho dia mes y año ante la presencia del S.r D. Diego de Aguarte Camora Juez de 3.a parte por el S.r D. Joseph Camora opositor de la Cathedra de Prima vacante del Despa de Medicina y Juez tercero de los Cathedraticos Agustinos Lupo Sedeño y Diego Valdes y Con intervencion de los S.res Secretario de la Vniversidad de Salamanca para la posesion de la Cathedra de prima de Medicina que le fue dada a dicho Camora por los S.res Rector y Consiliarios de la dicha Vniversidad en virtud de los Puntos que le tocaron en suerte de entre quatro que sacaron de los que se leyeron en la oposicion a la dicha Cathedra que fue la siguiente. Por primero Punto el Cap.o 6.o y 7. del libro 12 Por segundo Punto el Cap.o 5. y 6. del libro decimo tercio Por tercero Punto el libro 14 el Cap.o 4.o y 23 y el otro que no nombro Por quarto Punto el libro 12 el Cap.o 7. del libro 12 que comienza nuevos Puntos escrivio el Cap.o 7. del libro 12 que comienza nuevos Puntos y aforismos y lo firmo por ser menor de los de Derecho y lo firmo el S.r Dor Diego de Aguarte Camora y Jeronimo Sanz Nuño Escrivano de Camara

Die nono Mensis Martij ann.o Domini 1622 años }
dentro el Claustro de la Vniversidad estando }

Probision de la Cathedra de Prima de Medicina y Profesion al Dor Camora

Eodem die et loco que vltra llamado convocado congregado y ayuntado en el Claustro de los muy Ills.es S.r Rector y Consiliarios de mandamiento del S.r Rector abajo nombrado y firmado de Nuestro Pico Valdes y con intervencion de los muy Ills.es S.res de la Ciudad de Cazorla para la posesion de la Cathedra de prima de Medicina que le fue dada a Dor Diego Camora opositor a ella segun los estatutos de la Vniversidad en virtud de los puntos que le tocaron en suerte de entre quatro que sacaron de los que se leyeron en la oposicion a la dicha Cathedra que fue la siguiente. Por primero Punto el Cap.o 6.o y 7. del libro 12 Por segundo Punto el Cap.o 5. y 6. del libro decimo tercio Por tercero Punto el libro 14 el Cap.o 4.o y 23 y el otro que no nombro Por quarto Punto el libro 12 el Cap.o 7. del libro 12 que comienza nuevos Puntos escrivio el Cap.o 7. del libro 12 que comienza nuevos Puntos y aforismos y lo firmo por ser menor de los de Derecho y lo firmo el S.r Dor Diego de Aguarte Camora y Jeronimo Sanz Nuño Escrivano de Camara

Los Dres Joseph Camora opositor a la Cathedra de Prima de Medicina y Diego Valdes Cathedratico de Vispera de Medicina y Lupo Sedeño Cathedratico de Anothomia y Cirugia Agustinos Juezes nombrados por los muy Ills.es S.res Rector y Consiliarios de la Vniversidad de Salamanca para dar la Cathedra de Prima de Medicina que vacava por el Despacho de Dor Diego Camora Cathedratico de Prima de Medicina que la tenia y auia leydo en ella hasta el dia de Sn Lucas que fue el dia que se acabo de leer y se cerro la Cathedra y auiendo hecho oposicion a la dicha Cathedra los Dres Joseph Camora Cathedratico de Prima de Medicina y Dor Diego Camora Cathedratico de Vispera de Medicina y Dor Christoual Roxo Cathedratico de Anothomia y Cirugia y Dor Diego Valdes Cathedratico de Vispera de Medicina y Dor Lupo Sedeño Cathedratico de Anothomia y Cirugia Agustinos y auiendo leydo todos los dichos opositores en la dicha Cathedra de Prima de Medicina los puntos que les fueron dados por suerte de entre quatro que sacaron de los que se leyeron en la oposicion a la dicha Cathedra y auiendo leydo todos los dichos opositores sus lectiones de Prima de Medicina en la dicha Cathedra y auiendo hecho todas las demas diligencias que por los estatutos de la Vniversidad de Salamanca estan dispuestas y mandadas hacer en la oposicion de las Cathedras de Prima de Medicina

Die decimo Quinto mensis Martij anno Domini
MDCLXXVij Cathedra dentro el Claustro de la Universidad

Jubilacion de la Cathedra de Prima de Medicina que oy posee el Dor Joseph Camora y decreto de aquella

Eodem die et loco que Supra Congregado Claustro de Consiliarios de la Universidad Literaria de Salamanca por mandado del Señor Rector abajo nombrado Juan de Rios y Rivadeneira Rector de dicha Universidad y Estudio General Por

Renunciacion de Rector por el Manonigo Aguas

Die decimo quinto mensis Aprilis anno Domini MDCLxxxvij Actum est hoc in Aula Maxima Universitatis Salmanticensis Coram Reverendissimo Domino Doctore Don Joanne de Ledesma Rector

Eodem die et loco dentro las Casas de la Rr Juan de Ledesma Canonigo de la Sta Iglesia Metropolitana de Cadaxoz Rector de la Universidad Literario de Salamanca estando en ellas el Dr Manonigo Aguas Catedratico de Prima de Sagrada Escritura en esta Universidad y los testigos Juso escriptos ante mi Dr Aguas dixo que el año pasado de 1686 fue elegido en Rector desta Universidad y Siendo el dho officio de dicha dignidad por un año segun los estatutos desta Universidad se ha usado y acostumbrado elegir y nombrar en dho officio de Rector persona que sea graduado de Doctor o Maestro de Artes por cierta Universidad destos Reynos aprobada y que haya leydo seis años dos mill y ocho cientos y ochenta y dos Motivos que le animo movieron a Venerando y respetando la Validad del officio de Rector de dha Universidad y sin nota de ligereza desistiendo y Cediendo del derecho que puede y le compete de dho officio de Rector desde este punto en adelante poniendolo en manos del Sor Rector de Señalado la dha Cesion y renunciacion en hugo los Sellos Mayor y menor y Llaves del Archivo o arca de dha Universidad que le fueron entregados de los quales Llaves y Sellos dho Sor Vicerrector otorgo apoco de aquello y de haberlos recibido en fuyo de lo qual dho Sor Vicerrector proceso a lo demas de dha Universidad conforme los estatutos a y requirio a mi dho Notario que de todo lo sobre dho haga acto Publico de lo qual fue hecho

Yo Nicolas Rico Pedel desta Universidad y Secretario de dho Sor Vicerrector

Grado de Bachiller en Leyes

Die decimo sexto mensis Aprilis anno Domini MDCLxxxvij Actum est hoc in Aula Universitatis Salmanticensis Coram Reverendissimo Domino Doctore Don Joanne de Ledesma Rector

Eodem die et loco dentro la Universidad de Salamanca. ante la Presencia del Sor Bartholome Laguenilla Vicerector y de Pancracio Solorzo Joseph Penalosa Dr Ignacio Lopez y Dr Joseph Rosas Catedraticos de Leyes del Grado de Bachiller en Leyes de dho Sor Vicerrector de Cargo habiendo la Costa de dho Grado en

Claustro de dha Universidad donde dhos veces &
Por el dho Sr Vicerrector fue dho y propuesto como el Sr Dr
Juan de Aguas habia renunciado del officio de Retor
como consta por el acto que entrego testificado por el
Nott.o infrascripto de que daba razon a dho Claustro pa
ra que dixese lo que se habia de hacer y si parecia se pase
luego a eleccion de otro Retor. Y dho Claustro de libero se
hiciese luego otra eleccion habiendo primero confabula
do personas para el terno segun los estatutos &a fueron
propuestas en dho terno el Dr D. Ramon de Aylor de
ande la Iglesia de Caraga D. Franco de Aylor de ande
Caraga y el Dr D. Sebastian Porter Canonigo de dha
Iglesia de Caraga. Y fueron mandados sacar las bolsas
de los Dres de todas facultades &a para sacar electores
para el dho officio de Retor habiendo sacado los dhos bolsas
por mi dho Nott.o &a y sacado los terculos de la bolsa
de Teologia para dhos electores salio el P.e M.o fray Joseph
Urrea de San Agustin el Dr Joseph Aguilar. Y de la bolsa
de Canones y leyes el Dr D. Joseph Porter el Dr D. Juan Antto
tena el Dr D. Gregorio el Dr D. Antto español. Y de la bolsa
de Medicina el Dr Felipe Ferriol y el Dr Mathias Blas
co los quales assi estractos. Para dho eleccion por dho
Claustro fue mandado notificar aquellos para que ma
ñana a las ocho de la mañana assistan en dha Universidad &a
hacer la dha eleccion &a de lo qual &a

D. Miguel Calbillo y Geronimo Sanz Certe hauit

~~58~~ 11

Die Decimo octabo mensis Aprilis anno Domini
MDCLXXVIJ Cesta en la Universidad y estudio G.l &a

70

Eleccion de Retor en D. Franco de Aylor

Eodem die et loco que ha mado convocado congregado y aunta
do el Claustro de los muy Ill.es SS. Retor y consiliarios de la Universidad
y estudio G.l este por mandamiento del señor Vicerrector abajo nom
brado y llamamiento de Nicolas Pico Vedel &a el qual hizo relacion
a mi Vicente Salinas Nott.o &a y que tambien habia llamado a los
SS. Dres que el dia de hier sortearon en electores para la eleccion
de Retor &a en el qual Claustro interbinieron y se allaron pre
sentes los infrascriptos y siguientes. Primte el Dr Bartolome la
Guerilla Vicerrector &a el Dr D. Pedro de Aylor el Dr D. Julian Lorenzo
de Aguado Dr D. Pedro Ladron Dr D. Pedro de Fuentes y el Dr
D. ~~Pedro de~~ Christobal Nogueras consiliarios. Y estando
assi juntos en el Claustro &a parecieron el Padre M.o fray
Joseph Urrea el Dr Joseph Aguilar el Dr Juan Antto Tena
el Dr D. Gregorio Valbe el Dr D. Antto español y el Dr Mathi
as Blasco electores estractos &a y habiendo primero dho la
misa de espiritu santo en la capilla de la dha Universidad &a
y habiendose sentado todos
y habiendo passado la ora assignada
en sus puestos en la forma acostumbrada por el Sr Vice
rretor fue propuesto el terno de las personas que habia
propuesto a dho Claustro el dia de hier y las mismas proponia
el dia de oy a dho Claustro y SS. electores que son el Dr D. Ramon
de Aylor Vicar de Caraga D. Francisco de Aylor Arcediano de
Caraga y el Dr D. Sebastian Porter. Y habiendo jurado despues de
la dha propuesta el Sr Vicerrector en manos del Sr D.
Pedro Aylor consiliario mas antiguo y los demas SS. con
siliarios y electores en poder y manos del Sr Vicerrector a dho &a
segun los estatutos &a y habiendo passado hacer la dha

Jura de Rector

El Juan de Ayor

En Veynte y quatro de Abril de Año mil seiscientos Setenta y siete Estando dentro el Claustro de la Universidad de Estudios de esta Ciudad de Sevilla Juan de Ayor Caballero del Abito de Santiago y Veedor de Cargo Rector electo de dicha Universidad y Estudios Generales de la misma Ciudad Juramento en forma de derecho que hizo de usar bien y fielmente el Oficio de Rector y guardar los Estatutos de dicha Universidad y Estudios Generales y Constituciones de ella y Privilegios Reales Bulas y Gracias Apostolicas de que goza y gozan los Maestros Doctores Licenciados Bachilleres Estudiantes Oficiales y Ministros de ella y de no llevar derechos algunos a los Graduandos mas de los que en dichos Estatutos se permiten y de hacer Claustros cada y quando que combenga y los mandare hacer el Señor Doctor Don Juan Ayor Canonigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad Rector que fue de dicha Universidad y Estudios Generales el Año pasado de mil seiscientos y setenta y seis y Juez Conservador de ella y de los Maestros Doctores Licenciados Bachilleres Estudiantes Oficiales y Ministros de ella y de los Graduandos de ella y de los Libros Papeles Sellos Matrículas Escuelas Archivo y demas Bienes Derechos y Pertenencias de dicha Universidad y Estudios Generales y de todos los Pleytos Causas y Negocios Civiles y Criminales de ella y de sus Oficiales y Ministros y de los Graduandos y Estudiantes de ella y de sus Familias y Criados y de todos los demas que a dicha Universidad y Estudios Generales tocan y pertenecen y tocar y pertenecer pueden en qualquier manera y por qualquier causa y razon y Juramento hecho Juro a Dios y a la Cruz de usar bien y fielmente el Oficio de Rector de dicha Universidad y Estudios Generales y guardar los Estatutos de ella y Constituciones

Dic vigesimo Quarto mensis Aprilis anno domini
MDCXXVij Claraguntia dentro del Claustro de la Universidad
y estudio Gl de la Ciudad de Caragoza

Claustro de S.or Rector Consiliarios y Catedraticos

Eodem die et loco quibus supra congregados y ajuntados el Claustro delos Muy Ills. S.s Rector Consiliarios y Catedraticos dela Universidad Literaria Gl de la Ciudad de Caragoza Por mandamto del Muy abajo nombrado y llamamiento de Nicolas Pico Bedel desta Universidad Aquel hizo Relacion ami Vicente Selma Notario que de Mandamto del dho Señor Rector avia llamado a dho Claustro en aquel la Congregacion y Ayuntamto de aquel Universidad y Congregantes presentes los Infrascriptos Diziendo Ley Primitel Canto de Gl dho Rector el Mr Vicente Calvo Joseph Boneta Dr Pedro Aylor Dr Pedro Andres Joseph Boneta Dr Pedro Antonio Vicente Dr Pedro de Fuentes Rector Dr Christobal Segura. Dr Domingo Perez Dr Joseph Peralta Dr Geronimo Palacin Dr Ignacio Lopez Dr Joseph Torres Lupercio Dr Joseph Cubero Dr Pedro Geronimo Catedratico Fray Luis Obando el Mr Pedro Geronimo Calvo Mr Juan Baquero el Mr Pedro Orcon Dr Diaz Guardian Seraph todos Rector Consiliarios y Catedraticos de dha Universidad Congregados los dhos Claustro de dha Universidad

Por el dho señor Rector fue dho Y Propuesto como Su Magd que Dios gde viene hazia Ciudad como el Gobernador y Capitan Justicia Y Regimiento de dha Ciudad los dias proximos desde mes o Primeros de Mayo dela

Propuesta sobre la Venida de Su Magd

año. Y que tambien se supo al dho Justicia y Regimiento el Viage y Venida de Su Magd a dha Ciudad y que tambien al dho Justicia de hazer todos los Gastos y Gastos grandes y que supuesto Y que la Universidad haga embajada assi al dho Justicia como al dho Regimiento para que le hagan Plaza para la Entrada de Su Magd y necesitato mar Resolucion de lo que se ha de hazer en todos estos casos y que la Universidad haga Ropa de Domasco al Bedel y Ciudad de Cotta a los Ministros

que se haga Ropa de domasco al Bedel y ciudad de Cotta a los ministros

Y que la Universidad haga Ropa de Domasco al Bedel y Ciudad de Cotta a los Ministros y Porque mejor Parezca dha Embajada y Ropa de Domasco y Cotta y Porque la Universidad haga Ropa al Bedel y Ciudad de Cotta a los Ministros y darles al Sus Magd se necesita se haga una Ropa de Domasco y Cotta a los Ministros y darles al cion de dha Universidad y Dalos Ministros y Ciudad de Cotta y Porque se Vistan decentemente para Asistir en Funcion tan grande y Publica como es Y que la Universidad haga Ropa de Domasco y Cotta a los

gados en esta enbajada con acompañamiento
del mayor numero que pudiesen tener y esto hecho
lo hizo el Rector Juan Vaca de Castro
ante Pedro Gerónimo Paravicino y Juan Vaca de
Castro en altar de Martin Ximenez de Obar siendo presentes
Gerónimo Paravicino Juan Vaca de Castro y Pedro
Ximenez de Obar y demas dellos dos cargos de bien y honrados
aquellos tubieron abierto y examinaron y bien la carta
de hico la passa siguiente lo que es de verbo ad verbum
Rector y el tenor de la qual es como sigue
Gerónimo Sanz y Vejel Castillo escribano

Grados de Br

En Veynte y cinco de Abril de mil y seiscientos y sesenta y dos
la Universidad de Granada estando en la sala de Claustros
de ella ante el Sr Juan Vaca de Castro Rector y los Sres Doctores
Pedro Ximenez de Obar Juan Vaca de Castro Pedro Gerónimo
Paravicino Juan Vaca de Castro y Pedro Ximenez de Obar
Rector y Consiliarios de la dicha Universidad y en presencia
de mi Gerónimo Sanz y Vejel Escribano de Su Magestad
y del Numero de esta Universidad y testigos que abajo firmaron
parecio presente el Br Domingo Perez Padre del Pueblo
de Monegrillo y Martin Ximenez de la Vega natural de
Cazorla y dijeron que por quanto ellos tienen cursados
y acabados los estudios de Artes y Filosofia en esta
dicha Universidad y para mas aumento de sus estudios
quieren pasar a oir la facultad de Teologia y para ello
es necesario tener el grado de Bachiller en Artes
y Filosofia y ellos no le tienen por tanto que
piden y suplican a su merced del dicho Rector
les mande dar el dicho grado de Bachiller en Artes
y Filosofia que en ello recibiran merced y justicia
que piden y juran en forma de derecho y lo firmaron
de sus nombres siendo testigos Juan Ximenez de Cazorla
y Juan Ximenez de Cazorla y

Die Vigesimo octabo Quarti Kalendis Aprilis anno Domini
1701 Cursus ordinarios de Sancto Thoma

Puntos Paragrafo de Eodem die el dicho Maestro Don Andres de Ayala Dor
por enbiados Doctor Francisco Martin Diaz Natural de Cabanas del Rio Duero
Reyno de Toledo y dho Eodem Puntos Paso el Grado de Bachiller
Porque en dicha Facultad Theologica Presidente el Dr Don Pedro Sanchez
Habiendo Leido los Puntos que el dicho dia Theologica Aristotelica
le Señalaron los Puntos siguientes — Por 1º Punto del Cap
1º de Signis que empieza Quia Signum &c y 2º — Por segundo Punto
1º de Signis que empieza el Cap 2º y 3º — Por segundo Punto
del libro 2º Priorum Cap 14. 15. 16 y 17. Por 3º Punto
del Cap 4 del dicho 5º delos Topicos Elenchos y reconocidos dhos
Puntos escrivio el dho 1º del primer Punto de los Topicos
de Signis que empieza primum oportet del Doctor q dijo
Lo dicho Firmo y Jurament Romano ante dicho dia
Ante mi en dicha Universidad
D Manuel Cuevas y Jeronimo Sanz Secretarios

Grado de Br Dicho dia dicho en dicha Universidad el Doctor Rio el Grado de
Br en Theologia a Don Pedro Pablo Cortes natural de Peñas Rojas
siendo su Padrino el Dor Domingo Perez y por el Dor Juan Roque
por Pedro Cuevas y Historiador Jeronimo Sanz y Ruiz Calbillo Secretarios
Jeronimo Sanz Ruiz Calbillo Secretario

Grado de Dr en Theologia Die Vigesimo nono Martii Kalendis anno Domini 1701 Cursus
ordinarios en dicha Universidad el Doctor Puntos el Dor Francisco Martin Diaz Doctor
Theologo por dicha Universidad de Marzo en Marzo que dho Marzo y dho
endo su Padrino el Dor Domingo Perez habiendo leydo y dragmado los
estatutos del Punto Sele Señalo y Eligio y examinado de la
Facultad y Grado de dicho Grado de Marzo en Marzo Cursos de las
Calidades del Estatuto habiendo echo dho Profesion de Fe y otras
cosas de Derecho q Mandan hacer Dan Publica del dho Grado de
dho Grado y Cathedratico Doctor en Cathedra Jeronimo Sanz y Ruiz
Jeronimo Sanz y Ruiz Calbillo Secretario

Embajada del Rey. Nota

Die Sexto Nonas Maij anno Dom 1701 Cursus ordinarios
Corte en esta Universidad Sertorio

Eodem die entre nueve y diez oras de la mañana habiendo
el Illustre Señor Caballero del Abito de Santiago Arcidiano de
Caragoza y Rector de esta Universidad habiendo Junto en esta Univer
sidad los Reys y Muchos de estos sus facultades para yr
a Besar la mano al Rey nro Señor Carlos Segundo que Dios guarde
que tenia Señalado la ora la Universidad para las diez. Salio
el Sr Rector todos los Reys maestros que fueron al dho
Despacho Por Puerta Baja de la Universidad por la mesma
Seña a Caballo Calle y Cubillerio Playa de Sarria a Palacio.
Los que les fueron en Coches de 4 en quatro en cada Coche
que fueron muchos porque fueron Juezes de Junta de dos Can
pos del Rey acabado Salieron muchos estudiantes en ca
ballo Con muy buenos Galas y Caballos bien enjaezados. Los
pues se Seguia el Coche donde fueron los Ministros des
pues se Seguian los demas todos Con Borlas y Capirotes
Primeros los Maestros Martes despues la Facultad de
Medicina siguiendole despues Saldeyes y Canones y la
Ultima de Theologia. El Ultimo fue el Rector Con
dos Seores Theologos los mas Antiguos Tdespues Seguian
unos quatro Coches Con los Criados que fueron con ellos
Habiendo entrado en la Plaza de Palacio se fueron apeando
Juntos los Ministros y Trabo Grande Confusion entre los Coches
y Caballos Seores estudiantes y Por no poderse Mantener en
la Plaza Dentro de misma forma que Van en los Coches
Subieron las Facultades y entraron todos en el Salon

de los Estudiantes que es en donde estaba su Mag.d Recibio
la embajada estando su Mag.d sentado y sentados en sus
Estrados de pies a mano derecha armados a todos el Estatuto
y todos los Reyes que en casa an tenido asta oy estan
los del salon haciendo los Retratos y Retrato del Rector
paso a besar la mano al Rey y dio su embajada y el Rey
le oyo y mostro mucho gusto de la fundacion de todos
que parecian con sus insignias los facultades. y despues
bajo la Universidad a Recuento del Principe donde estu
bo la oyo y tambien le dio su embajada en todas
las facultades que todos Reyes de cada facultad del Rector
y fueron bien admitidos y los de mas quedaron en
la segunda pieza. - Este Rector de los Principes en los
Pueblos que dio la embajada asi en la Mag.d como en la
el Pedro con la maza. En este lugar agradecio el
siguiente sus Ceremonias. Y despues de hablar
fueron a la Universidad en los mismos
Coches y en la forma que fueron de la Universidad a la
Calle y fueron por la Pasteleria Calle Mayor al
Sol y a la puerta de la Universidad y Rio a los
Reyes y los de Leon y a los Caballeros la bocina
de agua de Rey. Y habiendo subido despues de la
embajada el Rector con los 12 Reyes de todas facul
tades que fueron alla dentro la Yglesia de
la Universidad el Rector dio sus gracias a todos
Este mucho hablo acabado la capilla entra

grande funcion y Proposito que los estudiantes
quieren hacer una encamisado y pidian a la Ciudad
alguna ayuda de costa, q.e la hacen dando todos
en Cog.o Por aclamacion todos dijeron se diese a los estudi
antes asta Cinquenta ducados para ayuda a la encami
sada guardando la disposicion del Sr Rector del Estudio
Hubo todos los q.e Pidieron en Cog.o por no haber tiempo
para Cobrarlo ni Pagar escusaron los Regidores
y fue en Cuenta q.e fueron muchos
Fue q.e en Cuenta q.e fueron muchos
Y Geronimo Sanz y Diego Castillo Cabe haver
Y despues de lo Susodho el dia siguiente por la noche a siete
de Octubre de Mayo salieron de encamisado los es
tudiantes y Recorrieron por toda la Ciudad
y fuera por la calle de Rio frente Palacio la qual
fue con mucho lucimiento por ir todos mas de Ciento
y Cinquenta con achas bien dichas y delgadas
y otros de Mogiganga con sus Bailes y Pa
seara. Por toda la Ciudad llevando Caxones delante de los
fiscos de Carros muy bien. Y la Universidad tubo de Costo
en todo Los Cinquenta ducados que se dio
Y Pagaron del Arca

En Camisada en la Universidad del Rey

Die decimo septimo mensis Maij anno Domini
M.D.LXX.ij Coram dentro del Claustro de la Universidad

Grado de Br en Sorteo de Silogismo Mathei

Eodem die et loco dentro del Claustro de la Universidad Y ante la Presencia del Mtre Y Dn Juan de Ysla Asturiano de Cangas Rector de dicha Universidad Y Presidente el Dr Domingo Perez Y Juan Bazquez Y Dn Pedro Dton Calvadbios de Artes Y examinadores de Bren artes a Silogismo Mathei del Cathedratico Lectionis Y Dn Pedro Dton Calvadbios de Artes Y examinador

Veynte y quinto mensis Julij anno Dominj
M.DC.LXX.vij Caesaraugustae

En Zaragoça en Casa de los Padres de la Compañia de Jesus en 28 de Julio de 1670 años. Auiendose juntado en el Aula de Theologia de dicho Colegio los Señores Doctores Don Pedro Calixto de Tapia Rector de la Vniuersidad de Huesca, Don Pedro Lopez de Gurrea Canonigo de la Santa Iglesia de Huesca, Don Pedro Ximenez de Embun

Die decimo sexto mensis Augusti Anno Domini
MDCXXXij Cesaraugustæ

Asignacion de Puntos a la Cathedra de Prima de Medicina

Eodem die et loco dentro del Claustro de la Universidad fue leydo por Mr Cirle ante la presencia del Illre Señor Dor Juan de Lucas y Cosalete Dor Juan Bautista Carnicero Dor Juan Francisco Ruiz Dor Raymundo Blanco Dor Felipe Ferriol y Zelaya y Dor Geronimo Sanz Miguel de Castillo todos opositores a la Cathedra de Prima de Medicina de que hizo dejacion Geronimo Sanz Miguel de Castillo que hasta ahora ha sido opositor a dicha Cathedra y Para que assi mesmo los otros opositores arriba nombrados Para que assi mesmo los otros opositores arriba nombrados hiziesen abonar Puntos los otros Dor Ferriol y Sanz dixeron Que Por estar enfermos desistian de sus oposicion. Y los Dor Rector Secretario y Cathedratico Dor Raymundo Blanco. Y luego incontinenti habiendo Picado en un dado menos de catorce puntos respondio en el libro de los aforismos de Galeno Dor Presente el Dor Nicolas Monclus Penitenciario Sacó los Puntos siguientes Por primer Punto del libro primero del Capo 10 y del 2o libro Capo Primero Por segundo Punto del libro 8. Capo 5 10 y Por tercero Punto el libro 11 Capo 3. 4 y 5. 6 y Por quarto Punto el 5o Punto del libro Undecimo que comienza quoniam puledo Dixeron Que Sabian de mano de dias cinco y media de la tarde Para leer y señalaron para argumentos al Dor Pedro Gil y al Dor Juan Bautista Carnicero de Logroño

Ante mi Miguel Castillo y Pedro Cerbera Cathedratico

Asignacion de Puntos al Dor Juan Francisco Ruiz

Eodem die et loco ante la presencia del Illre Dor Juan de Lucas dentro el Claustro de la Universidad el Dor Rector Perez dentro el Claustro de la Universidad el Dor Juan Francisco Ruiz opositor a la Cathedra de Prima de Medicina dixo que en virtud de los Puntos que le dieron Puntos para hacer oposicion. Y estando el Dor Nicolas Monclus Penitenciario y Sabiendo Picado en un dado los Puntos siguientes por ponerlos en punto. De Galeno Sabino Los Puntos siguientes por ponerlos en punto. Por 1o Punto del libro 8. Capo 2 Por segundo Punto del libro 13 Capo 14. 15 y 16 Por 3o Punto del libro 13 Capo 22 y del libro 14. 1 2 y 3 Dixeron y reconocidos dichos Puntos por el Dor Ruiz escogio el Capo 22 del libro 13. que comienza Cibandum. Y le assignaron para hacer dicion para mañana a las diez de la tarde y señalaron argumentos al Dor Raymundo Blanco de lo que falta y al Dor Raymundo Blanco de lo que falta

Ante mi Geronimo Sanz y Miguel Castillo Cathedratico

Die decimo octabo Mensis Augusti anno Domini
MDCXXXij Cesaraugustæ

Puntos al Dor Carnicero

Eodem die et loco dentro del Claustro de la Universidad fue leydo por Mr Cirle ante la Presencia del Dor Bartholome Laguarta Notario y Secretario el Dor Juan Bautista Carnicero opositor a la Cathedra de Prima de Medicina que le dieron Puntos Presente el Dor Nicolas Monclus Penitenciario y Sabiendo Picado en un dado seis veces en el libro de Galeno Sabinos Puntos siguientes Por primer punto el Capo 435 del libro 4o. Por 2o Punto del libro 9 Capo 435 Por 3o Punto del libro 13 Capo 5 y 6. Dixeron dichos Puntos escogio el Capo 5 del libro 13 que comienza Quoniam Y le assignaron para hacer dicho argumento al Dor Pedro Gil y Blanco y le assignaron para hacer dicho argumento a las seis de la tarde

Ante mi Miguel Castillo y Geronimo Sanz Cathedratico

Die Decimo nono Mensis Augusti anno Domini
MDCLXXCij Cesaraugustæ

Puntos del Dor Ca

Eodem die et loco dicto de Mandato de la Universidad Verhudió Ca
sella a la salud de Primo ante la presencia del Dor D Bartholome la Gamilla Diputado Pane
cio del Dor Joseph Lucas Catedratico opositor de la Cathedra de Prima de
Medicina el qual dijo Puntos para hacer de lición Tabiendo Pasado
Dor mio en Presencia del Dor Martin Punchuela de Decano
Libro de Galeno Salieron Puntos siguientes Por primero punto
del Libro 2do Capo 1 y 2. Por segundo Punto del libro 5. Capo
11. 12 y 13 y Por 3o Punto del libro 4 Capo 6. 7 8 y 9 y Historia
Conocido dicho Punto Punto Pasable eligio el Capo 2o del libro
primero que Comienza humores libri primi y Selecciono y Mando
Salir en Plaza para el dia Siguiente de Mañana

Yo Geronimo Sanz y Muñoz Catedratico en Sagrado

Die Vigesimo primo Mensis Augusti anno Domini
MDCLXXCij Cesaraugustæ

Puntos del Dor Pedro Gil

Eodem die et loco dicto de Mandato de la Universidad Verhudió
ante la presencia del Dor D Bartholome Laguntia Diputado Pane
cio del Dor Pedro Gil opositor a la Catedra de Prima de Medicina
se hallasen y señalasen Puntos. Para hacer de lición Tabiendo Pasado
a la Parte de Tabiendo Pasado de Punto Dos Dias en el libro
de Galeno Salieron los Puntos siguientes Por primer punto
del libro 6. Capo 2 y 3. Por Segundo Punto del mismo libro 6.
Capo 5 y 6. Por 3o Punto del libro 9 Capo 7 8. 9 10 11 y 12
y Visto y Reconocidos dichos Puntos escogio el Capo 5. del libro 6.
que Comienza hae de obiquis y Selecciono para hacer de lición y
Mañana a la Hora de la tarde Dho Gil

Yo Geronimo Sanz y Pedro Cathedratico Catedratico

Die Vigesimo Secundo Mensis Augusti anno Domini MDCLXXCij Cesaraugustæ

Eodem die et loco que llamado por voz de Cangeyo de Asun
Provisiones de Estado dado el Claustro de Lectores Muy Ilustres Rector y Consiliarios de la Ciu
dad de Prima de Medicina en el Hospital de este Dho Mes de D. Juan de Aybar Rector y Vicario de
Dor Joseph Lucas Cabalde Rector Vicario de Dicho Hospital de S. Juan de Alpanse
Secretario Perpetual de dicha Ciudad y Universidad que el qual Claustro
Universitario se hallo presente y siguiendo Punto D. Juan de
Aybar Rector y el Dor D. Pedro Aybar el Dor Joseph Boneta
el Dor D. Pedro de Fuentes el Dor Don Christoval de Vaquero
Consiliarios y los Muy Ilustres Señores D Ignacio Larrey Don
Juan Francisco del Rio D Alexandro Galayero el Dor Don
Lamberto Ortiz Cidaña y D Bernardo Saraza Jurados de
la Ciudad de Caragoça

Die Vigesimo Tertio Mensis Augusti Anno Domini
M.DCLXXVij Cesaraugustæ

Claustro Pleno

En la Ciudad de Caragoça en la Sala del Claustro Pleno de los Muy Ilustres Señores Dores y Maestros de todas facultades de la Universidad Estudio General de la dicha Ciudad de Caragoça por mandamiento del Señor Rector abaxo nombrado y llamamiento de Geronimo Sanz substituto de Bedel de dicha Universidad el qual hizo relacion a mi Diente Sabinas substituto de dicha Universidad que el mandamiento de dicho Señor Rector hauia llamado a Claustro Pleno para los presentes dia oras y lugar y Santo oquel dendro Salala del Claustro de dicha Universidad donde otras Veces ttes en el qual dicho claustro y en la congregacion de aquel Interuinieron y se hallaron presentes los Infrascriptos y siguientes. Primerame. Don francisco de Azlor Arcidiano de Caragça. Dignidad en la Santa Yglesia Metropolitana Rector della Universidad en este presente año el Padre M.o fray Agustin Sanz, el Dre M.o fray Antonio Serra. el Dre M.o fray Raymundo Lumbier, el Dre M.o fray Joseph Laumbre, el Dre M.o fray Juan de Rubio, el Dre M.o fray Juan Aranda, el Dre M.o fray Luis Abadia, el Dr Pedro Geronimo Sanz, el Dr Juan Baquero, el Dre M.o fray Diego de Grauo, el Dre M.o fray Juan de Graua, el Dr Joseph Mconchel, el Dre M.o fray Diente Pujedas, el Dre M.o fray Pedro Laurin, el Dre M.o fray Juan Sagedo el Dr Miguel Soldiz, el Dre M.o fray Juan Cerro, el Dre M.o fray Joseph Rosel, el Dr Miguel Alegria, el Dr Dr Pedro Azlor, el Dr Miguel Clamamonte, el Dr Dn Pedro de Fuentes, el Dr Ignacio Lopez, el Dr Joseph Fanes, hyjarson el Dr Juan franco cordiel, el Dr Dn Pedro de Pueio, el Dr Martin Landriz, el Dr Juan Sulay, el M.o felix Cavalete, el M.o Juan franco Cancer, y el Dr Fil M.o Manuelo, todos Rector Doctores y Maestros Graduados en dicha Universidad et deri todos los sobre dichos claustro Pleno y Universidad haciendo Teniente y Representantes los presentes por los absentes ttes

nominacion de Personas para las diferencias con el Colegio de Medicos

Por el dicho Señor Rector fue dicho y proquesto quan notorio hera a dicho Claustro el Pleito tan Grande que la dicha Universidad tenia con el colegio de Medicos y Cirujanos de dicha Ciudad sobre el Grado que pedia el Dr Joseph Orera y los años que oquel estaua pendiente y quan largo seria la conclucion y fin de aquel si se hauia de esperar que se concluiere por los termenos Juridicos y que podia se hauia buena conuenida y forma para acabar aquel Seguro lo hauian Insinuado al Señor Rector personas de toda Suposicion en la dicha Ciudad y assi lo deseuentauo a dicho claustro en si parecia se nombraren personas por parte de la Universidad para Tratar y concluir el dicho a Sute y dellas diferencias que dicha Universidad tiene con dicho colegio haciendo de quebo otra concedido y donde para ello todo el poder necesario a las personas que se nombraren por dicho claustro con Voto decisibo Sinteneer que y Voluer a dicho claustro Pleno la resolucion que de ello se tomare sobre dicho Sute y dicho claustro dio las Gracias al dicho Señor

Rector conformandose con dho proquisto y nombro para Asis
tor las dhas diferencias hacer y ottorgar nueba concordia con
dho Colegio y todos los actos y escrituras que convengan y sean
necesarias al Señor Dn. franco de Azlor Rector de la Vniversi
dad, Alos Drs Joseph Peralta, cathedratico de Prima en cano
nes y Al Br Ignacio Lopez cathedratico de Visperas en canones.
Al Br Juan Antonio Pedro fita cathedratico de Decreto, al Dr
Joseph Torres Argaon cathedratico de sexto, al Dr Br Geronimo
Pallaui cathedratico de Prima en Leies, al Br Lamberto Vida
nio cathedratico de Visperas en Leies, al Dr Br Guillermo Mari
ano cathedratico de codigo Dal Br Joseph Lubero cathedratico
de Instituta, Todos cathedraticos de dho Vniversidad como to
dos Rector y cathedraticos de ella, y alos Padres Maestros Laurenco
Seguira Reymundo Lumbier, al Dr Miguel Claramonte y al
Dr Br Pedro de Azlor para que todos Juntos o la mayor parte
de ellos puedan hacer tratar, assentar y concluir decidir y de
terminar dhas diferencias haciendo y otorgando nueba concordia
o, la escriptura o, escripturas que para el buen assiento y quietud
de dho Vniversidad fueren menester, y para que puedan los asi
no nombrados o la mayor parte de ellos assi en el acto de la
Capitulacion y concordia que en Virtud del presente poder otor
garen como en otra parte si les pareciere cancelar y anular
cancellen y anulen quales quiera actos de Capitulaciones
y concordias hechas y ottorgadas hasta el presente dia con dho
Colegio los quales queremos aqui hauer y los hemos por rey

tados y calendados segun fuere de tal manera que no hagan fe en hui
cio ni fuera de el mas que si hechos ni otorgados no hubiesen sido
Y hacemos de lo sobre dho hacer y ottorgar quales quiera actos es
crituras que para entero cumplimto de todo lo sobre dho se ofrecie
ren y fueren menester para el dho assiento contodas las clausulas
obligaciones y Bottheas saluidades y seguridades que convengan y sean
necesarias de los dhos arriba nombrados, o alla mayor parte de ellos
bien Visto y placiente que para todo lo sobre dho les damos y o
torgamos todo el poder que se requiere y es necesario y que el
dho Claustro y Vniversidad les puede dar y atribuir. Todo lo qual
dho Claustro pleno hizo y ottorgo por aclamacion de los arriba nom
brados en dha convocacion de claustro que concurrieron en aquel por
hauer alguno diferencia en el modo de Votar en las facultades
De todo lo qual fue por mi el Infrascripto notario hecho y testifico
do el presente acto de Diliberacion de lo qual etto

Miguel Carbillo y Diego Ramon Cirte hauez

Asignación de Puntos a la Cátedra de Cirugía de Medicina al Dr Reymundo Blanco

Die Vigesimo Quarto Mensis Augusti Anno Domini MDCLxx Cij de Sangre

Eodem die en este dentro el Claustro de la Universidad ante la Presencia del Sor Santo de Aylor Rector Pareciendo los Sres Nicolas Moreda Dr Reymundo Blanco Dr Juan Bautista Carmena Dr Juan Llera Dr Juan Sanchez Ruiz opositores a la Cathedra de Cirugia de Medicina de que Geronimo San Miguel de Vicio relacion que le avia mandado a los dichos opositores para dar puntos Para Santos Vicente Salguero desistio Dr los opositores y respondieron que por entonces no desistia ni desistio ninguno Y siendo Asignado a que le tomasen Puntos por el Sor Reymundo Blanco Y siendo Cerca de las tres oras el Sr Reymundo Blanco Cathedratico de Prima de Medicina de Galeno en Consequencia del Sr Joseph Lucas Catalan de Cirugia Salieron los Puntos siguientes Por 1o Punto en el libro de Pulsibus y abnormibus Capo 1o y 11 Por 2o Punto en el libro 1o de differentia Febrium Capo 4.5.6 y 7 Por 3o Punto en el libro 2o de Febribus Capo 8.9.10 y 11 Y dichos Puntos conocidos dhos Puntos Leyo dicho Sr Reymundo Blanco el siguiente el Capo 5 del libro 3o de Febribus que Comienza Sed quoniam y le Señalo para mañana a las seis de la tarde de lo qual Ds

D Miguel Albillo y el Dr Antonio Solano Navarro de la Cadena

Die Vigesimo Sexto Mensis Augusti Anno Domini MDCLxx Cij

Puntos del Dr Juan Santo Ruiz a la Cathedra de Cirp

Eodem die en el dicho Claustro de la Universidad ante la Presencia del Sor Santo de Aylor Rector Pareció el Dr Juan Santo Ruiz opositor a la Cathedra de Cirugia de Medicina el qual Sugo Se le diesen puntos para hacer Leticion de oposicion De Orden del Sr Cathedratico Sanchez Tabernero pasado Un mes dos Cursos el libro de Galeno de febribus y le dieron los Puntos siguientes Por 1o Punto el Capo 10. 11 y del libro de Pulsibus y Por 2o Punto el Capo 11 del libro de Febribus Por 3o Punto el Capo 1 del 2o libro Por 4o Punto el Capo 8 del 2o libro Por 5o Punto el Capo 11 de los Pulsibus Y dichos Puntos conocidos dhos Puntos Leyo dicho Dr Juan Santo Ruiz el siguiente Capo 11 del 2o libro que comienza Si quoniam y le señalo para mañana a las seis de la tarde de lo qual Ds

Cuentos del Dr Carmena

Eodem die dentro el Claustro de la Universidad ante la Presencia del Sor Santo de Aylor Rector Pareció el Dr Juan Bautista Carmena opositor a la Cathedra de Cirugia de Medicina el qual hizo Peticion de oposicion y le dieron los Puntos siguientes Por 1o Punto en el libro de Pulsibus y abnormibus Capo 3.4.5.6.7.8.9.10 Por 2o Punto el Capo 11 del libro de Febribus Por 3o Punto el Capo 18 del libro 2o de Febribus y dichos conocidos dhos Puntos Leyo dicho Dr Juan Bautista Carmena el siguiente Capo 11 del 2o libro que comienza Si quoniam y le señalo para mañana a las seis de la tarde de lo qual Ds

D Hilario Guzman y Pasqual Moreno de la Cadena

Die vigesimo Mensis Augusti anno Domini
M.D.LXX.vij Caesaraugustae

Asignacion de Puntos al Mro Juan Cabeza

Eodem die coram dicto Claustro dicte Universitatis Caesaraugustae
Presentibus dicto Rmo Sancte Actor Rectore Petro Portolano et Joanne
Vega opositor ala Catedra de Vispera de Medicina Y despues de
dichos puntos Sabiendo Dicho Opositor los Puntos siguientes por
Sorte sacados los dhos Puntos Sabiendo los Puntos siguientes por
Primer punto del Libro de Pulsibus abiendo el Cap.o 19 y 21
Por 2.o Punto el libro primero de febres Cap.os 3.o y 4.o Por 3.er Punto
el Cap.o 11 del 2.o libro de febres y Vlcers y reconocidos dhos quin-
tos Pontos Juan Cabeza eraxo el Cap.o 4.o de 3.er libro que comien-
ca Cabalorum autem y dicho assigno dicho Sancte para leher mañana a las dos de
la tarde de lo qual Yo
Jeronimo Sanz y Borgia Camarica Notarius

Asignacion de Puntos al Mro Nicolas Monebo

Die vigesimo Primo Mensis Augusti anno
Domini M.D.LXX.vij Caesaraugustae
Eodem die coram dicto Claustro dicte Universitatis Sancte
Presentia dicti Rmi Sancte Actor Rectore Petro Portolano et Joanne
Vega opositor ala Catedra de Vispera de Medicina Y despues de
dichos puntos Sabiendo Dicho Nicolas Monebo opositor ala Catedra de Vispera de Medicina
Sorte sacados los dhos Puntos Pasa hauer Salido de oposicion Sabiendo Dicho
opositor los Puntos siguientes Por 1.o Punto enel
Libro de Pulsibus el Cap.o 11 Por 2.o Punto enel libro 2.o de
febres el Cap.o 3.o y 4.o Por 3.er Punto del libro 2.o
de Vlcers y reconocidos dhos Puntos por dicho Nicolas Monebo
eligio el Cap.o 7.o del libro 2.o de febres y que comienza ca
autem Y le assigno dicho Sancte para leher mañana a las dos de la
tarde de lo qual Yo
Jeronimo Sanz y Vrgia Catedratico Cesaraugustae

Die Primo Mensis Septembris anno Domini
M.D.LXX.vij Caesaraugustae

Los Diputados de la Ciudad de Caragoça y Consiliarios della Ciudad
Cabeça de Reyno
Eodem die quibus supra Conbocado Consello ajuntado en la Casa
Consistorial dela Ciudad de Caragoça Por mandamiento del Rmo Sancto Actor Rector
Comendador Geronimo Sanz Notario infrascripto dela Ciudad
Baron Dn Diego Geronimo Montañes Secretario Sacro Ca-
tolico Real Mag.d Vicecanciller y Protonotario del Reyno de Aragon
Justicia de la Ciudad de Caragoça Juez de Grados en dicho Es-
tudio Rector Habitualmente Absente Dicho Rmo Sancto Rector
Señor Rector Habitualmente Absente dicho Claustro ante el Sr
Regente Lugartenencia y Gouernacion de aquel Sr Rector
Vicerector Y Consiliarios Los Infrascriptos Y Sig-
guientes Y Estando en Pleno Los Infrascriptos Y Sig-
nientes Y Estando en Pleno Los Infrascriptos Y Sig-
gueron Y Fueron Dn Pedro de Aran Dn Pedro de Aybar Y Dn Christoval Ro
ça Rector Dn Pedro de Fuentes Dn Ferriz Dn Ignacio Garces Don
Juan Juan del Rio Dn Alexandro Calayeo Dn Lamberto
Consiliarios Dios Mag.cos Dn Bernardo Saraça Jurados de
la Ciudad de Caragoça Estando en sus puntos para la
Consistorio de la Catedra de Vispera de Medicina
Parecio en dicho Consello Dn Nicolas Monebo
Dn Alexandro Juan Bautista Juan Bautista Ruiz
Dn Lamberto Reymend Blanco opositores a dicha Catedra
Sabiendo diuisido dicha oposicion el Mro Juan
Cabeza Los dichos Monebo y Cabeza Respectiue Y Re-
sibaron los Votos a los dichos Respectiue Y Re-
ciones Y a Razon de Pasar ala Votacion dicha
Catedra fue mandado hacer Y hecha Y Reciuida Votacion

de Cirio Rey de la facultad de Medicina como todos
pueden los estatutos a Fabiendo dicho Sabolta de
los Oficiales. Salieron y sortearon los siguientes
el Dor Augustin Serrano el Dor Christoval Vazquez y
el Dor Juan Vera el Dor Sebastian Ruiz antezesor por
Sefiscal el Dor Joseph Lucas Caballero Dor Bautista
Sanz por hauerse salido el Dor Vera y hauer entrado
hoy por Rector el Dor Gregorio Vidal los quales habiendo
jurado en forma de derecho y puntos contos y cauales
estatutos y Constitu
tiones entraron a posesion y juramentaron cada uno de
los enbiados por sus Colegios y juramentados pasaron
a tomar la Justicia habiendo dicho los Diputados y todos
nos Consiliarios del Rector antezesor el Consiliario mas
antiguo del Colegio de Cirugia a estar hasta Calenda
de Octubre en que los estatutos mandan se junten
Concejales para acabar los dichos años quedo contos contos non
las dichos quatro. Y habiendo todos reconocido los dichos Estatutos
por mi dicho Secretario de la Vniuersidad Notario infrascripto
y Publico Real y Apostolico y Vniuersal y Ordinario por
todo el Reino de Portugal y Señorios de Ultramar
por autoridad Real y Apostolica y Ordinaria y
de Su Magestad acordaron todos ser fieles de guardar
y cumplir dichos estatutos y Constitu
tiones y para mayor firmeza
acordaron todos de pedir a mi dicho Secretario
Notario infrascripto mediante juramento de la Verdad en la forma
acostumbrada de pedir para ello

Yo Miguel Antonio Vicente Salinas Notario Real

Publico

Dicho dia mes y año

Eodem die dicte en dichos autos el Dor Juan de Ayala Rector
antezesor el Dor Bartholome la Fuente Cirujano y Profesor
de Anatomia el Dor Paulo Antonio el Dor Juan de Ayala y Dor
el Dor Pedro y Dor Fabian Sicado hoy Cirujano en el Hospital
Real de todos los Santos hoy Cirujano en el Hospital Real
Salieron los Suplentes por 3o Punto de el Cap. desde
el Cap. Fundamus 8. de Diuersi a stat Cap. 2 de donationibus inter
virum et uxorem Por 2o Punto desde el Cap. de rebus eccliæ
alienarum Del non a stat el Cap. 6 del mismo titulo Por
3o Punto desde el Cap. cum dilecti. 11 de sententiis por ende.
a stat el Cap. por la cual 15 del mismo titulo Innocencio el Cap. nulli li
cat 5 de Iudeis y cultis

Yo Miguel Antonio Vicente Pasqual Marcos Secretario

Dicho dia mes y año

Eodem dicto en dicho Claustro del Cauido de la Vniuersi
dad Iuntos y Congregados los Dores Bartholome
la Fuente Cirujano y Profesor de Anatomia el Dor Paulo Antonio
Vigilia Vicerector y Consiliario del Dor Vicente Sanz Cirujano
y Profesor de Anatomia el Dor Juan de Ayala Rector y Jeronimo Sanz Cirujano
y Profesor de Anatomia habiendo abierto y Jurado dicho Rector
dichos Consiliarios y Vicerector y Consiliario en forma de derecho
las Cinco ordenanzas de la Carta del Señor Don Manuel
y Reyes de la facultad de Cirugia y Estatutos de ella
de haber dado las Cinco de la Carta de Cirugia
dado por faltar y Juramento del Dor Vicente Salazar
Vniuersitario del Palacio y Pedro de Reyes
y Jhoseph Vicerector y Consiliario Pasaron
hacer el examen del qual Cauido hallaron

Estatutos de Cirugia

Puntos de Cirugia

85

Die sexto Mensis Septembris anno Domini
M.D.CXXXVij Cesaraugustæ

Claustro de Rector y Consiliarios

Eodem die Cesaraugustæ Que Llamado Convocado y Congregado el Claustro de los Muy Ills. S. Rector y Consiliarios de la Universidad desta Ciudad de Zaragoça. Por Mandamiento del S. Rector debajo nombrado del Thenor siguiente. Nos Don Geronimo Sanz Alguacil y Sub Executor de

Canonigos de la Sta Yglesia de Caragoca Dentro la enfrontada
questa Ciudad y Jurisdicion por los Sres Comissarios de dicho Concilio
Y Illmo que de lo Sobredicho los dhos Sr Rector y Consiliarios de dicha
Eleccion de Rector se hagan los dhos Sres del Cavildo para hacer esta elección
dhos Bolas de los Insaculados en ellos Sedarios en Talega
Insaculados por mi dicho Notario y Secretario Sacado Publicamente
la Facultad de Theologia Don Pedro Boneta y Contado Sr Canonigo de la Sta Yglesia
Don Antonio de Ara Bacinilla de dicha Facultad Sacado el dho
Geronimo Andres Confesor y Predicador de dho Illmo Cabildo
de Sacado Subdiacono de dhos Religiosos y Contado los demas
los y Puntos en dha Bacinilla Predicho ninguno fue sacado dho
Illmo Interesado en el Sacado escrito del Reverendo Fray Andres Maya
Religioso de dicho Convento de Predicadores y Contado los demas
Vna Bacinilla fue entregada a dicho Secretario por dicho
no Interesado en el qual Sacado Sr Dr Jayme Palafox.
Fue admitido Ydem pues dho Secretario entregue Sacado
escrito el Dor Miguel Salvador y fue admitido Ydem pues
Dho Sr Dor Domingo Salvador los quales fueron
admitidos y Puntos los demas Sacados dha Bolsa
Ydem pues habiendo Sacado la Bola de los Sres en medio
do y Contados dhos Senores y Sacada una Bola en
Segundo admitido Sacado escrito el Sr Juanto Pablo el
Fue admitido Ydem pues dho Sr Secretario entregue Sacado
Bolsa Sacado escrito el Sr Pedro Gil los quales quedaron
admitidos para dicha Eleccion de dicho Illmo Cabildo Y Sacado Y

estacion de
eleccion de
Rector

notifique hasta la estacion de que dicha mañana a las
ocho de la Mañana segun los estatutos en dicha Vniversidad
y en su Capilla para hacer dicha eleccion segun se observa
dos Fueron sacados dhos Bolas hasta la cinco por mi
dos Fueron sacados dhos Bolas hasta la cinco por mi
Dho Notario Secretario de lo que doy
Dho Notario Secretario de lo que doy
Fe Miguel Salvador y Pasqual Marica Notario

Die Septimo Mensis Septembris anno Domini
MDCLXXXIX y Cesaraugustae

Jueves de dicho Dia Lunes Contado el Claustro de la Vniversidad ttm. a las ocho de la
y Eleccion de Mañana segun los Estatutos ttm. y en dicho Claustro Intervinieron los
Rector en dicho Año Muy Ilres Señores Dr Bartholome la Bunilla Vicerector ttm. y los
de dicho Año Doctores Joseph Boneta, Julian Lozente Dr Pedro de Fuentes, y Dr Chris-
tobal Nogueras, consiliarios Estando assi Juntos ttm. Parecieron Sordo
re Dr Jaime Palafox Arzobispo electo de Palermo el Dr Geronimo
Andres, el Rme Pre fray Andres Maya el Dr Miguel Allegria y el Dr
Joseph Nobasques, los quales aceptando el Officio de Electores en que han
sido extractos para la Eleccion de Rector Juraron en poder del Vicere
ctor de hacerse bien y fielmte en dho Offo ttm. y haviendose pro
puesto las tres personas que el dia de ayer quedaron nombradas para
la Eleccion del Rector el dho S. Vicerector las propuso a dho Claus
tro y Electores En primer lugar al Dr Dr Juan Fo Ayllo Canonigo de
Caragoca en segundo Dr Sebastian Portes, el Tercero el Dr Christobal
Munnisa Canonigos de Caragoca y haviendo Jurado dho S. Vicerector
en poder del consiliario mas antiguo y dhos Señores consiliarios y
Electores en poder del Vicerector se passo hazer la eleccion de dho

Señor Rector y para ello fueron dadas por mi dho Notario y Secretario tres cedullitas con los nombres de los dhos Proques tos acabado uno de dhos Señores consiliarios y Electores y habiendo sido aprobado segun los Estatutos y contado las cedulas por mi dho Notario quedo Electo y nombrado en Rector de dho Universidad segun los Estatutos de ella el D.r Dn Franco de Ayllon y dha Election fue mandada notificar a la Ciudad y a dho Señor Rector mediante el D.r Dn Pedro de Fuentes consiliario.

Extracion de Consiliarios

Y hecho lo sobre dho los dhos Señores Rector y consiliarios pasaron a hazer extracion de consiliarios para el año que viene como es costumbre y segun los Estatutos etc.a Y sacado el arca de los offizios fue abierta aquella y sacada de ella la Bolsa de Theologia y hechados los tenelos en una Vazenilla de Plata fue entregado a mi dho Not.o por un niño menor de doze años en tenuelo y en el se allo escrito el D.r Pedro Sanchez el qual quedo admitido y en la misma conformidad se saco la Bolsa de Canones y Leyes y Sortearon el D.r Joseph Valladarez y Dn Antonio Espanol Ygor D.r en Artes Sorteo el D.r Felix Amat y por la Bolsa y Facultad de Medicina Sorteo el D.r Pedro Gil. Los quales fueron admitidos y dho claustro mando se les notifique dha extraccion de lo qual etc.a

Ds Miguel Colbillo y Pasqual Marca Secret.s

Die decimo Mensis Septembris anno Domini MDCLXXVij Caesaraugustae

Grado de Dr en Theologia

En la Capilla de la Universidad ante la Puerta del Archivo de ella en presencia del D.r Juan de Ayllon Rector y Consiliarios Pedro Geronimo Perez del Pulgar Pedro Geronimo Garces de Segovia Pedro Geronimo Perez de Segovia y Joseph Navarro y Pedro Geronimo Perez de Segovia y Joseph Navarro todos Consiliarios de dho Universidad y estando presente el D.r Dn Antonio Gil Canonigo de la Santa Yglesia de Caesaraugusta y Cathedratico de Prima de Theologia en dha Universidad por ausencia del D.r Dn Francisco Ximenez de Embun Cathedratico de Vispera de dha Facultad y Canonigo de la Santa Yglesia de Caesaraugusta y estando presente el D.r Dn Domingo Perez Cathedratico de Escritura en dha Universidad y Canonigo de la Santa Yglesia de Caesaraugusta y estando presente el D.r Dn Joseph Navarro Cathedratico de Sagrada Escritura en dha Universidad y Canonigo de la Santa Yglesia de Caesaraugusta y estando presente el D.r Dn Pedro Geronimo Perez de Segovia Cathedratico de Durando en dha Universidad y Canonigo de la Santa Yglesia de Caesaraugusta y estando presente el D.r Dn Pedro Geronimo Garces de Segovia Cathedratico de Durando en dha Universidad y Canonigo de la Santa Yglesia de Caesaraugusta y estando presente el D.r Dn Antonio Gil Cathedratico de Prima de Theologia en dha Universidad y Canonigo de la Santa Yglesia de Caesaraugusta y estando presente el

Dia Vigesimo quinto Mensis septembris anno
Domini MDCLXXVij Cesaraugustæ

Grado de B.r en
Artes de Jacinto Bodey
Guillen Sobrel

Eodem die Coram de dentro del Claustro y Cuarto de la Universidad
ante la Presencia del D.r Santos Lopez Rector Sobredicho
Lopez Domingo Perez D.r Juan Baguero y el D.r Lu
cero Ciudadano Zaragoçano y examinadores del Gra
do de B.r en Artes que Pide y Supp.a Jacinto Bodey Guillen
nacl de Formillo siendo su Padrino el D.r Domingo Perez
Jahiendole y dado aquel hico Juramento de fe y Caro.a Profe
sion y Cumplido segun forma de Estatutos el Tenor del Gra
do que Pide

Jeronimo Sanz y Nicolas Rico Cesaraugustanos

Die Vigesimo Mensis septembris anno
Domini MDCLXXVij Cesaraugustæ

Eodem die Coram de dentro del Claustro de la Universidad
ante la Presencia del D.r Santos Lopez Rector Sobredicho
cian los Dres Dn Christobal Noguera, el D.r Agustin Le
rano, el D.r Nicolas Moneba, el D.r Juan Sesa, el D.r
Gregorio Peidal, el D.r Bautista Laos, el D.r Juan Franco Ra
ij el D.r Pedro Fil, el D.r Joseph Lucas Casalete, el D.r
Bartholome Lonayo, el D.r Juan Bautista Casanova, el
D.r Lorenco Polo, el D.r Lorenco Briador, todos colegiales del
Colegio de Medicos de dha Ziudad y Examinadores de los Grados
de Medicina de que hico relacion Jeronimo Sanz Aqueaid etc.

Fuede mandam.to dho S.r Rector hauia llamado a los antes
nombrados para el presente dia y hora y estando ami Junto y
para prouar la practica de Medicina que pidio Antiano Fus
man, y Mathio de Sus, por hauer aquellos practicado en dha Ciud ad
todo el tiempo que segun los Estatutos tienen obligacion de ha
uiendo Jurado el D.r Juan Sesa la Practica de Antiano Fus
man y aprouado los dos años dha practica el qual Juram.to hizo
en manos del S.r Rector dho y examinados si se aprouaron dho
practico para que en Virtud de ella pueda dho Antiano Fus
man Graduarse en dha facultad. Y hauiendo entrado en
dho Claustro dho Antiano Fusman dio las gracias a dhos S.res
tos y Examinadores y para tener conclusiones y Graduarse de Licen
ciado y D.r en dha facultad aquel eligio por Padrino al D.r
Juan Sesa aunque le tocaua la presidencia de dho Grado
al D.r Bartholome Sanaya por antiguo, y luego dho S.r Rector
mando o publicar dho Grado y enquanto a la prouacion de la
Practica de Mathes de Sus no hubo resolucion de lo qual etc.

Fs. Miguel Castillo Marques Marca ceh. hauit

Y despues de hecho lo sobre dho ante dho S.r Rector parecieron los
dhos Antiano Fusman y Mathio de Sus Bachilleres en medicina
los quales dixeron y reconocieron que si Miguel Marquez Bachi
ller en dha facultad se Graduare dentro de quince dias, o del tiempo
que el S.r Rector le señalare depositando aquel dentro de dho tiempo
en dho caso les precisa en la antiguedad y presidencia en dho
Vniuersidad y no de otra manera de lo qual etc.

Fs. Juo Serpa proxime nominant

Die primo Menss octobris anno Dominij
MDCLXXVij Cesaraugustæ

Aprobacion de practica de Joseph Alastuey

Eadem die Cita entro el claustro de la Vniuersidad exa. ante la presencia del S.r Retor Dn. franco Aznar Geronimo Sanz Aquaviuo hizo relacion que de mandam.to del S.r Retor hauia llamado a los Examinadores de las Facultad de Medicina para la grouacion de practica del Bachiller Juan Alastuey natural de la Villa de Tuna y parecieron ante dho Señor Retor en dho claustro los Dres Pedro Pitl, el Dr Agustin Cesaro, el Dr Nicolas Moneba el Dr Juan Lera el Dr Bautista la hoz, el Dr Lorenco Palo, el Dr Juan franco Ruiz, el Dr Juan Bautista Carnicena, el Dr Gregorio Bedat y el Dr Lorenco Andador, todos colegiales y examinadores de Medicina y hauiendo entrado en dho claustro dho Juan Alastuey aquel produjo sus testigos para la prueba de su practica al Dr Juan franco Ruiz y al Dr Juan Bautista Carnicena por hauer mirado su maestro con quien practico y hauiendo Jurado aquellos y todos los dema Examinadores se fue aprouada la practica y el S.r Retor mando publicar dho Juramento y dho Juan Alastuey hizo por Padrino al Dr Juan Bautista Carnicena y dha prouacion de practica la hizo y aprobo conforme los Estatutos y Cancedro de dho Colegio de lo qual-tttio

Fs Nicolas Pico y Miguel Calbetto Cita hauij.

Die septimo Menss octobris anno Dominij
MDCLXXVij Cesaraugustæ

Renuncia de la Cathedra de Instituta

Eadem die Cita ante la presencia del S.r Señor Dn. franco Aznar Geronimo Retor-ttio Pascuo Dn. franco Pello Presbitero residente en dha Ciudad como Procurador legitimo del Dr Dn. Joseph Subero Canonigo Theologo de dha Vniuersidad constituido mediante poder hecho en la Ciudad de Tirona en el Reyno de Catalunia a veinte y siete de Setiembre deste presente año y por Pedro Pila notario publico de la Ciudad de Tirona del presente Principado de Cataluña fidedigno hauiente poder-ttio en dho nombre dixo que denunciaua y denuncio la Cathedra de Instituta que el dho Dr Joseph Subero su principal tenia y poseya en dha Vniuersidad libremente y sin reserua alguna en poder y manos de dho Señor Retor para que si Merced fuese a prouision de aquella y dho Procurador suplico se le admitto dha renunciacion la qual se fue admitido y dho Señor Retor declaro por vacante la dha Cathedra y mando poner Edictos para la prouision de aquella dho qual-ttio

Fs Pasqual Marca y Manuel Sicaia Cita hauij.

Die Decimo Secundo mensis octobris anno Do
minij MDclxxxvij Cesaraugustæ

Probision y pose Eodem Die Certe dentro del claustro de la Vniuersidad de
sor de Retorico ante Laguisenero del S.r Gr. Dr Franco de Ayllon Rector dho
de Codigo en dho Parecio el Dr Dn Guillermo Molina opositor de la Cathedra de
D Guillermo Molí Codigo que esta Vacante en dha Vniuersidad y pasado el termi
no de los Edictos Y atento que es solo Vnico opositor de ello
Suplico se le dixese la posesion de dha Cathedra y haziendo aquel
hecho la profesion de la fe Juro la obediencia y demas que
segun los Estatutos se requiere, Y dho Señor Rector le nombró
Cathedratico de Codigo de dha Vniuersidad por tiempo de Cinco
años segun los Estatutos tit.o Y fue mandado ponerle en posesion de aquella y encontinenti fue puesto en posesion de dha Cathe
dra por el Dr Dn Christhobal Rogeros Consiliario tit.o el qual
en nombre de dho claustro accedio con mi Vriente Salvio Ss
notario tit.o y Testigos abaxo nombrados Y el dho Dn Guillermo
Molina a la Cathedra y Aula de Leis en la qual entro y salio
y subio a dha Cathedra y en nombre de dho claustro dixo que le
daua y dio la posesion de dha Cathedra de Codigo por tiempo de
Cinco años conforme los Estatutos tit.o

Ss Miguel Castillo y el Dr. Pedro Geronimo Panzas Cathedratico

Die decimo octabo Mensis octobris anno Domine
MDclxxxvij Cesaraugustæ

Asignacion de Puntos para los Actos Joseph Torres Dª la Facultad de Instituta

Eodem die Certe dentro del Claustro de la Vniuersidad de
ante la presencia del Sor D Juan de Leyza Actor Parecio el Dr
Joseph Torres Bayon opositor a la Cathedra de Instituta el qual
para fin de leer Leccion de oposicion Jugo Señalasen y Señalo
Puntos sobre Actos mediante Juramento en forma de Puntos
Separados Puntos sabiendo prius del Dia en el Libro.
Y Leidos los Puntos siguientes Por 1º Punto desde el §. 1.
ista del titulo de Inofficioso Testamento asta el §. ine. premis.
del titulo de eundem qualitate differentia. Por 2º Punto desde
el §. 1. de dho titulo de eundem hasta el §. finalitur exclusive asta el principio
del §. 3. de dho titulo de Libertinis exclusive Por 3º Punto desde el §.
veinendo del §. de Libertinis asta el §. exquibus modis Actos Por
y reconocidos dhos Puntos por dho Dr Joseph Torres eligio
el primero punto que Contiene necessaria sera del titulo de
Eodem qualitate differentia. Y dho Dr Rector le assigno para
hacer y leer dha Leccion mañana de nueue de diez de la mañana
de lo que doy

Geronimo Sanz Ss Miguel Castillo Cathedratico

Jura de Rector de S.to de Tolor

Dicho día diez y ocho de octubre de dho año mil seis. cientos setenta y siete ante de dho el Claustro de la Vnivers.dad de Sancto en la pressencia de los Muy Ills.es D. Alexandro Lobayero Lucas Cerezo Dr Sanbenito Cidana Roca Dr Guardo Valor mando hazer la Jura de Rector de la Vniversidad de Sancto de Tolor en el Sitio de Rector de dha Vniversidad de Sancto de Tolor en el Dr D. Christoval Roquera Cathedratico de Prima de Theologia de dha Vniversidad que comienca a correr desde presente dia Jueves 19 de Octubre de dho año mil seiscientos setenta y ocho y que guardara los estatutos de dha Vniversidad de Sancto de Tolor y Colegio de acompañamiento como mas cumplidamente de derecho

Dr Geronimo Sanz Migl Castillo Escr.no de Claustro

Jura de Consiliarios y Cathedraticos

Eodem die Cotidie Sobredicto dentro el Claustro de la Vniversidad de Sancto en la Pressencia del Rector D. Juan de Tolor Rector Pressidente los Dres Pedro Saenz Dr Felix Ahmad Canonigo de la Sancta Iglesia de Sancto Patricio de Carago Dr Joseph Ballabriga y Dr Pedro Gil Consiliarios estatutos y en la Pressencia de los habitados de Sancto Geronimo Sanz Miguel Castillo y Pedro Ximenez de Sancto Escr.nos de Vniversidad y Pedro Cipres y Pedro Gil Vedeles de dha Vniversidad Juraron en manos del Dr Pedro Saenz Dr Felix Ahmad Dr Joseph Ballabriga y del Dr Pedro Gil Consiliarios estatutos de hazer y cumplir todos los Capitulos de Reformacion y estatutos de dha Vniversidad de Sancto de Tolor y de guardar los estatutos y Constituciones de dha Vniversidad en todo lo que no fuere contra el Derecho Comun y del Reyno y en todo lo demas que fuere de obligacion de Consiliarios estatutos y Cathedraticos de dha Vniversidad de Sancto de Tolor y de cumplir con todas las Cathedras de dha Vniversidad de Sancto de Tolor segun y como estan fundadas y dotadas y de hazer la profession de la Fee en manos del Rector de dha Vniversidad de Sancto de Tolor segun y como se contiene en los estatutos de dha Vniversidad de Sancto de Tolor

Dr Paschual Marco Migl Castillo Escr.no de Claustro

Claustro de Cathedraticos y Juramt.

Dicho dia por la tarde dentro el Claustro de la Vniversidad de Sancto el Claustro de los Muy Ills.es Rector Consiliarios y Cathedraticos de la Vniversidad de Sancto de Tolor mandando el Rector abajo nombrado y llamado de Nicolas Rico Vedel de el qual hizo relacion a mi Escr.no de los infrascriptos Notario Secretario de el qual Claustro doy fee como se juntaron y sentaron presentes los infrascriptos y siguientes Primo de D.n Juan de Tolor Rector Dr Don Antt.o Segovia el Dr D.n Vicente de Vaca Vasquez Dr Felix Ahmad Dr Jorge Ballabriga Dr Pedro Saenz Dr Pedro Geronimo Gil el Padre Mo Fay Dr Raymundo Lumbier Dr Joseph Peralta Dr Dominjo Perez Dr Juan Anto Piedrafita Dr D. Guillermo Asturo Dr Pedro Geronimo Cortes Dr Juan Bayeso Dr Pedro Ximenez Dr Ignacio Lopez Dotor Consiliarios y Cathedraticos de dha Vniversidad Cumpliendo con todos los ausentes dhos Sres Cathedraticos Cumpliendo con todos los presentes estatutos y haciendo la profession de la Fee en manos del Rector

Nombramiento de Vicerector y de Limosnero

Y dho Sor Rector que fue Puesto en Vicerector al Dr Migl Castillo y Limosnero al Dr Juan Bayeso dho Claustro admitio dho nombramiento y eleccion de dho Vicerector y de Limosnero y pidio en dho Claustro dho Dr Castillo hiziese el juramento de dho Vicerector y Limosnero que fue hecho y prestado en manos del Rector que presente fue

Dr Paschual Marco Migl Castillo Escr.no de Claustro

Die decimo nono Mensis Octobris anno Domini
MDCXXX Cesaraugustæ

Claustro de Consiliarios

Eodem die Hora Pulsata Congregato Convocato et Capitulariter Congregato Claustro Generali Ordinario Majorum et Nobilium Civium et Consiliariorum de la Ciudad de Zaragoza in Domo Capitulari Sedis Metropolitanæ Ecclesiæ Cæsaraugustæ Per Mandamentum Magnifici Domini Justitiæ Aragonum Regni Locumtenentis et Capitanei Generalis in eodem Regno Pro Sacra Regia Catholica Majestate Philippo Quarto Hispaniarum et Aragonum Rege Invictissimo Comite Barchinonæ Dominoque nostro Naturali Cæsaraugustæ Hieronymo Sanz Alguacil Regio et Ordinario Curiæ Vicarialis Civitatis et Diocesis Cæsaraugustæ Regio Officio Mihi Notario Publico Infrascripto Cum Vocibus Clamore Campanarum Pulsatis Ad Sonum Campanæ Claustri Dicti Generalis Capitulariter Congregato Claustro Dicti Generalis Capitulariter Congregato Claustro Dicti Generalis Capitulariter Congregato Claustro

Y assi propone a V.a esta ciudad para que Ill.a Drea
sito Vniuersidad pueda tener alguna pretension. Y dho
Claustro de Libero Rde Un memorial por esta Vniuersi
dad pidiendo lo mismo para sus cathedraticos Loqual que
do cometido al Dr Juan Antonio Pidrafita Y que segun
aije a la ciudad mediante el Dr Mo Raymundo y el Dr
Ygnacio Cipres-

Propuesta sobre el Colegio de la compañia

Y assi mismo por dho Señor Rector fue propuesto como en el
colegio de la Compañia de Jesus se leche una materia
en theologia la misma que se leche en la Vniuersidad-
la qual es de mucho Inconveniente dha lectura
y que el Señor Rector les hauia encargado acudo Cole
gio y han respondido que tienen concordia hecha con la
Vniuersidad Y assi dauo cuenta a V.a para que se tome
resolucion en lo que se hauia de hacer, Y dho Claustro con
uino para que en la dha pretension y lo que se deue de hacer
a los Doctores Dn Jeronimo Palacin, Dn Juan Antonio
Pidrafita el Dr Ygnacio Cipres, el Dr Dn Guillermo
Molina, el Dr Joseph Peralta y al Dr Joseph Foraz
para que sean Competentes que dho colegio tiene y
A perjuicio se sigue a la Vniuersidad-

Sobre las Cassas de Figuras

Y assi mismo por dho R. Vniuersidad fue propuesto el In
conueniente tan grande que la Vniuersidad tiene
de las casas y fabrica de los herederos de Dn Antonio

Segaro Y dho Claustro cometio a Cuidado del R. Vniuersidad
tome asu Cargo el recoger los Procesos de Aggon Granell y
Serrado y la Aggon del Colegio de los Medicos y se tenga con
los procuradors de la Vniuersidad y los cathedraticos de
Leies y Canones una Junta para lo que resultare de ella
se tome resolucion en la materia executando lo que dhos
procuradores y aduogados determinasen-

que dho memorial en Corte

Y assi mismo fue determinado sepida en Corte que los libros
de la Vniuersidad de Matricula y examen cantaras
donde se Vota no puedan sacarlas de la Vniuersidad
por pio de Inuentario en Cuanto de Justicia y que dho come
tido al Dr Ygnacio Cipres haga memorial sobre ello y se
de en corte de lo qual etc.

Ss Miguel Cabillo y Nicolas Rio Cirs hauido.

Die Vigesimo Quarto Mensis Octobris anno
Domini MDCCxxxij Cesaraugustae.

Claustro de Ss. Constituciones y Cathedraticos

Eodem Die Juntado el Claustro de los Muy Ill.es Señores
Rector consiliarios y Cathedraticos de la Vniuersidad Cirs
por mandam.to del R. Vniuersidad y Llamam.to de Nicolas
Rio Cirs del ttes. el qual hizo relacion ante mi Vicente
Salinas notario ttes. en el qual Claustro y en la Congre
cion de aquel se allaron presentes los Infrascriptos y si
guientes. Primo el Dr Miguel Soldi Vniuersidad
el Dr Dn Antonio Segarra, el Dr Felix Amat, el Dr

y despues dho sobre dho el Claustro de los Señores Rector
y Consiliarios en el qual Intervinieron los dhos Señores
Diputados y consiliarios arriba nombrados los quales
determinaron si dever la celebracion de los años de la Yglesia
de la Universidad al Colegio de la Asumpcion por no poder
las celebrar el Dr Pedro Lison Catheratico que es aquien
el Claustro las dio el año pasado de lo qual etc.

Fs Juri Sigilo proxime nominando.

Embajada del Virey

Y despues dho dia a la noche vez se hizo la entrada al Sr
Dn Pedro de Aragon Virey y Presidente en los Reynos
con acompañamiento de los Ministros de la Universidad y
el Bedel fue con ropa y maza. Y la Exa. recivio
dho en Caxada con Palio y dio a los Señores Catheda-
ticos que fueron nombrados para dho Ynsercion puesto
y Silla.

Die Vigesimo Quinto Mensis Octobris anno
Domini MDCLXXXVIJ Cesaraugustae

Grado de Ben Addy

Codemque die dicto dho Claustro de la Universidad ante Joseph
Senis de Cardona Miguel Salabert Ciudadano y Jurisconsulto del Rector
Parecieron los Dres Domingo Diez Juan Bergueros y Pedro Cor-
Catheraticos y examinadores de dho Colegio del Borgue Sup.a Domi-
go Rios del lugar de Figuera e Iqual habiendo tenido y concluido
y examinado los dhos actos a aquel fin Supplicaron
y Pidieron a los dhos Examinadores Grado de Bachilleres
la Universidad en dho nombre de
Miguel Calbillo y Geronimo Sanz Cathedraticos

Vicente Navarrete, el Dr Pedro Lanci, el Doctor
Pedro Lit. el Dr Dn Raymundo Lumbier, el Dr Dn
Fray Lorenzo Segovia, el Dr Dn fray Luis Abadia, el
Dr Pedro Casimiro Garzas, el Dr Juan Izquierdo, el
Br Pedro Lison, el Br Juan Antonio Pidrafita, el
Dr Geronimo Tejos, el Br Dn Guillermo Molina, el Dr
Joseph Sanz, todos Diputados consiliarios y Cathedra-
ticos de dha Universidad, Juntando assi con los demas del
Claustro de dha Universidad donde otras vezes etc.

memorial por el Colegio de la Compañia

Por el Sr Diputado fue propuesto un memorial del
colegio de la Compañia de Jesus sobre la lectura del dho
colegio el qual fue leido en dho claustro por mi Vicente
Salinas Not.o Jassi leido en dho claustro cometio dho
pretension del dho memorial al Dr Joseph Peralta
para que el colegio le muestre las concordias y derechos
que pretende tener dho Colegio para que vistos le tome
la resolucion que convenga. (Inserase) dho Memorial

que se haga embajada al Sr Virey

Y assi mismo se determino se haga embajada al Señor Dn
Juan Vieyra del colegio de S.n Diego y se dio el memorial
que ha hecho el Dr Dn Juan Antonio Pidrafita a su
Exa. para dho en Caxada se nombro al Dr Dn An-
tonio Izquierdo al Dr Vicente Navarrete, al Dr
Dn Lezaun, y al Dr Dn Antonio Pidrafita los
quales representen a S. Exa. la pretension de
la Universidad de lo qual etc.

Fs Miguel Calbillo y Geronimo Sanz Cathedraticos

Die vigesimo septimo mensis Octobris
anno Domini MDCLxxiij Cesaraugustæ

Eodem die et loco cesit dicto del Claustro de la Universidad Sancte
Sapientiæ del Dr Miguel Salvo Vicerrector Parentem
tos Dres Domingo Perez Juan Vaquero y Pedro Cabrera
bios y expeles de dicho Colegio que fue Joseph Andres na
tural del Lugar de nonaspe Cathalan Diocesis Barchinonen
Padrinado de dicho Perez de Marco Cathalan de dicho Lugar
Cabidrosos y q. aquel hizo la profession de la Fe Catholica y Defensa
Dr Conrado de Grado de Dr en Artes en forma de Consuetudo
de dicha Universidad de lo que doy
D Miguel Cabrillo Geronimo Sanz Cathedratico

Die vigesimo nono mensis octobris anno Domini
MDCLxxiij Cesaraugustæ

Eodem die cesit dicto del Claustro de la Universidad el
Dr Miguel Salvo Vicerrector Provisor mediante el Dr Pedro
cios de dicho Colegio dio Grado de Dr en Artes a Joseph Perez
nabl de Grado fue su Padrino el Dr Domingo Perez y el Dr
Juan Vaquero y el Dr Pedro Cabrera todos Colegiales
de dicho Colegio y dicho Grado hizo la profession
de la Fe y dicho Grado en virtud del Privilegio Pontificio
Real y Comun en forma de Consuetudo de dicha Universidad de lo que
D Geronimo Sanz Miguel Cabrillo Cathedraticos

Die vigesimo Mensis octobris anno Domini
MDCLxxiij Cesaraugustæ

Eodem die cesit dicto del Claustro de la Universidad del Dr Miguel Salvo
Vicerrector dio el grado de Dr en Artes a Agustin Perez Natural de dicha Ciu
dad fue su Padrino el Dr Domingo Perez y el Dr Juan Vaquero y Pedro
Cabrera todos Colegiales de dicho Colegio hizo la profession de la Fe
forma de Consuetudo de dicha Universidad de lo que doy
D Geronimo Sanz Miguel Cabrillo Cathedraticos

Grado de Br en Artes de Joseph Andres

Grado de Br en Artes de Agustin Perez de Ubeda

Die secundo Mensis Novembris anno Domini
MDCLxxiij Cesaraugustæ

Eodem die cesit dicto del Claustro de la Universidad Sancte el
Dr Miguel Salvo Vicerrector Parentem los Dres Antonio Segovia
Vicente Navarro y Dr Pedro Geronimo Perez y el Br Pe-
dro Antonio Rabanera de Calcena de
lo de Dr en Theologia que Pide Juan Perez natural de Calcena
Monyos Habiendo Probado los Cursos Examinado le concedieron
dos fue Padrino el Dr Perez y el Dr Juan Vaquero todos Colegiales
de dicho Colegio y dicho Grado hizo la profession de la Fe y dicho Grado en virtud
de los Privilegios Pontificio Real y Comun en forma de Consuetudo de dicha Universidad
de lo que doy
D Geronimo Sanz Miguel Cabrillo Cathedraticos

Grado de Dr en Theologia de Juan Perez

Dicho dia mes y año Cesit dicto del Claustro de la Universidad Sancte el
Dr Miguel Salvo Vicerrector y Profesor mediante el Dr Geronimo Sanz Colegiales
de dicho Colegio dio el Grado de Dr en Theologia
Dr Joseph Campos Natural de la Ciudad de Huesca Arzobispado de Zaragoza
dos fueron Padrinos el Dr Joseph Campos y el Dr Nicolas Moreno todos Colegiales
de dicho Colegio y dicho Grado hizo la profession de la Fe y dicho Grado en virtud
de los Privilegios Pontificio Real y Comun en forma de Consuetudo de dicha Universidad
de lo que doy
D Geronimo Sanz Miguel Cabrillo Cathedraticos

App.s de Platica de Mr del Dr Joseph Campos

Die vigesimo Mensis Novembris anno Domini
MDCLxxiij Cesaraugustæ

Eodem die cesit dicto del Claustro de la Universidad Sancte el
Dr Miguel Salvo Vicerrector y Profesor mediante el Dr Geronimo Sanz Colegiales
de dicho Colegio dio el Grado de Dr en Theologia
Dr Joseph Campos Natural de la Ciudad de Huesca Arzobispado de Zaragoza
dos fueron Padrinos el Dr Joseph Campos y el Dr Nicolas Moreno todos Colegiales
de dicho Colegio y dicho Grado hizo la profession de la Fe y dicho Grado en virtud
de los Privilegios Pontificio Real y Comun en forma de Consuetudo de dicha Universidad
de lo que doy
D Miguel Cabrillo Nicolas Pico Cathedraticos

Grado de Dr en Theologia de Joseph Campos

Die veinte Nueve Noviembre año Domini
MDCCLXXXIJ Cesaraugte

Asignacion de Puntos al Br Dn Suelves

Eodem die Cetera dentro el Claustro de la Universidad Antes
ante la presencia del Sr Dr Miguel Salvo Diezmeleo Pauer
cierno los Dres Martin Sanchez D Juan Antonio el Mro Soler cate
drat de Sexto y Suelves y el Br Lorenzo Lodino opositores
a la Cathedra de Sexto que estubo vacante en esta Universidad de
por ultimo Concurso que hizo Dn Nicolas Pio Perez de Lubia Canonigo
de la Santa Iglesia de esta Ciudad Patron de dicha Cathedra
abiertos los opositores dos Actos de Punto Resolutorio Pasado Presente y Futuro
de alli Puntos Sus Sres dixeron tener en sus manos p.a leherse a los opositores de
oposicion dentro de la Cursada el termino de los edictos del Vice
Rector a cuyo fin mando abrir Puntos al Br Juan Bautista Suelves Presen
tado por el Sr Ignacio Lopez Catedratico que en Propiedad de Pio Patron
de dicha Cathedra Vacante en virtud de los Puntos
siguientes Por 1o Punto desde el § Contrahentes del titulo de Foro Com
petente usque ad Legem ult. del titulo de dicho Contrahentes
Por 2o Punto desde principio del titulo de Rebus creditis usque ad Cap. ult. hoc
Consultissimo 2 de Rebus cedisse non alienando. Por 3o Punto desde el § de
Tenuta Institute del Cap. existente seminas del titulo de Interrum
pendo Institute del Cap. existente Metu hasta el mismo titulo. Y Libros
significatione usque al § Licet autem Metu hasta el mismo titulo. Y Libros
y reconocidos dhos Puntos dho Br Suelves Asigno el Lugar
de Punto de Libros cedisse non alienando Cap. hoc Consultissimo 2o
y Lecciones para hacer Solucion de oposicion por mañana nada mas de
dho dia de mañana y dho Br Suelves Pidio Testimonio de Nombre
dhos opositores y respondieron que eran los mismos que eligieron y nombra
dos opositores y respondieron que eran los mismos que eligieron y nombra
dos y no mas Testimonio que los dhos de oposicion Mandaron y lo firmaron

Dn Manuel Lopez y Dn Joseph Pascual Cathalan

Puntos al Br Lorenzo Lodino.

Dicha dia Mes de Noviembre por la tarde en dho Claustro de dha
Universidad ante la presencia del Sr Miguel Salvo
Diezmeleo Pauer Cathedratico de Prima de dha Universidad
Se dixo Sres Puntos Para hacer Solucion de oposicion
la Cathedra de Sexto Hugo Puntos Para hacer Solucion de oposicion
en dha Cathedra vacante por el Dr Ignacio Lopez Dho opositor
Y dicha Cathedra Patron Dn Pio Perez de Lubia Canonigo de esta
Iglesia Cathedral de esta Ciudad Segun los estatutos de ella
Libros Legiana a la mañana Sobre los Puntos siguientes
Por primer punto desde el § Cum Deus usque al § Insuper del Cap.
Licet ex regesti Por 2o Punto desde el Cap. Apostolica usque al Cap. Licet. 12. Instituti
de del tit. de Appellationib. Por 3o Punto desde el § para tanto Cap. usque al § antiq.
Inclusive Cap. de Sententia excommunicationis. Y Libros reconocidos dhos
Puntos. Por dho Br Lorenzo Lodino dicho Sr Vice Rector Cathedratico
de Sententia excommunicatione del 3o Punto. Y le assigno para leher
Leccion de mañana dho Sres de la tarde. Del Dr Joseph
Suelves segun no se hace a leher siguiente Punto de Leccion y dho
Lodino los admitio en quanto ha lugar en derecho

Dicho dia Mes y Año Miguel Cathedratico de dha Universidad

Asignacion de Puntos

Eodem die Cetera dentro el Claustro de la Universidad y dicha
ante la presencia del Sr Dr Miguel Salvo Diezmeleo Pauer
Cathedratico de Prima de dha Universidad Se dixo el
Lodino Lector de Sexto que estubo vacante en esta Universidad
Leccion y Lecciones Puntos Para hacer Solucion de oposicion Y dicha
en virtud Sr Vice Rector Cathedratico Patron Dn Pio Perez de Lubia
Por primer punto desde el § hoc Sacramento Cap. Ubi periculum 3 alta el
Por primer punto desde el § Contrahentes del Cap. 1o del Foro Competente
Cap. ult. Por 2o Punto desde el § Contrahentes del Cap. 1o del Foro Competente
alta el § exigencia y Rubrica del titulo de dicho Contrahentes Por 3o Punto desde
el Cap. existente Interrum Significatione alta el Cap. Possidetis quum y Rubrica del mismo
titulo y libros reconocidos dhos Puntos dejo dicho Cathedratico del Cap. 2 Secundo
Juicio del titulo de Foro Competente y Se assigno por mañana a dho dia

Dn Manuel Lopez y Miguel Cathedratico Cathedratico

Asignacion de Puntos de Cathedra del Sepo al Dor Dn Juan Sarlay

Dicho dia quedo por la tarde concluso dentro del Claustro de la Universidad ante el Dor Miguel Saldaña Diezmo de Zaragoza el Dor Juan Sarlay opositor a la Cathedra de Dor Canonico el Dor Juan Sarlay opositor a la Cathedra de Sexto y Sepo se hubiesen puesto para hacer Salicion de oposicion y Sepo se hubiesen puesto para hacer Salicion de oposicion Leccion Salicion de Punto que Leccion Salicion de Punto que Leccion Salicion de Punto que mañana por la mañana a Relox de Sol Lopez y Salieron por punto mañana por la mañana a Relox de Sol Lopez y Salieron por punto siguiente Por primer punto desde el Capo 3o Decreto inclusive siguiente Por primer punto desde el Capo 3o Decreto inclusive Capo 5o inclusive del Libro de Decretales Por 2o Punto desde el

que en dho Señor Retor concurrian. Y dho Claustro dixo q.e el Miercoles primero diziente que secontara a Diez del presente mes se hagan honras de sufragio y honrras en la Yglesia de dha Vniversidad por el alma de dho Señor Retor con musica y sermon poniendo su tumulo con treinta y dos hachas amarillas acomodandolo con la decencia que fuere posible con semejante del gasto que no Exceda de treinta o treinta y cinco libras por alo que la Vniversidad consul tunos autos todo lo qual dho Claustro comitio a dho Señor Vice Retor. Y assimes dho dia se de el pesame de la muerte de dho Señor Retor al Señor Dr. Ramon de Aylon obispo de Iluesca su hijo de lo qual etc.

Geronimo Sanz y Miguel Caluillo Cste mayor

Die decimo mensis Nouembris anno Domini MDCXX ij Peregrata

Rabision de Cathedra de Sexto

Cosemdie Cesta Vniuersidad mandada juntar y congregada y asentada en el Claustro de los Muy Ilres Rector y Consiliarios de la Vniuersidad de estudios General desta Ciudad por mandado del Dr Miguel Saldiz Cisneros Rector por mandado del Dr Pando de Egior Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura y Pio Vidal de Aguilar Prior de Sn Vicente mro Montañes Vicario de Cruzeros desta Ciudad de Caragoca Claustro Pleno y congregado en la forma y manera q. se acostumbra y se ha acostumbrado juntar y congregar los Señores por Vigiliensy Rector y Consiliarios Primeramente el Dr Miguel Saldiz Cisneros, el Dr Lamberto Antº Cardona Iurado quarto, el Dr Felix Amad. el Dr Pedro Lanaj el Dr Dn Antº Español, y el Dr Pedro Fel, consiliarios etc Estando assi juntos dentro el Claustro de

la Vniuersidad Donde otras veces etc dho Señor Vicerretor dixo como auia juntado dho Claustro y dho Señor Iurado para la prouision de la Cathedra de Sexto en la qual se auia Vacado y por la muerte del Señor Retor se auia suspendido la prouision y passar a Botar los Estudiantes. Assi q.e el Claustro si se auia de passar a botar estaua bien puesto por ser los Botos muy pocos. Y dho Claustro dixo q.e passe luego a Botar. Y auiendo entrado en dho Claustro el Mo felix Caualle, el Bachiller Joseph Sueluas, el Bachiller Lorenco Podeno, el Dr Juan Fulay, y el Dr Martin Landin, opositores a dha Cathedra los quales dichos Mo felix Caualle, y el Dr Juan Fulay dixeron que rogauan sabian de la dha oposicion y renunciauan del derecho que podian tener en dha Cathedra Vos dhos Dr Joseph Sueluas, Lorenco Podeno, y dho Dr Landin dixeron que entrauan a Botar en dha oposicion, los quales se obligaron para ello de todas y quales q.e Excepciones q. que los Ilmos alos otros respective seguidrien oponer y por hauer los opositores fueron declarados por dho Claustro y aquel dho Claustro entraron a Botar Estudiantes y entraron por primera Bancada los siguientes.

C, Mn Pedro Matheo Gomez — 3
Joseph Sebastian Belenguer — 2
Joseph Gonçalez — +

Y hauiendo Botado los dhos Concejales y hechados los Botos en dos Cantaros fueron contados etc y se notifico a dhos opositores q. debiesen prouenir los Botos para mañana a las nueue de Relox etc

Geronimo Sanz y Oriente Salinas Cste mayor

Prohibicion de la Cathra de Sexto.

En diez de Diz.e Fue llamado Convocado Congregado y apuntado el Claustro delos Muy Ill.es Rectores Consiliarios de la Vniu.d de Sarag.a Por Mandamto del Dr Miguel Saluador Vicerector Por Muerte del Dr Juan de Lezat Rector de la q.l el Claustro hizo sede Vacante con Assistencia del Dr Miguel Saluador Vicerector Secretario de Nro Señor Mandamto de los Pres Deputados q.e de orden y Mandamto del dho Vicerector hizo llamar todos los Claustrales y Assistentes a dho Claustro en la q.l el dho Vicerector hizo Relacion como el Dr Miguel Saluador Vicerector y Patron de la Cathedra de Sexto de Theologia de la Vniu.d de Sarag.a Por Muerte del Dr Juan de Lezat Rector de la dha Vniu.d vltimo Poseedor de la dha Cathedra de Sexto de Theologia de la dha Vniu.d Por Muerte del dho

Y hauiendo passado la regulacion d.ª dha Cathedra se allo q.ue dho D.r Martin Landies Zanaua la dha Cathedra de quatro votos y trez calidades. Y dho Claustro mando llamar aquel para ponerlo en posicion d.ª dha Cathedra. Y hauiendo aquel entrado en dho Claustro hizo la profesion de fee y juram.to acostumbrado. Y dho Claustro le nombro en Cathedratio d.ª dha Cathedra de Sexto por tiempo de Cinco años conforme los Estatutos y fue mandado poner en posicion y puesto en ella por D.n Antonio Coyanes Consiliario ttg. por y en nombre de dho Claustro por dhos Cinco años segun los Estatutos ttg. de todo lo qual fue por mi Domingo Montano not.o y secretario ttg. fee fficiado este presente acto Sorge ttg.

Vicente Sabina Y Geronimo Sanz este hauer.

Die Vigesimo quinto Mensis Nouembris anno Domini M.DCLXXVij Corte

Codem die et loco dondo el Claustro de la Vniversidad de Organos y Confirmacion de nuebos estatutos y estilo de este Sancto los Muy Ills Señores D.r Mig.l Salbo Obpo de Iustinop.a Por Muerte del Ex.mo S.or Marques de Aytona Virrey y Capp.n General deste Reyno el D.r D.n Joseph Leiza y Ezpeleta Alcalde de la Real Audiencia Governacion, el D.r D.n Luis Exea y Ezcaurin del Consejo de su Mag.d en la Sala Criminal deste Reyno, el D.r D.n Antonio Segouia, Y el D.r Vicente Navarrete Canonigo de la Santa Yglesia Cesaraugus tana de dha Ciudad y Cathedratico de dha Vniversidad, el R.do M.o fray Lorenco Segouia Cathedratico de Vispera en Theologia, el R.do M.o fray Joseph Vidania, el D.r Iuan

Ilustrisimo Señor.

EL Retor, Claustro, y Vniversidad dizen a V.S.I. Que en el año passado de 1676. presentô a V.S.I. la Vniversidad el volumen de los Estatutos, que le pareciô convenientes para su mejor govierno, los quales aviendose reconocido por las personas destinadas por Capitulo, y Consejo, se aprobaron por V.S.I. y solamente se hizo reparo respecto del Estatuto, que dispone las Cathedras, que han de proveer Estudiantes. De que se ha originado no aver podido conseguir la Vniversidad el logro de todos los otros Estatutos calificados con la autoridad, y consentimiento de V.S.I. Y reconociendo graves daños en suspender la execucion de lo dispuesto en los Estatutos que entregô a V. S. I. considerando que el principal motivo, que se le ofreciô a V.S.I. para no admitir dicho Estatuto, fue los disturbios, que en la provision de las Cathedras de Artes se han experimentado en estos tiempos; y en ellas, como a V.S.I. es notorio, no se puede innovar sin beneplacito Apostolico, que dispense la voluntad del señor Arçobispo Don Pedro Apaolaza, que las dotô, y fundô, y en el interim, que no se obtiene de su Santidad dicha dispensacion, se han de padecer los mismos inconvenientes, que la Vniversidad ha experimentado en sus provisiones, los quales entiende se excluyen, y atajan con lo prevenido en los Estatutos concernientes a la provision de las Cathedras, por votos de Estudiantes.

Ha

Ha parecido a la Vniversidad, seria muy de la conveniencia publica, y servicio de Dios, suplicar a V. S. I. se sirva de permitir, y aprobar el sobredicho Estatuto, conforme lo entregô a V.S.I. con todos los otros, que concediô, y aprobô V.S.I. dexando prevenido, por disposicion especial, pueda hazerse en adelante innovacion de dicho Estatuto, concurriendo en ella V.S.I. y la Vniversidad; si se reconociere, no ser bastantes medios los que la Vniversidad, por muchos años de conferencias ha juzgado proporcionados al remedio de los abusos experimentados, y V.S.I. tiene autorizados con su aprobacion, y decreto. Y consiguiendo la Vniversidad de la grandeza de V.S.I. la confirmacion de los Estatutos, que suplica, quedarâ con mayor lustre, y aumento, y V.S.I. con la gloria de averla, como Madre, y Patrona, establecido nuevas Leyes, que conducen a su mas cierta conservacion, y vtilidad, &c.

Antonio Piedrafita y Alvis Cathedratico de Decreto, el Dr. Ygnacio
Cipres Cathedratico de Visperas en Canones, el Dr. Dn. Christhobal
Nogeras, el Dr. Joseph Lucas Casalete Cathedratico de Medicina
de dha Universidad, y el Dr. Gregorio Vidal medico, todos per
sonas nombradas por el Claustro pleno de dha Universidad para
la adoptacion y reformacion de los Estatutos de dha Universidad
y como tales maior parte de los nombrados y con la facultad y po-
der que tenemos del Claustro pleno de dha Universidad haviendo
tenido diversas conferencias para la adoptacion de dhos Estatutos
y para la paz y quietud de dha Escuela deliveraron se suplique a la
Ciudad se admitan dhos Estatutos y decreten aquellos por su Capitu
lo y Consejo con los cabos y modificaciones y de la forma y manera
que estan en poder de dha Ciudad sin Innovacion alguna de ellos
sino es como se pide y suplica en el memorial que se entrega a dha
Ciudad que es del thenor siguiente Inseratur que con
dhas modificaciones y advertencias que en dho memorial se
contienen los da y aprueba la dha Universidad y todos los arriba
nombrados en nombre de ella, y deliberaron se suplique a la dha
Ciudad los admita y decrete en la misma forma de lo qual etc.

Ant. Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cesto havit.

Die 23 Septimo octubris Mensis Novembris anno
Domini M.D.C.L.X.X. Cij Congregus

Eodem die Cathedralis Ecclesie Cesaraugustane Congregatis et Capitulariter Congregatis Illustrissimo et Reverendissimo Domino Don Petro Apostolico Sanctorum Nerei et Achillei Presbitero Cardinali Sancte Romane Ecclesie Archiepiscopo Cesaraugustano Hispaniarum Primate Regnique Aragonum Cancellario Regio Supremo Consiliario Regio Supremo Inquisitionis Generali Inquisitore Regio Supremo Consiliario Regio Supremo Consiliario Regio Supremo Consiliario

y el Dr Joseph Nabarque los quales quedaron admitidos por
Electores por dha facultad. Y haviendo sacado los Cedulos de
los Bolsa de Medicina y contados en la misma forma se allo en
ella Veinte y quatro Cedulos y Salio el Dr Juan Bautista
Carinena, y el Dr Joseph Cerco los quales fueron admitidos y
fueron buelltos todos los dhos Cedulos a dhos Bolsas y Conta
dos por dho nor. se bolbieron al Arca, y fueron man
dados llamar a dhos Electores arriba Extractos para ma
nana a las ocho de la mañana para que assistan en dha
Universidad para hacer la Eleccion de Rector y lo qual etc.

Sig. Geronimo Sanz, y Miguel Calbillo Cite Sanct.

Die Vigesimo nono Mensis Novembris anno
Dominij M.D.L.xxxij Cesaraugustae

Eodem die Certe Ajuntado y Claustro de los muy Ilres
Senores Rector y Consiliarios de la Universidad Caste por man
dam.to del Sr Dr Miguel Saldiz Vicecancel etc. por mues
te de Dn Franco Aylon Rector etc. de que hico y relacion
ante Vicente Salinas notario etc. Nicolas Pico Cedel
lo sobre llamado a dhos Senores Consiliarios y Electores extra
tos para hacer la Eleccion de Rector y Juntos en el
Claustro etc. Intervinieron los siguientes. Primeram.te
el Dr Miguel Saldiz Vicecancel, Dn Pedro Aylon
el Dr Pedro Lanuci Dn Antonio Lopez y el Dr Pe
dro Sin Consiliarios ante los quales parecieron el
Dr Mo Fray Diego de Frias, el Dr Agustin Perez de

Esta eleccion de Rector por muerte de Franco de Aylon

Hicho, el Dr Carlos Seras, el Dr Dn Manuel Fernandez, el
Dr Dn Joseph Nabarque, el Dr Juan Bautista Carinena, y el
Dr Joseph Cerco, Electores Extractos etc. y Nicolas Pico Cedel
lico de Relacion que havia llamado al Dr Joseph Cerco y ha
viendo se dho primero mio de Especialmente en la Capilla dhos
Senores Vicecancel y Consiliarios y los dhos Electores juraron
en la forma acostumbrada aunque el Dr Pedro Sin Consiliario
pretendio que el Vicecancel havia de Jurar en su poder por ser
el mas antiguo graduado y por estar confuso el estatuto pro
cedieron los demas S. Consiliarios y Electores y sin guardar
dha forma haviendo leido Yo el Infrascripto nor. los estatutos
que se deven leher antes de pasar hacer la eleccion de Rector
dho Senor Vicecancel haviendo propuesto por la dha Eleccion
al Dr Dn Miguel Exea el Dr Felix Amad. y Dr Juan
de Cerco todos Canonigos de la Sta Iglesia de Caragoca
y fueron dados por mi dho Not. a cada los dichos Sres Vicecan
cel Consiliarios y Electores sus Cedulas con los nombres de
los Sres propuestos Sabiendo pasar a botar con dhas Cedulas
como lo disponen los estatutos de Portener menos numero de
Botos el Dr Felix Amad que los dhos Dr Miguel Exea y Juan de
Cerco fue excluido en el primer escrutinio esto Dr Felix Amad
Sabiendo buelto a botar a los dhos Dr Miguel Exea y Juan
Cerco salio Tener seis Botos cada uno de los dhos Dr Miguel
Exea y Juan Cerco. Sabiendo buelto a botar segunda y
tercera vez a dhos dos salio tener siempre seis Botos

cada uno. Vos otros señores Vicerector Consiliarios y electo-
res habiendo Conferido lo que se pudo hacer para tener
efecto dicha elección no dandose en el estatuto de lo que debe
de hacer en caso de igualdad de votos. Porrogaron el dicho Claustro
para dos oras de la tarde del mismo dia. Y luego se
juntaron los dichos a la hora dicha y dejo dicha tarde juntos todos
los dichos Vicerector Consiliarios y electores dentro el mismo Claustro.
de la Universidad continuando la dicha eleción
de Rector fue por mi dicho Notario dadas las cedulas de los dhos
D. Miguel Calbillo y Orcaray y Orcaray laya en la forma acostumbrada
y abiendo Bolado las dichas cedulas se allo tener seis Botos y
abiendo Bolado las dichas cedulas se allo tener seis Botos y
Abto D. Miguel Calbillo seis botos seis Orcaray laya Y abiendo buel
to a tomar se allo tener tambien seis Botos cada
la segunda vez a votar se allo tener seis Botos cada
uno de los dichos D. Miguel Calbillo y Orcaray laya: Y abiendo denido
el mismo reparo se juntaron la mañana en la forma que se debe
de tomar en semejantes casos los dichos Vicerector Consilia
rios y electores y deliberaron se hallo juntos luego a los Sres Cathedra
ticos de Sanones y Leyes de dicha Universidad Pasa Consultor
lo que se debe de hacer en caso como el que esta sucediendo Y habia
lo llamado a los Sres Joseph Peralta D.D Geronimo Palacios
D. Ignacio Lopez D. Joseph Torres D. Martin Calbillo Cathedraticos de
Y abiendo se propuesto por el Vicerector en el estado en
que se allaba esta eleccion de Rector Y que habia sucedido
esta mañana y que determinasen sobre ello los dichos
Sres preguntas a fin Y Consultada con dhos Sres lo que

Eleccion de Rector de Orcaray laya

se debia hacer en semejante caso por no estar prevenido cosa alguna
no por los estatutos los dhos Vicerector de parte de arriba nom-
brados respondieron que la materia era muy grabe y de mucha
consideracion que no se atrebian por entonces abocar a esta
Eleccion que no se diesen por entonces a tomar resolucion
materia y punto tan grabe que requeria mas espacio de tiempo para estudiar la
cosa alguna. Dhos Vicerector Consiliarios y electores por razon
ron hasta eleccion p.a despues de mañana no dejando de hacer
de la mañana todo lo que dicho fue no obstante a los dhos Consiliarios
y electores de parte de arriba nombrados de lo que
yo Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cathedraticos hauido

Diez y nueve de Diciembre anno Domini
M. D. C. L. X. X. V. y Cinco

En la misma dicha hora dentro el Claustro de la Universidad de Estudio Ge
neral juntos los muy Ilres Sres Dor Miguel Calbillo Vicerector de dicho
Sr Dor Pedro Sanz de Valenzuela Dor Pedro Gil Consiliarios
el Dor Agustin Perez de Echo el Dor Joseph Diez Garcia Dor Carlos Ser
bay Dor Manuel Fernandez Dor Joseph Navarrete y Juan Bautista
Carmona Dor Joseph Cano electores y Regente de Cathedra Salinas
dichos los quales continuando la eleccion de Rector contenidos en los mismos
Prepuestos y votados a los dhos Dor Miguel y Orcaray laya de la
forma dada los Cedulas a los dhos Vicerector Consiliarios y
electores por mi dicho Notario y Publico a votar segun lo en el estatuto
y abiendo Bolado Contado los dhos Cedulas se allo que Dn Juan
de Leyva tenia siete Botos y D. Miguel y Orcaray cinco y que el

elegido en Actor el Sor D. Juan Laiza por tener mayor nu-
mero de Botos. Todo lo qual digo para que se sirva de
Vmd. de Mandar dar Carta de Exa. en forma. Dios guarde a Vmd.
muchos años. Zaragoza y Diciembre 2 de 1769.

B.L.M. de Vmd. su mas atento y seguro servidor

D. Joseph Palacios y Geronimo Sanz Secretario

Dicho dia primero de Diciembre por la tarde del dho año Mil setezn-
tos Setenta y nueve Estando dentro el Claustro de la Universidad de esta
Ciudad de Zaragoza en la Sala de Exercicios de dha Universidad Pare-
ciendo en Presencia del Sor Miguel Salvador Vicerector de dha Universidad
y en Presencia de mi Geronimo Sanz Secretario de dha Universidad los Sres
Dr. Juan Nicolas Dr. Juan Pablo Ruiz Dr. Reymundo Blanco
Dr. Juan Nicolas de Carinena opositores a la Catedra de Mysticos de me
dicina que esta vacante en dha Universidad de que hizo eleccion asi
dicho que esta vacante en dha Universidad de que hizo eleccion asi
Dr. Juan Nicolas Ruiz Dr. Reymundo Blanco opositores a dha Catedra
Dr. Juan Nicolas de Carinena opositores a dha

Die tertio Mensis Decembris anno Dominj
M D C L X X V ij Caragoçe

Puntos del Dr Juan Sa Rioja Rey de la Salud de Aforismos

Estando en esta dicha Ciudad y Audiencia del Dr Juan Sa Rioja Rector y Patricio del Dr Juan Sa Rioja Rey de la Salud de Aforismos para hacer oposicion a dicha Catedra de Aforismos hizo oposicion y leyendo publicamente en la Sala de Theologia de dicho Colegio de Santa Cruz de esta dicha Ciudad y Audiencia los Puntos siguientes

Por primer punto la Sentencia 2 a la 7 del primero libro
Por segundo Punto la Sentencia 43 a la 47 del primero libro
Por 3º Punto la 14 a la 16 del tercer libro
Dichos Puntos por dicho Rey eligio la Sentencia 2 del primero libro
Punto que comienza Ingeniosa solutione. Y se le assignó para mañana
dias y se le dio los argumentos al Dr Agustin Serrano y lo
firmo de su mano
Dr Juan Sa Cirineo de la Rioja

Geronimo Sanz y Nicolas Calvillo Escribanos

Die quarto Mensis Decembris anno Dominj
M D C L X X V ij Caragoçe

Puntos del Dr Juan Sa Rioja Rey de la Salud de Aforismos

Estando en esta dicha Ciudad y Audiencia del Dr Juan Sa Rioja Rector y Patricio del Dr Juan Sa Rioja Rey de la Salud de Aforismos para hacer oposicion a dicha Catedra de Aforismos hizo oposicion y leyendo publicamente en la Sala de Theologia de dicho Colegio de Santa Cruz de esta dicha Ciudad y Audiencia los Puntos siguientes

Por primer punto la Sentencia 2 a la 7 del primero libro
Por segundo Punto la Sentencia 43 a la 47 del primero libro
Por 3º Punto la 14 a la 16 del tercer libro
Dichos Puntos por dicho Rey eligio la Sentencia 2 del primero libro
Punto que comienza Ingeniosa solutione. Y se le assignó para mañana
dias y se le dio los argumentos al Dr Agustin Serrano y lo
firmo de su mano
Dr Juan Sa Cirineo de la Rioja

Geronimo Sanz y Nicolas Calvillo Escribanos

Die quinto Mensis Decembris anno Dominj
M D C L X X V ij Caragoçe

Puntos del Dr Miguel Salas y Pa del grado de Licenciado en Medicina

Estando en esta dicha Ciudad y Audiencia del Dr Miguel Salas Rey y Patricio del Dr Miguel Salas Rey vezino de la Villa de Luna electo por Rey de dicha Facultad de Medicina para hacer oposicion a dicho grado de Licenciado en Medicina que dicho presente el Dr Juan Sa Cirineo Sopadrino. Habiendo puesto en uso en el libro de Galeno Rey y Vezino segun los estatutos de dicha facultad salieron los puntos siguientes y

Por primer punto la Sentencia 23 del primer libro
Por segundo punto la Sentencia 12 13 y 14 del libro primero
Por 3º Punto la Sentencia 11 a la 12 del libro 3º Dictis y Reconocidos los puntos dicho Dr Miguel Salas Rey eligio la Sentencia 23 del libro primero de los Aforismos que Comienza Senes

Y para el segundo punto eligio el Cap 3 del 3º libro de Victus y dicho eligio y se le assignó hacer dicho examen para mañana a las nueve de la mañana de dicho dia

Geronimo Sanz y Nicolas Calvillo Escribanos

Assignacion de Puntos al Dr Agustin Serrano de la Catedra de Aforismos

Dicho dia quatro por la tarde en esta dicha Ciudad y Audiencia del Rey nuestro Señor y ante la presencia del Dr Juan Sa Rioja Rector y Patricio del Dr Juan Sa Rioja Rey de la Salud de Aforismos hizo oposicion a dicha Catedra de Aforismos el Dr Agustin Serrano opositor a dicha Catedra de Medicina de Aforismos y luego se le dieron Puntos para hacer dicha oposicion y leyendo publicamente en la Sala de Theologia de dicho Colegio de Santa Cruz de esta dicha Ciudad y Audiencia los Puntos siguientes

Por primer punto la Sentencia 23 a la 28 del 2º libro
Por segundo Punto la Sentencia 43 a la 53 del 4º libro
Por tercero Punto la Sentencia 23 a la 31 del texto libro 2 Victus y reconocidos dhos puntos por dicho Dr Serrano eligio la Sentencia 43 del libro 4º que Comienza Scribes y se le assignó para mañana dia de la fecha para hacer dicho exercicio

Geronimo Sanz y Nicolas Calvillo Escribanos

Die quinto Mensis Decembris anno Dominj
M D C L X X V ij Caragoçe

Assignacion de Puntos al Dr Miguel Salas y Pa del grado de Licenciado en Medicina

Estando en esta dicha Ciudad y Audiencia del Dr Miguel Salas Rey y Patricio del Dr Miguel Salas Rey vezino de la Villa de Luna electo por Rey de dicha Facultad de Medicina para hacer oposicion a dicho grado de Licenciado en Medicina que dicho presente el Dr Juan Sa Cirineo Sopadrino. Habiendo puesto en uso en el libro de Galeno Rey y Vezino segun los estatutos de dicha facultad salieron los puntos siguientes y

Por primer punto la Sentencia 23 del primer libro
Por segundo punto la Sentencia 12 13 y 14 del libro primero
Por 3º Punto la Sentencia 11 a la 12 del libro 3º Victus y reconocidos los puntos dicho Dr Miguel Salas Rey eligio la Sentencia 23 del libro primero de los Aforismos que Comienza Senes

Y para el segundo punto eligio el Cap 3 del 3º libro de Victus y dicho eligio y se le assignó hacer dicho examen para mañana a las nueve de la mañana de dicho dia

Geronimo Sanz y Nicolas Calvillo Escribanos

Provision de la Cathedra de Prima de Jurisprudencia en el Dr Juan Llera

Dicho dia quinto de Octubre mil Seiscientos Setenta y Ocho años de Diciembre del dicho año mil Seiscientos Setenta y dicho Claustro Cursado del Claustro de los Muy Ilres Señores Rector y Consiliarios de la Universidad de Huesca y de los Muy Ilres Jurados y de la Ciudad de Huesca Por mandado del Señor Rector abajo firmado y llamado de Nicolas Pio Vidal Bedel de dicha Universidad en virtud de Auto de Juez Comissario por el Ilre de la Ciudad de Huesca Don Juan Francisco Garcia Secretario por el Ilre de la Ciudad de Huesca y de dicha Universidad de Estudio General Cursos de dicha Universidad en la forma acostumbrada Intervinieron y se hallaron en dicha Universidad en persona los Infrascriptos Doctores siendo el Dr Juan Francisco Garcia Rector el Dr Pedro Taylor el Dr Pedro Lanuza el Dr Felix Lasala Rector el Dr Pedro Taylor el Dr Pedro Lanuza el Dr Felix Lasala Rector el Dr Pedro Taylor el Dr Pedro Gil Consiliarios. Los Muy Ilres el Dr Andres de Espanes y el Dr Pedro Gil Consiliarios. Los Muy Ilres el Dr Ignacio Garces y Dn Juan Francisco del Rio y Alexandro Salazar Jurados de la Ciudad de Huesca y Dn Bernardo Saenz Jurado de la Ciudad de Caragoza Y Don Carlos Diaz Consiliarios estan todos juntos para la provision de la Catedra que esta vacante por Jubilacion de el Dr Joseph Canova de ultimo Catedratico de Prima de Medicina Llamado el dicho Dr Joseph Canova de ultimo Catedratico de Prima de Medicina Llamado el dicho Claustro a los Dres Reymundo Blasco Lecan Francisco Perez Salinero Dr Juan Llera y el Dr Agustin Serrano Opositores a dicha Catedra Habiendo leido Juramento de Calumnia y Secreto Juraron de hacer bien y fielmente dicho oficio de Opositores y Votantes en dicha Oposicion Y Para hacer dicha oposicion fueron echados los Votos Para hacer dicha oposicion fueron echados los Votos de Suerte Bolsa de los Graduados en Medicina Electos por los Dres Opositores Contados por mi dicho Secretario. Habiendo sido hallados en dicho Cofre Quatro Votos de dicho Collegio en favor del Dr Juan Llera Dos Votos en favor del Dr Agustin Serrano Dos Votos en favor del Dr Nicolas Blasco y el Dr Gregorio Salas y el Dr Joseph Lorenzo Casalete y el Dr Matheo Salinero Los quales fueron llamados los dos y el Dr Matheo Salinero Los quales fueron llamados los dos y el Dr Juan Llera Habiendo llamado a los dichos opositores y Votantes y Juramentado a los dichos electores y dixeron Que Votaban y Votaron en favor del Dr Juan Llera Habiendo Votado todos los

Die sexto Mensis Decembris anno Domini
MDCLxx vij Caesaraugustae

Grado de Bachiller en Medicina de Juan Miguel Martinez

Eodem die Cita dentro el Claustro de la Universidad Cesar Augusta Presente el Dr Juan Leija Rector y Regente los Drs Vicente Nogueras Dr Agustin Sedeano Dr Nicolas Moreno Dr Bartholome Jaraiza Dr Juan Bautista Larrina el Dr Juan Sanz Ruiz Dr Bautista Luy Dr Pedro Gil Dr Joseph Lucas Castillo Dr Diego Vidal Dr Juan Lera Dr Lorenzo Pablo Dr Lorenzo Andres examinadores del Grado de Bachiller en Medicina del Dr Juan Miguel Martinez siendo Sepultero el Dr Carnicer Sabiendo aquel Bachiller en Medicina del punto que se le dio Sabiendo lo examinado segun lo acostumbrado y Siendo Salido al Cathedra y Cursado la debida y Legitima Lectura de Cathedra de Prima de Medicina Sabiendo aquel Bachiller en Medicina los Estatutos y Constituciones de esta Universidad Sabiendo haver cursado los Cursos de Philosophia y Medicina Sabiendo haver hecho Acto Publico de Philosophia y Medicina Sabiendo haver hecho Acto Publico de Philosophia y Medicina Sabiendo haver hecho Acto Publico

Die decimo Mensis Decembris anno Domini
MDLxxxij Cesaraugustæ

Grado de Licenciado de D. Juan Leiza Rector,

Eodem die Caste dentro el Claustro de la Vniversidad de Santos Iuanes, y Thomas Cesaraugustæ el Muy Ilustre Señor Don Diego Fernandez de Heredia Conde de Fuentes, Cauallero del Orden de Calatraua, Vizconde de Peralta de Cornudella, Señor de la Baronia de Escarpe, y Estada, Gouernador, y Capitan General del Reyno de Aragon, y Vicecanciller de la Vniuersidad de Caragoça, en presencia de mi Iuan Miguel Cabrillo Notario Publico de Caragoça, y de los Testigos infrascriptos, el Muy Reuerendo Señor Don Joseph Portero Doctor en Sacra Theologia, Canonigo de la Santa Yglesia de Caragoça, Rector de la Vniuersidad de Caragoça, y Vicario General en lo Espiritual, y Temporal de la Ciudad, y Arçobispado de Caragoça, por el Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Hernando de Aragon Arçobispo de Caragoça, Primado de las Españas, Lugarteniente, y Capitan General del Reyno de Aragon, Visorey, y Presidente por su Magestad en el dicho Reyno, Gouernador de la Ciudad, y Arçobispado de Caragoça, Patron de la dicha Vniuersidad, y Estudio General de Caragoça, por ante mi Notario, y Testigos infrascriptos, el Reuerendo Señor Doctor Bartholome Sarnago Canonigo de la Santa Yglesia de Caragoça, Vicario General en lo Espiritual, y Temporal de la Ciudad, y Arçobispado de Caragoça, por el Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Hernando de Aragon Arçobispo de Caragoça, Primado de las Españas, Lugarteniente, y Capitan General del Reyno de Aragon, Visorey, y Presidente por su Magestad en el dicho Reyno, Gouernador de la Ciudad, y Arçobispado de Caragoça, Patron de la dicha Vniuersidad, y Estudio General de Caragoça, el Reuerendo Señor Doctor Iuan Cortes Canonigo de la Santa Yglesia de Caragoça, Vicario General en lo Espiritual, y Temporal de la Ciudad, y Arçobispado de Caragoça, por el Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Hernando de Aragon Arçobispo de Caragoça, Primado de las Españas, Lugarteniente, y Capitan General del Reyno de Aragon, Visorey, y Presidente por su Magestad en el dicho Reyno, Gouernador de la Ciudad, y Arçobispado de Caragoça, Patron de la dicha Vniuersidad, y Estudio General de Caragoça, el Muy Ilustre Señor Don Diego Fernandez de Heredia Conde de Fuentes, Cauallero del Orden de Calatraua, Vizconde de Peralta de Cornudella, Señor de la Baronia de Escarpe, y Estada, Gouernador, y Capitan General del Reyno de Aragon, y Vicecanciller de la Vniuersidad de Caragoça, el Muy Reuerendo Señor Doctor Iuan Leiza Rector de la dicha Vniuersidad, y Estudio General de Caragoça, el Muy Reuerendo Señor Doctor Joseph Portero Doctor en Sacra Theologia, Canonigo de la Santa Yglesia de Caragoça, y Vicario General en lo Espiritual, y Temporal de la Ciudad, y Arçobispado de Caragoça, por el Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Hernando de Aragon Arçobispo de Caragoça, Primado de las Españas, Lugarteniente, y Capitan General del Reyno de Aragon, Visorey, y Presidente por su Magestad en el dicho Reyno, Gouernador de la Ciudad, y Arçobispado de Caragoça, Patron de la dicha Vniuersidad, y Estudio General de Caragoça, el Muy Reuerendo Señor Doctor Iuan Cortes Canonigo de la Santa Yglesia de Caragoça, Vicario General en lo Espiritual, y Temporal de la Ciudad, y Arçobispado de Caragoça, por el Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Hernando de Aragon Arçobispo de Caragoça, Primado de las Españas, Lugarteniente, y Capitan General del Reyno de Aragon, Visorey, y Presidente por su Magestad en el dicho Reyno, Gouernador de la Ciudad, y Arçobispado de Caragoça, Patron de la dicha Vniuersidad, y Estudio General de Caragoça, el Muy Ilustre Señor Don Carlos Seruat, el Muy Ilustre Señor Don Christofol Mur, el Muy Ilustre Señor Don Sebastian Porter el Muy Ilustre Señor Don Christofol Mur, el Muy Ilustre Señor Don Carlos Seruat

Die decimo Quinto Mensis Decembris anno Domini M.D.C.L.x.x. Vij Salamanca

Eodem die Cesta en las Casas del Sr D Juan de Leyza Rector dela Universidad Pancio el Maestro felix Caballe el qual dixo q̃ se le diesen quatro Puntos para hazer Salicion y para el q̃ dixo q̃ se le diesse licencia en Medicina en los Presentes el Sr Joseph Ramos y Martin Sayz Caldahio de Zubia de Ruda Jn primis Ses Vezes en el libro de dixeta siguientes Salicion los Puntos siguientes

Por primer punto desde la L. Vbi vero hasta la L. 27 del 2º de Epidemias Quinque enim

Por segundo Punto desde la L. Cæteri y del 6º Comunia Verborum ad finem 6 Compes 6 del Sexto de Victu

Por tercer punto desde la L. quinam enim y hasta la L. sed hoc 17 del libro 1º de Epidemias y por quarto Punto se dio la ley in aqua 16 y dixeron los Puntos y Textos y reconocidos dhos Puntos

Die Vigesimo Mensis Decembris anno Domini M.D.C.L.X.X.V.j Cesaraugustæ

Grado de Bachiller de Juan Ger

Eodem die Coram Nobis in Aula Universitatis Cæsaraugustanæ Presentia del Mag.co D. Juan de Leija Rector Pareció Juan Fernandez de Cangas Aguel Virgo Solicitando Gradum de Bachiller en Medicina Para lo cual en esta Universidad los dos años siguientes estudiado Recibido los Actos Domingo Lopez Juan Baquero y Pedro Orduña Asistiendo y examinados en dicho Grado siendo Opponentes dichos Domingo Perez Y habiendo examinado fue aprobado. Visto lo por el Señor Rector Le Concedio dicho Grado segun estilo de aquella Universidad

Yo Geronimo Sanz y Miguel Calvillo Cesaraugustani

Puntos Prescriptos de Licd.o en Medicina de Matheo Ruiz

Dicho dia 29.a Coram Nobis los Actos del Mag.co D. Juan de Leija Rector dela Universidad de Pareció el D.r Matheo Ruiz el qual Fue Solicitando y Señalaron Puntos Para hauer de hacer el Examen de Licd.o en Medicina Aquel Recibido el D.r Nicolas Monebo Sapadino Y habiendo Puesto en mi presencia el Mag.co Juan Vera puntos de Medicina dho minotes Vicey en el Libro de las Sentencias de Folleros Sacaron los Puntos siguientes

Por primer punto dela sentencia 28 del 2.o Libro ad talo 23

Por 2.o Punto dadala Sentencia 13 ad tala 21

Por 3.er Punto desde la Sentencia 53 del Libro 3.o de los Comunes ad tala 54 y del Libro 2.o Textos y Reconocidos 5 Text.os para los 2.os Puntos Matheo Ruiz en noueua Sentencia 23 del 2.o primer Libro y Punto que comienza de Judimes Pro multitudine y Por 2.o Capo 4 del Libro 1.o de Febres y de la 3.a Pars Cap.o 4 Con la qual ha acabado el suio y examen Para mañana de Caydos de la Parte adelante de lo qual &c

Yo Alonso de Leija y Vicente Pico Cesaraugustani

99

Die Vigesimo 9.o Mensis Decembris anno Domini M.D.C.L.X.X.V.j Cesaraugustæ

Grado de Licd.o en Md.a de Matheo Ruiz

Eodem die Coram Nobis in Aula Universitatis Cæsaraugustanæ Juntos los Muy Ills. Sres D. Juan de Leija Rector y los Drs D. Christobal Rogueras Dr Agustin Serrano Dr Bartholome Saraueja Dr Blasco Salbador Dr Juan Sanchez Ruiz Dr Pedro Gil Dr Lucas Cañable Dr Gregorio Vidal Dr Juan Llera Dr Lorenzo Palo Dr Lorenzo Andres Dr Juan Ste Carinena y el del grado de Licenciado que fue de Matheo Ruiz siendo Padrino el Dr Nicolas Monebo Sapadino Teniendo Lugar de Matheo Ruiz Luego Para ante todos y cada uno habiendo Estado primero de Mañana en el Cabo y Cruzado Con las Cabidades del estatuto Segun dado y Concedido dicho Grado Con las dhas Cabidades y Juramento acostumbrado y habiendo Salido del Cathedro Con el Padrino le fue dada la Cruz y Libro Cerrado el qual Jurando Con su Padrino le fue dada la Cruz y Libro abierto Sobre el Pecho en Señal de Profesion de Fee y Puesto el Birretico Con el Cabo y Cruzado de Licd.o Con las dhas Cabidades y Juramento acostumbrado Salido a Cathedro Segun Publica y Ordinaria

Yo Geronimo Sanz y Miguel Calvillo Cesaraugustani

Die Vigesimo Primo Mensis Decembris anno Domini M.D.C.L.X.X.V.j Cesaraugustæ

Grados de Dr.to de Matheo Ruiz y Nicolas de Leija

Eodem die Coram Nobis in Aula Universitatis Cæsaraugustanæ Juntos los Muy Ills Señores D. Juan de Leija Rector y los Drs y Mrs de la Facultad de Medicina en dicho Acto estando nombrados Jueces Dr y Para dores los Drs Pedro de Lorca en Medicina de Estiuano Fuyman y Bautista Carlos los Cuales hicieron la Profesion de la Fee y Juramento de Sabiendo Salir del Cathedro Con el Acompañamiento que en tales Actos Estan declarados los dhos Estiuano Fuyman y Matheo Ruiz en Artes y en Medicina de esta Universidad y dhos Valor Cursos y Grado de Licenciado Con las gracias Segun Mas y Largo

Yo Geronimo Sanz y Nicolas Pico Cesaraugustani

Die Vigesimo Sexto Mensis Decembris Anno Domini M.DC.XXCij Salamanca

Grado de Br en Medicina

Eodem die Actus dentro el Claustro de la Vniversidad de esta Corte ante la presencia del S.r D.n Juan de Leyza Rector de Salamanca por Su Mag.d y Vniversidad de ella, y de mi Pedro Sarmiento Secretario de Cam.ra de Su Mag.d y de Gob.no de la Vniversidad de esta Corte, se graduó de Bachiller en Medicina el P.e Fr. Lucas Caballero Dr. Ribas, Morales Artium Magister, y Sacrae Theologiae Lector de Prima, y Regente de Estudios del Orden de Predicadores de esta Corte, habiendo precedido todos los actos, y exercicios de Suficiencia, y Suficiencia, que para ello se requieren, y estatuyen, y fue aprobado de Voto del Señor Rector, y demas Doctores, y Maestros, que se hallaron presentes, y para que conste lo firmo de mi nombre, y sello de mi Oficio en la Corte a dicho dia mes, y año

Pedro Sarmiento Secretario

Die Vigesimo Sexto Mensis Decembris Anno Domini M.DC.XXCij Continuando Ante Dicto

Grado de Br en Cirs de Felix Capelle

Eodem die Actus dentro el Claustro de la Vniversidad de esta Corte ante los Muy Ilres Señores Rector, y Diputados del Estudio de Salamanca que Residen en esta Corte, se graduó de Bachiller en Cirugia el P.e Fr. Felix Capelle Religioso de la Orden de N.ra Señora del Carmen Calçado, habiendo precedido todos los actos, y exercicios de Suficiencia, que para ello se requieren, y estatuyen, y fue aprobado de Voto de los Señores Rector, y demas Doctores, y Maestros, que se hallaron presentes, y para que conste lo firmo de mi nombre, y sello de mi Oficio en la Corte a dicho dia mes, y año

Pedro Sarmiento Secretario

Claustro Pleno

Dicho dia Veynte y tres de Diziembre del dicho año de parte de arriba Salamanca Juntos, y Congregados en Claustro Pleno de los Muy Ilres Señores Rector, y Consiliarios, Doctores, y Maestros, Diputados de la Vniversidad de dicho General de esta Corte por mandado del Señor Rector abajo nombrado Yo el Secretario de Diputados de dicho General de esta Corte por mandado del Señor Rector abajo nombrado hize Saber a todos los Doctores, y Maestros de esta Vniversidad como el Señor Rector avia mandado a hoy dicho dia Claustro Pleno para tratar, y conferir cosas tocantes a dicha Vniversidad, y Vniversidades, y para que ninguno pretendiese ignorancia mandó dar este mandamiento, que fue pregonado en la Puerta principal de la Yglesia de San Geronimo el Real de esta Corte, donde se suelen hazer, y hazen los Claustros Plenos, y Generales, y para que venga a noticia de todos los Doctores, y Maestros, que en el no vinieren,

Por el dho Señor Rector fue dho y Propuesto Que en
virtud del estatuto que dispone que todos los q
dados lleben Sus Insignias y asistan a los grados con
Mas Zelo grados que no asistiere Con ella no se le de
propina, Sabiendo lo notificado primero abordo. a la q
nos que no han venido Con la Insignia Se les haga gra
do la propina, Como lo a Ntr Pedro Garcia Ntr D Pedro
le firmo el Ntr Joseph Perales y al Ntr Lazaro Romeo
guesbos Perales y Romeo que Por oficiales de escuelas
bios del Ntr Arcediano Dien no deben llebar la carta ni dan
pero a sentarse en el puesto q los de mas Ntros. Tam
Pone en consideracion lo que se hubiere de executar
declaro dho estatuto en q debe dar propina
que no sea de q no lleve propina y
Insignia en dho Grado sin
otro alguno tubiere la Insignia
el Honor de dho estatuto. Y abierto Botado sobre
dicho en Pl Por mayor numero de votos fue delib
berado que el Graduado que no llebare la Insignia
de facultad no le de propina en mayor grado
aunque asista en el q no asistiendo Con Insignia
Y que la lleve y guarde en todo el acto Y asimismo
juzgando la dha Y que la lleve y guarde en todo el acto Y asimismo
y Rogando lleven habiendo Propuesto el Rector se le diese Mas adu
que se gastara en la enramada de la Iglesia de su Magd.
y de Rogando de marzo Fabrica y Cebel Pedro Claudio
de Abril le pague todo lo q y Rogando del Bedel
Y que sea gastando los q en el Y gastos que se de
bieren Y pague de los grados q se hagan
sabiendo los propinas Y para Ver y ajustar

tot

Las dhas quentas y lo que sobre hubiere de los grados se
nombro al Dr Pedro Ruiz Agustin Gomez al Dr Lorenzo
Ortiz Vidaño Dr Lucas Castañeda al Dr Miguel de Ruiz
Vicerrector y al Dr Pedro Tamayo Abogados, q hoy Claustro
Consilio ele que den las dhas quentas y lo que sobre se haga
y Rogando se de a Pedro de Loyola

Miguel Calbillos y Geronimo Sanz Secretarios

Die Lunis octabo Mensis Decembris anno Domi
ni Mdcxxviij Cursando ad tibi sede Domini

Claustro de Sn Eclesiastico y Generalissimo que llamado convocado congregado y ajuntado
Hilario en el Claustro de los Muy Ills Ss Rector y Consiliarios de la Unibersidad
Sita Ziudad General Latina por mandado del Señor Rector abajo nom
brado Usando de Noticias Dio Pedro de Loyola el qual hizo Relacion ante mi Es
cribano Juan de Salinas Not. de Unibersidad q los Ynfrascriptos Y siguientes Primeramente se
Ntros presentes los Ynfrascriptos Y siguientes Primeramente se
Dr Juan de Vega Autor el Dr Felix Roman Dr Antonio Vega
Dr Pedro Ruiz Dr Pedro Garcia Dr Pedro Geronimo
Gil Consiliarios de Unibersidad asi juntos tenido el claustro de
Dr el tenor Rector sea sido y propuesto como es de mucha importa
habiendo juntado los opositores de la Cathedra Curso de Re
Prima que esta bacante en esta Unibersidad paso las
Puntos en ella del Dr Fernel oposicion pretende que
Sesenta puntos quedando Ynteresado en los
Libros que en ella tienen obligacion de leer los Cate
Dr Pedro Garcia dráticos y lo mismo pretende el Dr Carmona del Dr Sanz
de Mena pretende se le den los puntos en esta Cathe
dra pues ha mas tiempo q ha sido nombrado para los en esta Unibersidad

Y que se este dha Vispera se Juntase Por quanto Dn Juan estaba
lo Tuerto pro que tubiesse de darlos Puntos dio
Las Materias que han de leher los Catedraticos Y que el Dr Ri
an Pongesta opuesto en dhas Oposiciones Tambien se pone
la excepcion que vera abrir el opositor segun los estatutos
y Constitucion Tambien se pone el Juramento que
sobre ello pone Vsolucion de lo que pide. Fabien
do llamado a dho Juntamento a dhos Drs Carmena Ferrol
Dr Sanz Dr Blanco y Dr Juan Pons Fernando aquellos en
dhos Juramento y todos dos dhos Drs dixeron q tenian
los de Cada uno. Dho Dr Juan de Casarmena como opos
tor Sobre lo Siguiente a dho Rector y Consiliarios Que en
Sobre lo no Juntarse el Dr D Pedro de Ayllon Porque
lo aquel dia no Juntaria nito pudo Por quanto se can
pio el Año en que hera dha de Sentencia de este presente año
y noto puede ser dos años Juntos Porque dho
Consiliario despues de haber sido Rector
ser dho que antes de Vltimo de Agosto de Sanct
del Año siguiente Y biendo Se fecho dho Juntamento el dho
Dr Rector dixo. Y biendo Entendido lo que Sobre dho
lo que Se ha de hacer de Ellos. Que Habiendo Sido
Y dho Rector por Juramento de dhos Puntos Se han
posesion de dho Oficio Y dho Dr Juan Pons Como opo
tor de Cada uno. Dho Dr Juan de Casarmena como opo
tor Sobre lo Siguiente a dho Rector y Consiliarios Que en
Sobre lo no Juntarse el Dr D Pedro de Ayllon Porque
lo aquel dia no Juntaria nito pudo Por quanto se can
pio el Año en que hera dha de Sentencia de este presente año
y noto puede ser dos años Juntos Porque dho
Consiliario despues de haber sido Rector
ser dho que antes de Vltimo de Agosto de Sanct
del Año siguiente Y biendo Se fecho dho Juntamento el dho
Dr Rector dixo. Y biendo Entendido lo que Sobre dho
lo que Se ha de hacer de Ellos. Que Habiendo Sido
Y dho Rector por Juramento de dhos Puntos Se han
posesion de dho Oficio Y dho Dr Juan Pons Como opo
tor de Cada uno. Dho Dr Juan de Casarmena como opo
tor Sobre lo Siguiente a dho Rector y Consiliarios Que en
Sobre lo no Juntarse el Dr D Pedro de Ayllon Porque
lo aquel dia no Juntaria nito pudo Por quanto se can
pio el Año en que hera dha de Sentencia de este presente año
y noto puede ser dos años Juntos Porque dho
Consiliario despues de haber sido Rector
ser dho que antes de Vltimo de Agosto de Sanct
del Año siguiente Y biendo Se fecho dho Juntamento el dho
Dr Rector dixo. Y biendo Entendido lo que Sobre dho
lo que Se ha de hacer de Ellos. Que Habiendo Sido
Y dho Rector por Juramento de dhos Puntos Se han
posesion de dho Oficio Y dho Dr Juan Pons Como opo

La conformidad Sera nombrado dar los otros Diez Q
Lando ala Costumbre que hasta Vgo de ley con no haber ley
escrita que Conste de lo contrario y por haberse observado lo
Cotumbre de mas de 25 años cerca para Dan mision
o hos Juntos de libro que dho Dr Juan Pons sea de nom
Presidente del Rector Y que los Puntos los de el Rector
en la conformidad en lo dispuesto de parte de arriba y lo de
marque dispuesto el dho Rector a lo que se
Y Miguel Cabrillo y Domingo Ramon Secretario

Dia lejestimo nono Mensis Decembris anno Domi
ni MDCxxx Vij Contando ana bisilate Dominj

Eodem die Cesta dentro el Claustro de la Universidad Estudios G.
Relacion de saber Cita ante si y presencia del Dr Juan de Vrigo Rector y Vistas
Llamado los opositores Pio Doctor Pio de Luna Catedratico de Prima de Medicina
Da la Cathedra Cursa Dr Juan Pons Dr Juan Lagman Dr Mathias
Blanco Dr Juan Nieto Dr Leonardo Sanz Dr Felipe Ferrol Dr Juan
de Zamora Dr Reymundo Blanes opositores dela Cathedra de Curso
de Medicina que posee el Dr Cabrete Para que hisiesen los
Puntos de Reglente los Puntos nombrados de los
que dixeron Dr Juan Pons Dr Juan Lagman Dr Juan Blanco
Dr Juan Nieto Dr Juan Lagman Dho Dr Rector pidio
a dhos Puntos a Dr Juan Pons no estando que aquellos
estan Puntos Y biendo se cubierto que el Dr Blanco
Puntos a Juan Pons que tenian hecho Puntos a Dho Dr Rector que
Hubiesen hecho los opositores dentro de Cada uno de
dhos Puntos Y biendo Vno de dhos Puntos Y biendo
Puntos dho Dr Rector mandase entrar a dho Dr Juan
dho Puntando Y biendo Vno de dhos Puntos dixo Los
quales Puntos Explicaron en el Libro de Puntos Y Titulado

Dic vigesimo Mensis Decembris anno dominj
M.D.LXXX.viij Constando ante habilitate dominj Leite

Puntos del Sor Vicente Sanz en la Cathedra de Cirugia

Eodem die Acta dentro del Claustro de la Vniversidad ante la
presencia del Illmo Sor Duando Regio Rector Parecio el Bachr Juan
de Sanz opositor dela Cathedra de Cirugia de Medicina de Salamanca
Vacante por Ausencia del Doctor Vicente Silvestre y el dho Bachr
leyo Puntos de la
Cathedra Sabiendo Piedad Enrriquez Secretario el qual dho Bachr Sanz

Provision para la cathedra de Cirugia en Medicina en dho Felipe Fermol.

Die nono mensis Januarij anno Domini 1662 Caragoçe

Eodem die Congregado convocado y Congregado el Claustro de los muy Ilustres Señores Rector y Consiliarios de la Universidad por mandamto del Sr Dn Juan de Leija Rector y Mandamto de Nicolas Duo Vdel. el qual hizo relacion ante Dn Francisco Antonio Español Secretario de la Ciudad de Caragoça y de dha Universidad en el qual Claustro Intervinieron y se hallaron presentes los Infrascriptos y Siguientes Primerame. el Sr Dn Juan de Leija Rector el Sr Dn Felix Ahad, Dn Miguel de Burgos Jurado tercero de Caragoça el Sr Dn Pedro Loriz, el Sr Dr Pedro Lanuza, el Sr Dn Antonio Español y el Sr Dr Pedro Gil Consiliarios y Sentado assi Junto dentro del Claustro de dha Universidad para la probision de la Cathedra primera de Cirugia en Medicina para haver votado los Estudiantes que dhos opositores han tenido y producido en Votos y habiendo entrado en dho Claustro los Doctores Felipe Fermol y Vicente Sanz opositores unicos de dha Cathedra aquellos y el otro de ellos dixeron que querian mas Votos y que renunciaban y renunciaron de ellos Votos y que consentian y consintieron separar y regular la dha Cathedra con los Votos havian votado en ella y estaban en la Cantara. Y assimismo se habilitaban y habilitaron de opositores legitimos y que no tenian ni les corria otra ninguna de las Excepciones que dize el Estatuto

104

Cirugia en Medicina. Y assimismo los dhos Dr Sanz y Fermol simul et in solidum se Constituieron apagar todas las Cantidades que dho Claustro declarase tiene legado el opositor que ganase dha Cathedra por la provision y posicion de aquella y que dentro la Cedula se le entregase firmado por mano del Señor Rector a todo lo qual prometieron y se obligaron etc. Y dho Sr Rector hauiendo y Consiliarios dejado de assistir nombrados, passaron a regular la dha Cathedra y hauiendo sacado las Cedulas de la Cantara buena segun arriba se regula la dha Cathedra hauiendo contado y dho Sr Infrascripto Secretario todos los Votos que hauia en ello y en el dho Dr Felipe Fermol tubo ochenta y dos Votos y Cinquenta y cinco Calidades, y el Dr Vicente Sanz tubo quarenta y seis Votos y Cinquenta Calidades y que excedia y ganaba la Cathedra dho Dr Fermol de treinta y seis Votos y Cinco Calidades. Y dho Claustro mando llamar a dho Dr Posicion de Fermol y que se le entregase la Cedula de los Votos ganados que se obtiene en ella y luego aquella se dio y entregaron al Dr Fermol y a dha Cathedra. Y hauiendo entrado en dho Claustro dho Dr Fermol hizo la profession de fee y juramto de dho Claustro dho le mando poner en posicion de dha Cathedra primera de Cirugia en Medicina por tiempo de quatro años enteros y continuos del dia de San Lucas ara el proximo dia Comenzando a contar los dhos quatro años el dia de St Lucas del presente año mil seiscientos sesenta y ocho y asimismo de dhos quatro años la distancia del cumplimiento deste presente año hasta dho dia

del Dr Lucas Deste presente año. Y dho Claustro lo mandado
poner en posesion de dha Cathedra y fue puesto en ella mediante
el Dr Pedro Fil Consiliario de Medicina. Aquel en nombre de dho Claustro haviendo pido a la silla de Medicina y subido
a la Cathedra dho Dr Ferriol Explico el Capitulo primero de
Febribus. Y dho Dr Pedro Fil en nombre de dho Claustro dixo
que le daba y dio la posesion de dha Cathedra por el tiempo
acostumbrado con todos los Salarios derechos y preheminencias
q aquella segun los Estatutos tiene. Y luego al mismo tiempo. Y dho
Cathedratico la ha que posee el Dr Canaleta

Dr Vicente Salias y Miguel Castillo Cathedraticos.

Diez dicimo mensis Januarij anno Domini
MDCLXXVij Evangelista

En dicho dia dentro el Claustro de la Universidad de
Valencia ante la presencia de mi Juan Lopez Rector de Nicolas
Pio Cathedratico hizo relacion que le mandaron leer la Cathedra
por haberla ganado en los Claustros de Oposiciones a los
Mres Juan Bta Canicna Medico Pract.o Ruiz Raymundo Blanco
co Dr Matheos Blasco Dr Antonio Segarra Dr Vicente
Sanz a los Mres Juan Pong y que el Dr Langlada y Pedro
Vicente Viben en Parage y oi echado noticia de los
y al Dr Ferriol todos opositores de la Cathedra de Canale
Medicina que posee el Dr Nicolas Monleon a hospa
les habia llamado para fin de que tomasen puntos
para pasar a la oposicion de dha Cathedra la tiene para
dia en dho Claustro. Los dhos Dr Blasco Ruiz Blanco Sanz

Puntos al Dr Blasco en la 2a Cathedra de Ma. Medicina

pero y dhos Desistieron de dha oposicion el Dr Le
dio Dr Antolano Segarra. Y dho Rector declaro que el
Dr Juan Pong no estaba opositor y aquel no consintio &
y dho Sr Rector para dar Puntos y Determinacion na
al impedido. Teniendo Punto en otra Cathedra Vicesen el Libro
Intitulado Salerno de differentibus Morborum con assistencia
via del Dr Ferriol Puntuante los siguientes Puntos do-
no el Dr Blasco por mas moderno y salieron los Puntos
siguientes

Por primer punto el Capo. 1. del Capo. 3 del Libro 1o del
Capo. 4 de differentibus sintomatum
Por segundo punto el Capo. 1o del Libro 2o de Causis sin
tomatum
Por tercer punto el Capo. 2o del Libro 3 de Causis sintoma
tum. Y dhos Puntos y reconocidos dhos puntos por dho Dr Blas
co escrivio el Capo. 2o del Libro 3o que comienza modaute
de Causis sintomatum. Y luego hizo y a mañana a las nueve
de la mañana a dar dha leccion y Cedula Cuadris

Dr Geronimo Sanz y Miguel Castillo Cathedraticos

Dicho dia dicho dia de enero de dicho año mil seiscientos
y Quarenta y ocho se hizo llamada convocada y
congregada y junta el Claustro de los muy Ills. Sres. Rector
Consiliarios y Catedraticos de la Universidad de Estudios de
esta Ciudad de Huesca por mandado del Señor Rector abajo nombrado.
Y se hallaron presentes el Señor Rector Don Vicente Nicolas Rio Valeta
Don Vicente Latinos Catedratico de Prima de Sagrada Escritura
Don Vicente Latinos Catedratico de Vispera de Sagrada Escritura
Don Vicente Latinos Catedratico de Sagrada Escritura
Don Vicente Latinos Catedratico de Sagrada Escritura
Don Vicente Latinos Catedratico

tum y Vistos y reconocidos dhos puntos
Puntos de Blanco
eligio el Cago 6 del Segundo Punto del libro de Cassiones
boluer q̃ de Comienca Seguid antes de Silencio passaranse
dedos dhes de la tarde y firmaronse Dor Cassiano y Blanco Alegria

Nicolas Rio y Geronimo Sanz Albehanis

Die Decimo Secundo Mensis Januarij anno
Domini MDCLxx Vij Passagues

Eodem die Coram dicto el Claustro de la Vniuersidad de Sante
Puntos a Dor Juan Sancta Ruiz en Sede la presencia del Sor Dor Juan de Segura Rector de Paricio el
Dor Juan Sancto Ruiz opositor a Cathedra Segue Puntos de Fabiendo
gicado en Sacra Theologia en los Reynos de Castilla y el Sor fecerit Punctuante Sabieron los Puntos siguientes
Por primer punto el Cago 6. f. 87. 9. de Causis matrimoniales
Por Segundo Punto el Cago 2. del libro 4. de Causis Sponsalium
Por tercer punto el Cago 1. y 2. del libro 5 de Causis Matrimonialium
Y Visto y reconocidos dhos puntos por dho Dor Ruiz este dio
el Cago 2. del 2 punto del libro 4. de Causis Sponsalium
que Comienca Sciendum autem y Theologia Moralis
dedos dhes de la tarde al Sor Rector de Segura

Geronimo Sanz y Miguel Albillo Cebehanis

Asignacion de Puntos al Doctoral vacante de la Cathedra de Prima

Die Decimo tertio mensis Januarij anno Dominj
MDCLxx Vij Passagues

Eodem die Coram dicto el Claustro de la Vniuersidad
antedicta presencia del Sor Dor Juan de Segura Rector de Paricio el
Dor Juan de Salamanca opositor a dicha Cathedra y los Puntos Sabiendo los
Pedro Lucio en los libros Legician ante presencia de
Sor Rector el dicho opositor Sabiendo los Puntos siguientes y
Por primer punto el Cago 2. del libro 5. de Causis Matrimonialium
Por 2º Punto el Cago 1. y 2º del libro 2 de Causis Sponsalium
Por tercer punto el Cago 2. y 4. 5. del libro 5º de Causis Matrimonialium
Visto y reconocidos dhos puntos por dho Salamanca en dicho
el Cago 5 del 3 punto que Comienca Quia in aute y Theologia
de dhes de la tarde al Sor Rector Segura

Geronimo Sanz y Miguel Albillo Cebehanis

Die Vigesimo primo mensis Januarij anno Domini MDCLxxVij

Passagues

Cathedra de Medicina en el Sor Dor Blanco

Eodem die Coram dicto Claustro Conuocato congregato y Sancto
do el Claustro de los Muy Ilustres Rectores y Consiliarios de la Vniuersidad
Sidad Syndico General Castellano Mandamiento del Señor Rector abajo con
Dor Matheo Sanz y Llamo el Secretario Nicolas Rio de la
ame Dor Sancto Segura Secretario participe de la Cáthedra de
Cargo y de su Vniuersidad en el qual Claustro dentro congrega
ado de aquel Sancto con Presentes los Infrascriptos y siguiendo
Primo el Dor Juan Segura Rector el Dor Felipe Conrad Dor Pedro
Pablo Cebrian Secundo de Cargo el Dor Dor Pedro Rector al
Dor Pedro Sanz el Dor Dor Sancto Segura Dor Pedro Fidel Cortina
rios Fuimos auisados dentro del Claustro de la Vniuersidad
Sidad Para la prouision de la Cathedra de Medicina que esta
do el Dor Nicolas Blanco habiendo dado en Lugo sobre dicha
Dor Sancto dos los Votos abilitados por Partes que
Generales de la Vniuersidad Sancta de Salamanca en dicha posesion
Sabiendo en dho Claustro los Dor Juan Sancto Ruiz
y Matheo Blanco opositores a dha Cathedra Votos Secretos aquellos de la forma
ellos de Secreto que tomaran Mas Votos Y que renunciaban
y renunciaron de ellos Y que consentian y consintieron
Segregose Regulas Cathedra con los Votos sabian
Votos en la qual estaban en la forma dicha Y que asimismo
sabidos Votos y abilitaron de oposiciones legitimos y
que tubieron mas Votos y mas Suficiencia en ninguno de los exa
menes que dicha Comprenda el Estatuto la qual Vista
dicho Sancto Asimismo los dhos Dor Juan Sancto Ruiz
y Matheo Blanco Simul et Semel dhos Votos se constituyeron
pagar todos las Cantidades que dho Claustro declarare
Gener de gusto el opositor que ganare la dha Cathedra

106

Die decimo sexto Mensis Januarij anno Domini
M.D.C.L.X.X. viij Congregatis

Eodem die Cathedram Rectoriam vacantem ob discessum Rectoris Doctissimi Viri Dni Dni Joannis de Leiza et Garay Canonici Ecclesiae Cathedralis Civitatis Pacensis, et Cancellarii Almae Universitatis Studii Generalis Civitatis Pacensis, ad quam electus fuit Episcopus Civitatis Tudensis, Regni Galleciae, Dominus Rector Universitatis Salmanticensis, Doctissimus Vir Dnus Dnus Joannes de Leiza et Garay Canonicus Ecclesiae Cathedralis Civitatis Pacensis, et Cancellarius

a la Ciudad mediante el S.r Canonigo Segovia y Dr Zeron
rimo Palacin pidiendo le a la Ciudad la Continuacion y pun
tualidad en la paga de los Censales y rentas de dha Univer
sidad. Y auiendo oydo S.r Rector propuso que en dha parado
Se delibero se agregue al papel que ha escrito el Colegio
de Santiago de Huesca y que se baya de Imprimir. y dho
Claustro delibero se suspenda acer y se junte mas Segun
en el lo que fuere menester. de lo qual &c.

Que tenga orden al Papel del Colegio de Huesca

Ds Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cathe Secrio

Fue Diziseis de quarto Mensis Januarij
Hiro Domini Millesimo Septingentesimo Octuagesimo Primo

En dicho dia fue llamado Congregado y ayuntado &c. el Claustro de los muy Ills Señores Rector y Consiliarios de la Universidad Cathe por mandamiento del S.r Rector abaxo nombrado y llamante Dn Nicolas Pio Vedel &c. el qual hizo Relacion como Diputado Sindico Procurador y Secretario &c. en el dicho Claustro y en la Congregacion de aquel Intervinieron los Infrascriptos y siguientes. el S.r Dr Juan de Veiga Rector el Dr Felix Amad el Dr Pedro Sanchez el Dr Antho Espanol y el Dr Pedro Lit Consiliarios &c. y estando assi Juntos en el Claustro de dha Universidad donde otras veces &c. por el Señor Rector fue propuesto como el Dr Dr Joseph Ballabriga Consiliario de dha Universidad auia muerto

El Consiliario de Consiliario por muerte de Joseph Ballabriga y todo el Dr Luis Lopez

y assi se pasase a hazer dho por su muerte y dho Claustro delibero se hiziese extraccion de otro. y Sauiendo sacado la Bolsa de los Inscriuidos en la Facultad de Canones y Leyes y contados los Cedulones por mi dho Notario se hallaron en dha Bolsa noventa y un Cedulon y Sauiendo Un Niño mayor de Segs anos y menor de Doce saco de un Cedulon y entregado ante dho Notario en el Cedulon escrito el Dr Luis Lopez el qual apunque se allaba ausente de esta Ciudad quedo admitido esperando el tiempo que Segun los Estatutos tiene para hazer y acceptar dho officio. y luego fueron buelstos los Cedulones a dha Bolsa y encerrados aquellos por mi dho Secretario en el Arca de lo qual &c.

Ds Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cathe Secrio

Assistentes &c. En Huesca a quinze de Henero del año Mil Seiscientos Setenta y Nueue Yo dicho Notario dentro de la Universidad y en la Conclusion en dicho Claustro de las Constituciones que tubo dho dia Sabado a Visperas Medio dia en Theologia prendiendo aquellas el P.e Mro fray Lorenzo Lecion Sauiendo assistido en ellas la Ciudad y el Señor Obispo Don Diego Castillo Gentilhombre Camara Rector y Claustro salieron a recibir al S.r Obispo el Rector a la Puerta Vestido de Ropa Talar de la Universidad y la Ciudad antes de llegar a la Cruz Roja y hauiendose incorporado todos el S.r Obispo por medio del Rector y el Senado en Cap.a y los

tres Señores Jurados hiuan delante en Ala llebando al
Jurado en Cap a la mano drecha y en esta forma su
bieron a sus asientos y se tubo el acto y despues a la
salida acompañaron al Señor Arzobispo en la misma
forma dho Señor Retor y Jurados hasta el mismo pues
to que se salio al recivimiento.

Y es de advertir que aun que se hizo en esta conformidad
la Ciudad excedio en el acompañamto por que no devia
salir al recivimto hasta que el Sr Arzobispo estase
dentro del theatro assentados en su puesto y alli devia sa
lir a las gradas del teatro y subir juntos en la for
ma de arriva. Y assi no se puede traher por exemplar
esta funcion sino obras que havido del Sr Arzobispo Gam
boa y otros sus antecesores.

Y estando en el acto de dhas conclusiones llego el Cal
medina Dn Geronimo Anton y quiso sentarse en
su puesto por que le havian concedido a las conclusio
nes tubo grande altercado con el Jurado en Cap
sobre el puesto por allarse el Sr Arzobispo a su
lado. Y despues se sento entre el Jurado en Cap
y Arzobispo y haviendo estado un rato en las con
clusiones el Calmedina por no tener puesto para
el salir de las conclusiones se salio antes de acabar
el acto solo acompañado de los ministros de
la Universidad y estubieron sentados el Retor
al lado del Arzobispo en el puesto que se acostumbra

asentar en los demas actos el Sr Arzobispo y Jurados
como esta dho. Y por haver visto despues de la funcion
el Ceremonial de la Ciudad en la forma que esta
advertido excedio la Ciudad en el acompañamto de la
entrada del Sr Arzobispo pero no a la salida por que
se deve acompañar hasta el puesto arriva señalado
Y por si se allare en alguna otra ocasion la misma con
currencia me ha parecido hacer dho advertimto —

Die quarto Mensis februari anno
Domini MDCLXXVIII Cistes

Gradnos de Bres en Ma

Eodem Die dentro el claustro de la Universidad etta
ante la presencia del Dr Dn Juan de Leiza Retor pare
cieron el Dr Nicolas Moneba y el Dr Mathias Blasco
Cathedraticos y Padrinos a saber es el Dr Moneba
del Grado de Bachiller en Medicina de Antto Lisa
y el Dr Mathias Blasco de Juan Monrreal y Joseph
Laudes aun que tocaba la presencia al Dr Ferriol
y haviendo havierto la Cajuela se allo estar los dhos
admitidos para poder passar a su examen y juntos
en el theatro de dha Universidad los Doctores Agus
tin Serrano el Dr Joseph Casalete el Dr Juan Llera
el Dr Phelipe Ferriol y los dhos Dr Moneba y Blas
co Padrinos y haviendolos examinado y tenidos
aquellos sus argumtos y conclusiones fueron admiti
dos y hicieron la profesion de la fee y juraron

Acto de Aprobacion de Practica del Dr Juan Pons

Conpadeza del Sr Rector el Juramto acostumbrado y por Dhos Padrinos fue declarados y publicados los Dhos Graduados de Bachilleres en Medicina d los Abos Antonio Luis Juan Monreal y Obejo Lauda, y Dho Sr Rector les dio y concedio el Dho Grado en forma etc. y les concedio cathedra legen Castellana etc.

Dn Geronimo Sanz y Miguel Calvarisa Scrio Sanz

Die Decimo octavo Mensis februarij anno Dominij M D C L X X V I I I

Eodem die dentro el Claustro de la Vniuersidad y Estudios Generales de Zaragoza Ciudad Santos los muy Ille Señor Dr Dn Luis de Lozoya y Crane Rector de Dha Vniuersidad y los Rectores Dr Christobal Nogueras el Dr Agustin Serrano Dr Nicolas Moneba Dr Bartholome Sanaja Dr Bautista Lazo, Dr Juan Bautista Casiena Dr Mathias Blanco, Dr Pedro Gil, Dr Joseph Lucas Canalete Dr Juan Rota, Dr Lorenzo Palo, y el Dr Dn Phelipe Zanon todos Colegiales del Colegio de Medicos de Dha Ciudad y Examinadores de los Grados de Medicina por el Dho Colegio de los que se hubieren de Graduar en Dha Vniuersidad de que hizo relacion ante mi Joseph Antonio Notario de Dha Vniuersidad Geronimo Sanz substituto de Bedel de Dha Vniuersidad que el Reuerendo Dr el Señor Rector hauia llamado a todos los Examinadores de Dho Colegio para el presente dia hora y lugar Y estando assi juntos para la aprobacion de practica que Juan Pons Bachiller de Medicina natural de la Dha

Ciudad de Caragoza y que aquel pide se le apruebe por haber practicado conforme los Estatutos de Dha Vniuersidad y habiendo aquel hecho fee del grado de Bachiller y de un acto de Practica de Diez y nueue horas y Veynte dias que hauia practicado en la Ciudad de Huesca con el Dr Bartholome Sanaja Cathedratico de Prima de Medicina de Dha Vniuersidad de Huesca como Consta de Dha practica mediante acto hecho en Dha Ciudad de Huesca a dos dias del mes de Abril del año mil setecientos setenta y siete y por Joseph Antonio Notario Substituto en Dha Ciudad de Huesca y por authoridad Real por todo el Reyno publico notario Authorizado el qual acto fue leydo en dho Claustro y oyendo el Substituto Notario y Secretario dexado assaz lo Estatuto del tiempo de Dha practica hasta el cumplimto de los dos años que le faltaba probar a dho Juan Pons que segun los Estatutos y Loncadia debe practicar para ser graduado en dha Facultad de Dr en Medicina de Dha Vniuersidad y dejado alura al Dr Dho Jose Senior Substituto y hauiendo aquel Pasado en poder y manos del Sr Rector en Virtud de Dho Juramto adhero que el Dho Juan Pons hauia practicado despues del Grado de Bachiller en Medicina de la Dha practica de Huesca sin embargo los quales le hauia dado y pasado de practica por hauerla practicado aquel en Dha Ciudad con el Dho Dr Sanaja y hauiendo los Dhos Señores Examinadores arriba nombrados votado en los de Dha publico segun el uso y los nombres el Cobar: de probacion aquella en conformidad de Votos y dixeron que por buena fue que dho Juan Pons hauia practicado todo el tiempo que segun los Estatutos y Loncadia de Dha Vniuersidad con el Dho colegio Citado y colegiado a practicar y habiendo entrado el Dho Bachiller Juan Pons en dho

Claustro dio las gracias al S.r Retor y Examinadores arriba nombrados y para graduarse en dha Universidad y ser Colegial de dho Colegio hizo fe de dha Practica y eligio por padrino al D.r Nicolas Moneba lo qual lo acepto. Y aun que la dha presidencia tocaba al D.r Juan Bautista Laoz quedaron convenidos en que fuese padrino el dho D.r Nicolas Moneba y fue mandado publicar dho grado de las quales cosas y cada una de ellas fue por mi el infrascripto notario hecho y testificado el presente acto publico de lo qual etc.a

Pedro Pico y Miguel Calbillo Ceste hauiz

Die Primo Mensis Martij anno Dominij MDCLXXVIIJ Ceste

Grado de B.r en Leies de Marcos Francos de Bernabe

Eodem Die dentro la Universidad y Estudio General Ceste en el theatro de aquel Juntos el Ill.e S.r D.r D.n Juan de Leiza y Crasso Retor etc.a y los Doctores D.n Gillermo Molina y Martin Lain Cathedraticos y Examinadores del Grado de Bachiller en Leies de Marcos Francos de Bernabe natural de Bagena y hauiendolo examinado y apadrinadole en dho grado el D.r Joseph Torres Cathedratico de Instituta de dha Universidad y habiendolo aprobado le fue dado y concedido dho grado por dho Señor Retor y fue publicado por dho padrino y dho graduando hizo la profesion de la fee y presto juramento acostumbrado le fue concedida su Cartilla en forma etc. de lo qual etc.a

Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Ceste hauiz

Die Decimo Quinto mensis Martij anno Dominij MDCLXXVIIJ Ceste

Grado de B.r en Leyes de D. Joseph Gauna

Eodem Die dentro el Teatro de la Universidad Ceste ante la presencia del Ill.e S.r D.r D.n Juan de Leiza y Crasso Retor etc.a parecieron D.r D.r Joseph Torres Cathedratico etc. y padrino del grado que pide y suplica por quinto año de Leies D.n Joseph Gauna natural de Sopuerta y hauiendole examinado segun los estatutos le fue dado y concedido el dho grado y aquel hizo la profesion de la fe y presto el juram.to y le fue concedida su Cartilla en forma etc.a de los quales cosas etc.a

Geronimo Sanz y Mosen Turibio Calbo Ceste hauiz

Die Decimo Septimo Mensis Martij anno Dominij MDCLXXVIIJ Ceste

Grado de B.r en Leyes de D. Joseph Piazuelo

Eodem Die Ceste dentro el Teatro de la Universidad Ceste Juntos el Ill.e S.r D.r D.n Juan de Leiza y Crasso Retor etc. y los D.res Joseph Torres, Ygnacio Cipres Martin de Lain, Cathedraticos y Examinadores del Grado de Bachiller en Leies de Don Joseph Piazuelo natural de Caspe siendo su Padrino el dho D.r Torres hauiendo constado a dho grado lo que segun estatutos deue constar hauiendole examinado aquel dhos Examinadores fue aprobado en Bachiller en Leies y aquel Juro hizo la profesion de la fee y presto juram.to etc.a y le fue concedida Cartilla en forma etc. de lo qual etc.a

Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Ceste hauiz

Die Sequentis Jueves Mensis Martij anno Domini M.D.C.L.xxxviij Testes

Puntos ad Manuel lopez Pueblade Lite Orden

Eodem Die Coste dentro las Casas del S.r Dr Juan de Leiza y Cassa Rector.to y en Presencia parecio el Bachiller Manuel lopez y Suplico le diesen puntos para hazer la Leccion para el Grado de licenciado en Leyes que Suplico presentes los Botores Joseph Soares de Padazino Dr Martin Lasa y el Dr Ignacio Lopez Cafe Oratios.to y haviendo pasado por Ante mi Diego de Leiza en el libro de Recivir Saliesen los puntos siguientes

Por primer punto dixo el S. Principe de la L. Nueve tuza ii habla el S. patrum de la ley Scire ducem. i.o

del .8. de gastos

Por Segundo punto desde la ley Henrique 3. hasta el 5. Set Otium de la misma ley del Titulo de minoribus 25 ans.

Por tercer punto desde la ley Aquel 30. hasta la ley siguiente tit. 33. del titulo de Usufructu y Quibus y Reconocidos dhos puntos Cogio el 5. Set otium de minoribus 25 anis. Y por Segundo punto la ley primera de Este Libro para dha Leccion de Examen para mañana Plas quedo de la Rasde de lo qual Yo

Dr Geronimo Ruiz y Don Joseph de Leiza Scte Rauis

127

Die Sequentis Quarto Mensis Martij anno Domini M.D.C.L.xxxviij Testes

Grado de Lic.do en Leyes de Dn Manuel Lopez

Eodem Die Coste dentro el Claustro de la Universidad y Estudio general Coste Juntos los muy Ill.res Señores Dr Dn Juan de Leiza Rector Dr Dn Martin Clemente Regente de la Real Cancelleria Dr Dn Joseph Ortiz, Dr Dn Carlos Bueno, Dr Dn Francisco Moles, Dr Dn Miguel Martel, Chantre Dr Don Joseph Rosalta, Dr Dn Pedro Ladron, Dr Dn Joseph Llano, Dr Dn Juan Antonio Piedrafita, Dr Dn Lamberto Isidoro, Dr Dn Geronimo Salazar, Dr Dn Ignacio Lopez, Dr Dn Guillermo Nolasco, Dr Martin Lasa, Dr Dn Joseph Soares padrino y Examinadores del grado de Licenciado en Leyes de Manuel Lopez y haviendo aquel Leido del punto que Dio segun los Estatutos tit.o Examinadole y Votado dho Grado conforme los Estatutos tit.o fue admitido y aprobado en licenciado en Leyes y Concedido dho grado con todas las calidades menos la de Justicia y haviendo entrado el dho Graduando hizo Juramento de la fe y dixo tit.o y le fue declarado dho Grado por dho Señor Rector con las calidades acostumbradas y dho haviendo salido al Theatro como la costumbre para dho Padrino fue declarado y pubicado dho Grado en la forma acostumbrada ante Mi de lo qual Yo

Manuel Castillo y Geronimo Ruiz Scte Rauis

Die Jouino Septimo Mensis Martij anno
Dominij M.D. cl. xx. viij Cathe

Grado de Bach.r en Leyes

Codem Die dentro de la Vniuersidad y Estudio General estando Juntos los muy Ill.res Señores Dn Juan de Leiza Rector Manuel Lopez y los Examinadores del Grado de Licenciado Manuel Lopez sauiendo aquel entrado en dho Claustro hizo la profesion de Leyes y huso el Juram.to acostumbrado y hauiendo salido al Theatro con el acompañam.to como es costumbre para ser de que se le dio y prosiguio grado de Br. en Leyes sauiendo subido al Cathedra el Br. Joseph Ferrer de Poblina y dho el Exordio y hechas las ceremonias que segun los Estatutos se requieren fue publicado el dho Grado de Br. en Leyes con las mismas calidades que se dio el Grado de Licenciado y por dho S.r Rector le fue dado y concedido dho Manuel Lopez el dho Grado de Br. en Leyes segun los Estatutos de q. y le fue concedida facultad para q. el Lunes

Jeronimo Sanz y Miguel Calbillo Cathe Sauch

Die Vigesimo Primo Mensis Martij anno
Dominij M D C L x x viij Cathe

Codem Die dentro el Claustro de la Vniuersidad y Estudio general Cathe ante el S.r Br. Dn Joseph de Leiza Rector de Jeronima Sanz Substituto de Bedel hizo relacion como Dn Vicente Salazar notario que el de mandam.to de dho Señor Rector auia llamado a Claustro de Señores Reforcados para los onze y un dia de la mañana de el presente dho y por ser las doze dadas y no hauer venido ninguno de los Señores Consiliarios el S.r Rector mando sacar la Bolsa de Doctores en Leyes y Canones para hazer Extraccion de Con

114

siliario de dha Bolsa por hauerse cumplido los dos meses que segun los Estatutos tiene el consiliario que estubiere ausente para Juzgar dentro de dho tiempo. Y por hauer pasado dhos dos meses que se dio abiso al Dr Juan Luis Lopez que vino por muerte del Dn Joseph Ballabriga dho Señor Rector mando sacar otro en este lugar y hauiendo sacado la Bolsa de dha Facultad por mano de dho notario y puestos los Cedulones en una Escuela intitulada Primero al S.r Rector D. Felix Casasola y el Dr Manuel Lopez y habiendo un muchacho sacado un Cedulon y entregado a mano de dho notario y se allo en el Grado el Dr Dn Ramon de Ybarra y por ser obispo de Nueva Orleans ausente de esta Ciudad se sacó otro en caso que el Dr obispo no la admita y dho fue el Dr Dn Manuel Fernandez y por hauer sorteado Dn Joseph Ballabriga Dn Pedro Calero y Dn Joseph Carter por hauer muerto aquellos se sacaron de dha Bolsa y quedaron en ella Robenhazen Dolmo y Loguat &c.o

Miguel Calbillo y Manuel Balero Cathe Sauch

Die Vigesimo Secundo Mensis Aprilis anno
Dominij M.D. C.L xx viij Cathe

Grado de Br.en Leyes

Codem Die dentro la Vniuersidad y Estudio general Cathe Juntos el S.r Dn Juan de Leiza Rector y los Doctores Pedro Calon, Domingo Perez y Juan Baquero examinadores y de Philosofia y del grado de Rafael Rabaquer siendo Sn Padrino el Dr Calon y hauiendole Examinado y aprobado por el S.r Rector le fue dado y concedido dho grado y aquel hizo la profesion de fee y huso el Juram.to acostumbrado y le fue concedida facultad &c.o

Jeronimo Sanz y Miguel Calbillo Cathe Sauch

Die Vigesimo Nonij Aprilis anno Domi
nij M.D.C.L.xxviij Cathe

Grado de Bar
Mª de Juande
Becan

Eodem Die dentro del Theatro dela Vniuersidad y estudio
General Cathe ante la presencia del S.r D.r D.n Juan de Leiza
y Cano Rector Vniuersitatis Parrochiales Joseph Lucas Ca
lete, D.r Aquilino Sanzano D.r Nicolas Moncebo el D.r Don
Juan Sierra, el D.r Pedro Geronimo Sanz, el D.r Mathias
Blasco Cathedraticos de y Examinadores de los grados
de Bachilleres en medicina y delos que piden y suplican
Juan de Becan natural de Caragoza y Antonio Marco
Graduat de. Y habiendo Contado primero de sus Curs
y demas q. dema que segun los Estatutos debe contar hauien
dolos Examinado y aprouadolo Antonio Blasco el D.r Sanzano.
Y Juan de Becan el D.r Geronimo Sanz los quales les concedio el
grado de Bachilleres en Medicina y aquello hizieron la profe
sion de Fee y prestaron el Juram.to al Señor Rector y les
fue concedido la Cathedra en forma Vsitada Y loque al tho
Geronimo Sanz Y Miguel Carbillo Cathe Vniuers.

Die quarto Mensis Maij anno Domini M.D.LXX
viij Cathe

Eodem Die dentro el Theatro dela Vniuersidad y estudio general
Cathe Juntos el S.r Rector Don Juan de Leiza y los Doctores y
Domingo Perez, Juan Baquero, y el D.r Pedro Geronimo
Sanz Examinadores del grado de Bachiller en artes de Gin
es Antonio natural de Aragon habiendolo Examinado y a
probadole el D.r Juan Baquero Por el S.r Rector le fue
dado y concedido dho grado y hizo la profesion de Fee y jura
to el dicendo al Dho S.r Rector y le fue concedido Cathedra
en forma Vsitada Y loque al tho
Geronimo Sanz Y Miguel Carbillo Cathe Vniuers.

Die Decimo Quarto Mensis Junij anno
Domini M.D.C.L.xxviij Cathe

Grado de Bar
de Leiza Rector

Eodem Die dentro el Theatro dela Vniuersidad y estudio ge
neral Cathe ante el D.r Don Joseph de Leyza y Cano Rector
y delos Doctores Domingo Perez D.r Pedro Geronimo Sanz
y el Maestro Sebastian Cabarte Examinadores del Grado de Ba
chiller en artes que pide y suplica por sobre Mathias Blasco na
tural de Benasque y habiendolo Examinado y aprobado aquel
sigo la profesion de Fee y prestado el Juram.to al S.r Rector
y le fue Concedido Cathedra en forma Vsitada y loque al tho
Nicolas Pico Pedro Pico Cathe Vniuers

Die Secundo Mensis Julij anno Domini
M.D.C.L.xxviij Cathe

Licencia de
Sr Licenciado
Dn Sebastian Lopez
Cura de la Parro
de Calatayud

Eodem Die Fue llamado Conuocado congregado y ajuntado
el Claustro de los muy Ills.es Señores Rector Consiliarios y Ca
thedraticos dela Vniuersidad y estudio General Cathe
por mandam.to del Ill.e S.r Rector abaxo nombrado y fir
mado de Nicolas Pico Bedel el qual hizo Relacion
ante Vicente Salinas notario pub.co en el qual claustro
Interuinieron y se hallaron presentes los Ss Infrascriptos
y siguientes. Primo el Ill.e D.r Don Juan de Leiza y Cano Rec
tor el D.r D.n Antonio Segobia, el D.r Pedro Sanz el D.r
Mathias Blasco y Fernando Sumbier, el Rev.do P.e fray Lorenzo
Segobia el D.r Pedro Geronimo Sanz, el D.r Lamberto
Briamio, el D.r Aquilino Sanzano, el D.r Joseph Lucas Cale
te el D.r Nicolas Moncebo, el D.r Pedro Geronimo Sanz, el
D.r Mathias Blasco, el D.r Vicente Habarrete, el D.r Do
mingo Perez, el D.r Joseph Venasco, el D.r D.n Juan Antonio
Pedrosito el D.r Ignacio Lopez, y el D.r Martin
Sain Todos Rector Consiliarios y Cathedraticos del

Vniuersidad Y estando Juntos dentro el Claustro de dha
Vniuersidad donde obran Oficios &c.
Por el dho Señor Rector fue proquesto vn memorial de
Dn Pedro Abadia por el qual Suplica se le de licencia para
dha aprediar la quarezma primera Viniente a la Ciudad
de Calatayud y hauiendo Leido dho Memorial dho Claustro
le dio Y Concedio Licencia a dho Padre Mo Abadia para que
pueda dha aprediar dha quaresma en dha Ciudad de Calata-
yud de Platicando Como dho Claustro declaro que tiene obligacion
de pedir la dha licencia a pon quenosta la Catheda que dho
Padre Mo Abadia tiene de las Comprendidas en dhos Estatu-
tos de lo qual &c
Geronimo Sanz Y Miguel Calbario Cathe Sauiz

Dicho dia Junto el Claustro de los Señores Rector y Consiliarios
en forma Costumbrada en el qual Intervinieron los
siguientes El Dr Dn Juan de Leyza Rector &c Dr Pedro
Saner Dr Pedro Gil Consiliarios &c Y estando auisa-
dos para sacar Consiliarios de la Bolsa de Canones y Leyes
por no auer venido el Sr Obispo de Huesca y por Dn Anto-
nio Español por estar ausente de esta Ciudad y hauer pa-
sado el tiempo del Estatuto y hauiendo sacado dha Bolsa
y puestos los Cedulones en la Cassilla por mi dho not.o
salieron por el Sr Obispo de Huesca el Dr Felix Conn
y por Dn Antonio Español Dn Diego Francis obispo de
Tarazona el qual Sumando todas de dhos y fueron
sacados dhos Cedulones a la Calle por mi dho notario
de lo qual &c

Las supra proxime nominandas

A veinte de Julio del año mil Seiscientos Setenta y ocho Cathe en la
Casa de Sagrada habitacion del Dr Dn Leiza Rector &c Parecio
el Dr Joseph Lucas Caralte Cathedratico &c y Padrino del grado de
Bachiller en Medicina que dio Fho Domingo Rolandegui natural de
Cast.a Y hauiendo sido primero Examinado en la Facultad por los
Cathedraticos de Medicina segun los Estatutos &c hauiendo hauido
la Aprouacion y Reconocido las Cedulas para Fo probacion y Reprobacion
para ser admitido a dho grado de Bachiller se dio los seis Cedulas con
la Cedula A por lo qual se debe admitir para dho grado y dicho
Sr Rector lo admitio y firmo para el Examen de Bachiller para
mañana de que doy fee Abogs de lo qual &c
Nicolas Rio y Balthasar Cathe Sauiz

Die Decimo Tercio Mensis Julij anno Domini
M. D. C. L. x x. viij Cathe

Grado de Br en Medicina de Domingo Rolandegui

Eodem die Cathe dentro el Aposento de la Vniuersidad Juntos
los muy Ilstres Señores Don Juan de Leiza Rector y los Doctores y
Maestros Serrano, Nicolas Rioneda, Doctor Ferrer, Juan
Vera, Dr Martin Blasco, y el Dr Joseph Lucas Caralte
Cathedraticos &c y Examinadores de Grado de Bachiller
en Medicina de Domingo Rolandegui siendo su Padrino
el Dr Caralte y hauiendole Examinado y aprobado
le fue Concedido por el Sr Rector el grado de Bachiller
en Medicina segun los Estatutos de dha Vniuersidad
y dho Graduando hizo la profesion de la Fe y prestó Jura-
mento acostumbrado al dho Señor Rector y Justice
Concedida a su Cedula en forma &c de lo qual &c
Geronimo Sanz y Nicolas Rio Cathe Sauiz

Die Decimo Sexto Mensis Julij anno Dominij
M.D.C.L.X.X.VIIJ Cesti

Eodem die Cite en las Casas de la propia habitacion del S.r Dr Juan de Leiga y Cuero Rector de Pareio el S.r Nicolas Monedo Cathedratico y Padrino del Grado de Bachiller en Medicina que pide Gonçalo Diego Bango natural de Estremera y hauiendo hauierto la arquilla para ver las Cedulas para la aprobacion o Reprobacion del Examen en la Cedula leydo Estan las seis Cedulas con la Letra A. Fue aprobado y admitido para dho Grado segun los Estatutos de q el S.r Rector assigno para el Examen de dho grado de Bachiller en Medicina para el dia de Diez y ocho del presente mes de Julio a las doze de medio dia de lo qual Cite

Nicolas Rio y Barbarac Cesti Scribe

Die Decimo octabo Mensis Julij anno Dominij
M.D.C.L.X.X.VIIJ Cesti

Eodem die cesti dentro el Claustro de la Vniversidad de Alcala Pleno General cesti juntos los Muy Ill.es Señores Dr Dn Juan de Leiga Rector etc. Dr Dn Agustin Serrano Dr Joseph Lucas Casalete Juan Diez Blasquez Fernandez Montoia y Blanco Nicolas Monedo Cathedraticos y Examinadores de Grado de Bachiller en Medicina de Diego Bango hauiendole Examinado fue admitido y aprobado para dho grado hizo Profesion de Fee y prestó el Juramento a dho Señor Rector y fue publicado dho Grado por el Dr Monedo su padrino y por el dho Señor Rector le fue dado y concedido dho grado y mandado sacar los Titulos de lo qual fee

Gerónimo Sanz y Miguel Cathedratico Cesti Scribe

Grado de Bachiller en Medicina de Diego Bango

118

133

Die Vigesimo Quarto Mensis Julij anno Dominij M.D.C.L.X.X.VIIJ Cesti

Renunciacion de la Cathedra de Vispera

Eodem die Fue llamado convocado congregado y ajuntado el Claustro de los muy Ill.es Sr. Rector y Consiliarios de la Vniversidad y Estudio de Alcala por mandam.to del S.r Rector abaxo nombrado y llamado Joseph Dantes de Nicolas Rio Bedel etc. El qual hizo relacion ante Gerónimo Sanz Notario etc. en el qual Claustro y en la Convocacion de aquella Interuinieron y se hallaron presentes los Infrascriptos y siguientes

El Dr Pareio el Dr Dn Juan Leiga Rector el Dr Don Pedro de Alba, el Dr Pedro Sanz, el Dr Pedro Gil Consiliarios etc. y estando ansi juntos dentro el Claustro de dha Vniversidad donde otras vezes etc. Pareio el Dr Felix Coin Catedratico en Consiliario por Mucate de Don Joseph Balbastro el qual aceptando el dho su oficio juro en poder y manos del dho S.r Rector de hauer bien y fielmente en dicho su oficio y de guardar los Estatutos etc. de lo qual etc.

Y luego de lo sobre dho ante los dhos Señor Rector y Consiliarios pareció el Dr Lamberto Antonio Bidario Cathedratico de Vispera de Leyes de dha Vniversidad el qual Vsando de su Jubilacion que tiene en dha Cathedra dixo que declaraua y declara que usara y Valerse de ello y que renunciaba y renuncio la dha Cathedra y hazia dejacion de aquella con las Reservas y condiciones que entregaba y leyadas que son de la Ley siguiente {Vniuersalibus} y dicho y reconocido dho su papel y Reservas por dicho Claustro fueron admitidas por aquel y admitio la dha renunciacion con las dhas Reservas y demas Condiciones en dho papel expresadas y declaro por vacante dha Cathedra y mandaron poner lo dicho para ello de lo qual etc.

Gerónimo Sanz y Miguel Cathedratico Cesti Scribe

Die Sexto Mensis Augusti anno
Domini M.D.C.xxviij Corte

Subitus ordel
Dr Juan Anto
Pidrafita

Eodem Die fue llamado convocado congrado y ajuntado el Claustro
de los muy Ills Señores Rector y Consiliarios de la Universidad y es
tudio General de Corte por mandam.to del Señor Rector abaxo nom
brado y llamam.to de Nicolas Ruiz Bedel &c. el qual hizo le
cion ante diziente Salinas y notario &c. en el qual Claustro y
en la Congregacion de aquel Interuinieron y se allaron presentes
los Infrascriptos y siguientes Primo el D.r Dn. Juan de Reza
Rector el D.r Pedro Sanz el D.r Felix Corun, y el D.r Pedro Gil
consiliarios &c. y estando assi Juntos dentro el Claustro de dha
Universidad parezio en aquel el D.r Juan Antonio Pidrafita y
Albis Cathedratico de Decreto de dha Universidad el qual fue dho
dho Claustro que la Universidad atendiendo a los muchos trabajos
jos q.e avia tenido en la formacion y edificacion de los nuebos Estatu
tos Juntam.te con la Ciudad de Caragoca hauian diferido a hoque
en dha Cathedra no obstante que no hauia leido el tiempo que
Segun los Estatutos de dha Universidad hauia de leher como
sorbo de la dha Jubilacion antedicha el Estatuto ultimam.te
hecho Titulo Quarenta y siete de los Jubilaciones y perpe
tuidades el qual Estatuto era obligado por la dha Univer
sidad y aprobado por dha Ciudad y su Capitulo y Consejo y con
firmado por su Mag.d y en su Real nombre por el Ex.mo S.r
Dr. Pedro Antonio de Aragon Virrey y Capitan General de
dho Reyno y presidente de la corte como mas largam.te
consta por su Real abo de confirmacion hecho en dha Ciudad
a beinte y seis dias del mes Enero deste presente año y pre
sentado por Jusepe Segobia escribano de Mandamto de dho Mag.d y de
cretorio de dho Ex.mo S.r Virrey en dicho dia mes y año y despues en
del mes de Julio del dho ano confirmados y aprobados
en dho Estatuto como todos los contenidos en el Volumen
de ellos por la dha Ciudad de Caragoca y su Capitulo y
consejo por lo qual Suplicio ad dho Claustro apruebe

19

134

In Dei nomine. Sea a todos manifiesto que en el Año del Na
cimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de Mil seiscientos setten
ta ocho, Dia es a saber que se contaba a beinte y Dos del Mes d
Henero en la Ciudad de Caragoca ante la Presencia de
Ex.mo Señor Don Pedro Antonio de Aragon Cauallero, y Cauero mayor
de la Orden de Alcantara, Gentilhombre de la Camara de su
Magestad, del Consejo de Estado y Guerra, Capitan de la Guar
dia Alemana y Principal de una de las Guardias Viejas de Ca
tilla Presidente del Sacro Supremo y Real Consejo de los Ar
nos de Aragon Virrey y Capitan General de este Reyno y Presidente en las Cortes &c. Presente
Jusepe Segovia escribano de Mandamiento de su Magestad y
testigos infrascriptos. Parezio el Doctor Juan Antonio Pidrafita y Al
bis Cathedratico de Decreto de la Universidad de Caragoca, y dixo
Dixo que la dicha Universidad hauia echo unos Estatutos y con
ellos Sietta que necesitaba de que sus Mag.des fuesen servidos decretar
los; los quales son del thenor siguiente; Titulo. x.x.x.x.vij=
de las Jubilaciones y perpetuidades: Assimesmo porque es bue
to se premien los que Jubicen trabajado en esta Universidad
tatuimos, y ordenamos que haya Jubilaciones en ella, con tal q
ninguno pueda Jubilarse que no sea en dha Cathedra de Prima
y Visperas, y en Theologia la de Escritura, y en Canones la de
Decreto, y en leyes la de Codigo, y en Medecina la de Aphoris
mos, y haya de hauer leido beinte anos cumplidos de aque
facultad en las dichas Cathedras. Jubilacion. Titulo
Porquanto el Doctor Juan Antonio Pidrafita y Albis Ca
thedratico de Decreto ha servido mucho en esta Univer
sidad, y muy especialmente en largos anos que ha sido
consumido en las conferencias de estos Estatutos, y siendo
muy merecido que la Universidad muestre su agradecim

lento, se estatuie que por el Presente estatuto quede Jubilado en dicha Cathedra de Decreto con el salario y honores que se dan a los Jubilados en los presentes estatutos sin enuargo de no hauer cumplido los veinte años de Letura dispensandole, como se le dispensa el tiempo que le falta por lo mucho que le deue la Uniuersidad, y quanto fuere necessario para ello. Item se estatuie que siempre que hubiere Cathedraticos Jubilados en las Cathedras de Theologia tenga tres partes del salario de la Cathedra en que estan Jubilados dexando la quarta parte, y los Jubilados en Cathedras de Canones, Leyes, y Medecina tengan dos partes de salario de la Cathedra en que estan Jubilados dexando la tercera parte, y en casso que las Cathedras de estas tres facultades tubieren por aumento, o, en otra manera igual salario con los de las Cathedras de Theologia, tengan assi mesmo los Jubilados en dichas tres facultades tres partes del salario de la Cathedra en la qual fueren Jubilados y dexen la quarta parte. Y las dichas tercera, o, quarta parte de salarios que en los cassos referidos respectiuamente se les quita a los Jubilados sean para salario de las Cathedras y Cathedraticos de la forma y manera que abaxo se declara. Item. Si vacare alguna Cathedra en la qual hay Cathedratico Jubilado y la obtubiere alguno que no fuere Cathedratico de esta Uniuersidad en aquella facultad tenga de salario la quarta parte, o, tercera parte que se le quita al Jubilado en los cassos arriba dichos, y cada uno de ellos respectiuamente. Pero si el que la ganare fuere Cathedratico en aquella facultad en esta Uniuersidad suba con el salario que tenia en la Cathedra que dexa. Y lo mesmo se obserbe en los demas Cathedraticos que vayan

ascendiendo quedando, para el Cathedratico mas moderno, y que entrara en la Cathedra de Ultima Resulta el tercio, o, quarto que dexo el Jubilado, y si hubiere muchos Jubilados en una misma facultad se obserue lo mismo ascendiendo los Cathedraticos con el salario propio de sus Cathedras, o, con el tercio, o, quarto que tubieren por razon de las Jubilaciones, y el Cathedratico mas moderno que entrare en la Cathedra de Ultima Resulta sin le quedar porcion alguna de salario, o, de la Cathedra, o, del residuo de las Jubilaciones por lleuarlos los otros Cathedraticos sirua sin salario: Item en casso de morir el Cathedratico Jubilado, o, Jubilados el que siruiere la Cathedra que tenia dicha Jubilacion entre a gozar el salario de ella enteramente segun esta dispuesto en los presentes estatutos en los cassos de no hauer Jubilacion, y suelte el salario que lleuaua por la Cathedra que dexo, y lo mismo se obserue descendiendo en las otras Cathedras inferiores restituyendo a cada uno el salario que le toca en casso de no hauer Jubilacion. Item. Estatuimos que en casso que hubiere algun Jubilado si vacare su Cathedra, por muerte, priuacion, o, ascenso, a otra Cathedra del Cathedratico que actualmente la leia, pueda el Jubilado voluerse a la Cathedra sin oposicion, y no en otros cassos. Item. Estatuimos que el que hubiere leido doze años en Cathedras ordinarias de qualquiere facultad que no tiene Jubilacion quede perpetuo en ella sin que se le puedan vacar, ni tengan que tomar possession de la propriedad mas que una vez; Pero en Artes se estatuye que no haya perpetuidad por tiempo alguno que se haya leydo en dichas Cathedras; Pero reseruamos a los Cathedraticos

Antes que yo Son en el año mil seiscientos setenta y ocho el dicho de perpetuarse que pretendente tener por los estatutos Antecedentes: y que suplicana a su Ex.ª fuesse servido decretarlos, y dicho Ex.mo Señor dixo que como los preinsertos estatutos fueren aprouados por la dicha Vniuersidad, y por los Inzados Capitulo, y Conseio de la Presente Ciudad en este caso, y no de otra manera loaba, aprobaba, ratificana, y confirmana los dichos y preinsertos estatutos, y todo lo en ellos contenido; y en nombre de su Magestad, y como Lugarteniente, y Capitan General de dicho Reyno interponia el Decreto Real, y Judicial Decreto Dellas Quales cossas fue por mi el Secretario Infrascrito echo, y desto fiscado el Presente acto publico: siendo Presentes por Testigos D. Martin Lopez Calahorra y D. Francisco Rafo Agudas de Camara de su Ex.ª Residentes en dicha Ciudad.

Yo Don Gaspar de Segovia Escribano de Mandamiento de su Magestad, y Secretario del Ex.mo Señor Don Pedro Antonio de Aragon y Domiciliado en la presente Ciudad de Zaragoza que el sobre dicho Instrumento de confirmacion de estatutos del Registro de las Presidencia de su Ex.ª donde esta continuado Sague Compruebe. Corrta de Borrado 1a. y sobrescrito; otras Cathedras y Signe

+21+

y conforme la dicha Jubilacion contenida en dicho Estatuto dicho Claudio confirmandose con aquel admitio tal Jubilacion y dubito en dicho Cathedra al dicho D.r Don Juan Antonio Pedro Sito el qual que presente estaba dho los Juramentos dichos y hizo la profesion de la Fee y Juro en poder y manos de dicho Señor Rector y Decano que nuevo era y Cathedratico de dicha Jubilacion y Cequal &c.

Geronimo Sanz y Miguel Cabello Secretario

Renunciacion de la Cathedra de Decreto por el D.r Don Pedro Sito

Y despues de hecho lo sobre dho el dicho D.r Don Juan Antonio Pedro Sito parecio ante los dhos Señor Rector y Consiliarios arriba nombrados el qual en fuerza de dha Jubilacion y Juramento Aquello dixo que renunciaba y renuncio la dha Cathedra de Decreto que estaba poseiendo en dha Vniuersidad la qual Renunciacion hacia y hizo con las condiciones y clausulas hechas contenidas en la Renunciacion hecha por el D.r Lamberto Cridanio Cathedratico de Visperas de Leies de dha Vniuersidad en el dia viente y quatro del mes de Setiembre proximo pasado de este presente año de la forma y manera que aquel contenido escrito en dho papel y estan Inserta en el libro de dha Vniuersidad. Y suplico le admitiese la dha Renunciacion y haciendo Juicio y leido el dho papel y las Clausulas dentro la dha Renunciacion con todas condiciones se admitieron al dho D.r Lamberto Cridanio como estan Inserta en este Registro en el dia de dha Renunciacion que quisieron aquellas por Inserta y dicho declaro por Vacante dha Cathedra y mando poner Edictos &c. Lequal &c.

Jose Lupa Escribano Diputado

Die Decimo Secundo Mensis Augusti anno Domini M.D.C.L.XX.VIIJ Cathe

Puntos aSalbes Juan Ballesta Br en Cirugia

Eodem die Cathe en los Estrados de la Antigua abitacion del Dr. Dn Juan de Leiza y Herrera Rector de la Universidad y Estudio General Cathe parecio Sebastian Ballez Maestro Barbero Cirujano Cathe Cirujan hauiendo probado los Cursos de Cirugia segun los Estatutos etc. para Sin de Graduarse de Bachiller en Cirugia en esta Universidad Suplico le leyeren y señalasen puntos segun los Estatutos de esta Universidad y hauiendo picado en Dos Libros en el libro Intitulado Canon fueron puntos los siguientes.

Por primer punto del Tratado 2. del Libro 1. de Apostemas 6 Bu

Por Segundo punto del Tratado 3. de Vulneribus 6 Bu.

Por 3. punto la Doctrina Segundo Capitulo primero de Capitibus Vulneribus Capitis.

Y Dichos q[ue] le nombrados estos puntos Cogio el Capitulo 1. Tratado 2. del Capitulo 1. de Apostemat. Cibus y Pustulis, y Dho Leydo Cathe se le hizo Plazo de Basta oy para mañana de Cinco a Seis de la Tarde q[ue] lo q[ue] al etc.a

Ju[rament]o Geronimo Sanz y Joseph Ybañez de Aoiz Cathe Sauio

Die Decimo Tertio Mensis Augusti anno Domini M.D.C.L.XX.VIIJ Cathe

Grado de Br en Cirugia de Sebastian Ballez

Eodem die Cathe dentro el Claustro de la Universidad y Estudio General Cathe ante el Sor Rector el S.r D.r Bortholome Garza Rector etc.a parecieron el D.r Don Christobal Noguera y el D.r Joseph Lucas Calatayud y el D.r Gregorio Vidal Medicos y como tales Examinadores del Colegio de Medicos y Cirujanos Cathe y como tales Examinadores de los Grados de Bachilleres en Cirugia de que hizo

relacion Nicolas Ruiz Bedel etc.a ante el Oriente Salinas Notario etc.a hauerlos llamado a los arriba nombrados a q[ue] pasen al Grado de Bachiller en Cirugia q[ue] pide Sebastian Ballez Maestro Cirujano de esta Ciudad y Colegial en dho Colegio. Y los Puntos para dho Grado hauiendo leido aquel de punto y la Salua y Clisis y despues hauiendo le examinado y preguntado lo q[ue] pareciendo Cotado en dhos Latina y Cirugia segun los Estatutos etc.a que almitido aprouado para que sele de dho Grado y hauiendo salido al Theatro dho S.r Rector y Examinadores con dho Graduando aquel hizo la profesion de la Fe ante dho Sor Rector y dho en poder y manos del S.r Rector etc.a y le fue dado el dho Grado de Bachiller en Cirugia con todas las Calidades q[ue] le pertenecer y Segual etc.a

Geronimo Sanz y Miguel Carbillo Cathe Sauio

Die Decimo Quarto Mensis Augusti anno Domini M.D.C.L.XX.VIIJ Cathe

Puntos al Br Jorge p.a Sabe de Cirugia

Eodem die Cathe dentro el Claustro y Estudio General etc.a ante el S.r D.r Don Juan de Leiza Rector etc.a parecio el D.r Joseph Jorge y hizieron oppositor a la Cathedra de Cirugia y Cirujeria q[ue] el q[ue] la Sabia Solo Unico opositor en la dha Cathedra y q[ue] segun los Estatutos de esta Universidad se deuia de leher a ello por lo q[ual] Suplicaba se le diese y señalasen puntos para hazer esta Leccion de oppicion para entrar los Doctores Ignacio Ximeno y el D.r Martin Leon Cathedratico de esta Universidad y hauiendo picado del Dezeu en el Libro de Sabieron los puntos siguientes

Por 1.o punto desde la L. 45. non cogendum del Titulo praescriptoribus asta el S. penultimo de la L. quis pregio 46. del mismo Titulo

Don 2º punto de el S. 1º de la L. ambitione C. de Capitis diminutione a la L. 8. del mismo Titulo por 3. parte de la L. 1. Titulo que sirve hasta la L. 1. decretum annul tem Bothianum.

Y Visto y Reconocido todo lo escrito por dho Dr Joseph Soraz Arpion Exequio la L. 1. decretum Concilium Ecclesianum del 3. punto y dho Señor Rector señalo para mañana a las cinco de la tarde para hazer su recion de oposicion de lo qual &c.

Jerónimo Sanz y el Dr Felix Caballero Cathedratico Sauch

Die decimo Quinto Mensis Augusti anno Dominj Millesimo Septingentesimo Vigesimo Octavo

Provision de la Cathedra de Vsperas del Dr Joseph Soraz y Arpion

En el dho dia mes y año Reunidos en la Sala de Claustros de los muy Ilustres Señores Rector y Consiliarios de la Vniversidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza para enclaustro del Señor Rector abaxo nombrado y llamado Dr Nicolas Rico Bedel &c. el qual hizo relacion como en este dho dia no tuvo &c. en el qual Claustro y en la congregacion de aquel Intervinieron y se hallaron presentes los Ilustres y siguientes el Dr Dn Juan Lucas y Lezano Rector el Dr Felix Amad Canonigo de la Yglesia de Zaragoza, el Dr Pedro Ianes, el Dr Felix Cruz, el Dr Pedro Fermoso Fil Consiliarios, y estando assi juntos con suficiente numero que en dha Vniversidad esta jacente la Cathedra de Vsperas en fee por haverse jubilado en ella el Dr Campoy Pidamo y declarado quiere usar de la jubilacion, habiendose puesto edictos en dha Cathedra y para su provision hecho los actos opositos de aquello el Dr Joseph Soraz Arpion el qual a leido su leccion de oposicion segun los Estatutos de dha Vniversidad, por lo qual el dho Claustro de dhos S. Rector y Consiliarios proveio la dha Cathedra de Vsperas y nombraron en Cathedratico de ella al dho Dr Joseph Soraz Arpion por tiempo de cinco años conforme los Estatutos de dha Vniversidad que comiençan a correr el dia de San Lucas de este presente año mil sete cientos veinte y ocho y dho Claustro de lo que se hizo acta

La posicion el dho Cathedratico presente en dho Claustro el dho Dr Joseph Soraz Punto de Vsperas hizo la profesion de la fee y juro en poder de y mano del S. Rector sobre la Cruz y dho nuestro Señor y quatro santos Evangelios de Guardar los Estatutos de dha Vniversidad y hazer todo lo que por ello es tenido y obligado, y dho Claustro mando poner en posesion mediante el Dr Felix Consiliario el qual acto con dho Dr Joseph Soraz Arpion y de dho no pidio y de lo que yo Secretario Infrascripto y testigos abaxo nombrados y a la hora de Sexta en la qual dho Dr Joseph entro y salio fuera de la Cathedra y el dho Dr Felix Consiliario en nombre y en voz de dho Claustro dijo que dicho Dr Joseph Soraz Arpion tenia de salario de dha Cathedra de Vsperas cien libras Jaq. de salario de cada año correspondientes a la Cathedra de Vsperas de lo qual gozo todo el tiempo que tuviese la cathedra de Vsperas, o pasado y Yo en aquella hora dicho Secretario fize en qual quiere forma &c. y el Dr Lamberto Antonio Pidamo por algunas de las causas contenidos en el acto de esta qubilacion, o nulidad de ello se bolviese a la posesion de su Cathedra si viviese todos los dhos años la dha cathedra de Vsperas y en esta forma y con estas clausulas y condiciones y no en otra dixo que admitia y tomaba la dha posesion de la Cathedra de Vsperas. Y dho Claustro agrado dhas condiciones, y en ellas dho Dr Felix Consiliario dio la dha posesion de la dha Cathedra en nombre de dho Claustro de las quales cosas y cada una de ellas fue por mi el Infrascripto Notario hecho y testificado el presente acto &c.

Jerónimo Sanz y Miguel Caballero Cathedratico Sauch

Die Vigesimo Quinto Mensis Augusti anno Dominj M.D.cl.xxx.viij Cath. en la Universidad

Celebracion de Claustro y Juramento de Reis

Eodem Die Fue llamado convocado congregado y ajuntado el Claustro de los muy Ills. Sres. Rector y Consiliarios de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Caragoça por mandamiento del Señor Rector abaxo nombrado y llamamiento de Nicolas Pio Bedel del dho. de que fizo Relacion ante mi Diego Sahina notario infrascripto en el qual y en la congregacion de aquell intervinieron y se hallaron presentes los infrascriptos Vigilantes Padres el R. D. Dr. Juan de Arbe y el Rvdo. Padre el D. Pedro Lanuça el D. Felix Cabin el Dr. Pedro Ruiz Consiliarios ditos. Estando assi junto en forma acostumbrado el R. Rector fizo Relacion como habia abido mediante Casto que habia hecho al R. Obispo de Tarazona dole abiso de la fuente de Bonifacio en Reis y que tenia seguncho y otras cosas abiso que por su obligacion de su oficio Pastoral podia tenia aunque el tenia mucho la Suerte de aquel dolor Clavo de los Claustros Jaquell de libero se sacase otro en su lugar y pausado sacado la Bolla y los tenedos que habia en ello fueron contados por mi dho notario y fe allo haver en esa forma Dentro de habiendo sacado un cuño de tenedo y entregado a mi dho notario hallo en el dicho el Dr. Dn. Francisco Soriano el qual quedo admitido y fue mandado notificar lo sobredho al dho Dn. Franco. Soriano de lo qual doy fe.

Claustro para confabulacion del Rector

Y assi mismo dicho dia el R. Rector propuso a dhos Claustro y cumpliendo con lo dispuesto por los Estatutos de dha Universidad avia juntado a dhos Señores Consiliarios para tratar y Confabular las personas para la Sedula de Rector de dha Universidad que en cada un año se deven sacar segun los estatutos de lo qual doy fe con el dho Claustro.

Miguel Calbillo y Geronimo Sanz Scte Cancz

Die Vicesimo Octavo Mensis Augusti anno Dominj M.D.cl.xxviij Cath. en dicho la Universidad

Puntos del Dr. Guillermo Molina para la Cathedral de Sena Retor

Eodem Die en la Universidad y Estudio General Cath. ante los presentes del Dr. Miguel Salbo Vicerector dho. por ausencia del Sr. Retor Pascual y el Dr. Dn. Guillermo Molina opositor a la Cathedra de Sena Retor Pascual y el Dr. Dn. Guillermo Molina opositor a la Cathedra de Secreto el qual por allarse solo opositor para la dha Cathedra de Secreto y aver de oposicion en dicha Cathedra segun se Rehusan puntos para hazer Lection y hauiendo picado Bres Vezes en el Libro de los decretales hallaron los puntos siguientes

Por 1. punto la distincion 33. del Capitulo Cessatum hasta el Capitulo quambis de la distincion 86.

Por segundo Punto desde el Capitulo Apostolica. 7. de la Causa 8. questio. 1. hasta el Capitulo quibus de la misma causa.

Por 3. Punto desde el Capitulo Sicut de la causa 33. questio 3. distincion 3. de Sentencia hasta el Capitulo Principium de la misma distincion Dichos y Reconocidos dhos puntos por dho Dr. Dn. Guillermo Molina Escogio el Capitulo Apostolica de la Causa 8. questio 1. de la Segunda parte del Decreto y le dicho para mañana a los Nueve de la tarde para Leher dha Lection de lo qual doy fe

Geronimo Sanz y Juan de Sueba Scte Cancz

Die Vigesimo Nono Mensis Augusti anno Dominj M.D.cl.xxviij Cath. en dicha la Universidad

Juan de Arbe Vigilario de dho Sr. Retor

Eodem Die Fue llamado convocado congregado y ajuntado el Claustro de los muy Ills. Sres. Rector y Consiliarios de la Universidad y Estudio General Cath. por mandamiento del Sr. Rector abaxo nombrado y llamamiento de Nicolas Pio Bedel dho. de que fizo Relacion ante mi Diego Sahina notario dho. y junto a aquell en la forma acostumbrada Intervinieron y se hallaron presentes los

Provision de la Cte de Regente

Posesion de aquella

Yn fraxcripto siguientes. Dn Juan de Rueda Rector el Dr Felix Amad, el Dr Pedro Sanchis, y el Dr Pedro Gil consiliarios etta Estando allj Juntos parezio en dho Claustro el Dr Dn Francisco Soriano Jerezio de la Santa Yglesia Metropolitana de dha Ciudad consiliario Extraho de la facultad de Canones y Leyes pa no haber venido el Sr obispo de Tarazona el qual aceptando el dho su oficio de Consiliario Juro en poder y manos del Señor Rector de obedesse bien y fielmente en dho su oficio y de Guardar los Estatutos etto Lo qual etta

Yo Geronimo Sanz y Miguel Calbetto Cte hanis

Y Despues de lo sobredho el mismo dia y lugar Juntos los dhos Señores Rector y consiliarios de parte de arriba nombrados con Atendencia que en dha Vniversidad Esta bacante la Cathedra de Decreto por haberse jubilado en ello el Dr Dn Juan Antonio Pidrafita y declarado quien era la Jubilacion y sabiendose que esto Edicto ala dicha Cathedra y para su Provision solo se alla opuesto Raqueda el Dr Dn Guillermo Molina el qual ha leydo su Ficion de oposicion Segun los Estatutos de dha Vniversidad por lo qual el dho Claustro de dhos Señor Rector y consiliarios proveio la dha Cathedra de Decreto y nombro en Catedratico de ella al dho Dr Dn Guillermo Molina segun los Estatutos de dha Vniversidad dho Claustro delibero se le diese la posesion de dha Cathedra, Y hauiendo entrado en dho Claustro el dho Dr Dn Guillermo Molina dio las gracias a dho Claustro y puesto de rodillas ante dho Señor Rector hizo la profesion de fe Y dho en poder de dho Señor Rector pa dho efecto de Guardar los Estatutos etto. Y dho Claustro lo mando poner en posesion mediante el Dr Dn Francisco Soriano consiliario etto el qual accedio con dho Dr Dn Guillermo Molina y de lo Notario yo escribano infrascripto y testigos abaxo nombrados de dha facultad de Canones en lo qual entro y salio

con dho Sr Dn Francisco Soriano Consiliario y subio a la Cathedra y Exercio el Capitulo primero Exportalia de la Causa ofrecida y dho Dr Dn Francisco Soriano en nombre de dho Claustro dijo que le daba y ponia en posesion de dha Cathedra pa el tiempo que segun los Estatutos de dha Vniversidad le puede dar y dho Dn Geronimo Molina dijo que admitia y toma la dha posesion de dha Cathedra con los condiciones y Cautelas puestos y contenidas en el acto de la renunciacion hecho por el Dr Dn Juan Antonio Pidrafita Catedratico que fue de dha Cathedra en el dia seis de Octubre de este presente ano el qual esta consiliado en el presente Escribio, y dho Dn Geronimo Molina acepto el entrar en dha Cathedra con los dhos condiciones y Cautelas y con ellas y no sin ellas tomo la posesion de dha Cathedra que vendre

Yo Geronimo Sanz y Miguel Calbetto Cte hanis

Die Sexquino mensis Augusti anno Dominij
M.D.C.L.xxx viij Actu in Aula Universitatis

Claustro Para la Probision de la Cate Dra de Cirugia

Eodem Die Fue llamado convocado congregado y ajuntado el Claustro de los muy Ills Sres Rector y Consiliarios de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza por mandamto del Sr Rector abaxo nombrado y llamamto de Nicolas Prio Bedel &c de que hize Relacion ante mi Vicente Sessa Notario &c en el qual ajuntamto Interuinieron y fueron presentes los Infrascriptos y siguientes S. Primo el Dr Don Juan Jerga Rector &c el Dr Dn Franco Soriano. el Dr Febri Amad, el Dr Dn Pedro Alos, el Dr Pedro Lanuci, y el Dr Pedro Eli consiliarios y estando ajuntos dentro el Claustro de dha Universidad en la forma acostumbrada el Sr Rector hizo Relacion y propuso a dho Claustro como la Cathedra de Cirugia de dha Universidad estaba vacante por muerte del licendo Miguel Paradis y que sobre ello auia puesto Edictos y dentro el termino de dhos Edictos le habian opuesto ante dho Señor Rector el Dr Juan Bautista Casañena Medico el Bachiller Sebastian Balles, y el Bachiller Miguel Ballo Maestros Cirugianos Cives y que habia llamado a dhos opositores a Claustro para dar puntos y pasar la probision de dha Cathedra y que por parte de los dhos Bachilleres de Cirugia pretendian que el Dr Casañena no tenia habilo opositor por dha Cathedra por no ser Bachiller en Cirugia y no tener las calidades que requieren los Estatutos se requieren para ser opositor de que dado Relacion a dho Claustro, Hauiendo llamado a los dhos dos opositores y entrado aquellos en dho Claustro cada uno alego sus Razones y dhos Bachilleres replicaron se deuian no sea sabil opositor dho Dr Casañena por las Razones arriba dhas por el Señor Rector y dho Dr Casañeno dio por escrito sus Razones Reservando y dho Claustro delibero Llamen los Abogados de la Universidad para Consejo de lo que se deue hazer para despues de mañana por la mañana alo que &c

Fr Geronimo Sanz y Miguel Castillo Actuarij

~~186~~

Que el dho Nuestro Rector y los Estatuyentes de esta Universidad le digan que si en hubiere dos sabios opositor de la Cathedra de Cirugia deua ser Bachiller en Cirugia.

Requerido si esta disposicion es irrefragable y comprensiua de los que fueren Doctores en Medicina en caso que los de esta qualidad se hallaren opositores a dicha cathedra y se deua entender esta condicion requisita en los Cirujanos que por ella esta calidad de Bachilleres en Cirugia se hacen del premio y jurisdicion de la Universidad.

Que los Medicos Doctores en Medicina quedan ser Cathedraticos se comprende del titulo treinta y quatro de dichos Estatutos en que se dispone que si el Cathedratico de Cirugia fuere Medico, que sea examinador de los Bachilleres de Cirugia;

Que en el Estatuto de arriba mencionado, esta garantia hallar y prevenir las condiciones y qualidades necesarias en los Cirujanos, segun de la excepcion puesta y regresada en el dho Estatuto, asi de grado, oposicion y actos y si de la consequencia se deduce la naturaleza de los antecedentes, siendo esta ultima providencia, la que hallar lugar en aquella disposicion, toda ella se deue entender en orden a la misma condicion de regencias y consequentemente necesitar los Cirujanos para habilitarse en la oposicion de la cathedra de Cirugia de la qualidad de Grado de Bachiller.

Que esta condicion no la necesita el Doctor en Medicina, segun dicho el silencio del Estatuto, y la repetida prevencion que en caso que sea cathedratico de Cirugia Medico, sea examinador de los Grados de Bachiller en Cirugia, haciendo regresada esta prerogatiua, en el caso que fuere Cirujano

no por Bachiller el cathedratico, de aqui se infiere son casos diferentes, ocurrir en la oposicion Medico, o, cirujano, en este con necesidad, de la dicha qualidad, en aquel, por no necesaria, no prevenida. Persuade tambien no necesitar el Medico segun los estatutos de dicha Universidad del grado de Bachiller en cirugia para ser legitimo opositor en su cathedra, la disposicion en los examenes y grados, de Bachilleres en cirugia en el mismo titulo. 34. en que dice sean examinadores los cathedratico de Prima, de Medicina, Doctor mas antiguo y mayordomo cirujano, y tres cirujanos colegiales mas antiguos siendo los cirujanos Bachilleres en cirugia, y no de otra manera en los Medicos para examinar, aprovar y conferir dichos grados no se previene ~~tengan~~ tengan la qualidad que los cirujanos luego porque en los Medicos no es necesaria, por tenerla superior en la misma facultad, la qual si se les niega se halla verificarse, dar lo que no tiene, el que confiere el grado al Graduando Bachiller en cirugia, y no confiriendo dichos grados otros que los Medicos se deja entender, que tiene en la facultad de cirugia la graduacion, y qualificacion superior al grado de Bachiller.

A esta mas esta verdad el verdadero concepto de la Medicina de quien no se separa la cirugia, siendo mero instrumento esta, y los operarios la separan solo por la agilidad de manos pero lo mas substancial de ella no es otra cosa que la especulacion Physica, de aqui claramente se infiere los Medicos tienen todas las qualidades y por su grado superiores al grado de Bachiller en cirugia, y por lo consiguiente la habilidad conforme los estatutos de la Universidad para ser opositores a la cathedra de cirugia.

Die Primo mensis Septembris anno Domini M.D.C.L.XXVIIJ Cest. dentro la Universidad etc.

declaracion de Claustro de no Ser abil opositor el Dr. Carriñena en la Cathedra de Cirugia

Eodem Die Que llamado convocado congregado y ajuntado el Claustro de los Muy Ill.es S.r Retor y Consiliarios de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Carag.a por mandam.to del Señor Retor abaxo nombrado y llamam.to de Nicolas Pico de del R.o de que hizo relacion a mi Vizente Salinas notario etc. en el qual ajuntam.to intervinieron y se allaron presentes los Infrascriptos y siguientes. Primo el Dr. Dn. Juan de Leiza Retor el Dr. Dn. Francisco Sorzano, el Dr. Dn. Pedro Aylor y el Dr. Felix Cossin Consiliarios etc. Y estando assi juntos dentro el Claustro etc. el S.r Retor propuso a los Asesores de dha Universidad la duda y pretension de los opositores de la Cathedra de Cirugia assi por parte de los Bachilleres como por parte del Dr. Carriñena y haviendo visto dhos Asesores los estatutos y conferido la pretension de dhos opositores el dho Claustro de Consejo de dhos Asesores declaro que dho Dr. Juan Bautista Carriñena no hera legitimo opositor a la Cathedra de Cirugia que se havia opuesto y que no tenia las calidades necesarias que segun los estatutos de dha Universidad deve tener de lo qual etc. Y dho S.r Retor asigno para dar puntos para dha Cathedra para esta tarde a las tres y le mando notificar lo sobre dho a dhos opositores presente el Dr. Carriñena al qual se le notifico lo sobre dho y dixo que apelaba y apelo de dha declaracion al Claustro de los Señores Cathedraticos y dho Señor Retor y Consiliarios no admitieron dha apelacion por quanto tocarles y pertenecerles el conocimiento de lo sobre dho a dho Claustro de Retor y Consiliarios a solas, y dho Dr. Carriñena persistiendo en dha su apelacion dixo que apelaba de no admitirle dha su apelacion de lo qual etc.

Miguel Calbillo y Pedro Pico Cest. Cavitz

Puntos al Br Le
baltasar Balles p.a la
Cathedra de Griego

Scribo dia primero de Setiembre del año 1678 Corr.te dentro
el Claustro de la Vniuersidad y Estudio General de esta
el S.r Rector Dn Juan de Leyza Parexo Sebastian Balles opositor
de la Cathedra de Griego y le dixe quantos para
hazer su leccion de oposicion y habiendo sacado de punto
fue dexo en el libro Intitulado Iuris segun los Estatu
tos. Sahieron los puntos siguientes

Por 1. punto el Capitulo 1. de Inuestigandis del Tratado Tercero

Por 2. punto del Tratado 6. de Cognoscendis Reis Capitulo 2. de
Tercio

Por 3. punto del Tratado 6. Doctrina Segundo Cap.o 7. de Cogni
tionibus extraum Cognitionum, y dixo y reconocido dho punto
punto por dho Sebastian Balles aquel Griego el primer
punto y se le asigno para leher de el para mañana dos
horas de la tarde, Presente Miguel Balles opositor que
se le notifico Primera mañana a las nueue a tomar punto
de lo qual &c.

Jeronimo Sanz y Pedro Pio Corr.te Scribano

Die Secundo Mensis Septembris anno Dominj
M D C L X X viij Corr.te dicte Vniuersitatis &c.

Puntos al Mig.l Rodenchi dentro el Claustro de la Vniuersidad y Estu
Balles p.a la Cathedra dio General &c. ante el S.r Rector Don Juan Leiza y Lizo
de Griego Parexo Miguel Balles opositor a la Cathedra de Griego
y le dixe quantos para hazer y leher su Leccion de oposicion
y habiendo sacado de punto fue dexo en el Libro
Intitulado Iuris segun los Estatutos &c. Sahieron los
puntos siguientes

Por 1. punto el Tratado 2. Cap.o 5. y 6. de Equitate

Por 2. punto del Tratado 4. de Cultu rebus Cap.o 1.

Por 3. punto el Tratado 7. de Restitutionibus Cap.o 5. y dixo
el primero del segundo punto de Cultu rebus que comienza
Deus secundum y se asigno para leher mañana a las nueue &c.

Jeronimo Sanz y Pedro Pio Corr.te Scribano

Puntos al Br Jose Salabert Cathedratico de Digesto Viejo

Acta de Setiembre del año 1678 Corr.te dentro la Vniuersidad y Estu
dio General de esta Ciudad a las ocho de la mañana ante el Sr
Miguel Salabert Cathedratico &c. Parecieron el Bachiller Thomas
Sosa, el Bachiller Dn Anto.o Soriano y el Bachiller Dn Agustin
Soriano y otros Bachilleres y opositores a la Cathedra de Instituta
de que hizo Relacion Geronimo Sanz Aguacil &c. y habiendo ma
nado a todos los opositores a dha Cathedra para fer de dar
punto y para la proui.on de aquella Hauiendolos tomado el
Bachiller Thomas Sosa por ser el mas Antiguo Estando pre
sente el S.r Rector Juan de Leyza Parexo Cathedratico
y puntista &c. hauiendo pasado en mi Poder en la
Instituta segun los Estatutos &c. Sahieron los puntos siguientes

Por primer punto dixo el S. 3. Item Sobri §. 9. per quas personas
quis que adquiritur hasta el §. 1 Inclusiue del Titulo 10. de Testamenti
factionibus.

Por 2. punto dixo el §. 5. Et si vinita del §. de bonorum possessori
bus hasta el §. Et ita 1. del §.o Dose de eo qui absentati causa
bono adeuntur.

Por 3. punto del principio del §.o 15. de interdictis hasta
el §. 4. del mismo Titulo. y dixo y reconocido dho punto &
Escogio el §. 3. Item Sobri §.o 9. del 1. punto.

Puntos dados por Dn Anto.o Soriano Cathedratico de Instituta

Y despues de lo sobredho incontinenti se dieron puntos a Dn Anto.o Soria
no en la forma y modo que de parte de arriba se dize y los
hicieron los puntos siguientes

Por 1. punto del §. cum autem 1. §.o 12. quibus modis Iuspatris
potestatis Solbitur hasta el §. 8. del mismo Tit.o

Por 2. punto desde el §. 6. si vir absens delegauit hasta el §. 15. In
si quis del mismo §.o

Por 3. punto desde el §. penales 12. del Tit.o de actionibus hasta
el §. 19. del mismo Tit.o y dixo y reconocidos dhos puntos por
dho Dn Anto.o Soriano Elixio el 1. punto cumautem primo y se le
assino para mañana a leher de Dia a onze de la mañana &
lo qual &c.

Nicolas Pio y Bernardo Perico Corr.tes

Prohicion de la Catedra de Cirugia en el Doctor Miguel Ballo por tiempo de quatro años

Dicho dia a tres de Setiembre de dho año 1676 Fue llamado
y convocado y congregado y ajuntado el Claustro de los muy Ills
S. Rector y Consiliarios de la Universidad y Estudio General de
por mandamto del S. Rector abaxo nombrado y llamamto de
Nicolas Pio Bedel de que hize relacion ante mi Vicente Se
rino notario &a Infrascripto y siguiente. Estando el D.r Juan de Leiza Rector
el D.r D.n Francisco Soriano el D.r D.n Pedro de Aloz el D.r
Pedro Lanci, el D.r Felix Coman y el D.r Pedro del Consiliarios
&a. Y estando assi juntos dentro el Claustro de dha Universi
dad en la forma acostumbrada Parecieron los Doctores Don
Christobal Nogera D.r Agustin Soriano D.r Nicola Mone
va D.r Juan Leiza D.r Bautista Laz D.r Lorenzo Palo D.r Ma
tias Blasco D.r Joseph Lucas Casaleta D.r Bartholome Sanaya
D.r Gregorio Vidal D.r Juan Bautista Carsuena D.r Juan Fran.co
Ruiz y el D.r Obispo Lenial Colegiales del Colegio de
Medicos de dha Ciudad y como Calif Examinadores de los
tos para la probicion de dha Catheda de Cirugia y estando assi jun
en esta Universidad por Muerte del Licenciado Miguel
Parados parecieron en dho Claustro los Bachilleres Miguel
Ballo y Sebastian Ballo opositores de dha Catheda los
quales se abilitaron el uno al otro de quales quiera Exqui
nes &a. Y que no tenian Excepcion alguna que poner en
Cargo se les hizo contra ninguno de dhos Examinadores
Juramto para Examinar dhos dos opositores y habiendolos Exa
minado al un despues al otro bolbieron a entrar en dho
Claustro los dhos Señores Rector y Examinadores donde
estaban dhos Consiliarios habiendo entrado los dhos opo
sitores el uno despues del otro informando aquellos
y encomendando Publicamto para dar de Boton dha
Catheda Concedida habiendo hecho primero el Juram
to acostumbrado y juraron de que segun Estatutos
de dha Universidad deben hazer dhos Examinadores y

Que no pasara Estado en la Cassa? parte de las Lecciones
el D.r Casaleta y el D.r Juan Leiza Sobrestuvieron dha
probicion de Catheda y en su Lugar botaron el D.r Loren
co Andador y el D.r Adriano Guzman los quales Juraron &a
Y no obstante que los dhos Andador y Guzman no assis
tieron en el Examen aquellos dieron por Examinados a los
dhos opositores Miguel Ballo y Sebastian Ballo y hauien
do dado Cedula a dhos Examinadores en que dicho notario
con los nombres de los opositores y hauiendo botado y echado
la Cedula en una Bolsa Blanca y Arrollo negra hauiendo
parado a Regular la dicha Catheda y contados los botos por
dho dho not.o se hallo que dho Miguel Ballo tubo nueue
botos y Sebastian Ballo tubo quatro botos y por Genes
mayor numero de botos el dho Miguel Ballo dho Claustro
le nombro en Catheratico de Cirugia de dicha Universidad
por tiempo de quatro años segun los Estatutos de dha Uni
uersidad al qual se adjudico la renta y salario que a dicha
tiene y le pertenecen segun los Estatutos &a que comenssaron
a correr dhos quatro años desde el dia de San Lucas de este pre
sente año y fue mandado poner Esposicion de dha Cathe
dra por el D.r Pedro del Consiliario y por aquel fue
puesto en Ello por dhos quatro años hauiendo entrado
y salido en el Estudio de Medicina dho Miguel Ballo el
qual subio a la catheda y explico el Capitulo segundo de
Vulneribus &a. Y dho D.r Pedro del dixo que le daba
como de hecho le dio Esposicion de dha Catheda por el
tiempo arriba dho de lo que dho &a Yo Geronimo Sanz y Miguel Castillo Esc.a Real

Puntos al Br. Jesus Mayz en Sabbe de Indibitata

Dicho dia à 5to de Setiembre de dho año mil seiscientos setenta y ocho en la Universidad etc. ante el Señor Dr. Miguel Saldiz Diziseptor etc. Parecio el Bachiller Jasinto Mayz opositor à la Catheddra de Instituta se plicio se le dixesen puntos y para hazer lacion de oposicion y hauien doselos dado y puesto Dia y hora en la Instituta se le dixeron puntos segun los Estatutos etc.

Por 1. punto desde el §. 4. del Ff.º 6. de Evictionibus hasta el §. 1. del Ff.º de donationibus.

Por 2. punto desde el §. 1. de Legitima adonatorum Successione hasta el §. 4. del mismo Titulo.

Por 3. punto desde el §. 2. del ff.º officij Judicis hasta el §. 3. del Titulo de publicijs Judicij. Y Dicho y Reconocidos dichos puntos por dho Bachiller Jasinto Mayz eligio el §. 4. del 1.º punto q̃ comienza Sed tamen 4. de lo qual etc.

Puntos al Bro Jesus Y Porque de lo sobredicho el mismo dia por la mañana se dixeron bin Soriano un solo punto en la misma forma al Dr. Agustin Soriano y salieron los q̃ a de Instituta siguientes.

Por 1.º punto del principio del ff.º de Servitutibus prediorum hasta el principio del ff.º de Usufructo.

Por 2.º punto desde el §. 1.º del ff.º de legitima agnatorum Successione hasta el §. 4. del mismo Titulo.

Por 3.º punto desde el §. 7.º del ff.º quibus modis filius obligatio hasta el principio del Titulo de obligationibus. Y Dicho y Reconocidos dhos puntos por dho Dr. Agustin Soriano eligio el §. Item autem Tercio de Servitutibus del 1.º punto de lo qual etc.

Jeronimo Sanz y Pedro Rio Scrib Sacrij

Puntos al Br. Felix Caballero en Sabbe de Instituta

En 5 de Setiembre del año 1678 este dentro el claustro de la Universidad y Estudio General etc. ante la Asistencia del S.r D.r Miguel Saldiz Diziseptor etc. parecio el Br. Felix Caballero opositor à la Catheddra de Instituta y suplico se le dixesen puntos y haciendoselos dado y puesto Dia y hora en la Instituta segun los Estatutos salieron los siguientes.

Por 1.º punto desde el §. 14. del ff.º de Usum diversione hasta el §. cum exactam materia inclusive en el mismo ff.º

Por 2.º punto desde el §. 9. del ff.º de fideicommissis exheditatibus hasta el §. 11. inclusive del ff.º de Iunguti nebij per fide commissum relicti.

Por 3.º punto desde el §. 2.º del ff.º quod cum eo qui habitum potestate et Negocium. Y Dicho y Reconocidos dhos puntos Eligio el §. 25 en la misma materia del 1.º punto q̃ viene para mañana a las ocho para hazer la lacion de lo qual etc.

Puntos al Br. Juan Julian Caballero en Sabbe de Instituta

Dicho dia S. por la mañana en presencia de dhos Señor Rector y Asistencia dixeron puntos al Br. Juan Julian opposito de dhos Catheddra de Instituta guardando la forma tercio dicho y salieron los puntos siguientes.

Por 1.º punto desde el §. 8. del ff.º quibus modis Usufructus potest finiri hasta el §. 3. inclusive del ff.º que testamento dotis nel dos quasi.

Por 2.º punto desde el §. 32 de legati hasta el principio del Titulo de adimendis legatorum.

Por 3.º punto desde el §. 3. del ff.º quibus modis re contrahitur obligatio hasta el §. 5. inclusive del ff.º de verborum obligationibus. Y Dicho y Reconocidos dhos puntos escogio el 3.º punto el principio del ff.º de verborum obligationibus de lo qual etc.

Jeronimo Sanz y Pedro Rio Scrib Sacrij

Die Sexto Mensis Septembris anno Domini M.D.C.C. xxxviij Cath. en la Vniuersidad etc.

Obstacion de efecto de ser la eleccion de Rector

Eadem Die Fue llamado Convocado congregado y ajuntado el Claustro de los muy Ill.res S. Rector y Consiliarios de la Vniuersidad y Estudio General etc. por mandam.to del S.r Rector abajo nombrado y llamam.to de Nicolas Pio Bedel etc. de que hizo Relacion ante Vicente Sabina Notario etc. en el qual Juntos en dicho Claustro los Ynfrascriptos y Juramentados Primo el D.r D.n Juan Lerga Rector el D.r D.n Francisco Soriano el D.r D.n Pedro Aylor el D.r Felix Couin, el D.r Pedro Lanci, y el D.r Pedro Del Corral, Juntos en la forma Consuetumbrada para hazer Eleccion de Electores para la Eleccion de Rector Para el dia de mañana segun los Estatutos de esta Vniuersidad auiendo hecho el Juramento de Rector segun los Estatutos etc. fueron propuestos para dho Juramento el D.r Don Miguel Ezea y Escalon el D.r D.n Sebastian Portero y el D.r D.n Luis Cimiz Canonigo de la S.ta Yglesia de Caragoça. Hauiendo quedado hecho el Juramento de dhos Señores etc. Acto seguido fueron nombrados Cathedraticos para hazer Eleccion de Electores y hauiendo salido primero la Bolsa de Dolores en Theologia como hauiendo puesto los Tenuelos en una Cazuela de Plato y cubiertos los Tenuelos por mi dho Notario fue sacado el primer Elector el D.r Joseph Arconchel el qual quedo admitido, y despues Nicolas Bolsa de Dolores en Theologia Electores Gratis el Padre Fray Juan Perez de San Agustin el qual quedo admitido. Y continuando dha Extraccion cayeron en la Bolsa de Canones Primo el D.r D.n Pedro Rueio el D.r D.n Luis Escalon y Escalon, el D.r Ygnacio Balenzuela y el D.r D.n Joseph Suelbes los quales quedaron admitidos. Y continuando la dha Extraccion cayo la Bolsa de Dolores en Medicina y fueron Insaculados los Dotores

Estevan Guzman Joseph Alabarez, Miguel Campos y Matheo Sus, y hauiendo hecho extraccion de los insaculados en dicha Bolsa cayeron en Electores el D.r Gregorio Dorado y el D.r Bartholome Jarauta los quales quedaron admitidos en Electores y les mando notificar la dicha Eleccion para que assistan mañana en dha Vniuersidad a las ocho de la mañana para hazer la Eleccion de Rector segun los Estatutos etc. de lo qual etc.

Geronimo Sanz y Miguel Carbillo Cathedraticos Secretarios

Acto continuo Juego Badenieson en dho Claustro los Señores Rector y Consiliarios etc. los Bachilleres Tomas la Salas D.n Sant.o Soriano D.n Aquilin Soriano D.n Joseph Aguirre, y el D.r Felix Carabe opositores a la Catheda de Instituta de Clemes- tes que dixeron se apartaban de dha oposicion a dha Catheda y el Bachiller Franc.o Mejia y el D.r Juan Galan dixeron quedaban en oppositores y querian Exercicios en dhos los quales se obligaban de qualquiera Exigencia en dho para mañana a las nueue de la mañana para pasar adelante la proposicion de dha Cathedra de lo qual etc.

Y Juro lo proxime nominando

Die Septimo Mensis Septembris anno Dominij
M.DCC.xx. Cujus Cte dentro de la Universidad

Eleccion de Rector en el Sr. Miguel

Con el Pre. Juellamado Convocado congregado y ajunta-
do el Claustro de los muy Iles. S. Rector y Consiliarios
por mandamto del Señor Rector abaxo nombrado y lla-
mado Nicolas Diez Cabeçon que hizo relacion
ante Jregorio Sabroso notario &a que tambien
sabio llamado a los electores del Claustro para la elec
cion del Señor Rector en el qual Claustro estuvie-
ron los siguientes. Primeramte el Dr. Dn Juan
Loriga Rector. el Dr. Dn Francisco Soriano el Dr. Pedro
D'Aylon el Dr. Pedro Sanz el Dr. Felix Corvin del
Dr. Pedro del Corchuelo. Y estando assi juntos para
Eleccion de Rector haviendo dho primero la missa de
Espiritu Santo en la capilla de dha Universidad Pore
en Dr. Joseph Alconchel. el Padre Dr. Fray Juan
Cerdo el Dr. Dn Joseph Fuentes el Dr. Ignacio Balen
zuela. el Dr. Dn Pedro de Rueda el Dr. Bartholome
Jarauja y el Dr. Gregorio Bidal. Electores dha
s el Cano para Rector del año que comenzara
dho dia de san Lucas del presente año propusso al dho
dhos Señores Dn Miguel Exea. el Dr. Dn Sebastian Lo
ter y al Dr. Dn Luis Cimia Canonigos de la santa Iglesia
de Caragca. a los quales dho Señor Rector y consiliarios ha
viendo hecho en la forma que dispone los Estatutos los
Señor Rector y consiliarios y leydo por mi dho notario
los Estatutos que disponen de la Eleccion de Rector ha
viendo pasado hazer dha Eleccion y dado por mi dho
notario las Cedulas a cada uno de los Señores Rector
Consiliarios y electores y en ellas escrito los nombres

Eleccion de Consiliarios

El dho propuesto Exterio y pasado a botar se allo que el
el dho Dr. Dn Miguel Exea tubo onze votos y el señor Dr.
Dn Sebastian Porter un voto y quedo hecha la Eleccion ca
nonica quedando por Rector el Dr. Dn Miguel Exea por mayor
numero de votos segun los Estatutos &a lo qual Eleccion
se mando Noteficar mediante el Dr. Dn Pedro de Aylon
y el Dr. Pedro Sanz al dho Dr. Dn Miguel Exea. Y dhos
jues de hacer admitido el dho oficio se dio razon a la Ciudad de
Diciembre y los Doctores Felix Corvin y el Dr. Pedro Fel consilia-
rios de todo lo qual &a

Geronimo Sanz de Miguel Castillo Cthy Caragca

Y despues de lo sobre dho despues de saber echo la dha Eleccion
de Rector dentro dho Claustro de los S. Rector y Consiliarios de
parte de dho nombrado y habiendo echo Claustro mando sa
car las Bolas para hacer Eleccion de Consiliarios segun los
Estatutos &a Habiendo sacado la Bolsa de Theologia Rodera y Cor
dos los demas Doctores por mi dho &a Visado Lo referido por
mi dho Secretario ante dho Sotto el dho Dr. dho Rector
Rector de Cosuenda y fue admitido Visto la Bolsa de Canones y dho
habiendo guardado la misma forma salieron el Dr. Ignacio
Sanguesa y el Dr. Conde de Aguilar y de Facultad de
Medicina el Dr. Raymundo Blanes y por Maestro en
artes el Mo. Bernardo Lorente los quales quedaron
admitidos y visto dho Claustro leydo los dhos figuerka
Eleccion de los que &a Juramento Parecio en dho Claustro
el Br. Juan Mayor opositor de la Facultad de Artes la qual dixo que de-
fiere y defirio dicha oposicion y se apartaba de ella de lo qual &a
Y quia ego pro me Dominante

Posesion de la
Cathedra de Instituta
a D. Juan Tobar por
cinco años

Y despues desto sobre lo mismo dia Lunes de Septiembre
deste año de la fecha ante el mismo dicho Señor Alcalde
Mayor Juan Tobar opositor desta dicha Cathedra
de Instituta el qual dijo que se hallaba solo opositor en dicha Cathedra
por haver desistido los demas opositores y el que se hallaba
en el Reyno que no se conpetencia ninguno dellos y estaba de
ella en dicha Universidad para poder opponerse a dicha Cathedra
la solicitaba la posesion de dicha Cathedra de Instituta
Claustro conforme lo dispuesto en Constitucion de dicha Univer
sidad por tiempo de cinco años segun y como estaba dispuesto
como mas convenga a dicho Señor Actor Pedia y
Conformidad hizo lo mandar dar y la dicha posesion de
poder pacifico y dicho Señor Actor Pedia y
de Poner en posesion de dicha Cathedra mediante el Br. Felix
Cossio Consiliario de dicho Claustro condiciones referidos y tiene
ellos dicho Señor Joseph Perez y pasando en la posesion della
de Cujo pacifica y en dicha conformidad habiendo tomado
Cathedra de Instituta donde leyendo dicho Br. Cossio y
posesion de dicha Cathedra a dicho Br. Juan Tobar y
por cinco años segun y como estaba dispuesto y de lo que
fue

Br. Miguel Castillo Joseph Gonzalez ante mi

135

Relacion de saber
llamado los opositores
a puntos a la Cathedra
de Instituta de
Codigo y Instituta de
Cuerpo

En Veynte de Septiembre del año 678 dentro del Claustro
de la Universidad de Osma ante el Sr. Juan de Vega Rector
y Consiliarios los Sres. Felix Consiliario D. Pedro Pueyo y Martin Lain
opositores de Instituta de Codigo y Instituta de
Cuerpo y estando presente
Dicho Pedro que el y habia llamado y el presente dijo
Dicho Pedro que el y habia llamado y el presente dijo
Dicho Pedro que el y habia llamado y el presente dijo

Puntos al Dr. Pedro de Puerto de la Cathedra de Codigo

Y despues del dho Sabado el mismo dia Domingo se hizieron los Puntos al Dr. Pedro de Puerto de la Cathedra de Codigo en la Conformidad referida en el Auto de la Cathedra de Codigo

y Cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y Salieron los Puntos siguientes

Puntos siguientes

Por 1º Punto la ley 5ª tit. 7º lib. 3º del Fuero Juzgo

Por 2º Punto desde la L. 1ª tit. 1º lib. 2º del Fuero Juzgo hasta la L. 1ª tit. 2º lib. 2º del Fuero Juzgo

Por 3º Punto desde la L. 1ª tit. 2º lib. 2º del Fuero Juzgo hasta la L. 1ª tit. 3º lib. 2º del Fuero Juzgo

Por 4º Punto desde la L. 1ª tit. 3º lib. 2º del Fuero Juzgo hasta la L. 1ª tit. 4º lib. 2º del Fuero Juzgo

Puntos al Dr. Pedro de Puerto de la Cathedra de Codigo

Y el dia de Septiembre de dho año 1678 en dha Vniversidad ante los Sres. Rector y Consiliarios de ella y en presencia de mi Escrivano y testigos el Dr. Pedro de Puerto hizo su oposicion en la Cathedra de Codigo

Por 1º Punto desde la L. 1ª tit. 1º lib. 1º del Fuero Juzgo hasta la L. 1ª tit. 2º lib. 2º del Fuero Juzgo

Por 2º Punto desde la L. 1ª tit. 2º lib. 2º del Fuero Juzgo hasta la L. 1ª tit. 3º lib. 2º del Fuero Juzgo

Por 3º Punto desde la L. 1ª tit. 3º lib. 2º del Fuero Juzgo hasta la L. 1ª tit. 4º lib. 2º del Fuero Juzgo

Y que lugar para mañana

Jerónimo Sanz y Diez Callejo Secretario

Auto en q. se nombra la Cathedra de Codigo

Dia veinte y nueve mes de Septiembre año de mil seiscientos y setenta y ocho en la Vniversidad de Salamanca

Estando en el dho Claustro Pleno Combocado y Congregado por Cuenta del Claustro de los Muy Ills. Sres. Rector y Consiliarios de la Vniversidad de esta ciudad por mandado de los Sres. Rector abajo nombrado y Claustrero de Prima Dr. Pedro Ximenez de Aragon en que se hallaron presentes los Sres. Rector y Consiliarios y Juntos en el Claustro de Theologos de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Prima de Canones de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Prima de Medicina de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Prima de Artes de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Vispera de Canones de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Vispera de Leyes de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Vispera de Theologia de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Vispera de Artes de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Vispera de Medicina de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Vispera de Cathedra de Escritura de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Cathedra de Escritura de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Cathedra de Decretales de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Cathedra de Decretos de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Cathedra de Sexto de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Cathedra de Clementinas de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Cathedra de Instituta de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Cathedra de Codigo de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Cathedra de Digesto Viejo de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Cathedra de Digesto Nuevo de donde se hizo Congregacion y Juntos en el Claustro de Cathedra de Volumen

Die Vigesimo Quarto Mensis Septembris anno Domini M.D.C.C.XX.VIJ Cath en la Vniversidad

Codem Die Juebes llamado convocado y Juntado claustro de los Muy Ills. S.r Rector Jurado Jueces y Senores consiliarios de parte de arriva nombrados que asistieron por la mañana y Godofredo Ant.o Cayetano Secretario y estando assi Juntos para proseguir la probision de dicha Catedra de Codigo deliberaron entre Votos y Votaron los siguientes

Jayme Bernad ——— 4 — Dr Antonio de Silva —— 2
Joseph Gonzalez ——— 4 — Dr Dionisio Gil ——

Y sabiendo los dhos Estudiantes de parte de arriva nombrados Jurado lo siguiente por los Estatutos Votaron en las cantaras guardando la forma que disponen los Estatutos &c y lo qual &c

Vicente Salinas y Miguel Calbillo Secr.s

Die Vigesimo Quarto Mensis Septembris anno Domini M.D.C.C.XX.VIJ Cath en la Vniversidad

Codem Die Juebes llamado convocado y Juntado claustro de los Muy Ills. S.r Rector y Consiliarios de la Vniversidad y Estudio General &c y Samamb.o de Nicolas Pico Bedel &c el qual hizo relacion ante Ant.o Cayetano Secretario de como &c en el qual claustro interbinieron y se hallaron presentes los Infrascriptos y siguientes Primeramente el Dr Dn Juan de Leiza Rector Dn Miguel de Burgos Jurado de Texero, el Dr Felix Amad el Dr Dn Pedro Aznar el Dr Pedro Sanz el Dr Felix Corrin consiliarios &c Y estando assi Juntos habiendo llamado entraron dentro claustro los Drs y Felix Casalete y Martin

Provision de Catheora de Codigo

Codem Die Juebes llamado convocado Congregado y Juntado el Claustro de los Muy Ills. S.r Rector Jurado y Consiliarios &c por Ayuntam.to de Señor Rector abaxo nombrado de Samam.to de Nicolas Pico Bedel &c el qual hizo relacion ante Ant.o Cayetano Secretario &c Y estando Juntos para la probision de la Catheora de Codigo interbinieron los Infrascriptos y siguientes Primeramte el Dr Dn Juan de Leiza Rector Dn Miguel de Burgos Jurado &c el Dr Felix Amad el Dr Dn Pedro Aznar el Dr Pedro Sanz el Dr Felix Corrin y el Dr Pedro del consiliarios &c Y estando assi Juntos dhos Claustro de Rector entraron Votos para poder passar a probision de dha Catedra. Y que se saquen las Cantaras y haziendolo y entrado en dho Claustro y entrados por primer banco de Votos siguientes

Joseph Sebastian Bezonzes	4r	Dn Franco Villarreal	3
Balthasar Monreal		Dr Carlos Nogueras	
Anto Murillo	2	Bernardo Fisico	
Luis Sabaniel	2	Dn Manuel la Franja	
Antonio Martin		Pedro Sancho	
Dn Franco Frasca	4	Franco Geneses	
Marcos Franco de Bernabe	4	Jomas la Sala	4
Agustin Perez de Hecho	2	Lorenzo Villabeide	
Francisco Lopez	2		
Grabiel Arizabal			

Y sabiendo todos los dhos Estudiantes de parte de arriva nombrados hecho el Juram.to segun los Estatutos votaron en dho Cadro conforme los Estatutos hechando los cedulas en las cantaras &c

Vicente Salinas y Miguel Calbillo Secr.s

sain opositores de dha Cathedra de Codigo y pregvntados los
deliberacion que se tenian mas Votos para Votar en dha Cathedra
Vote Dr Joseph Vsquales Respondieron que solo faltaba por Votar el
Dcano y por tanto Bachiller Dr Joseph Ocariz que lo hauia Votado y de
nuebo le Votaba el Dr Sain pareciendole Excepcion de
no Ser Voto ahel oreta cathedra lo mismo por hauerse Gra
duado el año 1676 y sabersse Votado el año pasado
der Votos por el Grado q. otro por Oppor Matricula
do en dho año pero hauer sido año de Curso no dispen
se en Canones y Leies. Dho Dr Casalete alego podio Votar
segun el Estilo de hauer Votado otros y algunas Cauas y
que dio al dho Claustro y hauiendo el Claustro oydo alos
dhos partes todo lo que quisieron dezir y Informar dho
Claustro Remo a los Doctores Dn Geronimo Balsain
el Dr Dn Gilesmo Molina y al Dn Ignacio Cepre Cathe
draticos etc. a los quales hauiendolos llamado para
conferir dicha Materia sobre la Excepcion puesta dho
Dr Joseph Ocariz y conferiado lo sobre dho con dhos ca
thedraticos como Asesores de dho Claustro y Vniuersidad
y hauiendo lo Votado y conferido con dhos Asesores y
dho Claustro de hoi dho que Vote dho Dn Joseph Ocariz
el qual entro en dho Claustro a Don Joseph Ocariz 4.
Y hauiendo el dho Dn Joseph Ocariz Jurado en forma
derecho y como lo dispone los Estatutos y hauido se Vote
en las Cartas del Claustro llamo a dhos Bocales y
los quales dixeron no tenian nos Votos y hizieron en
poder y manos del S. Rector que notenian ninguna
de las Excepciones comprendidas en los Estatutos y que de
nunciaban como de hecho denunciaron de Votos y lo mis
mo hizieron y pasase a Regentar dha Cathedra con los
Votos que son Votado y estan dentro de los dhos Cantaras
y los dichos Dr Martin Sain y el Dr Felix Casalete Opositor
ni sobre dichos se constituyeron cada uno de vnos que asu parte
toca apagar todos los gastos que por dho Claustro les fuere
mandado pagar por la prouision y gastos de la dha Cate
dra y posesion de aquella vnos quales nombraron dhos
Claustro de hueso segun se Vsa en dha Cathedra y Cassa
las puertas de dha Vniuersidad.

Y hauiendo pasado a Regentar la dha Cathedra y contados
los Votos por mi dho Secretario le allo que el Dr Martin
Sain tenia diez Votos y Veinte calidades. Y el Dr
Felix Casalete tenia diez Votos y Veinte calidades en que
se allo que dho Dr Felix Casalete ganaba la dha Cathedra
de dos Votos y dho Claustro de hueso le hauia dho
Dr Felix Casalete Mediante el Edicto para que tenga ad
mision posesion de la dha Cathedra.

Y despues de hecho Sobre dho Parecio dho Dr Felix Casale
te ante Mrs. S. Rector y Consiliarios el qual le nombro
por Catedratico de la dha Cathedra de Codigo por tiempo de
cinco años segun los Estatutos etc. Y dho Dr Felix Casalete
Jurando la profesion de la fe y Juro en forma de dho S. Rector el
Juramento acostumbrado segun los Estatutos. Y dho Claus
tro le mando poner en posesion ante el Dr Felix Coron
Comisario etc. Y hauiendo dho dho Dr Coron
con el dho Felix Casalete y Yo dho Secretario y testigos abaxo
nombrados dho Dr Coron como Comisario sobre dho y en nombre
de dho Claustro dixo que le daua y dio a dho Dr Felix Casalete
la posesion de dha Cathedra de Codigo por tiempo de cinco años
segun los Estatutos etc. y en señal de verdadera posesion dho Dr
Felix Casalete subio a la Cathedra explico la ley primera que
comienza Lege quam y Vno otros cabos tocantes a dha posesion hoque es

Vicente Salinas Y Miguel Castillo Secretario

Die septimo Mensis octobris anno Dominj
MDCLXXXIIij Corte dentro la Vniversidad

Inventario de la Plata y bestias de la Vniversidad

En Dicho dia y lugar dentro la Vniversidad y Estudio Gene
ral de la Ciudad de Caragoza El muy Ill.re Señor Dn Juan
Diez Canonigo de la S.ta Iglesia Metropolitana de Cara
goza Rector de dha Vniversidad presentes Yo el notario
y testigos Infrascriptos dho Señor Rector En cumplimiento
del Estatuto primero a folio 15 para hazer el dho Inven
tario de la Plata Ornamentos y Bestias de dha Vni
versidad entregue Yo Geronimo Sanz como Bedell que habia
sido de dha Vniversidad la qual tengo a mi Cargo y custodia
segun el Inventario y entrega se le hizo de ella dia
Veinte y nueve del mes de Octubre del año mil seiscien
tos setenta y uno, El qual Inventario se hizo en la
forma siguiente; Primeram.te Vn par de Candeleros de
Plata que pesan Quarenta y una Onças y medio
Item Vna Palmatoria de Plata con sus tixeras y cade
nillo que pesa todo Onças y media. Item Vna Cam
panilla de Plata que pesa Siete Onças y media
Item Vn Cintero y Salvadera de Plata que son los
dos Claustro que pesan Veinte onças. Item Vna Salbilla
y Binageras de Plata sobre dorada con Vnas llabes
y Vn Rotol por arma que todo pesa Veinta y siete
onças y seis Ochavas. Item Vna Maza de Plata sobre
dorada con las armas de la Vniversidad. Item Vn Cal
y Patena de Plata sobre dorado de Pie alto que pesan
Veinte y seis Onças. Item otro Caliz de Plata con
su Patena al Antiguo que pesa Diez y siete
onças y media

137

Ornamentos &c.

Item Vna Casulla con su Estola y Manipulo de Damasco
Blanco con las armas del Ill.mo S.r Dn Pedro Cabuna fun
dador de esta Vniversidad Item otra Casulla con su Estola
y Manipulo de Tafetan morado servido. Item dos Bol
sas de Corporales con sus Vngueles y Palias de Cambrai
Item dos Paños de Manos de Cuan y dos purificadores
Item dos Tablas de Manteles de Cuan para el Altar
Item otros Manteles para debajo muy Lavados. Item Dos
Par de Candeleros de Bidrio. Item Vn atril de Yerro q.e
es Cabanelio. Item Vn Frontal muy Lavado Item Vn
Cabezal de Pino para los ornamentos. Item Diez y seis
Bancos de Pino de la Iglesia Item Vn Banco y Vn Taure
te de Cabezados para los actos. Item Vn Banquillo de Pino
para la Cathedra Item Vn Estandarte de Damasco ne
gro con las Armas grandes y sus Cordones con borlas de seda
negra y alrededor Vna Cruz de Yerro Plateado con
Vn Corazon en medio. Item dos Bolas de tomar Bol
Bolos de Damasco la Vna Blanco y la otra negro
Item Vna Pieza de Rogel con tres Labes. Item Vn ba
lete de rogel con dos Colores con su Sopete de Cordoban
y sus pendientes de terciopelo carmesi para el Claustro
Item Vnas tixeras Cortaplumas y Cuchillo para dar
Puntos. Item las dos Cantaras de Rogel para Botar
la Vna con tres llabes la otra con Vna. Item Vn Relox
de arena con quatro Bidrios. Item dos Bancos con los
armas del fundador para poner las Hachas alos
Enterramientos. Item las Cotas del Claustro Item Vn
alba de Cuan con su Cingulo de Diete Blanco

Item En el altar de la Yglesia una Piedra Lapide jaspeada en Plata y una Sacras con su Cruz. Item En Bolada de Plata. Item La Lunatorio con Sagrario y Llave de pergamino. Item la Capa de Damasco carmesi del Bedel. Todos los quales dhos bienes Plata Ornamentos y demas arriba nombrados y Inventariados el dho Señor Rector lo recibio y dho Geronimo Sanz dho quento de aquellos en la forma arriba dha. Y luego los Entrego y encomendo al Nicolas Pio Bedel de dha Universidad el qual que presente se Estaba En su poder los recibio y otorgo haber recibido Del dho Señor Rector de que otorgo dho Nicolas Pio Garo de haberlos recibido en su poder y prometio - y se obligo dar buena quenta de dhos bienes y parte de arriba nombrados siempre y quando que por dho Señor Rector de dha Universidad y Claustro de aquella le fueren pedidos y para ello dio por fian cas a Pedro Abar y Geronimo Sanz Aguacil de dha Universidad y Veinos de Caragoza los que los que presentes Estaban juntam.te con el dicho Nicolas Pio simul et in solidum prometieron y se obligaron de resituir y hacer dhos bienes siempre y quando que para su Cumplim.to obligaron sus personas y todos sus bienes muebles y sitios con todas clausulas de Estilo y los demas acostumbradas poner en tal caso

Miguel Cabello y Juan de Salas y Cerda Bedeles de dha Universidad en el Inventario mas arriba de Plata que se hallo menos en el dho Inventario dos tazones de Plata que pesaron quatro onzas y medio en Buestedengue Estaba en la Yglesia y en la Capilla de Nuestra Señora de Geronimo Sanz el otro Sacristan

Grados de Br en Theologia Cabrera

Dicho dia Siete de octubre de dho año mil Seiscientos Setenta y ocho En esta Universidad Juntos el Muy Ill.e Señor Dr Juan de Lezaun Rector de dha Universidad Perez Pedro Geronimo Cabrera Pedro Bon examinadores dellos Grados de Bachilleres en dicha de Miguel de Cray mat de la Facultad de Barbastro Manuel Angel mat de Cayo Joseph Esteban de los dos Perez Lucas Moya mat de lo Ganado Miguel de Leiny Pedro mat del Arcos Garcia Estanga mat de Longares. a Petricia de Ber el Dr Domingo Perez habiendo primero jurado de Leer Seguir los Estatutos de dha Universidad el Rector Jurisdiccion del Canonigo Arbuesa Ley perpetuidad de la Facultad de Theologia

Jurisdiccion del Canonigo Arbuesa Ley perpetuidad de la Facultad de Theologia

Jeronimo Sanz y Miguel Cabello

Dicho dia Siete de octubre de dho año mil seiscientos setenta y ocho Estando que llamado convocado congregado y ajuntado el Claustro dho Ill.e Señor Rector y Consiliarios de dha Universidad Estudio General de esta por mandamiento del Señor Rector abajo nombrado y llamado de Nicolas Sus Dias Pedro y Miguel Dias Relatores mi Vicente Salinas Not.o de que doy mandamiento dicho Señor Rector habiendo hecho los dhos

Die decimo Quinto mensis octobris anno Domini
MDCxxCiij Caragoça

Grados de Bay en Artes por Cobos

Eodem die en la Universidad Estudio General de Huesca ante el Sr Juan de Leyza Rector y los Drs Domingo Perez Pedro Vicente Juan Baquero examinados y de los grados de Bachilleres en Artes Notarios &a y de los grados de Bachilleres en Cobos de Juan Marin nat de Cantabrija Lugar Buxo na turalese fortanete Cristobal Pasaqueltos nat de Moncho Mon tanchez Juan Vicente nat de Cello Valero por nat de Daroca Juan Vicente criada nat de Benabarre Juan Calabayud nat de Graus Juan Melchor Molino nat Carlos Parra Juan Joseph Nuño nat de Abiego Thomas Roncal nat de Casbas Siendo presentes los Srs Domingo Perez y Juan Baquero Catedraticos destos Grados el Sr Pedro Cavero habiendo prome tido informacion segun los estatutos de la Universidad examina dos segun los estatutos de la hicieron la profession de fee y juramento acostumbrado en poder de la Sra Rector y fecha la dicha profession el dicho Sr Rector en nombre de la Sra Universidad dio a los dichos Grados a cada uno de ellos en particular las Cobos segun en tales casos se acostumbra en forma de la siguiente

Forma de las Cobos

Geronimo Sanz de Sigler Catedratico de Cobos

Die decimo Quinto mensis octobris anno Domini MDCxxCiij Caragoça

En dicho dia en la Universidad Estudio General de Huesca ante el Sr Juan de Leyza Rector y los Drs Domingo Perez Pedro Vicente Juan Baquero examinados y de los grados de Bachilleres en Artes Notarios &a y de los grados de Cobos de Juan Marin nat de Cantabrija Lugar Buxo na turalese fortanete Cristobal Pasaqueltos nat de Moncho Mon tanchez Juan Vicente nat de Cello Valero por nat de Daroca Juan Vicente criada nat de Benabarre Juan Calabayud nat de Graus Juan Melchor Molino nat Carlos Parra Juan Joseph Nuño nat de Abiego Thomas Roncal nat de Casbas Siendo presentes los Srs Domingo Perez y Juan Baquero Catedraticos destos Grados el Sr Pedro Cavero habiendo prome tido informacion segun los estatutos de la Universidad examina dos segun los estatutos de la hicieron la profession de fee y juramento acostumbrado en poder de la Sra Rector y fecha la dicha profession el dicho Sr Rector en nombre de la Sra Universidad dio a los dichos Grados a cada uno de ellos en particular las Cobos segun en tales casos se acostumbra en forma de la siguiente

Forma de las Cobos

Geronimo Sanz de Sigler Catedratico de Cobos

Yten dia Lunes siguiente a quinze del mesmo mes y año en la Capilla de la Universidad de Huesca ante el Sr Juan de Leyza Rector y los Drs Domingo Perez Pedro Vicente Juan Baquero examinados y de los grados de Bachilleres en Artes Notarios &a y de los grados de Cobos de Juan Marin nat de Cantabrija Lugar Buxo naturalese fortanete Cristobal Pasaqueltos nat de Moncho Montanchez Juan Vicente nat de Cello Valero por nat de Daroca Juan Vicente criada nat de Benabarre Juan Calabayud nat de Graus Juan Melchor Molino nat Carlos Parra Juan Joseph Nuño nat de Abiego Thomas Roncal nat de Casbas Siendo presentes los Srs Domingo Perez y Juan Baquero Catedraticos destos Grados el Sr Pedro Cavero habiendo prome tido informacion segun los estatutos de la Universidad examina dos segun los estatutos de la hicieron la profession de fee y juramento acostumbrado en poder de la Sra Rector y fecha la dicha profession el dicho Sr Rector en nombre de la Sra Universidad dio a los dichos Grados a cada uno de ellos en particular las Cobos segun en tales casos se acostumbra en forma de la siguiente

Forma de las Cobos

Geronimo Sanz de Sigler Catedratico de Cobos

Yten dia Lunes siguiente a quinze del mesmo mes y año en la Capilla de la Universidad de Huesca ante el Sr Juan de Leyza Rector y los Drs Domingo Perez Pedro Vicente Juan Baquero examinados y de los grados de Bachilleres en Artes Notarios &a y de los grados de Cobos de Juan Marin nat de Cantabrija Lugar Buxo naturalese fortanete Cristobal Pasaqueltos nat de Moncho Montanchez Juan Vicente nat de Cello Valero por nat de Daroca Juan Vicente criada nat de Benabarre Juan Calabayud nat de Graus Juan Melchor Molino nat Carlos Parra Juan Joseph Nuño nat de Abiego Thomas Roncal nat de Casbas Siendo presentes los Srs Domingo Perez y Juan Baquero Catedraticos destos Grados el Sr Pedro Cavero habiendo prome tido informacion segun los estatutos de la Universidad examina dos segun los estatutos de la hicieron la profession de fee y juramento acostumbrado en poder de la Sra Rector y fecha la dicha profession el dicho Sr Rector en nombre de la Sra Universidad dio a los dichos Grados a cada uno de ellos en particular las Cobos segun en tales casos se acostumbra en forma de la siguiente

Forma de las Cobos

Geronimo Sanz de Sigler Catedratico de Cobos

Yten dia Lunes siguiente a quinze del mesmo mes y año en la Capilla de la Universidad de Huesca ante el Sr Juan de Leyza Rector y los Drs Domingo Perez Pedro Vicente Juan Baquero examinados y de los grados de Bachilleres en Artes Notarios &a y de los grados de Cobos de Juan Marin nat de Cantabrija Lugar Buxo naturalese fortanete Cristobal Pasaqueltos nat de Moncho Montanchez Juan Vicente nat de Cello Valero por nat de Daroca Juan Vicente criada nat de Benabarre Juan Calabayud nat de Graus Juan Melchor Molino nat Carlos Parra Juan Joseph Nuño nat de Abiego Thomas Roncal nat de Casbas Siendo presentes los Srs Domingo Perez y Juan Baquero Catedraticos destos Grados el Sr Pedro Cavero habiendo prome tido informacion segun los estatutos de la Universidad examina dos segun los estatutos de la hicieron la profession de fee y juramento acostumbrado en poder de la Sra Rector y fecha la dicha profession el dicho Sr Rector en nombre de la Sra Universidad dio a los dichos Grados a cada uno de ellos en particular las Cobos segun en tales casos se acostumbra en forma de la siguiente

Forma de las Cobos

Geronimo Sanz de Sigler Catedratico de Cobos

Yten dia Lunes siguiente a quinze del mesmo mes y año en la Capilla de la Universidad de Huesca ante el Sr Juan de Leyza Rector y los Drs Domingo Perez Pedro Vicente Juan Baquero examinados y de los grados de Bachilleres en Artes Notarios &a y de los grados de Cobos de Juan Marin nat de Cantabrija Lugar Buxo naturalese fortanete Cristobal Pasaqueltos nat de Moncho Montanchez Juan Vicente nat de Cello Valero por nat de Daroca Juan Vicente criada nat de Benabarre Juan Calabayud nat de Graus Juan Melchor Molino nat Carlos Parra Juan Joseph Nuño nat de Abiego Thomas Roncal nat de Casbas Siendo presentes los Srs Domingo Perez y Juan Baquero Catedraticos destos Grados el Sr Pedro Cavero habiendo prome tido informacion segun los estatutos de la Universidad examina dos segun los estatutos de la hicieron la profession de fee y juramento acostumbrado en poder de la Sra Rector y fecha la dicha profession el dicho Sr Rector en nombre de la Sra Universidad dio a los dichos Grados a cada uno de ellos en particular las Cobos segun en tales casos se acostumbra en forma de la siguiente

Forma de las Cobos

Geronimo Sanz de Sigler Catedratico de Cobos

Yten dia Lunes siguiente a quinze del mesmo mes y año en la Capilla de la Universidad de Huesca ante el Sr Juan de Leyza Rector y los Drs Domingo Perez Pedro Vicente Juan Baquero examinados y de los grados de Bachilleres en Artes Notarios &a y de los grados de Cobos de Juan Marin nat de Cantabrija Lugar Buxo naturalese fortanete Cristobal Pasaqueltos nat de Moncho Montanchez Juan Vicente nat de Cello Valero por nat de Daroca Juan Vicente criada nat de Benabarre Juan Calabayud nat de Graus Juan Melchor Molino nat Carlos Parra Juan Joseph Nuño nat de Abiego Thomas Roncal nat de Casbas Siendo presentes los Srs Domingo Perez y Juan Baquero Catedraticos destos Grados el Sr Pedro Cavero habiendo prome tido informacion segun los estatutos de la Universidad examina dos segun los estatutos de la hicieron la profession de fee y juramento acostumbrado en poder de la Sra Rector y fecha la dicha profession el dicho Sr Rector en nombre de la Sra Universidad dio a los dichos Grados a cada uno de ellos en particular las Cobos segun en tales casos se acostumbra en forma de la siguiente

Forma de las Cobos

Geronimo Sanz de Sigler Catedratico de Cobos

Yten dia Lunes siguiente a quinze del mesmo mes y año en la Capilla de la Universidad de Huesca ante el Sr Juan de Leyza Rector y los Drs Domingo Perez Pedro Vicente Juan Baquero examinados y de los grados de Bachilleres en Artes Notarios &a y de los grados de Cobos de Juan Marin nat de Cantabrija Lugar Buxo naturalese fortanete Cristobal Pasaqueltos nat de Moncho Montanchez Juan Vicente nat de Cello Valero por nat de Daroca Juan Vicente criada nat de Benabarre Juan Calabayud nat de Graus Juan Melchor Molino nat Carlos Parra Juan Joseph Nuño nat de Abiego Thomas Roncal nat de Casbas Siendo presentes los Srs Domingo Perez y Juan Baquero Catedraticos destos Grados el Sr Pedro Cavero habiendo prome tido informacion segun los estatutos de la Universidad examina dos segun los estatutos de la hicieron la profession de fee y juramento acostumbrado en poder de la Sra Rector y fecha la dicha profession el dicho Sr Rector en nombre de la Sra Universidad dio a los dichos Grados a cada uno de ellos en particular las Cobos segun en tales casos se acostumbra en forma de la siguiente

Forma de las Cobos

Geronimo Sanz de Sigler Catedratico de Cobos

Jurade Rector
del S.r D. Mig.l Cerezo

Die decimo octabo mensis octobris anno Domini
M.D.C.xxxvij Claraquelta

Eodem die dentro el Claustro de la Universidad de Estudio General de la ciudad de Caragoca ante la presencia de Mr.e S.r Don Miguel Cerezo y Escartin canonigo de la santa Yglesia de Caragoca en el templo del Salbador Rector de dha Universidad. Parecieron los Botores Don Juan de Leija Canonigo de dha santa Yglesia de Caragoca Don Jeronimo de Sepulbeda. Don Bobtaran Sanchez y el M.r Raymundo Blanco conciliarios electos segun lo dispuesto por los Estatutos de dha Universidad. Los quales aceptando sus oficios juraron en poder y manos de dicho Rector por Dios etc. de obserbar bien y fielmente en sus oficios de conciliarios y deguardar los Estatutos de dha Universidad

Acauado de jurar por dho Rector conciliarios y Claustrales dixo que por quanto el Rector y conciliarios de este presente año tienen de costumbre de dar de comer a todos los Doctores y Maestros de dha Universidad y a otras personas que combidan y para ello es menester hacer mucha prouision de bastimentos y otras cosas necesarias para dho conbite y combiene que dhos Rector y conciliarios tengan quien cuide de todo lo susodho y para ello nombraua y nombro por Mayordomo de dho conbite a Pedro Geronimo Sanz y Miguel Castillo Escolares de dha Universidad

156

Die vigesimo secundo mensis octobris
Anno Domini M.D.C.xxxvij etc.

Quando Consilia Dichos dia y lugar dentro el Claustro de la Universidad y Estudio General de la ciudad de Caragoca ante la presencia de Mr.e S.r Don Miguel Cerezo y Escartin canonigo de la santa Yglesia de Caragoca en el templo del Salbador Rector de dha Universidad. Parecieron los Botores Don Juan de Leija Canonigo de dha santa Yglesia de Caragoca Don Jeronimo de Sepulbeda. Don Bobtaran Sanchez y el M.r Raymundo Blanco conciliarios electos segun lo dispuesto por los Estatutos de dha Universidad. Los quales aceptando sus oficios juraron en poder y manos de dicho Rector por Dios etc. de obserbar bien y fielmente en sus oficios de conciliarios y deguardar los Estatutos de dha Universidad

Acauado de jurar por dho Rector conciliarios y Claustrales dixo que por quanto el Rector y conciliarios de este presente año tienen de costumbre de dar de comer a todos los Doctores y Maestros de dha Universidad y a otras personas que combidan y para ello es menester hacer mucha prouision de bastimentos y otras cosas necesarias para dho conbite y combiene que dhos Rector y conciliarios tengan quien cuide de todo lo susodho y para ello nombraua y nombro por Mayordomo de dho conbite a Pedro Geronimo Sanz y Miguel Castillo Escolares de dha Universidad

Siendo Rector el M.r Pedro Geronimo Sanz y conciliarios de parte de arriba nombrados los Doctores Don Antonio Segobia P.e M.o Raymundo Sanchez el M.r Pedro Geronimo Segobia el M.r Domingo Perez el Padre M.o Fray Luis Abadia el M.r Pedro Geronimo Dapra, el M.r Juan Roque xo. el M.r Pedro Cisor el M.r Vicente Navarrete el M.r Joseph Penalba, el M.r Geronimo Lasauca el M.r Joseph Roxas el M.r Martin Leon, el M.r Felix

Cassiete el Dr. Juan Julbe, el Dr. Luca Casalete
el Dr. Agustin Serrano y el Dr. Mathias Blasco
Catedraticos etta los quales hizieron la profesion
de fe y sussion al Rmo nuestro Señor etta. y guar
dar los Estatutos de dha Universidad. Itanbien
hizo el mismo Juramento Nicolas Rio Bedel y Jero
nimo Sanz Aguael.

nominacion de Rector

Y luego fue dho por el Señor Rector
que se hiziesse nominacion de Rector y se propuso en Persona al Dr. Miguel Sal
vador. dio el qual fue admitido y cometido el Juram.to
al Señor Rector

Y assimismo por dho Señor Rector fue propuesto que
nominacion de Bedel conforme a los Estatutos de dha Universidad se debe
hazer eleccion y nombram.to de Bedel de dha
Universidad para lo qual propuso al Dr. Juan
Julbe, Dr. Felix Casalete y al Dr. Joseph Sanz
y habiendose sabido en la forma acostumbrada
y dispuesto por dhos Estatutos fue elegido y nom
brado el Dr. Juan Julbe en Bedel de dha Uni
versidad por tiempo de dos años el qual habiendo
entrado en dho Claustro aceptando etta. Juro en
poder y manos de dho Señor Rector por dios etta.
de hazerse bien y fielmente en dho oficio y de dar
buena y verdadera cuenta con pago etta. Y dio.
por fiadores al Dr. Agustin Serrano y al Dr. Joseph
Sanz Casalete de quien se hizieron fianças de cantidad y
prometieron y se obligaron in solidum
con el dho Dr. Juan Julbe y sus aquel se obligen
do con que se le alcancare salgamente en dho

Vacante y esto contadas las clausulas convenientes y ne
cessarias en tales actos poner acostumbradas y de dho
go y otorgo todo el poder necesario y acostumbrado que se
requiere etta.

que se lleguen las Cedulas de Rector y Consiliarios

Y assimismo por dho S.r Rector fue propuesto que las dos
cedulas que se hizieron en el Estatuto se han caido muchos
cedulas y estan para renovar y el entender para dezear
las mas de parte y assi se hagan y el entender para dezear
aprobechem todos que pudieren de ellas prendiendolas y se
pongan claraboias dho Claustro debaxo se quiten y se
pongan claraboias. Lebendas los cedulas y los Cedes
para pagar dhas claraboias.

Licencia a Nicolas Rio Bedel para hazer Aguael

Assimismo dho Señor Rector propuso que Nicolas
Rio Bedel etta. pide licencia a dho que en quanto se
haze dho Universidad que se comence a obrar
para el Aguael sele de licencia para proseguir lo
dho dho a sus expensas y que en dho quanto en obra
no pueda pretender cosa alguna Jeronimo Sanz Aguael
el por hacer se haver comenzado a obrar el dho
quanto el dho Jeronimo Sanz dho Claustro dho
se prorroga dho Nicolas Rio la obra a sus expensas
poniendole como sele hace la gracia como aquel lo
pide sin que en ello pueda pretender cosa alguna
el dho Jeronimo Sanz Aguael dho que hubiere
gastado ni tampoco el dho Nicolas Rio dho Aguael etta.

Miguel Salbiello y Jeronimo Sanz este Sanz

Die Sexagesimo Mensis Octobris anno Domini M.D.C.L.XXCiij en la Vniuersidad Cesar.

Juro de Vicerr. Pedro dia y lugar dentro el Claustro de la Vniuersidad y Estudio General etc. ante la presencia del Mo. Señor D. Miguel Exea y Encastin Rector etc. Parescio el D. Miguel Salchi el qual acceptando el oficio de Vicerrector en que fo nombrado Juro en forma y manos del Señor Rector por dios etc. de hobrare bien y fielmente en su oficio y de guardar los Estatutos etc.

Fo Geronimo Sanz y Miguel Castillo Cesar Scrivs

Die Undecimo mensis Nouembris anno Domini M.D.C.L.XXCiij Cesar

Claustro de Consiliarios Dio que llamado convocado congregado y ajuntado el Claustro de los muy Mes. Señores Rector y Consiliarios de la Vniuersidad y estudio General Cesar por mandam.to del Señor Rector a boz y llamam.to de Nicolas Dio Bedel el qual hizo relacion ante Vicente Salinas notario etc. en el qual Claustro intervinieron los siguientes. Primerame.te D. Miguel Exea Rector el Dr. Bonduan de Leyo el Dr. Leon de Lesuberda el Dr. Baltasar de Sanguesa y el Dr. Raymundo Blanco consiliarios y estando alli Juntos parescio en dicho Claustro el Dr. Joseph Torres consiliario extraido por la Facultad de Theologia el qual acceptando el dho su oficio juro en manos de dho Señor Rector de hobrare bien y fielmente en su oficio y de guardar los Estatutos etc. Y asi mesmo por dho Señor Rector fue dho y mandado que le pareciese lo que le necesario si hiciesen Copias los Estatutos nuebamente hechos como le estaban copiando para sacar y remitan a su Mag.d y entregados al Señor Gobernador para que se deuelban a aquellos para su Mag.d y le necesario para el parto y Copia de aquellos y dho Claustro de hoy lo fenesco quedando a cargo del Señor Rector hoque pareciese hoque por dho trabajo se hoquet etc.

Fo Geronimo Sanz y Miguel Castillo Cesar Scrivs

Die Vigesimo nono Mensis Nouembris anno Domini M.D.C.L.XXCiij Cesar en la Vniuersidad

Incorporacion del Dr. Miguel Exea Rector Encorporacion

Dicho dia y lugar dentro el claustro de la Vniuersidad y Estudio General de la Ciudad de Caragoca a llamados los muy Mes. Señores D. Miguel Exea y Encastin Rector el Dr. Don Joseph Torrero el Dr. Juan Leiza Canonigo de la Sta. Yglesia de Caragoca el Dr. Joseph Perales el Dr. Joseph Torres Raparin el Dr. Pedro Bueno el Dr. Juan Subias y el Dr. Felix Casalete todos de la Facultad de Dotores de dha Vniuersidad. Ante los quales Parescio el Dr. Dn. Miguel Lazamonte Juez de Enquestas y Juzgado quarto de dha Ciudad haviendo hecho fe de su Catedra y Estilo de Dr. en leyes de esta Vniuersidad le admitieron y Incorporaron en Dr. en Canones segun los Estatutos de dha Vniuersidad y puesto de Codillos ante dho Señor Rector hizo Profession de la fe y prestado Juramento Corporalmente en forma acostumbrada y hoquet etc.

Fo Geronimo Sanz y Miguel Castillo Cesar Scrivs

Die Decimo nono Mensis Decembris anno
Domini M.D.cl.xx.viij Cost

Dicho dia y lugar en la Casa del Mre Señor D. Dn Miguel Exco y Excelsior Rebor etc. Parecio el Dr Agry sin seruano Padrino del Grado de Bachiller en medicina que pide arriba sola y habiendo el Señor Rebor habiendo la cajuela para ber y Reconocer las cedulas y Votos para la Aprobacion ó Reprobacion de q.n sea dho grado habiendo Visto las dhas cedulas se halla ber leí con la letra A. y fue aprobado para entrar al Examen de Bachiller y se le assino para mañana dho dia de la mañana y Mando abisar a los Examinadores q se hallan

Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cost Bedel

Die Vigesimo Mensis Decembris anno
Domini M.D.cl.xx.viij Cost

Grado de Bachiller en Medicina de Diego Sola

Dicho dia dentro la Vniversidad y Aposento de aquellos Juntos los muy Mres Señores Dr Dn Miguel Exco y Excelsior Rebor etc. y los Doctores Joseph Lucas Casalete el Dr Ariola Moneba el Dr Juan Sierra el Dr Felipe Lerma el Dr Matias Blanco y el Dr Agustin Serrano Padrino y examinadores del Grado de Bachiller en Medicina de Diego Sola y habiendo lo examinado y cotado de todo Conocimiento fue aprobado en dho grado de bachiller en Medicina y hizo Profesion de fe y puesto el Juram.to acostumbrado y por los Señores Rebor fue dado y concedido dho Grado y concedio cartilla etc.

Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cost Bedel

Dicho dia Veinte de Diciembre en dha Vniversidad el Señor Rebor abrio la Cajuela para el Grado de Bachiller en Medicina de Carlos Cortes Opposicion del Dr Juan Sierra se Aprobo para ber y Reconocer las cedulas para su Aprobacion ó Reprobacion de la Admision para dho Grado y habiendola dado y Reconocido se halla entre las dhas cedulas con la letra A. y fue aprobado para pasar al Examen y Grado de Bachiller y dho Rebor assino para el dho Examen para despues de mañana a las diez y fueron mandados abisar los Examinadores y de lo q.l etc

Miguel Calbillo y Geronimo Sanz Cost Bedel

Die Vigesimo Secundo Mensis Decembris anno
Domini M.D.cl.xx.viij Cost

Grado de Bachiller en Medicina de Carlos Cortes

Dicho dia y lugar dentro de la Vniversidad y Aposento de aquello Juntos los muy Mres Señores el Dr Miguel Sal Dr Director etc. y los Doctores Joseph Lucas Casalete el Dr Agustin Serrano el Dr Matias Moneba el Dr Felipe Lerma el Dr Matias Blanco y el Dr Juan Sierra Padrino y examinadores del Grado de bachiller en Medicina de Carlos Cortes natural de la Villa de Gelo y habiendo contado de q.to segun los Estatutos debe contar y Examinadole en forma acostumbrado fue aprobado para dho Grado de bachiller en Medicina y hizo Profesion de fe y puesto el Juram.to acostumbrado y le fue dado y concedido dho Grado por dho Señor Rector y concedio Cartilla en forma etc. y fue publicado dho Grado por dho Padrino de lo q.l etc

Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cost Bedel

Claustro de Consiliarios de Theologia

En Veinte dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y sesenta y dos años Estando Juntos en el Claustro de los muy Ill.es Señores Rector y Consiliarios de la Universidad y Estudio General de esta Ciudad de Cordoba por mandado del Señor Rector abajo nombrado y llamamiento de Nicolas Brio Bedel de dicha Universidad segun lo tienen de costumbre y Estando presentes los Señores Doctor Don Miguel Exea y Escarzon Rector Doctor Don Juan Alonso Consiliario Doctor Don Fernando Blanco Consiliario Doctor Don Pedro Ximenez Consiliario Doctor Don Juan Alonso Consiliario Doctor Don Francisco Ximenez Consiliario Doctor Don Juan Alonso Consiliario Doctor Don Juan Alonso Consiliario Doctor Don Juan Alonso

quel quedo cometido pa dho Claustro al dho Dr Fulay
como Rector que es de dha Universidad para que
lo disponga en la conformidad que fuere mas
conveniente para dha Universidad de todo lo qual lo
hagan saber

Yassi mismo fue Propuesto por dho Señor Rector como por
parte de dha Religion de Carmelitas descalços se pidia
a dha Universidad Vocasion de Informacion y Authenticas
para Su Santidad para la beatificacion y Canonizacion
del Beato Juan de la Cruz lo qual quedo en
cion del dho Beato Juan de la Cruz lo qual quedo en
cidas y Comenda dha diligencia al Dr Mo Juan Reynoso
de Saabedra

Yassi mismo dho Señor Rector fue propuesto como por
parte del Dr Bautista Saez Sustituto de Prima de Theologia
estaba debiendo el tiempo que habia Substituido la
dha Catedra en dha Universidad en este
ano pasado en esta Universidad y que tambien habia otros que habian substituido
dichas Catedras y dellos estaba debiendo dellas substituciones
los quales pidien se les pague por entero del salario
dellas Catedras el tiempo que leyeron. Y que el Claus.
para la lectura y paga se entiende desde el dia de
Santiago asta el dia de San Juan lo qual pone en
la consideracion de dho Claustro para que declare
lo que parece. Dho Claustro delibero se pague
lo que se debe a los que hubieren leido las substituciones
de los Salarios de dhas Catedras habiendo sido nombrados.
Substitutos por el Rector o por persona legitima
Contando la mitad del Salario para la Universidad la

Substitucion de Catedras

Pago de los que substituyen Catedras

+15

otra mitad pasa el Substituto sabiendo el tiempo que
hubiere leydo. Y que la paga de dhos Sabados y Cinco de la
enfrente lo tiempo de dia de Santiago asta el dia de Cristo
de Abril Y esta conformidad se haga paga de esta
quenta siempre. Y que dha declaracion se entienda en
todos los substituciones de Catedras

Yassi mismo por dho Señor Rector fue propuesto el Doctor
Benito Vazquez de los Cabos de Figura Y que se
Catedra de Prima de Theologia Y assi lo pasa a la consideracion del Claus-
tro. Y que el Licenciado
Don de dha Universidad Vaya en cuenta lo que
dicho y substitucion de lo que debe de hacer lo que al
gue dho mencionado al Licenciado del Dr Salazar Cisneros
Catedra de Prima de Theologia

Claustro de Consiliarios y Catedraticos

Dn Geronimo Sanz D Miguel Salbidea Secretario

Die Vigesimo octabo Mensis Februarij anno Domini
M D C Lxx Viij Congregatis en la Universidad

Dichos dia y lugar dentro el Claustro de la Univer-
sidad Literario General de la Que Asamado Convocado.
Congregado Y assentado el Claustro de los Muy Ilustres Se-
ñores Consiliarios y Catedraticos de la Universidad Literario
dio General de esta por Mandado del Señor Rector alca-
de nombrado y Claustrante de Nuestro Pio Real
el qual hizo relacion a mi Dicente Salinos Notario
el qual Claustro Dicho Congregacion de que Universi

ores y Senhores Prelentes los Infrascriptos Diguientes
Pdim.e el Dor D. Miguel exaynerandin Rector el Dor
Vicente Nabarrete el Dor Fraile Sepulbeda el Padre
Maestro Fray Reynaldo Lunbier el Dor Fray Lorenzo
Segovia el Dor Domingo Perez el Dor Pedro Geronimo
Perez el Dor Juan Baquero el Dor Pedro Perez el Dor
Juan de Vega el Dor Bolaños Estanques el Dor Geronimo
Palacios el Dor Ignacio Lopez el Dor Guillermo Molina
el Dor Joseph Perez Fagundo Martin Sain de Juan
Fulay el Dor Felix Calleja el Dor Felipe Fernel el
Dor Joseph Lucas Ayuso el Dor Fernandez el Dor
Nicolas Moreta el Dor Agustin Hernandez el Dor
Matheo Blasio todos Dres Consiliarios de Catedra
Dios desta Universidad. Juntandose dentro de
Dios desta Universidad en la forma acostum
bo el Claustro desta Universidad en la forma
dada &c

Por el señor Rector fueron Propuestos el dessecado
que se procure saber los delinquentes el San grande Caso acer en esta Escuela Cathedra de
los desacatos y desfa- Concluciones de Don Pedro Villacampa Concurrien
ciones de dia se ayer do en el el señor Fiscal Jubilado Diputados y Consiljos Jqueros
necesario haver todos las demas Razones q pusibles
assi para averiguar los delinquentes y principales
que cometieron el desacato Jhabidos dellos Castigo
Castigo. Dicho Claustro debiendo Separarse alguno (en este
que la Universidad Señala Docientos Libras Casi alque
descubriere alos delinquentes q/ delinquentes que
Cometieron las Insolencias de este desacato Jacimorose de
debiendo tome q/ sumare el señor Rector y Separar alos

Maestros de esta Universidad para que sigan su Horas
Porque perpetuan tan escandalosas demostraciones &.
tumulto por presumirse tienen dhos Maestros noticia
y Para saberse Esto necesario pueda el señor Rector
Jr Para alzar y Suspender las Sus Oficios. Jtambien
Jr Para Proceder alguna Pena ala q/ se hallare
delo q/ Real &a

Jo Geronimo Sanz Pbro Secretario de Claustros

Die Xxtimo Mensis Martij anno Domini
M.D.C.C.C.Vij Congregatis in Aula Universitatis

Dicho dia Cabildo de la Universidad de Santos el
Muy Ille señor D. Miguel exaynerantin Rector &a el
Grado de B.r en Theologia de Vicente Nabarrete el Padre Maestro Fray Rey
D. Diego Cueca mundo Lunbier Examinadores y delegados de Bachiller en
Theologia de D. Diego Cueca siendo Suspendido el D.r Pedro
Geronimo Perez q/ dho Examinado fue aprobado
casho Fuit q/ sio Suficiencia de la fe y Puesto el Juramto
al Sr Rector en forma dispuesto por los Estatutos &a
Jgnocho señor Rector Suficiencia y Conocido en esto Grado
de Bachiller en Theologia y Concedido Carta en
forma &a de lo q/ &a

Jo Geronimo Sanz Mayor Secretario de Claustros

Die octavo Mensis Martij anno Domini MDCxxVij Caesaraugustae

Laus Deo

Dichos dia y lugar fue llamada y convocada Congregado Ajuntado el Claustro delos Muy Ills. Sr. Rector y Consiliarios dela Universidad Estudio General de Caesaraugusta por mandamto del Señor Rector abajo nombrado y llamamto de Nicolas Pio Vidal Bedel dela qual hizo relacion con aviso Diente Sabinosa Bedel dela qual Claustro ha sido hecho Rector el Ill. Sr. Dor Miguel Exea Lecion Canonigo dela Sta Iglesia de Caesaraugusta y Consiliarios Diputados Juan Bautista Marco Catedratico de Prima de Medicina Pedro Ricarte Consiliario el Bachiller Juan Bautista Sanz Consiliario y Juan Bautista Sanz Consiliario y Diputado de Gramatica.

Y luego el dicho Sr. Rector dixo como por parte de Juan Bautista Sanz Consiliario y Diputado de Gramatica le habia sido hecha relacion como el Bachiller

En 10 de Julio de 1680 Mensis Martij anno Domini M.D.C.L.X.X.VIIII Examinó en esta Universidad

Relacion de hauerlla hecho a los Grados de Medicina en el Claustro de esta Universidad Ponz

Dichos dia y lugar ante la presencia del Rte Señor Don Miguel Exea Iscarten Rector Iuntos y los examinadores abajo nombrados Fueron llamados los Bachilleres Geronimo Sanz Miguel de Rioja Relacion hablaron con el Rector y Claustro y

Apelacion de Dr Juan Pons

Puntos a dor Juan Agustin Soriano de la Orden de Montesa

Manes y la otra negra y botado en ellos segun costumbre
en primer lugar al señor Rector y Consiliarios de dhos examinadores y habiendo botado todos segun los estatutos de la
Cofradia: y contado las abas blancas y negras por mi dho
not.r en presencia de dho señor Rector sealló que tubo en
la bola de la aprobacion que eran blancas quatro abas
blancas y ninguna abas negras en dha faboracion de
morivus et vita y por estar aprobado por mas de nueve
votos dixeron dhos examinadores no aprobaban
ni aprobaron dho Bachiller Juan Pons para que pueda
obtener y gozar de las honras gracias y preheminencias
que por dho Estatuto gozan los demas Bachilleres
graduados en esta Universidad de Cervera. Lo qual
fue notificado por mi dho not.r al dho Juan Pons
Bachiller graduando. Luego incontinenti
el dho Juan Pons hizo presente al dho señor Rector y
Consiliarios dhos examinadores de arriba nombrados en dha
Cofradia como el dho Bachiller Juan Pons hubiendose tenido por agraviado.
en la resolucion sobredha dixo y declaro de lo sobredho
que en quanto a la resolucion sobredha dixo que en quanto
por ella se le impide o puede embarazar el ingreso
en el Colegio de Medicos y Cirujanos de la presente ciudad
de Lerida y usar en ella de la profession de Medicina que
ella se sigan agravios e intromisiones e intereses recursos de
ella debidamente y segun fuero ante los Magnificos Senores Regidores
Capitan y Consejo de la presente ciudad. Assi mismo en quan
to por dicha sobredha resolucion se declara
con la negativa sobredha se impide o puede embarazar el
seguimiento en la Universidad de Estudio General de dha
Ciudad de Lerida al dho Dr en Medicina apelaba
segun hecho e intromisiones e intereses recurso de ella

dha Real Audiencia del presente Reyno debida
mente y segun fuero de aquel o aquellos ante quien
mas conforme a dicho Estatuto agraviar y recorrer po
dia y debia declarando como declaro que era subien
cion y voluntad interponer ambos recursos y apelacio
nes en toda aquella forma y con las cautelas cir
cunstancias y requisitos que conforme a las disposiciones y
de fuero y derecho y en otra qualquiere manera que
dha consideracion necesario util y conveniente de dho
lo qual todo lo pasado pido a requisicion de dho
Bachiller Juan Pons hice y testifique el presente
acto publico dho dia mes y año alegados presentes por testi
dos y llamados y rogados Miguel Castillo y Manuel Marco estudiantes de esta
Ciudad

Y luego incontinenti los dhos Rector y Consiliarios dhos examinadores
Dichos dia mes y año alegados para la aprobacion del
dho señor Don Miguel examinando dho señor Rector Don
Juan Agustin Soriano y dho señor Miguel examinando dho señor Rector Don
Juan Agustin Soriano de la Orden de Montesa y señalaron
puntos para hacer su licion para el grado de Licenciado
que dho Rector dho señor Juan Agustin Soriano de la Orden de Montesa
y dho señor Miguel examinando dho señor Rector Don Juan Agustin Soriano de la Orden de Montesa
Juan Pons Bachiller graduando de los Estatutos de la Facultad de Medicina
Juan de Medicina de esta Universidad de Lerida publicados en el libro de los
dhos Estatutos en la Rubrica Quinto Punto siguiente

Por primer punto el dho Dr Juan Pons dho dia mes y año
Exemplar 16. Egalis qui sitis decem gustus

Por Segundo Punto exhorta. in lege, Sed ll. Vtque ad hoc. Item in lege de edale ll. §. Siquis litigauit de Interrogationibus in Jure faciendis

Por Tercero punto exhorta en lege actore 65. § publitiani aff. ad legem quatiçd4 dijendi gro Sotio. I Vistos y Reconocidos dhos puntos acavio el texto dela ley siguis solicitam 24 dipestis gro Sotio. I Por Segundo punto acavio la ley Item heredes Codice qui testamento facere posit: Sotio señor Rector Lasigno para Sathalicion y Examen la mañana alos Reverendos del Grado de

Domingo de Espinosa y Nicolas Riosseco Secrio

Die Vigesimo quarto Mensis Martij anno Domini M.D.C.xxviij Salamanca

Grado de Lic.do en Dicho dia Segun dentro del Claustro dela Vniversidad Estudios Leis el D.or Juan Agustin Soriano

General dela ciudad y Sanct Juntos los Muy Ill.es S.res D.r Miguel Exarchan Canonigo dela Sta Iglesia Cathedral y Colegiata de Cazp.a Rector el D.or Juan Clemente Regente en La Real Cancheria el D.or D.n Joseph Ocariz Cathedratico de Prima de Leyes el D.or D. Pedro Ladron el D.or D.n Joseph Lopez Cano el D.or D. Joseph de Leija y Cano Cathedratico de Instituta el D.or D. Ignacio Nolasco el D.or Joseph Perez de Prado el D.or D. Geronimo Salazin el D.or Ignacio Perez el D.or D. Guillermo Molino el D.or D. Joseph Flores Aguayo el D.or Ramon Lopez el D.or Juan Tudela el D.or Felix Casadeo Examinadores del Grado de Licenciado en Leis de D.n Juan Agustin Soriano

Siendo su Padrino el D.or Lamberto Antonio Ordoño y sabiendo Leido y Examinadole del dho Grado ando y Votado el dho Grado de Licenciado en la Cathedratica disputa por la Estatuta fue admitido y Concedido dho Grado con todas las Calidades del Estatuto menos la de Ciego de Justicia. Lo qual se Notifico al dho Padrino y sabiendo entrado en el Claustro el dho D.n Juan Agustin Soriano puesto de Rodillas ante dho Señor Rector hizo la profesion de fee y Juramto Consumbiado y sabiendo salido al Secreto con los Examinadores en aquel fue Publicado dho Grado por dho Padrino con las Calidades arriba dhas Lo qual etc.

Geronimo Lopez y Miguel Exarchan Secrio

Die Secundo Mensis Aprilis anno Domini M.D.C.xxviij en la Vniversidad

Grado de D.r en Dicho dia dentro de Claustro de dha Vniversidad Juntos Leis el D.or Juan Agustin Soriano los Muy Ill.es D.n D. Miguel de Exea y Escartin Rector etc. y los Señores Examinadores que asistieron en el Grado de Lic.do D. Juan Agustin Soriano Para dho Señor Rector y Examinadores le fue dado y Concedido el Grado de D.r en Leis con las calidades que fue dado el Grado de Lic.do y hizo la profesion de fee y Juramto Consumbiado fuera Saliendo al Secreto en Compañia

miento de Doctores y Abogados de esta Ciudad y de muchos Señores &c. y fue publicado el dho Grado de Dr. por el dho Dr. Gerónimo su Padrino con las calidades que se hecho el Grado de Licenciado. Yo el dho Señor Rector confiriendo dho Grado le admitio en forma &c. En este Grado asistio el Dr. Ybañez Graduado en Salamanca y Catedratico de Prima de aquella Universidad y asistio con Borla, Capirote y Muceta en medio de los dos mas antiguos de dha Facultad y le leyo propria como a los demas graduados en esta Universidad

Gerónimo Lanz y Miguel Carbillo Secr. Saucedo

Die Quinto Mensis Aprilis anno Domini M.D.C.L.XX.VIIJ. Dentro la Universidad &c.

Dispensacion de Conclusiones a Rafael Mizabet por el Sr. Rector &c. en Artes

Dicho dia que llamado convocado congregado y ajuntado en el Claustro de los muy Ills. Sr. Rector y Consiliarios de la Universidad y Estudio General &c. por mandado del Señor Rector abajo nombrado y llamado ante mi Notario Publico &c. que doy fe Leyon ante mi infrascripto Notario &c. que de mandado del Señor Rector infrascripto llamado los Señores Consiliarios y Maestros Examinadores de los Grados de Maestro en Artes y Filosofia se allaron presentes los infrascriptos y siguientes. Primeramente el Dr. D. Miguel Cosca y Escartin Rector &c. el Dr. D. Juan Lopez &c. el Dr. D. Pedro de Sepulbeda el Dr. D. Balthasar de Gongoras &c. el Dr. Raymundo Blanco del Sr. Pedro Escarte consiliarios y los Doctores Domingo Perez. Pedro Gerónimo Perez dho Sepulbeda Padilla Maestros y Examinadores y estando dhos Consiliarios y Examinadores juntos por el dho Señor Rector fue propuesto por parte de Rafael Mizabet hijo de esta Ciudad se hallaba cursando quarto año de Theologia y estaba graduado de Bachiller en Artes y tubo el acto de conclusiones publicas para dho Grado y aviendo suplicado se le dispensasen las Conclusiones para grado de Maestro en Artes como se hecho a otros y dho Claustro y Examinadores reconociendo las buenas prendas del dho Rafael Mizabet le dispensaron las dhas conclusiones para dho Grado y fue mandado publicar dho Grado de Maestro en Artes en esta forma acostumbrada &c. en que &c.

Gerónimo Lanz y Miguel Carbillo Secr. Saucedo

Die Septimo Mensis Aprilis anno Domini M.D.C.L.XX.VIIJ. Dentro las Casas de Rector

Puntos de Rafael Mizabet para Li.do Maestro en Artes

Dicho dia en las Casas de Don Miguel Cosca y Escartin Rector &c. parecio el Bachiller Rafael Mizabet hijo y suplico le diesen puntos para el Grado de Maestro en Artes que suplica presentes el Dr. Juan Roquero y el Dr. Pedro Cuson Catedraticos &c. y en cumpliendo suplicacion les dieron los puntos en el libro de esta en conformidad dispuesto por los Estatutos &c. y dijeron los puntos siguientes. Por primer punto

El Capitulo Sexto del libro primero
Por Segundo punto el Cap.º quarto de Cauri libro 2.º
de Hosticis

Por 3.º punto el Capitulo 1.º y 2.º de Iubenstute et
Lenestate Ybidem y Reconocidos dhos puntos Cregio-
el Capitulo 6.º del libro primero del 1.º punto-
Lo qual le fue assignado para mañana a las 8 hs
de la tarde para hazer Lectura y Examen &c.

Geronimo Sanz y Miguel Catholico Cert. Cauri

Die octavo Mensis Aprilis Anno Dominice
MDCCXXCiij celebrate en la Universidad

Dicho dia dentro el Claustro de la Universidad Estan
dio General de Huesca Juntos los Magcos S.S. Dr Mro exca y
Dor Reymundo Lumbier el Dr Mro Fray Lorenzo Estaben
Dr Juan Vaquero el Dr Pedro Pon el Dr Lucas Estaben
el Dr Joseph Peralta el Dr Domingo Perez el Dr Sanbenito
Dr Vidano Dr Vicerrector Jubilado examina
dor Delegado de licenciados y Maestro en Artes de Real
Monasterio siendo Padrino el Dr Pedro Geronimo Sanz Fabian
do aquel Legado del punto Salio Reexaminado el Dor Exami
nador y segun los estatutos de la Reformacion de Maestros
habiendo Votado con habas blancas y negras y hallando
se pluralidad y conveniencia de Legado de licenciado en Artes y Maestro
Real Mirabet Dor Dr Pedro y Dr todos los Graduandos
Cathedraticos del estudio. Aquel mismo dia se hizo la Lectura
del Punto el siguiente que estaba dado Sabiendo salido a la suerte
Salio se Sabido Legado de licenciado y Dr de todos Fabricio la Lectura
Salio se Sabido y Legado de licenciado y Dr de todos Fabricio la Lectura
nios diputados por los estatutos y Concordias de la Universidad de la
Geronimo Sanz y Miguel Catholico Cert. Cauri

+52. Die Undecimo Mensis Aprilis anno Dominice 163
MDCCXXCiij Cesaraugustae en la Universidad

Capitulo de Diputados y Padrinos Examinadores de Maestros

Estando de quellamado Corporado Congregado y Ajuntado
el Claustro de los Muy Ilts. SS. Rector Consiliarios y
de la Universidad Literario General de Huesca por mandado de su
Rectorado por el Clauario de Nicolas Gio Vicente
y por Vicio de dicho a mi Vicente Sabino Not. Publico de la
en el qual Claustro fue Nombrados los siguientes. Primo
el Dor Miguel Exea y Catedratico de Prima de Sagrada Dor Dn Juan de
leyza el Dor Dn Balthasar de Vanques el Dor Dn Geronimo Bailo
co el Maestro Pedro Ximenez Consiliarios y Diputados Dor Dn Juan de
Puntos dentro el Claustro de la Universidad Donde todos Juntos
Por el Sor Rector que por quanto el Dor Joseph Torres Ca
tedratico de Theologia estaba ausente de esta Ciudad habia con
Vicerrector Jubilado y Catedratico de Prima de Sagrada Theologia
de tiempo legitimo Estaba con Licencia Nicolas Gio Vicente
y que era necesario sacar otro por ausencia de aquel para
Victoria sabiendo Salieron de Claustro el Dor Nicolas Gio
Vicente a aquel hora de Relacion que habia mas de dos me
ses que el Dor Torres estaba ausente en su Patria de
terminado Relacion tomando Sacar Punto de Prima Bonetes en
Theologia Paso Sacar Consiliario de ella por Dor Torres y de
Vicente Sacado aquello Concluso Vicerrector y Sacado uno de ellos
por Maximo Conforme lo dispuesto en Estatutos Salio el Dor Lazaro
Romeo el qual fue admitido en Consiliario de dho Claustro mando se
se notifique Lectura y Comun de Veinte el Dor Rector del qual

Geronimo Sanz y Miguel Catholico Cert. Cauri

En Veinte y Quatro de Enero de Mil Setecientos Sesenta y Quatro Años

Claustro de Consiliarios y Catedraticos que el Rector la selebra para el mejor acierto

En el Generalissimo de esta Universidad de Alcala de Henares en la Sala de Claustros della, Juntos y Congregados los Muy Ilustres Señores Rector Consiliarios y Catedraticos de esta Universidad, estando en Claustro General, Por Mandado del Señor Rector, hago presente a dicha Junta como Nicolas Lucio Fidel de Exploracion, ante mi Escribano de Numero de esta Villa, en virtud de Auto proveido por el Señor Rector de esta Universidad, en Veinte y Tres del Corriente, Requerimiento al Señor Don Miguel Sanchez Segovia, Catedratico de Prima de Medicina de esta Universidad, para que dentro de Tres Dias, que se le dieron por termino, declarase si queria o no Leer la Catedra de Prima de Medicina, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Joseph Ortiz, a la Catedra de Prima de Theologia de esta Universidad, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Miguel Sanchez Segovia, a la Catedra de Prima de Theologia de Rafael, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Luis Perez, a la Catedra de Vispera de Theologia, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Pedro Geronimo Sanz, a la Catedra de Vispera de Medicina, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Joseph Ortiz, a la Catedra de Vispera de Theologia de Rafael, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Miguel Sanchez Segovia, a la Catedra de Vispera de Theologia de Santo Thomas, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Luis Perez, a la Catedra de Vispera de Canones, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Pedro Geronimo Sanz, a la Catedra de Vispera de Leyes, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Joseph Ortiz, a la Catedra de Prima de Canones, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Miguel Sanchez Segovia, a la Catedra de Prima de Leyes, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Luis Perez, a la Catedra de Instituta, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Pedro Geronimo Sanz, a la Catedra de Prima de Sagrada Escritura, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Joseph Ortiz, a la Catedra de Vispera de Sagrada Escritura, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Miguel Sanchez Segovia, a la Catedra de Prima de Santo Thomas, que vacaba por Ascenso del Doctor Don Luis Perez, a la Catedra de Vispera de Santo Thomas

Grado de Br en Artes de Manuel Cayetano Carrera por Sobrepuesto

En Veynte y Seis de Abril de mil setecientos setenta y uno de esta dicha Vniversidad de Santos el Muy Yllustre Señor Dr Dn Miguel Lopez Lorenzo Rector y Dn Domingo Perez y Pedro Vicente Cabedachios Catedraticos y Examinadores de los Grados de Br en Artes del Seminario Conciliar de Sn Juan Bautista de Ytalica del Orden de Nuestro Padre San Agustin y de Manuel Cayetano Carrera de Carga siendo Padrino el Dr Juan Bautista Baquero Cathedratico de Prima de Leyes y estatuto de dicha Vniversidad y habiendo hecho la profesion de la Fee prestado Juramento al Señor Rector y dicho Señor Rector estando en dho Grado de Br en Artes le dio y confirio la Borla Capilla y Anillo en nombre de la Real Corona y de los que en ella Reynan y mandó a todos los Maestros y Bachilleres de dha Facultad que de aqui adelante le tengan y reconozcan por tal Br en Artes y Maestro y le guarden todas las honras gracias y preheminencias que por razon de dho Grado debe gozar y gozar puede y debe y en fee de todo lo firmó de su nombre y mandó a mi el Secretario de Vniversidad lo firmase de que doy fee

Dr Geronimo Sanz y Miguel Cabello de Valdes Secretario

Grado de Br en Leyes de Ildefonso de Ylla y Lisa

En Veynte y Cinco de Abril de mil setecientos setenta y uno de esta dicha Vniversidad de Santos el Muy Yllustre Señor Dr Dn Miguel Lopez Lorenzo Rector y Dn Domingo Perez y Juan Bautista Martin Cathedraticos y Examinadores del Grado de Br en Leyes y Sagrados Canones habiendo hecho la profesion de la Fee prestado Juramento al Señor Rector y dicho Señor Rector estando en dho Grado de Br en Leyes le dio y confirio la Borla Capilla y Anillo en nombre de la Real Corona y de los que en ella Reynan y mandó a todos los Maestros y Bachilleres de dha Facultad que de aqui adelante le tengan y reconozcan por tal Br en Leyes y Sagrados Canones y le guarden todas las honras gracias y preheminencias que por razon de dho Grado debe gozar y gozar puede y debe y en fee de todo lo firmó de su nombre y mandó a mi el Secretario de Vniversidad lo firmase de que doy fee

Dr Geronimo Sanz y Miguel Cabello de Valdes Secretario

Acto de abrir la Capilla

En Veynte y Seis de Abril de mil setecientos setenta y uno ante el Illmo Dr Dn Miguel Lopez Rector y Decano y el Dr Dn Pedro Vicente Cabedachios Catedratico y Examinador del mismo Grado abrio y asistio la Capilla para reconocer los votos del Grado de Br en Artes de Joseph Sanz de Frias que admitido por haver tenido cinco Catedras y cursado dho Grado en la forma

Dr Nicolas Perez y Manuel Cayetano Carrera Secretario

Juramento del Rector

En dicho dia Veynte y Siete de Abril de dicho año mil setecientos setenta y uno estando en el Claustro de la Vniversidad los Muy Yllustres Señores Dr Dn Miguel Lopez Lorenzo Rector y Dn Domingo Perez y Juan Bautista Martin Cathedraticos y Examinadores de dicho Grado de Br en Artes y Dn Juan Bautista Baquero Cathedratico de Prima de Leyes y estatuto de dicha Vniversidad y Dn Joseph Sanchez de Castilla Dn Joseph de Vargas Roca y Joseph de Soto Navarro Diputados de dicha Vniversidad y Dn Martin Francisco Clemente Fiscal de dicha Vniversidad y Dn Juan Vicente Perez Diputado de Pobres y Dn Joseph Sanchez Dn Geronimo Salucio Portero de dicha Vniversidad y Dn Ignacio Lopez Bedel de dicha Vniversidad y Dn Pedro Rodriguez Examinador de Leyes en virtud de lo mandado por el Señor Rector para efecto de hacer la Eleccion de Rector de dicha Vniversidad para el Trienio que ha de empezar en el dia de Sn Juan Bautista de este presente año y estando juntos en dicha Sala de Claustros dicho Señor Rector mandó a mi el Secretario de dicha Vniversidad leyese en alta voz los Capitulos de la Constitucion que hablan sobre la Eleccion de Rector de dicha Vniversidad y concluida la Lectura de dichos Capitulos dicho Señor Rector mandó a mi el Secretario de dicha Vniversidad pusiese en la Vrna de Plata los Votos de los Electores que estaban en la Mesa de dicho Claustro y concluida la Votacion dicho Señor Rector mandó a mi el Secretario de dicha Vniversidad sacase los Votos de la Vrna de Plata y los leyese en alta voz y concluida la Votacion resultó haver sido electo por Rector de dicha Vniversidad el Señor Dr Dn Miguel Lopez Lorenzo Rector y Decano de dicha Vniversidad y Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura y Lengua Hebrea y Siriaca

Grado de Br en Medicina de Joseph Ybarz

En Cinco dias del mes de Febrero de mil setezientos y ochenta y quatro años en esta Vniversidad de Huesca y sus Generales Estudios ante el Ilustre Señor Don Miguel Sesé Rector de dicha Vniversidad y Estudios Generales y en presencia de mi el infrascripto Notario Real y testigos abajo nombrados parezieron personalmente los Señores Doctores Don Joseph Ybarz, Don Nicolas Moneba, Don Felipe Lerin, Don Mathias Blasco, Don Joseph Rodriguez y Don Geronimo Sanz todos Catedraticos de Medicina de dicha Vniversidad y Estudios Generales y dixeron que el dicho Don Joseph Ybarz ha cursado en dicha Vniversidad y Estudios Generales los Cursos de Artes y Medicina que previenen los Estatutos de dicha Vniversidad y Estudios Generales y que ha hecho los actos de Conclusiones y Repeticion

Grado de Bor
ttes de Sor Dia
cio Lapa

Dicho dia Veynte y nueve de Abril del dho año mil
Seyscientos Setenta y nueve festa en Claustro pleno la
Vnibersidad de Huesca el Muy Ille Señor D. Miguel Lopez y
Cartin Rector y los Dres Domingo Perez Juan Baguero
y Pedro Dor Calbarios Diputados de dho Rey delegados de
D. Dr de Cartos Diacuelo y Garcia nat de Lapa habiendo
hecho pamorada de dho Juan Baguero por
el Rector leyendo la Cedula de dho Grado y hecha la profesion
delrey nro y Reformacion de Castilla en forma
fue y juro segun por ella se nombra en ella

Claustro de el Rector y Consiliarios

En dho dia Veynte y nueve de Abril del año Mil Seyscientos Setenta y nueve en la Vniversidad
de Huesca Juntos llamado Consocial Congregado y Ayuntado el
Claustro de los Muy Ilres Señores Rector y Consiliarios de la
Vniversidad de Huesca Por Mandamto del Señor Rector
Vso de dho Juan Lopez Notario Publico del Reyno
y Vniversidad de Huesca Por Mandamto de Nicolas Perez del Aguila
Portero Real de dha Vniversidad de Huesca Doy fee
Yo dho Notario como dho Señor Rector Mandó llamar
y llamó a todos los Señores Consiliarios de dho Claustro
Y estando juntos en dho Claustro dho Señor Rector
dixo que por quanto el Dr Miguel Lopez y Cartin Rector
de dha Vniversidad de Huesca es muerto y sepultado en
la Yglesia de Sn Pedro el Viejo de dha Ciudad de Huesca
y por el Dr Raymundo Blanco y el maestro Pedro Diarte
Consiliarios de dha Vniversidad de Huesca Por el Señor Rector fue
dho y Propuesto. Que Supuestos estando estudiantes en
los Estudios Publicos de la Vniversidad Soltando y tumultuan
dose los dhos Cursos dhos y Bigueteando a horas que pocos
dias hacian en los dhos Estudios Publicos Cursos Salabras, y Bryga
rios queriendo con mucha de Salencion y escandalo Passi
dho en consideracion de lo qual porque dho se debe de
hacer Y dhos Claustro deliberen si combendra que se elixa Conjuez
de Treynta dias de Carcel y Destierro de Dho en la Plaza que
se Calificara y todos Juntos arbitrarian al Señor Rector Con
forme dho es debaxo alque se desviere pedimento
taze y Declarare por Causare Vsos Estatutos y Costum
bres en el Estudio Vniversidad de Dho en que se Leyere
Cathedra y Mandara Elixir Juez de lo qual se
Jeronimo Sanz Miguel Castillo Notario hauis

Puntos Pa el Grado de Mro de Sn Pedro

En dho dia primero de Mayo del año Mil Dos x viij Corte en las Casas de
Morada de dho Rey Lopez y Cartin Rector de Banco Francisco
Martorell Vesconde de Sup Puntos para el Grado de Maestrazgo
que Sup Pretende el Dr Juan Baguero Su Padrino y Mro Fabian
de Grado Informe Disponer en dho Estatuto de Salieron
los Puntos siguientes Por Primer punto el Cap 1 del 4 libro
de los fisicos
Por 2 Punto el Cap y del dho libro de los fisicos
Por 3 Punto el Cap y del libro primero de los methoros y
Pibos y reconocidos dhos Puntos el dho Sup Pidio el Cap 1 del 4 libro de los
fisicos y Seleagro por dha Vniversidad para mañana dha Grado
Lasarde del dho qual se
Jeronimo Sanz Manuel Morcos Notario hauis

Grados de Bay en Artes

En dho dia primero de Mayo de dho año Mil Dos x viij Corte en la Vniberssidad de
Huesca Juntos el Muy Ille Sr D. Miguel Lopez y Cartin Rector de dha
Vniversidad Domingo Perez y Pedro Dor Calbarios Diputados del Rey
Nro Sor de dho Rey delos jurados de Su Mg de Pedro Garcia
do natural de Vera Miguel de Puyuelo natural de Barbastro An
dres Bolea natural de Cuera Juan Eyaguerre natural de Garro
Joseph Moles de Casp Joseph Urbano de Huesca Lopez
Cabalta de Angues Por Bolea Jayme Navarro de
Vtrera Juan Aguilar de Luco Juan Bautista Pastor

natural de orto a los quales habiendo los exami-
nado segun los estatutos de dicha Vniversidad el Dor Juan
Bagüero Por el Señor Rector les fue dada y concedida licencia
de Bres en dicha facultad para ser tumbados y hacer
la profession de fee y Juramento en manos del Señor Rector
y la fue concedida de Cathedratico en forma de lo qual
Yo Nicolas Diez y Miguel Calbillo Cathedraticos fuimos

Grado de Mro en Artes de fran.co Martos

Dicho dia 5 de Mayo de dicho año en la Vniversidad de Osma
los muy Ilustres Señores D. Miguel de Pedraza y Martin Rector y los
Bres Vicente Nabarrete Dor Joseph Serrano el Pe Mro fray Ray-
mundo Lumbier el Pe Mro fr Vicente Segovia el Dor Pe
dro Geronimo Parras el Dor Joseph Lucas Casalete el Dor Domin
go Perez Dor Lamberto Iridano y el Dor Juan Bagüero Padri
no de Bres del grado de Maestro de San.to Martos y habien
dole los Señores estatutos Examinado de dicho Examen
dose habido bien dicho Grado segun los estatutos &
le fue dado y concedido aquel Grado con las calidades
de los estatutos & y fue publicado dho Grado en el Claustro
conforme los estatutos & de lo qual &
Yo Geronima Sanz y Miguel Calbillo Cathedraticos fuimos

Grado de Bre en Artes en Vniversidad Palentina

Dicho dia 30 de Mayo de dicho año de Pascua de Spiritu Sancto
dado en la Vniversidad del Señor Rector dio los grados de
Bres en Artes a D. Valero Pinto de Aragon y la exercion
la hizo y leyo un punto tocante a los dichos Grados los
Dres Dominco Perez y Pedro Lopez Padrino el Dor Juan Ba
güero hicieron la profession de la fee y Juramento y les dio
Cathedra
Aqui sigue proxime dominantur

Puntos de Cathedra

En 4 de Mayo de dicho año de 1618 Leyeron los Pun-
tos del Grado del Mro Fran.co Martos y Martin Rector Parecio Car
los Pacuelo y Garcia de Lupe y hecho sus Padrinos y Señalaron Dia
tos para el grado de alli en cinco dias que hizo Regente el Dor Juan
Baguero Su Padrino y Pedro Prado Fueron sacados tres Ve
ces los estatutos & Sacaron los Puntos siguientes &
Por primer punto el Cap.o 2.o del 9.o Libro de los fisicos
Por 2.o Punto el Cap.o 4.o del 8. Libro de los fisicos
Por 3.o Punto el Cap.o 7 del 9.o libro de Ceti mundi
Y Vistos y reconocidos dhos Puntos leyo el Cap.o 2 del 9.o Libro de
fisicos Fue Pedro Negro & mando no alexarme de la Cathedra
Cathedra
Yo Nicolas Diez y Manuel Marco Cathedraticos fuimos

Grado de Bre en Artes

Dicho dia en la Vniversidad de dhos Puntos el Mro Pedro Mi
guel de Pedraza y Martin Rector y los Bres Domingo Perez Pedro
Perez y Juan Bagüero Padrino y hecho examinador del
Dor el Señor Cathedratico de Prima Siendo Padrino el
Dor Juan Bagüero y habiendo sido examinado segun los estatu
tos Por el Señor Rector fue dado y concedido el Grado de Bre
en Artes y hecho profession de la fee y Juro y fue concedido Cathedra
en forma de lo qual &
Yo Miguel Calbillo y Geronimo Sanz Cathedraticos fuimos

Grado de Mro en Artes en Vniversidad de Alcala

En 8 de Mayo de dicho año de 1618 Leyeron en la Vniversidad
de dhos Puntos el Muy Ilustre Señor D. Miguel de Pedraza Martin
Rector y los Bres Vicente Nabarrete Pe Mro Raymundo
Lumbier y Pedro Lorenzo Segovia Dor Pe Geronimo Parras Dor
Lucas Casalete Dor Joseph Rosalta
Pedro Perez Dor Juan Bagüero
Domingo Perez Dor Juan Iridano
Padrino el Dor Juan Bagüero
Hecho y fue del Grado de Maestro en Artes que Pide

Carlos Pinuela de Cargo Sabiendo ley do jo examinado de
segun los estatutos &c y Bolado dicho Grado Conforme a los
Estatutos de esta Real y Concedi dicho Grado Con todos los Calid
des del estatuto y hice la profesion de la fe y juro de Sabier
y Salud al Cathe fiel publicado dho Grado por el Padrino
y dado por el Rector en la forma acostumbrada de lo que
Yo Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cet de Secreto

Grado de Br
de Pedro Carlos
Miniano

Dicho dia en esta Universidad Santo del Sr Rector y los de Domin
go Perez Lopez Mtro Juan Baquero Catedratico y Regente
de Filosofia del Orden de S Carlos Miniano Diez de Cuello sin
y de D Pedro Baquero habiendo lo examinado y del Rector
Licio el grado de Br en Artes y hizo la profesion de la fe y
juro en forma de lo que doy fe

Yo Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cet de Secreto

Dijo siguese proxime nominando

Contra los q
oponiendose
Bedelles

Dicho dia Sabado 26 de Mayo del dho año ante Sr Secretario y testigos
ante la presencia de dho Sr Dr Miguel Exca Vicario Rector Pre
sidente Pio Pedro Pidelo el qual hizo relacion que de orden y man
damto del Sr Rector habia citado a todos los opositores de la Cathedra
de Artes para que asistiesen en dicho Claustro para asignar a cada
uno de los dichos opositores los puntos de explicacion que han de explicar
el Dr Juan Baquero el Mro Sebastian Cabanillas el Mro Rafael Mirasol
el Dr Pedro Lopez el Dr Juan Perez los Br Juan Tejada Nicolas Cabello
Gil Rubio Flores Calvo Juan Antonio Liberio Miguel Montero Esteban
Cosa Miguel Borrella Josef Benito Sebastian Iriguez Miguel Tejada
Mariano Pedro Josef Benito Cid Pescador y Bernabe Izquierdo Gonzalez
Fabio Claudio Corbacho para cuyo punto dicho Secretario leyo los ca
torce Sres Doctores Mtros Catedraticos de dicha Facultad de Artes
y Br Cathedraticos de dicha Facultad de Artes y Br Cathedraticos de dicha Facultad de Artes
y Br Cathedraticos de dicha Facultad de Artes y Br Cathedraticos de dicha Facultad de Artes

Yo Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cet de Secreto

Puntos asignados al Br Bartholome Cayuela de la Cathedra de Artes

En Sitio de Mayo de dho año [illegible] en el Claustro
lidad Cde antecedente D Miguel Exca Vicario Rector Presidente
Br Bartholome Cayuela opositor a la Cathedra de Artes y hizo
lo siguiente puntos para mayor distincion de oposicion. Habiendo sido
do Sres Vocales en dho Claustro de los Cinco siguientes puntos de los Cathedraticos
salieron los puntos siguientes. Por primer punto el Capo 11 y 12 del
libro 4 de los Cielos. Por 2 punto el libro 3 de meteoris Capo 2.
Por 3 punto del libro de Sensu et sensato Capo 2 Versos y reconocidos
dos puntos excepto el Capo 11 del libro 4 que comienza Rivo

Yo Geronimo Sanz de Mtro Miguel Calbillo Cet de Secreto

Claustro de Artes y Consiliarios

Dicho dia Sabado 26 de Mayo del dho año de 1725 en la Cathedral Cde
en esta Universidad de Alcala convocado Congregado y Juntado
el Claustro de los Muy Ilte Sres Rector y Consiliarios de esta Universidad
Sede vacante General tenida por mandamto del Sr Rector abajo nom
brado y llamado de Notario Pio Pedro Pidelo Colegial Notario de dho
am Vicente Tatino nro Secretario en el qual Claustro hubo
y se hallaron los infrascriptos Doctores y Primeramente el Sr
D Miguel Exca Rector de dho Juan de Cerezo Dr Leon de
Sepulveda Dr Baltasar de Langa el Dr Raymundo Blanco
y del Mro Pedro Ruarte Consiliarios de dicha Cathedral de dicha Universidad donde se hizo Claustro
el Claustro de esta Universidad donde se hizo Claustro
El Dr Blanco opositor a la Cathedra de Artes el qual dixo
que pone y puso en el Grado de Br cuanto aquel dho
y Sup Secretario hizo fe de todo lo referido en dho Claustro
obtenido el Br Carlos que hago mencion Colegio de San Vicente
por ser Cno Sacerdote y natural de esta Universidad Por
legal hijo legitimo de dho Juan Baquero Cuso recepcion a favor de dho Br Carlos
Pablo Cabanillas Notario Yo dho Notario Cabanillas Secretario
Cerezo delante dho opositor dio por

Yo Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cet de Secreto

Puntos Joseph Pablo

Dicho dia [illegible] por la tarde el dho Licenciado ante el
Sr D Miguel de Salbij Vicerector Parecio Joseph Pablo opositor
a la Cathedra de Astez y dijo Puntos Fabianos Rial Reg Segundos y
Cathedra Salieron los siguientes — Por primer punto del
libro 3º Cap 6º y 6
Por 2º Punto el Cap 5 y 16 del libro 5º
Por 3º Punto el Cap 5 del libro 2º de meteoros y Visitor y
reconocidos dhos Puntos Dho opositor recogio el Cap 5º del
libro 3º y se le assigno por mañana a las diez de la tarde
hacion de lo qual
Yo Geronimo Sanz y Miguel Calbo Secretario

Puntos de Tomas Bravo

Dicho dia ante dha Vniversidad y dho Vicerector Dio puntos
de Tomas Bravo opositor a dha Cathedra de Fabian de Fabricade
puntos este dho Salieron los siguientes — Por 1º Punto el Cap
quarto y libro del libro 1º y Cap 1º del segundo libro
Por 2º Punto el Cap 7 del libro 2º de Celo
Por 3º Punto el Cap 9 del libro 3º de Anima Visitor y reco-
cidos dhos puntos excepto el Cap 1º del libro 2º que comienza Secundus
Ab quo libro y postrimo nominatus est

Puntos de Miguel Sobrino

En dicho dia mes y año ante dha Vniversidad
ante el Sr D Miguel Salbij Vicerector — Parecio Miguel Sobrino y dijo
Puntos para hacer oposicion a la Cathedra de Astez Fabian de
los Reales Segundos estatutos — Salieron los siguientes — Por 1º Punto
el Cap 6 del libro 2º de los fisicos — Por 2º Punto el Cap 6 de generatione
el Corruptione Cap 7 — Por 3º Punto el Cap 1º de Somni et Vigilia Despues
el Cap 6 del 1º Punto

Puntos de Joseph Calbo

Y despues dicho dho Tomas Bravo Joseph Fernandez Calbo y Felipe
los siguientes — Por 1º Punto el Cap 4 y 7 del 1º libro de los fisicos
Por 2º Punto el Cap 1º y 2 del libro 3º de Celo
Por 3º Punto el Cap 3 de Somno y Vigilia y el Cap 1º de Somni
Vigilia el Cap 7 del 1º libro que comienza este autem causa de lo qual

Yo Nicolas Pino y Geronimo Sanz Secretarios

Puntos de Joseph Puerto

Dicho dia ocho de Mayo por la tarde en dha Vniversidad
ante el Sr D Miguel Salbij Vicerector dio puntos de Joseph Puerto opositor
a la Cathedra de Astez Fabian de Prima de los Reales Estatutos
Salieron los Puntos siguientes — Por primer punto el Cap 2
y 3 del libro 2º de los fisicos
Por 2º Punto el Cap 1º y 2º del libro 3º de Generatione et Corruptione
Por 3º Punto el Cap 1º y 2 de Sensu et Sensato Visitor dhos Pun-
tos excepto el Cap 3º del libro 2º de los fisicos

Puntos de Miguel Montero

Y Despues de lo sobredicho en dha Vniversidad ante dho Sr Vice
rector Parecio el dho Miguel Montero opositor a la dha Cathedra de
Astez Fabian de Duplicia Dio Puntos para hacer Salieron de oposicion de Fabian
de Astez Duplicia Puntos Reales Segundos estatutos Salieron los siguientes
de los Fisicos
Por primer punto el Cap 4 y 5 del libro 1º de los fisicos
Por 2º Punto el Cap 5 y 8 del libro 3 de Celo
Por 3º Punto el Cap 3º de Somno Visitor dhos Puntos excepto
gio el Cap 5 del libro 1º de los fisicos que comienza omne ens gigitur
de lo qual
Yo Geronimo Sanz y Miguel Calbo Secretarios

Puntos de Miguel Benede

En dicho dia mes y año ante dho Sr Vicerector de la Vniversidad
de la Vniversidad Dio puntos de Miguel Salbij Vicerector todo
Parecio Miguel Benede opositor a la Cathedra de Astez y dijo Puntos
para hacer Salieron de oposicion de Astez Fabian de los Reales Segundos
los siguientes — Por 1º Punto el Cap 10 del libro 2º de los fisicos — Por 2º Punto el Cap 10 y 11 del
libro 2º de Generatione et Corruptione — Por 3º Punto el Cap 6 y 7
de anima y Visitor y dhos Puntos excepto
Cap 10 del primer punto del libro 4 de los fisicos que
Comienza postquam de lo qual

Yo Nicolas Pino y Pedro de Pio Secretarios

Puntos de Dn Mo Jph Mirafol

A doce de Mayo del año M.D.C.xx.viij.os en la Conser
vidad Corte ante el Señor D.r Mig.l Salbij Vicerector Pareció
el Dn Rafael Mirafol opositor a la Cated.a de Vis y Dr.a pidio
se le diesen Puntos para hacer Su Exiz.n de oposicion Sabien
do le fueron dados los Puntos siguientes estatutos = Salieron los Pun
tos siguientes = Por 1.o Punto el Cap.o 23 del libro 5 de los fi
sicos Por 2.o Punto el Cap.o 3 4 Quinto del libro 9.o de Ge
neratione et Corruptione
Por 3.o Punto el Cap.o 39 4.o del libro 3 de Anima y Dubios
y Reconocidos dhos Puntos excepto el Cap.o 2.o del libro 5 de
los fisicos que comienza In substancia Vero de los que dio
Dy Josep.h Cerdan y Pedro Pico Actuantes

Puntos al Br Blasco

A doce de Mayo del año M.D.C.xx.viij.os en la Conservidad
Corte ante el D.r Mig.l Salbij Vicerector Pareció el Br Blasco
a la Cated.a de Vis y opositor a dha Cated.a de dho dia y dio 4 Puntos para hacer
Su Exiz.n de oposicion Sabiendo dhos Puntos Conforme
los estatutos = Salieron los Puntos siguientes =
Por 1.o Punto el Cap.o 8 7 9 del libro 4 de los fisicos
Por 2.o Punto el Cap.o 9 10 del libro 9.o de Generatione et Corruptione
Por 3.o Punto el Cap.o 10 11 y 12 del libro 3 de anima y Dubios
y Reconocidos dhos Puntos excepto el Cap.o 8 del 4 libro de los fisicos
que comienza Cum ergo ante dho que dio
Dy Jeronimo Sanz Domingo Rolando que Actua hauito

Puntos al M.o Sebastian Cabarte

A Catorce de Mayo de dho año M.D.C.xx.viij.os en la Conser
vidad Corte ante el D.r Mig.l Salbij Vicerector Pareció el M.o Se
bastian Cabarte opositor de la Cated.a de Vis y dio 4.o Puntos y
Siendo los Dichos Conforme los estatutos = Salieron los siguientes
Por 1.o Punto el Cap.o 9 del libro 1.o Cap.o 2 del libro de los fisicos
Por 2.o Punto el Cap.o 3 4 del libro 3 de meteoris
Por 3.o Punto el Cap.o 11 del libro 2.o de Cœlo y Cap.o 1.o de anima
Texto 1.o Mayo 1.o del libro 2.o del 4.o Punto que comienza Circumque de que dio
Jeronimo Sanz Dn Bernardo Nabarro de Haurito

Puntos a Bartholome

Dicho dia en dha Vniversidad ante dho Señor Vicerector
Patricio Bartholome fue opositor a dha Cabeda de Vis y
dio Puntos para hacer Exiz.n de oposicion Sabiendo los
dhos Puntos conforme a los estatutos = Salieron los Puntos siguientes
Por primer punto el Cap.o 4.o del libro 4 de los fisicos
Por 2.o punto el Cap.o 10 del libro 1.o de Generatione et Corruptione
Por 3.o Punto el Cap.o 2.o 3 4 de Sensu et sensato y dubios reconocidos
dhos Puntos excepto el Cap.o 4 del libro 4 de los fisicos que comienza
que semanus
Dy Jeronimo Sanz y Pedro Pico Actuantes hauito

Puntos a Juan Ant.o Tiberio

Dicho dia en dha Vniversidad en dho Claustro de la Universidad
ante dho Vicerector Parece Juan Ant.o Tiberio opositor a dha
Cated.a de Vis y dio 4 Puntos para hacer Su Exiz.n de oposicion
y Sabiendo los siguientes = Por primer punto el Cap.o 4 y 5 del libro
4.o de los fisicos = Por 2.o Punto el Cap.o 8 de Calo del libro 3 y Cap.o
primero del libro 4 = Por 3.o Punto el Cap.o 7 de Sensu et sensato
y dubios reconocidos dhos Puntos excepto el Cap.o 4 del 4.o Punto
que comienza ad quæ sumamus
Dy Jeronimo Sanz y Pedro Pico Actuantes hauito

Puntos al Br Juan Fernandez Calbillo

A diez de Mayo del año M.D.C.xx.viij.os en dho Claustro de la
Universidad Corte ante el D.r Miguel Salbij Vicerector Pare
cio el Br Juan Fernandez opositor a la Cated.a de Vis y dio 4
Puntos para hacer Exiz.n de oposicion y Sabiendo los estatutos = Salieron los Puntos siguientes
Por primer punto el Cap.o 7 8 del libro 3 de los fisicos
Por 2.o Punto el Cap.o 7 8 de meteoris
Por 3.o Punto el Cap.o 1.o del libro 2.o de Anima y dubios y
reconocidos dhos Puntos excepto el Cap.o 3 del libro 3 de
los fisicos que comienza Circumferentia de que dio
Dy Jeronimo Sanz y Mig.l Calbillo Actuantes hauito

Procesion de Cathedra de Medicina del B.n Juan de Aranda

En quinze de Mayo del año M.D.LXXX.viij Cathedra en el Claustro della Vniversidad desta Corte ante la Presencia del Señor Dor Miguel de Heredia Rector de la Vniversidad de Salamanca y Dor Lopez Romero Catedratico de Theologia y Oppal estando el Dor Rios Catedratico de Prima de Medicina en Propiedad de Cathedra de Vespera de la dicha facultad de Medicina y el Dor Alonso Nuñez Catedratico de Cirugia y de Anatomia de la dicha facultad

Lo firmo de su nombre Hieronimo Seng y Miguel Caldillo Cathedratico

161

En diez y nueve de Mayo del año M.D.LXXX.viij Cathedra en el Claustro de la Vniversidad desta Corte ante la Presencia del Señor Dor Miguel de Heredia Rector de la Vniversidad de Salamanca y los Reg Catedraticos de Prima de Medicina Dor Christoual Vosmediano Dor Augustin Cervano Dor Joseph Lucas Dor Nicolas Monardes Dor Francisco Diaz Dor Gaspar Nuñez Dor Antonio Ortiz Dor Baltasar Nuñez Dor Gregorio Hernandez Dor Felipe Lorenzo Dor Matheo Perez Dor Gregorio Diaz todos Colegiales del Colegio de Pedros y Cirujanos desta Corte y Como dellos examinados delos grados de Medicina estando auidentes. Pareso a oposicion della Cathedra de Medicina que el Dor Juan de Aranda Natural de Sanguesa pidio sele aprueue para fin de Leer la de Vespera de Medicina Dor en dicha facultad. Habiendo apelado Pedro Dato su Catedratico y Dor de Vespa Medicina Estando Presente en Propiedad el Dor Nicolas Monardes su Maestro en dicha facultad y Catedratico de Prima de Medicina en dicha Vniversidad.

Puntos al Br Juan de Arrutia

de Vizcaya

de Lic.do en Med.a

Año de Junio del año M.D.C.L.x.viij Asta en las Casas de la Propia habitacion del Señor D.n Miguel Lexalde Rector de esta Universidad de Salamanca y Cathedratico de Prima de Medicina en ella Parecio el D.r Juan de Arrutia y luego se le dieron los Puntos para hacer Exhibicion para el Grado de Licenciado en Medicina que se le Reparte el Dia de Mañana a las Nueve de ella en punto de la Tarde en el Colegio de Sn Pedro y Sn Pablo de esta dicha Ciudad y Cathedra de Prima de Medicina de Dicho Colegio y Reparte el Dr Felipe Ferriol Cathedratico de Vispera de Medicina de

Por el qual pusso haberse dado Sentencia en fabor en
dho pleyto de Apelacion como en derecho y segun dho es
mayor abundamto debia en dho Cabildo originar dho
bido cupesto requiere a los mas concurrentes a dho Cabil-
dho lopez para proseguir el dho pleyto en dho Cabildo
en Audiencia a lias dixo que pedia se le dhos pedimto
vista de lo que pedia y dicho el qual Cabildo lo siguiente
vista de lo qual dho

Jeronimo Lopez y Mozen Lamberto Sitas Secretario

Requerimto al Rector y lo hacia por el D. Blas Lopez

Dicho dia dentro el Claustro de la Universidad de Osma ante
el Illmo Sr. D. Miguel Lopez Perantiz Rector de Salamanca Doctor Pedro Pablo
bolian nro Claustro y Cursos en dho Real Estudio del
D. Blas Lopez assistente Cathe y como tal Rector requirio que
para hacer una diligencia de Justicia se juntase Claustro de
Señores Consiliarios y demas personas que hubiesen assistido
y Concurrido en la Cathedra mula posesion de la Cathedra de Prima
que habia sido en dha Real Escuela de Artes del
año 1679 que esta pretendia y posehia el D. Juan Bayuno.
Dho Sr. Rector respondio que no podia cumplir lo pedido por dho
Pedro Pablo Cathedratico de dho Real dixo que en cumplimiento de
no juntar dho Claustro de los Sres. Consiliarios y demas per
sonas que habian assistido y Concurrido en dha Cathedra
mula posesion de Cathedratico de Prima y dhos Consiliarios
Con dho Illmo Rector dho y en nombre y voz de dhos Con
siliarios y Claustro pusso dicho y pedido en dha Cathedra
ciones por parte de dho Supplicante para los efectos y medios declaraciones y sentencias dadas por dhos
Señores Rector Consiliarios y Claustro de dha Universidad contra
dho dho Supplicante en y cerca la posesion de dha Cathedra

Pedimto del Rector y papeles del D. Blas Lopez

y demas pertenecientes del firma por su parte dichos Sres.
Señores Rector y Consiliarios y dho dho hallemos por su parte
dho dho que pide y requiere protesta en derecho lo mas
tibacion y con perjuicio de nro derecho y agravio nuebo en
aquellas obligaciones y dha mando y forma que mejor me quiero y
dho manera haver lugar de y debe adelante y ampliando
y para mayor explicacion de aquello y para cautelam dijo
tengo que dho de nro derecho y con perjuicio de inbatempus de
audiencia no corriente y posteridad dicho y nulidad
contra dho dho pleyto declarado y pronunciado bajo
dha nuebe de dho pleyto mes de Junio año 1679 y por dho
Señor Rector y los Consiliarios que Concurrieron en la mula y
asi posesion dho Cathedra dho y hacia en que acerca
la posesion de aquella y habiendose oydo dho pronuncia-
pusiera por parte de dho Rector y Consiliarios y Claustro en
de los autos como dho pronunciado y declarado nulo y
dho Supplicante y contra fuero derecho dudicia y Racon salbo que
apela dho dho Cabildo para dho Illmo Sr. Visitador de bajo dho
mento y seguro dicho dho en forma dho y supo se admita dho
apelacion como hasta y se dijese lo que dho y si dho negare y no
admitiere que no parece dho negacion iteram apela protesta
jo perjuicio ami el nro y dho que dho

Jo Blas nro Lopez y Jeronimo Sanz Secretario

Aprobacion de Bachiller del Dr Solanot

En dicho dia, mes y año dichos. Ante los Señores Rector y Examinadores de suso nombrados, y demas el Dr Nicolas Moneba Presbitero, y el Dr Pablo Antonio Reymundo Portocarrero, y el Dr Lorenzo Antonio Palanco, y el Dr Juan Ponz, de que hizo relacion Nicolas Gonzalez Diaz del Dr Juan Ponz, de que se mandó notar por el Señor Rector habia llamado Dn Pablo Antonio Reymundo Portocarrero, que asistiesse de Doctor, y de Colegiado del Dr Juan Ponz, que asistiesse de Colegiado del Dr Juan Ponz, que asistiesse de menos de Dr Juan Ponz, que asistiesse de Colegiado menos de Dr Juan Ponz, que asistiesse de Colegiado menos de Dr Juan Ponz, que asistiesse de Colegiado

Copia Auto Sentencia Dos Cofres

Cial Real Sala de Alcaldes de los de esta Villa y Corte por
quien fueron citados, llamados y emplazados todos los que
se hallasen interesados en los dos Cofres que se hallaron en
poder de Don Raymundo Blanco del Rio, hijo de Don Joseph
Blanco Castellote, para que compareciesen en dicho Real Acuerdo
a ver sentenciar definitivamente la causa que pende entre
partes de la una Don Pedro del Barco Vecino de esta Villa
Actor, y demandante de la una parte, y de la otra Don Juan
Lopez Vecino de esta Villa, Reo demandado, sobre que se
declarase pertenecer a dicho Don Pedro del Barco los dos
Cofres que se hallaron en poder de dicho Don Raymundo
Blanco del Rio, y que se le mandase entregar, y que
dicho Don Juan Lopez no se entrometiese en ellos, ni
en parte alguna de sus efectos, y que se le condenase
en costas, daños y perjuicios, como mas largamente
consta de dicho pedimento, y demanda, y de la
contestacion a ella, y de los demas autos, y diligencias
de dicho pleito, que ante mi el infrascripto Escribano
de Camara de dicho Real Acuerdo, y Sala de Alcaldes
de esta Villa, pende, y se ha seguido, y sigue, y
en virtud de Real Provision de Vuestra Alteza, que
original queda en mi poder, y oficio, para que
se entregasen los dos Cofres, que se hallaron en
poder de dicho Don Raymundo Blanco del Rio,
a dicho Don Pedro del Barco, como mas largamente
consta de dicha Real Provision, a que me remito,
y habiendo comparecido en dicho Real Acuerdo,
y Sala de Alcaldes, dicho Don Pedro del Barco,
Actor, y demandante, y dicho Don Juan Lopez,
Reo demandado, y dicho Don Juan Lopez, no
consintiendo en que dicho Don Pedro del Barco
entrase en posesion de dichos dos Cofres, por
quanto pretendia, que se le debian, y pertenecian
por razon de varias cantidades, que decia se le
debian por dicho Don Raymundo Blanco del Rio,
en que no se le debian entregar dichos dos Cofres,
y Don Geronimo Ramos Vecino de esta Villa,
Depositario de dichos dos Cofres, habiendo
dado noticia a dicho Real Acuerdo, y Sala de
Alcaldes, que dichos dos Cofres, se hallaban en
su poder, y Casa, mandaron, que dicho Don
Juan Lopez, y Don Geronimo Ramos, Depositario,
comparezcan en dicho Real Acuerdo, y Sala de
Alcaldes, a ver sentenciar definitivamente dicha
causa, y para conseguirlo, se libraron Cedulas
de Emplazamiento, y habiendo comparecido en
dicho Real Acuerdo, y Sala de Alcaldes, dicho
Don Juan Lopez, y dicho Don Geronimo Ramos,
Depositario, y dicho Don Pedro del Barco, Actor,
y demandante, y dicho Don Juan Lopez, Reo



ILLVSTRISSIMO, & Reverendiſsimo Dño Archiepiſcopo Cæſaraugustano, & ac etiã ãdmodũ Illustrib. & Reverend. Dñis Epiſcopis Oſcenſ. Tirasonen. Iacen. Albarracin. Barbastren. Turol. Illerden. Dertusen. Pampilonen. Sagunt. & Segorbicen. necnon eorũ, & cuiuslibet eorum in ſpiritualibus, & temporalibus. Vicarijs Generalibus, ſeu Officialibus Eccleſiaſticis, ac dictorum Officiorũ. Regentibus, & etiã Iudicibus piarum cauſarũ, ac alijs Iudicibus pro dictis Dominis Archiepiſcopo, & Epiſcopis iuriſdictionem exercentibus, & iudicum meris executoribus, necnon etiam quibuſvis Conſervatoribus Apoſtolicis, Cõmiſſarijs Sanctæ Cruciatæ, & eorum Collectoribus, & Subcollectoribus, & alijs quibuſcumq; Iudicibus Eccleſiaſticis, quocũq; nomine nuncupẽtur, eorũque, & cuiuslibet eorũ Locumtenentibus, meris executoribus, ac alijs quibuſcumque perſonis pro eis, & eorũ altero iuriſdictionem Eccleſiaſticã exercentibus, & veſtrum cuilibet Excellentiſsimoq; Domino Locumt. Generali. Illuſtriſsimo Domino Regenti Officiũ Generalis Gubernationis, Illuſtriſsimoque etiã Domino Iuſtitiæ Aragonũ, & eius Illuſtribus Dominis Locumtenentibus; necnon admodum Illuſtribus Dominis Cancellario, & Vicecancellario, Regenti Regiam Cancellariam dicti Regni, Ordinarioque Aſſeſſori, Regentis Officium Generalis Gubernationis. Zalmerinæ. Iuratis, & alijs Officialibus Civitatis Cæſaraugustæ. ———

Et aliarum quarumcũmque Civitatum, Villarum, & Locorum dicti Regni, necnon quibuſvis ſuis Alguacirijs, Supraiunctarijs, Portarijs, Virgarijs, Nuncijſque, & Sagionibus, ac alijs meris Executoribus, quibuſvisque alijs Iudicibus, & Officialibus Regijs, Regiã & Sæcularem iuriſdictionem intra præſens Regnum Aragonum exercentibus, conſtitutiſque, & conſtituendis, ad quem, ſeu quos præſentes pervenerint, ſeu quomodolibet præſentatæ fuerint, & veſtrum cuilibet.

EXpoſitum extitit coram nobis, quod dicti eius principalis, & quilibet eorum fuerunt, erant, & ſunt Regnicolæ præſentis Regni, & vtrales graviſi fuerunt, gaudent, gaudereq; conſueverunt poſſunt, valent, & debent omnibus, & ſingulis foris, privilegijs, libertatibus, & immunitatibus, cæteris Regnicolis dicti Regni conceſsis pariter, & indultis. Item dixit dictus Procurator quod dicti eius principales, & quilibet eorum fuerunt, erant, & ſunt mere, laici, & ſeculares, de iuriſdictione domini noſtri Regis, & exempti à quacumque iuriſdictione Eccleſiaſtica quorumcumquè iudicium Eccleſiaſticorum quocumquè nomine nuncupentur, ac habuerunt, & habẽt ſuos proprios Iudices ordinarios, locales, vbi ſua bona habuerunt, haben, tenent, & poſsident, & ſuo caſu dictum dominum noſtrum Regem, eiuſquè Locumtenentem, & Gubernatorem Generalem, Regentemque Officium ipſius dominum Iuſtitiam Aragonum, & ſuos Locumtenentes ſuo caſu, quorum iudicio, & examine exiſtent ſubiecti, & ab eorum iuriſdictione extrahi non poſſunt coram quibus ſunt præſto, & parati facere iuſtitiæ complementum cum ſint mere, laici, & de iuriſdictione domini noſtri Regis, & ſæculares, & ſignãter cum non conſtet de aliqua qualitate circumferente iuriſdictionem dictorum Iudicum Eccleſiaſticorum, nec alicuius eorum, & quod ſint, nec exiſtant, dictus Procurator expreſſe diffitetur, & negat. Item dixit dictus Procurator, quod dicti eius principales, & quilibet eorum fuerunt, erãt, & ſunt veri, pleni, & indubitati domini, & poſſeſſores, quam plurimorum bonorum mobiliorum, & ſedentium, exiſtentium in dictis Civitatibus, Villis, & Locis, & intra terminos, & terminis eorumdem: & ſic iuſtis, & iuſtiſsimis titulis, per ſe alium, vel alios, eorum vici nomine, ſeu mandato, ac ipſius ratum gratum, & firmum habentibus, habuerunt, tenuerunt, & poſsiderunt, ac habent, tenent, & poſsident de præſenti, vt ſuos, ſuas, ſua, pro ſuis, domos, vineas, campos, olivaria, & alias hæreditates, & bona inferius confrontata, ſpecificata, & deſignata in dictis domibus intrando, & ab eis exeundo, ianuaſque dictarum domorum claudendo, & aperiendo, claudi, & aperiri faciendo dictaſque vineas, hæreditates, amputando, arando, cabando, ſeminando, vendimiando, ſiccando, culturando, re-

gen.

gendo, & administrando, amputati, arari, cavari, seminari, siccari, culturari regi, administrati, faciendo, & iubendo, sive mandando. Et demum omnia alia, & singula in prædictis, & circa ea faciendo, vtendo, regendo, & exercendo, quæ quilibet veri domini, indubitati possessores talium, vel similium domorum hæreditatum, iurium, rerum, & bonorum de foro, & seu alias facere possunt consueverunt, valent, & debent: & hoc per vnum. ij. v. x. xx. & xxx. dies, menses, & annos continuos, & vltra vsque nunc, & de præsenti, continue. Et seu à tanto tempore, & per tantum tempus, quod memoria hominum in contrarium non existit, vsque nunc, & de præsenti continue, & seu per tantum tempus, & à tanto tempore quod sufficit, sufficere potest, valet, & debet ad legitimum fori, & vsos Regni præscriptione in talibus, & similibus iuribus, rebus, & bonis introducendam continuandam pariter, & complendam, & seu saltim ad infrascriptam provisionem obtinendam, & prout in talibus, & similibus habetur, adquiritur conservatur, & retinetur. Et hoc publicè, & palma pacificè, & quiete sine vi violentia, nec contradictione cuiusquam scientibus, & videntibus scire, & videre valentibus, & in aliquo non contradicentibus, tolerantibus, & approbantibus, vicinis, & habitantibus dictorum Civitatum, Villarum, & Locorum, ac prædictis desuper nominatis, & nonnullis alijs, & cæteris quibusvis. Item dixit dictus Procurator quod dicti eius principale, & quilibet eorum, fuerunt, erant, & sunt personæ bonæ famæ, vitæ laudibilis, & conversationibus honestæ in fontes, & immunes, à quolibet genere obligationis civilis, & criminalis propter quæ possint capi, nec captos comodolibet detineri, & signanter ab infrascriptis. Attamen prædictis minimè inspectis, neq; consideratis ad notitiã dictorum principaliũ dicti Procuratoris pervenit, seu eiusdẽ datũ fuit intelligi. Quod vos prædicti Iudicis, & Officiales desuper nominati, seu aliqui ex vobis contra forum, & formanon servata per vos, & ex vestris meris officijs, seu ad instantiã imò verius importunitatẽ nonnullorum aliorũ fictæ, & simulatæ appellitantiũ, seu prætendentium (licèt minus verè) (reverenter loquendo) dictos eius principales, aut aliquem corũ feciſſe, cõmisſe, aut perpetrasſe quædã prætensa de-

delicta, & excessus, vt puta furti, robaria, per iurij, vulnerum resistentiæ, inobedientiæ, combatimenti domorum, aut alias quæuis asserta crimina maiora, minora, æqualia, seu graviora, aut committentibus, seu perpetrantibus, opem, auxilium, consilium iuvamen: vel favorem præstitisse, aut dedisse, quod tamen ablit, vultis conamini, & intenditis contra forum, & iustitiam, & fori forma non servata procedere, proceditq; facere iubere, seu mandare, ad captionem personarum dictorum eius principaliũ, aut alterius eorum. Tum quia de foro, vbi non est publicatio non potest esse actio, nec multo minùs fieri executio, cum obligatio mater actionis existat. Tum quia dicti principales dicti Procuratores, cum sint prout sunt mere, laici, & seculares, de iurisdictione Domini nostri Regis, & ile exempti à Iudicibus, & Officialibus Ecclesiasticis a iurisdictione Ecclesiastica non possunt; nec debent à suis proprijs Iudicibus Ordinarijs, localibus contra forum, & iustitiã extrahi. Tum quia non potest contra aliquem procedi in criminali causa nisi existenti fragantia, aut cum appellitu legitimo, & forali. Tum quia in Aragonia non habemus officium Iudicis, immo omnia debent fieri ad partis legitimæ instantiam, & nisi parte vocata citata, & in iure suo audita, nihil potest difiniri, & contra non vocatum, nec citatum, & in iure suo auditum non debet aliquid difiniri. Tum quia, si quæ vocata instrumenta Comandarum instrumentorum, aut aliarum obligationum obtenderunt illa omnia, fuerunt, & sunt falsa, & falso modo fabricata, vultque dictus Procurator illa falsõ redarguere. Tum quia iuris firma de foro in omni casu locum habet quibusdam exceptis de quorum numero aliquis in præsenti non occurrit. Verum, cum ad nos, & nostrum Officium pertineat, competat, & expectet iustitiã petentibus eam ministrare, & Regnicolas dicti Regni, contra forum gravatos, & oppressos defendere, & illesos præservare iurisque firma de foro in omni casu locum habeat quibusdam exceptis, de quorum numero aliquis, in præsenti nam occurrit. Id circò per dictum Procuratorem, nomine Procuratio, quo suprà firmatum extitit coram nobis de directo, in & super dictis gravaminibus suisque iure, vsu, & possessione, seu quasi omnium, & singulorum præmissorum, & super alijs omnibus, & singulis an-

to

re dictis de ſtando, & parendo iuri, & de faciendo quibuſvis de dictis eius principalibus, & quolibet eorum, quærelam habentibus iuſtitiæ complementum, fuimuſque per eundem Procuratorē requiſiti, quod vobis, & cuilibet veſtrum ſuper hoc ſcribere, ac inhibere faceremus. Por lo qual, de parte de la Mageſtad de el Rey nueſtro Señor, dezimos, y por tenor de las preſentes inhibimos a todos los arriba dichos, y a cada vno, y a qualquiere de ellos, que por razon de lo ſobredicho no compelan, ni manden compelir a los dichos principales del dicho Procurador, ni alguno dellos, a comparecer, ni fundar juyzio en las dichas Cortes Eccleſiaſticas, ni procedan, ni manden proceder a deſcomulgarlos, ni echarlos, ni evitarlos, y ſacarlos de los Divinos Oficios. Y aſſimiſmo inhibimos a todos los arriba nombrados, reſpectivamente, q̃ no procedan, ni manden proceder a capcion de las perſonas de los dichos principales del dicho Procurador, ni de algunos dellos, contra fuero, y juſticia, y no guardando la forma de Fuero eſtatuida, ni a execucion, conſcripcion, inventariacion, ni enagenacion de ſus bienes muebles, ni ſitios; ni manden hazer, ni permitan que ſe hagan Proceſſos, ni enantamientos algunos delaforados, ni perjudiciales contra dichos Principales de el dicho Procurador, ni alguno de ellos. Y ſi en algo huvieren proveido contra las coſas ſobredichas, ò alguna dellas; Todo aquello lo revoquen, y manden revocar, reſtituyendolo en ſu primer eſtado. Y SI algunas peñoras huvieren ſido hechas, ò ſe haràn, aquellas luego incontinenti las reſtituyan, y manden reſtituir a los dichos principales de dicho Procurador, reſpectivamente, ò a lo menos ſe les dèn a capleta. Y ſi razones algunas tienen, para que las dichas coſas, y la otra dellas hazer no ſe devan, aquellas los dichos ſeñores Iuezes, ſuperiores, arriba nombrados, para el treinreno, y los demas para el dezeno dia del dia de la intimacion, y preſentacion de las preſentes en adelante contaderos, las vengan a dar, por ſi, ò por Procuradores ſuyos legitimos, en nueſtra Corte, y Conſiſtorio, a la hora de la celebracion de aquella. EL QVAL termino preciſo, y peremptorio reſpectivamente les aſsignamos, en otra manera, no cumpliendo con lo ſobredicho, y en ſu auſencia, y contumacia, mandarèmos

mos proceder, en, y a cerca de aquello, como por Fuero, juſtitia, y razon ſe hallarà ſer hazedero. Y ſi dudaren (aunque no han de dudar en lo ſobredicho) nombramos en arbitro por nueſtra parte el muy Magnifico Advogado Fiſcal por ſu Mageſtad en el preſente Reino de Aragon. El qual, juntamente con otro arbitro, nombramos por los dichos Iuezes, y el otro dellos, ſi quiere por las Cortes Eccleſiaſticas, ò la otra dellas, ambos decidan, y determinen dicha duda, y competencia, como por Fuero, juſticia, y razon hallaràn deverſe de decidir, y determinar. Y en el entretanto, pendiendo indeciſa la cognicion de las coſas ſobredichas, no innoven, ni innovar hagan coſa alguna perjudicial contra Fuero acerca lo ſobredicho, ni parte alguna dello. Bona verò dictorum principalium dicti Procuratoris, & cuiuslibet eorum de quibus ſupra fit mentio ſunt bona deſuper mentionata, quæ quidem bona ſupplicante dicto Procuratore habuimus hic videlicèt mobilia prænominatis ſedentia, verò pro confrontales, ac ſi vna duabus, tribus, aut pluribus confrontationibus, confrontarentur, & deſignarentur, debite, & iuxta forum. Dat.

mo Septimo Nonis Iunij anno Dñi Millesimo Quingentesimo septuagesimo nono: Regnante Rege Catholico Philippo Secundo Rege Hispaniarum &c. Testes Michael de Burgos, notarius, & Petrus Franciscus de Burgos notarius &c.

Et Nos Martinus Navarro Regius Notarius Publicus Cæsaraugustæ residens, auctoritate Regia per totum Regnum Aragonum notarius publicus, hui huius exemplum de quo ſupra originali libro literis Iuratis fideliter extraxi, & exemplificavi, ac ſubſcripſi.

el Señor Rector declaro que habia llamado a los dhos
examinadores y convocado para continuar en Botar
el grado de Lic.do del dho Br. Juan Ponz y que no pasa
ria a otra cosa sin botar primero dho grado y abiendo
pido licencia por parte del Br. Juan Ponz para hacer
una diligencia de justicia parecieron en los claustros
Salvador Gaspar Calbo y Fran.co Ybanez notts y Can
sidicos Cete como pros del Br. Juan Ponz los qua
les suplicaron y con el debido respeto requirieron
al Sr. Rector mandase su Señoria se pase a botar
sobre la suficiencia del dho Br. Juan Ponz su prin
cipal en renitencia de los que no quisieren con los
que botaren de los SS. examinadores mande esta ha
cer acto y declaracion de los que no quisieren botar
y haciendo regular y regulando la fabeacion con
los botos de dhos SS. examinadores que hubieren
concurrido a botar y esto atento la sentencia

Presentacion de firma

que ha sido notificada a dho Señor Rector y para que
su Señoria haga y cumpla lo que tienen pido y suplicado
y requerido presentan al Sr. Rector unas letras de fir
ma bolandera despachadas en la debida forma
y dan copia de ella y supp.on con el debido respeto re
quirieron no contrabenga a ella ni a su tribicion
y que atento a dha presentacion de firma mande hacer
lo que tienen suplicado y pidido y requerido porquanto
la dha sentencia tiene por privilegiada conforme a que
ro alias protestaron de omnibus licitis y dho Sr. Rector res

pondrá que por tupesta en virtud de lo q̃ pide
miento de la sentencia y presentacion de fiadores
habiendo convocado a los Examinadores y Cabos
Lacion de Pedro de Ortega Corbacho y Juan Ruiz
de Contreras en la causa criminal q̃ de oficio
Jug.o a instancia de Examinadores en la forma que puede
cuando le gose de dicho fuero no obstante lo
Jug.o de primera instancia por los Examinadores y del
D.r Juan de Contreras Presbitero que reside en esta
abstar de q̃ se le entregue los autos de la Contestidad
y derecho de q̃ usa la Real Justicia en nombre de Juan Ruiz
ga el q̃ de se le entregue los autos por razon
della sentencia dada por el Mui Ilustre Consejo de la presente
Cuerpo de Justicia de los Señores Alcaldes de la Contestidad
los Autos a cuyo pedimento se hacen estas diligencias
y dose cuenta con los autos a los Señores Alcaldes
Ruiz Contreras q̃ se le entregue los autos de la causa
Ruiz Contreras q̃ se le entregue los autos de la causa
por el Mui Ilustre Consejo de la presente causa
Cuerpo de Justicia de los Señores Alcaldes de la Contestidad
los Autos a cuyo pedimento se hacen estas diligencias
y dose cuenta con los autos a los Señores Alcaldes
y dose cuenta con los autos a los Señores Alcaldes
y dose cuenta con los autos a los Señores Alcaldes

no bolo por Padrino Fabio Llamado al dho Dr Nicolas Moreno de
Saavedra Cura Rector de dha Yglesia notificado como habiendo
lo echado a suertes de dho Examen le cupo por suerte
fuese dho Padrino dho Examen hizo la profesion de
hacer por dho Juramento la del Doctor dho todo dado
licencia con forme lo contenido en dho grado
Gerónimo Sanz y Mig.l Calvillo Secretario

Grado de Lid.a en Md.na de Artes

En Madrid a veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y
seiscientos y treinta y quatro años ante los Señores Doctor
Don Francisco Manuel Cura Rector de esta Villa y Corte
y Don Joseph Pacheco Cura de la Parroquial de San Sebastian
y Don Juan Bautista Cura de la Parroquial de San Andres
desta Villa y Corte Jueces Examinadores nombrados para
el Examen de Licenciado que se ha de hacer en esta Facultad
de Medicina por el Señor Doctor Don Juan Bautista Cura
de la Parroquial de San Andres desta Villa y Corte
Padrino que fue nombrado para el dho Examen por el Señor
Doctor Don Nicolas Moreno Cura Rector de la Parroquial
de San Sebastian desta Villa y Corte Padrino que fue
nombrado para el dho Examen por el Señor Doctor Don
Juan Bautista Cura de la Parroquial de San Andres desta
Villa y Corte Padrino que fue nombrado para el dho Examen
por el Señor Doctor Don Nicolas Moreno Cura Rector de la
Parroquial de San Sebastian desta Villa y Corte Padrino que
fue

Puntos tomados para los Grados de Bachiller en Medicina

En la Vniversidad de Sevilla en veinte y quatro de Junio de mil setecientos y sesenta y nueve años. Ante los Señores Doctores Don Miguel Exea Agueda Rector, Don Pedro Perez del Castillo, Don Joseph Lopez Calderon, Don Christoval Noguera, Don Joseph Lopez Sanuja, Don Pedro Gil, Don Joseph Lucas Caballero, Don Juan Nepomuceno de Lara Viana, Don Lorenzo Palomino, Don Nicolas Monedero, Padrino habiendo leydo, y examinado los Puntos para el Grado de Licenciado en Medicina, habiendo hecho otro tanto los demas Examinandos, y cumplido con todo lo acostumbrado, estando presente el Padrino, habiendo visto el Voto secreto emitido en dicho Grado, habiendo hecho aquel juramento acostumbrado, y concedido el dicho Grado, con todas las facultades, y preeminencias que gozan los demas Licenciados en dicha Facultad, y para que conste lo firmo el Padrino en el libro de Grados, que queda en mi poder, de que doy fe.

Don Miguel Cabello y Valdes, Secretario.

En veinte y quatro de Junio de mil setecientos y sesenta y nueve años. Ante los Señores Doctores Don Miguel Exea Agueda Rector, Don Pedro Perez del Castillo, Don Joseph Lopez Calderon, Don Christoval Noguera, Don Joseph Lopez Sanuja, Don Pedro Gil, Don Joseph Lucas Caballero, Don Juan Nepomuceno de Lara Viana, Don Lorenzo Palomino, Don Nicolas Monedero, Padrino habiendo leydo, y examinado los Puntos para el Grado de Licenciado en Medicina, habiendo hecho otro tanto los demas Examinandos, y cumplido con todo lo acostumbrado, estando presente el Padrino, habiendo visto el Voto secreto emitido en dicho Grado, habiendo hecho aquel juramento acostumbrado, y concedido el dicho Grado, con todas las facultades, y preeminencias que gozan los demas Licenciados en dicha Facultad, y para que conste lo firmo el Padrino en el libro de Grados, que queda en mi poder, de que doy fe.

Don Miguel Cabello y Valdes, Secretario.

Grados de Bachiller en Medicina de Juan Lopez Juan de Arteaga

En veinte y quatro de Junio de mil setecientos y sesenta y nueve años. Ante los Señores Doctores Don Miguel Exea Agueda Rector, Don Pedro Perez del Castillo, Don Joseph Lopez Calderon, Don Christoval Noguera, Don Joseph Lopez Sanuja, Don Pedro Gil, Don Joseph Lucas Caballero, Don Juan Nepomuceno de Lara Viana, Don Lorenzo Palomino, Don Nicolas Monedero, Padrino habiendo leydo, y examinado los Puntos para el Grado de Licenciado en Medicina, habiendo hecho otro tanto los demas Examinandos, y cumplido con todo lo acostumbrado, estando presente el Padrino, habiendo visto el Voto secreto emitido en dicho Grado, habiendo hecho aquel juramento acostumbrado, y concedido el dicho Grado, con todas las facultades, y preeminencias que gozan los demas Licenciados en dicha Facultad, y para que conste lo firmo el Padrino en el libro de Grados, que queda en mi poder, de que doy fe.

Don Miguel Cabello y Valdes, Secretario.

Puntos tomados para los Grados de Bachiller en Medicina de Juan Lopez Juan de Arteaga

En veinte y quatro de Junio de mil setecientos y sesenta y nueve años. Ante los Señores Doctores Don Miguel Exea Agueda Rector, Don Pedro Perez del Castillo, Don Joseph Lopez Calderon, Don Christoval Noguera, Don Joseph Lopez Sanuja, Don Pedro Gil, Don Joseph Lucas Caballero, Don Juan Nepomuceno de Lara Viana, Don Lorenzo Palomino, Don Nicolas Monedero, Padrino habiendo leydo, y examinado los Puntos para el Grado de Licenciado en Medicina, habiendo hecho otro tanto los demas Examinandos, y cumplido con todo lo acostumbrado, estando presente el Padrino, habiendo visto el Voto secreto emitido en dicho Grado, habiendo hecho aquel juramento acostumbrado, y concedido el dicho Grado, con todas las facultades, y preeminencias que gozan los demas Licenciados en dicha Facultad, y para que conste lo firmo el Padrino en el libro de Grados, que queda en mi poder, de que doy fe.

Don Miguel Cabello y Valdes, Secretario.

Grado de Dor en Medicina de Sto Tomas Solano

A dos de Julio del año 1761 en la Vniversidad de S. Phelipe el Real Estudio General de Santo Thomas de Aquino, Exca y Vesarian Mayor, los Sres Examinadores del Claustro de Licenciados en Sagrada Theologia, que hizo la profesion de la fee, segun Dispuesto por la Santidad de Clemente Xi. acompañandose con el Estandarte de la Religion, y Insignias Doctorales, en Presencia de Vn Numeroso Concurso de Estudiantes, y Seculares, en la Capilla de S. Thomas de Aquino, Sita en el Claustro de esta Vniversidad, y Seminario de Sto Thomas de Aquino, en la qual Capilla se hallaban ya Congregados los Sres Rector, Consiliarios, Cathedraticos, y demas Claustrales de esta Vniversidad, y Seminario, y Sentados en sus Lugares, segun Dispone la Constitucion 3ª Titulo 2º Libro 1º de los Estatutos de esta Vniversidad, y Seminario, y Sentado el Sr Rector Dor Don Joseph Perez de Prado, Cathedratico de Prima de Medicina, en la Silla de Preheminencia, que tiene en dicho Claustro, y Sentados los Sres Consiliarios, y demas Claustrales, en sus Lugares, segun Dispone la Constitucion 4

Puntos de Juan Ferrer Colegial del Sr Enarte y

Dicho dia Sabado Veinte de este año mil seiscientos setenta y nueve se leyeron en estas Casas del Sor D. Miguel Lexea y el Sor Dr Pedro Pareja el Sor Juan Ferrer y Lopez Colegial de Maestro en Artes que hizo para entrar en el Colegio Mayor de Santa Catalina Martir y el Sor Dr Geronimo Perez de Pareja Fabian Pinelo Vega en el Libro de Cursantes de Colegio Mayor y Fabian Pinelo Vega leyo los puntos siguientes

Por primer punto el Libro 3º de los Fisicos y el Cap. 2º
Por 2º Punto el Libro 2º de Anabalone el Cap. 3º.
Por 3º Punto del Libro de Sensu Sensibile el Cap. 2 y 8º.

Y acabo el primer punto que comienza Cum autem Sensus y el Sor Dr Juan Ferrer reconocio la antiguedad que le hizo de Cursante y dijo le hubiese de graduar y admitir dentro del termino de los Estatutos y asi lo firmo de su mano en la hora que hasta la de esta Cathedra que vale

Dr Bartholome Soto y Nicolas Perez de Lanuza

Requiere pide testimonio que se le de algun Secretario de Juan Ferrer

A ocho de Julio de año MDCLxxviij ante mi Secretario de la Universidad de estos Puntos el Sor Dr Miguel Lexea y Juan Perez

no se examino en Latinidad ni cunplio lo que por dichos Estatutos tenia obligacion con que no ha podido, ni pudo ganar Curso legitimo en dicha facultad.

Ittem dize que es tan cierto lo sobredicho que hauiendo intentado votar en la provision de vna Catreda de Artes Vacante en esta Vniversidad no se le admitio a votar en ella por faltarle dicho requisito, y calidad precisa del Examen de Gramatica como constara por verdaderas, y legitimas probanzas a que se refiere.

Ittem dize que sin enbargo de ser cierto, y notorio todo lo sobredicho se graduo de Bachiller en Artes aunque nulamente, y de hecho por no hauerle podido dispensar, ni hauersele dispensado dicha inabilidad de no estar examinado en Gramatica.

Ittem dize que hauiendose opuesto juntamente con el Exponiente a vna Catreda de Artes Vacante en esta Vniversidad se parezio por su parte ante el S.r R.r y se pidio que en fuerza de lo sobredicho se declarasse nullo, y de ningun efecto el grado de Bachiller,

que el dicho Juan Ferrer obtuvo de fecho en dicha Vniversidad, y esta pendiente el conozimiento sobre ello como constara por verdaderas, y legitimas probanzas a que se refiere.

Ittem dize que conforme al Estatuto tit. 37. de las cosas comunes que se an de guardar, y cunplir en todos los grados de todas las facultades, y conforme al Estatuto tit. 39. de las cosas particulares de los grados de Artes, ninguno puede ser graduado de Licenciado sin que sea primero Bachiller en aquella facultad, y an de pasar dos Años desde el dia que se gradua de Bachiller asta poderse graduar de Licenciado en el qual tiempo pueden con justa causa dispensar el R.r, Consiliarios y Examinadores de la facultad, y assi mesmo dos, o tres dias antes de las Conclusiones se ha de publicar dho grado y las a de fixar en alg. partes de las Escuelas y dar, o enbiarlas a los Dotores y Maestros de la facultad, y el dia que el R.r le señalare las a de sustentar en el Theatro por la mañana y tarde

y las Conclus.s que a de sustentar an de ser de Logica de Filosofia y de Metafisica, sin que en razon de esto den facultad dichos Estatutos al R.r, Consiliarios ni Examinadores paraque puedan dispensar en manera alguna como la da respecto del tiempo que a de pasar desde el grado de Bachiller al de Lic.do y como la daria si quisiera que dicho Acto de Conclus.s fuera dispensable, y assi es verdad, y de dichos Estatutos resulta.

Item dize que siendo assi lo sobred.o allegado a su noticia que dicho Juan Ferrer añadiendo nulidades a nulidades sin estar legitimam.te graduado de Bachiller, ni haberse publicado, ni hauer tenido las Conclus.s Publicas q. requieren los Estat.s, ni podido obtener dispensacion legitima de ellas, intenta graduarse de Lic.do en dicha facultad de Artes en perjuizio del Expeniente, y de la Oposicion que ambos tienen hecha a dicha Catedra de Artes q. vaco en esta Universidad, siendo contra drecho, y Estatutos arriba referidos de q. protesta.

Por todo lo qual parece ante V.S. muy Ill.e S.r R.r y Examinadores de la facultad de Artes como aqui en pertenece el Conocimiento privativo de todo lo tocante a los grados, habilidad y suficiencia p.a ellos de dicha facultad de Artes, y ante todas cosas con el debido rendimiento suplica y una, dos, y tres veses requiere a V.S.a se guarden los dispuesto por los Estatutos de esta Univ.d arriba referidos, y en fomento de ellos presento a dicho S.r retor y [illegible] firma de comision de Corte despachada a mi fauor por la Corte del Ill.e S.r Justicia de Aragon firmada, sellada y referendada en la debida forma y de ella doi, y entrego a dicho S.r retor y examinadores copia signada y fe faciente, y le requiero la obedezca, y de hazerlo contr.o protesto de todo lo que puedo, y debo, y sin apartarme de dicha presentacion opongo ante V.S. al dicho Juan Ferrer las excepciones de no estar legitimam.te graduado de Bachiller en Artes por esta, ni otra Univ.d

alg.ª, y de no hauer tenido las Conclus.ª que se re
quieren p.ª pasar a graduarse de Lic.do en dicha facul
tad, Requiriendo a V.S. no pase a admitirle al
Examen ni darle el grado de Lic.do en dicha facul
tad, y de lo Contrario protesto de vicio, y nulidad,
y de todo lo que puedo, y debo, y en man.ª de
prueba ago fe de los Estatutos, y Registros de esta
Univ.d y del Acto de presentacion de Firma,
y pido, y suplico a V.S. que todo lo Referido se le
mande intimar a dicho Juan Ferrer si sua inter
esse putaverit, y si V.S. dudare que no debe, de
lo sobredicho, o parte alg.ª de ello suplico se oiga a
mi Advogado, y sobre ello formo articulo, y pido
debido pronunciamiento, y de qualq.ª cosa que
V.S.ª hiziere, o pronunciare en contrario sin
apartarme de dicha presentacion de firma, y sus
efectos desde aora p.ª entonces apelo a quien mejor
puedo, y debo &.ª todo en la mejor forma &.ª

Pido Justicia &.ª
ordenada por el Bachiller Pedro Lopez exponiente

[illegible]

Que parece Ante V.S. S.r Rector el L.do Blas
lopez y con Atendencia de que el dia Sabado
proxime pasado que se Conto a ocho de los p.ntes
mes y año Parecio el mismo ante V.S. y lo exa
minadores el R.mo P.e Maestro fray Remundo
lumbierre el R.mo P.e Maestro fray lorenço so
gobia el D.r Joseph Peralta el D.r Domin
go Perez el D.r Lamberto Antonio Vidania el
D.r D. Guillermo Molina el D.r Juan Baque
ro el D.r Pedro Vson el D.r Pedro Geroni
mo Parras el D.r Lucas Casalete el D.r
Juan Tetulain examinadores en la p.nte Uni
bersidad p.a los grados de Maestro que en ella se
dan y por haver llegado a su noticia que el
estudiante Juan ferrer pidia el grado de
Maestro de dha Universidad hizo a V.S. y de
mas examinadores Una Requesta y presentacion
de firma p.a que no se pasase a dar le dho grado de
Maestro por ser Inhavil segun los estatutos de

la Vniversidad por los motibos y fundamtos
contenidos en dha Requesta y que V.S.a y demas
examinadores por dhos motibos (o) por otras
Justas Causas no pasaron a dar dho grado Con
Attendencia de que agora de nuebo ha llegado a la
noticia de dho exponiente que dho Juan ferrer
Innsiste en la pretension de dho grado aunque nulamte y como a V.S.
toque darle puntos p.a ese fin por tanto dho ex
poniente Persistiendo en dha requesta y presen
tacion de firma que quiere hacer por repitido el Insulto segun fuero de nuebo y p.a los fines conte
nidos en ella haze a V.S.a con el debido respecto
la misma Suplica y requesta y presenta a V.S.a
las mismas letras de firma de los quales por tener V.S.a ~~[illegible]~~
en su poder las copias no las entrega
y en quanto sea necesario opone en la mejor forma
que puede y debe las dhas excepciones contenidas en
dha requesta contra el dho Juan ferrer y se
ofrece pronto y aparejado aprobar las legitima

mente y Suplica que p.a ello se le de tiempo Compe
tente y q. pendiente Conocimto sobre esto no pase V.S.a
a darle puntos p.a la obtencion de dho grado ni se
pase adelante en el ~~[illegible]~~ a V.S. Protesta de todo das
las acciones y todo lo demas que le es licito y permitido
y persiste en dhas requestas y presentaciones de firma
Pnte el dho Juan ferrer que no obstante lo dho
Suplico a dho S.r Retor pase a darle dho grado
de Maestro y p.a ello le de puntos Como se ofrece
pronto y aparejado a leher y hazer lo demas
que tubiere obligacion y dho S.r Retor Instante
el dho Juan ferrer delibero que sin embargo
de lo arriba dho se debe pasar adelante en dho
grado y que pasara a darle puntos en el por tener
le aprobado la Vniversidad el grado de Bachiller
y no haber pronunciacion en contrario en las Apre
llaciones Interpuestas a la corte y dho licenciado
Alas lopez no consintiendo en dha deliberacion y

pronuciacion antes bien permitiendo en todo lo dis
y hecho por mi parte y por testimonio de Pedro y me
dad Sintiendose Summamte agraviado con dha
Deliberacion y pronuciacion Sea quella Nulla quo
ganque futuro gravamine Cuyo que Appella
fa Como Debido Apelo alla Real Audiencia
de Sevilla Reyno o alla Corte de S.M. y Sr. Justicia
de Mayor Cuyo adquem Seu quos de foro Velde
Sirve proceder y hagalugar Jo Suplico se repon
dada dha Appellacion Et apud acta Instanter y de nu
apellat y requiere al Escno. que presente de todo
lo sobredho aga acto publico
ordenada por Mi el Prebitero Blas Lopez Teppmente

Dn Manuel Marcos y Mejl Castillo Castellanos

173
Dn Practica de
Jer.mo Navarro

Dicho dia ocho de Julio en dho Audiencia ante los Sres Alcal
Parecio D. Jeronimo Navarro vecino de esta ciudad de Utrera el qual
hizo fe de que dho Carlos de Medina habia cursado en la Ciudad y
Universidad de Osuna que dicha practica tiene el Abogado
Mestre y el qual la aprobo la ha practicado sabiendo constado de
ello dichos dhos Carlos el Alcal lo admitio y remitio a los Dres
de Medina de lo qual doy
fe Siguiendose en prosecucion de dha

Cartas de Juramento del Mendoza

Carta de Juramento el qual hizo en forma de derecho en manos del Alcal Mayor en veinte y cinco de Julio de mil setecientos noventa y quatro
Alle Señor Dn Diego Perez Pecador Abogado Parecio el Br Juan
Jerez el qual hizo Juramento de Mendoza en forma de derecho
que hizo Presente el Alcal Pedro Lopez Bermudez de Mendoza
en Virtud de Auto dado en los Autos de oposicion
estando Reciviendo dicho Examen los siguientes Parecio
Dn Blas Lopez el qual presidiendo en la presentacion de forma
requirio al Sr Alcal no poseda los puntos mi el qual alias pre
gunte al Sr Alcal no poseda los puntos mi el qual alias pre
gunte al Sr Alcal no poseda los puntos mi el qual alias pre
Puntos que son los siguientes

Lo primero punto el libro de los topicos libro 4 Capo 6 y 7
Lo 2do Punto libro 1º de Generatione et corruptione Capo 1º
Lo 3º Punto el Capo 8 y del libro de los meteoros
Lo 4to libro de logica lecciones 8 puntos y salieron por punto
el Capo 1º y 2 del de categorias de Aristoteles
Lo 5to libro de los topicos Capo 12
Lo 6º Punto el libro 6 de los topicos Capo 5 y 6 libros y lecciones y
todos los puntos punto una leccion escepto el Capo 7 de el
primer punto del libro 4 de los topicos que comienza ad 2do
y 2do Punto escepto el Capo 2º del libro de los categorias y
de Aristoteles de que comienza tertio autem y la leccion
antepenultima de este punto de dho categorias

Dn Nicolas Pio y Manuel Marcos Castellanos

Relacion de saber
Yamado a los exa-
menes en cirle

a doze de Julio del año M D L x viij Cabo de Enfor del Claustro de la Vniversidad de Salamanca los muy Ille Señores D. Miguel Lopez Caxa Martin Perez y los Dres Joseph Penalta Dr Juan Baquero Dr Pedro Gonzalez Dr Gaspar del Lugo Catedrat. D. Domingo Perez Dr Humberto Ortiz Cidana Dr D. Guillermo Molina el Dr Juan Rubio Zelador Dr Geronimo Lopez habiendo echo Relacion Nicolas Pio Perez Bachiller mando para las Cinco de la tarde a los Lopez Maestros Reymundo Lubier Pedro Lopez Segovia y el Dr Vicente Nabarrete Relator que pide relacion en este Grado de Maestro en Artes que pide el Br Juan Fernez y habiendo dado las Cinco de la tarde y vista por los Sres Pedro Lopez mando Cantar Lectio Legibia y el Dr Vicente Nabarrete abrio Libro de Relaciones y leyo la Relacion que hizo el Relator

Miguel Castillo y Geronimo Sanz de Cabo hauido

Requisitos y Lugar de Maestro en Artes

Despues de lo sobredicho estando Juntos en dicho Claustro el Señor Rector y los Examinadores de Grado de Maestro en Artes arriba nombrados Como los Ars Pedro Reymundo Cantiera Segovia y el Dr Vicente Nabarrete y en lugar de aquellos el Dr Juan Tablas y el Mro Sebastian Cabarte el Relator mando se comience el Acto y Examen del Br Juan Fernez Cantando aquel Legido passo Examen segun se hizieron en todos los Actos Generales y el Relator y los Examinadores y Concurrio en dicho Claustro Cantando Lectio Legibia Pedro Lopez Segovia y el Br Blas Lopez Portero de la Corte del Sor Justicia de Vagos y pidio Licencia para hacer Cierta diligencia de Justicia y la Concedieron el qual como Procurador del Br Blas Lopez Requerido al Relator al Dr Joseph Penalta al Dr Juan Baquero al Dr Pedro Gonzalez al Dr Geronimo Lopez y al Dr Guillermo Molina Cathedraticos de Prima de Vispera de Sol y de Vesperas de la Facultad de Medicina y Canones de este Estudio de Salamanca y Jueces Diputados para el Acto de Grado de Maestro en Artes que hoy se ha de hacer por el Bachiller Juan Fernez Natural de Medina del Campo Hijo legitimo de Juan Fernez y de Maria Lopez Vecinos de la dicha Villa de Medina del Campo

Grado de Maestro en Artes de Juan Fernez

Dadas y entregadas dichas Letras de Requisitoria por mi el Notario Publico y Real infrascripto leydas y entendidas de verbo ad verbum segun y como en ellas se contiene dixo que obedecia y obedecio a dichas Letras Requisitorias y en quanto a lo en ellas contenido dixo que Consentia y Consintio en que el Dicho Bachiller Juan Fernez sea admitido a hacer Acto de Maestro en Artes en este Estudio y Vniversidad de Salamanca y que para ello se le Señalen Puntos y Lugar de Cathedra para Leer y Argumentar y Responder a Questiones segun y como y de la manera que se acostumbra y suele hacer en semejantes Actos de Grado de Maestro en Artes

Grados de Br en Artes por Cobres

A 8 de Julio de Año M.D.C.L.x.Viij se hizo en esta Universidad de Alcalá el Mte señor D.n Miguel Lexea y Secretario Rector Doctor Gordejo de Bachilleres en Artes por Cobres abtos estudiantes siguientes. Agolito Simon Barda natural del Lugar de Villarreal Miguel Sancho de nombre Villa Francisco Barasquey de Casa Bartholome Soler de Grañon Nicolas Angulo de Bilela Joseph Lopez de Almonacil. Joseph Cabero de Bolea Felix Tello de Cangas Martin Berenguer de Aybar Felipe Moneba de Villareal Diego Perez de Borobia Miguel Sanz de Lagunarre Thomas de los Reyes de Lagunarre Pedro Simon de Mallen Geronimo Fernandez de Ureta de Mecaluoca Tomas Lopez de Lerga Joseph Ferrer de Lorqa Joseph Cerdan de Casp.a Juan Pena de Sadaba Juan Sanz de Sinst de Jaca Joseph Martinez de Jaca Pascasio Chabarri de Lesa Joseph Juliande Jaca Diego Sanchez de Cascante Joseph Juliande Villareal Juande Buesso de Casp.a Pedro Zangpi de Casp.a Francisco Moner de Sariñena Antonio Fabino de Jaca Juan Navarro Mayzo de Loscos Fabian de los examinados abtos Los Abentos los Dres Domingo Perez y Pedro Dor Catedraticos siendo Sepultivo el Dr Juan Bayuero. hicieron todos la profesion de la fe y Juramento en manos del Sr Rector a Dios y Nro Señor Rector de que fueron dados dhos Grados de Br en Artes en forma Conforme lo disponen los estatutos y les concedio las mismas. en fe de lo qual lo firmo

Jeronimo Sanz y Miguel Castillo Cet de hauto

Grado de Br en Medicina

Claudio Paza Cet de hauto

+75

202

Dicho dia en dha Universidad y en el Teatro de aquella Juntos el Mte S.r D Miguel Lexea y Secretario Rector de dha Universidad Jayme Serrano Natural de Morella Diocesis de Tortosa Felipe Ferriol Cathedratico de Medicina y de la Cadra de Br en Medicina del Jeronimo Nabarro natural de la Ciudad de Alfaro Sienda Sustituto del Dr Ferriol habiendo examinado y aprobado en Medicina por el Dr Ferriol y el Dr Nabarro y Concedio el grado de Br en Medicina en forma ordinaria y Concedio Orbis en forma de lo qual

Jeronimo Sanz y Felipe Moneba Cet de hauto

A 9 de Agosto de Año M.D.C.L.x.Viij se hizo en esta Universidad y ajuntado el Claustro de los Mtes Señores Rector y Consiliarios de la Universidad a Tabla por Mandamto del Señor Rector abajo nombrado y llamado de Pico Vedel de Alguazil hico relacion como hizo Salino notario y secreto de en el qual Claustro interbinieron y se allaron presentes los Infrascriptos y siguientes y Firmo el Dr Miguel Lexea y Secretario Rector el Dr Juan Lago el Dr Leonardo Sepulbeda el Dr Balthasar de Cangas el Dr Reymundo Blanco Consiliarios y Juntos dentro el Claustro de dha Universidad hordeshoy Vierne Por el Señor Rector fue Propuesto como Cumpliendo con el thenor de los estatutos hauia hauido y hauia dho Claustro para hauer y poner su Voto y parezer lo que parecione alzo ser mas apposito para Rector de dha Universidad y Confabulares aquellos para hauer de hauer el Rector antes del dia de la eleccion Conforme lo disponen los estatutos y de lo qual

Jeronimo Sanz y Miguel Castillo Cet de hauto

A 5 de Setiembre del año M.D.LXXviij Cita en
Cita en la Vniuersidad Que Llamado Conbocado Congrega
Congrega do y Juntado el Claustro de los Muy Ills Señores Rector y Consi
Consiliarios de la Vniuersidad Cesar Por Mandamto del señor Re
Rector dor abajo nombrado Llamto de Nicolas Pico Videl del qual
Pico Relacion ante Vicente Salinas Not.o Secret.o en
el qual Claustro Interuinieron los siguientes el Dor Diego
Exea Cuertin Rector el Dor Lazaro Romeo el Dor Juan
Juan Lezga el Dor Leonardo Sepulbeda el Dor Baltasar de Vargas
Vargas el Dor Leonardo Sepulbeda el Dor Raymundo Blanes Consiliarios Cestando Juntos
Juntos y Cong.dos en el Claustro de dha Vniuersidad
en la forma acostumbrada. Para hacer el terno de Rector
Rector Diputados de dicho Para hacer mañana la eleccion segun
segun los estatutos de el señor Rector propuso en dicho terno al Dor
Dor Juan Soriano Cathedratico de la Sta Maria Salos Dres Dor Joseph
Dor Lorenzo Dor Christoual Sanz Mercida Canonigos de la Sta Iglesia
Iglesia Metropolitana de Caragoca Sargentes apostolicos Claustrales y
Claustrales en dicho Leyzona y que en dicho terno Mandaron
Mandaron fuesen los Botos Para la eleccion de electores Sabiendo
Sabiendo sacado aquellos Primero Secret.o Escrutinos de los
los Botos de Dres Bachilleres en Theologia y Canones en otra bacia
bacia Boltas de Dres Bachilleres en Theologia y Canones en otra bacia
en Medicina Sacados por Cathedraticos y Salio el Dor Joseph
Joseph Lopez de dicho Sacados por Cathedraticos y Salio el Dor Vicente
Vicente de la Red de Religion
Lopez de dicho el qual fue admitido Vicente de la Red de Religion
los Theologos Salio el Reuerendo Padre Fray Nicolas de la Merced y
fue admitido: Y Canones y Leyes Salieron el Dor Felix Conrad
Dor Antonio Español el Dor Joseph Pablo Sanz y el Dor Do
Juan Augustin Soriano los quales fueron admitidos. Y por
Suerte Sorteados los Dres Bachilleres Joseph Sanz y Lorenzo Pablo los que
les fueron admitidos y fueron mandados abrir los Votos
Votos y mañana a las Visperas de la mañana de los quales

Geronimo Sanz Vnigue Cathedratico de Retorica

Eleccion de Rector de Setiembre del año M.D.LXXviij Cita en
Cita en la Vniuersidad Que Llamado Conbocado Congrega
Congrega do y Juntado el Claustro de los Muy Ills Señores Rector y Consi
Consiliarios de la Vniuersidad Cesar Por Mandamto del señor Re
Rector dor abajo nombrado Llamto de Nicolas Pico Videl del qual
Pico Relacion ante Vicente Salinas Not.o Secret.o en
el qual Claustro Interuinieron los siguientes el Dor Diego
Exea Cuertin Rector el Dor Lazaro Romeo el Dor Juan
Juan Lezga el Dor Leonardo Sepulbeda el Dor Baltasar de Vargas
Vargas el Dor Leonardo Sepulbeda el Dor Raymundo Blanes Consiliarios Cestando Juntos
Juntos y Cong.dos en el Claustro de dha Vniuersidad en la forma acostumbrada
Nicolas Pico Videl Rector dho Llamo Nicolas Pico Videl Rector dho Llamo a los
electores y electos el Dia de hoy para la eleccion del Rector como
acostumbrado. Y Parecieron en dho Claustro los Dres Felix Conrad
Canonigo de la Metropolitana de Caragoca el Dor Augustin Perez
de dicho el Maestro Fray Juan Reyna de la Orden de Predicadores
nio Español el Dor Lorenzo Salo y el Dor Mathio Sanz electores
electores dichos Diputados Sabiendo se dicho primero en la Capilla de dha Iglesia
Sabiendo se dicho primero en la Capilla de dha Iglesia
Sancta de Espiritu Sancto dicho. Juraron todos los Señor Rector
en poder del Dor Lazaro Romeo y los Consiliarios y electores
en poder del Señor Rector dicho. Y habiendo bien y fielmente
Sabiendo Sabiendo dicho primero Permitio Not.o y Secret.o de esta Vniuersidad
Salio de la eleccion de Rector Pico Videl Rector fue proueydo el terno
para hacer esta dha eleccion. En primer lugar el Dor Juan Soria
no Diputado de Sta Maria y en segundo lugar el Dor Lorenzo
Lorenzo y en tercer lugar el Dor Christoual Sanz Mercida Cano
nigos de la Sta Iglesia de Caragoca. Sabiendo dicho Cathedratico
Cathedratico dicho Votos Consiliarios y electores Permitio Not.o y toma
dos los Botos en una bolsa separados y estando todos
en Rector dicha Vniuersidad el Dor Juan Soriano Diputado
de Sta Maria por mayor numero de Botos y fue esta eleccion

Canonico Començando el año de Sacerdote abrio de Sanctus
desde presente año y fenecera el dicho de Sanctus de el año
mil Seiscientos y ochenta y siete mando notificar esta
eleccion mediante los Rey Dn Balthasar de Sangues Sel Dr Don
Pablo Ypuche Sede Canonigo a la Ciudad mediante el Dr Conde
Segun Sede Canonigo Sagustin Simon de la Vega que
Muy Sel Cabildo y Geronimo Sanz Sede Mayo

Constituimpe Constituirios

Dio que de lo Secreto Sante el Notario Sacro de los Sres Rector
y Constituirios Mandaron Sacar los Votos Cassado
eer eleccion de Constituirios Sabiendo aquellos Vos
Rectorios dela Vniuersidad Dn Joseph Benedicto en Theologia y Juris
tos ordinarios de la Ciudad Sacado Por Secretario Conforme lo dispo
nen los estatutos de Vniuersidad me mando Sacar los Votos de la Eleccion
Sellado secreto en el Cofre Santo existia el qual abrio de
Vniuersidad de la Ciudad de Canones y Leyes Sabiendo el Sr Dr Miguel Carne
lo Sr Dr Joseph Calbar los quales fueron admitidos
y Sr Dr Joseph Calbar los quales fueron admitidos Sr Dr Vicente Sanz del
Rio de la Ciudad Rector Salio el Sr Dr Vicente Sanz del
que fue admitido y dado Por Sr Dr en voto el Dr
Rafael Rivas Sel qual fue admitido y fue mandado
Sr Dr Secretario los Votos Sacio y Sorteacion
para que leer y aceptar los Oficios de Constituirios
Comenzando el dia de Sanctus de este año asta el dia de
Sanctus del año mil Seiscientos y ochenta y Seis años Sacados
los Dr Secretario por mi lo Secretario

Que Sopena positione ominandi

177.... 204

Puntos ad Sorte Libros de octubre del año 1687 Cesaraugus
Grado de Sr Dr Carlos Cura del Sr Dr Nicolas Puey Canonigo Doctoral de
Grado de Sr Dr Carlos Sr Dr Joseph Sorte Sr Dr Joseph Sorte
Su tenor es el siguiente Sr Dr Joseph Sorte
do parecido examinero todo lo dispuesto por los estatutos de
Sesiones Sr Dr Joseph Sorte Sr Dr Joseph Sorte
rio los puntos siguientes Por primer punto
Sacaron los Puntos siguientes Por primer punto
desde el § Item dela 2a el § que dela
Por 2o Punto desde el § Sicut Judex dela 2a el § in debitis
Por 3o Punto dela 2a la 2a dela 6a Sr Dr Joseph Sorte
de Contrahendo debine Sr Dr Joseph Sorte
ley Sr Dr Joseph Sorte filius 6o del ultimo punto y dela señalo Sr Dr Joseph Sorte
y examen Sr Dr Joseph Sorte

Nicolas Puey el Dr Juan Sr Dr Joseph Sorte

Grado de Sr Dr Joseph Sorte Bartholome Sorte

Aquesta de octubre del año Mdcxxxviij Cesaraugus
En el Claustro de la Vniuersidad dela Santos los Muy Sres
Mig Sr Dr Martin Clemente Rector
Sr Dr Canciller el Sr Dr Joseph Sr Dr Joseph
nacion el Sr Dr Carlos Sr Dr Joseph Sr Dr Juan Sr Dr
D. Pedro Sr Dr Joseph Sr Dr Lamberto Sr Dr Geronimo
Joseph Sr Dr Guillermo Molino Sr Dr Martin Sr Dr
no Salazar Sr Dr Felix Sr Dr Joseph Sr Dr
y Sr Dr Joseph Sr Dr Joseph Sr Dr
Garcia Sr Dr Joseph Sr Dr Joseph Sr Dr
en aquel Sr Dr Joseph Sr Dr
Sr Dr Joseph Sr Dr
Sr Dr Joseph Sr Dr
Jeronimo Sr Dr Joseph Sr Dr
del en forma Sr Dr Joseph Sr Dr
en forma Sr Dr Joseph Sr Dr

Geronimo Sanz Mig Calbillo Sr Dr

Grado de Dr en Leyes de D. Joseph Ygoarey y Ferrer

En veinte de octubre del año M.D.C.L.xx.viij Cesar de la Universidad de Zaragoza ante el Ille Señor D. Miguel Espejo Martin Rector y los Señores Examinadores del Grado de Licenciado D. Joseph Ygoarey y Ferrer natural de esta Ciudad de Zaragoza, y habiendo hecho el Exercicio de Repetir, y Arguir, y Leer la Cathedra de Prima de Instituta, y haviendo sido aprobado nemine discrepante, y habiendo hecho la Profesion de la Fee, y Juramento acostumbrado, fue publicado por Doctor en Leyes, y Cathedratico de Prima de Instituta en esta Universidad, haciendo todo lo que dispone los Estatutos, Libros, y Grados de esta Universidad, y para que conste lo firmo el Rector, y Secretario de dicho Grado en forma, y Secundo Libro de Grados a fol. 178 y Jeronimo Sanz y Mijl Catedratico de Prima

Grado de Bachiller en Sagrada Theologia de Fr. Thomas Lopez Recuenco

En diez y ocho de octubre dia del Señor San Lucas del año mil Seyscientos Setenta y nueve Cesar y Juan en la Universidad Literaria General de Zaragoza ante la Presencia de los Muy Ilres Señores Dr. Miguel Espejo y Martin Rector, y Catedratico de Prima de esta Universidad Don Joseph Saldoni y Bayeto la Cathedra de Vispera de Sagrada Theologia, Juan Francisco Sanchez del Castellar el Dr. Pedro Rodrigo D. Joseph Margarola y Joseph Antonio Lunados de la Facultad de Canones y de diversos Drs. de dicha Facultad y Cathedraticos Maestros, y Estudiantes, y de otros muchos Personas nobles Caballeros Ciudadanos, Religiosos, y Eclesiasticos, y de Mi Vicente Salina Notario Publico Secretario infrascripto Parecio el Ille Señor D. Francisco Soriano Lopez Arcediano de esta Santa Iglesia Cesaraugustana Rector de esta Universidad, y Juro de Mandato de Su Señoria Ille. en manos de dicho Señor Rector de guardar, y hacer guardar todos los Estatutos, y Privilegios de esta Universidad, y hizo el acompañamiento como se suele acostumbrar

Fr. Jeronimo Sanz y Mijl Catedratico Cathedrario

Sacerdote le dio la Cathedratico

178

En veinte y seis de octubre del año M.D.C.L.xx.viij Cesar de la Universidad Literaria General de Zaragoza ante la Presencia del Muy Ilre Señor D. Franco Soriano y Lopez Arcediano de esta Santa Iglesia Cesaraugustana Rector de la Universidad de Zaragoza, y los Señores Doctores Don Miguel Espejo y Martin Rector que fue el año pasado de dicha Universidad, el Dr. Joseph Saldoni y Bayeto Cathedratico de Prima de Instituta, y el Dr. Vicente Sanz Cathedratico de Vispera de Sagrada Theologia, y los Señores Doctores Don Joseph Antonio Lunados de la Facultad de Canones, y Don Joseph Margarola de la Facultad de Leyes, y otros muchos Doctores, y Maestros, y Estudiantes, y otras muchas Personas nobles Caballeros Ciudadanos, Religiosos, y Eclesiasticos, y de Mi Vicente Salina Notario Publico Secretario infrascripto Parecio el Muy Ilre Señor D. Francisco Soriano Lopez Arcediano de esta Santa Iglesia Cesaraugustana Rector de esta Universidad, y Juro de Mandato de Su Señoria Ille. en manos de dicho Señor Rector de guardar, y hacer guardar todos los Estatutos, y Privilegios de esta Universidad, y hizo el acompañamiento como se suele acostumbrar

Fr. Jeronimo Sanz y Mijl Catedratico Cathedrario

205

En veinte y seis de octubre del año M.D.C.L.xx.viij Cesar de la Universidad Literaria General de Zaragoza ante la Presencia del Muy Ilre Señor D. Franco Soriano y Lopez Arcediano de esta Santa Iglesia Cesaraugustana Rector de la Universidad de Zaragoza, y los Señores Doctores Don Miguel Espejo y Martin Rector que fue el año pasado de dicha Universidad, el Dr. Joseph Saldoni y Bayeto Cathedratico de Prima de Instituta, y el Dr. Vicente Sanz Cathedratico de Vispera de Sagrada Theologia, y los Señores Doctores Don Joseph Antonio Lunados de la Facultad de Canones, y Don Joseph Margarola de la Facultad de Leyes, y otros muchos Doctores, y Maestros, y Estudiantes, y otras muchas Personas nobles Caballeros Ciudadanos, Religiosos, y Eclesiasticos, y de Mi Vicente Salina Notario Publico Secretario infrascripto Parecio el Muy Ilre Señor D. Francisco Soriano Lopez Arcediano de esta Santa Iglesia Cesaraugustana Rector de esta Universidad, y Juro de Mandato de Su Señoria Ille. en manos de dicho Señor Rector de guardar, y hacer guardar todos los Estatutos, y Privilegios de esta Universidad, y hizo el acompañamiento como se suele acostumbrar

Fr. Jeronimo Sanz y Mijl Catedratico Cathedrario

Mediana el Dr Joseph Crespo hagazon el Dr Martin
Layn el Dr Juan Tellay el Dr Felix Caballero Catedraticos de
Theologia en el Claustro de dicha Universidad donde
con Cruz y Cirios los dichos Señores Catedraticos cumpliendo
con la disposicion de los Estatutos hicieron la profesion
de la Fee y juraron abrirse Martin Juro Pedro Pedro
Nominacion y Jura de Rector — Haviendo el Señor Rector que propuesto en Licenciado
esta Universidad al Dr Gregorio de Cespedes de cuio aprobe
bado y admitido por los Claustrales Cathedraticos
Gustin Cortes de cuio dicho Juramento y obligacion Yo
el Notario de oficio de Secretario doy fee y de todo lo demas que
Tiene obligacion

Nominacion de Limosnero — Iten no fue Propuesto en dicho acto dicha Universidad
al Dr Pedro Tron el qual por dicho Claustro fue elegido y nom
brado segun los Estatutos

Que se haga ornamento para la Capilla — Iten no fue Propuesto por dicho Señor Rector que proponia como hay
falta de ornamentos en la capilla de dicha Universidad que
es forzoso embiarlos ordenar de nuevo como son casulla
y alba Misal y otras cosas que son muy necesarias y for
zosas en dicha capilla. Todo Claustro dixo que era bien
que se hiciese de Rason con dos amitos de a nueve cabezas que se com
pre un Misal encuadernado para las Misas de Requiem
y que se hagan dos Casullas una colorada y otra negra de seda
damasco y que se compren unas Sacras y se pongan en ambas
y se hagan seis purificadores y seis paños de manos que
se compre de Cotton y se teja una patena y se bruelva la
cartagena añadiendole unos Cotas y Cenefas nuevas
y se hagan dos Sobrepellices de Espetar el Coro de Damas

y el otro negro. Y estando todos los Cathedraticos juntos
del Sr Dr Juan Tellay Rector y la puerta de la
Sacristia cerrada se trato de que se admitiera
en dicha Sacristia dicho Ornamento y que se le admitiera
en dicha Sacristia de la que se
Que en el primero Sabado del proximo venidero que se
Sigue a la Universidad de la Fabrica de la Casa de
Sigue dicho Claustro de este dicho Acuerdo Junta se
Ella se trate y resuelva de la que se debe hacer de
la que en ella se determine Y para que conste lo
Lo que en ella se trate y resuelva Y para que conste lo
Dicho Claustro de la Fabrica de la Universidad de
Dicha Sacristia de la Fabrica de la Universidad
la qual es

Yo Fernando Sanz y Mig Castillo Cathedratico de Escritura

Estando en la Cathedral de Cordova el dia quatro de Enero de mil setecientos Catorce
Estando en la Cathedral de Cordova el dia quatro de Enero de mil setecientos Catorce
Silviano de Theologia y Juan de el Claustro de los Muy Ilustres Señor Rector y Con
de Nuestro Silviano de la Universidad Publico y Cathedratico por
Mandamiento del Señor Rector abajo nombrado En la
mandamiento de Nicolas Perez Bedel de la qual hice esta
cion en la Iglesia Catedral de Cordova Estando
en la Iglesia dentro del Claustro de la Universidad donde
Dias Vengo a continuar Claustro Universitario y
se hallaron presentes los Señores siguientes
el Dr Francisco Silvino de Lopez Arcediano de Santa Maria
Rector el Dr Miguel Perez Canonigo el Dr Fil Mel

Manuel el Dr D Joseph Galban del Dr Vicente Sanz Consiliarios de dho Claustro asistentes dando dho Claustro de la Universidad Calle forma acostumbrada por el señor Rector fue propuesto como habiendo sortado en dha insaculacion de Rector y Consiliarios de dha Universidad el Dr Santo Horbia Consiliario de Theologia y Consiliario de Maestro en Artes el Maestro Rafael Micalet habiendole notificado dicha elleccion y sorteo me dirigi a dho Micalet requiriendole a Jurar en la forma acostumbrada y dentro el termino de Ordenanza no hauer venido a jurar en dho tiempo de Estatuto y por la misma Razon de no haber jurado el Dr Rafael Micalet aunque dho sea bastante legitima escusa para no venir a jurar no le quiero admitir segun los Estatutos dicho Claustro dize que segun los Estatutos de dha Universidad se ha de sacar Diputado de Theologia y de Medicina y Diputado de Theologia de Mes de Febrero y Diputado de Medicina de Mes de Junio y habiendo salido la bola de Theologia de Mes de Febrero y Diputados aquellos y que en dha Insaculacion estuvieron y Universidad no tenia Diputado

Puntos a D. Marcelo de Ariza para la Cedula de Grs. con lic.ª

En quatro de Febrero del año 1760 se juntaron en Casa del Mro Sor D. Juan Soriano y Lopez Rector de esta Vniversidad Patricio D. Marcelo de Ariza natural de Lequeitio en Barbastro y Seminario Pontificio para hacer Instancia para el grado de Lic.do y Br en Sagrada Theologia en esta Vniversidad por tiempo de dos años Leido por Asistencia del Br Juan Soriano y Padrino Dor Joseph Lopez y Felix Casalete Catedratico Substituto de Sagrada Escritura Sustituyendo la Cathedra del Sr Rector mandó se leyesen dos Puntos en los Latines de Sagrada Escritura habiendo sacado el primero de Sagrada Theologia

Por 1.º Punto desde la L. si cupiere hasta la L. cum multis. Inclusive tocado el Sacramento de la Penitencia

Por 2.º Punto desde la L. si dixerit siguiendo hasta la L. siguendo 25. inclusive

Por 3.º Punto desde la L. si negaverit siguiendo hasta la L. sanctis 12. Fol. 8 de reprobos el Padrino Dor Vitor Reconocidos dhos Puntos. Dorho D. Marcelo de Ariza escogio el §. 4 de la L. si et siguiendo 25. §. Verbis finalmente de Sufficiat del 2.º punto.

Y por L. Punto escogio la L. Minoribus 8. Codice de Sacris Ordinibus

Y assi mandó S.r Rector se leiesen mañana a las 3 de la tarde

Jerónimo Sanz Dr Antonio Soriano Cathedratico

+81+

Grado de Lic.do en Leyes de D. Marcelo de Ariza

204

En quince de Febrero del año 1760 y en Casa del Rector de esta Vniversidad de Salamanca se juntaron los Mros Sres D. Juan Soriano y Lopez Rector el Dr Martin Juan Clemente Regente la Real Cancellaria el Dr D. Joseph Lopez y estos por ausencia del Sr Gobernador Dr D. Joseph Garcia y Felix el Dr Carlos Bueno el Dr D. Nicolas Calvo el Dr Joseph Perez Valera el Dr Joseph Plano el Dr Lamberto Antt.º Vidaña el Dr Geronimo Palacios el Dr Guillermo Molina el Dr Ignacio Lopez el Dr Martin Lain el Dr Felix Casalete examinadores del Grado de Lic.do en Leyes de D. Marcelo de Ariza siendo Padrino el Dr Juan Soriano Catedratico de Vispera de aquel Sagrado Texto por los estatutos de dicho Grado por los Sres enteramente actuambada segun los estatutos de dicho Grado de Lic.do en Leyes y Canones y de Admision

Y Padrino el Dr Parras y por el Dr Mz Lopez leyeron Lecciones del Dr Vicente Catedratico de Vispera de Canones Cartilla conformada

Jerónimo Sanz Dr Miguel Carrillo Catedratico

Grado de Br en Sagrada Theologia de Jorge Lopez

El dia 16 de dicho mes y año dentro de la Vniversidad en el Mro Sr D. Juan Soriano y Lopez Rector dio el Grado de Br en Sagrada Theologia de Jorge Lopez Padrino el Dr Parras y por el Dr Mz Lopez leyeron Lecciones del Dr Vicente Catedratico de Vispera de Canones Cartilla conformada

Jerónimo Sanz Dr Miguel Carrillo Catedratico

Grado de Dr en Leyes de D Marcelo de Ariza

A 18 de febrero del año M.D.C.X.X.X. Cita en la Vniversidad del Rectorado de Alcalá de Henares Juntos los Muy Ilt.s señores Dr D. Juan Sorriano y Lopez Rector Dr D. Juan Clemente Regente la Real Cancelleria el Dr D. Joseph de Laiza y Cossio Fiscal la Gobernacion el Dr D. Joseph Solano el Dr D. Joseph Pedro Ladron el Dr Joseph Pedro Salano el Dr Joseph Vidano Dr D. Geronimo Calvin el Dr Felix Cafalete el Dr Juan Stuber y el Dr Joseph Peralta el Dr Ignacio Cipres el Dr Martin Lain Cathedratico de la facultad de Leyes y los Drs del Pino Juan Baquero del Maestro Juan Fonte Sobateros Consiliarios de dicha facultad Estando assi juntos en el Rector fue Propuesto por Bachiller en Leyes y Canones para Graduarse de Licenciado en dicha facultad y Leida la Peticion y Memorial de los Estatutos y Constituciones de dicha facultad Conferido y platicado entre los Señores Rector y Consiliarios fue Publicado por el Secretario Graduando en Leyes y Canones y Admitido a dicho Grado

Grado de Bª en Artes y despachos

A 24 de Abril del año 1680 Certe en la Universidad de Salamanca dio Fr Certe el Dr Juan Soriano Lopez Asturiano de la Provincia de San Pedro de esta Universidad dio el grado de Bª en Artes y despachos fue nato de Valsanguero Sirvio de Padrino el Maestro Juan Verdugo y examinadores el Dr Domingo Perez Fel Ortiz Geronimo Perez Cathedraticos de Prima de Theologia y Vespera de Artes y el Dr Pedro Geronimo Carrasco Cathedratico de Philosophia y Vespera de Theologia aprobado en la forma acostumbrada y fue Consiliario Cartilla cuya firma es la suya

Yo Geronimo Sanz y Mijl Cathedratico Secretario

Grado de Bª en Theologia a favor Blas Lopez

A 29 de Abril del año 1680 Certe en la Universidad de Salamanca el Sr Dr Juan Soriano Lopez Asturiano Pedro Diputado de Bª en Theologia a favor Blas Lopez fue Padrino el Dr Blas Segovia y examinadores el Dr Vicente Navarrete y el Dr Pedro Geronimo Carrasco y fue aprobado Consiliario Cartilla en forma y fue

Yo Geronimo Sanz y Mijl Cathedratico Secretario

Grado de Bª en Theologia de favor en Lamberto Est

A 29 de Abril del año 1680 Certe en la Universidad de Salamanca el Señor Dr Juan Soriano Lopez Asturiano Pedro Diputado de Bª en Theologia de favor en Lamberto Estudiante del Colegio de San Pedro de esta Universidad fue Padrino el Dr Vicente Navarrete y el Dr Bernabe Cayetano de Barrios Asturiano Diputado en Theologia de favor en Lamberto Estudiante del Colegio de San Pedro de esta Universidad fue Padrino

Sobre la fuente de la obra de los Caños de D. Antonio Miguel Bautista de la Posicion de los que de dicha Obra de Diego Lemi Vezindad Fabrica en Cabildo de Nombramiento de Agua y todo lo demas que se ofrezca

El Dor Pedro Dion el Dor Agustin Serrano el Mro Juan Ferrer el Dor Dl Millan de lo el Dor Joseph Fabian Dr Dn Geronimo Palacin el Dor Joseph Peralta Dr Martin Lain el Dr Joseph Torres Dl Dor Ygnacio Cipres todos Pastor Confesario y Catedratico de dicho Conbento Fuimos Cuntos de Cabildo Claustro de dicho Conbento donde estos Vocales

Por el Señor Rector fue puesto en Memoria el de Dn Joseph y D. Antonio Sigura acerca de las diferencias que tienen contra Conbento sobre la fabrica de dos Caños en la Carrera que dicha fabrica en la Conbento y de los Cuentos que se han tirra todo lo demas que se ofrezca en Cabildo de Claustro de lo que dijo Dn Joseph Sigura y de lo que en el todo lo que quiso decir y alegar otro Cabildo de Claustro despues de haber propuesto dho Dn Joseph

Sigura que deseando Cumplir tener pleyto ni que Cion alguna contra Conbento sido abonizan las Cuentas del Cuidado primeramente de dos Caños que se dividan la una vaja en Conformidad que antes estaba de haber le cerrado aquellos en que consistia la mayor dificultad Por cuanto por ellos recibia Sigura que asimismo el Dor Joseph y dicho Sigura harian por suyo cuento el Perito de Resultados en forma que estaba dado por los Peritos y personas nombrados por ambas Partes que cerrasen los Cuantos dichos caños volviendo el dicho a cerrar en Sigura todo lo demas dello sobre dicho cargan Conbento. Segundo de que asimismo dicho Dn Joseph en nombre Sobre todo lo Interior de la dicha Cuenta del Calle Jon a la Puerta esterior de dicha Conbento y para ello se hagan y ejecuten los autos necesarios a satisfacion de los Partes segun fue Conferido y acordado por

Claustro de Rector y Consiliarios y Cabildo de la Ciudad de Huesca y enero 1 [illegible]

Las partes en dicho Claustro Cabildo Botado todo lo dicho de una parte y otra dicho Claustro la parte pidiendo que se cumpla y ejecute lo acordado en dicho Claustro y otras Partes en la conformidad que Sigura en los autos

Jerónimo mismo el Señor Rector dijo como el Dor Segundo Perez el dicho Vicerrector esta enfermo en la Montaña ya muy de cuio Vicerrector esta enfermo en la Montaña ya muy de Resmes falta de la Ciudad fue necesario nombrar Vicario tor. Juan que presente el Dor Dl Millan que asistio admitido y nombrado por dicho Claustro presente que asistio el oficio y lo acepto

Jerónimo el Señor Rector dijo en Memoria el Dor Bautista Abadias como le pague los dos que debia Cargo en Cuenta Cabildo de Claustro en Cuenta que dicho Claustro Cabildo Comitio la Ordenes de ley en Satisfacion al Señor Rector de lo que dio

Jerónimo Sanz Mayz el Cabildo de Claustro

Die Decimo Mensis Maij anno Dominj MDCCLXXXX en la Universidad Sueldo General de esta

Estando dicho claustro llamado convocado congregado en la Sala de Estudio de los Mayores del Señor Rector y Consiliarios de la Universidad Sueldo General de esta Ciudad por mandado del Señor Rector dijo nombrado y llamado Dn Diego Dio de que dicho mandado fue con mi Diente Sabino de que doy fe que dicho Señor Rector habiendo dicho claustro que el Señor Rector y mas asistido a que dicho claustro de dicha Universidad dado Dios de Nuestro Señor y Salvador Jesu Christo y Sigura en los autos que se ofrezcan y Primeramente el

Relacion de los llamados a la Cathedral de Santo Thomas

En diez de Junio de mil seiscientos y setenta y quatro años se juntaron en la Capilla de la Universidad de Salamanca los Señores Rector y Consiliarios de ella para dar principio a la oposicion de la Cathedra de Prima de Sagrada Escritura que vacó por muerte del Doctor Don Juan Bautista Poral Canonigo de la Santa Iglesia de Segovia, y estando juntos en la forma referida, dixo el Señor Rector que por quanto la Cathedra de Prima de Sagrada Escritura que vacó por muerte del Doctor Don Juan Bautista Poral Canonigo de la Santa Iglesia de Segovia, estaba vacante, y para proveerla se avian de llamar los opositores que huviesse, y para esto se avian de nombrar quatro Doctores, dos Theologos y dos Canonistas, que fuesen Examinadores de los opositores que se llamassen, y para nombrar los dichos Examinadores se avian de juntar los Señores Consiliarios, y para esto se avia de dar el Punto que se avia de leer, y para dar el dicho punto se avia de sacar por suerte uno de los Consiliarios, y para sacar por suerte uno de los Consiliarios se avian de echar en un Cantaro tantas papeletas como Consiliarios huviesse, y en una de ellas se avia de escrivir la palabra Punto, y el que la sacasse avia de dar el punto que se avia de leer, y para nombrar los dichos Examinadores se avian de echar en un Cantaro tantas papeletas como Doctores huviesse, y en quatro de ellas se avian de escrivir las palabras Examinador, y los que las sacassen avian de ser los Examinadores, y para que se supiesse quien avia de ser el Consiliario que avia de sacar por suerte uno de los Consiliarios para dar el punto que se avia de leer, y quien avia de ser el Consiliario que avia de sacar por suerte uno de los Consiliarios para nombrar los dichos Examinadores, se avian de echar en un Cantaro tantas papeletas como Consiliarios huviesse, y en una de ellas se avia de escrivir la palabra Consiliario, y el que la sacasse avia de ser el Consiliario que avia de sacar por suerte uno de los Consiliarios para dar el punto que se avia de leer, y para nombrar los dichos Examinadores se avian de echar en un Cantaro tantas papeletas como Consiliarios huviesse, y en una de ellas se avia de escrivir la palabra Consiliario, y el que la sacasse avia de ser el Consiliario que avia de sacar por suerte uno de los Consiliarios para nombrar los dichos

del libro Segundo distincion diez y onze. por tercero
del libro quarto distincion quarenta y tres y quarenta
y quatro. Y cojio la distincion tercera del libro
primero que comienca. Post hec Consideratum est
Se Augustinus sobre el Maestro Pizarro fol.

Puntos

M.e Nicolas Leco y Juan Escala corte
Dia 13. por la tarde en esta Universidad y ante
el S.r Dr. Gil Villanueva Vicerector &a. y el
Bachiller Lamberto Diz opositor &a. y Suplio Puntos
y Salieron los siguientes por primero punto la distin.
con primera y alcanza la segunda por el segundo punto
la distincion veinte y tres y la quinta por tercer punto la
distincion quarenta y tres y acorde la distincion ultima
de que comienca Deus quoniam Deus.

Puntos

A 14 de Mayo del Año de mil setecientos ochenta
en la Universidad de este corte ante el S.r Dr. Gil Villanueva
Vicerector &a. parecio el Bachiller Don Blas Lopez opositor &a.
y Suplio puntos y salieron los siguientes por pri
mer punto la distincion 5.a del lib.o 4.o por 2.o la distin.
25 asta la 26. por 3.o punto la distin. 44. y alcanza
la 43. del lib.o 5.o y cojio la distin. 5.a del libro 1.o que
comienca post hec quesitum &c.

Puntos

A 15 de Mayo del Año 1780 en esta Universidad
ante el S.r Dr. Gil Villanueva Vicerector &a. parecio
el Bachiller Luis Lopez opositor &a. el qual diziendo
Juramento Salieron los siguientes por 1.o pun.
to la distin. 5. por 2.o la distin. 6. por tercer punto
La distin. 34 y alcanza la 38 y cojio la distincion
5.a del lib.o 1.o que comienca post hec quesitum &c.

Puntos

A 16 de Mayo por la tarde en esta Universidad
ante el S.r Vicerector &a. parecio el Mag.r Raphael
Ximenez opositor &a. y Suplio Puntos y Salieron
los siguientes por 1.o punto la distin. 5.a y alcanza la 8.a por 2.o pun
to la distin. 6.a y alcanza la 8.a por 3.o punto la distincion
cojio la distin. 8.a del lib.o 1.o que comienca Nunc Deo placuisse

Puntos

A 16 de Mayo del 1780 este en el Juzgado de la Primera
Instancia ante el S.r Dr. Gil Villanueva Vicerector &a
parecio el Br. Nicolas Diez opositor &a. y Suplio
puntos segun los estatutos &a. y siendo Sabidor y Segun
dhos estatutos &a. Salieron los siguientes por 1.o punto la distin. 5.a del
lib. por 2.o punto la distin. 6. de dho lib. por 3.o punto la distincion 1.a
del lib.o 2.o y Vistos aquellos escojio la distin. 3. del lib.
2.o que comienca Apostoli y Banque.

Dr. Nicolas Leco y Pedro Diez corte

Puntos al Dr. Juan Bezquez

A 17 de Mayo en esta corte en la Universidad de esta
corte ante el S.r Dr. Gil Villanueva Vicerector &a. parecio
el Dr. Juan Bazquez opositor &a. y Suplio puntos
segun los estatutos &a. haciendo Sabidor segun dhos
estatutos Salieron los siguientes por 1.o punto la distin. 1.a del
libro por 2.o punto la distin. 2 y alcanza la 26. del 3
por 3.o punto la distincion 5.a y alcanza la 26. del
3.o lib.o y Vistas aquellas escojio la distin. 1.a del lib.o 3
del Segundo punto que comienca Cum venit igitur y
dijeron para mañana a las 4 hacer Salicion de lo qual &a.

Grado de Bachiller exaren el Pedro Torrellas

Dr. Ant.o Barruel y el M.ro Juan Ferrer corte.
Dio hoy en esta Universidad el S.r Dr. Dn. Pedro Soriano
Rector &a. haviendo constado de los Cursos de Pedro Torrellas
Segrabio de Bachiller en Artes siendo Sepadrino el D.r Dominio
Cerver y examinadores el Dr. Pedro Dou y el Maestro Juan Ferrer
Cathedraticos &a. y hecho la profesion de fe, y juro &a. y leccion
cedio con Suficiencia &a.
Dr. Joaquin Soria y Gonzalez Castillo Cor R

Relacion de que
esto enfermo el Dor
Parra y no pudo hazer
Puntos

En 22 de Mayo de 1690 Se leyo Cedula de Su Mag.d en que Manda se Consulte a esta Vniuersidad por
mano del Ex.mo Sr. Cabo Governador y Capitan General destas Islas
Nicolas Rico Vedel el qual hizo relacion a mi Vicente Salinas
Notario en el que el Claustro diese Comision a los Yguientes
Dores. El Dor. Miguel Orea El Dor. Gil Sevilla
El Dor. Lic.do Cordero Reto. El Dor. Miguel Orea El Dor. Gil Sevilla
Suelo El Dor. Joseph Tabar El Dor. Vicente Cano y el Dor. Juan
Antonio Ybañez Comisarios q.e estando assi Juntos dicho
Claustro de dha Vniuersidad por el Dor. Rector fue propuesto
que por estar ausente y enfermo el Dor. Pedro Ger.o
Parra opositor de la Cathedra de Santo Thomas que oppone
tomar puntos el dia 29 del presente mes que le tocare
el Lunes por estar impedido y dificultado Con.o
de Cabeza y auer visitado los demas opositores y dixo Con.o
ente que Este hacia en la dilacion y tardanza de la oposicion
de dha Cathedra y que se quexan hecho relacion a Su Ex.a
de los Dores Cabezuela y Alastuey de la enfermedad de
dho Dor Parra y que el Sr. R.or auia enuiado a dos Dores Juan
Fran.co Ruiz y Ferrer para que lo visitasen y hiziesen
relacion della enfermedad de dho Dor Parra y attendiendo
a dho Claustro porque estauan los Medicos aplicados
a esperando para hacer relacion para que el Claustro tome
resolucion de lo que se hubiere de hacer Auiendo entrado
en dho Claustro los dhos Dores y dado asimismo relacion
hizieron relacion de la enfermedad de dho Dor Parra y
Conssiderando no podia leer y dicho Claustro dilatoro
Seespere asta el dia Veinte y seis del presente mes y para que
tome los puntos el dho Dor Parra
Fr. Geronimo Sanz Miguel Castillo Secret.

Puntos al Dor Parra

En 26 de Mayo de 1690 Se leyo en la Vniuersidad
y Claustro General en el dho Claustro de que
antes presencia de Mi Manuel Vicente Secretario
pareció el Dor. Pedro Geronimo Parra y siendo
la Cathedra de Sto Thomas y Lugicos puntos y auiendo
jurado hizo segun lo Estatuto fue saluerion Vnus fig.
por l. el lib.o 5. tabla 1.a y assanzo la 2.a por 3.o punto la distincion
la distincion 36. del lib.o 2. por 3.o punto la distincion 8. lib.o y el 4.o

167

214

y reconocidos dho puntos por dho Dor Parra el dho Sr.
Pro. Mtro. q.e Comenzase dho oy que se le assigno para
mañana y lo firmo dho Dor y dho Secret.o
Fr. Pedro Tirso de Vicuña y Cano Secret.o

Renuncia de
puntos de la Cathedra
de Santo Thomas
del Dor Parra.

En 31 de Mayo del Año mil Setecientos y veinte Cesse
Conclusiones y Carros de la mañana ante la presencia de
mi Vicente Salina Not.o y Secret.o de la Vniuersidad y el
Studio General de Cesse y assi Juntos en dho Claustro
por dho Dor Pedro Geronimo Parra opositor
a la Cathedra de Theologia de Santo Thomas que dejo
vacante por auerse Graduado los quatro Años de Cursso de
aquella y el qual Claustro dixo que la venia y admitia valida
y efectivamente de derecho que puede tener y pretender en la
dha Cathedra como opositor y derecho de ella y que requisito con
dho Secret.o que acto dho dia hago y cumplo que de pedimento y
auerse dado Cedula del Sr. R.or de auerse auierto las puertas y auiendo
llamado Mucha y Vez y no ser la oracion como lo hizo y parecia ante
mi dho Secret.o y dezia la aparente separacion y existencia de
dha oposicion de dha Cathedra ante mi Vicente Salina Secret.o
Secret.o doy dho y su requisicion testifique el aparente Bloque Parra
Fr. el Maestro Rafael Mirabal y Luis Parra estudiante y este hasi

Grado Bachiller

En 3 de Junio del Año 1690 Cesse en la Vniuersidad y
Studio General Cesse. Juntos en el Claustro de Theologia
y los Dores Vicente Navarrete y el padre Mtro. Reymundo Sanchez
examinadores de Theologia y el Dor. Pedro Geronimo Parra sobre
no de los grados de Bachiller en Theologia de mons. Jayme Dorca
de Benejue mons. Miguel Clariguela Arcab.o de la Sanota y Juan Fco
Salina Arcab.o de Zaragoza haviendo constado de los Cursos de aquellos
y examinados por dhos Examinadores siendo Padrino el Mtro. Fr. Pedro
Sesfue dado el grado de Bachiller en Theologia segun lo estatuido
y fue publicado por dho padrino y aquellos dos dichos Mtros. dieron la
profesion de fe y juraron Mtros. y se les concedio Cartilla en forma

Grado Bachiller

Fr. Geronimo Sanz y Miguel Castillo Cesse hauiendo
Dicho Dia Cesse la Vniuersidad el dho Dor dio el Grado de
bachiller en artes a mons. Domenico Serbegal Arcab.o de Caller y dho
Sreido Supadrino el Dor. Pedro Geronimo Parra y examinadores el Mro.
Reymundo y Juan Ferrer Lassionerons Segrado el mismo
de Bachiller en Theologia siendo Supadrino el Dor. Parra y
examinadores el dho Mro. Navarrete y el dho Mro. Sanchez y Mtro

Grado de Bachiller. En dho Dia 26 de Junio de dho Año hizo
Vexes en theologia ante la presencia del M.to R.do P.e M.o Fran.co Soriano Rector
Mr. Jorge Berges Vab.o de Cara. Juan Fran.co Ruiz Mro Rosa
Jugustin Sanz Vab.o de Cara. y Jos.h Joseph Martinez Torquato
Viendo quedado Suf.te en dha Facultad de Theologia Suplicaron
Dicado en ella y parecio el Padre Maestro Fray Dom.o Sorbier
D. Fran.co Navarro Catedratico y Examinador de dha Facultad
Padrino de dho Sr. D.r Pedro Dor. Pardo y ausente
Examinado antes Vexes y aprovado aquello
por el R.do Dor Defunto Mencionado dho Grado
Declarado por dho D.r Pedro Rub.n Canay Cadrino
Diocesis Suplicacion de la Sentencia
El la segun Vltimo Punto de dho Quod Cattus
Ft. Septimo Sanz y Miguel Carbello Act. Scrivy

1666

215

Die Septimo Mensis Junij Anno Domini M.D.C.L.
xxx. Ante M.

Provision y posesion de la Catedra de Prima de Theologia

Eodem Die. Que llamado convocado congregado y ayuntado el Claustro de los Conss. Ills. Señores Rector y Consiliarios de la Vniversidad y Estudio general de Caraz. por mandado del Señor Rector Vbarra Nombrado y Nombramiento de Nicolas Sicis Vedel de dha Vniv.d Relacion a mi Diego Ros.no Montaner Secret.o Substituto de dho Claustro dentro el Claustro de la Vniversidad Ft.e Con intervencion y asistencia del R.do D.r Diego San Martin Canonigo Tercero de la Ciudad de Caraz. para la Provision de la Catedra de Theologia de Prima y Interesimeron los Infrascritos y siguientes S.r Canc.r M.r D.r Fran.co Soriano Rector D. Diego San Martin Canonigo Tercero D. Miguel Cuco D.r Dl. Villadeles D.r Joseph Salvan D.r Vicente Sanz Dor D.r Juan Anto. Pastor y Consiliarios Ft. que Estando asi Juntos para la provision de dha Catedra Auiendo Votado en ella los dhos Habiles y que auiendo querido botar dho Claustro delibero que fuesen Votos inhabiles todos los estudiantes que dentro de media ora no viniesen a botar y para ello Seguro el Rector y Sabio de Iguacil al paño de Iglesia Anadiendo alos Estudiantes que Hubiese en ella alos opositores a dha Catedra al D.r Juan Baquero y al M.to Gracia como opositores Advirtiendo que dentro de Viguado para ocan por si o mediante sus procuradores legitimos dentro del dho Claustro para desistir de Votos y hacer el Juram.to que disponen los Estatutos y Despues de lo sobre dho pasado en dho Claustro el dho Rector Dor Sanz y hecha relacion auia entrado al D.r Baquero y M.o Gracia opositores ft. Y deliberado por dho Claustro Que dho D.r Baquero Respondio a dha entima que tenia tres o quatro Votos habiles y que en el interin que el Claustro no se los dominaba Hora a ver porque se le mandaua por dha entima y que protestaua ft.a y el dho M.o Gracia opositor respondio que obedecia al Juez ante y Incontinenti Parecio en dho Claustro el M.o Fray Jose Gracia como procurador del dho M.o D.r Diego Gracia opositor

Dho Chabreda Aqual hizo fe de Supoder y
dixo por el dho Supco principal q[ue] sustenta q[ue] de nuebo Ma
Vedes y Cn vista de dho Abram. hecho Cargo de dho Poder
dixo que Jurana Cn nombre de dho Supco principal q[ue] en
mio Cnile Comprendia aquel Artigo 2.º del Cuerpo de Pos
diciones por lo q[ue] Estado Supco Cn q[ue] Atempo q[ue] la dha
Vistos y Consentio se pasase a Asegular la dha Chabreda
q[ue] quando fuere Necesario lo Juro en forma y pidio Justi
Sobre dho. Y auiendose pasado el quarto q[ue] se Señalo dho
Claustro delibero se buelba a Cntimar al dho Dr. Juan Baq.o
q[ue] se auia pasado el quarto Señalado y q[ue] se le daua dho q[ue]
dho se Cntimo, de termino para traer los Votos q[ue] dize Cntia
logual Mandando notificar mediante el Alguacil y despues
parezio en dho Claustro el dho Geronimo Sanz Alg.l de q[ue]
Cabio Cntimado y deliberado por dho Claustro al dho Dr. Juan
Baquero y q[ue] aquel le respondio no tenia bastante tiempo
y luego Cpuso el Reloj y se delibero q[ue] pasado el quarto se hagan
le dha Chabreda y Cn dho Juro lo mismo al Lic.do Costa procura
dor de dho Dr. Baquero. y dho Procurador respondio no tenia poder
para desistir ni Jurar y q[ue] pidia mas tiempo. Y por q[ue] se han
pasado los terminos dados al dho Dr. Juan Baquero y tendrien los
terminos puestos en el edicto q[ue] se publico Ni dho Pro[cu]r de Su
y dho M.to Fray Tomas de Trucha Como Procurador de dho Con
Vento q[ue] se auian pasado los terminos dados a los Cituda
dantes y al dho Dr. Vaquero suplico a dho Claustro se pase ade
lante la dha Chabreda y las demas diligencias q[ue] combengan
Cn posicion alque Tocare a la dha Chabreda y dho Licdo
Costa Como Procurador del dho Dr. Juan Baquero Suplicaua
a dho Claustro que atento que su parte principal no auia dado
Poder dho Costa Con el que pide el estado para pasar a Asegular la
dha Chabreda no Consentia q[ue] se pase a dho Asegular a
quella y que de todo lo Contrario protestaua y protesto lo q[ue]
y dho Claustro determino que atento q[ue] el auer pasado
el Vltimo quarto y todos los demas Cn todos el q[ue] se Cntimo
y hoy Cn esta dho en el Edicto se fixo el dia tres deste presente
mes de Año y por entender el Claustro que todavia Andaua
nen embarazar la q[ue]brision de dho Cabreda y auiendose Asegulado aquella y Contado los

Botos por dho Secretario se hallo que el dho M.co Dr. Diego de
Prada tubo a bentaytres Votos y Cinco y beinte y quatro Calidades y
el dho Dr. Juan Baquero tubo a Beinte y Siete Votos y Cinco y Beinte Votos
Calidades y por tener el dho M.co Dr. Diego de Prada mas Votos y Calidades
que el dho Dr. Juan Baquero y en deber le de sey Botos y Setenta y
Cinco Calidades por lo qual Cantua y Sano la dha Chabreda de dho Botos
Votos y Seis Botos y Una Calidad y el dho Claustro biendo que le daua y Sola
Una Calidad Cn todos los demas Estatutos de dha Vniuersidad q[ue] Atiempo de
q[ue]rer Juro y q[ue] mando poner en posesion de dha Chabreda a dho
Dr. Diego de Prada por el dho Procurador y mediante procurador legitimo
Cmo de lo qual doy fee el Secretario Cntinuo Cn dho Claustro
Padre Fray Roma y de Prada Como Procurador Legitimo del Rmo
Fray Diego de Prada Conpoder hecho en dha Ciudad a seys de Setiembre
de Presente año de mil seyscientos y Setenta y por ante
Joseph Fernandez Scr.o Real Auidante en Cap.a Autoridad
por auer Cn dentificado auiente poder dho. para el dho Claustro y dho Cabreda paresio en dho Claustro y dho Cabreda por Supr
vicipal aquel Cy dixo la posesion de Cabreda y Asiento de Prem.to
del Dr. Pedro de Prada q[ue] mando poner y puso en posesion de
dha Cabreda de Theologia de Vanco Coma por tiempo de
quatro años segun los Estatutos dho. y acabado el dho tiempo
Heday auiendo Theologia fue puesto en posesion de dha Cabreda
por el Dr. Miranda Cossi bia no dho en nombre de dho Clau
stro el qual dixo que le daua y dio la posesion de dha Cabreda
por tiempo de quatro años segun los Estatutos de dho Vniuersi
dad con todos y Cada derechos y emolumentos a ella Cabreda
Anexos y pertenecientes de dho. y en Cenal de verdadera pos
sesion dho Fray. Tomas Gracia Como procurador de dho Dr.
principal subrio ala Cabreda y explico la question Rey y
exptor Clemoriam.to y fecho traslado y dho presente el
Licenciado Bartholome Costa Como procurador que dixo ser el
Dr. Juan Baquero el qual dijo que no Consentia y protestaua
contra dicha posesion de lo qual doy. dho.
Fr. Vicente Cabrinos Not.o Ap.co y Actuario Cancellar.
Este Traslt.o

Grado de Br
Ortez

En 12 de Junio del año 1680 Corte en esta Universidad de Salamanca. Dio. D. Corte Santos el Mag.co Sr. D. Juan Soriano y Lopez Rector habiendo Cursado los Cursos y demas que dicen los Estatutos y Leyes de estos Reynos y hecho los Actos Mayores y Menores que dispon

Gaud de Br
de Joseph Egnl
beda

En 12 de Junio de Año 1680 Corte en la Universidad Estudio General Corte el Señor D. Juan Soriano Rector Padrino de Br en Artes a Joseph Sepulbeda natural de Cazorla habiendo tenido antes de Cathedras y Actos Pedro Br domingo Rey y el Br Pedro Ximenez el Mo Juan Ferrer Leyda Cursado Cathedras y Actos y los estatutos

Miguel Castrillo y Nicolas Rico Secretarios

Gaud de Br

Dicho dia en dicha Universidad el Señor Rector dio el Gaud de Br en Artes a Joseph Sepulbeda natural de Cazorla habiendo tenido Cathedras y Actos y los estatutos

Miguel Castrillo y Nicolas Rico Secretarios

Gaud de Br

En 6 de Junio del año 1680 Corte en la Universidad el Señor Rector dio el Gaud de Br en Artes a Juan de los Cargos de Joseph Calbo natural de Cazorla habiendo tenido Cathedras y Actos y los estatutos por Pobre siendo su padrino el Br Domingo Rey y el Br Pedro Ximenez el Mo Juan Ferrer y hizo la profesion de la Fe y Juro de Conclusiones y Cartilla enforma

Miguel Castrillo y Nicolas Rico Secretarios

101

Gaud de Br
Astiendo d Joseph
orria

En primero de Julio de Año 1680 Corte en la Universidad Estudio General Corte el Señor D. Juan Soriano Rector dio el grado de Br en Artes a Joseph Sorriano natural de Cazorla habiendo tenido Conclusiones de Artes y Cursado en los Cursos Legentes estatutos y siendo su padrino el Br Domingo Rey y el Br Pedro Ximenez el Mo Juan Ferrer y Juro en forma de Cartilla en forma

Geronimo Sanz y Miguel Castrillo Secretarios

Gaud de Br

Dicho dia el dicho Señor Rector Padre de Br en Artes a D. Geronimo Calbario Alvaro D. Manuel Calbar y a Joseph Soriano natural de Cazorla habiendo Cursado de los Cursos Legentes estatutos y siendo su padrino el Br Pedro Ximenez y hizo Juro en forma de Cartilla en forma

Geronimo Sanz y Miguel Castrillo Secretarios

Cantora Fidel
Lic. Da Grado de
Ldo en Leyes

En 12 de Julio de Año 1680 Corte en las Casas del Br Juan Cano Soriano Rector Patio del Br Fidel Lic. Cantor Paraninfo del Lic. en Leyes Grado de Ldo en Leyes Cantor Fidel Lic. Da Cantora Fidel Lic. Da Grado de Ldo en Leyes

Por el Punto de los Cantores la 1ª Cathedra acto 12

Nicolas Rico y Juan Sanz Secretarios

Die vigesimo secundo Mensis Julij anno Domini M.DC.XXX. Cathedra Sessionis

Fondo de Lic.do Cecilio Tibaldeo

Dicho dia dentro el Claustro de esta Vniversidad estando los Mag.cos S.or Dor Juan Soriano Rector, el Dor Martin Clemente Regente, el Dor Joseph Tejada Tesorero, el Dor Carlos Bueno, el Dor Joseph Perez, el Dor Pedro Cadena, el Dor Joseph Sevilla, el Dor Diego Cisneros, el Dor Geronimo Salazar, el Dor Cubierto Tomas Vizcaino, el Dor Ygnacio Cisneros, el Dor Joseph Perez Segura, el Dor Martin Sain, el Dor Juan Tadeo Cossio, el Dor Joseph Perez Segura, el Dor Juan Ortiz Cabeza de Vaca, Cathedratico de Prima de Medicina, el Dor Juan Ortiz Cabeza de Vaca, Cathedratico de Vispera de Medicina, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Anatomia, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Cirugia, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Methodo, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Simples, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Aforismos, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Pronosticos, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Regimen de Agudos, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Opilaciones, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Tumores, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Vlceras, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Fracturas, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Dislocaciones, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Calculo, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Fiebres, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Vrinas, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Pulsos, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Partes, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Generacion, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Temperamentos, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Facultades, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Causas, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Signos, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Crisis, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Dias Criticos, el Dor Juan Ortiz de Zarate, Cathedratico de Medicina

Cuentos Generales en 6 de Septiembre de Año 1680 Estando en Claustro pleno de la Vniversidad
de Salamanca Juntos los Señores Doctor Pablo Soriano y Lopez Rector y Juez
Conservador por el Rey Nuestro Señor Don Carlos Segundo que Dios Guarde
Patronos para el Grado de Licenciado en Medicina con asistencia del Doctor
Don Matheo Blasco Cancelario Catedratico de Prima en los Reales de Esta
Vniversidad en los Puntos que les tocaron siguientes Corpus
Punto la Sentencia 15-16-17- Por 2º Punto del Libro 2º la Sen-
tencia 20-21-22-23. Por 3º Punto del Libro 3º la Sentencia
cia 6 del 5º Libro 9 punto que Asistencia Vida Muerte y Liber-
tad Contrato Omisiones = Y por Segundo Punto de Libro y Rubrica
y Testigos con Mañana a las que Hacia de Licenciado Elogio a Don
Nicolas Lopez Juan Lopez Cervelaucio

Grado de Licenciado en Medicina a Don Pablo Soriano Lopez Natural de Salamanca Hijo legitimo de Don Pablo Soriano Lopez Natural de Salamanca

En Veinte y Seis de Septiembre de Año 1680 Estando Juntos los Señores Doctor Pablo Soriano Lopez Rector de la Vniversidad de Salamanca Juez Conservador por el Rey Nuestro Señor que Dios Guarde de esta dicha Vniversidad y Examinadores los siguientes Doctor Pedro Ignacio Rodriguez Doctor Pedro de Arguello Cervano Doctor Joseph Sobral Roquero Doctor Pedro de Arguello Cervano Doctor Bartholome Lucas Cogolludo Doctor Nicolas Moreno Doctor Fernandez Vera Doctor Antonio Lopez Doctor Joseph Cid Doctor Bautista Cavallo y Doctor Roxo Sanabria Doctor Lorenzo Matheo Blasco Doctor Juan de Salazar Doctor Felipe Fernandez Doctor Matheo Blasco Doctor Juan de Salazar Examinador Catedratico de Prima de Sagrada Escritura Juro a Dios y a la Cruz de Hacer Oficio de Tal Examinador segun los Estatutos de esta Vniversidad Jurados y Prometidos Segun los Estatutos de esta Vniversidad Concordia 2 del Titulo primero Libro 2º de los Estatutos Mandaron el Señor Rector Mandase Juntar los Señores Consiliarios que Abajo Firmaran Juntos los Señores Rector y Consiliarios Mandaron

queuo Leuelsor
pendio el Dor Ygo

Jassimesmo fue propuesto por el Sr Rector un memorial que
hauia dado el Dor Domingo Ruiz Calificador de Sto Oficio hauiendo leydo el
memorial y entendido el Claustro el Dor Ruiz Representaua
q Juan Benauente Fango de que se sigue q en que el Dor Pedro
Catedratico de Vispo acaba sus años de Cathedra y se jubila
Ruiz pide se le de el Compendio de Sto
Claustro de titulo en que se distingue el Dor Ygo en
Compendio visto ha aquel de q pide
Miguel Caballero y Geronimo Sanz Secretarios

Die septimo Mensis septembris anno Dominj
M.DCC.XX. celebrata Vniuersitate

Estando de Rector Sancho de la Vniuersidad Vertiz
Dor Ygo Sanz Secretario de Rector y Maestre Nicolas Rico
Vice Rector por ausencia del Dor Pedro Salinas Rector en
Virtud de el qual hizo relacion ante Vicente Galvez Soriano y Lopez
Notte Soriano del Juramento q hizo el Dor Pedro Lopez Soriano
Rector Dor Miguel Caballero Dor Dn Joseph Gilbaja
Dor Vicente Sanz Consiliarios Viejos Dor Dn Joseph Ruiz de
Parexa en lugar de los Dres Joseph Bonet y Dor Joseph Rabos
Sanz Miguel Xerico el Dor Miguel Garcia Dor Joseph Rabos
que Dor Manuel Lopez el Dor Pablo Vanes y el Dor Juan
Lopez del Dor Gregorio Ortiz Electores estando presentes
hizo relacion Nicolas Rico Vice Rector hauiendo sorteado
Hauiendo dicho Registro Mro de la Capilla Sancho segun lo dispo
uen los Estatutos Pasado el Dor Rector en Virtud de Dor
Salarcueo Consiliarios Viejos y Electores
Dor Rector hauiendo
el Electo, Leyda la eleccion de Rector y Consiliarios
a Dor Antonio Soriano en Legua Vista a Dor Juan de Vsqui

Eleccion de Rector y Consiliarios

y Contreras Lego a el Dor Juan Leiva Canonigo de la Sta
Yglesia Metropolitana de Sevilla hauiendo pasado hacer los
otros Oficios q de acuerdo con dhos Electores y electos
Reg Cathedraticos y el Rector hauiendo dado los Cedulas Seg
los Estatutos de Seleccion electo Canonico fue elegido Dor
Dor Antonio Soriano en Rector de esta Vniuersidad por mayor nu
mero de votos para q cubra la Vniuersidad por vacante
de Enero que comenzara el dia de San Lucas
Legua festiua de Obligar al dho Canonigo Dor
Antonio Soriano y a la Ciudad de Sevilla Segun se estila
hoy mes y año ut supra Dor Joseph Gilbaja y Dor Miguel
Caballero Secretario
Geronimo Sanz Miguel Caballero Secretarios

Despues de lo dho Sancho el Dor Juan Leiva dho
Senores Rector y Consiliarios de quien de arriba nombra
dos juramentados hacer los Oficios de los Oficiales de nuestra
Facultad eligieron en Eleccion de Consiliarios y pasaron q Come
casa el dia de San Lucas Cathedratico de Prima de Theo
logia Bonet y Sancho Cathedratico de Vispo
Un Cathedratico de Vispo y el Dor Miguel Caballero
grado de Maestro y Dor Canones y Vicey salio el Dor Pedro
Salarcueo Dor Dn Juan Lasarte q fueron admitidos y
Dor Facultad de Medicina Sotelo el Dor Antonio de Estaua
y Dor Maestro Cubero el Mro Geronimo de Estaua q fue
Juramentados y q se les notifique dho Estatuto de
que se les leyo Secreto de la Capilla Assimismo hizo relacion Dor
nimo Sanz Miguel que hauia dado el Dor Juan Lopez de Geni
Impreso
Vigi supra proxime nominatur

Eleccion de Consiliarios

Grado de Dor en Medicina de Isidro Leona

En 22 de Setiembre de 1680 Cesta en la Vniversidad Literaria General de Alcala de Henares Claustro pleno de Aquel Insignes los Magcos Dn Sancho Soriano Lopez Rector, y los exmos de Medicina que assistieron en el grado de Licenciado de Isidro Leona estando Juntos en la forma acostumbrada Sacra graduando de Dor en Medicina al dho Isidro Leona habiendo aquel entrado en el Claustro con puerta de Estudio y grado de Dor en Medicina hizo la Lectura de Estudio y grado de Dor en Medicina en la Cathedra de Estudio de Medicina de esta Vniversidad. Cantadas mis Calidades salio del Claustro y fue publicado. En el Claustro por Padrino el Mro Juan de la Carrera del Orden de Sto Agustin y salido la Rota en la forma acostumbrada Juro los Estatutos y Constituciones de esta Vniversidad y Facultad de Medicina en forma de derecho

Dn Miguel Catalan y Geronimo Sanz Secretarios

En Alcala en veinte y quatro de Octubre de 1680 Cesta en los Generales de el Sr Dn Juan de Vrbina Rector de esta Vniversidad Celebrados en ellos por el Sr Dn Juan Soriano Lopez Rector y los Exmos Diputados de Medicina Sr Dn Juan Cebrian Sr Dn Juan de Salazar Sr Dn Juan de Vrbina Sr Dn Juan de Vrbina Sr Dn Juan de Vrbina

Fides Scripsi

En 18 de octubre de año 1680 Corrio en esta Universidad el estudio Ge-
neral de Mrs Dr Juan Soriano y Lopez Rector asistio en esta forma en
Santiago en su Capilla y Oficio de Ciudad Concurrio en ella
y Sermon de aunque no de aquella Hora hasta por estas Ynformo
no hubo acto ni nombramiento sobre la festividad Con que acabo
Hoy dicho Sr Dr Juan Soriano Rector prosiguio en el Rectorado.
Esta que Sirve de Libro al Rector electo.

Fuente Rector
El Dr Antonio Sori
ano

En 27 de Octubre de año 1680 Corrio en esta Universidad y
hecho el aquello ante los Muy Ilustres Dr Juan Caberiano y Lopez de
Ortega y Joseph Sanchez de Carbellar y Diez San Martin Pedro
Perejano y Diego Alcalde de Cazador de esta Ciudad Temporalidad
Libertad de aquellos Patricio Y Pablo Soriano Rector electo y Juan
en el oficio de Rector Juan Soriano Rector de esta forma acos
en poder y manos del Sr Juan Soriano Rector de esta forma acos
tumbrada dicho y cual no asistieron los Cancelarios Con Carmio Sobre Sello
Gratis.

Jeronimo Lanz y Mtig Castillo Secretario

196

223

En 29 de octubre de año 1680 Corrio en esta Universidad de Sala-
manca el Dr Juan Soriano Rector habiendo leido
los Cursos de Theologia de Miguel Boneta natural de Alema
nia de Doña Sabina Licenciado de Theologia Sien-
do Padrino el Rector Juan Soriano y examinadores el Dr Domi
go Perez Regente Juan Catedratico de Prima de Ga
rlos en Salamanca y se defendio Parabien en forma
Juan Soriano Rector

Jeronimo Lanz y Mtig Castillo Secretario

Die vigesimo Mensis octobris anno Domini
MDCLXXX Corrio en esta Universidad

Cuerpo de Co
siliarios y Catedrati
cos

Colemde el otro que llamado Con boca de Congregados y Sala
lado Claustro de los Muy Ilustres Señores Rector Consiliarios y Cate
draticos de la Universidad Estudio General de la Ciudad por
Mandato del Sr Rector abajo nombrado y la mano de Nicolas
Pico Vedel de aquel Nico Relacion ante mi Diente Sabina no Flore-
tario de en que Claustro hubo las diligencias los siguientes Doctores
torio Soriano Canonigo de la Sta Iglesia de Cargo Rector el Dr
Dr Sebastian Segobia Diocesano electo de Cargo Catedratico de Cirugia
Dr Benito Navarrete Canonigo de Cargo Catedratico de
Theologia Dr Pedro de la Cruz Consiliario Dr Joseph Serrano de
Prado Catedratico de Prima de Canones Dr Joseph Serrano de
tio de Prima de Theologia Dr Geronimo Palacios Catedratico de
Primo de Ley Dr Domingo Ley Dr Ignacio Gonzalez Melgo
Cuerpo Segobia Dr Guillermo Marina Segobia Licenciado Dr
Joseph Gonzalez Dr Pedro Dr Juan Tarbay Dr Mro Ley Diego Garcia
Dr Felix Capellan Dr Antonio Serrano Dr Dos. Juan Capellan el
Mancho Sacerdote Dr Nicolas Monedero Dr Sebastian Diaz Dr
Matheos Palacios todos Consiliarios y Catedraticos de la dicha Cruz

versidad et Elegidos los Electos estando Juntos dentro el Claustro de la dha Universidad donde otros Vieron &c

Por el Señor Rector fue dho y propuesto que segun los estatutos de esta Universidad se debe hacer Receptor de dos años para cobrar los rentos de dha Universidad y pagar a los Catedraticos &c

Este año toca nombrar por la Facultad de Medicina

nominacion de Receptor al Dor Lucas Cofalete

Yassimismo debe nombrar Diputados segun dho estatuto Y assi se ha propuesto para Receptor a los Dres Nicolas Moncada de Juan Illera Dal Dr Joseph Lucas Cofalete Cathedraticos de Vispera y Botado a los dhos Concursos segun dhos estatutos lo qual hecho fue nombrado en Receptor de la dha Universidad el Dor Joseph Lucas Cofalete por mayor numero de Votos Por tiempo de dos años segun los dhos estatutos que comenzara a correr desde el dia de Santa Lucia de este presente año Presente dho Dor Cofalete que acepto el dho oficio y juro en Dios por Sangre al Dor Agustin Serrano Cathedratico y juro en forma de derecho por Sangre en manos del Señor Rector y prometio dar buenas fianzas y lo firmo

Juro en forma

Y assimismo fue nombrado por Diputado Santos de Carranza Cathedratico y prometio dar buenas fianzas y lo firmo

Y assimismo se obligara de renta y demas cargos a la Universidad de la dha renta y cumplir con todas las obligaciones de dho oficio y dar buena cuenta y razon de lo que entrare en su poder y fiel y bastante relacion de lo que gastare y pagare y todos los demas cargos y obligaciones que tiene el dho oficio y lo firmo

Nominacion de Diputado en lugar de Dn Juan Ferrer

Y assimismo fue nombrado en lugar del Dor Juan Ferrer Diputado el Dor Jayme Pascual Catedratico de Prima de Medicina

Nominacion de Vice Rector al Dor Villarroel

Y assimismo propuso al Señor Rector el Dor Diego Villagrelo Dor Claudio Lorpos Dor Dor Villarroel para el oficio y lugar de Vice Rector

Jayme Y assimismo el Señor Rector propuso en memoria que ha del Don Pedro Ordenes para que trate de la Junta con Gobierno de Villahermosa por las razones contenidas en el memorial Y dho aquel fue dado suspendido la Junta y que el Señor Comendador case el dho memorial con los Señores Asesores de la Universidad Y lo del contenido a dho Don Pedro Ordenes Y segun se hara mencion

Juro de Asesor en Instituta

Y assimismo en dho Claustro fue Don Pedro Ladron de Guevara Canonigo de la Santa Iglesia de Zaragoza Doctor en Sagrados Canones que el dho Salario de Asesor en Instituta que el dho Señor Rector le ha dado por tiempo que fuere el Rector de esta Universidad Y que el dho Don Pedro Ladron de Guevara Canonigo de la Santa Iglesia de Zaragoza Asesor en Instituta

Junta Consistorial de Salig

A 3 de Nobiembre de Año 1680 Juntos en esta Universidad ante
el Sr D. Antonio Soriano Rector de Sarrion el Dr Miguel Salig
Diputado Decano y el qual aceptando dho su oficio Juro de hacerle
bien y fielmente en el y de guardar los estatutos
D Geronimo Sanz y Nicolas Pico Vedel &

Grado de Br en Artes

A 18 de Nobiembre de Año 1680 Juntos en la Universidad de Va
lencia Constituido a S. Rector de los Cursos de Artes de Geronimo Sa
bater Noel de edad y de loable Conducta segun los estatutos
del Sr Rector Lugartenente de Br en Artes siendo Diputado el Dr de
mingo Pray Examinadores el Dr Pedro Bta Gramfelm Vicario
rez y Juan Nicolas Pico Universidad de la fe Pedro Carbonell
forma
D Geronimo Sanz y Nicolas Pico Vedel &

Die decimo nono mensis Novembris anno Domini M.D.C.
LXXX Juntos en la Universidad de Valencia
Estando dicho dia en el Claustro de la Universidad ante el Sr
Rector de los Mag.tes Dr Rector y Consiliarios de la Facultad de
Claustro de los Mag.tes Dr Rector y Consiliarios de la Facultad de
Artes y de Medicina Medicina por mandado del Sr Rector abajo nombrados y llamados
Nicolas Pico Vedel y Miguel Salig de la una Vicecancellario
Sanz y Nicolas Pico Vedel y Miguel Salig de la una Vicecancellario
Universidad y Nos Dr Juntos en dho Claustro Ende dicha Facultad

Die vigesimo tercio mensis Novembris anno Domini
M.D.CXXX. Cose en la Universidad de

Sienda Consiliario el Dr. Villarroe
lo y Juan Lo Soriano

Codem die et loco quibus supra congregados y juntos
todos el Claustro de los Muy Ills. Rector y Consiliarios de la Uni
versidad y estudio G.l de Salamanca por mandado del Sr. Rector abajo
nombrado y llamado de Nicolas Rio Verde de el qual trata
lacion ante mi Vicente Salinas not.o de enel qual Claustro
fueron los siguientes. Primo D. Antonio Soriano Rector
Interlocutor Juan Sorriano Secretario Diego Lopez Consiliario por Salamanca
Don Juan Lo Soriano Secretario Diego Lopez Consiliario por Salamanca
ausente por Mro. Salazar D. Pedro Ladron D. Isidro de
Zona del Maestro Fray Pedro Gutierrez Consiliarios de Cuenca
del Claustro de dicha Universidad en forma nos hallamos en
Loco dicho Señor Rector fue propuesto como el Dr. Villarroel
habia sido electo en la facultad de Canones y leyes Catedratico
memorial Don Pedro ordenes en que no podia ser por
haberlo sido algun tiempo Catedratico de Canones y leyes co.
modo la mayor parte de los Catedraticos de Canones y leyes
no asistan de la Universidad pidio a los demas a este
nos Consientan en que se lea la Cura Doctor Cayue
rose la puede dar. Y habiendo pasado a votar dicho Claustro
en el se hallaron la Cura a dicho Dr. Villarroel dicho
Propuesto dicho Claustro dio poder cumplido la Cura Dabie
do en dicho Claustro dicho Dr. Villarroel los dos los
gracias la Cura a dicho nuestro Señor de haberse hecho del
Orte en dicho oficio de Consiliario y seguidamente por estos dichos

Jeronimo Sanz y Diez Castillo Secretario

Die quinto mensis Decembris anno Domini
M.D.CXXX. Cose en el Claustro

Claustro de Consiliarios y Catedraticos

Codem die et loco quibus supra congregados y juntos
en el Claustro de los Muy Ills. Señores Rector Consiliarios y Catedrati
cos de la Universidad y estudio General de Salamanca por mandado del Sr.
Rector abajo nombrado y llamado de Nicolas Rio Verde de el qual
sitio de relacion ante mi Vicente Salinas not.o de enel qual Claustro
Interlocutor los siguientes Primo D. Antonio Soriano Rector
Don Antonio Segovia Dr. El Villarroel Don Pedro Ladron el
Maestro Fray Diego Lopez el Dr. Isidro Barco el Dr. Pedro Reynal
de Cuenca Don Joseph Peralta Dr. Domingo Fray Diego de Ma.
Geronimo Salazin el Dr. Fray Garcia Segovia el Dr. Pedro Izquierdo Padre
Fray Luis Batalla Dr. Ignacio Egido el Dr. Pedro Izquierdo Padre
Maestro Fray Diego de Garcia Dr. Martin Lain Dr. Vazquez
Serrano Dr. Juan Salazar Dr. Felix Casalete Dr. Nicolas Ro
nero Dr. Joseph Lucas Casalete el Dr. Alcantara el Dr. Fe
lipe Fermin Jacobo Matheos Blasco Pedro el Doctor Consiliarios y
Catedraticos de dicha Universidad. Estando assi juntos en
dicho Claustro dicho Universidad en forma nos en dicho
dicho Claustro dicho Universidad en forma nos en dicho
la Cura de dicho Cura &c

que el Dr. Don Luis Casalete se halla ausente de esta Salamanca y por el consiguiente de la Cura

Por el Señor Rector fue dicho y propuesto que el Dr. Joseph Lu
cas Casalete Receptor nombrado por la Universidad se obliga
do con las fianzas que dio para el oficio de Re
ceptor de dar y pagar en cada Año de su cuenta los
Salarios de las Catedras y aumento de ellas y Salarios de
Ministros y los demas Cargos ordinarios en la forma
siguiente. Primeramente por lo que la cura por los
Salarios y aumentos de Navidad los pagara

por el mes de enero primero viniente y assi el año siguiente y los salarios que saben por San Juan los pagara por todo el mes de julio desho año cada mes en el año siguiente de suerte q̃ dicho Thomas Lastro admitido con accion de reuisy Lastar por questa alegnel Rector dicho dio al dicho Br Gallego y deliberado con acuerdo de todos que auia de las Cyncuenta libras cada año que en cada año tiene de salario el officio de Receptor dicho Thomas le sean consignadas y seguidas consignadas al dicho Br Gallego por salario acchenta libras cada año de los Cyncuenta libras de Lazquales dicho se rebaja acchenta libras cada año de Lazquales y dicho se rebaja acchenta libras cada año de los mismos salarios segun dicho y declarado de los mismos salarios segun la cantidad de cada uno de salario que cada uno tiene hacen la suma de las dichas 80 libras cada año de que se recepta todo lo qual fue aprobado por el dicho Br Gallego con tal q̃ dicho Thomas Lastro obligo su persona y todos sus bienes muebles y dichos con las cláusulas de derecho necesarias y se constituyo por fiadores de todo lo sobredicho obligaron y se constituyeron fiadores de todo lo sobredicho en forma y cada uno de ellos in solidum renunciando las leyes de duobus reis y el beneficio de diuision y excusion y la autentica presente de fide iussoribus y cada uno de ellos por el cumplimiento de lo prometido con dicho Br Gallego y dicho Thomas Lastro dicho se obligo su persona y bienes muebles y dichos con las cláusulas generales y que se entiendan dichas clausulas como si aqui fuesen de palabra a palabra expresadas

Jeronimo Sary y Miguel Calbillo Secretarios

200

227

A onze de diziembre de año 1680 años estando juntos y congregados en el Conuento de San Antonio Soriano Rector y el Secretario la infrascripto para el grado de Licenciado en Sagrada Theologia de Bernardo Menesses y Llanos y hauiendo precedido los Cursos y Lectura con dicho y Rector aprobados para el grado de Br pidio dicho Bernardo Menesses se mandase dar dia para la mañana y dicho Conuento fue mandado notificar y asistir a dicho acto

Miguel Calbillo y Nicolas Pico Secretarios

Grado de Br en Medicina de Bernardo de Menesses

En onze de diziembre de año 1680 estando en la Conuentual de Jesus del Monte y los Padres Theologos Maestros y Lectores Fr Antonio Soriano Rector y los Padres Joseph Lucas Agustin Juan Llorca Diego Nuñez las Mercedes Felipe Ferriol y Matias Blanco Calificadores y el dicho Bernardo Menesses siendo para el grado de Br en Medicina de Bernardo Menesses siendo para el Br Agustin Serrano habiendo examinado fue aprobado por el Rector Lector Jubilado de Br en Medicina y hecho la protestacion de la fe puesto el juramento de Rector y dicho Bernardo Menesses la cumplido con todo lo necesario

Miguel Calbillo y Nicolas Pico Secretarios

1681

Die nono Mensis Januarij anno Domini 1681 Claustro de Consiliarios

En dicho dia mes y año estando juntos y congregados en la Conventual de Jesus del Monte Claustro de los Padres Maestros Lectores y Consiliarios con el por nombramiento del Señor Rector abajo nombrado y llamamiento de Nicolas Pico Secretario infrascripto hizo relacion como Vicente Salinas Notario en el qual Claustro entre otras cosas el dicho Padre Soriano Rector Padre Fr Antonio Soriano Fr Miguel Saldiz Fr Hermenegildo Pedro Lector Fr Diego Nuñez Fr Joseph Lucas Consiliarios de dentro dentro Felipe Ferriol Fr Matias Blanco Consiliarios de fuera del Claustro del Conuento de Dra en embajada y se admitio Fr Nicolas Pico el Viejo Fr Antonio Ramon Rosado quinto y sexto

Claustro de Consiliarios y Presentacion de Rectoria

Die decimo octabo Mensis Januarii anno Dominj MDCLXXXj Cesaraugusta en la Universidad de

Eodem die el Loco que llamado Corbocado Congregado en Junta de Claustro de los Muy Ills Señores Rector y Consiliarios por mandamto del Señor Rector abajo nombrado y llamto de Nicolas Rico Vedel de el qual hizo relacion ami Dn Vicente Salinas Notto de en el qual Claustro se hallaron los siguientes Señores D. Antonio Soriano Rector Dr Joseph Salbio Dr Dn Guillermo Dr Pedro Salanova y el Mo Dor Diego Cortes Consiliarios de Jordan Juntos en dicho Claustro Cazeras en el de Dr Juan Lezo Catedratico de Prima de Theologia Hospitalario de Nra Señora del Portillo de Caragoca y Regente de la Cathedra de Prima de Theologia de dicha Universidad Hospitalario se le contrahenga a dicha mi fee Dignidad a todo que poderlo ha &a y dio Cognde Hospitalario

Claustro de Consiliarios Licencia al Bchr Martin Laguarezma de Alcañiz

que se ganados diligencias que Corbocarse en vna Firma presentado por el Dr Vera

Despues de lo sobredicho el Señor Rector propuso que de Claustro habia dicho la Firma presentada por el Dr Martinez Vera en orden a la Cathedra de Visperas de la Ciudad de Alcañiz por fin de Septiembre que se sigue a la Universidad en que defender su derecho Para que el Claustro determinase lo que se debia de hacer. Dicho Claustro conformandose Botos de Claustro se dieron a los Procuradores de la Universidad Segun dicha Hospitalario por ser Parte la Observancia y Estilo de dicha Universidad que se hagan todas las diligencias que convengan y sean necesarias que en razon de dicho Negocio se Pudieren ofrecer Y Asimismo se Hospitalario ofrecio por ausentarse el Reverendo Maestro Fr Dionisio Cardon Virey y de la Corte de la Magestad de esta Ciudad y del Reyno

Hieronimo Sanz Miguel Calbillo Cesaraugusta

Die decimo Secundo Mensis Februarii anno Dominj MDCLXXXj Cesaraugusta en la Universidad de

Claustro de Consiliarios Licencia al Bchr Martin Laguarezma de Alcañiz

Eodem die el Loco que llamado Corbocado Congregado en la Sala de Claustro de los Muy Ills Rector y Consiliarios de la Universidad por mandamto del Señor Rector abajo nombrado y llamto de Nicolas Rico Vedel de el qual hizo relacion ami Dn Vicente Salinas Notto de en el qual Claustro se hallaron los siguientes Señores D. Antonio Soriano Rector Dr Miguel Salbio Dr Dn Guillermo Dr Pedro Salanova y el Mo Dor Diego Cortes Consiliarios de Jordan Juntos de Por el Señor Rector fue propuesto como el Bchr Martin Laguarezma de la ciudad de Alcañiz por tener empeño contra Cathedratico de Escoto Sup.a Scripta licencia para Graduar de Doctor de dicha ciudad y por ser el tiempo sumamente breve la Cathedra Sup.a Scripta se debe ampliar la licencia por esta Vez. Dabit Votado Voluntad licencia y propuesto dicho Claustro dio licencia al dho Bchr dicho para que pueda ir a graduarse en Alcañiz por este año Cumplido que sea en la ciudad de Alcañiz por este año cumplido de el Claustro de este dicho que debiese pongan Justicia el Rector dicho Cathedratico y lo firmen en dicha Universidad Scripta Conformidad Scripta Claustro dicho Scripta Conformidad Scripta Claustro dicho Scripta Licencia de Alcañiz

Miguel Calbillo y Fernando Noguera Cesaraugusta

Substitucion a la Catedra de vispera del Dor Miguel Salbij

En 13 de febrero de año 681 Leyo el Sr D Antonio Soria Rector de rombo en sustitucion de esta Catedra de vispera por ausencia del Padre Maestro Abadia En Catedratico al Dor Miguel Salbij La qual dha sustitucion leido con todos los salarios goberos y emolumentos pertenecientes a ella por el tiempo que dha sustitucion y le fue mandada dha Catedra de Vispera

Fr Juan Laguna y Moser Juan Bellido Secretario

Die Decimo Septimo Mensis Februarij anno Domini M D C L X X X I Caragoca en la Universidad

Dispensacion de Catedras y tiempo al Dor Reymundos

202

En dicho dia y lugar Vistos los Memoriales presentados en esta Universidad por los Muy Ilres Sres D Diego Gil Milborueto Diezez Canonigo de la Sta Iglesia de Tarazona Dor en Sagrada Theologia Rector de esta Universidad D Sebastian Porter D Luis Gomez D Felix Cortes D Miguel Cuxea D Miguel Marta D Juan Lamiga D Carlos Serbay D Joseph Escalla D Geronimo Salanova D Martin Lain D Joseph Correa Lagomo y Juan Bta Serbay D Felix Capdeuila Cuxea Delegado de Sr y Dor Canonigo de Sn Antonio Soriano Rector de esta Universidad siendo su Padrino el Dor Ygnacio Vigues Fabiendo leydo de Sagrada Theologia digno Jbota do otorgado dhos Sres Examinadores Segun lo estatuido y ordenado y Vistos los Memoriales presentados por los Canonges Cathedraticos y Facultades del estatuto Fabiendo oydo a dho Sr D Antonio Soriano Rector la propuesta circunstancias y Causa y Fundamento de dho Grado contra las Calidades del estatuto Dixeron Concedio Cathedra de Sagrada

Fr Geronimo Sanz y Miguel Calbetto Secretario

En 28 de febrero de año 681 Leyo en el Claustro de la Universidad Tribunal General Sentados el Rector Sres Dres Antonio Soriano Theologo Canonigo de Tarazona y Regente de Theologia abajo nombrados para la disposicion de Conclusiones y Tiempo que pide el Padre Raymundo Sos y Lumbier del orden de Predicadores en esta Ciudad de Zaragoza Interbinieron los siguientes el Dor Lazaro Romeo el Dor Vicente Navarrete el Dor Gil Milborueto Dor Pedro Ladron Dor Isidro Aldaz Dor Miguel Salbij el Dor Raymundo Lumbier el Mro Josep Ortes Dor Domingo Rey el Dor Lucas Segobia el Dor Pedro Balsa Dor Josep Navarro el Dor Pedro Geronimo Garces Dor Pedro Tron el Dor Diego Maria todos Rector exes y Consiliarios del Dor Raymundo Sos que pide el Dor de Raymundos de grado de Theologia que pide el Dor de Raymundos de que hizo relacion en este Claustro el Dor de Raymundos Visitando sus Sanctos los dhos Rector Consiliarios y exes pasaron las Conclusiones a dho Dor de Raymundos para que hiciese la Theologia Assimismo el tiempo para poderse graduar el Dor de Aldaz

Geronimo Sanz y Miguel Calbetto Secretario

Grado de Dor entre Dicho dia en esta Universidad de Rector Fabiendo Consta do de dhos Casos del Dor de Raymundos Fabiendo leydo de Sagrada Theologia siendo Padrino del Grado de Dor el Dor Cuxea exe el Dor Tron y el Mro Garces Lazaro de Theologia el Canonigo Navarrete y el Dor Pedro Geronimo Garces Dor Pedro Raymundo y dixo Concedio la Cathedra de Sagrada Theologia y Facultad y dello mando dar la presente firmada

Miguel Cuxea

Grado de Br en Artes de Joseph Lomas

Dicho dia 28 de febrero de dicho año 1681 Corte en la Universidad Literario General de el Dr D Antonio Soriano Retor en Virtud de los Carros de Joseph Lomas del Orden de San Agustin y Colegio de Segundos en dicho Colegio de Br en dicho Orden siendo su Padrino el Dr Domingo Lopez el Dr Pedro Gonzalez y Juan Fernandez Tabernero Habiendo precedido todos los Actos Literarios Requisitos y Grados Hizo la Profesion de la Fe y Juro y Defendio Conclusiones

Ante mi Sapsa

Fe de Grado de Br en Artes Lomas

Fe 12 de Marco de 1681 Corte en dicha Casa del Illmo Sr Dr Antonio Soriano Retor Pareció D. Joseph Muños y Menor de edad Natural de la Ciudad de Calatayud y Vecino de esta Ciudad de Pamplona a quien doy fe conozco y dijo que Por quanto Tiene Cursados los Cursos de Artes en la Universidad de esta Ciudad y Colegio de Segundos de dicho Colegio y Deseando Recivir el Grado de Br en dicha Facultad Por tanto Pide y Suplica a su Illma se sirva de Admitirle a dicho Grado Para lo qual Presenta los Testimonios necesarios y Juro en forma de Derecho de Cumplir con todo lo Dispuesto en los Estatutos de dicha Universidad y Colegio de Segundos y Pidio se le Confiera dicho Grado de Br en Artes

Ante mi Sapsa

Fe de Grado de Br en Artes de Joseph Muños

Fe 12 de Marco de 1681 Corte en dicha Casa del Illmo Sr Dr Antonio Soriano Retor Pareció D. Joseph Muños y Menor de edad Natural de la Ciudad de Calatayud y Vecino de esta Ciudad de Pamplona a quien doy fe conozco y dijo que Por quanto Tiene Cursados los Cursos de Artes en la Universidad de esta Ciudad y Colegio de Segundos de dicho Colegio y Deseando Recivir el Grado de Br en dicha Facultad Por tanto Pide y Suplica a su Illma se sirva de Admitirle a dicho Grado Para lo qual Presenta los Testimonios necesarios y Juro en forma de Derecho de Cumplir con todo lo Dispuesto en los Estatutos de dicha Universidad y Colegio de Segundos y Pidio se le Confiera dicho Grado de Br en Artes

Ante mi Sapsa

Grado de Br en Artes de Joseph Muños y Calatayud

A 12 de Marco del año 1681 Corte en la Universidad General de Estudio de Navarra los Illmos Señores Dr Antonio Soriano Retor y el Dr Marques Vicecanciller el Dr Don Carlos Bueno el Dr Joseph Vergara el Dr Pedro Labaien el Dr Joseph Beunza el Dr Joseph Blanco de Lanbero el Dr Gerónimo Calvario el Dr Ignacio Antonio Cidaño el Dr Gerónimo Calvario el Dr Guillermo Molino el Dr Martin Layseca el Dr Juan Bautista Felix Cofalde el Dr Joseph Lorea el Dr Joseph Muños y Calatayud Diocesis de Tarazona Bachiller en Artes y Filosofia Natural de la Ciudad de Pamplona Obispado de la misma Ciudad de Pamplona Hijo legitimo de Joseph Muños y Maria Sanz Difunta Vecinos que fueron de la Ciudad de Calatayud Diocesis de Tarazona Reino de Aragon Estudiante Theologo de dicho Colegio de Segundos de esta Ciudad de Pamplona Reino de Navarra Pidio ante su Illma Grado de Br en Artes Y Para ello Presento Testimonios de Como Tiene Cursados los Cursos de Artes en la Universidad de esta Ciudad y Colegio de Segundos de dicho Colegio y Deseando Recivir el Grado de Br en dicha Facultad Por tanto Pide y Suplica a su Illma se sirva de Admitirle a dicho Grado Para lo qual Presenta los Testimonios necesarios y Juro en forma de Derecho de Cumplir con todo lo Dispuesto en los Estatutos de dicha Universidad y Colegio de Segundos y Pidio se le Confiera dicho Grado de Br en Artes

Ante mi Sapsa

Grado de Br en Artes de Joseph Lopez

Fe 16 de Marco de 1681 Corte en la Universidad General de Estudio de Navarra los Illmos Señores Dr Antonio Soriano Retor y el Dr Marques Vicecanciller el Dr Don Joseph Muños y Pamplona y los Opponentes del Grado de Lic de Br Joseph Muños y Pamplona que Hicieron en dicho Grado de Lic de Br Joseph Lopez Natural de la Ciudad de Pamplona Obispado de la misma Ciudad de Pamplona Hijo legitimo de Joseph Lopez y Maria Sanz Difunta Vecinos que fueron de la Ciudad de Pamplona Reino de Navarra Estudiante Theologo de dicho Colegio de Segundos de esta Ciudad de Pamplona Reino de Navarra Pidio ante su Illma Grado de Br en Artes Y Para ello Presento Testimonios de Como Tiene Cursados los Cursos de Artes en la Universidad de esta Ciudad y Colegio de Segundos de dicho Colegio y Deseando Recivir el Grado de Br en dicha Facultad Por tanto Pide y Suplica a su Illma se sirva de Admitirle a dicho Grado Para lo qual Presenta los Testimonios necesarios y Juro en forma de Derecho de Cumplir con todo lo Dispuesto en los Estatutos de dicha Universidad y Colegio de Segundos y Pidio se le Confiera dicho Grado de Br en Artes

Ante mi Sapsa

Puntos de Fray Reymundos

A 25 de Marco del año 1681 Cathe en la Casa del Señor D Antonio Soriano Rector de Sancto Padre Fray Reymundos Religioso del orden de nuestra Señora del Carmen Diogo Toledo Puntos Pasaban de licion para el grado de Maestro de Theologia Salio Con dos Puntos segun los Estatutos de Alcala y reconocidos los dos Puntos que le fue Cayeron Con Sus Sobrepuntos que le fue Cayeron fue el primero Libro que Comienza hic orias questio Del Religioso paco Mariano de Loaysa de los Reyes Y fue el Punto La Distincion 8 Libro 4 para de alos Reyes Y fue el Punto La Distincion 8 Libro 4 para Juramento

Grado de Br de Fray Reymundos en Theologia

A 16 de Marco del año 1681 Cathe en la Universidad Estudio General de Sancto Thome el Rte Señor D Antonio Soriano Rector de Dos Señores examinadores del grado de Licenciado en Theologia del Padre Fray Reymundo Sos del orden de nuestra Señora del Carmen Habiendo Concurrido los Siguientes Religiosos de el Convento Real de Sancto Thomas de Vicente Valverde el Dr Mo Fray Agustin Farfan Dr Domingo Perez el Padre Mo Fr Lorenzo Segovia el Dr Mo Fr Joseph Urrea Dr Mo Fray Miguel Tarumbe Dr Mo Fray Fernando Pedroso Dr Mo Fray Joseph Cidano Dr Mo Fr Diego de Garcia y el del grado de Br en Theologia Fray Reymundos Sos Padrino el Dr Fray Reymundo Tambien Asistio todo el Estado de los grados de los Estatutos de Sufficiencia y Concurrencia de Puntos Con todas las Calidades del Estatuto y Concilio Tridentino Habiendo Salido del Rector Cabo de Theologia Con todas las Calidades y Se Cerro Con Juramento

Jeronimo Sanz del Castillo Secretario

Grado de Br en Theologia de Fray Reymundos

Dicho dia 26 de Marco de dicho año 1681 en Sancto Thome Universidad Estudio General Habiendo Salido Con Puntos del Señor D Diego Soriano Rector de los Carros Gelles de Morgue Necesario para el grado de Br en Theologia de Fray Reymundos Sos Padre de Sancto Domingo de Puntos estando Sustituido Con los Reyes Pedro Ortiz Mo de Theologia Padre de Sancto Domingo y el Mo Fray Fernando Cabrera del Orden de Sancto Domingo Padre del Rector Cabo de Theologia Fray Reymundo Sos Con todas las Calidades y Juramento

Jeronimo Sanz del Castillo Secretario

Grado de Dor en Theologia del Padre Fray Reymundos

A 30 de Marco de año 1681 Cathe en la Universidad Estudio General de Sancto Thome el Rte Señor D Antonio Soriano Rector y Sres Examinadores de Theologia que Asistieron en el grado de Br de el Padre Fray Reymundo Sos Padre de Theologia Habiendo Cabal Concurso Asistio el Rector Cabo de Theologia del grado de Br en Theologia Con Salidades y Acto de Sitio y lo declaro Padrino en el Theatro en Hopa de Gro y Sombrero Con Solemnidad y Ceremonias que disponen los Estatutos de dho grado Cayo Dia Conto Cathe

Jeronimo Sanz del Castillo Secretario

Grado de Br.
Artes y Phia de
Joseph Soto de Vga
del Carmen

En 31 de Marzo del año 1681 Cathe en dho Choliberfidad Se
tubo y Cathe ante el Sor D. Pedro Lorian Rector tubo
de Consiliarios los Cursos de Artes y Theologia del Pe Fray
Joseph Soto del orden de N. Sra del Carmen Theologo de
Sor Sto Thomas en dha Vniversidad Grado de Br en Artes y
Theologia dho Pe Fray Joseph Soto del Sto Monte Carmelo de
Sor el M. Dor Domingo Vera Jesp. el Dor Pedro Bonzel
Maestro Juan Ferrer Jesp. en Theologia el Dor Vicente
Navarrete de la Pe de Mercedes Fray Rey de Grado y Pe dho
Grado de Pe Fray Rey mundo Cubiertas
y demas necesidad Se Sor Rector Consiliarios dos Grados y dho
Fray Pedro Soto hizo la profesion de fee y Juro
Constituciones de dha Vniversidad y dho Grado
Concedio Cartillas en forma y Segun

Geronimo Sanz y Miguel Cabello Cathe de Cauis

Grado de Br en Artes y Theologia de Fray Joseph Soto del Carmen

En 31 de Abril del año 1681 Cathe en la Vniversidad Se
tubo y Cathe ante el Sor D. Pedro Lorian Rector tubo
de Consiliarios los Cursos de Artes y Theologia del Pe Fray
Joseph Soto del orden de N. Sra del Carmen Theologo de
Sor Sto Thomas en dha Vniversidad Grado de Br en Artes y
Theologia dho Pe Fray Joseph Soto del Sto Monte Carmelo de
Sor el M. Dor Domingo Vera Jesp. el Dor Pedro Bonzel
Maestro Juan Ferrer Jesp. en Theologia el Dor Vicente
Navarrete de la Pe de Mercedes Fray Rey de Grado y Pe dho
Grado de Pe Fray Rey mundo Cubiertas
y demas necesidad Se Sor Rector Consiliarios dos Grados y dho
Fray Pedro Soto hizo la profesion de fee y Juro
Constituciones de dha Vniversidad y dho Grado
Concedio Cartillas en forma y Segun

Geronimo Sanz y Miguel Cabello Cathe de Cauis

Grado de Br en Artes y Theologia de Fr Joseph Soto del Carmen

En 30 de Abril del año 1681 Cathe en la Vniversidad Se tubo
Jenera Cathe Sesion de los Sres D. Pedro Lorian Rector y los
Sres Consiliarios el Pe Fray Joseph Soto del Sto Monte Carmelo
Orden de N. Sra del Carmen Theologo Sor Sto Thomas
Jesp. Cathe en dha Vniversidad y Pretendiendo el dho
Fray Joseph Soto Grado de Br en Artes y Theologia
los Cursos de Domingo Mundo Cubiertas Jesp. y dho que debe
Constituciones de dha Vniversidad y dho Grado
Sor Rector dho hizo la profesion de fee y Juro
Concedio dho Grado Cartillas en forma acostum
brado dho que

Geronimo Sanz y Miguel Cabello Cathe de Cauis

Grado de Br. en Artes y Theologia Fray Juan Navarro.

En Siete de Abril del año 1681 Cathe en la Vniversidad Se tubo y Cathe ante el Sor D. Antonio Soriano Rector tubo Sor Sto Thomas en dha Vniversidad y Consiliarios el Pe Fray Juan Ferrer Catredatico y Pe examinador Pedro Bonzel Maestro Juan Ferrer Catredatico y Pe examinado y de Grado de Br en Artes y Theologia Fray Juan Navarro del orden de la Santissima Trinidad y auiendo sido examinado por el Sor Rector Se Sor Sto Thomas en dha Vnivers

Pesiendo de la Cantidad de Cinquenta Libras q̃ dicha
Vniuersidad Sepagaua en Cada Vn Vltro durante Sidha
natural Lapual pone en Consideracion del Sr. para que se le de
Satisfacion que fide quedho Claustro lo Comitio al Sr. Dr. para
que lo ajuste con dho Miguel Julian de la forma q̃ mas
bra que parecerire a dho Sr. Dr. y en esta Conformidad que lo ayga
dado Sele de Satisfacion q̃

Yassi mesmo fue propuesto como se auian Sacado los que
dro quadros que estauan en el Sastro del Sr. Castellos Ex
tica de aragon D. Luis Crea, Marta, y Dexer Cancellier
los quales Sandorado y sus Dueños y tambien se hadorado
el quadro del Sr. Serpo Cesbuna y pasta Sraer el del Sr. Fre
Paulaca y el del Sr. Emperador y assi Seneca loque se Stubiese
de hacer para Sacarlos porque Sraay razon Estendo de mas
Sraados y los dos fundadores Sin Sorar. Y dho Claustro Sibi
nero que Sedoren los dos marcos del quadro del Sr.
Emperador a expensas de la Vniuersidad y del Sr.
Cardona a expensas de los Dres Sastros Reymundo
Lunbier Segovia Señor Procdiano Segouia y dos Dres
Señores Sastredaticos de Sta. por ser quien aumen
te sus Sastredas y los Salarios de ellas tomando de
los Salarios de dhas Sastredas lo que Costare de
dorar dho marco. Y quelo Saque el Secretario de dho
Salario que dode se adminizaran en quenta

Yassi mesmo fue propuesto que Bartholome Perez
Pintor pide sele paguen Veinte y Cinco libras del qua
dro de D. Pedro que Vico el el Diciembre que dio en
el Sastro y este por Concluir no sele apagado Cosa
alguna y assi se dilibere loque se hade acer y dho
Paysto dilibero sele entregue el dicho quadro di
cho por Sauer al Vltimo el Estanio de el y en caso
que se hubiere de acer otro sele abisdra rebrando
el marco de dho quadro

Yassi mesmo se propuso Vn Memorial de los Menestriles
que piden sele pague de las funciones y dos grados en la
Festividad. Se les pagaua antes de la nueua fabrica del
Sastro y dho Claustro dilibero sele de quatro reales a cada
uno de los quatro Menestriles que asisten en alos grados
y aque no asista que no sele de propina mas de

la peticion del memorial que piden de cada Grado
sele de cinquenta reales por las funciones del Se
creto y Capilla y que se descuente el memorial en dha Con
formidad a los q̃ acho reales a los que assistieren a dho
q̃ual Sta.

Dispa. de tiempo y el grado a Dn. Joseph Soto.

Jeronimo Sanz Miguel Calbito Cancr. Sabidor

Yassi mesmo se propuso como el dho Claustro del Sr. Dr.
Gomis ha auido dispenso al Sr. Fr. Joseph Soto de la orden
de Nra. Sra. del Jeronimo el tiempo que le falta del grado
de Bachiller en Theologia a el dho Doctor Yassi mesmo dijo
ensaron

Grado Bachilleren en artes de D. Carlos Salinas

Yo que Supra presente Fui testigo

En 14 de Abril del Año 1681 Se Sele en la Vniuers.
y estudio general de esta Ciudad de Zaragoza Reyno de Aragon
siendo Rector Sr. y Dn. Flores Dominico Perez Sedr. Vice
Mro. Juan Ferrer Catredatico Sr. y examinado se de artes
y del Grado de D. Carlos Salinas natural de Zaragoza
y auiendo contado al Sr. Dr. Secretario y Sloque de
quantos exercicios deue costar fue Examinado y aproba
do para dho Grado de D. en dicha Facultad siendo Sus padrinos el
Sr. Dominico Perez y dho Sr. Rector leydo el Grado y hecha
la profesion de Fee y Juramento y sele Concedio Capilla
segun los estatutos y dho Sr. para q̃ual se

Jeronimo Sanz y Miguel Calbito Cancr. Sabidor

Grado de Br. en Artes
D. Pedro Sanz y
Fray Lorenço Yañez

En 17 de Abril del Año 1681 Coste en esta Vniversidad
Juntos el Mte. S.r D. Antonio Soriano Rector y los Doctores y
Domingo Perez Pedro Vron y Mtro Juan Ferrer Catedraticos
y examin.s de Artes y otros graduados que fueron Pedro Sanz
Natural de Caraz y Fray Lorenzo Yañez de Orden de Nr.a Sr.a
de la Merced Clat.s Coste auiendo costado de sus Actos de
Sufic.a auiendo sido examinados y aprouados y padrino de
los Grados el Dr. Domingo Perez por el Dr. Pedro Vron
dos y Conferido dho Grado de Br. en Artes y hicieron la pro
fesion de la fe y juraron &c. y se les concedio Cartilla segun
estatutos de esta Vniversidad &a

D. Miguel Catbillo y Geronimo Sanz Coste hauitt

Grado de Br. en Artes
D. Joseph Suelbes
no pago.

En 19 de Abril del Año 1681. Coste en esta Vniversidad
y Estudio general &a Juntos el M.te S.r D. Antonio Soriano Rector
&a y los DD. Domingo Perez Pedro Vron y Mtro Juan Ferrer
Catedraticos y exn.s de Grado de Dr. D. Joseph Vrbano de
Suelbes Natural de Caragoza auiendo aquel tenido acto de
Conclusiones en dho acto leydo y Conferido el Grado de
Bachiller en Artes siendo su Padrino el Dr. Pedro Vron y ex
aminadores los dhos Domingo Perez y Mtro Juan Ferrer
hizo profesion de la fe &a y Juro &a y se le concedio Cartilla
segun los Estatutos &a

D. Ut supra

Grado de Dr. en
Theologia de Joseph
Bruno y Bartolome
Andreu

En 22 de Abril dho año 1681 Coste en esta Vniversidad y el
dho dia Juntos el S.r M.te D. Antonio Soriano Rector &a y los DD.
Vicente Navarrete de S.to Thomas Segouia y de Nr.a Sr.a Bernardo ex.s
del Grado de Dr. en Theologia de Joseph Bruno Natural de Caraz
y de Bartolome Andreu Clat.s de Monasse auiendo primero hecho
de acto de Conclusiones y de Fe facultad siendo padrinos el S.r
Segouia del Grado de Bruno y del Grado de Joseph Bartholome
Andreu el Dr. Vicente Navarrete y por el Dr. Pedro Vron leyda dho y
dho los grados de Dr. en Theologia conforme los estatutos
y juraron y hicieron la profetacion de la fe se les concedio Cedu
Villa en forma &a

D. Ger.o Sanz y Miguel Catbillo Coste hauitt

En 22 de Abril del año 1681 Coste en la Vniuersidad y dho
dio Pr. Coste. Yten el Mte. S.r M.r D. Antonio Soriano Rector &a parecio
el R.do P.e S.r Fr.co Angel de Soto de la Orden de Nuestra S.ra del Carmen con
asistencia del R.do P.e S.r Luis Abadia Padrino y el Dr. Perez de su
gremio sobre señalasen prendas para el Grado de Licenciado en
Theologia y auia de grado tres segun los Estatutos &a Vistos y
reconocidos escojio Cadit suerte Vesta del libro primero que
Comienca quarenta. y se asigno para la mañana alas tres

D. Geronimo Sanz y Nicolas Rio Coste habil

Grado de Dr en
Artes de Juan Antt.o
Pueyo

En dicho dia en dha Vniuersidad Juntos los M.tes S.res DD. Anto
nio Soriano Rector &a y los DD. Domingo Perez Pedro Vron y
Mtro Juan Ferrer Catedraticos examinadores &a el Grado de
Br. en Artes de D. Juan Antonio Heredia nat.l de Baquena
auiendo tenido acto de Conclusiones en el fue graduado de Br en
Artes siendo Padrino el Dr. Pedro Vron por el S.r Rector dho
el Grado de Br. &a hizo la protestacion de la fe se le concedio Car
tilla en forma &a

Ut Supra

Br en Artes de
D. Juan Egnera

En 25 de Abril de 1681 Coste en la Vniuersidad &a Juntos
el M.te S.r D. Antonio Soriano Rector &a y los doctores Domingo Perez
Pedro Vron y Mtro Juan Ferrer Catedraticos examinadores del Grado de
Br en Artes D. Sebastian Egnera nat.l de Caragoza auiendo teni
do acto de Conclusiones en el dho dio el Grado de Br. en Artes siendo
Padrino el Dr. Pedro Vron y hizo la protestacion de la fe y
Juro &a se le concedio Cartilla segun los Estatutos &a

D. Geronimo Sanz y Miguel Catbillo Coste Habil

Grado de Licd.o en Theologia
Fray Angel de Soto

En dicho dia en dha Vniuersidad Juntos el M.te S.r D. Anto
nio Soriano Rector &a y los DD. Domingo Perez Pedro Vron y
Mtro Juan Ferrer Catedraticos examinadores del Grado de Licenciado en
Theologia de Fray Fr.co Angel de la Orden de Nr.a S.ra del Carmen y
Lector jubilado en el Nr.o S.r dio por Abbarca in el Dr. Jacinto Romeo
y el Dr. Vicente Navarrete el Dr. Fr.co Layendo Lunbier el Dr. Fr.co Lor
enco Segouia el Dr. Fr.co Joseph Vrrea el Dr. Domingo Perez el
Dr. Fr.co Joseph Vdayna el Dr. Fr.co Vdayna el Dr. Fr.co
Miguel Sorbuena el Dr. Fr.co Fray Bernardo Granda el Dr.
Pedro Vron examinadores sobre dho siendo padrino el Dr. Fr.co Luis
Abadia y auiendo Leido dho Graduando supo dobar dho.

Grados de Bres en Medicina de Diego Sanchez Valdesoto

Grados de Bres en Artes de fray Joseph Prado y fray Joseph Navarro de la Merced

Grados de Bres en Medicina de Diego Sanchez

Grados de Bres en Artes de Manuel Garcia de Caballos y Domingo Sandillos

Aprueban esta suma de Perez y Zapata

207

Grado conforme los estatutos ffa. y auiendo Leydo y hecho su profesion de fee y Concedido dho Grado dho auiendo entrado en la Capilla de Estatuto y auiendo entrado el Graduando en dho Claustro de las Gracias a los Pres. y hecho la protestacion de fee y juro ffa. en el testo fue declarado dho Grado por el dho Padrino en la Conformidad Referida por lo qual ffa.

Ss. Ut supra pro ut me nominando

En 26 de Abril de 681 Cele en esta Vniversidad y en el Generl de fr. Santos el Mtro. F. D. Antonio Soriano Rector ffa. y los Dr. Domingo Perez Pedro Dvn y Fco Lorenco Segovia Ex. delos Grados de Br. en Artes de fray Joseph Prado Grado de Cand. y fray Joseph Navarro dha de Magallon de la Orden de la Merced Colegiales del Colegio de esta Ciudad y auiendo hecho dhos cursos en Artes de Silogismo conferido el Grado ffa. auiendo sido examinados para el Grado de Br. en Artes y aprouados siendo padrino el Dr. Domingo Perez por dho Rector les fue dado y Concedido el Grado de Br. en Artes Juraron y hicieron la profesion de fee seles Concedio Cartilla en forma

Ss. Geronimo Sanz y Miguel Cabrillo Cele Vanis

Dicho dia Cele en las casas del Mtre. D. Antonio Soriano Rector ffa. parecio el Dr. Nicolas Moneba padrino de Mgrado que pide en Medicina de Diego Sanchez. y auiendo alegado la Cayuela para la aprobacion en esta dentadura de dho Mig. Sanchez se hallo aprobado con las cedulas de la letra. A. y el Dr. Rector Señalo para el Grado de Br. para el dia Veinte y ocho.

Ss. Fran. de la Cueba y Pedro Sanz

En 27 de Abril del año 1681 Cele en los Generales del dho Antonio Soriano Rector en Ppio. del Mes y Curso y en la Sala de Generales de la Casa de la Seabrosa la Cayuela y los Actos del Grado de Br. en Artes de la Facultad de Medicina de Diego Sanchez y reconocido los Actos con las Cedulas de la letra A. del Sr. Rector Señalo para mañana dho dia en esta Vniversidad ante dho Rector los dhos

En 28 de Abril del año 1681 Cele en esta Vniversidad ante dho Rector y Consiliarios Juntos en el Mes D. Antonio Soriano Rector y los Rres Fran. Serrano Joseph Lucas Cabalete Nicolas Manuel Juan Vera Geronimo Sanz y Miguel Cabrillo Bres Cathedraticos Jubilados y de Propiedad de los Grados y Colegio de esta Vniversidad y de Diego Sanchez Valdesoto Cargo Sendo Padrino el Grado de Diego Sanchez el Br. Nicolas Moneba para Sostener Actos de Br. en Medicina de fuera de esta Vniversidad y Colegio de Br. en Medicina de fuera Graduados por dhos Padrinos y Aprobados Concedio dhos Grados de Br. en Medicina y Cartilla conforme Profesion de fee y Juro ffa. Rector y Consiliarios

Ss. Geronimo Sanz y Miguel Cabrillo Cele Vanis

Dicho dia en esta Vniversidad ante dho Rector los dhos Rres Dor Fran. Serrano Joseph Lucas Cabalete Nicolas Manuel Juan Vera Geronimo Sanz y Miguel Cabrillo

Aprobacion de Practica de Medicina de San Juan

Grado de Br en Medicina de San Juan Bautista Castillo y del Mro Gerald.

examinados y aprobados de Br en Artes siendo Padrino el Sor Gerco Tomas Guardia Domingo Candido del Pozo y dellos Padre el Dr Domingo Perez Varela Pedro fue dado dhos Grados de Br en Artes y hecho la probacion de la forma y tuvo en la forma acostumbrada

Y que firmo por primero mi nombre

En 29 de Abril de 1681 en la Sala de Consiliarios del Estudio General de Santos el Mro Dr Fr Hortoriano Reforado Mro en Sagrada Escritura Comendador del Convento de Nra Sra de la Merced Calzada de esta Ciudad Dr en Medicina Examinador Sinodal del Arzobispado Catedratico de Prima de Medicina en la Real Universidad de esta Ciudad Fr Joseph Lucas Castillo Dr en Medicina Catedratico de Visperas de dicha facultad en la misma Universidad Fr Nicolas Morales Dr en Medicina Catedratico de Prima de Cirugia en la misma Universidad Fr Juan Bautista de la Cruz Dr en Medicina Catedratico de Visperas de dicha facultad en la misma Universidad Fr Juan Bautista Carmona Dr en Medicina Catedratico de Anatomia en la misma Universidad Fr Matheo Blasco Dr en Medicina Catedratico de Prima de Medicina en la misma Universidad Fr Gregorio Felipe Fernandez Dr en Medicina Catedratico de Visperas de dicha facultad en la misma Universidad Fr Gerbasio Perez Dr en Medicina Catedratico de Prima de Cirugia

Relacion de
los Actos
de Medicina
q̃ hizo en
esta Vniu.d
Joseph Manuel
y Berenguer

Dichosa y de Abril del dicho año se partede a esta
Ciudad en esta Vniu.d Sancto Domingo el Doctor Pedro
Joseph de Medina que asistio en Salamanca Fabian
Gonsalo de los Santos y dho que a necesario para el gra
do de Br. a Felipe Moneba Joseph Manuel y Be
renguer Fabian Berenguer Fabiendo los Exp.tos todos de
Medicina fueron aprobados y graduados todos de Br.
de Padrino de ellos de Felipe Moneba el Br. Manuel
de Manuel y el Br. Escanillero de Sebastian Bere
guer fue testimonio Fabiendo sido publicados y hecha
Padrino el Sr. Rector Lic.do Conde de Torrejon de Br. de
Medicina con todos los actos q̃ y Juramento y de
cion de la fee y Juramento y de su Conde Castellon
forma de que dho Rector pide testimonio de todo
Dq.e Fuego

Relacion de
los Actos
de Medicina
q̃ hizo en
esta Vniu.d
Joseph Manuel
y Berenguer

A 30 de Abril del año 1685 Estando en el Claustro
hablando la Vniu.d de Sancto Domingo el Sr. Doctor
Antonio Gomez Rector de Nicolas Pio. Vidal
Pino de Clavijo hablo y dijo que el presente dia, mes y año
los opositores de la Cathedra de Prima Concurrieron
todos los Rector Doctores en dho Claustro los siguien
tes el Rmo Pe Fray Joseph Diez Colegial del Colegio de
la Stma Trinidad D. Carlos Salinas Joseph Gomez Mos.
Joseph Tomello Mro Castilles el Br Joseph Olmo el Br Jos.
Cabeza el Br Joseph Martinez el Dr Melchor Moti
nos el Br Joseph Vicente el Br Joseph Abio
el Br Joseph Andres el Br Antonio Bruto el Br Ber
nardo Mathes el Br Joseph Puerto el Br Barto
lome Sosa el Br Miguel Buego el Rmo Fray Jo
seph Arribas de Colegio de Sn Vicente Ferrer el
Br Luis Perez D. Diego Chacon el Br Don Juan
Obispo el Br Nos Mro Mendez el Br Moses
Blas Lopez el Mro Rafael Miranda el Dr Pedro
Don todos opositores a dicha Catedra de Prima de Artes
de alli fueron todos en forma de Claustro la Vniu.d
Por el Sr. Rector Lic.do se propuso lo hallo la
mado y Cubo de los dos puntos Mañana por la ma
nana desde la Mañana hasta la Tarde a ocho
y Postrando de Sabado y de dos dias Tuvieron
Cinco algunos de dicha oposicion siguiente

Los todos opositores q̃ se habilitaban de opositores legitimos y dhos lugares dros a los dhos Puntos dixeron quedaban opositores habilitados y habilitaron de dros a dhos Puntos de que hago fee y lo firmo en dho dia mes y año ut supra

D. Miguel Castillo y Geronimo Sanz Castellanos

Al Primero de Mayo de Año 1681 Leyo en la Cathedra de Prima de Theologia del Grado de Licenciado del Padre fray Angelo Soto del Carmen Predicador y Borla de Sr Theologia Leyendo Puntos en el Estudio de dha Universidad en Reforma acostumbrada a dho Padre fray Angelo Soto hizo Lugar rotulo en la Cathedra de Vispera de Theologia de dha Universidad en Reforma acostumbrada de acompañamiento de todos los Mros del Colegio de Sto Thomas de dha Universidad y Publicado el Grado de Sr Licenciado fue dho Padre fray Angelo Soto a dar gracias a dho Sr Rector de dha Universidad en Reforma acostumbrada

D. Geronimo Sanz y Miguel Castillo Secretarios

Grado de Licenciado en Theologia de fray Angelo Soto del Carmen

Al Primero de Mayo del Año 1681 Leyo en esta Universidad y Estudio General Puntos el Mro Fr Antonio Soriano Rector de los Estudios de Theologia del Grado de Licenciado del Padre fray Angelo Soto del Carmen Predicador y Borla de Sr Theologia Puntos en el Estudio de dha Universidad en Reforma acostumbrada a dho Padre fray Angelo Soto hizo Lugar rotulo en la Cathedra de Vispera de Theologia de dha Universidad en Reforma acostumbrada de acompañamiento de todos los Mros del Colegio de Sto Thomas de dha Universidad y Publicado el Grado de Sr Licenciado fue dho Padre fray Angelo Soto a dar gracias a dho Sr Rector de dha Universidad en Reforma acostumbrada

D. Geronimo Sanz y Miguel Castillo Secretarios

Al Primero de Mayo del Año 1681 Leyo en esta Universidad y Estudio General Puntos el Mro Fr Antonio Soriano Rector de los Estudios de Theologia del Grado de Licenciado del Padre fray Angelo Soto del Carmen Predicador y Borla de Sr Theologia Puntos en el Estudio de dha Universidad en Reforma acostumbrada a dho Padre fray Angelo Soto hizo Lugar rotulo en la Cathedra de Vispera de Theologia de dha Universidad en Reforma acostumbrada de acompañamiento de todos los Mros del Colegio de Sto Thomas de dha Universidad y Publicado el Grado de Sr Licenciado fue dho Padre fray Angelo Soto a dar gracias a dho Sr Rector de dha Universidad en Reforma acostumbrada

D. Geronimo Sanz y Miguel Castillo Secretarios

Puntos de Moral

Dicho dia dicho mes y dho año 1681 Leyo en el Colegio de Sto Thomas de dha Universidad ante el Dr Diego del Castillo Rector de dha Universidad y Estudio General Puntos de Moral el Mro Fr Blas Lopez Predicador y Lector de dha Orden de Predicadores Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno y Examinador Synodal del Arzobispado de esta Corte y Thalamanca Opositor a la Cathedra de Vispera de Theologia de dha Universidad vacante por ascenso del Mro Fr Antonio Soriano a la de Prima de dha Facultad por el Mro Fr Angelo Soto del Carmen Predicador y Borla de Sr Theologia Puntos en el Estudio de dha Universidad en Reforma acostumbrada a dho Padre fray Angelo Soto hizo Lugar rotulo en la Cathedra de Vispera de Theologia de dha Universidad en Reforma acostumbrada de acompañamiento de todos los Mros del Colegio de Sto Thomas de dha Universidad y Publicado el Grado de Sr Licenciado fue dho Padre fray Angelo Soto a dar gracias a dho Sr Rector de dha Universidad en Reforma acostumbrada

D. Geronimo Sanz y Miguel Castillo Secretarios

Fee de lectura sin gratificacion de dho Padre fray Angelo Soto

Al Primero de Mayo del Año 1681 Leyo en esta Universidad y Estudio General Puntos el Mro Fr Antonio Soriano Rector de los Estudios de Theologia del Grado de Licenciado del Padre fray Angelo Soto del Carmen Predicador y Borla de Sr Theologia Puntos en el Estudio de dha Universidad en Reforma acostumbrada a dho Padre fray Angelo Soto hizo Lugar rotulo en la Cathedra de Vispera de Theologia de dha Universidad en Reforma acostumbrada de acompañamiento de todos los Mros del Colegio de Sto Thomas de dha Universidad y Publicado el Grado de Sr Licenciado fue dho Padre fray Angelo Soto a dar gracias a dho Sr Rector de dha Universidad en Reforma acostumbrada

D. Geronimo Sanz y Miguel Castillo Secretarios

Puntos de Moral

Dicho dia dicho mes y dho año 1681 Leyo en el Colegio de Sto Thomas de dha Universidad ante el Dr Diego del Castillo Rector de dha Universidad y Estudio General Puntos de Moral el Mro Fr Blas Lopez Predicador y Lector de dha Orden de Predicadores Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno y Examinador Synodal del Arzobispado de esta Corte y Thalamanca Opositor a la Cathedra de Vispera de Theologia de dha Universidad vacante por ascenso del Mro Fr Antonio Soriano a la de Prima de dha Facultad por el Mro Fr Angelo Soto del Carmen Predicador y Borla de Sr Theologia Puntos en el Estudio de dha Universidad en Reforma acostumbrada a dho Padre fray Angelo Soto hizo Lugar rotulo en la Cathedra de Vispera de Theologia de dha Universidad en Reforma acostumbrada de acompañamiento de todos los Mros del Colegio de Sto Thomas de dha Universidad y Publicado el Grado de Sr Licenciado fue dho Padre fray Angelo Soto a dar gracias a dho Sr Rector de dha Universidad en Reforma acostumbrada

D. Geronimo Sanz y Miguel Castillo Secretarios

Grado de Bar en Artes

Dicho dia Seis de Mayo dicho año 1681 Corte en dicha Vniversidad Juntos el S.r D.r Joseph Soriano Rector y los D.res Domingo Perez de Lodo Dean de Sevilla y Juan Ferrer Catedratico de Artes y Examinadores y del Grado de Bar.a Fabian y Sevastian y del Grado de Artes y Filosofia al Nestor de lo que Se Juntos estatuto y habiendo sido examinado a Joseph Sanchez Sanz natural de Aguilon Pedro Herrojo natural de Sarinena Juan Campos natural de Mostillo Juan Marco natural de Sarinena y Fray Sebastian de Borja natural de Carga Fray Juan Serrano Fray Miguel Marco Fray Lorenzo Cortes y Fray Nicolas Montero del Orden de la Santissima Trinidad y Colegiales del Colegio desta Ciudad Fabian de los dos y siendo Padrino dichos Dean el D.r Domingo Perez del Nestor y Diputado de Bar en Artes Juan Serrano y siendo on el Juramento acostumbrado del Nestor y haciendo Sarbilla en forma y Sele Concedio Sarbilla en forma

Aqui Sigue proximo nominantur

Grado de Bar en Theologia

Dicho dia dho S.r Rector Graduo de Bar en Theologia Joseph Lago natural de Sabinanigo habiendo constado de Su Sufficiencia y Suficiencia el R.mo Reymundo Lanbier y del Rector Lorenzo Segovia Padrino el D.r Vicente Navarrete Catedratico de Prima de Theologia y Cura y Sele Concedio Carbilla en forma

Aqui Sigue

Grado de B.r en Theologia

Dicho dia Seis de Mayo dicho año 81 Corte en dicha Vniversidad Juntos el S.r D.r Joseph Soriano Rector y los D.res Alejandro Serrano Mathias Blasco Catedratico y Examinadores de Medicina y del Grado de Miguel Calbera Diputado Segun Se Padrino el dicho y habiendo sido examinado fue aprobado y el S.r Rect.r le Graduo de B.r en Medicina y hizo la profesion de fe y Juro en manos del S.r Rector y Sele Concedio Carbilla en forma

Fr. Nicolas Pico y Geronimo Sanz Corte habet

Dentro a Mr en Artes

Dicho dia 8 de Mayo de 681 Corte en la Vniversidad y dentro Claustro Pleno el Maestro Rafael Brizuela el opusitor de la Catedra de Artes y Suplicio al S.r D. Antonio Soriano Rector Vniv.d Juntos para hazer Leccion de Oposicion para dha Catreda y haviendo Leido tres Segundos estatutos Vniversidad los Siguientes por primer punto el Cap. 2.o de Diferencia que al carrera el Cap. 7. S. 6. Por 2.o Punto el Cap. 6. y 7. del Lib. 2.o de Demostraciones. por 3.r Punto el Cap. 10 y 11 de Suppresione Sylogismi y Textos y recondido estos Puntos por dho Maestro Brizuela del escogio de el Capitulo 1.o del primer punto que Comienza Pro. autem. y el S.r Rector Leyo la hora de las tres para Mañana el Texto

Grado de D.r en Theologia de Mro. Juan Serra

Fr. Miguel Calbillo y Geronimo Sanz Corte habet

Dho dia 8. en dha Vniversidad Juntos los D.res S. Ant.o Soriano Rect.r Dean y los Rev.dos D.res Reymundo Lanbier Lorenzo Segovia Padres de Theologia y el D.r Domingo Perez examinadores del Grado de B.r en Theologia y el D.r Gomez de Herrera examinador del Grado de Artes y el D.r Juan Luis Serra Natural de Benabarre y haviendo los ex.dos y Conferido de Sufficiencia segun los Estatutos fue aprobado siendo su Padrino el dicho M.r Segovia y el S.r Rect.r le dio y concedio dho Grado y hizo y hizo la protestacion de fe y Sele concedio Carbilla en forma

Fr. Geron.o Sanz y Fr.g Calbillo Corte habet

Grados de B.r en Artes

Dho dia Nueve de Mayo dicho Vniversidad y dentro dicho Vniversidad y ante el S.r Rector D. Antonio Soriano Rect.r y los D.res Domingo Perez de Lodo Dean y Mat.o Juan Ferrer Catredatico y examinadores de Artes parecieron Simon Serrano Natural de Ayerbe Jhoseph Caballer natural de Carag.a Juan Gomez Natural de Herrera Mig.l Juan Serrano natural de Villanova y Jhoseph Bierge natural de Tarag.a Lorenzo Herrera natural de Paules Lorenzo Duarte natural de Caragoca Juan Ximenez natural de Serreruela Juan Julian de Valla natural de Belchite Miguel Sol natural de Barbastro Pedro Corbally natural de Benabarre Thomas Heredia natural de y haviendo probado todos Sufficiencia segun los Estatutos de Vniv.d y el S.r Rect.r los graduo de B.r en Artes siendo Padrino el D.r Dean y Lorenzo hicieron la profesion de fe y Sele concedio Carbilla en forma

Aqui Sigue Regine nominantur

Grados en Med.
de Barrientos
y Reyze.

En Nueve de Mayo del Año 1681 / Este en la Vniversidad de
Osma el Dor D. Andrs Soriano Rector ttra parecieron los D. Fran.
Soriano Nicolas Moreno Juan Vera Joseph Joseph Cayetano
Matias Blasco Cathedratico de Med. y examinadores de los Grados en
Phos y Reg. Barrientos Cruz de Granada y Joseph Reyze Castellana
vieja y auiendolos parecido Estado Legunbos Estatutos fueron exa
minados y aprobados para dho Grado de Br. en Medicina y por dho Sr.
Rr. les fue dado y concedido los dhos Grados segun los Estatutos y juraron
y Selos concedio Cartilla tta siendo Padrino el Dr. Matheu y Reyze.

Grados de Br. en Leyes.

En Mig.l Calbillo y Dn.o Sanz Este Habit

Dho Dia ante el Sr. Rector D. Antonio Soriano parecieron
Mig.l Perez Cruz de Tejeux y Diego Perez de Leon y auiendo an
Grado de sus Cursos de arte segun los Estatutos ttos para hazerse
duarse aquellos auiendo sido examinados por los Dres. Domin
go Perez Pedro Vson y Mn.l Juan Ferrer siendo Padrino el Dr. Anto
nio Perez de Diego Perez y el Miguel Perez el Dr. Vson y el
Sr. Rector les concedio el Grado segun los Estatutos y juraron
y Selos concedio Cartilla tta

Grados de Br.
en Artes de los
Pp.s Agustinos
Descalsos.

En quinze de dho mes y Año dho Dia hueb endha Br.d ante el Sr. Rector y examina
dores arriba nombrados parecieron parecieron parecieron los Padres
Fr. Pedro Perez fray Juan de Antolin fray Diego de Arauzo el Pr. Lector fr. fr.co Monte
Fr. Pedro Perez fray fr.co Perez y fr. Juan Bustamante

Posesion de la Cathedra de artes de Blas Lopez

aquella y fue mandado poner en posesion y luego in continente fue puesto en posesion de dha Cathedra por D.r Dn Ildefonso Villarruelo Confiliario 4.o y enseñal de verdadera posesion fue al aula de Canones y en ella entro y salio y subio a la Cathedra y exptico el Cap.o de sacramento de la penitencia y dho D.r Villarruelo en nombre de dho Claustro dixo que le daua y dio la posesion de dha Cathedra por tres años segun los estatutos 4.os de Alc.a

Dn Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cathr. hab.s

En dos de Junio de 1681 años ante mi mandado convocado y congregado el Claustro de los muy Ill.es Señores D.r y Consiliarios de la Universidad 4.a por mandado del S.r Rector abajo nombrado y llamamiento hecho publico los pris.os dias de la Cl. hizo relacion ami Dn Franco Ant.o Copa Cathr.co de artes 4.a y Cursos para la provision de la Cathreda de Artes y leuimeron los siguientes el M.o D. Antonio Soriano Rector el D.r Juan Ag.n Ruiz Cursado de cero el M.o D. Fco Soriano y Lopez el D.r Ang.l Saldiz el M.o Fr. Gil Villarruelo el M.o D. Pedro Ladron el D.r Isidro Barbona el M.o Fr. Diego Cortes Consiliarios 4.os y estando juntos auiendose pedido la Cathreda de artes ganado a quella por votos de estudiantes D.n Blas Lopez opositor de dha Cathreda a aquel tpo pidio la posesion de dha Cathreda por tiempo de tres años segun los estatutos 4.os que comiencen a correr el dia de S.n Lucas del presente año corridos los salarios que aquella tiene derecho y prouendos y emolumentos segun los dhos estatutos 4.os y dho Blas Lopez dio las gracias al dho Claustro y aceptando el dho lugar de dotacion de la fee y presto el Juramento al M.o Rector y dho Claustro lo mando poner en posesion de dha Cathreda mediante el maestro Verdugo Cortes Consiliario 4.o y accedio dho M.o Cortes con mi dho secretario y dho dho Blas Lopez a dha Cathr.a de artes en q. de hecho vista escritos a la aula de exponer dho de artes en Cl.o y dho subio y subio a la Cathreda y exptico de dho texto y dho dho Cortes en nombre de dho Claustro dixo que le daua y dio la posesion de dha Cathreda por tres años que comiencen a correr el dia de S.n Lucas del presente año segun esta dicho arriba segun los estatutos 4.os por testigos 4.os

Dn Vicente Saliras y Dn Miguel Calbillo Cathr. hab.s

Puntos a pran.o San Juan.o de Dios de Medicina

En 17 de Junio del año 1681 ante mi Cathr.co de artes del Claustro Ant.o Soriano Rector Dn Blas Lopez pran.o San Juan Bt.a en Medicina dicho nat.l de la Ciudad de Cuenca y vecino de esta Corte en Medicina p.r exptico de Cathedra y Puntos sacados de los Aforismos de Hipocrates Libro 1.o Aforismo 1.o hasta el 19 inclusive y el 2.o Aforismo 1.o hasta el 5.o inclusive y el 3.o Aforismo 1.o hasta el 24 inclusive y el 4.o Aforismo 1.o hasta el 15 inclusive y el 5.o Aforismo 1.o hasta el 14 inclusive y el 6.o Aforismo 1.o hasta el 10 inclusive y el 7.o Aforismo 1.o hasta el 10 inclusive y el 8.o Aforismo 1.o hasta el 21 inclusive y el 9.o Aforismo 1.o hasta el 9.o inclusive y el 10.o Aforismo 1.o hasta el 9.o inclusive y el 11.o Aforismo 1.o hasta el 8.o inclusive y el 12.o Aforismo 1.o hasta el 3.o inclusive y el 13.o Aforismo 1.o hasta el 3.o inclusive y el 14.o Aforismo 1.o hasta el 3.o inclusive y el 15.o Aforismo 1.o hasta el 3.o inclusive y el

Grado de Dr en Medicina de San Juan

En 22 de Junio del año M.D.C.XXXJ. Se juntaron en la Capilla de esta Universidad de Salamanca los Muy Ilustres Señores Don Pedro Zapata y Mendoza Rector, Don Antonio Soriano Ricoso y Don Diego Castellanos de Medicina que asistieron en el Grado de Dr de Don Juan de San Juan para el Grado de Dr en dha facultad y juntos en dhas Escuelas de dha Universidad en forma acostumbrada no habiendo entrado en dho Claustro Dn Juan de San Juan que pretendia el Grado de Dr en Medicina de la Universidad de Salamanca y el Señor Rector dijo que el Grado de Dr en Medicina de esta Universidad con las mismas calidades de Licenciado se ha de conferir con asistencia y Intervencion de los graduados Doctores que fueren de dho Grado y que para ello nombraba por Padrinos de dho Grado a Dn Juan de Ulloa y Dn Pedro Fernandez Calderon

Testimonio de Dr en Medicina y Catedratico

Y lo firmaron de que doy fee

Geronimo Sanz de Migl Caballero Secretario

Die vigesimo sexto Mensis Junij anno Dominj M.D.C.XXXJ. Congregatis de mandato Rectoris Universitatis Salmanticensis in Generali Studio pro Cathedris vacantibus in Medicina in Aula Cathedrarum Majori ejusdem Universitatis ubi Rector Universitatis Salmanticensis Dominus Petrus Zapata et Mendoza Rector Universitatis Salmanticensis Dominus Antonius Soriano Ricoso Cathedraticus Primarius Medicinae Dominus Didacus Castellanos Cathedraticus Vesperarius Medicinae Dominus Petrus Fernandez Calderon Cathedraticus Prohibitarius Medicinae Dominus Antonius Segovia Cathedraticus Anatomiae Dominus Petrus Laso Cathedraticus Simplicium Medicinae Dominus Isidrus Arroyo Cathedraticus Methodi Medendi Dominus Petrus Laso Cathedraticus Secundarius Medicinae Dominus Franciscus Bermudez Cathedraticus Tertius Medicinae Dominus Hieronymus Sanz de Miguel Secretarius Universitatis Salmanticensis Dominus Hieronymus Palacios Cathedraticus Quartus Medicinae Dominus Laurentius Segovia Cathedraticus Quintus Medicinae Dominus Geronimus Palacios Cathedraticus Sextus Medicinae

Claustro de Cathedraticos y Catedraticos

Eodem die et loco quibus supra congregatis de mandato Rectoris Universitatis Salmanticensis in Generali Studio pro Cathedris vacantibus in Medicina in Aula Cathedrarum Majori ejusdem Universitatis ubi Rector Universitatis Salmanticensis Dominus Petrus Zapata et Mendoza Rector Universitatis Salmanticensis Dominus Antonius Soriano Ricoso Cathedraticus Primarius Medicinae Dominus Didacus Castellanos Cathedraticus Vesperarius Medicinae Dominus Petrus Fernandez Calderon Cathedraticus Prohibitarius Medicinae Dominus Antonius Segovia Cathedraticus Anatomiae Dominus Petrus Laso Cathedraticus Simplicium Medicinae Dominus Isidrus Arroyo Cathedraticus Methodi Medendi Dominus Petrus Laso Cathedraticus Secundarius Medicinae Dominus Franciscus Bermudez Cathedraticus Tertius Medicinae Dominus Hieronymus Sanz de Miguel Secretarius Universitatis Salmanticensis Dominus Hieronymus Palacios Cathedraticus Quartus Medicinae Dominus Laurentius Segovia Cathedraticus Quintus Medicinae Dominus Geronimus Palacios Cathedraticus Sextus Medicinae

Dn Juan de San Juan Grado de Dr en Medicina

Por el Señor Rector fue propuesto lo que Dn Joseph Lucas Cabalde Receptor que presente a este Claustro dize que la persona que se opuso a assistir en dho Receptor el grado de los cinco cursos y Exercicios de esta Universidad con asistencia y voto en el Claustro de Medicina y Cirugia y para ello se le mandase dar Carta de Examen y Aprobacion

que al Dr Cabalde Receptor toca que a cinco por ciento de lo que gozare y no sobre de lo del año

Y habiendo visto los Señores Rector y Claustrales la Certificacion que dio Dn Joseph Lucas Cabalde Receptor de esta Universidad de como Dn Juan de San Juan se opuso a assistir en dho Receptor el grado de los cinco cursos de esta Universidad con asistencia y voto en el Claustro de Medicina y Cirugia y para ello se le mandase dar Carta de Examen y Aprobacion

Y habiendo visto los Señores Rector y Claustrales la Certificacion que dio Dn Joseph Lucas Cabalde Receptor de esta Universidad de como Dn Juan de San Juan se opuso a assistir en dho Receptor el grado de los cinco cursos de esta Universidad con asistencia y voto en el Claustro de Medicina y Cirugia y para ello se le mandase dar Carta de Examen y Aprobacion

Dispensa de Concluidos a Dn Blas Lopez por el Grado de Dr en Theol.a

Y habiendo visto los Señores Rector y Claustrales la Certificacion que dio Dn Joseph Lucas Cabalde Receptor de esta Universidad de como Dn Juan de San Juan se opuso a assistir en dho Receptor el grado de los cinco cursos de esta Universidad con asistencia y voto en el Claustro de Medicina y Cirugia y para ello se le mandase dar Carta de Examen y Aprobacion

En Diez y seis de Julio de mil setecientos y ochenta y seis años

Claustro Pleno

Estando en el Claustro Pleno de esta Universidad de Salamanca, Juntos y Congregados en la Sala de Claustros de ella, los Señores Rector, Consiliarios, Diputados, Doctores, Maestros, Consiliarios, Diputados, Doctores, Maestros, Consiliarios, Diputados, Doctores, Maestros

el dho Sr Rector y Juntamente Propuso dessa
al Claustro Pleno las personas siguientes
al Sr Regente Sr Asesor Sr Estudiante Se
gobio Sr Canonigo Ermir Señor Canonigo Na
barrete el Dr Pedro Reymundo el Pedro
Segobia Dr Pedro Vidana Dr Antonio Piedrafita Dr Don
Ygnacio Cipres Dr Joseph Arpajon y Torres
Cathedratico de la facultad de leyes Dr Casa
sete Dr Nogueras Dr Gregorio y dho Claustro
Pleno abiendo Votado dio Poder a los arri
ba nombrados para executar en nombre
de dho Claustro todo lo que conduxere a la
formacion de estatutos Participando
les para ello la misma facultad
Poder y Jurisdicion que compete a dho
Claustro Pleno el qual aprobo que dhas
Personas o la mayor parte de los con

concurrieren Pudan &a Y tambien son dho Claustro
Propuso el Sr Dr Juan Francisco Ruiz Jurado &a
Como Sr de dha Embaxada &a Que la experien
cia habia mostrado no haberse concluido los esta
tutos en once años que ha que se dio principio
a ellos Porque los Sres Rectores en el Dr Rebeter
mino de un año no han podido ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ conseguir la
conclusion de ellos por ocasion de las dific
ultades que siempre se encuentran en
la formacion de nuevas leyes y que assi pare
cia conveniente hiciese resolucion dho Claustro
Pleno por via de estatuto como mejor tu
biere lugar Para que el Sr Rector actual
continuase en el Ano venidero el oficio de
Rector si quiere Nuevamente se le nombra
se con asentimiento de su Magd y de la
Ciudad dispensando en el estatuto que

prohibe el nombramiento del S.r Rector sin hu-
bieren pasado dos años y otro Claustro Pleno
abiendo Botado el nombramiento en quanto en si
era a dho S.r Rector por Rector de el año venide-
ro que comenzara y dispenso dho estatuto
haciendo de nuevo el presente y determino
que por quanto para su ~~[illegible]~~ perfeccion necesita
necesita del consentimiento de su Mag.d y de la ciudad
a nombre de dho Claustro se participe su resolucion
a su Mag.d y a la ciudad y se suplique aprue-
ben y ratifiquen en la mejor forma el
presente estatuto y nombramiento que en quan-
to si es ha otorgado y dho Claustro [illegible]
la facultad que tiene del Br. Pareas
Protesto como lo doca reglado y me requiriono
la que el [illegible] puesta

Miguel Calbillo Gerónimo Sanz Cortehaudo

tos ni asientos estando todos en pie como otros vezes

Por el señor Rector fue dho y propuesto lo contenido en el
papel inserto y lo mismo por el señor D.r Juan Fran-
cisco Ruiz Jurado quinto de la ciudad de Caraga
haviendo propuesto el S.r Rector antes se diese nuevo
poder a la junta de estatutos que tenian y se nom-
brasen otros y quedo por declaracion la resolucion
de dho papel. Y a la propuesta del S.r Jurado
la misma resolucion que en el se contiene
de lo qual &a

Geronimo Sanz Miguel Calbillo Cortehaudo

Grado de Bay

A 20 de Agosto de año 1681 Cathe en la Vniver
sidad de Estudio Gral de Santos el Mtro D Antt Soria
v Rector y los Dres Domingo Lopez y los Padres Maestro
Rey mundo Lanbier y Fr Lorenzo Segobia Catedraticos de
Theologia exps de dicha Orden por falta de los Catedraticos
mros Juarferer y Belez respe Labiendo Consudado al Mro
tor de los Cursos de Bay de Vicente Ignacio Sandes na
tural de Villaroya de los Pinares y de Vicente Nabas
quez natl de Cardo Labiendo Consudado de los que regentores
tantos debe Labiendo los exos fue aprobados por
el Mtro respectivamente Grado de Bachiller y segun
los estatutos y Vniversidad Siendo Padrino el Br Pedro
Lozano vombrado y de lo Consudado Carta de Gra
Jeronimo Sanz y Migl Calbillo Secte Vniv

Claus Rodesy Consiliarios de Cathedrales de Ter Legentes et Rectorg

A 23 de Agosto de año 1681 Cathe en la Vniversidad de Vich
dio Poder Sumbo del Claustro de los muy Ilres Rector y Consiliarios
de la dicha Vniversidad por Mandamto del Sr Rector alegio
vombrado Claustro de Nicolas Sio Vidal de qual Exps de
sacia Claus Dicembe Sabino y vota en el qual Claus de dicho
dia nombro dicho Poder el Dr Bartholome Soriano Rector y Dn
cisco Soriano Bedel de esta Maria D. Stella uelo y Pedro Lazaro
y el Dr Joseph Cortes Consiliarios de dicho Rector. Por el qual
Rector fue Propuesto como habia Sanctado dho claustro de
los Cathedraticos de Rector y Clemisorg se hallo hazer
Lalis para dha Vniv de Setiembe Leyendo dispone
los Estatutos de dho Grado

Jeronimo Sanz y Migl Calbillo Secte Vniv

~~216~~

A 1 de Setiembre del año 1681 en la Vniversidad
de Cartagena Sanctos el Mtro Dn Antt Soriano Rector Dres
Agustin Serrano Nicolas Moneba Felix de Bernia
Mathias Blasco del Dr Lucas Cathedraticos todos Cathedraticos
de Medicina exos del Grado que pide de Br en dha
Divina Sudad Cabrida para dho Grado de Agrada
Siendo de Padrino el Dr Cathedratico Labiendo Consudado
de los Cursos y examinado por nros exos fue aprobado
en Br de Medicina y se le dio Grado y Consudado de lo
Grado por el Rector y publicos Gortupadrino Sudo
y hecho la Profesion de fe y de Consudo Cathedratico
formato Carta

Jeronimo Sanz y Migl Calbillo Secte Vniv

Grado de Br en Ley a D Manuel Lopez Auipeste de Belchite

A 6 de Setiembre de año 1681 Carta en la Vniversidad y Estudio Gral de Santos el Mtro D Antt Soriano Rector y el Dr Ignacio Lopez Catedratico y de Leyes de dicha Vniversidad en la Sta Iglesia de Catedral Labiendo Consudado el dho Manuel Lopez Auipeste de Belchite y de los Cursos de Leyes de dha Vniversidad en Huesca exo Grado de Br y Justicia se dio Grado en dho Grado siendo Padrino el Dr Ignacio Lopez. el qual hizo y hizo la Profesion de fe y se le Consudo Cathedratico en forma

Jeronimo Sanz y Migl Calbillo Secte Vniv

A Siete de Setiembre del año 1681 Corte en la Capilla de
Eleccion de Rector. Para la eleccion de Rector. El Doctor Don Pedro Fernandez Muñiz Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia, Canonigo Penitenciario, de esta Santa Iglesia, por Diputado del Señor Deán, y Cabildo, como consta del Decreto, que se halla en el Libro de Cabildos de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. Y el Señor Doctor Don Antonio Soriano Cathedratico de Prima de Leyes, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, por Diputado del Señor Arcediano de Salas, como consta del Decreto, que se halla en el Libro de Cabildos de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. Y el Señor Doctor Don Luis Millan de Lorenzana, Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, por Diputado del Señor Arcediano de Deva, como consta del Decreto, que se halla en el Libro de Cabildos de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. Y el Señor Doctor Don Diego Antonio Cortes, Cathedratico de Vispera de Sagrada Escritura, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, por Diputado del Señor Arcediano de Tineo, como consta del Decreto, que se halla en el Libro de Cabildos de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. Todos Diputados de sus Señores Dignidades, y Canonigos, para la eleccion de Rector, que se ha de hacer oy dia de la fecha, en virtud de Decreto de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. del Libro de Cabildos de esta Santa Iglesia, que se halla en el Archivo de ella, en el Cajon de Rectores, Legajo primero, Numero primero. Y el Señor Rector dixo, que por quanto oy dia de la fecha, se ha de hacer eleccion de Rector, para el Trienio, que ha de empezar oy dia de la fecha, y acabar en fin del mes de Agosto del año de 1684. en conformidad de los Estatutos de esta Santa Iglesia, y Universidad, y para que se execute, como se ha executado en las antecedentes, mandaba, y mandó, que se llamen, y nombren los Diputados, que han de concurrir a la dicha eleccion, para que juren, y hagan el juramento, que en tal caso se requiere, y hecho, se proceda a la dicha eleccion, segun, y como se ha hecho en las antecedentes, y lo firmó de su nombre, y los Señores Diputados, que se hallaron presentes, de que yo el Notario doy fee. Testigos Don Juan Antonio Sanchez de Tagle, y Don Nicolas Bernardo de Sanjurjo, Clerigos Presbiteros, Capellanes de esta Santa Iglesia, que se hallaron presentes. Ante mi Sebastian Porter de Cordoba Notario.

Eleccion de Rector

Y luego incontinenti, en cumplimiento de lo mandado, los Señores Diputados, que se hallaron presentes, juraron en manos del Señor Rector, en forma de derecho, de hacer la dicha eleccion, segun, y como se ha hecho en las antecedentes, y de no descubrir los votos, que cada uno diere, hasta que la eleccion sea publicada, y de dar su voto a la persona, que segun Dios, y su conciencia, les parezca, que conviene, y es mas util, y provechosa para esta Santa Iglesia, y Universidad, y lo firmaron de sus nombres, y los Señores Diputados, que se hallaron presentes, de que yo el Notario doy fee. Ante mi Sebastian Porter de Cordoba Notario. Siguense los votos, que dieron los Señores Diputados, que se hallaron presentes, para la eleccion de Rector, que se ha de hacer oy dia de la fecha, en virtud de Decreto de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. del Libro de Cabildos de esta Santa Iglesia, que se halla en el Archivo de ella, en el Cajon de Rectores, Legajo primero, Numero primero.

Votos de los Señores Diputados

El Señor Doctor Don Pedro Fernandez Muñiz, Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, por Diputado del Señor Deán, y Cabildo, como consta del Decreto, que se halla en el Libro de Cabildos de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. dixo, que nombraba, y nombró para Rector, que ha de ser de esta Santa Iglesia, y Universidad, por el Trienio, que ha de empezar oy dia de la fecha, y acabar en fin del mes de Agosto del año de 1684. en conformidad de los Estatutos de esta Santa Iglesia, y Universidad, al Señor Doctor Don Antonio Soriano Cathedratico de Prima de Leyes, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, por Diputado del Señor Arcediano de Salas, como consta del Decreto, que se halla en el Libro de Cabildos de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. Y el Señor Doctor Don Antonio Soriano Cathedratico de Prima de Leyes, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, por Diputado del Señor Arcediano de Salas, como consta del Decreto, que se halla en el Libro de Cabildos de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. dixo, que nombraba, y nombró para Rector, que ha de ser de esta Santa Iglesia, y Universidad, por el Trienio, que ha de empezar oy dia de la fecha, y acabar en fin del mes de Agosto del año de 1684. en conformidad de los Estatutos de esta Santa Iglesia, y Universidad, al Señor Doctor Don Pedro Fernandez Muñiz Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, por Diputado del Señor Deán, y Cabildo, como consta del Decreto, que se halla en el Libro de Cabildos de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. Y el Señor Doctor Don Luis Millan de Lorenzana Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, por Diputado del Señor Arcediano de Deva, como consta del Decreto, que se halla en el Libro de Cabildos de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. dixo, que nombraba, y nombró para Rector, que ha de ser de esta Santa Iglesia, y Universidad, por el Trienio, que ha de empezar oy dia de la fecha, y acabar en fin del mes de Agosto del año de 1684. en conformidad de los Estatutos de esta Santa Iglesia, y Universidad, al Señor Doctor Don Antonio Soriano Cathedratico de Prima de Leyes, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, por Diputado del Señor Arcediano de Salas, como consta del Decreto, que se halla en el Libro de Cabildos de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. Y el Señor Doctor Don Diego Antonio Cortes Cathedratico de Vispera de Sagrada Escritura, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, por Diputado del Señor Arcediano de Tineo, como consta del Decreto, que se halla en el Libro de Cabildos de 15 de Agosto del año de 1681. a fojas 246. dixo, que nombraba, y nombró para Rector, que ha de ser de esta Santa Iglesia, y Universidad, por el Trienio, que ha de empezar oy dia de la fecha, y acabar en fin del mes de Agosto del año de 1684. en conformidad de los Estatutos de esta Santa Iglesia, y Universidad, al Señor Doctor Don Antonio Soriano Cathedratico de Prima de Leyes, Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, por Diputado del Señor Arcediano de Salas

Dr Ygnacio Soriano Arcediano de Dr Pedro Labron Dor
Diego Gil Villanueva Dr Diego Sobrino y el Dr Joseph
Cortes Consiliarios. Hos Dres Gregorio Xuarez Dr Lazaro
Romeo Dr Sebastian Porter Canonigo de Nra Sra del
Juan Sierro del orden de Sn Agustin el Dr Leandro Sebastian
do Dr Marcelo de Ariza Dr Christobal Negueruela
jal Dr Nicolas Parra Sanchez Electores de los quales
Juntos en dho Claustro habiendose dho primero la misa
del Espiritu Santo. El Señor Rector propuso el tenor de Rector
para hacer la eleccion Canonica del Leguitor en esta
Vista de dentro tenor las personas siguientes Primte el Mo Rmo
el Sor Arcipreste de Daroca Dr Antonio Sanz Dr Juan
de Aguas todos Dignidades Canonigos de la Santa Iglesia de
Caesar Zaragoza Segundo que Dr Manuel Lopez Canonigo
Lario Electo Obispo de Nueva y Saber en Cadal
Claustro Leguitor en esta Vniversidad no podia ser Rector y por
dho Impedido se hizo dho tenor sabiendo la salida
ala Iglesia los Sres Electores. Dho Claustro hizo dho tenor
quedando en el dho Sr Arcediano de Aguas Dr Juan Sanz y
y Dr Antonio Lopez todos Canonigos de dha Iglesia
Juntos en dho Claustro los dhos Sres Consiliarios
y electores y Propuesto dho tenor hicieron todos
Señor Rector en manos de el Consiliario mas Edi
guo Vnos Sres Consiliarios y electores en Poder mas
ros del Sr Rector Vnido los estatutos que ablan de
la eleccion de Rector y Leydo los estatutos por mi el
dor y Notario Consilio dho la eleccion de los dhos Sres

Consiliarios en el libro de Claustros que para
Leguitor estatutos y libro Electo Canonigo de la dha Iglesia de
Zaragoza comenzando su año desde dia de San Lucas deste
presente año asta el dho dia de San Lucas del año 1682
Dho Claustro mando se diese una gala a cada uno de los
electores de lo qual

Dr Geronimo Sanz y Puig el Cathedratico estatuido

Dicho dia siete de Septiembre de dho año mil seiscien
tos ochenta y Vno Junto el dho Claustro de los dhos Sres Rector
y Consiliarios de parte de arriba nombrados Leyes
El dho la eleccion de Rector Claro ablaciones de Con
siliarios que hande a subir con el Rector electo Sabien
do sacado los Votos por mi dho Notario fue sacado Dr Dor
sale Dr Joseph Bonete Cathedratico y los Electores de dha
Vniversidad sacado uno por examino y sellado el decreto
el Dr Joseph Aguilar el qual fue admitido. Sabien
do sacado la Lista de Canones y Leyes y Contados los de
dhos Votos y Sabido por decreto sacado al Dr Joseph Mo
linos y Sabido por decreto sacado al Dr Bernardo Bueno todos
tres. Y dos pasados sacado Dr Roque Sanchez todos
quedaron admitidos y los antedichos sacado el Dr
Antonio Solano y por Mro en Artes el Maestro Le
on Caballero los quales fueron admitidos. Y que dho
abiendo la hora del dia de Sabado fueron todos juntos por
mi el Not.o los Bedeles de dho Claustro
Y aquí se pone por mi el Notario

Consiliarios

Electores

A 23 de Setiembre del año 1681 Cerro en la Vniuersidad Sabatino General Cathedratico de aquel Santos Oficio el Mro Fr Antonio Soriano Reto y los Mros Vicente Salvador Dr Segura Ramos Dr Joseph Saulo Dr Mro Reymundo Lunador Dr Joseph Lucas Galiana Dr Felix Cosalete Dr Joseph Ocaña Dr Cardenas Dr Antonio Vilano Dr Gutierrez Mro Molina Maestros en Artes y de Sagrada Theologia Muchos Profesores Cathedraticos de Artes Graduados en ambas facultades y otros muchos Doctores y Maestros en Artes y de Sagrada Theologia de esta Vniuersidad

Grado de Lic.do En Mro de Artes

En Nueve de octubre del año 1682 Se hizo en esta Vniuersidad Sertorial Sitio General Pleno Claustro de Aposento Sertorial Por Nro Rector D.r D. Antonio Soriano Rector. D.r Christoval Noguera Dr Thomas de Vera Dr Agustin Serrano Dr Juan Blasco Garcia Dr Gregorio Vidal Dr Juan Llera Dr Joseph Lucas Cavalle Dr Bartholome Sanahuja Dr Lorenzo Salo Dr Blasco Melchior Blasco Dr Nicolas Franco San Juan Exr de Medicina del Grado de Lic.do Que dispa el Dr Juan Blasco Tomas Vendo de Padrino el Dr Felipe Sorio Sabiendo aquel Acto de Oficio y Capazidad se le Segan los estatutos Sres Le Passo a Botar el dho Grado Segun los estatutos y Concordia de Primero de Noviembre de 1674 en el Pleno Claustro de 2 Pasado a Botas el dho Grado Segun lo Qual Sabiendo los estatutos se le Segan

A 19 de octubre del año 1681 Cathe en esta Vniuersidad de Salamanca Vniuersidad de Salamanca Vniuersidad de Salamanca

Grado de Dr en Medicina de Gomara

Los Muy Rdos P.s Mtros Rector y Vniuersidad de Salamanca Vniuersidad de Salamanca Vniuersidad de Salamanca

Claustros de Rectores y Consiliarios y Catedraticos y Profesores de Medicina

A 27 de octubre del año 1681 Se juntó en la Universidad Literaria de Salamanca en el General Claustro que llamado con voz de Campana y asistido el Claustro de los muy Ilustres Señores Rector Consiliarios y Catedraticos y Profesores de la Universidad este por mandamiento del Señor Rector abajo nombrados Claustro de Nicolas Diaz Valdelomar el qual hizo relacion ante dicho Señor Rector como el Doctor Don Miguel Alexo Rector el Doctor Don Joseph Segovia Consiliario el Doctor Don Antonio Segovia Doctor Don Joseph Peralta y Don Valentin Molina Doctor Don Ignacio Cayetano Reymundo Sanchez Doctor Don Martin Garcia Doctor Don Domingo Perez Doctor Don Thomas Segovia Doctor Don Gaspar Luis de Medina Doctor Don Diego Garcia del Rio Doctor Don Agustin Soriano Doctor Don Nicolas Gonzalez Doctor Don Matheo Blasco Catedraticos de Prima Visperas Decretales Durando todos dentro en forma aviendose mandado el Señor Rector en cumplimiento de su obligacion y oficio Propuso la dispuesto por los estatutos y la obligacion y aviendo hecho dicha proposicion dixeron todos los arriba nombrados dicho Señor Rector que se hallaban presentes que por quanto el Doctor Don Nicolas Diaz Valdelomar Medico de esta Universidad ha leydo los Puntos de Medicina que le tocaron en suerte para la Catedra de Prima de Medicina que vacó por ascenso del Doctor Don Miguel Alexo Rector de esta Universidad a la Catedra de Prima de Medicina de esta Universidad y ha hecho los exercicios de oposicion que se requieren para ser Catedratico de Prima de Medicina de esta Universidad que le parece que se le debe dar y dio los gracias de todo lo que ha leydo y trabajado en dicha oposicion y que se le mande dar el Grado de Doctor en Medicina para que pueda usar de la Catedra que ha ganado y que para ello se le mande dar el Juramento acostumbrado y todos los arriba nombrados dicho Señor Rector que se hallaban presentes dixeron que se le mande dar el Juramento acostumbrado

Claustro

Dicho dia 20 de octubre de dho año 1681 Estando en dha Vniversidad y en el Claustro de Aquel juntos los Sor. Miguel Perez Rector Nicolas Pico Vidal Vice Rector hizo esta elacion y de mandado del Sr Rector ha dicho mando a todos los Sres Consiliarios que estaban en la presente Ciudad Sobre Seer Rector no haber venido ninguno de Vnos ausentes y nos informo Salia de dr Consilio viendo que la Cathedra de Prima de Sacra Theologia de la Vniversidad de Osma en Virtud de Sentencia Dada en Roma habiendo Sido Reo Conbenido Don Pedro Ortiz de Salazar Consiliario de Leyes por el Dr Bueno Jeruel Sagar Consiliarios de Leyes por el Dr Antonio Medina Procurador ausente el Maestro Don Nicolas Pico Vidal Rector y Consiliario de Sagrada Theologia que Leyo en dha Vniversidad

Geronimo Sanz y Diez Cathedratico de Prima

Provision de la Cathedra de Prima

A 31 de octubre de dho año 1681 Estando en dha Vniversidad Estudio General de Dha Vniversidad Juntos el Claustro de los Muy Ilustres Rector y Consiliarios Alfonso en el Orden de Juan Sanz Muy Ilustres del dho Vniversidad Congregados en Conferencia de los Muy Ilustres Juan Sanz Rector y los Consiliarios de dho Vniversidad de Mandado del Sr Rector abajo nombrados y de Nicolas Pico Vidal el General Negocio de dha Vniversidad Dixo el Sr Montano Secretario Leyo un Decreto de dha Vniversidad en que Leyo dho Sr Rector Don Miguel Perez Lopez Consiliario de Sagrada Theologia Don Antonio Soriano Consiliario de Canones y Leyes Don Nicolas Pico Vidal Consiliario de Sagrada Theologia Don Joseph Ballabriga Consiliario de Canones y Don Alfonso

Blanes y D. Miguel Monroy la Mata Diputados de dha Ciudad de Caragoca y D. Jorge Valda Ciudadano de dha Ciudad y Costa Calixto de Ciudadano Oficial de la Bolsa Quinto como Diputado que fue de dha Bolsa el año pasado de 1680 por ser opositor a la Cathedra el Dr. Juan Sanz de Ruiz Diputado quinto enero presente año y Juan Sanz de Ruiz Diputado quinto enero presente año y Juan Sanz de Ruiz Diputado quinto enero presente año y

del Dr Juan de San Juan Miguel fue admitido Odergues
Salio otro gol en el Sexto ciento el nombre del Dr Juan
Pon Miguel fue admitido Despues Salio otro teruelo q
alto ciento el nombre del Dr Christo bal Noguera en el qual
fue admitido Despues Salio otro Ramelo D. Pedro de Cuenca
el nombre del Dr Juan Bta Gomez el qual fue admi
tido. Y fueron Bueltos los mismos de bolinos a la misma
Bolsa Y a la hora de Vispo luego incontinenti fueron llama
dos a hordenes Diez y Seis Botos a bolo Cuerdo Salien
do de Orden Miguel fue no llamado a los Botos
Juan y Dr Ruiz opositores a los grados Y fue
otro de Diez que tenian Sabido Y que tenian
alguna escepcion de los comprehendidos en el estatuto co
tra aquellos Dotos opositores Y respondieron que
no tenian ninguna. Sabiendo Enforma do otros opo
sitores el Vno dispuesto del Sto. Derecho de Justicia
Los otros Diez y Seis Y Presentados Juraron en poder
de mano del Rector Dr Pedro de Velasco Angeli
co bel Cordellabidos de Nuevo quinto del año pasado de
formar y Disponer los estatutos Y Pasaron a Botar
Los Cathedras Sorte Arbitrio que se hizo dos a cada
Vno Cartas nombres de los opositores por mi dho Secre
tario Y Sacados los Botos en hoy Bolsas y Monta
dos en aquellos por mi dho Secretario se allo que el Dr
Juan Francisco Ruiz tubo los Diez Botos Y el Dr Estilo
de Juyman tubo ninguno Y que Faltaba la de
Dr Dho Dr Ruiz de los otros Diez Botos Y que
mando llamar Por el Rector Y Estando en
Claustro dho Dr Ruiz el otro Rector leyendo Dixeron

221

Fue la Cathedra de todos los Botos Y que Hallaban
aquella Por tiempo de quatro años Segun los estatutos
Por de la Universidad que comenzaron a correr el
Dia de San Lucas del presente año Con todas la renta
Salario Derechos emolumentos a la Cathedra de
Medicina llamada de Aforismos Durante Y por el
tiempo. Sabiendo esto lo por Sesion de la fe hizo
Y fue mando poner en posesion della lo qual fue por
espacio de quatro años Segun los estatutos Y fue puesto
En posesion de ella mediante el Dr Juan de Mesa
Consiliario de Medicina en General de posesion
Y fue el susodho Medicino dho Dr Dn Juan
Francisco Ruiz a la Cathedra Y explico el Cap 4 de Galeno
De Sanitate tuenda Y en nombre de dho Claustro le dio Por posesion de la dha
Cathedra que el bien por cumplido le tuvo

Dn Geronimo Sanz Y Miguel Castillo Cathedratico

En Sevilla A seis de Noviembre de año 1681 en esta Universidad
Estudios Generales de esta Ciudad Juntos en el Sitio Y Sala de
los Dres Domingo Perez el Mayor Pedro Lopez Y Gerardo Lopez
mos el mo Gerardo el Dho Fray Luis Abadia Exo del Grado de
Br en Artes de Granada Presbitero Natural de Antequera Jurisdicion
de la Ciudad y Obispado de los Cursos y Matricula de este
Rector Leido el Grado de Br en Artes Hizo la profesion de fee
fee Y Juro Y Sobre el Libro Canonico Castellano Y Sacerdotal
Dr Domingo Perez de la qual el mismo Segretario de Mandato
Sierra de Ordenanzas Y Estatutos de mi Secretaria de la
Dn Geronimo Sanz Miguel Castillo Cathedratico

Grado de Bor en Medicina de Jayme Bayo

En ocho de Nobe de dho año 1681 Cathe en la Vniversidad de dho dio G. Cathe Puntos N. Mro Dr Miguel Correa Rector de dha Vnd Joseph Lucas Caballero Dr Agustin Serrano Dr Nicolas Morales Phelipe Fernandez Dr Mathias Blanco del Vso Juan Pardo Luis Cathedratico de Vsperas de Mcha del grado que pide Jayme Bayo Bachiller de

Habiendo pedido los Cathor. y Consiliarios q se requiere segun los estatutos de dha Vnd Concedio el grado de Bor en Medicina dho Jayme Bayo en mi presencia y la del Secretario Cathco y fue pasado el dho grado por el Dr Mathias Blanco Cathco de dho Vso por ante mi de que doy fee

D. Geronimo Sanz y Nicolas Pio Cathcos hacen fee

Grado de Bachiller en Medicina para.

En 10 de Nobiembre de dho año 1681 Cathe en la Vniversidad de dha Juntos el Mro Dr Miguel Correa Rector de dha Vnd Dn Domingo Perez Cathco de Prima de Medicina y Mro Juan Fernandez Catedratico de Vsperas de dha Facultad de Medicina del Grado de Bachiller que pide Jayme Bayo Bachiller en Medicina y habiendo precedido los Cathcos de dha Facultad el dho Rector le concedio el dho grado de Bachiller en dha Facultad y mandó se despachase el Titulo correspondiente y lo firmó de su nombre y mandó se despachase el Titulo correspondiente y lo firmó de su nombre y Yo Geronimo Sanz y Miguel Calbillo Cathcos hacemos fee

En dho dia mes y año dho Sr Miguel Correa Rector de dha Vnd juntos en el Generl de ella los Drs Vicente Navarrete Dr Gutierre Molina Dr Joseph Ochoa y el Dr Domingo Perez Cathco de Prima de Medicina y el Mro Juan Fernandez Catedratico de Vsperas de dha Facultad de Medicina y el Dr Felix Caballero Cathco de Mathematicas y el Mro Blas Lopez Cathco de Anatomia y Cirugia de dha Facultad de Medicina y el Mro Juan Pardo Cathco de Methodo de dha Facultad de Medicina y el Mro Luis Cathedratico de Prima de Theologia y el Mro Joseph Lucas Cathco de Aguila de dha Facultad de Medicina y el Dr Agustin Serrano Cathco de Vispera de dha Facultad de Medicina y el Dr Nicolas Morales Cathco de Methodo de dha Facultad de Medicina y el Dr Phelipe Fernandez Cathco de Mathematicas y el Dr Mathias Blanco del Vso

Grado de Licdo
Ortega Sosa y Ruiz
Grado

En Diez dias del mes de Nobe de 1685 años estando en la Vniversidad de
la Vniversidad de Sevilla los Muy Ilts Sres D. Dn Miguel de Arce Rector
D. Vicente Ramos de Morales y Roldan D. Dn Gilberto Antonio
de Sto Domingo Reynoso Cano Lorenzo Martin de Mora
y Perez de Vargas y Lucas Caballero Dn Blas Lopez de Felix
Cañizares Cos del Grado de Lic.do en Sagrada Theologia
Mediano siendo Padrino el Mro Juan Perez habiendo-
se hecho constar de sus calidades y examinado
de Bachiller en dicha facultad y Sagrada Escritura
Libro de Actos y constando la suficiencia y hauer hecho la profesion
de fee segun forma de Sta Constitucion
Fe Juan Lopez

Yo Dn Juan de Casasola y Parra Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia
en esta Vniversidad Rector de ella Juan de Casasola y Cañizares en virtud
de la Bula de Su Santidad que para ello tengo presentada
Hago saber a qualesquier Personas que la presente vieren como
Por ante mi Pedro Ruiz Escribano de Rentas de esta Vniversidad
y Notario Publico de Causas Eclesiasticas se hizo Informacion
de Vita et moribus de Dn Blas Lopez de Felix Cañizares Colegial
en el Colegio de Sto Thomas de Sevilla de Theologia Mediano
de Sagrada Escritura Bachiller en Sagrada Theologia y Canones
Natural de esta Ciudad hijo legitimo de Dn Blas Lopez de Felix
Cañizares y de Dª Ana Maria de Cañizares y Nieto de Dn Juan
Lopez de Felix Cañizares y de Dª Ana Maria de Cañizares y de
Dn Juan de Cañizares y Dª Ana Maria de Cañizares y Nieto de
Dn Juan Lopez de Felix Cañizares y de Dª Ana Maria de Cañizares
y de Dn Juan de Cañizares y Dª Ana Maria de Cañizares
Vecinos que han sido y son de esta Ciudad de Sevilla en la Collacion
de Sta Maria la Blanca de donde consta ser Christiano Viejo
Limpio de toda mala raza de Moro Judio Hereje Penitenciado
ni reconciliado por el Tribunal de la Santa Inquisicion ni
Castigado por Justicia Real ni Ordinaria antes si de buena
vida y fama y costumbres y de todo lo demas que se requiere
para ser admitido a Grado de Bachiller en Sagrada Theologia
y Canones segun los Estatutos de esta Vniversidad y Colegio
de Sto Thomas de Sevilla y para que conste de ello
Doy la presente en Sevilla en el Colegio de Sto Thomas
en Diez dias del mes de Nobe de 1685 años
Fe Juan de Casasola y Parra

Yo Dn Juan de Casasola y Parra Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia
en esta Vniversidad Rector de ella Juan de Casasola y Cañizares en virtud
de la Bula de Su Santidad que para ello tengo presentada
Hago saber a qualesquier Personas que la presente vieren como
Por ante mi Pedro Ruiz Escribano de Rentas de esta Vniversidad
y Notario Publico de Causas Eclesiasticas se hizo Informacion
de Vita et moribus de Dn Blas Lopez de Felix Cañizares Colegial
en el Colegio de Sto Thomas de Sevilla de Theologia Mediano
de Sagrada Escritura Bachiller en Sagrada Theologia y Canones
Natural de esta Ciudad hijo legitimo de Dn Blas Lopez de Felix
Cañizares y de Dª Ana Maria de Cañizares y Nieto de Dn Juan
Lopez de Felix Cañizares y de Dª Ana Maria de Cañizares y de
Dn Juan de Cañizares y Dª Ana Maria de Cañizares y Nieto de
Dn Juan Lopez de Felix Cañizares y de Dª Ana Maria de Cañizares
y de Dn Juan de Cañizares y Dª Ana Maria de Cañizares
Vecinos que han sido y son de esta Ciudad de Sevilla en la Collacion
de Sta Maria la Blanca de donde consta ser Christiano Viejo
Limpio de toda mala raza de Moro Judio Hereje Penitenciado
ni reconciliado por el Tribunal de la Santa Inquisicion ni
Castigado por Justicia Real ni Ordinaria antes si de buena
vida y fama y costumbres y de todo lo demas que se requiere
para ser admitido a Grado de Bachiller en Sagrada Theologia
y Canones segun los Estatutos de esta Vniversidad y Colegio
de Sto Thomas de Sevilla y para que conste de ello
Doy la presente en Sevilla en el Colegio de Sto Thomas
en Diez dias del mes de Nobe de 1685 años
Fe Juan de Casasola y Parra

Grado de Bachiller en Sagrada Theologia y Canones

En Diez dias del mes de Nobe de 1685 años estando en la Vniversidad de
la Vniversidad de Sevilla los Muy Ilts Sres D. Dn Miguel de Arce Rector
D. Vicente Ramos de Morales y Roldan D. Dn Gilberto Antonio
de Sto Domingo Reynoso Cano Lorenzo Martin de Mora
y Perez de Vargas y Lucas Caballero Dn Blas Lopez de Felix
Cañizares Cos del Grado de Lic.do en Sagrada Theologia
Mediano siendo Padrino el Mro Juan Perez habiendo-
se hecho constar de sus calidades y examinado
de Bachiller en dicha facultad y Sagrada Escritura
Libro de Actos y constando la suficiencia y hauer hecho la profesion
de fee segun forma de Sta Constitucion
Fe Juan Lopez

Jura de Consilia
rio del Dr Aguilar

A Cinco de Diziembre delaño 1681 Cathe estilo Cauo del Dr D Miguel Exea Rector dela Vniversidad de Salamca y el Dr Joseph Aguilar Consiliario estando juntos en su Audiencia Theologica Capitular segun lo acostumbran hacer en semejantes dias y siendo presentes los Consiliarios Cometio el Dr Aguilar Consiliario el Juramento a los nuevos del Señor Rector de hauerse bien y fielmente en su oficio y de guardar los estatutos de esta Vniversidad y lo juraron y prometieron asi hacerlo y cumplirlo y el Señor Rector de los Consiliarios Cometio a los nuevos Consiliarios el juramento de hauerse bien y fielmente en sus oficios y de guardar los estatutos de esta Vniversidad y lo juraron y prometieron asi hacerlo y cumplirlo

Dn Geronimo Sanz Thomas Cuella Cathedratico

Grado de Br en Artes

A Doze de Diziembre delaño 1681 Cathe en la Vniversidad Cathe habiendo Cauado al Sr D D Miguel Exea Rector de los Cathedraticos de Prima de Vispera de Artes y demas Cathedraticos de Artes y Theologia y demas Cathedraticos de Artes y Theologia y demas Cathedraticos de Artes y Theologia

Estando assi Juntos los Sños. D. Rector y Consiliarios en esta forma acordaron benga Parecieron en dicho Claustro D. Fran.co Aperte y D. Joseph Ruiz Brz en Leis y Canones Cursados en esta Vniversidad, Dicen que el dia 21 del mes de Nob.e del año 1681 el Dr Martin Lain Cathedratico de Visperas en Canones renunció la Cathedra de Sexto que poseia condicionalmente como Consta por dicho acto que Se Refieren Y porquanto los requisientes les importa Saber si esta Vacante o no la dicha Cathedra para poder ser admitidos opositores y siguiendo Botar en ella. Por lo qual Suplican a dicho Claustro atento que la condicional la renunciacion Y que siguiendo el estatuto de que el Brz que siguiere oponer a las Cathedras Vacantes Y que hubiere de Botar en la Cathedra Vacante hasta de presentar Certificacion del grado de Bachiller antes siguiendo los estatutos Portugal Superattenguiantoreo recesso Y Reformados Y que siguiendo dichos estatutos de la Sabiduria de Salamanca Y Leyes de estos Reynos dicha renunciacion ha echo Legitima Vacante Y por ello hansido Y son nulos los edictos Y lo conferido en su Sobre dicha Cathedra por razon de aquel Y sus determinaciones del dia 22 del presente mes Y año por lo tanto Pusso Temor reclamo Y acuerdo sobre lo arriba pedido Y lo firmo

D. Geronimo Sanz D. Miguel Albillo de Lamas

Claustro de 22 Rector y Consiliarios

En 22 de enero del año 1682 Estando en esta Vniversidad Juntos y Congregados en el Claustro de los Muy Ills Rector y Consiliarios de Por Mandado del Sr Rector Dr Don Nicolas Rico Valdes el qual hizo relacion a mi Vicente Salinas Notario en el qual Claustro Intervinieron los Infrascriptos y dijo el Dr D. Miguel Albillo como Rector el Dr D. Ant.o Soliz, el Dr D. Joseph Fran.co Rico Mole el Dr D. Joseph Ocampo y Torres el Dr D. Juan Bta Carnero y el Maestro Lucas Abolleco Consiliarios de Juro Juntos para la declaracion de Esta Vacante la Cathedra de Sexto de Canones no obstante auto de renunciacion en contrario Dr Martin Lain y haber puesto edictos el Sr Rector para la provision Sabiendo por puesto la suplica del dia Dos y Siete del presente mes y año dicho Claustro despues de larga Conferencia declaran Dissolver vacante la dicha Cathedra asta el dia 29 del mes de Abril del presente año y dio por nula dicha renunciacion por haber sido condicional y suplicada y dio por nulos los edictos que se hicieron en virtud de dicha renunciacion y Sentencia Definitiva sobre esto dada Dr Martin Lain Y en que no siga la Cathedra dicha fue dado Declaracion de Gratis Mandando se Escriviese en este Libro en que se asienta todo lo que pasa

D. Geronimo Sanz D. Migl Albillo Dr de Lamas

Graido de Bachiller en Medicina

En A 14 de Febrero de Año 1682 en la Vniuersidad y estudio general de esta Ciudad de Zaragoza Juntos los Sres. Don Miguel de Exea Rector D. Los Doctores Joseph Lucas Casalete D. Augustin Serrano, Nicolas Moneva Felipe Fernel Matias Blasco y Juan Francisco Ruiz Cathedraticos y Examinadores del grado de Bachiller en Medicina que suplica Juan Antonio del Gonzalez Natural del Lugar de Odon Siendo de Padrino el D. Juan Francisco Ruiz habiendo constado para dho. grado de lo que segun los estatutos deue constar habiendo sido Examinado fue aprouado en bachiller en Medicina hizo la profesion de fee Juro &. de que concedio Castilla en forma &.

Gerom.o Sanz Nicolas Rios Este hacen fe

Claustro de Consiliarios y Cathedraticos y nominacion de Rector de Ceremonias y a fran.co Vrzola

En A 14 de Febrero de dho año 1682 en la dha Vniuersidad que llamado convocado &. A Claustro de los muy Ilt.res Sres. Rector consiliarios y Cathedraticos de la Vniuersidad Estudio general &. por Mandamiento del Señor Rector auaxo nombrado y llamamiento de Nicolas Rios Vedel &. Secretario hizo relacion ante mi Vicente Salinas Not.o &. En el qual Claustro entre uinieron y se hallaron ser estos los infrascriptos y siguientes Numeramente

Mr Don Miguel Exea y Escartin Rector &. Dr Don Vicente Navarrete, Dr Don Joseph Juan, Moles, Dr Don Antonio Soriano Don Joseph Ozcariz Dr Bautista Cajinena, Dr Maestro Lucas Coyllers, Dr Maestro Raimundo Lumbier Don Joseph Peralta, Dr Domingo Perez Dr Ignacio Cosme Dr Martin Lain Dr Joseph Felix Casalete Dr Maestro Diego Gracia Dr Augustin Serrano Dr Nicolas Moneva Dr Juan Francisco Ruiz Doctor Felipe Fernel Dr Matias Blasco, Maestro Juan Fernel Maestro Blas Lopez todos Rector consiliarios Cathedraticos de la dha Vniuersidad estando Juntos en el Claustro donde otras Veces &. por el S.r Rector fue propuesto que la Sustitucion de Maestro de Ceremonias en la Vacante por hauerse dado a Miguel Calvillo que la seruia Tamaca en la Santa Yglesia de Caragoza Capde Francisco Vrzola mediante Cumenos hedad &. Juan Geronimo Sanz su Sobrino por estar Casado con Bexeta Sanz Hermana de Geronimo Sanz y lo presenta para la dha sustitucion Geronimo Sanz y quetan bien fide Diego Valderrama y fran. Leon cuyos memoriales se leeran si parecieren al Claustro y hauiendo sido dhos memoriales de dhos pretendientes separo a Votar con Cedulas y hauer tenido once Votos Francisco Vrzola siete, Valderrama y tres fran. Leon se fue dada la sustitucion por dho Claustro a dho fran. Vrzola Durante Cumenos hedad de Juan Geronimo Sanz con salario de Veinte y cinco

libras Sagª y Cametad Dlas propinas y prouechos que le tocaren a Dho Oficio y Maestro de Ceremonias en la Conformidad que seña la dha Reformacion Miguel Calvillo, Laqual Nominacion y Nombramiento hizo Dho Claustro Durante la mera y libre voluntad de Dho Claustro y haviendo llamado a aquel Dio Las gracias a los Dhos S.S. Rector y Consiliarios y aceptando lo Juro de hazer fielmente lo y fielmente lo y Guardar los estatutos &ª. Dl. Miguel Calvillo y Geronimo Sanz Escrº Pasó ante mi

A 22 de Mayo de 1682 En las Casas de S.r Don Miguel Ochoa Rector q.a pareció el Bachr. Thomas La sala Clqual suplicó se le diesen puntos para el grado de Licenciado En Leyes con asistencia de D.r Joseph de Torres su Padrino y Don Ignacio Ochoa puntuante y se le dieron en la forma Disquesta por los estatutos D. Geronimo Sanz y Nicolas Rico Escrº Paſ

~~230~~

A 23 de Mayo de Año 1682 Estº dentro el Claustro de la Vniuersidad q.a Juntos los S.s Rector y Examinadores de Leyes para el grado de Licenciado de Thomas La sala En el qual intervinieron los siguientes Don Miguel Ochoa Rector D.r Don Martin San. Clemente Regente q. lo es D. Joseph Ochoa y velez, el D.r D.r Antonio Blanco el D.r D. Carlos Bueno, D.r Don Joseph San. Moles D.r Don Guillermo Molina D.r D. Pedro Ladron D.r Joseph Peralta D. D. Joseph Plano, D.r D. Lamberto Vidaña D. Felix Casalete D.r D. Geronimo Palacin D.n Joseph Torres Padrino de Dho Grado y haviendo leydo y examinadole segun los estatutos pasado a Votar el Dho grado En la forma disquesta por los estatutos fue admitido Dho graduando con las Calidades de Admitimus tamquam benemeritum Valdeque condignum nemine discrepante y hizo la profesion de fee y Juro q.a y se le dio Dho grado de Licenciado en la forma acostumbrada &c Ante mi San Vrzola y Geronimo Sanz Escrº haunt

A 30 de Mayo de 1682 En la Vniuersidad Estº Juntos el S.r Rector y Examinadores de Leyes de Grado de Licenciado de Thomas Casala que asistieron En Dho grado de Licenciado le dieron el de Doctor En Leyes con las Calidades se le dio el de Licenciado el qual Juro y hizo La profesion de fee y fue declarado Dho grado de D.r en el theatro por el D.r Joseph Torres su Padrino con asistencia de los D.D. graduados en dha Vniuersidad y otras personas q.a en En la forma acostumbrada &c

D. Geronimo Sanz y San. Vrzola Escrºs haunt

En 25 de Abril de 1682 en la Vniuersidad de Este Sitio Juntos de V.S. el M.co Rector Don Miguel de Exea y los DD. Domingo Perez y Miguel Saldiz Vicerrector y los Maestro Blas Lopez y Juan Ferrer Cathedraticos y Examinadores del Grado de Bachiller en Artes Fray Diego Cancaro de Orden de San Augustin habiendo constado de los Cursos de su Convento le fue dado el Grado de Bachiller en Artes siendo su Padrino el Maestro Juan Ferrer y Juro y hizo la profesion de Fe y le concedio Cartillas en forma Q. Exquibus &c.
Testes Geronimo Sanz y Fran.co Vrcola de Este hauit.

En 27 de Abril de 1682 en la Vniuersidad de Este Sitio Juntos de V.S. Don Miguel de Exea Rector de los DD. Domingo Perez y el Maestro Juan Ferrer y Blas Lopez siendo Padrino el Sr. Dor Domingo Perez y habiendolo Examinado y Votado le dio el Grado de Bachiller en Artes a Fran.co Calatayud natural de Orrea de Salon y Juro y hizo la profesion de Fe y le concedio Cartilla en forma Q. Exquibus &c.
Testes Geronimo Sanz y Nicolas Lic.o de Este hauit

En 26 de Abril de 1682 en la Vniuersidad de Este Sitio Juntos de V.S. Don Miguel de Exea Rector Dr. Don Vicente Nauarrete Dr. Don Guillermo Molina, Dr. Maestro Reymundo Lumbier, Doctor Joseph Peralta, Dr. Lamberto Vidaina, Doctor Felix Casalete, Maestro Blas Lopez, Doctor Juan Ferrer Examinadores de Grado de Maestro Miguel Geronimo Garde Natural de Ostaruz de la Diocesi de Pamplona Examinando de Bachiller en Artes siendo su Padrino el Dr. Perez le fue dado Grado de Bachiller y Juro y hizo la profesion de Fe y le concedio Cartilla en forma Q.
Testes Geronimo Sanz y Fran.co Vrcola de Este hauit.

En 26 de Abril de 1682 en la Vniuersidad de Este Sitio Juntos de V.S. Don Miguel de Exea Rector Dr. Don Vicente Nauarrete Dr. Don Guillermo Molina, Dr. Maestro Reymundo Lumbier, Doctor Joseph Peralta, Dr. Lamberto Vidaina, Doctor Felix Casalete, Maestro Blas Lopez, Doctor Juan Ferrer Examinadores de Grado de Maestro Miguel Geronimo Garde de Lugar de Vztaruz de Nauarra y habiendo Examinado y Leido aquel para el Grado de Maestro en Artes siendo su Padrino el Dr. Domingo Perez y habiendolo Examinado y Votado le dio el Grado de Maestro en Artes con todas las Calidades Estatuto y fue publicado dho Grado en el teatro por el Dr. Perez padrino y Juro y hizo la profesion de Fe y le dio Cartilla
Testes Geronimo Sanz y Fran.co Vrcola de Este hauit

Puntos para el grado de Bachiller en Cirujía de Joseph Escanilla

A 3 de Mayo de Año 1682 estte en las Casas de la S.r Don Miguel Exea Rector de Dr. Darcio Joseph Escanilla Maestro Cirujano de esta Ciudad. Aquel suplico le diesen puntos para el grado de Bachiller en Cirujía y haviendo provado sus Cursos ante el S.r Rector con intervencion del Licenciado Miguel Balls Catedratico de Cirujía pasaron a darle puntos haviendo picado tres puntos de unos estatutos en un libro intitulado guido vistos y reconocidos dhos tres puntos por el dho Escanilla escogio el Capitulo primero de apostematibus y se le angro para dho grado y lectura para mañana a las seis de la tarde de Exquibus &. Testes Thomas Heredia y Juan Geronimo Roy estte haviendo

Grado de Bachiller en Cirugia a Joseph Escanilla

A 4 de Mayo de Año 1682 estte en el Claustro de la Universidad de Juntos el S.r D. Miguel Exea Rector y a el S.r Don Christobal Noguera Decano de la facultad de medicina Dr Casalete Cathedratico de Prima de medicina, el Dr Lorenco de Palo como Mayordomo medico de su Colegio el Licenciado Miguel Balls Catedratico de Cirugia y Joseph Fayos Maestro Cirujano como mayordomo del Colegio de medicos y Cirujanos Colegiales de dho Colegio y estando juntos para el grado de Bachiller en Cirugia de Joseph Escanilla Maestro Cirujano de dho Colegio haviendo

leido el punto que tomo y examinadole dhos Examinadores y haviendo pasado a votar dho grado con abas blancas y negras por haver tenido las Abas Blancas fue admitido al dho grado y se le dio en el Theatro el grado de Bachiller en Cirugia aquel hizo la profesion de la fe y juro y se le concedio despacho en forma de Exquibus &.
Testes Geronimo Janz y Nicolas Rico estte haviendo

Grado de Bachiller en Artes

En dha en dha Universidad haviendo tenido acto de Conclusiones Don Gaspar de Roman y Sonilla el tercer Curso de Artes y prendido aquella al Maestro Juan Ferrer se le dio el grado de Bachiller en Artes siendo Examinadores el Dr Leon y el Maestro Blas Lopez y hizo la profesion de la fe y juro y se le Concedio Cartilla en forma de Exquibus.
Testes Qui supra

Puntos de Grado de Bachiller en Cirugia

En dha a 4 de Mayo haviendo provado los Cursos de Cirugia ante el S.r Rector Juan Roda Maestro Cirujano del Colegio de esta Ciudad suplico puntos para el grado de Bachiller de Cirugia y se le dieron haviendo picado en guido y escogio el Capitulo primero de Apostematibus y se angro para mañana de seis a siete de la tarde para dho grado Exquibus.
Testes Qui supra

En 5 de Mayo de 1682 años Estando en Claustro de la Vniuersidad ante el S.r Miguel Saldiz vicerrector se parecieron los D.res Don Manuel Lopez Martin Laín Gil de Lisa y Thomas La sala opositores a la Cathedra de Sexto Por quales hauiendo les el S.r Rector assignado para el siguiente dia para tomar puntos y para aleer en la oposición de dha Cathedra y hauiendose los dhos opositores habilitado como los dhos dequales quiere Excepciones de y renunciando la Conuocación de la dha hoy ex hecha por el S.r Rector verbalmente de hauerlos conuocado para oy a las siete de la mañana dhos opositores habilitaron dos guardas para cada uno de dhos opositores y un escriuiente y con assistencia de Dr. Thomas Lopez passo a Dr. Thomas Puntos y hauiendo picado tres A Libro tres puntos que salieron el Capitulo primero de Juramento Calomnia de

Assimesmo el mismo dia entre siete y ocho de la mañana con assistencia de el dho S.r Rector y demas opositores se dieron puntos al Dr. Gil de Lisa opositor de y hauiendo picado tres segun los Estatutos escogió el Capitulo segundo de el primero punto de officij ordinarij Exquibus de

Fecho. D. Carlos Salinas y Miguel Mora

Esta hauido

En 5 dias de Mayo por la tarde de Este Año quatro en la Vniuersidad y Claustro de la dha ante el Doctor Miguel Saldiz Vice Rector de parecio Dr. Manuel Lopez opositor de a quien dio puntos y hauiendo picado tres conforme los estatutos con assistencia del Dr Cipris Catredratico de a escogio el primer punto que salio desde el capitulo que habla Pontificali 2.o de Off.tat el Officio Potestate Judicis Legati en=chisine hasta el Capitulo tercio contra de a Exquibus de a Fecho. Don Geronimo Suelves y Geronimo Sanz

Esta hauido

Dho dia Cinco de Mayo de dho año 1682 en el Claustro de dha Vniversidad Juntos el S.r D.r Miguel Exc.do de dha Vniversidad y los Drez D. Christoual Roque rector de la facultad de Medicina el Dr Joseph Lucas Cofalente Catedratico de Prima de Medicina Dr Laynez de Palo Catedratico de Visperas de Medicina el Lic.do Mig.l Bally Catedratico de Cirugia y Joseph Faios Mayordomo ministro de dho Colegio de Medicos y Cirujanos todos Colegiales de dho Colegio Juntos para elegir de B.er Catedratico de Prima de Cirugia de Juan Rodo maestro Cirujano de dho Colegio habiendo leydo del Puntoque toco

Presentacion de Grado de Br en Cirugia de Felipe Borbon

En 6 de Mayo de Año 1682 en esta Vniuersidad y Estudio General de Huesca y Claustro de Doctores y Maestros de Facultad de Artes y Theologia Parecio ante Nos el D. Miguel Exea y Escartin Rector de dicho Estudio y Vniuersidad Felipe Borbon Barbero Cirujano vecino de esta Ciudad el qual dio memorial a Nos dicho Rector en que dixo que el auia cursado en la Vniuersidad de Huesca Artes y Theologia tres años y mas y que auia dado principio a Medicina y auia cursado dos años y mas de dicha facultad y que auia estudiado Cirugia con Pedro Borbon su padre y Maestro Examinador de dicha facultad en esta Ciudad y que auia cursado en dicha facultad de Cirugia mas de quatro años y que auia hecho y hizo Acto de Cirugia en esta Vniuersidad en presencia de Nos dicho Rector y Claustro y que auia sido aprouado en dicho Acto y que auia hecho y hizo Acto de Cirugia en la Vniuersidad de Huesca en presencia del Rector y Claustro de aquella Vniuersidad y que auia sido aprouado en dicho Acto y que auia cursado en dicha facultad de Cirugia en dicha Vniuersidad de Huesca mas de quatro años y que auia sido aprouado en dicho Acto y que auia hecho y hizo Acto de Cirugia en esta Vniuersidad en presencia de Nos dicho Rector y Claustro y que auia sido aprouado en dicho Acto y que auia hecho y hizo Acto de Cirugia en la Vniuersidad de Huesca en presencia del Rector y Claustro de aquella Vniuersidad

Myguel Exea Rector D. Antonio Soriano D. Joseph Rcaña y Lerzer el D. Juan Bautista Cañena y el Maestro Joseph Lucas Ceballos Consiliarios de la Vniuersidad de Huesca estando Juntos en el Claustro de dha Vniuersidad de. por el S. Rector fue propuesto que por Felipe Borbon se le hauia presentado vna Cartilla de Bachiller en Cirugia y en fuerca della siendo el grado sin Cursos sino de suficiencia se ha opuesto a la Catedra de Cirugia aunque puso el Reparo en admitirle el dho grado y oposición por el inconveniente que se puede seguir en admitir grados desta calidad por lo qual lo ponia en Consideración de dho Claustro y hauia llamado para ello a los S.S. Cathedraticos de Leyes como Asesores de dha Vniuersidad para que con su acuerdo y parezer se tome la resolución que mas conuenga y Juntos en dho Claustro los D.D. Joseph Geralta D. Geronimo Palacin D. Ignacio Cipres el D.r Joseph Cortes Cathedraticos y Asesores &a. con los quales el dho señor Rector y Claustro conferieron lo degante de vn cita propuesto en fize hauia de admitir por opositor al dho Phelipe Borbon, y no y dhos S.S. Cathedraticos dixeron que considerarian la materia y que por entonces no tomaban Resolución alguna

Testes Geronimo Sanz y Franco Vicola Cleric hanis

Grado de Dr en Artes

En dho dia y Mayo en dha Vniuersidad Juntos los S.S. Rector y los D.D. Domingo Lenez Maestro Juan Lebrez y Blas Lopez Catedraticos y Examinadores de Artes hauiendo constado de los Cursos de Joseph Biezgos Natural de Calatras y Examinado de aquel se le dio el grado de Bachiller en Artes siendo su Padrino el Maestro Juan Lebrez y hizo la profesion de la Fe dho graduado y Juro y se le concedio Cartilla en forma &a. Exquibus &a

Testes Qui Supra

Aprouacion de consiliario de Sta. del Dr Pedro Geronimo Parraz

En dho dia y Mayo por la tarde Junto el Claustro de los S.S. Rector y Consiliarios de dha Vniuersidad por mandamiento de S.S. Rector auajo Nombrado y llamamiento de Nicolas Pio Vedel Aguatchio Relacion ante mi Vriente Salinas Notario &a en el Claustro intervinieron los siguientes Printe. el D.r D. Myguel Exea Rector el D.r Don Joseph Oscariz y Lezer D.r Juan Bautista Cañena y el Maestro Lucas Ceuallos Consiliarios &a y Juntos en la forma acostumbrada el S.r Rector propuso se hauia de sacar Consiliario de la facultad de Teologia por ausencia del D.r Joseph Aguilar y semando sacar la Bolsa de los insaculados y sacada y contados los Vedolinos en vna vazia y Vaporimi el Notario se saco por vn vn niño vn Vedolino y en el salio escrito el D.r Pedro Geronimo

Parras Aqual fue admitido Cn Consiliario y dado orden
al Vedel se sento Despues dha fuente y que Vengamaña-
na a Jurar Hicieron fuertes dhos Robolinos a Odras
Bolsa y Roca por mi el Notario Exquibus &.
Testes Geronimo Sanz y Juan. Vicola Este hauto

Jura de Consiliario del Dr Parra

A 10 de Mayo de 1682 Este Cn la vniuersidad
Este que llamado Convocado &a el Claustro de
Los muy Ills. Sr. Rector y Consiliarios por man-
damiento de S.r Rector auajo nombrado y lla-
mamiento de Nicolas Pico Vedel &a Aqual hizo
Relacion ami Vicente Salinas Nott.o &. y Juntos
Cn el Claustro de dha vniuersidad in terzuinieron los
siguientes asaber es el D.D. Miguel Exea Rector
el D.D. Joseph Ozcariz Ferrer D. Juan
Bautista Carinena y el Maestro Lucas Ceballes
Consiliarios &a y estando Juntos que propuesto por
S.r Rector Cnque Se hauia Dado memorial
para quere diese La Jura a el Dr Parra Cn la
fuente de Consiliario Cn perjuicio de el D.r Joseph
Aguilar por la ausencia deaquel y hauiendo se
Comunicado el Claustro dho memorial con los D.
D. Geronimo Palacin, Ciprez y Torres Catedraticos
Asesores &a de su Consejo parecer se declara-
se debia darse La Jura de Consiliario a dho
Dr. Pedro Geronimo Parra el qual hauiendo en-
trado en dho Claustro admitiendo dha fuente juro
dho officio de Consiliario &. Exquibus &.
Testes Geronimo Sanz y Juan. Vicola Este hauto

Grado de Bachiller de Carlos Carinena

A 13 de Mayo de 1682 Este Cn la vniuersidad Jun-
tos el S.r Don Miguel Exea Rector &a los D.D.
Domingo Perez Maestro Juan Ferrer y M.e Bla
Lopez Catedraticos y Examinadores de filosofia el
grado de Bachiller de Carlos Carinena Natural
de Caspe hauiendo Contado de sus Cursos se le
dio el Grado de Bachiller siendo su Padrino
el Maestro Juan Ferrer y fue Laprofesion
de Fe y Juro &. y se le Concedio Cartilla &.
Testes Geronimo Sanz y Juan. Vicola Este hauto.

Probision y posesion de la Catedra de Leyes Cn Dn Manuel Lopez pganos

A 16 de Mayo de Anno 1682 Cn la vniuersidad
Este Cuellamado Convocado y ajuntado el Claustro
de los muy Ills. S.r Rector y Consiliarios de la
dha vniuersidad &a por mandamiento de S.r
Rector auajo Nombrado y llamamiento de Nicolas
Pico Vedel &. Aqual hizo Relacion ami Don Juan
Antonio Español Secretario &a estando Juntos para
La probision de la Catedra de Leyes de Sexto interui-
nieron Los siguientes D. D. Miguel Exea Rector
Don Pedro Matheo Escuza Iurado quarto de
Caragoca el D.r Pedro Geronimo Parra el Doctor
Don Joseph Ozcariz y Ferrer D.r Juan Bautista
Carinena y el Maestro Lucas Ceuollos Consiliarios
&. estando Juntos Cn la forma acostumbrada
para La probision de dha Catedra de Leyes que pose ia
el D.r Martin Lain poseia Cn dho Claustro el

Doctor Dⁿ Dⁿ Lisa opositor Dⁿ dha Cathedra Cqual Desistió y se apartó Dⁿ dha oposición y tambⁿ Desistió el Dr. Thomas Lasala mediante acto Dⁿ Separacion y renunciacion Dⁿ dha oposición mediante acto testificado por Vicente Salinas Notario Dⁿ dha Vniuersidad el Qual dio fee y los que admitió las dhas renunciacion y separacion respectiue Despues Dⁿ lo sobre dho parecieron En dho Claustro los DD. Martin Lain y Don Manuel Lopez opositores Dⁿ dha Cathedra los quales dixeron que no tenian mas votos y que desistian de aquellos y que consintian y consintieron Separase a Regular dha Cathedra con los votos que hauian votado y estaban En las Cantaras y asimesmo juraron a Dios nro Señor Bª que no Comprehendian ninguna Dⁿ las excepciones comprendidas En los Estatutos Dⁿ dha Vniuersidad y que pagasian los gastos Dⁿ la oposicion y probision Dⁿ dha Cathedra conforme la Cedula que se les entregase dellos por el Señor Rector y consintieron se pase a Regular dha Cathedra y despues Dⁿ lo sobredho hauiendo pasado a dha regulacion y contado las Cedulas Dⁿ la Cantara buena y ormi Ainfrascripto Secretario Shalló En ellas Ciento quarenta y ocho votos siguiese Cedulas y hauiendo contado y regulado aquellos se Shalló que el dho Dr Don Manuel Lopez

tenia y tubo nouenta y nueue votos y sesenta y quatro calidades y el Dr Martin Lain tubo quarenta y nueue votos y quarenta y una calidad y se halló por dha Regulacion que el dho D. Lopez ganaba y ganó dha Cathedra con Exceso Dⁿ cincuenta y dos votos y veinte y tres calidades y hauiendo lo llamado mediante el Vedel pareció En dho Claustro dho D. Lopez cqua el Dió las gracias a dho Claustro y hizo la profesion Dⁿ fee y sus a Dios nuestro Señor Bª y dho Claustro le dió la Cathedra por tiempo Dⁿ cinco años con la renta y salario segun los estatutos &ª que comencaran a correr dha Dⁿ san Lucas Dⁿ este año y le fue mandado poner Composicion dellas por dho tiempo y años mediante el D. Joseph Ocariz y por Conciliario &ª y que pasado Composicion dha Cathedra vacaria &ª y dha Mⁿ accedió con mi Secretario y dho D. Joseph Ocariz Conciliario ala Tabla Dⁿ Leyes y estando En ella dho Dr Lopez subio ala Cathedra y Explicó El texto y Parrafo &ª y dho Don Joseph Ocariz dijo que En nombre Dⁿ dho Claustro le ponia Composicion Dⁿ dha Cathedra por el tiempo Dⁿ cinco años y despues Dⁿ auerla nombrado En ella Vera dadera posesion Entro gralⁿ Dⁿ dha Cathedra y firmó todema &ª con Exquibus &ª

Testes Geronimo Sanz y Juan Vzola Gil Sanz

que no sea
mita el grado
de suficiencia
de felipe Borbon
con oposicion
a la Cathedra de
Cirugia

En 19 de Mayo de 1682 Estte dia llamado convocado q.
Claustro Lleno muy Illtre S.r Rector y consiliarios de la
Universidad Este por mandamiento de Su Señoria Rector ante mi
pareció el nombrado y llamamiento de Vuestra Sria Veedel Agua
Rio relator ante mi Antonio Bermudez Notario. en el qual
intervinieron los que hallaron ptes los siguientes. Primeramente
El D.r Don Miguel Exea Rector D. Antonio
Soriano D. Joseph Ocariz y Fexer D. Juan Bautista
Carmena Consiliarios q.a estando Juntos en Claustro
y Sala de Sta Universidad Donde otras veces q.a
Son de S.r Rector fue propuesto como Phelipe Borbon
Clavia presentado La Cathedra y grado de Bachiller
En Theologia En la Universidad de Huesca En grado de
Bachiller de Suficiencia y que aquel no lo havia obtenido
por Cursos Segun los estatutos Desta Universidad
y en fuerza El dho grado pretende ser opositor de la
Catedra de Cirugia que esta vacante en esta Universi-
dad Lo qual Se pone En Consideracion de Vs. Crias Se
deue admitir por opositor dho Phelipe Borbon
En fuerza de dho grado a la dha Catedra y dho
Claustro En Conformidad de Votos deliberó y resolvió q.
se el legitimo opositor dho Phelipe Borbon en
dha Cathedra de Theologia no se deue admitir en dho
Grado de Suficiencia que aquel trae Exquibey q.a
Testes Geronimo Sanz y Juan Vicola Est.a hauth

Puntos a Joseph Ocariz Cathedra de Cirugia

En dho dia 19 de Mayo dedho año 1682 Ante mi
Vuestro de la Universidad ante el D.r Miguel Salbidea vezino
de Zaragoza los dichos Ocariz opositor a dha Catedra de Ciru-
gia y Segun puntos pedientes los Dres Miguel Salbidea y Sebastian
Ballez opositores Sabiendo a los Relatores maestro Dio Veedel de
haverlla mano al D.r Fornis Cumbrante y Cirujano aprobado
las Rendela hande el D.r Bermudez tiempo ader puntos Sabiendo
picado en niño Cinta libro Antiguo Guido tres puntos y
Vistos y Reconocidos dhos puntos por los dhos Consiliarios opo-
sitores Se exsorio el Esp.a del S.r libro de donde fue cedula y Sobre
q.e mano no alla mismo dor no se hallo la dicha Cedula dho punto

Ante mi Antonio Bermudez y por su Dor Joseph Ocariz

Puntos a Sebastian Ballez

A 20 de Mayo de 1682 Ante mi Vuestro de la Universidad
ante el D.r Miguel Salbidea Diserario de Zaragoza Pareció el Br Sebastian Ba-
llez opositor a dha Catedra y hizo Puntos y picados por
mi Vos en Guido y exsorio Dho de los dhos tres puntos por
dho opositor exsorio el Esp.a de Dulcino infante y numero
de dicho dor Geronimo Sanz y Pando dor de dho Audiencia

Puntos a Miguel Salbidea

En dho dia hora tarde ante dho Vuestro de la Universidad ante el
D.r Miguel Salbidea Diserario Pareció el D.r Miguel Salbidea
opositor a dha Catedra de Cirugia y hizo Puntos y picados Segun
por Vuestro Guido Conforme los antedichos y Vistos y Re
conocidos aquellos exsorio el Esp.a S.o de esquirros y Seño
por otro hubiesse hecho hasta hoy dho dia hora tarde hazer relacion

Ante mi Geronimo Sanz y Pando dor de dho Audiencia

En dho dia 20 Segundo dho D.r Vistos a Juan Geroni-
mo Perez Pedro Fernandez y D.r el D.r Don Velmo Ruiz
mo Perez Pedro Fernandez y D.r el D.r Don Velmo Ruiz
Segun Vuestro Estatutos y no los hallaron Idoneos
y dicho dor Sabiendo pasado a dho Audiencia

Siguese por mi Geronimo Sanz y Pando

Provision y Posesion de la Catedra de Cirugia en Sebastian Balles

En 21 Dias del Mes de Mayo de Año 1682 Estando Congregado el Claustro de la Universidad Junto aquel Rector aquas Nombrado y llamamiento por Mandado de S.S. Dr Nicolas Lico Vedel Igual hico relacion del Contenido en Carta Inclusa Cuio tenor es el siguiente Primeramente Don Miguel Exea Rector Don Antonio Soriano Dr Joseph Escanilla Dr Juan Bautista Cabnena Maestro Lucas Cevollero Consiliarios de Junto para la provicion de la Catedra de Cirugia hico de la con Vedel de Hauer llamado a los Exam.res del Colegio de Medicina de Medicina para la provicion de dha Catedra y hauiendo leydo los opositores dho Claustro Comparecieron en el dho Rector Consiliarios los Bachilleres Joseph Escanilla. Miguel Balls Sebastian Balles Maestros Colegiales de esta Ciudad Losquales como opositores a dha Catedra se hauilitaron de iguales Excepciones de que se hallan dhos Capitulares y hauiendo se quedado en el dho Rector parecieron en el dho Claustro los Doctores Dn Christobal Noguera Augustin Serrano, Nicolas Monera Doctor Baptista Lao Dr Juan Sanz Ruiz Doctor Phelipe Ferrer Dr Lucas Calabete Doctor Pedro Gil Dr Gregorio Vidal Dr Juan Llera Dr Lorenco Pal Dr Miguel San Juan y Dr Lorenco Annador Examinadores de la facultad de Medicina

para la provision de la Catedra de Cirugia, Losquales les juraron a Dios nro Señor Los dhos Examin.res en poder y manos del dho Señor Rector Lo dispuesto por los estatutos de dha y hauiendo entrado los dhos opositores a Examen uno despues de otro y hauiendo estado aquellos hauiendolos Examinado a dhos opositores Los dhos Examinadores se pasaron a Votar la dha Catedra con Cedulas que les fueron dadas a cadauno de dhos Examinadores tres Cedulillas con los nombres de cadauno de dhos opositores por mi el Notario de dha con los nombres de cadauno de dhos opositores y hauiendo votado y hecho las Cedulas en las bolsas de dha y recibido y contado los votos por mi dho notario se halló que Miguel Balls tubo dos votos, Joseph Escanilla tubo cinco votos y Sebastian Valle tubo seis votos por lo escritto fue excluydo de dha Catedra Miguel Balles por hauer tenido menos votos y hauiendo buelto otra vez a dar las Cedulillas de Sebastian Valles y Joseph Escanilla y votado de dhos Examinadores y recibidos los votos y contados por mi dho Notario se halló que Joseph Escanilla tubo seis votos y Sebastian Valles tubo siete votos y por hauer tenido mas votos el dho Sebastian Valles dho Claustro y Examinadores declararon ganada la Catedra dho Sebastian Valles el qual hauiendo entrado

En dho Claustro dio las gracias a dhos S.S. Rector y Examinadores y Consiliarios y aquel hico la profesion de la fe y juro &. y dho Claustro dijo que le daba y dio la Catedra de Cirugia de dha Universidad por tiempo de quatro años segun los estatutos &. Con todas las rentas y salarios que aquella tiene y que comencaran a correr dia de San Lucas de este pnte año y fue mandado poner en posesion y puesto en ella por el Dr. Juan Bautista Carinena Consiliario de Medicina y en señal de verdadera posesion fue a la Aula de Medicina y entro y salio en aquella y subio a la Catedra y explico el Capitulo quarto de Ezquirrio &a. y dho Doctor Carinena en nombre de dho Claustro le dio la posesion por el tiempo arriba dho publica y pacificamente &. Ex quibus &.

Testes Geronimo Sanz y Fran.co Urçola Cest. hauit

Grado de Salvador A.

A 22 de Mayo de 1682 Cest. en la Universidad y estudio general de la Ciudad de Carag.a Juntos el S.r Don Miguel de Exea Rector &. y los D.D. Domingo Perez Maestro Juan Ferrer y Maestro Blas Lopez Cathedraticos y Examinadores de filosofia del grado de Gaudioso Salbador natural de Longares hauiendo tenido su acto de Conclusiones y constado de los cursos se le dio el grado de Bachiller en artes (siendo padrino el M.o Juan Ferrer) al dho Gaudioso Salbador el qual juro &.

Testes Geronimo Sanz y Fran.co Urçola Cest. hauit

A 24 de Mayo de 1682 en las casas del Señor Don Miguel Exea Rector &a. Parecio Juan Geronimo Briz natural de Romanos y suplico puntos para el grado de maestro en Artes pnte el Maestro Blas Lopez Puntuante y el Maestro Juan Ferrer su Padrino que se le dieron segun los estatutos de la Universidad

Testes Geronimo Sanz y Nicolas Pico Cest. hauit

Grado de la fita B.r A.

A 25 de Mayo de 1682 Cest. en la Universidad el S.r Don Miguel Exea Rector &. dio el grado de Bachiller en Artes a Fran.co La fita Natural de Caragoza hauiendo constado de sus cursos segun los estatutos &. siendo su Padrino el Maestro Juan Ferrer y Examinadores el Dr. Domingo Perez y el Maestro Blas Lopez Catedraticos y hico la profesion de la fe y juro y se le concedio Cartilla en forma &. Ex quibus &.

Testes Geronimo Sanz y Nicolas Pico Cest. hauit

Grado de Briz M.o en Artes

Dho dia 25 en dha Universidad Juntos el S.r Don Miguel Exea Rector y los D.D. Lazaro Romeo Pe. Maestro Reimundo Lumbier Dr. Lamberto Vidaina Dr. Vicente Nauarrete Dr. Joseph Peralta Dr. Domingo Perez Dr. Joseph Lucas Casalete Dr. Felix Casalete el M.o Blas Lopez todos Maestros y Examinadores del grado de Maestro de Juan Geronimo Briz siendo su Padrino el Maestro Juan

ferrer y hauiendo leydo aquel y votado dhos exa=
minadores dho grado segun los estatutos &a. le
fue dado por dhos SS. Rector y examinadores
dho grado con todas las calidades del estatuto
y aquel hizo la profesion de la fe y juro y
se le concedio cartilla &a.
Testes Geronimo Sanz y Nicolas Pico Cestę hauits

A 26 de Mayo del año 1682 Cestę en la
Vniuersidad &. Que llamado convocado &. el Cla=
ustro de los muy Ilustres SS. Rector y consiliarios &.
por mandamiento del S.r Rector auajo nombrado
y llamamiento de Nicolas Pico Vedel &. el
qual hizo relacion a mi Vicente Salinas Nott.o &.
en el qual Claustro interuinieron y se hallaron
pntes los infrascriptos y siguientes primeramente
Don Miguel Exea Rector. Dn Antonio Soriano
el Dr. Pedro Geronimo Parras Dr. Don Joseph
Ozcariz Dr. Juan Bautista Carinena y el M.o
Lucas Ceuollero consiliarios &a. y estando juntos
dispensaron el quinto año de leyes para
graduarse de Vachilleres a Don Joseph
y Don Juan Monterde y a quales quiere
otros que hubieren de graduarse en dha
facultad ex quibus &a.
Testes Geronimo Sanz y Thomas heredia
Cestę hauits

Grados de B.r en Leyes a los 2. Monterdes

dho dia 26 de Mayo de 1682 Cestę juntos en la
Vniuersidad el S.r Rector y los DD. Don
Ygnacio Cipres Martin Lain y Joseph Torres Cathe=
draticos y examinadores de leyes de los grados de Dn.
Joseph y Dn. Juan Monterde de Albarracin y ha=
uiendo constado de los cursos de quatro años y dispen=
sado el quinto se les dio el grado siendo su Padrino
el Dr. Joseph Torres y hicieron la profesion de la
fe y juraron y se les concedio cartilla en forma &.
Testes Nicolas Pico y Geronimo Sanz Cestę hauits

Grado de B.r en m.a

A 6 de Junio del año 1682 Cestę en la
Vniuersidad el S.r Don Miguel Exea Rector &.
Hauiendo constado de los cursos de Medicina de
Manuel Muñoz natural de Fortanete siendo Pa=
drino el Dr. Augustin Serrano y examinadores
los demas catedraticos de medicina y hauiendo
lo examinado se le dio el grado &. y hizo la
profesion de la fe y juro y se le concedio car=
tilla en forma &a.
Testes Geronimo Sanz y Thomas heredia Cestę
hauitatores

Grado de Pr.s en Artes Gallego y Guindeo

A 16 de Junio de Año 1682 en la vniuersidad de Estudio general de la Ciudad de Caragoza Juntos el M.r Dr. Miguel Saldiz Vicerrector &a. y los DD. Ignacio Cipres Martin Lain y Thelix Casalete Catedraticos Examinadores del Grado de Bachiller Thomas Gallego de Borja y Joseph Guindeo de Caragoza y hauiendo constado de sus Cursos dispensado el quinto año de Don Joseph Guindeo y Thomas Gallego fue les dio el grado de Bachilleres en leyes siendo Padrino Thomas Gallego M.r Thelix Casalete y de Guindeo el D.r Cipres y hicieron la profesion de Fe y juraron &. y les concedio Cattilla en forma &. Fueron testes Geronimo Sanz y Mosen Salbador Roberos este hauia

Grado de Bach.r en Artes de Mig.l Ber.do y otros

A 18 de Junio de 1682 en este Colegio la vniuersidad Juntos el M.r Dr. Don Miguel Exca Rector y de M.e Reymundo Lumbier D.r Domingo Perez del Maestro Juan Fenzer Catedraticos y Examinadores &a. y hauiendo constado de los Cursos de Fran.co Bengochea Natural de Lucena Vrbano Ribes y Miguel Garcia les dio el grado de Bachilleres en Artes siendo Padrino de Bengochea el Maestro Juan Fenzer y de los otros el D.r Perez y hicieron la profesion de Fe y juraron &. Exqubys &. Fueron testes Geronimo Sanz y Thomas Heredia este hauia

A 26 de Junio de Año 1682 en este Colegio las Casas de S.r Don Miguel Exca Rector &. Pareció el D.r Juan Fran.co Ruiz Catedratico de Medicina y en su presencia se abrio la Capuela para el grado en la tentativa de Bachiller en Medicina de Miguel Naual de Albena y visto las Cedulas se hallo estar hauil para dho grado y se assignó para mañana a las diez de la mañana de la qual &. Fueron testes Nicolas Rico y Thomas Heredia este hauia

A 27 de Junio de Año 1682 en este Colegio la vniuersidad &. Juntos el S.r Dr. Miguel Exca Rector &. y los DD. Augustin Serrano Joseph Lucas Casalete el D.r Nicolas Moneva Juan Fran.co Ruiz Cathedraticos y Examinadores de Medicina de Miguel Naual de Albena Juan Fran.co Barasqua de Caragoza y hauiendo los Examinado Jexico y aprouado siendo Padrino el D.r Juan Fran.co Ruiz y hicieron la profesion de Fe y juraron y les concedio Cattilla de Bachilleres en Medicina en forma &. Exqubys &. Fueron testes Geronimo Sanz y Nicolas Rico de este hauia

Estatuto Addicion a titulo 3º de los Estatutos de los Cathedraticos de Artes

Dre Vigesimo septimo Mensis Junij anno Dñi M.D.Clxxxij Este dentro el Claustro de la Universidad y estudio general de la Ciudad de Caragoça Juntos los muy Ilres SS. Don Miguel Exea Escalin Canonigo de la santa Iglesia Metropolitana de Caragoça Rector de dha Universidad, y D. Dr D. Antonio Segobia Arcediano de Caragoça Padre Maestro fray Joseph Vidaina D. Dr D. Juan Antonio Piedrafita D. D. Ignacio Cipres el Dr Joseph Lucas Casalete el Dr Gregorio Vidal personas nombradas por el Claustro Pleno de la universidad para hauer y adaptar los estatutos y mayor parte de aquellos de que hizo relacion. ante Vicente Salinas notario Ga, Nicolas Pio Vedel de dha Universidad hauer llamado alos nombrados para la dha Junta de estatutos Gs. y estando Juntos los arriba nombrados dentro el Claustro de dha Universidad para tratar de la Conclusion de los estatutos nuevamente otorgados por la Universidad y aprouados por la Cuida de Como Patrona de dha Universidad Atendido que la Universidad nombre

~~243~~

la dha Junta y que el Claustro pleno de dha Universidad otorgó supoder a la dha Junta para que hoy determinasen lamayor parte de las personas que en ella concurriesen en dha Junta acerca de dhos estatutos e Executase como otorgado por la dha Universidad y estudio General y el Claustro pleno quedando aprobado desde entonces para adelante todo lo que fuere deliberado Attendido que en el estatuto 3º tit. de los Cathedraticos de Artes por oluido se dejó de advertir que en las Cathedras de Artes hauian de leer en la tal Cathedra hauiendo proposito el Sr Rector fue votado sobre ello y se deliberó en conformidad de dhos votos quedando el estatuto 3º de los Cathedraticos de Artes se añada lo siguiente.

Por quanto la oposicion de las Cathedras es muy necessaria para el mejor exercicio y aprouechamiento de los estudiantes para que dha oposicion y oppugnidad de Cathedras se conserue y del mismo para q. vsen los Sres opponentes que se han opponentado y que se desean poner en quanto se pudiere. Se Statuye y dispone que de aquí adelante perpetuam. y sin. en esto sequeda dispuesto que las dhas Cathedras de Artes de Cathedras y los Cathedraticos que fueren de ellas vsan de leer y Enseñar

Para que quien demodo que no le les pueda dar punto. Ninguno
Con Lo lleva Cathedra de Prima de Consiliarios de Vispera
del Curso de Philosophia que han leido Estudiado para Dotor
se Junta antes del Claustro se llaman a los opositores
Don Luis Carague Con Madelante se sepa y queden Penultimos
para Lo mismo de las Cathedras de Arg que tienen el Grado de Mtro
Bajo pimores. Mtro Mo Declaramos que la Cathedra
que Leyere el Maestro Juan Perez de esta Causa por auer
Concluido Su Curso y se le deue proueer para el Que sea
primero Vacante del Grado Inmediato quede Señalada para
Lo que Contiene, Con ella se lea la opinion Thomistica y aun
que la Cathedra Vaca que el Mtro Juan de Alcaraz antes del
presente Claustro Con Cruzada de Comprendida Thomista
Cante Con el de modo que esta Cathedra no sea Escotista mo
Sino Quien hubiere Cursado y Estudiado la Philosophia
Con Thomistica y Assi de aqui adelante
Lo mismo La Cathedra que Leyere el Maestro Blas Perez
que de Señalada para siempre por Cathedra de opinion Tho
mista que se dize Suarista y siempre que Vacare
no sea Escotista Sino Aquel que hubiere Cursado y Estu
diado la Philosophia de opinion Contraria a la Suarista
Y assimesmo La Cathedra que Leyere el Mtro Thomas Perez
que de Señalada por Cathedra de opinion Escotista sobre que dixo
Con ella sea el Cathedratico de opinion que quisiere Sin
Limitacion ni Restriccion alguna y en esta Cathedra sean
Bachilleres opositores Los que hubieren Cursado la Philos.
de qualquiere opinion que sea
En Cinco dello aubiendo los opositores han de tener las
Cathedras Cumplir y cumplir con las demas obligaciones

Juan de Ybarra Cathedratico de opposicion Thomistica
de oposicion Contraria que Comunmente se dize opinion
Suarista Otra Cathedratico de opinion Thomistica Suarista
Escotista, y de otra qualquiere Cathedratico a eleccion y
Voluntad del Cathedratico que tuviere la Cathedra
Mtro Mo que para la Cathedra de opinion
Thomistica no sea admitido opositor Alguno que hubiere
Cursado y Estudiado la Philosophia Otra opinion y
Otro tanto se entienda para los opositores aquellos que hubieren
Cursado y Estudiado la Philosophia de opinion Thomistica
Mtro Antonio Suarez que para la Cathedra de opinion
Contraria que Comunmente se dize Suarista no sean ad
mitidos opositores los que no hubieren Cursado y Estudiado
Philosophia de opinion Thomistica y
Con que En la Tercera Cathedra de San Basilio
opositores que aya de leer que ayan Cursado y Estudiado la
Philosophia de qualquiere opinion sin limitacion ni Restriccion
alguna
Con que En las Cathedras Thomisticas opinion
Contraria Suarista assi de los que
Estudiado En Sta Universidad como Sr Ynorez de otras
opositores que hubieren Cursado y Estudiado en Sta Universi
dad de Zaragoza acabados de Claustro de
Rector y Consiliarios del Curso de Philosophia que han Cur
sado y Estudiado como que Sepan por Sta Sitio, no les admi
tiran esta probanza la hagan antes de pasada a

que por los presentes estatutos se Requieren
Han obligados a cumplir qualesquiera por dho S.r Rector
Junta fue deliberado se suplique a la Ciudad confirme este Estatuto
y adicion a dhos Estatutos 27 y que Cathedra de Philosophia se lea
y Explique la Confirmacion de su Mag.d deste y delos demas Estatutos
aprobados por la Ciudad Theologal que pas.o en el Rect.do que
Ratifican al dho
Fr. Geronimo Sanz y Juan de Cuna Catedraticos
En 28 de Junio de 1682 Cathe. en el Claustro de la
Universidad Cathe. Juntos los S.res D.r Miguel Roca Rector de la
D.r Joseph de Lanza y Acosta Cathe. de la Theologia Juan de Cuna
Luis Roca Cathe. de Canones Dr. Vicente Navarrete
Cathe. de la Cathe. de Prima de Artes D.r fray Joseph
Cathe. de la Cathe. de Vispera de Artes D.r Ignacio Espra
Mayora D.r Antonio Pedrosa Cathe. de
D.r Joseph Roca D.r Joseph Lucas Cathe. de
Gregorio Vidal y D.r Christoval Roger y Garsonas
Embiadas por el Claustro Leno de dha Universidad para
hazer y adaptar los Estatutos q. Pequen hizo Relacion a
Dn Vicente Calvo y Faxio D. Nicolas Leio Cathe. de
de Canones Firmados y Con Vocado a los arriba nombrados y demas
de dha Junta de Diez y Mandam.to de dho S.r Rector y Junto
En el Claustro de dha Universidad q.e por el S.r Rector se pro
puesto que por parte de la Sagrada Religion de el Serafico P.S.
Fran.co se avia dado un Memorial pidiendo en el que atento que
se Horria el Estudio para que en dha Univer.d a Buenos Ayres
Hombres de Sagrado perpetuo que hubiera assi mismo el
Caso q.e pro puesto lo sobre dho pasaron a Votar sobre la propuesta
y Memorial dado por dha Relig.n de S.n Fran.co de dho Claustro arriba
Votado sobre dha propuesta y Memorial en conformidad de Votos
Delibero que por lo presente no se admitiesse la Suplica que
hazia dha Relig.n de S.n Fran.co por no aver dho el dho Me
morial assi mismo todos conformes Votaron por que
Nose Ignorasse cosa alguna tocante al Estatuto de la

Cathedra de Philosophia Cathe. En 27 de Junio de este pres
ente año Sino antes bien lo confirmaban con la Ultima Vesita
cion tocante a dho Estatuto y que no se Ignore En el y de que lo
Confirmaron aquel de la forma y manera que Vienen dispuestos
Fr. Clemente Juan Gr.o Juan.o Sanz Cathe. decano

En 16 de Julio de 1682 en la Universidad S.r Rector Dor
Grado de Vrbano Ribes de Medina Grado de Bachiller en Medicina a Vrbano Ribes de Medina
Cathe. Decano y de S.t Joseph Lucas Cathe. de Canon. el S.r Dr. Gr.o Serrano
y D.r Dionisio Arnedo Dr. Juan Fran.co Ruiz el S.r Dor Gerio
Sino hagan Ferias de Cafe Secret.o que de Concuerdo Cathe. Conforme
Fr. Geronimo Sanz Gr.o Vista dho Grado

En 16 de dho Mes y Anno

A 11 de Agosto del año M.dc.lxxxv. este dicho en el claustro de la Universidad y Estudio General de S.M. D. Antonio Segovia D.r D. Vicente Navarrete D.r y Mro fray Lorenzo Segovia D. Ignacio Flores D.r y Mro fray Joseph Vizcayna D. Juan Antonio Bedoya D. Alexos Luis Caballero D. Christoval Noguera y D. Gregorio Bolaños Sonas nombrados por el Claustro Pleno para hacer los Estatutos de la Universidad y Estudio General de Sevilla y Arzobispado, y aviendo precedido la Relacion ante mi el Secretario de la mayor parte de los nombrados en dicho claustro, y aviendo sido aprobados por el Claustro Pleno de 11 de Agosto de este año, se remitieron los Estatutos echos y acordados por dicha Universidad y Estudio General a su Mag.d y

27.

Nuevo Rector y Bly Secretº

A 5 de Setiembre de 1732 años. Auiendo
entrado en el Claustro de la Vniversidad Estando Juntos
mandados Convocar Congregados y Juntos en el Claustro de Dotores
Mtros y Consiliarios de la Vniversidad de esta Ciudad de los
Señores electores al fin de auer de hazer la eleccion de Rector
abajo nombrados por mandado del Señor Rector
abajo nombrado Secretº de Vnibersidad Pio Valdes del
qual hizo relacion ante Diente Salinas Notº Secretº
los de yuso escriptos y fue Primte D. Miguel de Exea de
tor D. Dr Joseph Maley Dr D. Antonio Soriano Dr Pedro
Geronimo Sanz Dr Joseph Aguado y Ferrer Dr Juan
Bautista Carnero el Maestro Lucas Cubillos Consiliario
rios y el Dr Juanto Clemente Regente D. Juan Agustin
Soriano D. Felix de Ferrer Dr Joseph de Sueldo y el Padre
Mtro Fray Thomas Abadia Dr Augustin Perez de Ach el Dr Blas
ores del Dr Secretº de Vniuersidad estando Juntos y
La eleccion de Rectorº Juntos y Sabiendo primeramente
en Mesa capilla de dha Vniuersidad La Misa de espiritu Santo y
ydo aquello y Juntos dhos D. Rector Consiliarios y
Electores estando en dho Claustro en la forma acostumbrada
beda el Rector en manos del Sr D. Dr Soriano Con
Soriano nros Antiguo y los D. Consiliarios y electores
en poder del Señor Rector por Dios y Sabiendo ley de
electorº de Suscripto el estatuto que abla la eleccion
de Rector y Separo ala eleccion dho Electorado Sabiendo
propuesto en el electro a D. Blas Serrano y Jorge Mathes

Nuevo Rector y Bly Secretº

A 5 de Setiembre de 1732 años. Auiendo entrado en el Claustro de la Vniversidad Estando Juntos y Congregados y Juntos en el Claustro de dicha Vniversidad de esta Ciudad de los Señores Consiliarios y Señores electores abajo nombrados por mandado del Señor Rector abajo nombrado Secretº de Vniuersidad Pio Valdes del qual hizo relacion ante Diente Salinas Notº Secretº de los de yuso escriptos y fue Primte D. Miguel de Exea Rector D. Dr Joseph Maley Dr D. Antonio Soriano Dr Pedro Geronimo Sanz Dr Joseph Aguado y Ferrer Dr Juan Bautista Carnero el Maestro Lucas Cubillos Consiliarios y el Dr Juanto Clemente Regente D. Juan Agustin Soriano D. Felix de Ferrer Dr Joseph de Sueldo y el Padre Mtro Fray Thomas Abadia Dr Augustin Perez de Ach el Dr Blas Secretº de Vniuersidad estando Juntos y Congregados en el Claustro de la

246
Convocacion a la Catedral de Medicina p.a el Cargo

En dicho dia de Septiembre del año MDCLXXXIJ se juntaron en la Universidad de Estudio de Zaragoza en el Hauditorio de la Sala de Juntas ante el Sor Dor Miguel Salbi Vicerector Rector Provisor y Vicario General de los Reynos de Aragon y Navarra del Sor Arzobispo de Zaragoza Primado de las Españas y Patron de la Real Capilla de Nuestra Señora del Pilar de dicha Ciudad para proveer la Catedra de Medicina Primera de Vispera que por los Señores Don Juan Bautista Latorre Don Luis Alcaraz de Arguedas Don Felipe Ferriol del Orden de Predicadores y Don Vicente Sanz todos opositores a dicha Catedra primera de Vispera de Medicina Jgualmente habiendo sido convocados para el presente dia para los Señores Diputados del Reyno Veedores de dicha Universidad y Regidores de esta Ciudad en el Hauditorio de dicha Universidad a las siete de la mañana a hora de Tercia para proceder a la posicion de dicha Catedra Jguales segun se acostumbra en semejantes oposiciones por los Señores Doct

Puntos de Cathedra de Medª de la Vª Sevilla

En 11 de Setiembre del Año N. Sr. 1xxxv. Coste En el Claustro de la Vniversidad ante la Presencia del Sr. Mtre. Salas Vice Rector Vª. Parecio El Dr. Juan. San Juan opositor dela Cathedra de Curso de Medicina que Vacaba Por Vltimo Fenecido y Suplico puntos para hazer Leccion de oposicion Presentes el Dr. Juan Fran. Ruiz y Mathias Blasco Catedraticos Juntamente y auiendo Pasado un Dino Presentes Estatutos En el Libro 2º de Febrez Salio El Capitulo 1º. 2º. 3º. 4º y 5º. por Sella Punto En el Libro 2º de Febrez En el Cap. 8º. 9º. 10º. y 11. y por 2º Punto en el Libro de Cathedras Abtorum Salio El Cap. 10. y 11. y Visto y Reconocidos por dho opositor Elixio El Cap. 11. de Cathedras Abtorum. que Comienza Nunc Explicationis Y para Leccion mañana de Puntos Y Asi lo Mandaron Y Firmaron Nicolas Rico Geronimo Sanz y Bartholome Coa Secretº Coste Sauto

Puntos a Dr. Cabrera

En dho Dia por la tarde a las 2. en dho Claustro parecio ante dhos Sres. Vicerrector Parecio El Dr. Pedro Cabrera opositor a dha Cathedra y Suplico puntos Presentes el Dr. Ruiz y Blasco puntuantes y Juro en forma y asistencia Pedro de Vino 3. que son los siguientes por 1º Punto Supresentia y asistencia Pedro de Vino 3. que son los siguientes por 1º Punto El Cap. 11. de 9. y 8. del 2º Lib. de Febrez por Sella Punto El Cap. 8. y 7 de Lanfranco Lib. de Cirug. Febrin por 3º Punto En el Lib. de Cathedras Abtorum El Cap. 1º. 2º. 3º. Visto y Reconocidos los dhos puntos por dho Dr. Cabrera Elixio El Cap. 2º. de Visto y Reconocidos los dhos puntos por dho Dr. Cabrera Elixio El Cap. 3º. de Vlcer. y que Empieza Propie ad motas per quali de Motu y que Empieza Propie ad motas per Vigent Y Asi lo Mandaron Y Firmaron Nicolas Rico y Bartholome Coa Secretº Coste Sauto

Grados de Bachilleres

En dho Dia En el dho Claustro de la Vniversidad Juntos el Sr. Mtre. Sr. Ex.ª Rector y los Drs. Domingo Perez Mtro. Juan Perez y Dr. Mtro. Lorenzo Segovia En falta del Mtro. Bla. Lopez y por estar ausente aquel Exam. delos grados de Bachiller En Artes que piden y Suplican Manuel Joseph Moreno Cabr. de Herrera Jayme Tallada de la Ciudad de Dro. Joseph Sancho Cruz de Baeza Jayme Vazon de Cazorla Felix Blanco Navarro Rafael Alpanseque de Rda de Cazorla Pedro Blanco y de Vazca Dom.º Albert de Baxaraloz y Pedro de Vuera de Cazorla y Auiendo Constado al Sr. Rector de los Cursos y Matricula de todo lo que Disponen los Estatutos desta Vniversidad y Constar el Sr. Rector auiendo lo Examinado y Aprobado dhos Exam.s Les fue dado y Conferido el Grado

Puntos al Dr. Vrquiza

En 12 de Setiembre de dho Año N. Sr. 1xxxv. Coste En el Claustro de la Vniversidad Ante la Presencia del Mtre. Salas Vicerector Vª. Parecio El Dr. Juan Vrquiza opositor a la Cathedra de Medª. Vª. presente el Dr. Ruiz y Blasco Cathes. puntuantes y Aguala Supº Puntos y pirados por un Dino fueron los Sig.s Les Leyeron los Sig.s Les por primer Punto El Cap. 11 del Lib. 2º de Diffes. febrin por 2º Punto El Cap. 9. 10. 11. Les por 3º Punto Lib. 1º y 2º de Diffes. febrin y El Cap. 9. 10. 11. Les por 4º Punto En el Cap. 1. 2. 3 del Lib. de Cathes. Abtor. y Visto y Reconocidos Elixio El Cap. 9. del Libro 2º de febrez que Comienza febrin ante y se le asignó mañana a la 9 a leer y Cathes. Y Asi lo Mandaron Y Firmaron Bartholome Coa y Philipe Moneba Secretº

Puntos al Dr. Juan

En dho Dia Por la Tarde a las 3. en dho Claustro de la Vniversidad Juntos el Sr. Vicerector Parecio El Dr. Vicente Sanz opositor a dha Cathedra y Suplico puntos para su Leccion de oposicion presente y dhos Puntuantes y Juro en forma dados por un Dino fueron los Sig.s por primer Punto El Cap. 7. y 8. del Lib.º 2º de Diffes. febrin por 2º Punto El Cap. 11 de Lib. 2º de Diffes. febrin Por 3º punto El Cap. 1º. 2º y 3º del Lib. de Cathedras Abtorum y Visto y Reconocido por dho opositor Elixio El Cap. 8º de Lesion. Dto que Comienza que Iuicer febrin Elixe el Lib. 1º y se le asigno 9 de mañana a las 3. Y Asi lo Mandaron Y Firmaron Nicolas Rico y Juan Vrquiza Coste Sauto

Puntos al Dr. Cabrera

En 16 de Setiembre del Año N. Sr. 1xxxv. Coste En el Claustro de la Vniversidad Ante la Presencia del Dr. Mtre. Salas Vicerector Vª. parecio El Dr. Felipe Cabrera opositor de la Cathedra de Curso de Medicina Vacante por el Doctor Mohino y Suplico Puntos Presentes los Drs. Ruiz y Blasco Puntuantes y auiendo pirado Dos Puntos y dhos puntos Saberon dos Sig.s por 1º Punto El Cap. 8. y 9. del Lib. Vno Dino Diffes. por 2º El Cap. 6. y 7. de 2º Lib. de Febrez y por 3º Punto En el Lib. de Cathedras Abtorum y Visto y Reconocidos Elixio El Cap. 9 de la Cons.n de Medicina de Febrez En. y se le asignó 9 de Mañana a las 9 de la tarde de dho dia Y Asi lo Mandaron Y Firmaron Geronimo Sanz y Nicolas Rico Coste Sauto

Grado de Dr en Mª

En 17 de Setiembre de el año M. D. LXXXV años Estando en la Capilla del Pal. de Sñ. Excª Rector presentes los Drs. Martin Perez Padrino del Grado que pide Sñ. Canonigo del que pide de Bachiller en Mª. Auiendo auido la Cavala de Salazon las cinco cedulas con la letra A. y fue aprobado con la Ventaja de el Grado de Bachiller

Dr. Nicolas Rico y Thomas Heredia este auto.

Grado de Mª

En 19 de Setiembre de el año M. D. LXXXV años Estando en la Vnd. en la Sala de Juntas de S. Rector con presencia y asistencia del Dr. Sñ. Cerezuela Catedratico de Cabrio de la Cadira para el Grado de Br en Medª que sus Mrs. Martin y Juan Ruiz Catedraticos de Prima de Medicina hizieron las cedulas de Salazon seys cedulas con la letra A. y fue aprobado con la Ventaja para el Grado. y se assigno para mañana de Vispera

Dr. Cerezuela y Nicolas Rico este auto

Grados de Drs en Mª y los Abos de Sexet

En 18 de Dze Mes y Año on dha Vnd. Juntos los Drs. Sñ. Excª Rector y los Dres. Sñ. Cerezuela Joseph Lucas Cafalete Nicolas Ximenez Martin y Blas Dr. Juan Dr. Ruiz Catedratico y exam. en Medª del Grado de Joseph Martin Diaz de Canta Viejo auiendo lo exam. y a Mig. Caxal. Diaz de Rioja Frayle Padrino de Martin Blazquez y a Alfonso del Serrano y auiendolos exam. fueron aprobados. Dr. Dr. y Mrs. dio el Grado hizieron la Profession de la Fe y Juraron y Jeley Concedio Cartilla en forma Dr.

Dr. Andrada Herrero y Jcho. Sanz este auto

Posesion de la Catedra de Mª al Dr. Sanz

En 24 de Dzebre de Año M. D. LXXXV años este dho Claustro Generalmente Congregado y ajuntado en el Claustro de los muy Ills. Sres. Rector y Consiliarios de la Vniud. y Estudio de Sala. por mdo. de Sr. Rector abajo Nombrado y llamado hecho por Nicolas Rico Bedel de Mª. en cumplimiento de su Rector relacion a mi Vicente Salinas Secretario de dha. Vnd. y Estudio e interviniendo en el Claustro los Infrascriptos y Sres. Dres. y Mrs. Sñ. Excª Rector D. Pedro Mathco Ximenez Durazo Juez Conservador de la Vnd. Sñ. Dr. Cerezuela Sñ. Dr. Fernan Sanz Sñ. Joseph Cordaiz Sñ. Dr. Lucas Cafalete Sñ. Dr. Caxigena Sñ. Mtro. Lucas Cebellero Consiliarios de dha. Vnd. estando juntos en la Cabilla de la Cabilla de Mª que se halla en la Capilla de Sñ. Andres de la Cathedral de esta Ciudad de Salamanca por ante mi el Sñ. Vicente Sanz Secretario de la Vnd. y Estudio de Salamanca Parecio presente el Sñ. Dr. Juan Sanz Opositor a la Catedra de Prima de Medicina de esta Vnd. vacante por Jubilacion del Dr. Martin Perez de Ayala Catedratico que fue de Prima de Medicina de esta Vnd. y presento ante mi el dho. Secretario un Memorial firmado de su nombre en que dize que auiendo Opositado a la dha. Catedra de Prima de Medicina y auiendo auido en ella Seis Opositores y auiendo leydo cada uno de ellos su Leccion de Punto y auiendo Arguido cada uno de los dhos. Opositores a los demas Opositores y auiendo Respondido a los Argumentos que cada uno de los dhos. Opositores le auian hecho y auiendo leydo la Leccion de Cathedra que cada uno de los dhos. Opositores auian de leer y auiendo Respondido a los Argumentos que cada uno de los dhos. Opositores le auian hecho y auiendo Arguido cada uno de los dhos. Opositores a los demas Opositores y auiendo Respondido a los Argumentos que cada uno de los dhos. Opositores le auian hecho y auiendo leydo la Leccion de Cathedra que cada uno de los dhos. Opositores auian de leer y auiendo Respondido a los Argumentos que cada uno de los dhos. Opositores le auian hecho y auiendo Arguido cada uno de los dhos. Opositores a los demas Opositores y auiendo Respondido a los Argumentos que cada uno de los dhos. Opositores le auian hecho y auiendo leydo la Leccion de Punto

Posesion del Dor Mathias Blanco de la Catedra de Medicina

En Cordoba Sabado diez de Septiembre de mil setecientos treinta y quatro años a el Acto de Concurso de Oposicion a la Catedra de Medicina que se halla vacante por ascenso del Dor Don Joseph Gonzalez Ortiz a la Catedra de Prima de Medicina de esta Universidad y Estudio General de esta Ciudad, Concurrieron en el Claustro de Diputados de ella los Señores Rector y Consiliarios de la Universidad y Estudio General de esta Ciudad, que son los Señores Dor Don Nicolas Perez Delgado Rector, Dor Don Joseph Ortiz Consiliario mas antiguo, Dor Don Joseph Gonzalez Ortiz Consiliario segundo, Dor Don Joseph Gonzalez Soriano Consiliario tercero, Dor Don Joseph Gonzalez Fermoso Consiliario quarto, Dor Don Juan Bautista Gavinero Consiliario quinto, el Maestro Don Lucas Caballero Consiliario sexto, y Don Juan Bautista Perez Consiliario septimo, y Diputados de dicho Claustro, y Concurrieron a dicho Acto los Opositores a la Segunda Catedra de Prima de Medicina que se halla vacante por ascenso del Dor Don Joseph Ortiz a la Catedra de Prima de Medicina, que son el Dor Don Mathias Blanco, el Dor Don Felipe Ferriol, y el Dor Don Joseph Ortiz, y abiendo faltado a dicho Acto el Dor Don Felipe Ferriol, y no haviendo concurrido a dicho Acto mas que los dos Opositores referidos, y haviendo faltado el referido Dor Don Felipe Ferriol a dicho Acto, y a los demas que se le han asignado para la Oposicion de dicha Catedra, y a los Exercicios de Oposicion, y Leccion de Punto, y Cathedra, y Argumentos, y Respuestas, y Lecciones de Propinacion

Grado de Br

A dos de octubre del año M.D.C.L.XXXij Corrio en la
Universidad de Salamanca Estatuto Electo Juntos de su Mitra Exmo
Rector y los Dres Augustin Serrano Joseph Lucas Cha
lete de Juan Sanchez Ruiz Dr Mathias Blanco Catedraticos
de Exp.a de Medicina de Dicha Corte mandó se exami
nen los Caballeros Sres Dn Pedro el Dr Mathias Blanco Ba
biendo Constado de sus Cursos y aprobacion en Cathe
dras fue el Dr Propuesto hizo Lección Cathedratica de Prima
de Vispera Conclusiones Cathedraticas firmó Sres Diputados
Dr Mathias Blanco alcalde

D Geronimo Sanz Secretario Francisco Dias Cathedratico Rector

Grados de Br por Pobres

A diez de octubre de dho año M.D.C.L.XXXij Corrio en la Univer
sidad Estatuto Electo Juntos el Dr Miguel Exmo Rector
los Dres Domingo Perez Maestro Juan Serrano Dn Blas Lopez
Catedraticos y Opo de Prima y los Graduados de Br de los abajo
dados graduandose Cathedra de sus Cursos y examinados aquellos por los
Catedraticos siendo Pedro Dn Juan Serrano Joseph Lucas
Joseph Alejandre Cargo Pedro Galindo de Carnero Dn Ma
Galindo nada de Manuel Gilberte Salcedo
Cargo Gilberte Salcedo
Martin Cantera de Joseph Lorda
Miguel Cathedratico de Vispera Diego Soria de Cargo Juan
Juan Agapito de Cargo Pedro Aragonés de Cargo
Durande de Irriarte

Sabiendo Sres hicieron la profesion de la Ley del Consilio y Juramento de
Br Mates y enfrente de obligacion de Sancta Cathedra y de dho
rreo

D Geronimo Sanz Secr.o Dn Joseph Lucas Cathedratico Dn Pedro
Nicola

252.

Grado de Br

A diez y siete de octubre de dho año M.D.C.L.XXXij Corrio en la
Universidad Estatuto Electo Juntos el Dr Miguel Exmo
Rector Presencia de el Rector y los Dres Domin
go Perez Pro Juan Serrano y Pro Blas Lopez Catedraticos
de Prima y Pro Dn Pedro Galindo de Carnero Catedratico
de Vispera y Pro Dn Mathias Blanco Catedratico de Hora
biendo Constado de sus Cursos y aprobacion en Cathedras
fue el Dr Propuesto hizo Lección Cathedratica de Prima
de Vispera Conclusiones Cathedraticas firmó Sres Diputados
Dr Mathias Blanco alcalde

D Geronimo Sanz Secretario Joseph Lucas Cathedratico
hanse

Juro de Rector del Sr D Blas Serrano

A diez y ocho de octubre de dho año M.D.C.L.XXXij Corrio en la
Universidad Estatuto Electo Juntos el Claustro de Ha
cienda Presencia y asistencia de los Muy Ilres
Dn Miguel Exmo Rector Juez de Cargo Dn Pedro Galindo
de Carnero Juez de Cargo Dn Pedro Martinez Canonigo de la Sta Igla
de Salamanca Provisor y Vicario General de su Obispado
Dn Francisco Gomez de Quevedo Canonigo de la Sta Iglesia
de Salamanca Rector de la Universidad Dn Pedro Ponce de Leon
Canonigo de la Sta Iglesia de Salamanca Dn Pedro Galindo de Carnero
Dn Juan Sanchez Ruiz Dn Mathias Blanco Dn Blas Lopez Dn Juan
Agapito de Cargo Dn Pedro Aragonés de Cargo Dn Durande de Irriarte
Dn Joseph Lucas Dn Manuel Gilberte Salcedo Dn Joseph Lorda
Dn Pedro Aragonés de Cargo Dn Diego Soria de Cargo Dn Juan
Agapito de Cargo Dn Durande de Irriarte Dn Joseph Lucas
Dn Manuel Gilberte Salcedo Dn Joseph Lorda Dn Pedro Aragonés
de Cargo Dn Diego Soria de Cargo Dn Juan Agapito de Cargo
Dn Durande de Irriarte Dn Joseph Lucas Dn Manuel Gilberte
Salcedo Dn Joseph Lorda Dn Pedro Aragonés de Cargo Dn Diego
Soria de Cargo Dn Juan Agapito

nominacion de Cathedratico Substituto al Mro Ivanferrer en esta Cathedral de Prima

En 18 de octubre de este año 1624 Estando en Claustro y los de la Vniversidad despues de haber hecho la Missa de el Spiritu Sancto el Rector el Ohr Dr Blas Serrate Rector D Blas Serrate nombro en Cathedratico Substituto de la Cathedral de Prima que esta vacante en esta Vniversidad que goza el Mro. Ivanferrer que acabo el Mes de Agosto de este año 24 de Abril del presente año. a Instancia Maestro Juan ferrer Cathedratico en esta Vniversidad y leida la Sentencia de la Substitucion del Rector presente el dicho Maestro Juan ferrer y acepto dicha Substitucion y dio las Gracias al Señor Rector de lo que doy fee

Ante Bartholome de Cosso y Moscoso Notario Joseph Larroca Escribano de dicho

Jurade Cosiria y dios

A 20 de octubre de dicho año. MDCLXXXXiij Estando en Claustro de la Vniversidad de Huesca ante el Ohr Blas Serrate Rector Parecieron en el Claustro de esta Vniversidad los Drs Dn Antt Sicart Canonigo de la Sta Iglesia de Huesca el Dr Felix Cosin Dr Marcelo de Diego y el Dr Mathias de los Cosiria dios el tenor de los quales Juraron de haber bien y fielmente en dho oficio y de guardar todos estatutos y del Juramt de Salvar Romeo y Mijel exea el Rector lo firmo de

Dr Franco Tripol y Franco Justiniano Notario de dicho

Claustro de Cathedraticos y Cathedraticos

En dicho dia 20 de octubre de dicho año Dr. D. Felix Cosiria Decano de esta Vniversidad congregado en Claustro de aguella Vniversidad llamado y junto a Claustro de los Muy Ilres Sres Rector Consiliarios y Cathedraticos de dicha Vniversidad por mandamt del Sr Rector a bos nombrado y llamamiento de Geronimo Sanz Alguacil ya qual hizo relacion ante Vicente Salinas

Reelection del Rector

Notario de Cathedras y Claustro

En dicho dia 20 de octubre de dicho año 1624 Estando en Claustro de la Vniversidad de Huesca ante el Ohr Blas Serrate Rector Dr. D. Luis Embarte Dr. Felix Cosiria, el Dr. D. Marcelo de Diego, Dr. Matheo de los Cobos Canonigos Dr. Vicente Navarrete el Dr. Raymundo Lumbier Dr. Domingo Perez el Dr. Joseph Perabia el Dr. Mro Segovia Dr. D. Pedro Valcarcel Mro. Pedro Fleyxo Dr. Joseph Olivan Dr. Don Ignacio Cirac el Dr. Augustin Cirano el Dr. D. Joseph de Torres, el Dr. Joseph Lucas Pinilete el Dr. Felix Canalete, el Dr. Nicolas Moneba, el Dr. Manuel de Gor el Dr. Mathias Blasco, el Dr. Juan Francisco de Ruyz el Doctor Vicente Sanz y el Mro. Blas Lopez Cathedraticos de todos Retor Consiliarios Cathedraticos de dha Vniversidad donde otras veces dha Por el Señor Rector fue propuesto lo que se ha de hacer estatutos en este Examen Claustro se deve hacer Lapso se han de hacer todos los Cathedraticos y Maestros y hacer Nominacion de Mayordomo y Tambien de Receptor y Limosnero Segun los Estatutos y aquel Receptor tenga a la Facultad de Canones y Leyes la siguiente Caxa y habiendo hecho primero Lapso fecion de Fe y prestado Almoneda al Señor Rector todos los Sr. Cathedraticos dho Señor Rector propuso para Mayordomo al Dr Saldiz que cumple Cuatro Dr. Sala de Hacienda y habiendo los propuesto en Consistexaron de ser muchos y mayor y la Inquietud que hay en la Aljama y Gor. en el Dr Saldiz Aquietase con los estudiantes A igos que en semejantes casos se requiere y por no ser Dr Sala de Hacienda Perez Navarro no obstante Lo dispuesto por los Estatutos en Suplimt de persona de Claustro no nombro en Mayordomo dechas Vniversidad por dos año que corre despues dia de hoy Continuando en oficio y Juro y acepto aquel de las gracias al Claustro. Y porque Entera de Receptor dho

Jeronimo Palacin, D. Joseph Saxes, y Alo. Felix Castellet y
hauiendose salido y votado a bolas por mayor numero de votos
fue nombrado M.r D. Joseph Saxes en Receptor desta Vniuersidad por
Rmtrum.r de Re cept.or Sp.tus vous
los años con forme a los estatutos y Juro a dio por ansi
za ad. Gno Palacin y al D.r Nicolas de Moreba Sasnas y se des-
gaxon de la Caxpe
al maestro Blas Lopez — Decreto en Limosnero
Vnida — Decretado Continue como antes estaba de Limos
mo se dio licencia al M.co Segobia y al D.r Nicolas Moreba para
hacer ausencia por mes amas de aquel que tenian por estatuto

Jo. quisupra

Jurade Consiliario
A 25 de Nouiembre de Mil y 682 Años Estando en Claustro Vniuersidad
ante el M.co D.r D. Blas Serrate Rector.a Paxero D. Miguel
Cpea Aguila aceptando el dho. Consiliario en que a sido
contrario nombrado Juro en dho. mano del Sen.or Rector.a de hauerse
bien y fielm.te en dho. Consiliario y guardar los estatutos
Jo. Gno Sanz y Nicolas Rio Actuario

Grado de Bz. en Art.s de Joseph Gilbert
En Diez y nueue de Nouiembre de Mil y Seiscientos y ochenta y tres Años estando en Claustro Vniuersidad General de Artes ante el M.co D.r D. Blas Serrate Rector.a Paxero Joseph Gilbert natural de Monzon pretendiente al grado de Bz. en dha facultad por la Vniuersidad de Huesca presento vna Carta Executoria de Su Mag.d (que Dios guarde) dada en fauor de D. Manuel Lopez Athedario para q.e pudiesse graduarse de Bz. en dha facultad en esta Vniuersidad y aviendo sido admitido por dho. Sr. Rector a q.e fuesse graduado de Bz. en dha facultad Joseph Gilbert dho. Manuel Lopez Casalete y dho Sr. Rector dio Poder y Comission al Sr. Doctor Joseph Gilbert dho. Manuel Lopez para q.e en nombre de su Mag.d le pudiesse graduar de Bz. en dha facultad y aviendo presentado dho. Poder y Comission y vna Carta Executoria en forma y hecho la profession acostumbrada fue graduado de Bz. en dha facultad y para q.e conste de todo lo referido de mandado de dho. Sr. Rector a y de pedimento de dho. Sr. Bz. Joseph Gilbert doy la presente firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas en Huesca a 20 de Nouiembre de 1683 Años

Jo. Gno Sanz y Juan Vrzola Actuarij

Grado de Bz. en Theologia de Joseph Bueno
En Quinze de Decembre de Mil y Seiscientos y Ochenta y quatro Años estando en Claustro Vniuersidad General de Artes ante el Sr. D.r D. Blas Serrate Rector.a Paxero y D.r Joseph Bueno natural de Huesca siendo Presidente el D.r D. Raymundo Lumbier y Cathedratico el Sr. D.r Vicente Nauarrete y el D.r Domingo Perez Cathedratico de Prima de dho. Vniuersidad graduando hizo Profession de Fe y Juro y fue conzedido Carta Executoria de Bz. en dha facultad y es quibo

Jo. quisupra proximo mes manantes

Juxa de Consiliario del D.r Romeo
A Quince de Decembre de Mil y Seiscientos y Ochenta y quatro Años estando en Claustro Vniuersidad ante el Sr. D.r D. Blas Serrate Rector.a Paxero y D.r Lazaro Romeo extracto en Consiliario en que a sido nombrado Consiliario y aquel aceptando el dho. Oficio de Consiliario en que a sido extracto Juro en dho. mano de dho. Sr. Rector de hauerse bien y fielm.te en dho. Oficio y de guardar los estatutos de la

Jo. quisupra

Claustro
A dia Sabado en Claustro Vniuersidad en el Claustro de la Capilla que llaman de Santo Christo de Claustro de dho. Vniuersidad ante el Sr. D.r D. Blas Serrate Rector.a el D.r D. Miguel Cpea el D.r Antt.o Grimbart D.r Lazaro Romeo D.r D. Marco de Lynsa y el D.r Matheo de Jesus Consiliarios demandan.te dho. Sr. Rector a nombrado fue proueher dho. Sr. Rector a dispensa para el Segundo mes al P.e M.o F. Diego Gracia para poder Regentar Sustituto p.r las Causas graues que en dho. Claustro y que de dispensado dho. mes

Jo. quisupra proximo mes manantes

Claustro

En Veinte y Seis de Diciembre de Mil Setecientos y Ochenta y Quatro en la Real Universidad de Alcalá en el Claustro de aquella Pacultad Mayor y Congregado el Claustro de los Muy Ilustres Señores Don Miguel Rico Rector Don Antonio Guirao Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura Don Manuel de Ochoa Cathedratico de Vespera de Sagrada Escritura Don Matheo de Vesga Cathedratico de Prima de Theologia Don Vicente Manzanete Cathedratico de Vispera de Theologia Don Guillermo Molina Cathedratico de Prima de Canones Don Joseph Perez Cathedratico de Vispera de Canones Don Joseph de Arroyo Cathedratico de Prima de Medicina Don Nicolas de Moneba Cathedratico de Vispera de Medicina Don Vicente Sanz Cathedratico de Prima de Artes Don Mathias Blanco Cathedratico de Vispera de Artes Don Joseph Lopez Cathedratico de Retorica y Don Joseph Lucas Cathedratico de Griego Consiliarios de dicha Real Universidad Maestrescuela Rector Consiliarios y Cathedraticos de dicha Real Universidad estando en dicho Claustro de Consiliarios y Cathedraticos

~~Cathedra de Theologia~~
Proposicion de plazas

A 30 de Deziembre de 1772 años Constando
auerse leydo Cathedra cuia Vniuersidad de gen.l Claustro
de aguilla de Junio del pres.te Dn Blas Serrate Rector
los Doctores D. Antonio Nogueras Pedro del Mudg
Manuel Pacheco Lopez Juan Ygnacio Carmona Juan
Fran.co Ruiz Juan Viera Fregenio Vidal el Dr Mathias
Blanco Examinadores de medicina Juntos en el Claustro
dicha Vniuersidad para la aprobacion de practica de
Basilio Moles y que aquel auia cursado para graduarse
de Doctor en esta Vniuersidad en Facultad de Medicina
y hauiendo jurado el Dr Juan Viera de Mauro entre
dor y manos del dicho señor Rector hizo dho Basilio
Moles hauia practicado dos años despues del grado de Ba
chiller en medicina segun los estatutos y Vniuersidad y ha
uiendo jurado los dhos dos años de practica los dhos
señores examinadores aprobaron la dicha practica del dho
Basilio Moles y hauiendo entrado en el Claustro el
dho Basilio Moles dio las gracias al dho Exa
minadores y Rector arriua graduados y aunque tocaua
la precedencia al grado de Dr Mathias Blanco por ca
tedratico eligio por Padrino al Dr Juan Viera de nuestro
exquibus &c

Rcs Fran.co Orzola y Salvador Pavia Cesar haui[illegible]

Dicho dia Mes Rector hauiendo le cursado las
oraciones y humano que hauia de menos estudiantes las
desatenciones y aprobaciones humanos Comprendos por Juan
Palo Vzeda de Apatriedad que reine sobre estudios &c
Mes Rector y Decano dello dicha escuela de esta Vni
uersidad de las quales Cesar &c

Rcs quirigora

Nominacion de Cathedratico sustituto dela Cathedra de Prima q.e al Dr D.n Ml de Mesa

A 26 de febrero de 1773 años Jubilo
Cesso de Cathedratico del Dr D. Blas Serrate Rector de la
Vniuersidad Cura Vicario que de presente es el Dr Juan Fran.co Ruiz
Cathedratico de Cathedra de prima de medicina para el Maestro
natural de Granada de Bachiller en Medicina por esta Vniuersidad
Dn Ygnacio de Carmona y hallaron las Cedulas
Cathedra vera S.r y el Mes Rector dijo para mañana de
aze para el grado de Bachiller en Medicina.

Rcs el Dr Miguel Saluez y Moreno Juan Sarmo Cesar haui

Dicho Dia Mes Rector hombro en Cathedratico sustitu
to dela Cathedra de prima de medicina por muerte del Dr Julian de
Dr D. Ml de Mesa Con el salario y emolumentos de aquella con
otra nominacion q.e dio las gracias dicho Sr Rector &c
Exquibus &c

Rcs quirigora proxime Nominandus

Grado de Bachiller en Medicina

A 27 de febrero de 1773 años Cesso en la
Vniuersidad &c Pendientes de ella ante la presencia del
dho Sr Dr Blas Serrate Rector &c Pacheco Manuel Marin
natural del lugar de Estancie y hauiendo Cursado los
Años requisitos en esta Vniuersidad apadrinandole
el Dr Juan Fran.co Ruiz Catedratico de Medicina de dha Vni
uersidad pasaron a examinarle para el grado de Bachiller
en Medicina los Doctores Joseph Lucas Caballero Dr Moreno
Dr Mathias Blanco Dr Vicente Sanz y dho Dr Juan Fran.co
Ruiz Examinadores del grado de Bachiller en medicina
y hauiendole aprobado dhos examinadores dho Sr Rector &c
dio el grado de Bachiller en medicina y le concedio todos los
Honores y preheminencias &c y dho Doctoreria de que &c. Mando &c
y despachado el grado por dho Padrino &c
exquibus &c

Rcs Fran.co Orzola y Jerminio Sanz Cesar haui

Gdos
G.s de Bs. entrad.s

En 3 de Abril de Mill DLxxiij Cera en la Vniuersidad & en el Acatº de aquella ante el Mº Sr. Rector D. Blas Serrate Parecieron los Maestros Blas Lopez y Segobia Examinadores Parecieron Francisco Obon Natural de Alcalla de Henarez y Miguel Catalan natural de San Martin de Pera apadrinandoles el Dr Domingo Perez los Examinadores para Grado de Bachiller en artes y hauiendo los aprobado dho Sr Rector les dio y Concedio el Grado de Bachiller en artes Cum Cauilla y hizieron Juramento de fe y Guardar &. exgunbus &

Yo Geronimo Sanz y Juan de Orzola Cera hauido

Grado de Bachiller en artes. de Ant.o Piedra

En 4 de Abril de Mill DLxxiij Cera en la Vniuersidad en el Acatº de aquella ante el Mº Sr. Dr D. Blas Serrate Rector &. Los Maestros Padre Regente Domingo Perez y Blas Lopez Examinadores Parecio Antonio Piedra natural de Tudela hauiendo Cantado sus Cursos segun los estatutos &. apadinandole el Mº Domingo Perez Los Examinadores para el Grado de Bachiller en artes y hauiendole aprobado dho Señor Rector le dio y Concedio el dicho grado de Bachiller Cum Cauilla echizo Juramento de fe &. exgunbus &

Yo Geronimo Sanz y Juan de Orzola Cera hauido

En 4 de Abril de Mill DLxxiij Cera en la Vniuersidad en el Acatº de aquella ante el Mº Sr. Dr D. Blas Serrate Rector &. Parecieron Miguel Catalan natural de San Martin de Frio y Antonio de Piedra natural de Tudela y hauiendo Cantado sus Cursos segun los Estatutos de dicha Vniuersidad apadinandoles el Mº Vicente Sanz Catedratico de Medicina de dicha Vniuersidad para ser Examinados para el Grado de Bachilleres en Medicina los Doctores Agustin Serrano Dr Nicolas Moreno Dr Joseph Lucas Catalan Dr Matheos Blanco Dr Juan Fran.co Perez de Nauarra Canedarios y Examinadores de medicina en los grados de Bachiller en Medicina y hauiendolos aprobado dhos Examinadores el dho Señor Rector les dio y Concedio dhos grados Con todas las honores y preheminencias &. y fueron publicados dhos grados por dho Sr Padrino y Juraron la profesion de fe y Juramento de exquibus &. fes. qui supra

Gdo de Dr. entrd.a

Dicho Dia mes y Año en dha Vniuersidad y en dha presencia dicho Señor Dr. D. Blas Serrate Rector &. los Doctores Antonio Segobia y Vicente Navarrete Examinadores en los grados de Medicina Parecio D. Juan Blanco Benjamin de Zaragoza de Vniuersidad de Salamanca Iglesia Cesaraugustana Natural de Alcaniz de Alcaniz hauiendo Cantado sus Cursos y hauiendo &. pedido dho Sr. Rector apadinandole el Padre Maestro Regente Domingo Perez y Concedio el grado de Bachiller en Medicina y hizo Juramento de fe y Juro &. y le fueron Concedidas Cathedras de dho grado y fue publicado por dho Padrino &. exguibus &

fes qui supra

En 26 de Abril de Mill DLxxiij Cera en la Vniuersidad &. en el Acatº de aquella.

Puntos para el grado de Lic.do

En 16 de Abril de Mill DLxxiij Cera en las Casas y hauitacion del Dr. D. Blas Serrate Rector de Parecio Bartolome Moles y de Bartholome Lopez de Sepulueda para fin de tomar Puntos para hazer el dia siguiente para el Grado de Licenciado q.e en medicina que tiene pedido en presencia y Cathedra del Mº Geron.o Ruiz Padrino y del Dr. Vicente Ferrandiz para dicho fin y hauiendo sido tres Puntos en papeles diferentes en el libro que se acostumbra por primer punto Libro primero de Galeno que Comienza Quorum &. asta el 20 inclusive

dores d Grado de Licenciado en Medecina de Bachiller Moles parecio aquel mismo dho Jaume Ferrer dho Padrino el Dr. Juan Vera Aguallriza y Previa dha Jura que dho Sr. estatuto y hauiendo Examinado dhos examinadores lo que Cada uno de ellos dixo y declaro Dho Grado Conforme dhos estatutos y Concordia Votando primero en orden de menos edad dho Sr Rector Cada dhos Examinadores segun los estatutos se fecho dho Grado Con dos habas blancas y vna negra y dho Bachiller Moles hauer Conseguido dho Grado de Licenciado Con dhas habas Conforme a dhos estatutos Dispensando en los estatutos Exquibus &a

Ds Geronimo Sanz y Miguel Castillo Cirs Bauls

Grado de Licenciado en Medecina de Bachiller Moles

A 28 de Abril de Mil Dcxxxiij años Juntos en la Capilla de Jesus de la Iglesia Mayor de aquella ante el Mag.co y Dor Dn Blas Serrate Rector &a los Maestros Padre Reymundo Lumbier y del Maestro Blas Lopez examinadores Pedro Cayetano Nolibos Natural de Caragoza aprobado dho Sr Rector dho Grado de Licenciado en Medecina y dho Bachiller en Artes y hauiendo Sido aprobado dho Sr Rector dho Grado de Licenciado Con dhas habas y vna negra y dho Bachiller Moles hauer Conseguido dho Grado de Licenciado Con dhas habas Conforme a dhos estatutos Dispensando en los estatutos Exquibus &a

Ds Geronimo Sanz y Nicolas Pio Cirs Bauls

Dicho Dia Domingo dho Grado en dho Claustro juntos el dho Sr Rector y los Doctores Lazaro Ximenez Lumbier y Dr Matheo de Jesus Ambrosio Cirs y los exa-

Grado de Bachiller en Medicina de Bachiller Moles

Dicho Dia Jueues dho Grado en dho Claustro juntos el dho Sr Rector y los Doctores Lazaro Ximenez Lumbier y Dr Matheo de Jesus Ambrosio Cirs y los exa-

por segundo punto Libro 2º de Matrimonio 28. que Comienza 1 Febbi Clandium hasta el 31 inclusive por 3 puntos del Libro 4 hasta 41 sudos inclusive hasta el 56 inclusive que Comienza Dho y Testamento ab hoc punto exepto la sentencia 20 del primer Libro que Comienza que indicamus por 2º punto de Febrij el Capitulo 3 del Libro primero de fechos exquibus &a

Ds Nicolas Pio y Geronimo Sanz Cirs Bauls

Dicho Dia ante la presencia dho Sr Rector Obaren otro grado de Bachiller natural de Alcubierre y se abrio la Caxuela y se hallaron las Cedulas Cada vna a y quedo aprobado dho Padrino el Dr Serrano exquibus &a

Ds qui supra

Dicho Dia que y dicho Cirs en Mayo Ordinario de Jesus Claustro de aquella ante la Presencia del Mag.co y Dor Dn Blas Serrate Canonigo Rector &a Cathedratico del Mag.co Dn Bartholome Sanchez Liro de quarto de Medicina Cursante en Esta Dhas Doctores d Nicolas Lopez Dn Pedro Dn Antonio Serrano Dn Hugo Cursa Cathedratico Dn Nicolas Monreal Dn Gregorio Vidal Dn Augusto Sobrer. Juan Juan Ruiz Dn Vicente Sanz Matheo Blasco y Dn Juan Bapta Cantuenta examino

~~259~~

229

minadores y Canedanes el Maestro Dumbier el Dr Nabarrete M Madrid Dr Parras Dr Guillermo Molina Dr Peralta Dr Joseph Lueza Catedrte y Dr Felix Casalete Dispensaron aquellos al dicho Pedro Cayetano Nobi uos el reintegro que le faltaba para Maestro en Artes. ex quibus &

fes qui supra

Dispensacion

Dicho Dia en el Claustro de Juntas Ss Rector y Consiliarios dispensando para los grados de Licencia y Doctorado en Theologia al Maestro Rapha el Moralez y al Dr Bartholome Anderu ex quibus

fes qui supra

Grado de Br en Artes de Franco Barbaran

Incontinenti en dicho Claustro ante Su Reverencia del dicho Sr Rector Dr Dn Blas Serrate Rector el M. Reymundo Dumbier gel M. Dn Blas Lopez examinador Don Pascual Francisco Barbaran Natural de Pedro la opadrinando le el Br. Domingo Perez Lexaminaron para el grado de Bachiller en Artes y habiendole aprobado dicho Sr. Rector le dio y concedio dho grado de Bachiller en Artes Con facultad en dha Capilla Reverencia de la fee &c ex quibus

fes qui supra

Gr. de Br en Art. de Galindo y Otin.

Incontinenti en dha Vniversidad y en Claustro de aquella ante Su Reverencia del Sr. Dr Dn Blas Serrate Rector el Pascual Dn Pedro Galindo natural de Sariñena y Franco Otin natural de Alcubierre los quales

Hauiendo Cathedra de Resumen Cursos Seguidos y Actos parauon a Examinarse para Graduados de Bachilleres en Medicina el Dr Diego Lucas Catedratico Juan Cerdan Matheus Blanco y Otro Examinadores graduados de Bachilleres en medicina habiendoles aprobado dhos Examinadores al dho Sr Rector les dio y concedio dhos grados de Bachilleres en medicina con Calidad de Leer Cathedras y preheminencias de Suizeras Capellanes de Coro y Sitios de Coro y juraron de Exquibus fueron publicados dhos grados por el Dr Figuerola Secretario & ex quibus &

fes qui supra

Acto sup. p. el Br. o. de Mr en Artes d. Pedro Cayetano Nobleg

Dia 29 de Abril de Mil Sete Cientos Sesenta y tres Cerca en las Casas y Hauitacion del M. Ss. D. Blas Serrate Rector de Este Claustro Pedro Cayetano Nobles Aguas Suplico por un Acto Sumario para el grado de Maestro en Artes y Hauiendo sido Senalado los puntos segun los Statutos de la Vniuersidad por Prima y Punto el Capitulo 6 de quarentena y dicha Vez al 5 de Sumario por Punto el Capitulo 29 y 30 de sylogismis asertivis propterea el Capitulo 6 de topicis y Elenchis el Capitulo 9 de quarentena que Comienca quarentena autem por Secundo punto del Capitulo de Rector le asigna la hora para Mannana la tarde a leer ex quibus

fes Geronimo Sanz y Secretario la hora Cerca Cuarto

Grado de Mr en Philosofia de D. Pedro Cayetano Nolivos

En dho dia Mes y año Arriba Dho Se Graduaron de Bachilleres en Medicina los Mros Dn Mathias Blanco Capadiano Dn Cayetano Barberan Dn Vicente Nauarrete Dn Guillermo Moncada Dn Joseph Ceralta Dn Raymundo Lauberis Dn Antonio Lauberis Odapia Dn Joseph Lucas Castelle Dn Felix Castelle y el Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos examinadores dho Grado Cayetano Nolivos hauiendo Cumplido con todo lo dispuesto en los Estatutos y hauiendo dho el Mro Dn Domingo Perez y Mancebo todos dhos examinadores y Camara hauidas las 4 Cabezas de Habas blancas y negras pasaron a votarle y quedo dirimido y aprobado para poderle dar el Grado de Maestro en dhas Facultades y hauiendo jurado Guardar Mantener y defender la Concepcion de Nuestra Señora Madre de Dios sin pecado original y hauiendo pasado a hacer dho Juramento en manos del Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos Cathedratico de Prima de Medicina en dho Real Convento de Predicadores por ausencia del Mro Dn Vicente Nauarrete Cathedratico de Vispera de dha Facultad y hauiendo hecho dho Juramento le dio y confirio el dho Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos en virtud de la Bula de Gregorio Decimo quinto que principia Militantis Ecclesiae y de las demas Bulas Pontificias Reales y Apostolicas que hablan en favor de los Graduados en Universidades Aprobadas el Grado de Bachiller en Medicina y en virtud de dho Juramento y Grado le dio y Concedio Facultad y Licencia para que pueda leer Cathedras Curar Visitar Consultar Recetar y Hacer todo lo demas que pueden y deben hacer los demas Bachilleres en Medicina en todas las partes y lugares de estos Reynos y Dominios de su Magestad y fuera de ellos y en todas las demas partes del Mundo donde quisiere y le conbenga y mandaron se le despache el Titulo y Carta de Grado que pide y lo firmaron de que doy fee

Dn Pedro Cayetano Nolivos
Dn Vicente Nauarrete
Dn Guillermo Moncada
Dn Joseph Ceralta
Dn Raymundo Lauberis
Dn Antonio Lauberis Odapia
Dn Joseph Lucas Castelle
Dn Felix Castelle
Dn Mathias Blanco Capadiano
Dn Cayetano Barberan
Ante mi
Dn Joseph Ygnacio Ortiz Cano Escribano

En dho dia Mes y año Arriba Dho Se Graduaron de Bachilleres en Medicina los Mros Dn Mathias Blanco Capadiano Dn Cayetano Barberan Dn Vicente Nauarrete Dn Guillermo Moncada Dn Joseph Ceralta Dn Raymundo Lauberis Dn Antonio Lauberis Odapia Dn Joseph Lucas Castelle Dn Felix Castelle y el Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos examinadores dho Grado Cayetano Nolivos hauiendo Cumplido con todo lo dispuesto en los Estatutos y hauiendo dho el Mro Dn Domingo Perez y Mancebo todos dhos examinadores y Camara hauidas las 4 Cabezas de Habas blancas y negras pasaron a votarle y quedo dirimido y aprobado para poderle dar el Grado de Maestro en dhas Facultades y hauiendo jurado Guardar Mantener y defender la Concepcion de Nuestra Señora Madre de Dios sin pecado original y hauiendo pasado a hacer dho Juramento en manos del Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos Cathedratico de Prima de Medicina en dho Real Convento de Predicadores por ausencia del Mro Dn Vicente Nauarrete Cathedratico de Vispera de dha Facultad y hauiendo hecho dho Juramento le dio y Concedio el dho Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos en virtud de la Bula de Gregorio Decimo quinto que principia Militantis Ecclesiae y de las demas Bulas Pontificias Reales y Apostolicas que hablan en favor de los Graduados en Universidades Aprobadas el Grado de Bachiller en Medicina y en virtud de dho Juramento y Grado le dio y Concedio facultad y Licencia para que pueda leer Cathedras Curar Visitar Consultar Recetar y Hacer todo lo demas que pueden y deben hacer los demas Bachilleres en Medicina en todas las partes y lugares de estos Reynos y Dominios de su Magestad y fuera de ellos y en todas las demas partes del Mundo donde quisiere y le conbenga y mandaron se le despache el Titulo y Carta de Grado que pide y lo firmaron de que doy fee

Dn Pedro Cayetano Nolivos
Dn Vicente Nauarrete
Dn Guillermo Moncada
Dn Joseph Ceralta
Dn Raymundo Lauberis
Dn Antonio Lauberis Odapia
Dn Joseph Lucas Castelle
Dn Felix Castelle
Dn Mathias Blanco Capadiano
Dn Cayetano Barberan
Ante mi
Dn Joseph Ygnacio Ortiz Cano Escribano

En dho dia Mes y año Arriba Dho Se Graduaron de Bachilleres en Medicina los Mros Dn Mathias Blanco Capadiano Dn Cayetano Barberan Dn Vicente Nauarrete Dn Guillermo Moncada Dn Joseph Ceralta Dn Raymundo Lauberis Dn Antonio Lauberis Odapia Dn Joseph Lucas Castelle Dn Felix Castelle y el Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos examinadores dho Grado Cayetano Nolivos hauiendo Cumplido con todo lo dispuesto en los Estatutos y hauiendo dho el Mro Dn Domingo Perez y Mancebo todos dhos examinadores y Camara hauidas las 4 Cabezas de Habas blancas y negras pasaron a votarle y quedo dirimido y aprobado para poderle dar el Grado de Maestro en dhas Facultades y hauiendo jurado Guardar Mantener y defender la Concepcion de Nuestra Señora Madre de Dios sin pecado original y hauiendo pasado a hacer dho Juramento en manos del Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos Cathedratico de Prima de Medicina en dho Real Convento de Predicadores por ausencia del Mro Dn Vicente Nauarrete Cathedratico de Vispera de dha Facultad y hauiendo hecho dho Juramento le dio y Concedio el dho Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos en virtud de la Bula de Gregorio Decimo quinto que principia Militantis Ecclesiae y de las demas Bulas Pontificias Reales y Apostolicas que hablan en favor de los Graduados en Universidades Aprobadas el Grado de Bachiller en Medicina y en virtud de dho Juramento y Grado le dio y Concedio facultad y Licencia para que pueda leer Cathedras Curar Visitar Consultar Recetar y Hacer todo lo demas que pueden y deben hacer los demas Bachilleres en Medicina en todas las partes y lugares de estos Reynos y Dominios de su Magestad y fuera de ellos y en todas las demas partes del Mundo donde quisiere y le conbenga y mandaron se le despache el Titulo y Carta de Grado que pide y lo firmaron de que doy fee

Dn Pedro Cayetano Nolivos
Dn Vicente Nauarrete
Dn Guillermo Moncada
Dn Joseph Ceralta
Dn Raymundo Lauberis
Dn Antonio Lauberis Odapia
Dn Joseph Lucas Castelle
Dn Felix Castelle
Dn Mathias Blanco Capadiano
Dn Cayetano Barberan
Ante mi
Dn Joseph Ygnacio Ortiz Cano Escribano

En dho dia Mes y año Arriba Dho Se Graduaron de Bachilleres en Medicina los Mros Dn Mathias Blanco Capadiano Dn Cayetano Barberan Dn Vicente Nauarrete Dn Guillermo Moncada Dn Joseph Ceralta Dn Raymundo Lauberis Dn Antonio Lauberis Odapia Dn Joseph Lucas Castelle Dn Felix Castelle y el Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos examinadores dho Grado Cayetano Nolivos hauiendo Cumplido con todo lo dispuesto en los Estatutos y hauiendo dho el Mro Dn Domingo Perez y Mancebo todos dhos examinadores y Camara hauidas las 4 Cabezas de Habas blancas y negras pasaron a votarle y quedo dirimido y aprobado para poderle dar el Grado de Maestro en dhas Facultades y hauiendo jurado Guardar Mantener y defender la Concepcion de Nuestra Señora Madre de Dios sin pecado original y hauiendo pasado a hacer dho Juramento en manos del Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos Cathedratico de Prima de Medicina en dho Real Convento de Predicadores por ausencia del Mro Dn Vicente Nauarrete Cathedratico de Vispera de dha Facultad y hauiendo hecho dho Juramento le dio y Concedio el dho Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos en virtud de la Bula de Gregorio Decimo quinto que principia Militantis Ecclesiae y de las demas Bulas Pontificias Reales y Apostolicas que hablan en favor de los Graduados en Universidades Aprobadas el Grado de Bachiller en Medicina y en virtud de dho Juramento y Grado le dio y Concedio facultad y Licencia para que pueda leer Cathedras Curar Visitar Consultar Recetar y Hacer todo lo demas que pueden y deben hacer los demas Bachilleres en Medicina en todas las partes y lugares de estos Reynos y Dominios de su Magestad y fuera de ellos y en todas las demas partes del Mundo donde quisiere y le conbenga y mandaron se le despache el Titulo y Carta de Grado que pide y lo firmaron de que doy fee

Dn Pedro Cayetano Nolivos
Dn Vicente Nauarrete
Dn Guillermo Moncada
Dn Joseph Ceralta
Dn Raymundo Lauberis
Dn Antonio Lauberis Odapia
Dn Joseph Lucas Castelle
Dn Felix Castelle
Dn Mathias Blanco Capadiano
Dn Cayetano Barberan
Ante mi
Dn Joseph Ygnacio Ortiz Cano Escribano

En dho dia Mes y año Arriba Dho Se Graduaron de Bachilleres en Medicina los Mros Dn Mathias Blanco Capadiano Dn Cayetano Barberan Dn Vicente Nauarrete Dn Guillermo Moncada Dn Joseph Ceralta Dn Raymundo Lauberis Dn Antonio Lauberis Odapia Dn Joseph Lucas Castelle Dn Felix Castelle y el Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos examinadores dho Grado Cayetano Nolivos hauiendo Cumplido con todo lo dispuesto en los Estatutos y hauiendo dho el Mro Dn Domingo Perez y Mancebo todos dhos examinadores y Camara hauidas las 4 Cabezas de Habas blancas y negras pasaron a votarle y quedo dirimido y aprobado para poderle dar el Grado de Maestro en dhas Facultades y hauiendo jurado Guardar Mantener y defender la Concepcion de Nuestra Señora Madre de Dios sin pecado original y hauiendo pasado a hacer dho Juramento en manos del Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos Cathedratico de Prima de Medicina en dho Real Convento de Predicadores por ausencia del Mro Dn Vicente Nauarrete Cathedratico de Vispera de dha Facultad y hauiendo hecho dho Juramento le dio y Concedio el dho Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos en virtud de la Bula de Gregorio Decimo quinto que principia Militantis Ecclesiae y de las demas Bulas Pontificias Reales y Apostolicas que hablan en favor de los Graduados en Universidades Aprobadas el Grado de Bachiller en Medicina y en virtud de dho Juramento y Grado le dio y Concedio facultad y Licencia para que pueda leer Cathedras Curar Visitar Consultar Recetar y Hacer todo lo demas que pueden y deben hacer los demas Bachilleres en Medicina en todas las partes y lugares de estos Reynos y Dominios de su Magestad y fuera de ellos y en todas las demas partes del Mundo donde quisiere y le conbenga y mandaron se le despache el Titulo y Carta de Grado que pide y lo firmaron de que doy fee

Dn Pedro Cayetano Nolivos
Dn Vicente Nauarrete
Dn Guillermo Moncada
Dn Joseph Ceralta
Dn Raymundo Lauberis
Dn Antonio Lauberis Odapia
Dn Joseph Lucas Castelle
Dn Felix Castelle
Dn Mathias Blanco Capadiano
Dn Cayetano Barberan
Ante mi
Dn Joseph Ygnacio Ortiz Cano Escribano

En dho dia Mes y año Arriba Dho Se Graduaron de Bachilleres en Medicina los Mros Dn Mathias Blanco Capadiano Dn Cayetano Barberan Dn Vicente Nauarrete Dn Guillermo Moncada Dn Joseph Ceralta Dn Raymundo Lauberis Dn Antonio Lauberis Odapia Dn Joseph Lucas Castelle Dn Felix Castelle y el Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos examinadores dho Grado Cayetano Nolivos hauiendo Cumplido con todo lo dispuesto en los Estatutos y hauiendo dho el Mro Dn Domingo Perez y Mancebo todos dhos examinadores y Camara hauidas las 4 Cabezas de Habas blancas y negras pasaron a votarle y quedo dirimido y aprobado para poderle dar el Grado de Maestro en dhas Facultades y hauiendo jurado Guardar Mantener y defender la Concepcion de Nuestra Señora Madre de Dios sin pecado original y hauiendo pasado a hacer dho Juramento en manos del Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos Cathedratico de Prima de Medicina en dho Real Convento de Predicadores por ausencia del Mro Dn Vicente Nauarrete Cathedratico de Vispera de dha Facultad y hauiendo hecho dho Juramento le dio y Concedio el dho Mro Dn Pedro Cayetano Nolivos en virtud de la Bula de Gregorio Decimo quinto que principia Militantis Ecclesiae y de las demas Bulas Pontificias Reales y Apostolicas que hablan en favor de los Graduados en Universidades Aprobadas el Grado de Bachiller en Medicina y en virtud de dho Juramento y Grado le dio y Concedio facultad y Licencia para que pueda leer Cathedras Curar Visitar Consultar Recetar y Hacer todo lo demas que pueden y deben hacer los demas Bachilleres en Medicina en todas las partes y lugares de estos Reynos y Dominios de su Magestad y fuera de ellos y en todas las demas partes del Mundo donde quisiere y le conbenga y mandaron se le despache el Titulo y Carta de Grado que pide y lo firmaron de que doy fee

Dn Pedro Cayetano Nolivos
Dn Vicente Nauarrete
Dn Guillermo Moncada
Dn Joseph Ceralta
Dn Raymundo Lauberis
Dn Antonio Lauberis Odapia
Dn Joseph Lucas Castelle
Dn Felix Castelle
Dn Mathias Blanco Capadiano
Dn Cayetano Barberan
Ante mi
Dn Joseph Ygnacio Ortiz Cano Escribano

A 6 de Mayo del año M.DC.LXXXIIII Cesar en la
Universidad &c. Y en el Claustro de aquella: los Señores
Dr. Blas Serrate Rector &c. D. Lazaro Ruiz y Dn. Antonio
Segobia el Dr. Vicente Navarrete el Pe. M. fr. Miguel Fonbuena
Obispo electo de Albarracin el Pe. M. Reymundo Lumbier
el Pe. M. Agustin Garzes el Pe. M. fr. Joseph Urraca el
Pe. M. fr. Luis Abadia el Pe. M. fran.co Mejia el Pe.
M. fr. Diego Gracia el Dr. Domingo Perez y el Pe. M.o
fr. Joseph Larumbe y el Dr. Geronimo Parras su padrino
Y asi juntos en dho Claustro parecio en aquel el Maestro
Rafael Miralsol apadrinandole el Dr. Pedro Geroni
mo Parras e hizo su Lucion del punto que eligio el
dia antecedente y le arguieron dhos Ex.s como es cos
tumbre y fenecido dho examen pasaron a votarlo dhos
Ex.s y lo aprobaron todos conformes y lo votaron con abas
blancas y negras e hizo la profesion de la fe y Juro &c. Y el
Sr. Rector le dio y concedio el grado de Licen.do en theologia
ex toto rigore de Justicia y le fue concedida Carrulla
y el grado fue publicado en el theatro por dho
su padrino como es costumbre ex quibus &c.

(Fe) Geronimo Sanz y fran.co Urzola Cesar Lauret

A 19 de Mayo del año 1680 Cesle ante la presencia
de mi Vicente Salinas notº y de los testigos Infrascrip
tos Parecio Grabiel Joseph Perez Mancebo Cirujano nat
de la Ciudad de Tafalla del Reyno de Nabarra y
residente en esta Ciudad el qual dixo que para fin de
probar y verificar mediante acto y testimonio publico
como ha cursado en esta Universidad tres años de teorica
con el Lic.do Miguel Parais mº Cirujano y Catedratico de Cirugia
desta Universidad que son de San Lucas del año 1672 asi
el dia 19 de Abril del año 1675 y assimesmo ha practicado
en este tiempo los dhos tres años estando sirbiendo en
el hospital Real y General de nuestra Señora
de Gracia desta Ciudad sirbiendo de mancebo en
la quadra de Convalecientes y en otras quadras
assistiendo a los enfermos y curaciones de aquellos
y produxo por testigos a francisco Vidarte mancebo Ci
rujano nat del lugar de Caparroso en el Reyno de nabar
ra de hedad de 25 años y vive Cesle de 14 años hasta
parte y conoce al probante por mas de 3 años que
estubo en el hospital y Martin Sanz Mancebo Ciru
jano nat de la Villa de epila y vive Cesle de 12
años hedad 33 años y conoce al probante del tiem
po que estubo en el hospital y vera la practica
y teorica la ye

Francisco Aguerri y Pablo de Sada Cesle hauiendo

A 30 de Mayo del año 1680 Cele ante la presencia
de mi Vicente Salinas not.o Pareció Carlos Joseph Martí
nez Zaldivar not.o de Capilla de el Reyno de Navarra
y Cabo los 4 años de medicina Practica Con dos Cursos
Blosco de Arte y el año 1676 los Cursos de el de 1680 Joseph

En dicho 30 de Mayo de 1680 Cele ante dicho y dicha mia de mi
Vicente Salinas not.o Real y Secretario de la Universidad Pareció de
nio Borruel Sm.s presb.o de Joseph Velasco manebo Cirujano
nat.o de la Villa de Estas acomp.o de residente en el Lugar de Barañain
en el Reyno de Navarra Cabo Curso de Universidad 3 Cursos de
Teorica y practica los años de 1673 – 74 y 1675 en estos
de en el hospital de nuestra Señora de Gracia 2 Cursos de la
Teorica en la Universidad con el Lic.do Miguel Ramirez Cate
drático de Cirugia en dicho Estudio y para prueba de
los dichos por testigos a Nuestro Señor Logey de Vecino
por mas de 4 años y Juan Garcia manebo Cirujano
nat.o de Lacaguelos de la misma y residente en este dicho
32 años y Cuatro Cursos y practica

Joseph del Rey y Adrian de Murua este dicho

En 31 de Mayo. de dicho año 1680 Cele ante dicho y dicha mia
mi Vicente Salinas not.o Real para estos los Cursos de
Theologia de Nuestro Señor Jayme Dor nat.o de Benasque
Cirujano por testigos a Nuestro Señor Sabastian Abon
dio y Nuestro Señor Miguel Echeguelos y Juan de
Echeverri que todos los dichos Señores Jayme Dor Cursos de

primer año de Theologia en esta Universidad
el año 1669 y 2 el de 1670 1671 y 1672 y 1673
Dello Consta en esta Universidad y tomando todos los
materias que son necesarios y Executoriales Leyes
los estatutos y

En 1.o de Junio de 1680 Cele ante dicho y dicha mia de mi
el dicho y dicha Joseph Miguel Echeverri Cate
nat.o nat.l de la Villa y para dicho grado y
Curso de Theologia presento por testigos a Nuestro
Señor Sabastian Abendio a Nuestro Señor Jayme Dor los quales
Juran de decir verdad y Firmaron dello Cursos Lean
Cursos y Lectore y Vean dello Cursos Lean
los estatutos y

En 1.o de Marzo del año 1681 Cele ante dicho y dicha mia de mi Vicente
Salinas not.o Real de la Universidad Pareció Martin Ignacio
Manebo Cirujano nat.l de la Villa de Vera en Navarra y Cate
drático de 3 años de la parte de Aragon por los Cursos de Cirugia de Teorica y
practica la teorica con el Lic.do Miguel Ramirez Catedratico de
Cirugia y la practica dos años con el Lic.do Pedro Joseph Borbon Ma
estro Cirujano. Diego y por Examinante con el dicho Catedratico que comen
cando los 6 años en el de San Lucas y dello año 1675 y tiene
cursados 19 de Abril de este año presente seiscientos 81 y Pareció con
dicho por testigos a Miguel de Escalde manebo Cirujano
nat.l de la Villa de Urroz en Navarra y dixo Cate 6 meses de
6 años hedad 29 y Visitos Salidos manebo Cirujano nat.l
del dicho de Cubisa en Navarra y dixo Cate 6 años hedad
23 y Conoce al Cate antes de 6 años y Oyo la practica
y Cursos de Cirugia al Cate último dicho de Gracio de
aro Cate

Joseph del Valle y Gomez de Joseph de Valle y Manuel Gomez
Cirujanos de los Reales Exercitos de Cataluña

En 18 de Março de 1681 Cirta ante las presencias de mi
Pedro de Loy manco cirujano nat de la ciudad de San
Glorio y Sanis Cirta Laz Tobar Sus Cartas y Practica de
Cirugia de Theorica y Practica con el Dr Thy Parada Cathedra
Ciudad Cirugia que fue en esta Universidad Cartro Rey Las
Loy que Comenzaron en Enero de 1675 y Fenecieron de
1678 y Prodgio Portugigos a Joseph Lopez de Arrieta Man
cebo cirujano nat de Legade Algria en la Provincia de Alva
y Vive en Carga 27 años Edad 44 Conoce Alfonso Carta
de Siete años y Alfonso de Salvis mancebo cirujano na
tural de Zubieta del Reyno de Navarra y Vive en Cirta Caños
Edad 24 Años Conoce algunos de Caños y Alzan
los y Cursos y practica con Parada de Layanos Largo

Y Jose Diego Manilloy Martin de Milla mancebo
Vecinos Cirta

En dicho dia 18 de Março de dicho año 1681 Cirta Alfonso de
Salvis mancebo cirujano nat de Legade Zubieta
en Navarra y Vecino Cirta Caños Cursos con Parada
los 3 Cursos de la Sue de 675 asta el de 1678 en la
Universidad Practica en Casa de Polonia Leria Cirta
de Manuel de Loy y Prodgio Portugigos Joseph
Lopez de Arrieta y Bernardo de Loy Legados para
Loy y Reptan Cogliano y Teorica Lagade

Y que lo firmo

En 21 de Março de 1681 Cirta ante la presencia de
mi Vicente de Loy mancebo cirujano nat de la Ciudad de
Lareio Joseph de Barques mancebo cirujano nat de Lagri
do de Campos y Vecino Cirta Caños han Cursado parte Cata
Cursos de Theorica y practica de Cirugia en esta
Universidad Cathedratico Prof Joseph Pablo Cathedratico
de Cirugia y Practica con Martin Garcia de Ortu
Jaraveta Andres Rodriguez Portugigos a Diego Rodri
diez nat de Legade Cubierta en Navarra Vecino
dicha Cirta de Caños Hedad 24 y Martin de Aragon
nat de la Ciudad de Viana en Navarra
mancebo Cirujano nat de la Ciudad Viana en Navarra
y Vecino dicha Cirta de Caños Hedad 24 Anos alogeanbos de
Cursos en la Universidad y la practica de Parroquias de
San Miguel de 1678 asta el presente dicho y Lo
Y Diego Rodriguez y Dn Juan Cornejo Vicario de
San Pedro Cathedral

A 12 de Abril de 1681 Aprobaron Cursos de Loy de Simon Blas
quez nat de Benavente de los años 1675 — 1676 y 1677 asi del
dia 19 de Abril de 1678 —

En 3 de Mayo de dicho año 1681 Cirta ante Mi Vicente de Loy
y de la Universidad Pasio Bernardo Ponce Mancebo
Cirujano nat de la Villa de Agoncillo del Reyno de Navarra
y Vecino dicha Cirta de Caños Paso por su Cursos de
Teorica en la Universidad Cathedratico Prof Pablo
Candatario y Legado Cirta con Soberbia de la Vecina Mancha
Cirujano de la Ciudad Cirtana en su Casa que Comenzo
el dia de San Lucas de 1678 y Fenecio en 18 de Abril

Cirujano de 1681 y Rodrigo ppo testigos Sebastian Perez Maestro Cirujano nat de la Villa de Lerma de edad 22 años y vive Calle de 4 años y conoce al Pedro Sanchez de 4 años y Juan Lopez Manceb Cirujano nat de la Villa de Sotos Vivo Calle 4 años tiene 26 y conoce por ambos menos y Vecindad de los Cirujanos y Practica de 6 Años Firme

Pedro Geronimo de Cuero y Joseph Lopez de Cirujanos de Cuero

En 22 de Junio de 1681 Calle Lucas Perez de Uriarte Mancebo Cirujano nat de la Ciudad de Sangüesa y vive Calle 7 años para Cirujano de Cirujia Calle dho Cirujano Calle 7 años y practico con el dho Miguel Lazaro Cirujano de Cirujia Calle dho Cirujano Calle 7 años y practico de San Lucas del año 1675 asta Abril de 1678. en cuio tpo confesaron Lucas del año 1675 asta dho Abril de 1678. en cuio tpo confesaron y fenecieron en Abril de 1678 y pasado por testigos al Cirujano Geronimo de Uriarte Cirujano nat de la Ciudad de Bayona y vive Calle 7 años de Manceb

A 9 de agosto de 1681 Cerbo ante mi Vicente Salvador Pedro Migl de Aibar Manuebo Cirujano real de la Corte Cristiana Carlos Juan de Cerbo de quatro años hace Jurado de prueba Cursos de Anatomia en esta Universidad con el Dr Migl Bailes Catedratico de Cirugia de dha Universidad hasta de San Lucas de 1678 asta el dia de Abril deste año 1681 Y practicado el Arte de Sangrar Manuebo en el Hospital de nuestra Señora de Gracia desde el mismo año 1678 asta el presente en cuia parte dada fee por Migl Bailes Catedratico de Cirugia de dha Universidad Y Practicado todos los demas requisitos que disponen las Leyes destos Reynos Y Corte Y Pedro Burgos manuebo Cirujano real de Corte de Aragon de Diez de Mayo de 3 años hedad 23 años Y Conoce al Dr Bailes por la memoria Martin de Olaso natural de la Ciudad de Pamplona Y Diez de Corte 9 años hedad 20 años Y Conoce al Dr Bailes por la memoria Y Practicado el Arte de Sangrar Y Hacer los Cursos por los dichos Y Delapsos Cirujano del Hospital de Nuestra Señora

Geronimo Romanos Y Diego Aguilar Examinados y aprobados

A 26 de octubre de 1681 D Adriana Cerdo de Caraza pide Curso de Cirugia de 1 año conforme los estatutos Y Corte de 1680 Y vista 1681

Vista 16 octubre 1681 Corte D Joseph Saroiz de Ciego pide Curso de Pasante de Cirugia de Sanlucas de 1680 a dicho dia 19 de octubre de 1681 conforme los estatutos D

A 26 octubre de 1681 D Jayme Rabanito de Aragon Y ante dicha Corte si es D de Sanlucas de 1680 a 19 de Abril de 1681 y ambos estos años por Cirugia Y Relicion de Cautivos

A 2 octubre 1681 D Geronimo de Olaso de Galan Y ante dicha Corte si es D de Sanlucas de 1680 a Sanlucas de 1681 y asi lo juro

A 3 octubre de 1681 D Geronimo Antonio Joseph Pedro Geronimo de Ley Juramento Dolores D Guardia de Cirugia Y Carlos

de Ley Juramento Dolores

A 29 de Diciembre de 1681 Juan Miguel de Olaso y Pedro de 22 de Cirugia de Anatomia desde Sanlucas de 1679 asta 19 de octubre de 1684 Y Jos de Ley Juramento Dolores y de dhos Carlos

A 1 de Enero de 1681 Corte Geronimo Galan de Salud y Pedro Miguel Cirugia que Comenzo su Curso de 1680 asta dicho dia 19 de Abril de 1681 de Cirugia Juramento y Costo

22 de Enero de 1681 Germo Galan.

A 28 de Abril de 1682 Corte Joachin Diez natural de la Corte de Navarra en Navarra Juro Dia Corte de Abril los Cursos de Cirugia de Anatomia y practica hasta en el hospital de nuestra Señora de Gracia en la guerra de Cirugia la Obra y Practica y Corte la practica en Migl Bailes Catedratico de Cirugia Y asistido en la Universidad dos años que fue todo el Curso. Y Pasa por tiempo a Migl Bailes y muy Manuebo Cirujano real de Corte en Navarra y Diez de Corte mas de 9 años y hedad 20 años y Conoce al Pretendiente de todo lo mencionado Y Juro Lopez Manuebo Cirujano real de la Corte de Navarra y Diez de Corte 9 años hedad 28. Conoce al Pretendiente de todo lo mencionado años. y Hizo los Actos y practica

Nicolas Ocariz y Pedro Lopez de Corte Examinados

Dicho dia 28 de Abril Juan Lopez manebo Cirujano nat de Villaviciosa natural a Sirue Calle 5 años Reso por tarbos Cartade Horicey practica en la Poblacion en Casa de Sebastian de Aranda Mr Cirujano de Cargo y la Hizo ante mi Miguel Rodriguez Catedratico de y Pedro los Carros Con Joachin Lopez manebo Cirujano nat de la Villa de Lerma y Vecino de Calle 4 años hedad 26 y lo firmo ante mi Miguel Rodriguez nat de la Villa de Cabezon de la Sal de 10 años y Miguel Rodriguez nat de la Villa de Cabezon de la Sal Viue

de 3 años y Vno sobre año de Cartos Hospedería del Hospital de Dn Rally asistida en la enfermería del Cirujia alto

A 22 de Mayo de 1684 Vicente Ferrer nat de Valle pro
bado de 2 año de Ayte de S Lucas de 1683 actuó Fha
de 22 de Marzo con Cedula marchó dho a Logroño

A 23 de Mayo de 1684 Este fueron Salvador nat de
Badajoz 3 Cartos de Ayte de S Lucas de 1679 actuó de
Abril de 1682 Despachó el Profesor y Cedula testigos de
dho despacho

Regist. A 22 de Abril de dho 1684 Este Joseph Longas Manuel Cirujano
nat de Sabadell por probar sus Cartos de Asturias este Cirujano
de Cargo pudo ser por tres años Joseph de Arrue Manuel Cirujano
nat de Salvatierra Figueras Navarra provincia de Vizcaya
y Este Este 6 años y practicante en el Hospital de Cargo y año
pedir de 22 años con el aprobante de 4 años sabe hablar
Asturiano en Rolley Bailen los 3 años y practico en el Hospital
de nuestra Señora de Gracia

A 19 de Junio de dho año 1684 Este antelo pareció de
mi Vicente Sabino y Dn Pareció Felipe de Iguriaga na
tural Cirujano nat de la Villa de Langa Obispado y Este Este
Para probar sus años de Asturias a Mig Bailen
dos años y que comenzaron a 18 de 1679 asta el Abril de 1682
este Dho Este Fiel Hospital en la Aguadera de San Miguel
con el Dr Juan Garcia Toledo por ante Pedro Cano nat

272 Manuel Cirujano nat de Langa pidió 22 y lo conoce
de 7 años y Vio la Cata Manuel Cirujano nat
Este hereu 24 años conoce al Dho Bartolo de Año
Vicente 3 años de Cartos y Hospedería del Hospital
Langa de
Dn Jose de Rey y Domingo Lazaro Cerbeleano y

A 23 de Junio de 1684 Este Bernardo Martinez Prado
cirujano nat de Barbastro de la Comunidad de
Cataluña pro 4 Cursos de Medicina desde el dia de San
Lucas de 1680 asta dho 19 de Abril de 1684 3 años de
practica con el Dr Juan Francisco Dena Cirujano de los
Reales Exercitos Tenientes que pudo Thomas de Leon y Piel
Cirujano Teniente que pudo Thomas de Leon y Piel
Cirujano Teniente que pudo Thomas de Leon y Piel
Cirujano Teniente

el abril de 1681 estando en su casa practicando el
arte y assi mesmo cursso en la universidad de Zaragoza
tres cursos a saber es con Migl Balles mo cirujano
y catedratico que fue de dha universidad un año que comenzo
1681 el dia de San Lucas de 1681 y fenecio el dia 19 de abril de
1682 y assi mesmo ha cursado los dhos dos años restantes
que comenzaron el dia de S. Lucas de 1682 y fenecieron
el dia 19 de abril de 1684 y produxo por testigos a Juan
Lopez mancebo cirujano nat de la villa de Andosilla
en Nª y aqui vive este 7 años hedad 30 años y conoce al
probante de 7 años y Juan de Villanueva mancebo ci
rujano nat de el Guiarrata en Navarra y vive este
mas de 4 años hedad 22 y conoce al probante por
el tiempo esta en Zaragoza y veran la fe de la practica
y cursos la fe por haberlo visto

Pedro Abadia y Carlos Garces Certe hauit

A 2 de Nobre de 1684 Certe ante la presencia de mi dicente
Salinas no el parecio Migl Bermejo mancebo ciru
jano nat que dixo ser de la ciudad de Alfaro y vive este
de 4 años ha esta parte para probar 3 cursos de teori
ca el de 1681 asta abril de 1682 con Migl Ballesteros
de 82 asta 1683 y de 1683 asta abril de 1684 con
Sebastian Balles y a practicado en el ospital de
nuestra Sª de Gracia los mismos años con los mismos
maestros sirviendo de mancebo cirujano en lo ospital

y produxo por testigos a Diego de Aro mancebo cirujano nat de
Tudela y vive este de 4 años hedad 24 conoce al probante del tiempo
esta en Zaragoza y Diego Gonzalez estudiante residente este nat de
la villa de Arze en Castilla y vive este 4 años hedad 22 que conoce
al probante y veran la practica de teorica y practica con los
maestros arriba nombrados por el tiempo arriba dicho la fe

(S) Franco Ruiz y Valero Cortes Certe hauit